

Justo Cuño Bonito

El retorno del rey

El restablecimiento del régimen colonial
en Cartagena de Indias (1815-1821)

Segunda edición



El retorno del rey
El restablecimiento del régimen
colonial en Cartagena de Indias
(1815-1821)

Justo Cuño Bonito



Instituto Colombiano de Antropología e Historia

El retorno del rey
El restablecimiento del régimen
colonial en Cartagena de Indias
(1815-1821)

Justo Cuño Bonito



ICANH

Cuño Bonito, Justo, autor

El retorno del rey: el restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias (1815-1821) / Justo Cuño Bonito; prólogo Gustavo Bell Lemus – Segunda edición – Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia. ICANH, 2025.

528 páginas: ilustraciones, mapas, fotografías a color; 23 cm. – (Colección Espiral)

Recomendado para un público general.

ISBN: 9786287512993 (impreso)

9786287774001 (digital)

Incluye bibliografía al final del texto.

1. Cartagena (Colombia) – Historia 1825-1821
2. Cartagena (Colombia) – Historia – Independencia, 1815-1821
3. Cartagena (Colombia) – Política y gobierno – 1815-1821
4. Cartagena (Colombia) – Condiciones económicas – 1815-1821
5. Cartagena (Colombia) – Condiciones sociales – 1815-1821
6. España – Colonias – Colombia
4. Colombia – Historia – Guerra de independencia, 1815-1821
7. Colombia – Historiografía.

I. Bell Lemus, Gustavo, prologuista

CDD: 986.114

SCDD 22

CEP - ICANH. Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Colección Espiral

Alhena Caicedo Fernández

Directora

Manuel Bernardo Pinilla Zuleta

Subdirector de Investigación y Producción Científica

Juan Felipe Hoyos García

Coordinador del Grupo de Investigaciones

Andrés Delgado Darnalt

Líder del Área Funcional de Publicaciones

Bibiana Castro Ramírez

Juan Sebastián Solano Ramírez

Coordinación editorial

Fernando Urueta Gutiérrez

Juan Sebastián Solano Ramírez

Corrección de estilo

Nathalia Rodríguez González

Diseño, diagramación y cubierta

© Archivo Fotográfico, Museo Nacional del Prado, España

Antonio Gisbert Pérez, *Fusilamiento de Torrijos y sus compañeros en las playas de Málaga,*

1888, óleo sobre lienzo, 392,5 × 602,5 cm, Madrid, España, Museo del Prado

Ilustración de cubierta

Primera edición, 2018 (Castelló de la Plana: Universitat Jaume I)

Segunda edición, mayo de 2025

ISBN impreso: 978-628-7512-99-3

ISBN digital: 978-628-7774-00-1

© Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH

© Justo Cuño Bonito

Calle 12 n.º 2-41 Bogotá D. C.

Tel.: (60-1) 4440544, ext. 111

www.icanh.gov.co



El trabajo intelectual contenido en esta obra se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons del tipo "Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional". Para conocer en detalle los usos permitidos consulte el sitio web <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Impreso por: Imprenta Nacional de Colombia

[...] abrió la ventana del mar por si acaso descubría una luz nueva para entender el embrollo que le habían contado, y vio el acorazado de siempre que los infantes de marina habían abandonado en el muelle, y más allá del acorazado, fondeadas en el mar tenebroso, vio las tres carabelas.

Gabriel García Márquez, *El otoño del patriarca*

A todas mis familias, ellas ya saben...

TABLA DE CONTENIDO

PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN	13
PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN	19
PREFACIO A LA SEGUNDA EDICIÓN	25
INTRODUCCIÓN	31
1. ESPAÑA EN MARCHA: LA COMPOSICIÓN DEL EJÉRCITO EXPEDICIONARIO EN LA RECONQUISTA DE LA NUEVA GRANADA (1815-1821)	53
LOS JEFES	53
LAS FUERZAS EMBARCADAS	63
PRIMERAS OPERACIONES Y CERCO A CARTAGENA	70
HISTORIAS DE LA RESISTENCIA POPULAR	82
ELLOS, LOS VENCEDORES: EMIGRACIÓN Y TOMA DE LA PLAZA	89
RUMBO A SANTAFÉ	103
2. EL FRACASO DE LA REIMPLANTACIÓN DEL VIEJO MODELO COLONIAL EN CARTAGENA DE INDIAS DESPUÉS DE 1815	115
EL ESTADO ECONÓMICO DE LA CIUDAD Y PROVINCIA DURANTE EL PERIODO: VISIONES DE CONJUNTO EN LOS INFORMES OFICIALES	115
CONTRABANDEANDO A LOS CONTRABANDISTAS	145
COMO LA FALSA MONEDA...	158
IMPUESTOS Y MÁS IMPUESTOS	165

MEDIDAS DESESPERADAS	180
ÚLTIMAS IMÁGENES DEL NAUFRAGIO	191
3. ESTADO POLÍTICO Y SOCIAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SU PROVINCIA	225
LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIAS EN LA PROVINCIA	231
LA VIDA COTIDIANA BAJO EL CONSEJO DE PURIFICACIÓN Y LOS JUICIOS SUMARÍSIMOS	235
INFIDENTES NECESARIOS	244
REGLAMENTACIÓN Y CONTROL SOCIAL EN LA CIUDAD: ENTRE INDULTADOS Y EXCLUIDOS	249
PUGNAS ENTRE LOS GENERALES ESPAÑOLES	256
4. EL HÉROE ANDA SUELTO: EL FINAL DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA (1819-1821). AUGE Y CAÍDA DEL VIRREY SÁMANO	267
EL AUGE	269
LA CONFORMACIÓN DE LAS REDES DE PODER DEL NUEVO VIRREY	272
LOS CONFLICTOS HACIA FUERA: ENFRENTAMIENTOS POPULARES DURANTE EL PERIODO	281
LOS CONFLICTOS HACIA ADENTRO: ENFRENTAMIENTOS EN EL EJÉRCITO REALISTA	292
BOYACÁ: GÉNESIS Y CONSECUENCIAS DE LA CAÍDA	308
5. LOS LABERINTOS DE LA POLÍTICA: CARTAGENA DE INDIAS Y LA PROCLAMACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN LIBERAL EN 1820	331
ANATOMÍA DE UNA DECLARACIÓN	331
ANTECEDENTES	338
GÉNESIS Y DESARROLLO: CARTAGENA DE INDIAS	342
ÚLTIMAS MEDIDAS: EXPULSIONES, BANDOS Y CREACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD PÚBLICA	355
EL CERCO A CARTAGENA DE INDIAS: ARMISTICIO Y EVACUACIÓN DE LA PLAZA	365
EL ABRAZO	379
LA CAÍDA DE BOCACHICA Y LA CAPITULACIÓN DE CARTAGENA	393
TRISTES TÓPICOS: IDEOLOGÍAS, DISCURSOS Y VIOLENCIAS EN LA INDEPENDENCIA DE LA NUEVA GRANADA (1810-1821)	412

6. YO ACUSO: EL JUICIO AL BRIGADIER GABRIEL DE TORRES	433
EL DESCENSO A LOS INFIERNOS	437
EL INFIERNO, SEGÚN JUAN MANUEL GARCÍA DE CASTILLO Y TEJADA	447
EL INFIERNO SEGÚN EL BRIGADIER GABRIEL DE TORRES Y VELASCO	462
DECLARACIONES DE TESTIGOS	472
DECLARACIÓN FINAL Y SENTENCIA	483
 EPÍLOGO	 501
 BIBLIOGRAFÍA	 505

PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN

En los últimos años la historiografía sobre la independencia colombiana ha ido creciendo a ritmo vertiginoso. A los trabajos clásicos sobre este tema se han sumado nuevas y muy interesantes aportaciones que intentan desovillar la enrevesada madeja de circunstancias y situaciones, de comportamientos colectivos e individuales, que caracterizan este periodo; trabajos en los que el juego político desarrollado por los diferentes actores y gestores ha sido matizado, aclarado, contextualizado, en sus universos sociales, económicos, étnicos, ideológicos o culturales.

Lo que García Márquez definió acertadamente como un *laberinto* —en el cual el propio Bolívar aparecía extraviado— ha comenzado a ser cuando menos explorado, y en muchas ocasiones cartografiado y señalado. No obstante, los callejones oscuros, los recovecos y lugares desconocidos en este gran laberinto siguen siendo numerosos.

En este escenario, los trabajos sobre la costa caribe colombiana han continuado en la misma tónica, pero podría decirse que, de una manera más pronunciada, el proceso de ruptura de los nexos coloniales en esta región de Colombia ha merecido una mirada muy particular por parte de algunos autores, quienes han señalado no solo sus especificidades respecto al resto de los territorios colombianos, sino que también han acentuado determinadas facetas del proceso —especialmente las que tienen que ver con el problema étnico— que hasta ahora habían merecido una muy escasa atención, cuando no fueron deliberadamente escamoteadas.

A los trabajos de Gustavo Bell Lemus, Adelaida Sourdis, Anthony McFarlane, Frank Safford, Orlando Fals-Borda, Allan J. Kuethe, Brian Hamnett, Malcom Deas, David Bushnell, Javier Ocampo López, Juan Marchena

Fernández o Clément Thibaud, entre otros, vino a sumarse, como rompiendo aguas, la fundamental investigación de Alfonso Múnera titulada *El fracaso de la nación*; una obra que, a pesar de ser controvertida por parte de algunos autores, impuso sin embargo una mirada diferente, haciendo entrar en la escena —iluminándolos, más bien, o dándoles la voz— a algunos de los más importantes actores sociales y políticos del proceso: los sectores populares y, fundamentalmente, los grupos de color, mulatos, pardos y esclavos.

En su estela, otros investigadores, como Aline Helg, Jorge Conde, Alfonso Fernández, Luis Javier Ortiz, Raúl Román, Marixa Lasso y, en lugar destacado, Sergio Solano, han insistido en esta fundamental cuestión hasta hacerla imprescindible en cualquier estudio sobre la época y el momento. Esta mirada se ha ido extendiendo a otros escenarios regionales colombianos, de la mano de Óscar Almario, Armando Martínez, Alonso Valencia, Catalina Reyes o James Sanders, entre otros, y ha involucrado a su vez a la historiografía colombiana en el contexto de un Caribe independentista y multirracial que se ha ido perfilando en las obras de Hans-Joquin König, Michael Zeuske, Johanna von Grafenstein, Frédérique Langue o Robert Scott, también entre otros muchos autores.

Este es, pues, el paisaje historiográfico en el que se inserta el libro de Justo Cuño que ahora presentamos. *El retorno del rey* constituye, en nuestra opinión, una importante contribución a las cada vez más diversificadas investigaciones que abordan el estudio de la laberíntica costa caribe colombiana durante los años de la Independencia, descendiendo en esta ocasión a un nivel de concreción muy interesante, los “años oscuros” de la Cartagena de Indias realista.

El libro es, así, otro parteaguas en el tratamiento del tema de la independencia colombiana. Esta obra aborda con rigor y profundidad el estudio de un proceso poco conocido —y situado más allá de los cantos épicos escritos en la época y en adelante por los diversos actores del conflicto y sus posteriores panegiristas—, pero que tuvo sin duda una enorme trascendencia para el futuro de la región y del país: fueron los años en que buena parte de la costa colombiana pasó a ser controlada de nuevo por las tropas del monarca español, en un intento —desesperado a la vez que sangriento e inútil— por refloatar y reconstruir la estructura de dominación colonial que había sido desmantelada por cinco años de república independiente entre 1810 y 1815.

Porque desde ese año de 1815, cuando las tropas enviadas por el absolutista Fernando VII sitiaron y destruyeron la ciudad de Cartagena de Indias

—hasta entonces una de las joyas de la Corona, pero eso no pareció importarles demasiado—, y hasta 1821, cuando ese mismo ejército real derrotado y rendido se vio obligado a abandonar la ciudad, todo el cúmulo de contradicciones que se amontonaron durante el periodo en la región había venido a concentrarse allí, ante y entre los muros cartageneros; contradicciones representadas por las diferentes opiniones y actuaciones de grupos militares, ideológicos, políticos, sociales y económicos que en esos años se encontraron, conflictuaron, emergieron y se recrearon continuamente, para, al final del proceso —podríamos concluir— venir a cerciorarse de que, por distintas que fueran sus miradas, se hallaban frente a una misma realidad.

Era evidente que la élite local cartagenera y sus nuevos allegados, arribados al puerto en aquellos disparatados años, desde el colapso haitiano a fines del siglo XVIII hasta el fin de la época española en 1821, mantenía el firme propósito, fuese cual fuese el color de la bandera que flamease al viento en el castillo de San Felipe de Barajas, de no cambiar las cosas en el fondo, sino en las apariencias del discurso político, porque para ellos constituía el mejor modo de perpetuarse en su dominación socioétnica y económica, y de garantizar su supervivencia en el control de las relaciones de poder. Mejor sin metrópoli, pero su proyecto inmarchitable fue y continuó siendo en adelante seguir constituyéndose como élite blanca agrupada en torno a sus viejos privilegios de clase y color, y manteniendo activos y vigentes la mayor parte de los vectores de dominación y los dogmas sociales que la habían sustentado como tal élite dominante desde el tiempo colonial, ahora reasumidos y reutilizados bajo las banderas de la república al fin triunfante.

Y en medio de todo ello, como paquidermos de un tiempo sin duda ya pasado y gastado, los militares enviados por Fernando VII para reconquistar y reorganizar colonialmente “sus dominios de Costa Firme” no hicieron sino comportarse como inhábiles administradores, prepotentes rectores políticos e ignorantes agentes sociales.

El retorno del rey muestra y explica a todos y cada uno de estos colectivos en la difícil pero apasionante coyuntura de 1815 a 1821; colectivos en pie de guerra, nunca mejor dicho, que manejaban o intentaban manejar las redes de poder en la ciudad y puerto de Cartagena.

Por una parte estaban los liberales españoles, propulsores de la libertad constitucional y la independencia frente a una monarquía absoluta; héroes de la guerra contra Napoleón, pero ahora bien molestos e incómodos con la nueva

política absolutista de la Corona española; liberales que fueron enviados a la fuerza y rápidamente a combatir contra otros liberales americanos, también propulsores de la libertad y de la independencia frente a esa misma Corona; y liberales que, si en 1815 no podían sino obedecer los designios absolutos del monarca español, tras la reimplantación de la Constitución gaditana en 1820, no quisieron vencer las diferencias entre ellos ni supieron gestionar este nuevo marco de garantías que otorgaba la Constitución, ni derrotar el pésimo ambiente antiespañol que los últimos diez años de guerra desatada a sangre y fuego había asentado tan firme como lógica y definitivamente sobre el continente americano. Liberales que no pudieron más que rendirse a la evidencia de que proseguir la guerra era, a más de inútil, una barbaridad que se contradecía con los propios principios ideológicos que propugnaban.

Por otra parte estaban los absolutistas españoles, dispuestos a imponer por la fuerza de las armas el nuevo destino absolutista que creían que sería la tabla de salvación del desvencijado y decrepito imperio ultramarino español, tras la abolición de la carta de Cádiz en 1812. Su absolutismo los llevaba a estar convencidos de que, a costa de lo que fuere y aplicando las medidas más rotundas, las aguas volverían a su cauce tradicional; y que solo una guerra decretada a sangre y fuego obligaría a sus propios liberales (que constituían la médula de las fuerzas que mandaban) a comportarse más como españoles que como tales liberales, es decir, a anclarlos en la certeza de dónde estaban y de quién era realmente el enemigo a batir.

También estaban los liberales patriotas, divididos en varios círculos y grupos de tendencias diversas: los bolivarianos, convencidos de que era posible una Gran Colombia unida; los venezolanos, de fuerte impronta militar, no todos forzosamente bolivaristas; los republicanos, persuadidos de la necesidad de crear instituciones fuertes y centralizadas; los caudillos regionales e incluso locales, que, aun en la misma costa caribe colombiana, no estaban dispuestos a asumir ni a permitir determinadas hegemonías de ciertos pue-rtos ni de ciertas localidades; los líderes emergentes de los sectores populares, fundamentalmente mulatos y pardos libres, transformados muchos de ellos durante la larga guerra en auténticos referentes para los de su clase, a caballo entre el manejo de los mecanismos tradicionales de prestigio y liderazgo y un cierto jacobinismo social que los hacía temibles y odiosos para la élite blanca; ciertos intelectuales ilustrados, convencidos de la necesidad de implementar una política europeizante que condujera al progreso material y social, a fin de

“desbastar” aquellos “inhóspitos y tropicales” territorios y “civilizar” a sus “atrasados y bárbaros” habitantes.

Y, obviamente, estaban también los patriotas conservadores, igualmente divididos en diversos grupos según la inflexibilidad y el alcance de sus ideas, convencidos en general de que una independencia descontrolada y revolucionaria tendría fatales consecuencias para el orden establecido, que debía ser conservado inmutable porque constituía la base del equilibrio de clases. Estos grupos señalaban los excesos de la revolución en cada curva del camino emprendido, en especial en lo tocante al mantenimiento de un rígido principio de autoridad, lo más cercano posible a una monarquía sui géneris; también en lo referente a la religión y al culto (abatido o en permanente peligro de extinción ante las diabólicas ideas llegadas de “afuera”), así como a la propiedad (que conformaba el pilar de su existencia como clase), preocupados por el mayor peso del comercio frente a la producción y a la renta agraria (soporte principal de sus economías) y rigurosísimos frente a cualquier cambio de las relaciones de dominación para con la población de color (en especial en lo tocante a la esclavitud, siendo como eran sus principales propietarios).

Todo ello se dio en ese periodo y se estudia en este libro que Justo Cuño pone en nuestras manos. *El retorno del rey* es así un magnífico exponente de la joven generación que entra de lleno en el análisis de este tipo de temas, para abordarlos con decisión, profundidad y gran rigor académico. A una sólida formación en varias universidades españolas, une su experiencia docente e investigadora en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, donde cursó sus estudios de doctorado y donde defendió brillantemente su tesis doctoral, que constituye la parte central de este libro. Su colaboración con la Universitat Jaume I de Castellón ha sido asimismo continua a lo largo de los últimos años, en diversos seminarios y congresos.

Es de destacar el manejo que el autor ha realizado de los diversos fondos documentales que le han permitido culminar el trabajo. En especial la serie documental que contiene el archivo de la Gobernación de Cartagena producido entre 1815 y 1821, milagrosa y azarosamente conservado por avatares del destino entre los “Papeles de Cuba” del Archivo General de Indias de Sevilla, toda vez que dichos fondos fueron embarcados para La Habana tras la rendición de la plaza cartagenera en 1821, y a su vez remitidos a Sevilla en 1898 entre los documentos de los capitanes generales habaneros al producirse la independencia de Cuba. Igualmente, el autor ha podido utilizar los fondos del formidable

Archivo General de la Nación de Colombia, ubicado en Bogotá, o los siempre sorprendentes archivos de la Biblioteca Luis Ángel Arango también de la capital colombiana. Indagador implacable de referencias, ha perseguido cuanto pequeño dato fugitivo consideraba le sería de utilidad, recorriendo las bibliotecas y los archivos europeos y latinoamericanos con espíritu de arqueólogo.

Por fin, como una profunda, sugerente y esclarecedora inmersión en este laberinto de propósitos y despropósitos que constituyó la reinstauración del régimen colonial español en Cartagena de Indias durante esos seis trascendentes años, *El retorno del rey* es a nuestro entender una obra básica para una mejor comprensión del periodo, no solo en la historia latinoamericana, sino española también. Al fin y al cabo, nunca como en esos años una monarquía que hasta entonces tanto había unido acabó por separar tanto.

JUAN MARCHENA Y MANUEL CHUST, 2008

PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN

En el otoño de 1987, y gracias a una ayuda financiera de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), tuve el privilegio de realizar trabajos de campo como investigador en el Archivo General de Indias, en Sevilla, España. Visitar el archivo y sumergirse en su enorme riqueza documental es el sueño de todo historiador que quiera conocer en profundidad las vicisitudes de los más de tres siglos que duró la dominación española en nuestro continente. A ese luminoso puerto a orillas del río Guadalquivir iban a parar los innumerables informes y la correspondencia que los funcionarios de la Corona, esparcidos por todos los continentes, debían remitir permanentemente sobre el ejercicio de sus cargos y el cumplimiento de sus obligaciones. En esos invaluable documentos reposa el testimonio de millones de hombres y mujeres que protagonizaron la historia de gran parte del mundo entre finales del siglo xv y las postrimerías del siglo xix.

En mi caso, quería indagar sobre los últimos años de Cartagena de Indias como parte integral del Virreinato de la Nueva Granada. Así, me di a la tarea de leer los distintos fondos y secciones bajo los cuales se catalogaban los documentos que provenían del virreinato en el periodo comprendido entre 1810 y 1821. En esa tarea me hallaba inmerso cuando alguien, muy oportunamente, me indicó que la documentación referida a Cartagena entre 1815 y 1821 estaba catalogada como Cuba, pues en esos años la ciudad había pasado a depender política y administrativamente de La Habana. A este puerto llegaban primero los documentos despachados por las autoridades de Cartagena y luego eran enviados a Sevilla, donde se recibían como provenientes de la isla y, como tales, se catalogaban.

Fue entonces un *ábrete sésamo*. Por mis manos y mis ávidos ojos empezaron a desfilar cientos de documentos que daban cuenta de la ocupación de la ciudad y la región caribe en los últimos años de la dominación española. Quiso la suerte que el brigadier Gabriel Ceferino de Torres y Velasco, su gobernador en ese periodo, fuera un funcionario excepcionalmente riguroso y eficiente en el ejercicio de su cargo, hasta el punto de dejar para la posteridad constancia casi diaria de todos sus actos de gobierno, tanto políticos como militares.

Motivado por la riqueza documental a la que tuve acceso, escribí un artículo titulado “Deserciones, fugas, cimarronajes, rochelas y uniones libres: el problema del control social en la provincia de Cartagena al final del dominio español, 1816-1820”¹, que tenía por subtítulo “El gobernador Torres y Velasco”. En él, señalaba el excesivo énfasis militar que la historiografía nacional tenía de ese periodo, debido a la ocupación de nuestro territorio por el Ejército Expedicionario de Morillo, para llamar la atención sobre la necesidad de conocer más las dimensiones sociales y políticas de esos años. Mi texto pretendió ser una primera aproximación a esos temas, referida a la provincia de Cartagena, con base en las medidas tomadas por Torres y Velasco.

Cabe anotar que buena parte de la documentación de esos años ya se había publicado en 1969 gracias al trabajo de recopilación, transcripción y anotación del historiador y antropólogo de origen ucraniano Juan Friede. Empero, el título de la publicación hablaba por sí mismo de su énfasis militar y de su circunscripción territorial: *La batalla de Boyacá —7 de agosto de 1819—: a través de los archivos españoles*². Posteriormente, en 1989, la Biblioteca de la Presidencia de la República, en el gobierno de Virgilio Barco Vargas (1986-1990), publicó dos tomos con el título *Los ejércitos del rey*³, que contenían una gran cantidad de nuevos documentos, todos ellos relacionados con las gestas militares que tuvieron lugar en los años 1818 y 1819.

-
- 1 Gustavo Bell Lemus, “Deserciones, fugas, cimarronajes, rochelas y uniones libres: el problema del control social en la provincia de Cartagena al final del dominio español, 1816-1820”, en *Cartagena de Indias: de la Colonia a la República* (Bogotá: Fundación Simón y Lola Guberek, 1991).
 - 2 Juan Friede, comp., *La batalla de Boyacá —7 de agosto de 1819—: a través de los archivos españoles* (Bogotá: Banco de la República, 1969).
 - 3 Alberto Lee López, comp., *Los ejércitos del rey*, vol. 1, 1818-1819; vol. 2, 1819. Biblioteca Presidencia de la República 16 y 17 (Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander, 1989).

A comienzos del nuevo siglo, en el año 2000, la historiadora angloestadounidense Rebecca A. Earle publicó su texto *Spain and the Independence of Colombia, 1810-1825*⁴, basado en otra buena parte de la documentación sobre Cartagena —catalogada como Cuba—, al igual que en nuevas fuentes documentales de otros archivos españoles, colombianos e ingleses. El trabajo abordó muchos aspectos del proceso de independencia que hasta entonces no habían sido debidamente investigados y tratados, en particular algunos que tuvieron como escenario la ciudad amurallada y la región caribe.

En 2011 la Consejería Cultural de la embajada de España en Colombia, el Centro Cultural y Educativo Español Reyes Católicos y la Universidad Nacional de Colombia publicaron conjuntamente una compilación de fuentes documentales del fondo Pablo Morillo del Archivo de la Real Academia de Historia de España. Con el título *Pablo Morillo: documentos de la reconquista de Colombia y Venezuela*⁵, el libro contiene solo una muestra del enorme acervo de manuscritos que dejó el general en jefe del Ejército Expedicionario entre 1815 y 1820.

Sin duda, todos estos trabajos contribuyeron significativamente a conocer más de cerca las vicisitudes de esos años decisivos de nuestra independencia. No obstante, siempre pensé que todavía había mucho por investigar. De alguna manera consideraba vigente —con algunas excepciones— lo que el historiador español José María Ots Capdequí había señalado en 1957:

Es mucho lo que se sabe de los hechos de guerra de ese periodo y es poco lo que se conoce de la manera de actuar de las autoridades españolas y del funcionamiento real de las instituciones. Bien puede afirmarse que lo ocurrido entre bastidores durante esos días de tan excepcional interés sigue siendo ajeno, en buena parte, al campo historiográfico.⁶

4 Rebecca A. Earle, *Spain and the Independence of Colombia, 1810-1825* (Exeter: University of Exeter Press, 2000). Hay versión en español: *España y la independencia de Colombia, 1810-1825* (Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia, 2014).

5 Ignacio Castán Aldonz, coord., *Pablo Morillo: documentos de la reconquista de Colombia y Venezuela, transcripciones del Fondo Documental "Pablo Morillo"* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas; Gobierno de España, Ministerio de Educación, Centro Cultural y Educativo Español Reyes Católicos, 2011).

6 Citado en Bell Lemus, "Deserciones", 78.

A mi juicio, la explicación más razonable de ese hecho tenía que ver con la insistencia de la historiografía nacional —con marcado sesgo andino— en consagrar la batalla del 7 de agosto de 1819 como la que selló nuestra independencia. No cabe duda de que el triunfo del ejército patriota en Boyacá fue de la mayor importancia militar y política, como lo fueron, desde luego, la posterior ocupación de Bogotá y la consiguiente estampida del virrey Sámano con su ejército de burócratas españoles hacia Honda, de camino a Mompós y Cartagena. Sin embargo, afirmar que ese día se selló la independencia de Colombia no se corresponde con la realidad histórica.

Vista en retrospectiva y a la luz de los hechos que antecedieron y acontecieron con posterioridad a esa fecha, lo apropiado es señalarla como el comienzo triunfante de la campaña libertadora que culminaría pacíficamente el 10 de octubre de 1821 en Cartagena. Hacer del 7 de agosto de 1819 el acontecimiento más importante de la gesta de independencia no hizo sino difuminar lo que sucedió en esos veintiséis meses siguientes a la ocupación de Bogotá, especialmente en la región caribe, y en particular en Cartagena de Indias.

Debo confesar que por varios años tuve la intención y el deseo de volver a la documentación que juiciosamente había dejado para la posteridad el brigadier De Torres y Velasco, y dar cuenta de muchas de las vicisitudes de ese proceso aún desconocidas en el país por las razones ya anotadas. Aunque las ocupaciones propias de los diferentes cargos públicos que desempeñé me lo impidieron, nunca dejé de leer lo que se seguía publicando sobre esa materia, como tampoco dejé de guardar cualquier documento nuevo que cayera en mis manos.

Fue entonces cuando recibí la muy grata noticia en 2008 sobre el texto del profesor Justo Cuño, *El retorno del rey: el restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias (1815-1821)*, publicado en España por la Universitat Jaume I de Castellón de la Plana. Aún sin haberlo leído, el solo título me decía que finalmente se abordaban en propiedad todos los traumas y las vicisitudes padecidas por la ciudad y provincia de Cartagena en ese periodo por la presencia en su territorio de las huestes al mando de Morillo, y luego las del ejército libertador.

A decir verdad, luego de leer el trabajo del profesor Cuño sentí una gran satisfacción porque pude apreciar que ciertamente llenaba grandes vacíos que aún subsistían sobre la suerte de Cartagena en la encrucijada de la independencia. Y lo hacía basado en muchas de las fuentes documentales que no habían sido consultadas con anterioridad o no habían sido debidamente interpretadas.

Si hemos de imaginarnos la historiografía como el proceso de armar un rompecabezas con innumerables piezas, al de la independencia colombiana le faltaba que la pieza correspondiente a Cartagena estuviera bien delimitada y pintada con todos sus matices. Ese es el gran aporte que hace este libro, porque, más allá de los hechos ampliamente conocidos por la historiografía nacional, rastrea lo *ocurrido entre bastidores* en la ciudad amurallada para dejar en evidencia, en toda su dimensión, los diversos conflictos de intereses y choques de personalidad que se dieron cita entre 1815 y 1821 a orillas del Caribe.

A la luz de la situación que atravesaba España desde la invasión de las tropas de Napoleón en 1808, habría de ser muy difícil, si no imposible, que, una vez surgieran movimientos radicales independentistas en sus colonias, tuviera la capacidad de reprimirlos eficazmente o de asimilarlos políticamente mediante las reformas que consagraba la Constitución de Cádiz de 1812.

El retorno del rey a Cartagena o el intento de restablecer el régimen colonial en su territorio, en medio de la guerra que los granadinos ya libraban por su independencia, solo sirvió para mostrar que el esfuerzo se hizo demasiado tarde. Las limitaciones financieras de la monarquía —luego de los costos de la guerra contra la ocupación francesa— para sostener el Ejército Expedicionario de Morillo, las tensiones políticas que se vivían en la propia metrópoli, la incapacidad de poder abastecer adecuadamente sus colonias, el enervante e inflexible régimen fiscal que impedía cualquier reforma económica, el constante asedio inglés a sus rutas comerciales y, como siempre, la naturaleza humana presente en los protagonistas de aquella misión, todos fueron factores que auguraban su patético fracaso. Los seis años que duró en su conjunto el intento de Fernando VII de volver a implantar el régimen colonial en Cartagena solo demostraron que el Imperio español ya era *el hombre enfermo de Europa*.

El libro del profesor Cuño, sin embargo, debe leerse también desde la perspectiva de lo que sería la historia de la ciudad a partir del advenimiento de la república y hasta bien avanzado el siglo xx. Los costos humanos, económicos y materiales, pagados por la ciudad y la provincia, fueron tan abrumadores que no pueden soslayarse al tratar de comprender las causas estructurales que retrasaron su desarrollo.

* * *

Al final de mi artículo “Deserciones, fugas, cimarronajes” me referí al gobernador De Torres y Velasco como un funcionario ejemplar de la Corona española, designado tardíamente para una provincia donde la semilla de la independencia ya se había esparcido en muchas familias. Desde entonces seguí estudiando su personalidad y su comportamiento en los innumerables conflictos y desafíos que debió enfrentar a diario durante seis años, pues él fue uno de los actores principales de lo que podríamos calificar como la gran tragedia de Cartagena de Indias. Quizás ningún otro actor sintetiza tan nítidamente las complejidades de ese drama como él. Así queda comprobado luego de leer el excelente trabajo del profesor Justo Cuño, que en buena hora es reeditado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

Nada más cierto que para poder entender el presente siempre debemos preguntarnos por el pasado. Si queremos entender el presente de Cartagena, y el de gran parte de la región caribe de Colombia, *El retorno del rey* es una lectura obligada.

GUSTAVO BELL LEMUS

Barranquilla, 4 de noviembre de 2023

PREFACIO A LA SEGUNDA EDICIÓN

Las investigaciones y sus consecuentes publicaciones no son solo resultado del meritorio desvelo y trabajo de las y los artesanos que las forjan, también de quienes creen en ellas, de quienes se arriesgan por ellas y por su publicación y de quienes confían en sus fortalezas. Agradezco tanto al profesor Manuel Chust como a Mabel López su fe, su valentía y su confianza y, con ellos, a las dos instituciones que con recursos públicos impulsaron la publicación, en 2008, de la primera edición de la obra para España (la Universidad Jaume I de Castellón) y, en 2025, de su segunda edición para Latinoamérica (el Instituto Colombiano de Antropología e Historia).

Este año se cumplen diecisiete años de la primera publicación de *El retorno del rey: el restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias (1815-1821)* y la investigación ha ganado en madurez, vigencia y actualidad, así como en rigor y fuerza metodológica. Recuerdo que en el tribunal de tesis doctoral en el que se defendió, el profesor Chust afirmó que tenía política, sociedad, economía y hasta, por aquel entonces, mujeres. La profesora Lucía Provencio, de la Universidad de Murcia, que lleva décadas trabajando en la perspectiva de género aplicada a los estudios históricos, puso la obra como ejemplo inclusivo por resaltar el relevante papel que las mujeres tuvieron en el conflicto de independencia. No es un mérito mío, sino de quienes generaron la documentación y de quienes la preservaron.

Lo contenido en *El retorno del rey* no es un truco conceptual, ni un paradigma metafísico ni un constructo especulativo: es la fuente interpretada, analizada, estructurada, escrutada y deglutida para hacerla responder preguntas e hipótesis y, con ello, hacernos comprender la historia. Por ello decía que el trabajo representa un fortalecido modelo metodológico que, pasivamente,

combate la idea posmoderna acerca de la imposibilidad de explicar la totalidad del hecho histórico al que aludía el profesor Chust.

Hemos llegado a una época en que lo clásico es sinónimo de ajado, pasado y superado, cuando ello siempre había sido un referente. Sin embargo, inmersos en la producción voraz, la evaluación inmediata, la bibliografía actualizada y las teorías incomprensibles e incognoscibles de autores de apellidos impronunciados, hemos dejado caer a los clásicos en el fondo de los anaqueles, allí donde nadie busca porque nadie espera encontrar lo que está de moda. Y lo lamentable es que lo que está de moda no son las fuentes, sino la especulación sobre ellas, su tergiversación, estrangulamiento y retorcimiento para que sirvan a los intereses de los sociólogos de moda, de los historiadores-ideólogos o de los historiadores euro- y anglocéntricos que jamás se preocuparon por la historia de América Latina: esos que siempre creyeron que toda la historia se debía a Francia o a Estados Unidos y que acabaron reconvirtiendo la disciplina en una ideología al servicio de la historia hegemónica de sus países.

Investigar para *El retorno del rey* me dejó un sabor agri dulce: el dulzor provenía de la abundantísima documentación inédita disponible y el amargor de lo solo que me encontraba en ese periodo, de lo poco que se había escrito y de lo poco que había interesado la investigación de un lapso fundamental en la historia de Colombia y de España. Ni en Colombia ni en España se habían abordado con profundidad el periodo, el conflicto, su evolución o su desenlace. Salvo trabajos muy puntuales destinados a glorificar a Pablo Morillo —el gran público desconocía absolutamente tanto dichas investigaciones como a Morillo—, la mayor expedición que partió de la península durante todo el conflicto de independencia no merecía conocimiento ni investigaciones ni memoria.

España es dramáticamente así: la independencia borró todo rastro de recuerdo que no mereciera la pena de ser ideológicamente conservado, porque la memoria solo vale si ha sido construida sobre un final victorioso —Lepanto— o sobre un rival digno de admiración, al que se magnifica para minimizar el impacto de la derrota —Trafalgar—. Que la guerra que se libraba por la independencia en América fuera una guerra civil era lo de menos: siempre había historiadores al servicio de la ideología dominante para construir la historia alternativa que la élite quería difundir.

En España toda la gloria se la llevaron los conquistadores: esforzados héroes sin parangón comprometidos con la ardua tarea de difundir, por igual, la españolidad, la religión, el rey, ese halo civilizatorio que tanto hacía falta a

esos pobres paganos y las enfermedades. Aunque estas últimas, a decir verdad, causaron menos estragos que las otras, pero fueron un indeseado efecto de las primeras. Pobre España, condenada por unas élites tan reaccionarias como manipuladoras a construir una historia inexistente y olvidar la historia de su inolvidable pasado americano.

En Colombia sucedió algo parecido: el olvido o el nacionalismo forjador de mitos desfiguraban, enaltecían o borraban un pasado absolutamente fundamental para entender lo que el país es hoy. Es muy probable que, sin la aparición de Morillo, Colombia y Venezuela no se hubiesen construido como naciones o no fuesen tal y como las conocemos ahora.

Entender que el enemigo exterior sirvió a los patriotas para aparcas las diferencias y emprender un camino común se logra leyendo *El retorno del rey*. Que la gente del común participó en el conflicto de igual y sobresaliente manera que los más connotados próceres y que gracias a su esfuerzo se construyeron las patrias, esto se comprende leyendo *El retorno del rey*. Que el conflicto que se dilucidó fue una guerra civil que enfrentó a parientes, familias y hermanos se aprende en *El retorno del rey*; y que el conflicto, además de bélico, fue ideológico y económico se entiende leyendo *El retorno del rey*. Que el conflicto de regional trascendió a nacional, y que con el esfuerzo humano, bélico y de recursos empleados en Venezuela y Colombia y con las infinitas deudas contraídas se liberó toda América, se comprende en esta investigación. Reitero, no porque yo lo inventé, sino porque las fuentes que interpreté así lo reflejan y lo demuestran.

Los legajos que cuentan todos estos hechos habían permanecido abandonados, postergados y enmudecidos. Cuando solté las guitas que los amarraban parecieron demandar un oxígeno vivificador, pero como los pobres hambrientos cartageneros que tras el asedio de la ciudad quisieron atracarse de la sopa común que preparó el expedicionario para tratar de satisfacer repentinamente el hambre pasada, algunos documentos se deshicieron al tocarlos. Afortunadamente fueron pocos. Otros siguen resistiendo el paso del tiempo y del comején cartagenero, santiaguero y habanero, en cuyos pliegos sus malditas especies dejaron huellas indelebles en surcos que los recorren.

Debemos a José Manuel Restrepo y a Gabriel de Torres esos desvelos por recopilar y preservar una documentación que llegó hasta nosotros para que nos hablase, para que le pudiésemos preguntar y consultar, no para mantenerse en silencio y acallada por quienes deberían haberla consultado. Frente a ellos,

los historiadores tenían la verdad, y la siguen teniendo, sin importar las fuentes y siempre a pesar de ellas.

Algunos malos periodistas se ufanan afirmando que “nunca hay que dejar que una mala noticia estropee un buen titular”. Con los historiadores pasa lo mismo: hay muchos que insisten en que la historia debe hacerse intentando que las fuentes siempre digan lo que ellos quieren escuchar. Las lectoras y los lectores que se adentren por primera vez en estas páginas van a sorprenderse profundamente, pues descubrirán que la historia no es como se la contaron en el colegio. No es una historia de buenos contra malos ni de americanos contra españoles, ni es una historia proespañola escrita por un español ni proamericana escrita por un antiespañol. La historia no entiende de esas frivolidades ideológicas, ni juzga ni califica. La literatura hace ya rato que nos enseñó que son los personajes con sus acciones los que muestran su naturaleza y que los escritores no son los que deben adjetivar a sus criaturas.

En historia pasa algo parecido: las respuestas que contestan las preguntas-problema son las que nos trasladan por una historia verosímil y científica, en la que no hay cabida para la especulación o para el posibilismo. Como indicaba anteriormente, la expedición de Morillo llega en un momento clave, oportuno para el futuro de las naciones venezolana y colombiana. Obviamente, sin teleologías, afirmaremos que eso solo lo sabemos nosotros y que, en un ejercicio contrafactual, podríamos adivinar que, sin la expedición de Morillo, Colombia tal vez se habría fragmentado en pequeñas naciones y territorios soberanos, e incluso que Cartagena podría haber intentado dar forma a ese sueño que acariciaba desde inicios del siglo XVIII de fundar una nación caribe. Pero el Ejército Expedicionario irrumpió y lo cambió todo para siempre.

La investigación narra el desesperado intento de volver a reconstruir un sistema de dominación colonial tan obsoleto como inaplicable en esas circunstancias, así como el enfrentamiento entre dos modelos políticos y económicos dentro del Ejército Expedicionario: el liberal o constitucionalista y el absolutista. Estas visiones contrapuestas inauguran, nada menos, que esas dos Españas machadianas que aún hoy siguen pugnando: una, heredera de un pasado profundamente reaccionario y excluyente; la otra, de un modelo nacionalista más contemporizador con las diferencias nacionales, más incluyente, pero igualmente hegemónico.

Lo apasionante es que, como producto de ese enfrentamiento interno —en el ejército realista— y de su enfrentamiento externo —contra las tropas

patriotas que se le oponen—, surge un poder popular que hasta ahora había pasado desapercibido en los sesudos libros de historia: el de las gentes del común; el poder de los excluidos por las constituciones erigidas desde 1812; el poder de los nadie, de los sin nombre, de la masa, de la plebe. El poder de las y los que integran los ejércitos patriotas: mujeres y hombres morenos, mestizos, indios, negros, mulatos.

La investigación muestra cómo participaron en el conflicto, algunos a favor de los realistas, otros a favor de los patriotas, todas y todos con un peso decisivo en el hecho histórico. En las exacciones del Ejército Expedicionario, en sus ajusticiamientos, en sus injusticias, en sus tribunales, en sus juntas de secuestros, se ve cómo va modificándose ese sentimiento popular que, si bien es cierto que al llegar el Ejército Expedicionario se manifiesta mayoritariamente de un modo decidido a favor de la causa de los españoles peninsulares, a medida que los empréstitos forzosos y los castigos se multiplican, va transformándose a favor de los patriotas. Entonces, ¿cómo no estudiar este periodo crucial en la historia de Colombia para comprender que los sectores populares contribuyeron a la conformación de la nación, a la creación de la patria?

La investigación muestra, por tanto, que la totalidad, además de estar presente en el método, también debe hacerlo en la consideración del grupo social. Por ello, no solo lo enuncia teóricamente, sino que demuestra la necesidad de regresar al grupo de *Annales*. Cuando Lucien Febvre y Marc Bloch se propusieron abordar una nueva historia económica y social, afirmaron que “no hay historia económica y social. Hay historia sin más, en su unidad. La historia que es, por definición, absolutamente social”¹.

La historia es, axiomáticamente, una disciplina holística y es el estudio de la totalidad. Esta totalidad solo se explica por el estudio de las partes en las que se inserta cada una de las superestructuras que surgen coordinadamente con las estructuras en las que se ubican. Si solo analizamos los aspectos fenomenológicos de la realidad; si solo consideramos visiones perspectivistas; si solo examinamos los sentimientos, las tradiciones y despreciamos la estructura socioeconómica de la cual se derivan, estamos condenados a estudiar la cosa solo por lo que observemos que la cosa es.

1 Lucien Febvre, *Combates por la historia* (Barcelona: Ariel, 1982), 39-40.

El retorno del rey, todavía hoy, diecisiete años después, se propuso recuperar una Historia con mayúscula: solo así la historia surgirá como un jirón de luz que aparece entre las tinieblas que conforman nuestra truculenta memoria común, como una disciplina científica en la que no sobra nadie, porque entre los distintos actores históricos, entre los distintos grupos sociales, no existe sino complementariedad. Los héroes, los próceres, solo adquieren existencia a partir de sus némesis, de esos seres imperfectos, pero imprescindibles, que son las gentes del común, que a menudo han sido arbitraria o ideológicamente apartadas de la construcción histórica. “¿Quién no se reiría —afirmaba el propio Bloch— si un químico apartara a un lado un gas malo, como el cloro, y a otro, un gas bueno, como el oxígeno?”². Los historiadores lo hicieron durante décadas. Es hora de que los historiadores retomemos el camino que fijaron nuestros maestros.

JUSTO CUÑO BONITO
16 de enero de 2025

2 Marc Bloch, *Apología para la historia o el oficio de historiador* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2002), 141.

INTRODUCCIÓN

El periodo que nos proponemos estudiar en este libro tuvo como inmediato precedente el de la primera independencia que se declaró, frente a la monarquía española, en el actual Caribe colombiano en 1810, pero no fue el único. Las raíces del conflicto llegaban hasta los tiempos de la Conquista, en los cuales las ciudades fundadas por los nuevos señores de la guerra gozaron en los distintos territorios de una independencia tal que se generaron espíritus muy acentuados de autonomía y autosuficiencia. Más tarde, el centralismo virreinal, primero de Lima y luego de Santafé, tampoco pudo articular estas regiones costeras con los interiores continentales y buena parte de las decisiones administrativas comunes se cumplieron de una manera muy irregular en el conjunto de los territorios¹.

1 El control del poder fue local, pero, por sí mismos, la geografía y el aislamiento geográfico de los distintos territorios no explican el devenir histórico. Magistralmente, Alexis de Tocqueville afirmó cómo, incluso en Europa, la acción del Gobierno central no se dejaba sentir en los particulares más que de tarde en tarde y con gran trabajo. Sin embargo, la administración local tenía un contacto diario con ellos, tocaba continuamente sus puntos más sensibles e influía “en todos los pequeños intereses que forma el gran interés que se pone en la vida [...] si yo aspirase a destruir en mi país una aristocracia poderosa, no me esforzaría en alejar del trono a sus representantes, no me apresuraría a atacar sus más brillantes prerrogativas, no trataría de buenas a primeras de discutir sus grandes poderes legislativos. Pero sí la alejaría del pobre, le prohibiría influir en los intereses cotidianos de los ciudadanos”. “Estado político y social de Francia antes y después de 1789”, en *Discursos y escritos políticos*, ed. por Antonio Hermosa Andújar (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005), 12. Para dar este precioso paso, había que construir la visión idílica de que el poder estaría al alcance de todos los ciudadanos y de que la lucha de estos ya no sería por favorecer a unas determinadas élites, sino para conseguir el poder para ellos mismos: el interés propio como motor de las acciones humanas que había destacado Smith, llevado al terreno de lo práctico por Tocqueville: “En un país donde no es imposible que el pobre llegue a gobernar el Estado, siempre resulta más fácil apartarlo del gobierno que en aquellos en que no se le ofrece la esperanza del poder, pues la idea de esa grandeza imaginaria, a la que puede un día ser llamado, se sitúa constantemente entre él y el espectáculo de su miseria real. Es un juego de azar en el

Esta falta de articulación propició en 1815 el asedio de Cartagena de Indias por parte de las tropas españolas llegadas desde la península para recuperar el control en el territorio neogranadino. La resistencia de la ciudad fue dirigida por venezolanos, franceses y haitianos instalados en ella desde 1812. El pueblo llano cartagenero, junto con estos extranjeros y algunos dirigentes tradicionales de la plaza, mantuvo izada la bandera del recién proclamado Estado de Cartagena durante 106 días de asedio, hasta la entrada, el 6 de diciembre de 1815, de las tropas españolas.

Una vez conquistada Cartagena, la tarea que se les presentó a los españoles fue compleja. Necesitaron seguir reconquistando el territorio del virreinato que todavía estaba bajo el control de los insurgentes, pero, al tiempo, tuvieron que reinstalar en el territorio neogranadino el sistema de dominación colonial que reimplantara el viejo orden.

La consolidación del territorio recuperado se llevó a cabo empleando medios coercitivos, aunque teniendo presentes siempre las medidas de gracia² decretadas por el propio monarca y que fueron recogidas en las órdenes de mando tanto del virrey Francisco José Montalvo y Ambulodi como de su sucesor, Juan de Sámano. Sin embargo, estas providencias fueron aplicadas excepcionalmente y solo cuando el mejor servicio del rey así lo requirió, pues la administración colonial estaba tan necesitada de personal capacitado que poseer o no experiencia de este tipo solía determinar si se aplicaba o no la medida de gracia.

En general, la administración colonial jamás tuvo cuentas boyantes y saneadas; por lo tanto, es de suponer que en este periodo lo estuvieron menos que nunca. El sostenimiento del costoso aparato militar desplazado a América recayó sobre los extenuados habitantes de los territorios de las provincias caribeñas recién recuperadas. Las tropas se apropiaron de cualquier recurso disponible sin interrogar si era de amigos o enemigos y, en la retaguardia, una junta de secuestros se propuso, infructuosamente, generar los recursos que precisaba la maquinaria militar colonial.

que la grandeza de la posible ganancia atrae su alma a pesar de las probabilidades de pérdida. Le gusta la aristocracia del mismo modo que la lotería". "Estado", 20.

2 Tratamientos jurídicos especiales que, exceptuando la norma general punitiva, atenuaban las penas para los delatores.

La reconstrucción del régimen colonial enfrentó a los modelos políticos y económicos liberal y absolutista, como resultado de dos tendencias opuestas que coexistían en el propio seno de la sociedad colonial. A la Nueva Granada se trasplantó el mismo conflicto que se vivía en la metrópoli en el tránsito del antiguo al nuevo régimen, aunque, en realidad, lo que estaba en la base de todo el problema era la quiebra de la monarquía absoluta, fenómeno ante el cual los militares españoles también tomaron partido.

El conflicto entre estos actores con poder se desarrolló en el Virreinato de la Nueva Granada, donde por primera vez coexistían un virrey, un general en jefe de las tropas expedicionarias y un capitán general de Venezuela. Esa disputa afectó a sus gentes, que habían tenido la experiencia del periodo revolucionario anterior, y creó incertidumbre ante los nuevos enfrentamientos. Fue entonces cuando los españoles, que se habían enfrentado a los conservadores virreyes de Santafé desde sus puestos en el cabildo o en el consulado de la Cartagena revolucionaria, quisieron llevar a buen término sus ansiados planes económicos de liberalización con el apoyo físico del virrey, que se encontraba asentado en Cartagena. Al tiempo, pretendieron conseguir un poder político que se correspondiera con su preeminencia económica.

En este libro analizamos el fenómeno histórico impulsado por el pueblo llano, auténtico motor de los trascendentales cambios sociales. En la transición del siglo XVIII al XIX, las élites criollas fueron muy conscientes de la presión social procedente de las clases populares y, frente a ella, buscaron la protección del Gobierno metropolitano. La movilidad social introducida tímidamente por las reformas borbónicas, destinadas especialmente a reconocer a los pardos como un grupo social, fue acogida con desagrado por estas élites. Los blancos reaccionaron contra dichas concesiones, más preocupados ahora que antes por mantener sus privilegios frente al resto de razas y castas, puesto que, como ha señalado John Lynch, las distinciones raciales formaban una parte, aunque no exclusiva, de las definiciones de clase³.

Según Enrique Ayala, durante el periodo de la Independencia los pensadores americanos empezaron a considerarse “otros”⁴; lo que Lynch ha definido como una “creciente conciencia de sí”, algo que Alexander von Humboldt

3 John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826* (Barcelona: Ariel, 1985), 29-31.

4 Enrique Ayala, *El socialismo y la nación ecuatoriana* (Quito: La Tierra, 2005), 36-46.

también había observado⁵. También las clases populares, atormentadas por una renovada presión impositiva, comenzaron a ver a los funcionarios peninsulares como extranjeros y al aparato colonial español como algo ajeno, cuyo único cometido fue devorar el fruto de sus esfuerzos. El mensaje ideológico de los criollos iba destinado a crear un nuevo espacio público, distinto del colonial, en el cual el peninsular fuera visto como un extranjero cuyo objetivo era seguir saqueando los países.

Pero el mensaje tardó en calar, incluso entre estos criollos. Hasta principios del siglo XIX no existió una propuesta independentista clara, salvo en casos excepcionales. Como han afirmado Ayala y Anthony McFarlane, en general, los criollos siguieron considerándose españoles y, en un segundo nivel, pertenecientes no a una nación, sino a una región donde controlaban los medios de producción, específicamente los mecanismos de comercialización, así como la formación del capital comercial y financiero.

Sin embargo, hubo sectores influyentes con una intención clara de llevar a cabo el proceso independentista, aunque fueron conscientes de que la coyuntura en que vivían no era la más oportuna y que sería conveniente esperar una mejor. Así se podía explicar, como ha señalado McFarlane, que ni siquiera el propio Antonio Nariño quisiera sustraerse a la acción de la justicia colonial tras haber impreso la traducción de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y acabara presentándose en Santafé en busca de una merced del gobierno virreinal, que le había prometido perdonarlo. Otro ejemplo son las reformas económicas moderadas propuestas por el propio Nariño. Mientras

5 Jean Baudrillard ha afirmado que la alteridad es el referirse al *otro* como *Otro*; en cambio, la diferencia es ese *otro*. El *Otro* de la alteridad no se parece a *nosotros*, es exótico, lejano, casi se podría decir que no existe para *nosotros*; en cambio, el *otro* es próximo, tan cercano que no nos gusta confundirnos con él, tan próximo que en él está el peligro: “No es evidente que el otro exista para todo el mundo. ¿Existe un otro para el Salvaje, para el Primitivo? Algunas relaciones son absolutamente asimétricas: uno puede ser el otro del otro, sin que el otro sea el otro de uno. Yo puedo ser el otro para él, y él no ser el otro para mí [...] El que no piensa la diferencia, el que no juega el juego de la diferencia, debe ser exterminado. Así ocurrió con los indios de América cuando desembarcaron los españoles. No entienden nada de la diferencia, están en la alteridad radical (los españoles no son diferentes, son dioses, punto y aparte)”. *La transparencia del mal: ensayo sobre los fenómenos extremos* (Barcelona: Anagrama, 1991), 143-144. En este sentido, Carl Schmitt identificó los conceptos de *extraño* y *enemigo político*, que para este autor son una constante histórica que varía en los distintos contextos sociales y temporales. *El concepto de lo político* (Madrid: Alianza, 1991), 57 y ss.; Alexander von Humboldt, *Ensayo político sobre el Reino de Nueva España* (Ciudad de México: Pedro Robredo, 1941), <http://prohd.ohc.cu/xmlui/handle/21.11149/112>.

existió un poder colonial fuerte, estuvieron destinadas a transformar desde dentro el aparato colonial, a “reconciliar las necesidades del gobierno con los intereses de productores y comerciantes coloniales”⁶.

El arduo trabajo de construcción ideológica que se les planteó a las clases dominantes criollas se iba forjando poco a poco alrededor de tres claves: 1) la idea bolivariana de una guerra total por toda una América colonial unida, que la hiciera independiente para que desde ahí surgieran las distintas zonas autónomas y diferenciadas⁷; 2) la ruptura de la identidad con España a través del desarrollo del concepto del *español americano*; 3) la ruptura de la lealtad con el rey, para trasladarla a la república. En este sentido, las pugnas entre liberales y conservadores coexistían con una conciencia colonial que había nacido tiempo atrás con Bernal Díaz del Castillo y sus quejas de olvido y pobreza por parte de los acompañantes supervivientes de Hernán Cortés, con las recompensas mal asignadas y negadas a los hombres que habían combatido: tema presente en Gonzalo Fernández de Oviedo y lema cardinal del naciente patriotismo criollo, según David A. Brading⁸.

El traslado de la lealtad del rey a la república provocó desde temprano problemas serios: si la soberanía residía en la nación (la sociedad estructurada por las clases dominantes), no podía hacerlo en el pueblo, el cual se veía apartado de manera efectiva del espacio político de decisión. Si a los analfabetos, los sirvientes, las mujeres y los pobres en general les era negada la participación en las decisiones políticas, la nación quedaba reducida, según Enrique Ayala, al 5 % de la población⁹.

Los proyectos de organización de los Estados liberales indujeron a rastrear, subrayar y, a veces, exagerar los rasgos del pensamiento dieciochesco iberoamericano como una forma de contar con el respaldo de la historia. No solo se buscaron planteamientos precedentes, sino que la misma historia de los

6 Anthony McFarlane, “El colapso de la autoridad española y la génesis de la independencia en la Nueva Granada”, *Desarrollo y Sociedad*, n.º 7 (1982): 107, <https://doi.org/10.13043/dys.7.3>.

7 “De esta manera la América reunirá las extremidades de la tierra, y sus habitantes serán atados por el interés común de una sola *grande familia de hermanos*”. Juan Pablo Viscardo y Guzmán, *Carta a los españoles americanos* (Lima: Centro de Estudios Históricos Militares, 1954), 122.

8 David A. Brading, *Orbe indiano: de la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1991), 496.

9 Ayala, *El socialismo*, 16-24.

pueblos se moldeó en muchos casos para responder a las necesidades de consistencia de los recién creados Estados liberales. El resultado fue una historia del pensamiento de la Ilustración entendida como historia de la Independencia y sus antecedentes; historia con escasos matices, ciertas exageraciones y muchos olvidos. Se llegó incluso a plantear como un problema el mismo supuesto de la existencia de una Ilustración iberoamericana¹⁰.

La indefinición ideológica que hemos constatado en ciertas élites criollas no solo fue propia de ellas. Prueba de ello son las reacciones de José María Blanco White ante la proclamación de independencia de la Junta de Caracas: pasó del elogio a la condena cuando observó que esta había perdido la moderación que él había planificado y proyectado para el conjunto de los movimientos insurgentes americanos¹¹. Blanco White había recibido ayuda británica para editar su publicación mensual *El Español*. Pese a su moderación evidente, fue prohibida en España, donde un diputado de las Cortes de Cádiz, Felipe Aner, llegó a afirmar: “Reconozco en *El Español* un enemigo de mi patria, peor que Napoleón”¹². La publicación fue poderosamente apoyada por el Foreign Office de Reino Unido, que compraba cien ejemplares mensualmente y alentaba a las firmas británicas que comerciaban con la América española a llevarse otros quinientos para su distribución. Sin embargo, esto no impidió que, con todas sus indefiniciones y contradicciones, se siguiera trabajando en la construcción de un proyecto nacional, a la espera de que llegara la coyuntura que haría viable su puesta en práctica.

José Carlos Chiaramonte ha estudiado ampliamente la influencia de la Ilustración europea en el movimiento intelectual anterior a la Independencia (e inmediatamente posterior a ella). En efecto, en los escritos de los criollos existen numerosas menciones explícitas de autores como Charles Louis Montesquieu, Jean-Jacques Rousseau, Voltaire, François Quesnay, Turgot, Nicolas de Condorcet, Gaetano Filangieri, Antonio Genovesi, Ferdinando Galiani, Adam Smith y otros, como Thomas Paine o Edmund Burke. Sin embargo, como bien señala Lynch, “poseer un libro no significaba necesariamente

10 José Carlos Chiaramonte, ed., *Pensamiento de la Ilustración: economía y sociedad iberoamericanas en el siglo XVIII* (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1979).

11 José María Blanco White, *Cartas de España* (Madrid: Alianza, 1972), 15, 269.

12 “Cortes de España, sesión del 24 de mayo de 1811”, *El Español*, 30 de julio de 1811.

aceptar sus ideas”¹³. Recordemos el problema que tuvo Nariño con la justicia colonial a partir de 1797 a causa de un libro que había obtenido de la biblioteca personal del virrey José Manuel de Ezpeleta¹⁴.

Sin embargo, resulta admirable la pasión por los libros entre los ilustrados americanos de la época. Por ejemplo, Francisco de Miranda, tras ocupar la ciudad de Panzacola, lo primero que hizo fue destinar su tiempo a comprar libros. Es muy conocido su afán por adquirir cuantos impresos y manuscritos encontrara en las distintas librerías de las ciudades que visitó y se calcula que en su biblioteca londinense de Grafton Street debió tener más de 6000 volúmenes. “Se había convertido —además de en un lugar de conspiración— en un centro de estudios donde se reunían intelectuales para consultar sus impresionantes fondos”¹⁵. A menudo podemos adivinar la huella profunda e indudable del pensamiento europeo del siglo XVIII al compás del análisis del contenido de aquellas proclamas, representaciones, cartas públicas y otros documentos, aunque no hubiese mención explícita de los escritos europeos, porque, aunque existiera la aduana de las ideas, los libreros lograban, incluso en la misma capital metropolitana, vender su mercancía de obras extranjeras con relativa facilidad.

La influencia de la Ilustración europea en el mundo intelectual iberoamericano no entrañó una brusca ruptura con la vieja mentalidad, como acabamos de comentar arriba, ni con el mundo barroco ni con la escolástica, ni puede afirmarse que solo estas influencias bastarían para explicar el proceso de independencia. Así, “suponer que el pensamiento de la Ilustración hizo revolucionarios a los hispanoamericanos es confundir causa y efecto [...]. Aunque la Ilustración tuvo un importante papel en Hispanoamérica, [...] este papel no fue una causa originaria de independencia”¹⁶.

En la historiografía, la imagen de brusca ruptura del nuevo pensamiento con las tendencias conformadas a lo largo de los dos primeros siglos de vida colonial tendió a ser sustituida por la de una penetración moderada y gradual del “espíritu del siglo”, un nuevo punto de vista basado en el conocimiento de

13 Lynch, *Las revoluciones*, 38.

14 McFarlane, “El colapso”, 104.

15 Consuelo Varela, “Francisco de Miranda y sus libros: de España a Jamaica (1771-1783)”, en *Entre Puebla de los Ángeles y Sevilla: estudios americanistas en homenaje al Dr. José Antonio Calderón Quijano*, ed. por María Justina Sarabia Viejo, Javier Ortiz de la Tabla Ducasse, Pablo E. Pérez-Mallaína y José J. Hernández Palomo (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1997).

16 Lynch, *Las revoluciones*, 39.

los trabajos de la época —largo tiempo olvidados—, que para Chiaramonte revelaban diversas formas de conciliación y entrelazamiento de los rasgos ilustrados con formas tradicionales, en un *eclecticismo* entendido como forma de transición hacia manifestaciones nítidamente ilustradas.

Así, las barreras tradicionales para las nuevas formas de pensar —los dogmas de la Iglesia católica, la filosofía escolástica y la fidelidad política a las monarquías ibéricas— fueron solo superadas en momentos muy cercanos al proceso de independencia y no necesariamente en su conjunto. ¿Libertad? ¿Igualdad? ¿Fraternidad? Sí, efectivamente, pero en el discurso y solamente aplicables a las élites coloniales. Escuchar a un pobre mencionar alguna de esas palabras era síntoma infalible de anarquía y asalto al orden establecido (ya fuera el viejo colonial o el nuevo republicano).

La historiografía tradicional ha considerado, precisamente, a la clase social dominante sin tener en cuenta la procedencia e interrelación entre la acumulación económica y el origen de su poder político. Además, le ha atribuido los vagos proyectos que en este periodo se tuvieron sobre la idea de nación. Por lo tanto, es necesario reiterar que, sobre cualquier idea de unidad americana o “nacional”, la geografía ayudó a reforzar las divisiones que la administración colonial impuso, y la élite elaboró finalmente concepciones particularistas y mayoritariamente federalistas. El origen de esta tendencia hay que buscarlo en el deseo de las élites locales de apropiarse de aquellos medios de producción que controlaban de modo directo y que les daban el prestigio que ostentaban en su entorno social más inmediato. Exceptuando aquellos grupos poblacionales que, por situarse en las ciudades cabeceras de los virreinos, reclamaron en torno a sus dominios políticos y sociales la construcción de las “comunidades imaginadas” —reclamando para sí ciertos derechos históricos—, el resto se conformó, generalmente, con no extender sus ambiciones más allá de sus territorios.

Para Benedict Anderson existe una nación allí donde un grupo significativo de personas se imagina pertenecer a ella; por lo tanto, es una invención, un hecho cultural. En la Nueva Granada surgió la nación porque aquellos criollos convertidos en funcionarios recorrían el territorio y creían pertenecer a él, lo que ocasionó un sentimiento de unidad. En ese sentido, la nación representó un producto cultural, una *comunidad imaginada*¹⁷. Adicionalmente,

17 Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1993).

los criollos, una pequeñísima minoría, concibieron dicho proyecto en el marco de otras iniciativas que, aunque no fueron escritas ni articuladas, existieron. En América, la idea de nación no implicó solamente el enfrentamiento entre los que la pensaban de manera antigua y orgánica y los que la concebían como un cuerpo compuesto por una asociación libre de individuos iguales (como en Francia); implicó definir también su estructura política y territorial. Mientras los españoles, en su gran mayoría, imaginaron la nación como unitaria, los americanos la concibieron como plural, como un conjunto de pueblos, reinos, provincias y ciudades¹⁸.

En la Nueva Granada, durante la Independencia, existió casi siempre una constante oposición entre los proyectos “nacionales” de las distintas élites regionales. Según Alfonso Múnera, el Estado nación colombiano resultó un rotundo fracaso: no tenía rentas, ni una hacienda eficaz ni una estructura administrativa operativa¹⁹. Hasta fines del siglo XIX, el proceso de ensamblar las piezas de un aparato político y administrativo real no adquirió los caracteres de un Estado nacional. Solo hasta hace poco la historiografía ha comenzado a plantear la historia nacional desde la perspectiva de la base popular. Algunos ejemplos de ello son autores como Alfonso Múnera, Peter Wade²⁰, Eric van Young²¹ o Michel-Rolph Trouillot²². Para este último, el proceso de silenciamiento del papel de las clases populares arrancó cuando inició el proceso histórico: desde la selección de las fuentes, pues los archivos no se crean para ofrecer una visión neutral del acontecer histórico, sino que existe una selección previa. Según Alfonso Múnera, los agentes populares en Cartagena de Indias no fueron pasivos; por el contrario, jugaron un papel decisivo en la Independencia. De allí que el mayor

18 Françoise-Xavier Guerra, “El soberano y su reino: reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, en *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*, coord. por Hilda Sabato (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1999).

19 Alfonso Múnera, *El fracaso de la nación: región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1810)* (Bogotá: Banco de la República; El Áncora, 1998).

20 Peter Wade, *Race and Ethnicity in Latin America* (Londres: Pluto, 1997).

21 Eric van Young, “Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas”, en *Región e historia en México, 1700-1850: métodos de análisis regional*, comp. por Pedro Pérez Herrero (Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1991).

22 “In the case of Haitian historiography, as in the case of most Third World countries, these previous understandings have been profoundly shaped by Western conventions and procedures”. Michel-Rolph Trouillot, *Silencing the Past: Power and the Production of History* (Boston: Beacon, 1995), 55.

interés de las élites criollas fue moderar ese movimiento, no iniciado por ellas en su fase decisiva, y del que luego se apropiaron.

Las reivindicaciones de los criollos estaban basadas en varios puntos: 1) la agresión económica, política y social sufrida por América con motivo de la llegada de los españoles²³, los cuales condujeron a la esclavitud y destruyeron las bases de la prosperidad de los pueblos, estableciendo una “tiranía mercantil”; 2) la pretensión de la corte de España de una ciega obediencia a sus leyes “arbitrarias”, y 3) la marginación de los criollos de los puestos más relevantes de la administración colonial²⁴. Este último aspecto ha sido tratado ampliamente por la historiografía, que habitualmente ha llegado a la conclusión de que las clases dominantes criollas, aunque desplazadas del poder por las reformas borbónicas, lograron recuperarlo por influencias indirectas, lo que implicó que su capacidad de decisión no se viera mermada e incluso se incrementara. De hecho, este mecanismo de actuación —en varios casos ni siquiera indirecto— le sirvió al gobierno colonial para aliviar las presiones que nacían del hecho mismo de su dominación económica, social y política, lo que a la postre benefició tanto a los peninsulares como a los criollos²⁵.

23 “Los americanos en el sistema español que está en vigor, y quizá con mayor fuerza que nunca, no ocupan otro lugar en la sociedad que el de siervos propios para el trabajo, y cuando más el de simples consumidores; y aun esta parte coartada con restricciones chocantes: tales son las prohibiciones del cultivo de frutos de Europa, el estanco de las producciones que el Rey monopoliza, el impedimento de las fábricas que la misma Península no posee, los privilegios exclusivos del comercio hasta de los objetos de primera necesidad, las trabas entre provincias y provincias americanas, para que no se traten, entiendan ni negocien; en fin, ¿Quiere usted saber cuál fue nuestro destino? Los campos para cultivar el añil, la grana, el café, la caña, el cacao y el algodón, las llanuras solitarias para criar ganados, los desiertos para cazar las bestias feroces, las entrañas de la tierra para excavar el oro que no puede saciar a esa nación avarienta”. Simón Bolívar, “Carta de Jamaica: contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla [Henry Cullen] (1815)”, *Carta de Jamaica y otros textos*, ed. por Carlos Ortiz Bruzual (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 2015), 56.

24 “¿Qué descontentos no manifestaron los españoles, cuando algunos flamencos, vasallos como ellos, y demás compatriotas de Carlos V, ocuparon algunos empleos públicos en España? ¿Cuánto no murmuraron?”. Viscardo, *Carta*, 96.

25 Juan Carlos Garavaglia, *Construir el Estado e inventar la nación: el Río de la Plata, siglos XVIII–XIX* (Buenos Aires: Prometeo, 2007); Juan Carlos Garavaglia, “Independencia de América ibérica”, en *Orígenes del liberalismo: universidad, política, economía*, coord. por Ricardo Robledo Hernández, Irene Castells Oliván y María Cruz Romeo Mateo (Salamanca: Universidad de Salamanca; Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2003); Jorge Gelman y Daniel Santilli, *De Rivadavia a Rosas: desigualdad y crecimiento económico* (Buenos Aires: Siglo XXI; Universidad de Belgrano, 2006); Jorge Gelman, “La lucha por el control del Estado: administración y élites coloniales”, en *Historia general de América Latina: procesos*

En lugar de pagar a sus propios funcionarios, la Corona les permitió conseguir unos ingresos que, vulnerando la ley, hicieron de ellos puros mercaderes. Los funcionarios que llegaban vieron garantizados sus salarios y gastos por los mercaderes criollos o peninsulares ya establecidos en el territorio americano, y aquellos forzaron a los indios a una dependencia cruel con respecto a los intereses de los comerciantes: “De este modo se satisfacían los diferentes intereses de los grupos. Los indios fueron obligados a producir y consumir; los funcionarios reales recibían un ingreso; los mercaderes conseguían productos agrícolas para exportar; y la Corona se ahorraba el dinero de los salarios”²⁶.

Al respecto, Zacarías Moutoukias ha indicado que es preciso considerar que nos encontramos ante un contexto legislativo en el cual, con frecuencia, lo particular estuvo por encima de lo general. Así, aunque prohibido, el comercio de contrabando fue impuesto por la actividad de un grupo de comerciantes locales que logró aprovechar la ambigüedad de las disposiciones reales para afirmar sus procedimientos sin que escapasen a la Corona, pues esta realizaba una vigilancia estricta a través de los funcionarios encargados de ese cometido. Los procedimientos utilizados por los comerciantes implicados en el contrabando fueron reiterativos, conocidos por todo el mundo y practicados más o menos abiertamente²⁷. El principal objetivo de la administración local fue, supuestamente, impedir el contacto del capitán extranjero con el mercader local, aunque dicho propósito estaba lejos de cumplirse, pues se ha calculado que existió apenas una media de un soldado por cada diez habitantes.

El fenómeno, según Moutoukias, afectó a las instituciones y estuvo fuertemente enraizado en la vida económica del siglo xvii. Entre 1648 y 1702 a todos los contadores en este ámbito del Río de la Plata se les probó participación en el contrabando, así como a todos los gobernadores del mismo periodo. Ellos y casi todos los miembros de la audiencia, tenientes de gobernador, miembros del cabildo, jefes de guarnición, capitanes de infantería o caballería, etc.,

americanos hacia la redefinición colonial, vol.4, ed. por Jorge Hidalgo Lehuédé y Enrique Tandeter (Madrid: Trotta; Unesco, 1999).

26 Lynch, *Las revoluciones*, 16.

27 “En el caso concreto del Río de la Plata, los comisos provocados, las entregas voluntarias, las almonedas fraudulentas, el uso de estancias para ocultar mercancías, en fin, todos los procedimientos, fueron práctica corriente de un grupo de comerciantes que lograron imponer una suerte de tolerancia consuetudinaria y aprovechar las ambigüedades legislativas respecto de las arribadas”. Zacarías Moutoukias, *Contrabando y control colonial en el siglo xvii: Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1988), 113.

participaron o toleraron arribadas fraudulentas. Dicha tendencia también se observa en la Cartagena de todo el siglo XVIII y principios del XIX.

En este contexto, cabe afirmar que las reformas en el ámbito comercial apenas alcanzaron éxitos muy puntuales, de corto aliento y de menor trascendencia frente a las contingencias del periodo. La reacción en España y en los círculos monopolistas americanos en torno a los grandes puertos del tráfico oficial fue tan fuerte que varios ministros tuvieron que echar para atrás sus propuestas²⁸. Como prueba fundamental del impacto de estas medidas, encontramos un documento anónimo mencionado por David Brading y redactado por un alto funcionario residente en Madrid durante los años 1775-1776, en el cual controvierte estas medidas que coartaban el corrupto fluir del auto-complaciente monopolismo gaditano. Dicho documento resultó ser un ataque fiero contra el ministro Gálvez, principal impulsor de las reformas, “hombre sin experiencias, sin tino y sin cordura [...] ministro que desprecia para todo a sus estantes y habitantes de América. Gálvez ha destruido más que edificado [...] su mano destructora va a preparar la mayor revolución en el Imperio”²⁹.

En la historiografía moderna se ha impuesto la noción de *economía moral* como modelo para definir las relaciones sociales de producción para este periodo. Dicho concepto, ideado por E. P. Thompson³⁰, ha sido utilizado por especialistas como Anthony McFarlane o James Scott³¹. La idea se fundamenta en que los motines que se producen a finales del siglo XVIII en la América española no son solo económicos, sino que aparecen legitimados por un sentido de justicia traído del pasado y asociado a una idea de pacto colonial, una constitución implícita que también adivinan Bernard Lavallé o Jorge Gelman. No obstante, el concepto de economía moral no es compartido por toda la historiografía. A Giovanni Levi este concepto le ha sugerido una cultura compleja

28 Juan Carlos Garavaglia y Juan Marchena Fernández, *América Latina de los orígenes a la Independencia: la sociedad colonial ibérica en el siglo XVIII*, vol. 2 (Barcelona: Crítica, 2005).

29 Brading, *Orbe*, 540-541.

30 E.P. Thompson, “La economía moral de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII”, en *Tradicón, revuelta y conciencia de clase: estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial* (Barcelona: Crítica, 1979).

31 James Scott, *The Moral Economy of the Peasant: Rebellion and Subsistence in Southeast Asia* (New Haven: Yale University Press, 1976).

en la que los derechos de la sociedad predominan sobre los impersonales de la economía, y las revueltas debidas a la disponibilidad de víveres imponen el precio justo a los especuladores [...] este modelo, así, sugiere un rasgo conservador [...] [los derechos de la sociedad] están teñidos por el objetivo polémico principal al que se contraponen, el teleologismo habitual que ve en el mundo totalmente mercantilizado del capitalismo la realización plena de la racionalidad económica, antes parcial y latente.³²

Probablemente, la sorprendente escasez y baja intensidad de las revueltas de las clases populares durante todo el periodo colonial —excepto casos puntuales, si consideramos el largo tiempo colonial americano— dificultó la constitución de una visión más moderada y dialogante por parte de las élites hacia dichas clases populares. Hasta la Revolución haitiana, la de los barrios en Quito, la de los comuneros en la Nueva Granada o la de Túpac Amaru por el territorio andino, las élites no reflexionaron seriamente sobre la posibilidad de una revuelta social a gran escala. Fue entonces cuando solicitaron con más intensidad el anhelado orden social.

Más que una economía moral existió una voluntad clara y abierta de mantener a la mayor parte de la población en el límite de la subsistencia, en un estado que únicamente le permitiera renovar diariamente las energías perdidas en el trabajo y disponerlas al servicio del señor o del régimen colonial. Recordemos que el principal capital de todo el sistema colonial fue la mano de obra, tratada siempre como un instrumento más de enriquecimiento que a su vez conllevaba un mayor prestigio social y un mayor poder político. El objetivo, pues, fue mantener vivo ese capital, no por razones morales, sino prácticas.

Respecto a la idea de un pacto o una constitución implícita concebida en términos morales, que Gelman fundamenta en la existencia de un mundo agrario con reciprocidad laboral³³, parece tratarse, más bien, de una situación de interés y cooperación mutua entre los propios campesinos y de ellos con los propietarios, con quienes establecieron ciertas normas. Existieron ciertos bienes rurales de uso común, con relación a los cuales se estableció un consenso de lo que se podía o no hacer con ellos, pese a que se trataba de propiedad privada. Lo

32 Giovanni Levi, *La herencia inmaterial: la historia de un exorcista piamontés del siglo XVIII* (Madrid: Nerea, 1990), 10.

33 Jorge Gelman, “Mundo rural y mercados: una estancia y las formas de circulación mercantil en la campaña rioplatense tardocolonial”, *Revista de Indias* 52, n.º 195-196 (1992).

anterior buscaba garantizar una situación de orden, fundada en el pacto social, pese a la inexistencia de un poder coercitivo capaz de imponerse. Sin embargo, ese poder era suplido mediante simbologías que las clases populares tuvieron continuamente presentes.

La falta de un ejército numeroso y contundente se compensaba con el impulso de la ideología de una clase social dominante, basada en un mensaje de legitimación hacia su modo de vida y sus valores, que el resto de las clases procuraban alcanzar, más que abolir. A pesar de la escasez de fuerza militar³⁴, esta podía hacerse presente ante cualquier altercado social con más o menos prontitud. Este aspecto tuvo más relevancia que el sostenimiento de un pacto que, en infinidad de ocasiones, si existió, el propietario puso en cuarentena³⁵.

Así, cuando las élites criollas locales se aseguraron el control del sistema miliciano en sus partidos y jurisdicciones, lo transformaron casi en una guardia personal. Las milicias se convirtieron en un fabuloso instrumento de control social y político de las élites hacia los sectores populares (tanto urbanos como campesinos), y en muchos casos fueron los propios peones o aparceros de estas élites quienes constituyeron los sistemas milicianos. Este mecanismo generó fuertes relaciones de clientelismo político, pues usó esta fuerza como presión y respaldó los intereses de la élite cuando hubo problemas con los subordinados.

Los intereses de grupo, sociales y económicos, llevaron incluso a readaptar estas unidades militares en función de sus más inmediatas necesidades. Los ejércitos de la independencia se constituyeron en un “producto genuinamente americano”: un universo de campesinos, indígenas, mestizos, mulatos y negros, arrastrados a la guerra por sus patrones, fuesen de un bando o de otro;

34 El total de la tropa regulada desde California hasta Tierra del Fuego ascendió en el momento de máxima expansión a 42000 soldados y oficiales, lo que equivalía a 361 kilómetros cuadrados por soldado. Juan Marchena Fernández, “Sin temor de rey ni de Dios: violencia, corrupción y crisis de autoridad en la Cartagena colonial”, en *Soldados del rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, ed. por Allan J. Kuethe y Juan Marchena Fernández (Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2005).

35 “Además es necesario indicar que en esta época asistimos a la organización de un sistema miliciano realmente grande en número e importante en el poder que desprendía, incorporando a las élites locales criollas en sus cuadros de oficiales, y ‘animando’ a los sectores populares a integrar los distintos batallones y regimientos que se formaron”. Juan Marchena Fernández, “La Constitución de Cádiz y el ocaso del sistema colonial español en América”, en *Constitución Política de la Monarquía Española. Cádiz, 1812*, edición facsimilar y estudio crítico por Juan Marchena Fernández (Sevilla: Fundación El Monte, 2000), 1: 104.

reclutados por el cabildo, los gremios de comerciantes o los más poderosos burgueses entre las clases más populares.

A mediano plazo, estos intereses resultaron incluso opuestos a los de los propios sectores populares que engrosaron las filas de dichos colectivos armados, fuesen realistas o independentistas. Este “pacto” de integración en los ejércitos independentistas les otorgó protección y trabajo si continuaban mostrando fidelidad a las figuras y a los intereses representados por sus banderas³⁶.

Lavallé, Naranjo y Santamaría identificaron varios pactos en el seno de la sociedad colonial: uno entre el poder de la Corona y el de las élites locales debido a la limitación de la que fue consciente aquella para actuar en América. Según las ideas desarrolladas en el Medievo y plasmadas por los tratadistas de los siglos XVI y XVII, el poder del rey, teóricamente absoluto, estaba en realidad limitado. Los súbditos delegaban en el rey sus poderes y este los ejercía mediante el recurso a la justicia, que por ello tenía que ser real.

El segundo pacto consistió en administrar con justicia los bienes comunes que habían de constituir una especie de patrimonio del que gozaran todos los súbditos y que debía ser repartido equitativamente, según su situación social. Mediante este segundo acuerdo se reconocía que las élites locales tenían la capacidad de actuar con absoluta libertad, siempre y cuando no pusieran en duda la autoridad y jurisdicción real. El final de este pacto llegó cuando la Corona, en tiempos de las reformas de los Borbones, quiso reducir el ámbito de poder de las élites locales durante la segunda mitad del siglo XVIII y, al tiempo, en un proceso natural, la sociedad americana se transformó al margen del enunciado pacto.

El tercer tipo de pacto colonial les imponía a las colonias relaciones comerciales exclusivas con la metrópoli. Tuvo muchos problemas para ser llevado a cabo, pues los monopolios reales fueron continuamente contrarrestados por el sistema de contrabando de franceses, ingleses, holandeses y, por supuesto, españoles en el Caribe. En territorio español este acuerdo entró rápidamente

36 Juan Marchena Fernández, “La defensa del imperio: de los señores de la guerra a los soldados del rey”, en *Historia general de América Latina: consolidación del orden colonial*, vol. 3, t. 2, coord. por Allan J. Kuethe y Alfredo Castillero (París: Unesco; Trotta, 2001); Allan J. Kuethe y Juan Marchena Fernández, eds., *Soldados del rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia* (Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2005).

en decadencia. De hecho, Lavallé, Naranjo y Santamaría calcularon que a mediados del siglo xvii resultaba inviable³⁷.

Sobre el origen del poder social de estas clases dominantes criollas, la historiografía tradicional las ha dotado de un carácter terrateniente que no siempre tuvieron. Como Gelman o Garavaglia han demostrado, en Buenos Aires las clases dominantes criollas fueron fundamentalmente comerciantes, más interesadas en desarrollar negocios de larga distancia que articularan el intercambio entre Europa y África (esclavos) que en invertir en grandes explotaciones. En Cartagena de Indias sucedió algo parecido. En 1789, José Ignacio de Pombo y Lázaro María de Herrera, los diputados de los comerciantes, ambos ilustrados, aprovechando la ocasión propicia que representaba el movimiento reformista iniciado por Carlos III, pidieron el establecimiento de un consulado de comercio en Cartagena³⁸. La única división que en el momento de su constitución se propuso respecto a quienes debían integrar dicha entidad estuvo relacionada con el poder económico de sus miembros: solo los comerciantes, navieros y mercaderes con determinadas rentas podían hacer parte de la junta de gobierno del consulado.

Las reglas reflejaron la importancia real que dentro del poder local ostentaba cada una de las élites dominantes. Mientras que en La Habana y Caracas los hacendados y los comerciantes integraban por igual la junta de gobierno, la Corona no nombró un solo hacendado para integrar el cuerpo directivo del Consulado de Cartagena, y solo después de 1800 los hacendados criollos empezaron a jugar un papel importante.

En 1810 se desarrollaba un momento de agitación política en la América española como preludio del estallido revolucionario³⁹. Si en 1808 los propios

37 Bernard Lavallé, Consuelo Naranjo y Antonio Santamaría, *La América española (1763-1898): economía* (Madrid: Síntesis, 2002), 13-138, 397-411, 427-437. "Hay que subrayar ante todo que la llegada de naves no autorizadas a puertos no habilitados para el comercio fue un hecho relativamente frecuente ya a fines del siglo xvi". Moutoukias, *Contrabando*, 101.

38 Múnera, *El fracaso*, 112 y ss.

39 "No fue la convicción teórica del revolucionario, sino el impacto material y jurídico de las guerras de la Revolución francesa y de Napoleón lo que empujó por vez primera a los criollos a una acción independiente; la guerra mostró la impotencia de España como potencia colonial y reveló su incapacidad para abastecer de mercancías a sus colonias [...], fue más la quiebra de la autoridad española que la revolución criolla lo que desencadenó el proceso por el que se destruyó el imperio [...]. No es que los americanos se levantaran contra España: España se apeó de América". Raymond Carr, *España: 1808-1975* (Barcelona: Ariel, 1996), 109-110.

españoles que vivían en América eran quienes se levantaban por temor a que las autoridades godoístas no relevadas se plegaran a los intereses franceses, en 1809 fueron criollos los que presionaron para conseguir el predominio en los cabildos metropolitanos y para que se formasen juntas de gobierno provinciales similares a las de España. Esto al menos permitiría un régimen de gobierno autónomo. El movimiento de 1809 fracasó, pero, tras los golpes de estado en La Paz y Quito, quedó claro que la dominación española necesitaría en adelante imponer su autoridad con escarmientos ejemplares⁴⁰.

Los gobiernos españoles, entre 1809 y 1814, no tenían fuerza para acabar con la rebelión y el pensamiento político liberal; no comprendían, según Raymond Carr⁴¹, la idea de la autonomía colonial. Las teorías liberales sobre el imperio variaban de un lado al otro del Atlántico. Los americanos citaban el lema de los patriotas de 1808, “en defensa de la patria contra el despotismo extranjero”, pero para ellos la patria fue la gran extensión de ambas Américas y el opresor fue España, según aparecía en un periódico de Lima de 1812 que cita Jorge Basadre⁴².

Los criollos trataron de hacer una transición política incruenta y una revolución económica para desmontar el orden colonial, pero las reacciones contrarrevolucionarias que siguieron originaron el enfrentamiento de bandos y los inicios de las guerras. Bajo una base común de repudio del orden social imperante se entremezclaron revoluciones burguesas (los primeros dirigentes de la insurrección acusarían a España de haber reducido a América a una “dependencia degradante”), movimientos populares, tendencias políticas opuestas (centralismo y federalismo), debates en torno a sistemas monárquicos o republicanos, etc⁴³.

En la situación política del momento existió un dilema que debieron resolver tanto los criollos como los españoles que residían en América: la

40 “La experiencia adquirida en la formación de las juntas de gobierno autónomas, aunque frustrada, parecía un mecanismo revolucionario utilizable como fórmula de la transición política. Una nueva coyuntura permitiría su mejor aprovechamiento”. Manuel Lucena Salmoral, “La Independencia”, en *Historia de Iberoamérica*, t. 3, *Historia contemporánea*, coord. por Manuel Lucena Salmoral (Madrid: Cátedra, 1992), 69.

41 Carr, *España*.

42 Jorge Basadre, *La iniciación de la república: contribución al estudio de la evolución política y social del Perú* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2003), 1: 61.

43 Émile Témime, Albert Broder y Gérard Chastagnaret, *Historia de la España contemporánea: desde 1808 hasta nuestros días* (Barcelona: Ariel, 1997).

necesidad de reconocer la regencia que se encontraba en una Cádiz rodeada por las tropas francesas (y que ni los mismos españoles creían que podría resistir) y, al tiempo, promover un golpe de estado que les diera la autonomía y quizá la misma independencia, para lo que contarían con la ayuda de los británicos. La primera posición fue adoptada por las autoridades españolas, que eran escépticas respecto a la resistencia de Cádiz, y la segunda fue defendida por los criollos como única opción para preservar sus países.

El estallido revolucionario se realizó con dos fórmulas muy distintas, propias de los ámbitos urbano y rural, respectivamente. La primera correspondió a los cabildos de las sedes metropolitanas y fue propiciada por los grupos blancos criollos. Adicionalmente, tuvo un carácter centrífugo de la capital al medio rural. La segunda fue eminentemente indígena y centrípeta, es decir, del campo a la ciudad. Tal fue el caso de la Nueva España (México), que se movió por la fe y consistió en una cruzada en defensa del rey. En otros casos fue llevada a cabo por la oligarquía criolla, que adoptó la fórmula de los cabildos revolucionarios como medio de transición política.

Ante el vacío de autoridad real, se propuso que los cabildos metropolitanos asumieran la representación popular constituyéndose en cabildos abiertos, en los que estuviesen representadas (formalmente, puesto que los cargos de los cabildantes fueron comprados) las fuerzas vivas de los vecinos. Estos elegirían juntas de gobierno formadas por criollos y españoles. Como los cabildos metropolitanos solo tenían jurisdicción de unos kilómetros en torno a su núcleo urbano y como no podían mandar en otras ciudades de los virreinos o de las capitanías (por falta de tradición y por norma legal), se constituyeron varios autogobiernos dentro de un mismo territorio.

Se creyó poder solucionar este problema convocando unas asambleas o reuniones de todos los cabildos sujetos a la antigua autoridad colonial (lo que fue un contrasentido) para que sus representantes eligieran un gobierno representativo. En muchas ciudades, el propio cabildo de la capital, transformado en junta de gobierno, siguió gobernando todo el territorio; lo que fue más fácil que reunir a los representantes de las ciudades del antiguo reino. Así, como puede verse, el sistema criollo de los cabildos revolucionarios coincidió con la fórmula española de transición política de las juntas de gobierno.

Aunque la regencia solamente las recomendó para casos extremos y siempre integrando en ellas a representantes españoles y criollos bajo la autoridad del mando español en plaza (virreyes o capitanes generales), las juntas

servirían como gobiernos semiautónomos en Hispanoamérica hasta que volvieran al seno metropolitano cuando se aclarase la situación de la península. También se preveía que funcionaran como gobiernos paralelos ultramarinos en caso de que finalmente toda España fuera ocupada por Napoleón.

Así pues, la metrópoli proyectó unas instituciones liberales comunes. El decreto del 15 de octubre de 1810 extendía a América el derecho de representación, por lo que Agustín Argüelles postularía que no había una base legítima para la revuelta. La negativa a aceptar el gobierno de España se consideró ingratitude indecente y el acto emancipador, una rebelión separatista. Más tarde, como consecuencia de cinco años de guerra, con una Constitución aprobada a medias en América y, sobre todo, con un rey que decidió reimplantar el gobierno absoluto en su persona con el apoyo de los sectores más tradicionales de la monarquía, la voz de las armas pareció sustituir a la discusión política. El 17 de febrero de 1815, el Ejército Expedicionario español salió de Cádiz a bordo de 43 transportes escoltados por 18 buques de guerra, constituido por 10642 hombres bajo las órdenes del teniente general de los Reales Ejércitos, Pablo Morillo. La expedición, que en un principio estaba previsto se encaminara al Río de la Plata, acabó finalmente dirigiéndose hacia Tierra Firme, hacia el Reino de la Nueva Granada.

El 11 de noviembre de 1811 se declaró la independencia absoluta de Cartagena de Indias. Pese a necesitarla más que nunca, el gobierno insurgente atenuó en un principio la presión fiscal hacia el interior de la provincia (luego acabó aumentándola) en una desesperada búsqueda de apoyos a su causa por parte de las élites y sectores populares del interior de la gobernación de Cartagena. Posteriormente, se desencadenaron diversos conflictos en la provincia: hacia el interior de la propia gobernación (en Mompo), hacia el interior de la propia ciudad (con la lucha de clases) y hacia el exterior de la provincia (en Cundinamarca y en Santa Marta). La llegada del Ejército Expedicionario supuso la elevación de la presión fiscal hasta límites insoportables en un tiempo en que los peninsulares ya eran vistos como extranjeros que venían a ocupar un territorio que solo pertenecía a los naturales de la región.

Para reconstruir el aparato colonial se recurrió a varios procedimientos.

- 1) Una represión intensa, con juicios sumarios, confiscaciones (junta de secuestrados) y depuraciones de todos los colaboradores del gobierno insurgente.
- 2) La depredación llevada a cabo por un ejército de ocupación que vivía sobre el terreno y devoraba todo recurso a su paso, lo que reforzó la representación de

lo peninsular como algo extraño y amenazador. 3) La reconstitución y el reforzamiento de los gobiernos provinciales y, en general, de los aparatos centrales de la dominación colonial. Esto generó un caos administrativo y político que concluyó con la pérdida definitiva del virreinato en octubre de 1821.

A su vez, el origen de este desorden generalizado se fundamentaba en varios aspectos que requieren ser analizados y demostrados:

- *Superposición de estructuras.* El aparato militar se superpone al civil generando un sinfín de problemas de competencias que conllevarán la ineficiencia de la administración colonial.
- *Superposición de órdenes.* El nuevo orden generado a partir de la Constitución de 1812 se superpone al tradicional; este nuevamente gana la partida a partir de 1814 y aquel se restaura a partir de 1820. La situación provocada lleva a la indecisión y acentúa los conflictos entre los principales actores del proceso de reconstrucción del aparato colonial.
- *Conflictos ideológicos.* En el seno del ejército de ocupación se observan dos tendencias claramente diferenciadas y antagónicas: la que pretende imponer y salvaguardar el orden tradicional y aquella generadora de la Constitución gaditana, que busca reformar el conjunto de la administración atenuando la presión fiscal para ganarse el apoyo popular e incentivar el comercio libre para obtener los favores de la burguesía comerciante y de los hacendados.

Pero no pasó mucho tiempo desde la llegada de este Ejército Expedicionario cuando un sentimiento de profundo abandono había empezado a ser común en los sectores más liberales de aquel contingente. Las contradicciones surgían por doquier. En uno de los quiebras del destino, precisamente en Cartagena de Indias un grupo de liberales del Ejército Expedicionario supo que un ilustre hijo de esa ciudad, el mariscal de campo Juan Díaz Porlier, el Marquesito, había muerto ajusticiado el 3 de octubre de 1815 en España por haberse pronunciado en contra de Fernando VII. Parecía como si no pudiesen afirmar con rotundidad quién era el enemigo ni dónde se encontraba, puesto que cartageneros al otro lado del mar, en la España de los invasores de Tierra Firme, morían por la libertad frente al absolutismo. Quizá con ello presintieron que la mayor fuerza expedicionaria que jamás hubiese partido de España desembocaría en uno de sus mayores fracasos militares, políticos y económicos.

Desde una perspectiva regional, aunque con referencias constantes a la situación general del virreinato, y considerando la situación sociopolítica y económica de España, en este libro postulamos que el reimplantado régimen colonial en la costa caribe colombiana intentó reconstruir la antigua estructura de dominación a partir de modelos socioeconómicos retrógrados. Para recuperar una estructura que se desmoronaba desde su propia concepción, se enfrentaron los modelos absolutistas de Pablo Morillo y su segundo, Pascual de Enrile, contra los liberales del virrey Francisco José Montalvo y Gabriel de Torres, gobernador de Cartagena de Indias⁴⁴. El libro que el lector tiene en sus manos estudia los mecanismos que el aparato colonial español puso en marcha en su proceso de reinstalación en el Caribe colombiano. Para ello ha sido preciso abordar los diversos planteamientos políticos y económicos puestos en juego.

* * *

La obra *Fusilamiento de Torrijos y sus compañeros en las playas de Málaga*, de Antonio Gisbert Pérez (Alcoy, 1834 - París, 1902), fue cedida para su reproducción en la portada de este libro por el Museo Nacional del Prado. Pintado en 1888, el cuadro evoca la ejecución del liberal José María Torrijos, quien fuera capitán general de Valencia, ministro de la guerra y mariscal de campo, y de sesenta de sus partidarios, el 11 de diciembre de 1831, “por el delito de alta traición y conspiración contra los sagrados derechos de la soberanía de S. M.”⁴⁵. En las playas malagueñas, como en las cartageneras, la lucha contra el absolutismo obtuvo el mismo resultado, aunque en este caso los fusilados no eran rebeldes americanos, sino españoles. Pero no importa: el absolutismo no conoce de dignidades, de orígenes ni contextos, porque siempre la búsqueda de la libertad y de la soberanía se paga con la muerte.

44 El Ejército tuvo serios problemas internos derivados de su desestructuración en la guerra de 1808 a 1814. No solo se había politizado y con ello roto los procedimientos tradicionales de ingresos, ascensos y la unidad entre los mandos, sino que además las Cortes favorecieron la entrada de antiguos guerrilleros como oficiales profesionales. El rey se apoyó en los antiguos jefes del Ejército para instaurar su despotismo personal en 1814, lo que provocó una pugna abierta entre mandos absolutistas y liberales: “los jefes absolutistas procuraron bloquear los ascensos de oficiales liberales [...]”. Los cuerpos expedicionarios enviados a Ultramar llevaron consigo este cáncer interno, que originó disputas, insubordinaciones, desertiones y creciente desmoralización”. Guillermo Céspedes del Castillo, *América hispánica (1492-1898)* (Madrid: Marcial Pons, 2021), 468.

45 José Luis Díez García y Javier Barón, “Pintura”, en *El siglo XIX en el Prado*, coord. por José Luis Díez García y Javier Barón (Madrid: Museo Nacional del Prado, 2007), 266-272.

Antonio Machado, en 1912, aludía en sus “Proverbios y cantares” a una realidad histórica que forma parte sustancial de la identidad española:

Españolito que vienes
al mundo te guarde Dios.
Una de las dos Españas
ha de helarte el corazón.⁴⁶

Las dos Españas existían antes de Machado y antes incluso de que Francisco de Goya las plasmase en su inolvidable *Duelo a garrotazos*. Todavía son hoy una identidad tan constitutiva de lo español como de lo antiespañol y, por ende, de lo americano y de lo antiamericano. Lo americano y lo español y, dentro de lo español, lo liberal y lo absolutista no definían ni siquiera dos realidades contrapuestas, sino una misma realidad conformadora de una identidad común que se sustentaba en su antagonista, pero que aplicaba matices distintos, a veces complementarios, a veces confrontados, y sin embargo siempre con lejanas pervivencias de un pasado compartido. Mariano Renovales, Juan Díaz Porlier, Vicente Richard, Francisco Espoz y Mina, Juan O'Donojú, Luis Lacy y Gautier, Eugenio de Aviraneta, Francisco Xavier Mina, Pedro Sarsfield o Francisco Milans del Bosch eran liberales, masones, de ideas republicanas y conspiradores contra la tiranía, al igual que muchos héroes americanos de la Independencia. Como afirmó en sus *Recuerdos históricos* el coronel colombiano Manuel Antonio López, a finales del siglo XIX:

La misma raza, con sus mismas grandezas i ruindades, con los mismos extremos sublimes i odiosos, con la misma lamentable violencia de carrera i de fin; raza meteórica, de fierro i de llamas, liga fantástica de romana i oriental [...]. Los hispano-americanos sentimos que el Cid, Pelayo, Castaños, Mina &c. son héroes nuestros, i los amamos i nos enorgullecemos de ellos. Cuando España sienta lo mismo de los héroes de acá (i conocemos jenerosos españoles que ya lo sienten), entonces el verdadero sol, no el de Carlos V, dejará de tener ocaso en *nuestros* dominios. Entretanto... lidiemos i gritemos por empequeñecernos, cuando las demás familias suspiran, cantan i lidian por completarse i robustecerse.⁴⁷

46 Antonio Machado, *Poesías completas* (Bogotá: Espasa Calpe, 1993), 246.

47 Manuel Antonio López, *Recuerdos históricos: Colombia i Perú, 1819-1826* (Bogotá: J. B. Gaitán, 1878), 189-190, énfasis en el original.

1. ESPAÑA EN MARCHA: LA COMPOSICIÓN DEL EJÉRCITO EXPEDICIONARIO EN LA RECONQUISTA DE LA NUEVA GRANADA (1815-1821)

LOS JEFES

Los principales jefes que se reunieron en la expedición habían prestado ya un dilatado servicio en las armas del rey. Estos hombres, forjados en las batallas de la guerra de la independencia contra Francia¹ y en las anteriores contra Inglaterra, estuvieron encabezados por el general Pablo Morillo.

PABLO MORILLO

Nacido en 1775 en Fuenteseecas, Zamora, era un hijodalgo pobre que se había alistado en el Real Cuerpo de Marina y había participado en 1793 en el sitio de Tolón. En 1797, ya como sargento segundo, presenció el bombardeo de los ingleses a Cádiz y en Trafalgar sirvió en el navío San Ildefonso. Desde 1808 fue subteniente del regimiento de infantería Voluntarios de Llerena y desde entonces se convirtió en el protegido del general Francisco Javier Castaños, ejecutor

1 Manuel Espadas Burgos y José Ramón de Urquijo Goitia, *Guerra de la Independencia y época constitucional (1808-1898)* (Madrid: Gredos, 1990); Ronald Fraser, *La maldita guerra de España: historia social de la guerra de la Independencia, 1808-1814* (Barcelona: Crítica, 2006); Vicente Palacio Atard, *La España del siglo XIX, 1808-1898* (Madrid: Espasa-Calpe, 1981).

en 1817 del levantisco liberal Luis Lacy y vencedor en 1808 en Bailén, al mando de un ejército en el que destacaba un joven Morillo, al que tomó bajo su tutela².

Morillo continuó su participación en la guerra de independencia en el sitio de Elvas, como jefe de una partida guerrillera en Extremadura; en el sitio de Vigo, en 1818, como coronel del regimiento de infantería de Voluntarios de España y comandante de las tropas hispanas, reconocido por el capitán de fragata George McKinley, jefe del bloqueo marítimo, por su “pronta actividad y energía y el buen orden de sus tropas”³. Adicionalmente, se desempeñó en Puente Sampayo, donde derrotó al mariscal Michel Ney y recibió el sobrenombre de El León de Sampayo. Por sus proezas le fue otorgado el recién constituido regimiento de infantería La Unión, cuyo emblema fue el puente roto de Sampayo. En Extremadura, nuevamente en 1810, con acciones en Feria, Llerena y Fuenteovejuna, fue herido en el hombro izquierdo. El 14 de marzo de 1811 el Consejo de Regencia lo nombró brigadier de infantería (con la intervención del general Castaños, quien le dio el mando sobre una división para desempeñar acciones de guerra de guerrillas en Despeñaperros, Andalucía).

Después de la batalla de Álava, Morillo fue postulado para mariscal de campo y cruz de Fernando VII, aunque a fines de 1813 el inglés Robert Hill, tras cruzar el río Nive, lanzó graves acusaciones en su contra (que fueron repetidas más tarde en América) por “haberse conducido con su división con mucho desorden, maltratando a los vecinos de los diferentes pueblos y robando en las casas”⁴.

Tras el regreso de Fernando VII en la expedición formada para tratar de restablecer el control de España en los territorios americanos sublevados, Pablo Morillo logró superar a todos los candidatos para dirigir las tropas. Volvió a prevalecer el criterio del general Castaños a favor de su protegido sobre las opiniones

2 Francisco Xavier Arámbarri, *Hechos del general Pablo Morillo en América: documentos de la conquista, colonización e independencia de Venezuela* (Madrid: Publicaciones de la Embajada de Venezuela en España, 1971); Jorge Cobarico Briceño, “Antonio Nariño y Pablo Morillo: creadores del periodismo castrense en nuestro país”, *Cromos*, 30 de noviembre de 1970; Constancio Franco Vargas, *Leyendas históricas: Boves, Morillo, Latorre* (Bogotá: Imprenta de Vapor de Zalamea Hermanos, 1885); Pablo Morillo, *Memorias* (Bogotá: Incunables, 1991); Andrés Révész, *Morillo, el teniente general don Pablo Morillo: primer conde de Cartagena* (Madrid: Gran Capitán, 1947).

3 Révész, *Morillo*, 16.

4 Antonio Rodríguez Villa, *El teniente general D. Pablo Morillo: primer conde de Cartagena, marqués de la Puerta (1778- 1837)* (Madrid: América, 1920), 1: 87.

de José de Palafox y el marqués de Castelar, también presentes en la Junta de Generales nombrada en España por la Real Orden de 1.º de julio de 1814⁵.

Aquel año, durante los meses de agosto, septiembre y octubre, Morillo se ocupó de organizar su división, reforzarla y agregarle nuevas tropas. En diciembre, Castaños le deseó una interesada prosperidad cuando le indicó en carta que, aunque hasta entonces no había sido “aficionado a diamantes ni topacios, espero no me olvidará usted en las primeras remesas que haga de estas piedras preciosas”⁶.

Morillo permaneció en América hasta que el 3 de diciembre de 1820 entregó el mando al mariscal de campo Miguel de la Torre y se embarcó el 17 en la goleta de guerra Descubierta. Allí viajó de regreso a Cádiz al encuentro de su novia, con quien se había casado mediante apoderado en 1816. Tenía 45 años cuando regresó a España y debió dedicar los primeros tiempos a defenderse de las denuncias por haberse enriquecido en América y usar prácticas despóticas con su sobrino, el capitán Lorenzo Morillo.

Obligado por las circunstancias a definirse políticamente, Pablo Morillo se afilió al Partido Constitucional Moderado, lo que le atrajo la desconfianza del rey, más aún cuando fue nombrado capitán general de Castilla la Nueva y máxima autoridad militar en Madrid. Entonces tomó la Constitución como su “único norte”, siempre dispuesto a su defensa. Sin embargo, los liberales exaltados también desconfiaron de él y le dieron el mote de El Trabuco, especialmente cuando, tras unos incidentes en Madrid cerca del convento de San Martín y contra una multitud que gritaba un rotundo “¡Muerte a Morillo!”, el general arremetió con la espada desenvainada. Poco después, con motivo de un acto organizado en desagravio del destituido general Rafael del Riego, las tropas de la guarnición, por órdenes del capitán general de Madrid, disolvieron

5 Además de reorganizar el ejército, dicha junta consideró que era labor prioritaria reprimir con urgencia los movimientos insurgentes en la América hispana, principalmente en Venezuela y Colombia. Remedios Contreras, *Catálogo de la Colección Pablo Morillo, Conde de Cartagena* (Madrid: Real Academia de la Historia, 1985); “Circular del ministerio de Guerra”, *Gaceta de Madrid*, jueves 21 de julio de 1814.

6 Fondo Documental y Bibliográfico del Museo Naval, catálogo 1048, Independencia de América, Expediciones de Indias, 25 de abril de 1817 y catálogo 233, 13 de mayo de 1817; Real Academia de la Historia, Madrid, catálogo Pablo Morillo, Conde de Cartagena, sign. 7665, doc. 75, “Oficio del general Pablo Morillo enviado desde Santa Fé en 31 de agosto de 1816 al ministro de Guerra, revelando los méritos de Sámano”.

a los manifestantes a culatazos, mientras el retrato del general Riego era abandonado en un arroyo.

En 1822 Morillo fue nombrado coronel interino de los dos regimientos de los Reales Guardias de Infantería, mientras intentaba mantener una difícil equidistancia entre la reacción y la exaltación. Según Modesto Lafuente, “Morillo corría de unos en otros procurando evitar un rompimiento, pero siendo inútil su tentativa”⁷. Así, el 2 de julio de ese año, cuando las dos fuerzas enemigas se enfrentaron en Madrid, la Guardia Real, por una parte, y la Brigada de Artillería, por otra, ambas lideradas por Morillo, como comandante y capitán general, respectivamente, no tuvo más salida que huir de Madrid alegando mala salud. Aborrecido por los dos bandos, fue capturado en Zarza de Plasencia por no llevar pasaporte y encarcelado en Madrid. Benito Pérez Galdós, sin embargo, reconoció en Morillo un papel fundamental como mediador: “El objeto de aquel ínclito soldado fue evitar un cataclismo, siempre más funesto, cualquiera que fuese su resultado, a la causa liberal que al despotismo”⁸.

Ante la invasión de los cien mil hijos de San Luis, Morillo fue nombrado por el gobierno como general jefe del Segundo Ejército de Reserva. Sin embargo, su ejército, desmoralizado y aborrecido por los habitantes de los pueblos de Galicia, a su vez influenciados por el clero, que era favorable al regreso del absolutismo, fue fácilmente derrotado. Según el general, ello se debió a “la sola presencia de soldados franceses bisonños que tan acostumbrado estaba a ver vencidos cuando fueron los primeros soldados del mundo”⁹. Habiéndose replegado en Galicia, actuó como una especie de dictador o jefe de Estado provisional que desconoció el gobierno constitucional y fue acusado de traidor por Antonio Quiroga, al tiempo que el bando absolutista lo tildaba de jefe revolucionario.

Con la reinstalación del poder absoluto de Fernando VII, Morillo, teniente general y conde de Cartagena, quedó privado de todos sus honores y condecoraciones, que dependían del gobierno de turno. Pese a su confirmación por el duque de Angulema en el cargo que ostentaba como capitán general de Galicia y presidente de su Audiencia, el 1.º de febrero de 1824 se embarcó en La Coruña rumbo a Francia. Lo recibió un París en el que el general insistió

7 Modesto Lafuente, *Historia general de España* (Madrid: Dionisio Chaulié, 1869), 27: 428.

8 Benito Pérez Galdós, *7 de julio* (Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2001), 72.

9 Révész, *Morillo*, 47.

en conservar el estilo que lo caracterizaba en América: un sombrero de ala estrecha, a través del cual los morillistas se diferenciaban de los bolivaristas, que apelaban al ala ancha.

Declarado traidor por el club revolucionario establecido en Londres, debido a su conducta en Galicia en 1823, y con la negativa del rey para retornar a su país, el general, sin recursos y a expensas de la dote de su esposa, regresó a España gracias al real decreto de 19 de noviembre de 1830. En 1832 ostentó nuevamente el cargo de capitán general de Galicia, desde donde apoyó a la reina Isabel II en contra de un ejército de 32 000 individuos partidarios del infante don Carlos, a quien Morillo se encargó de desarmar, con lo cual ganó la confianza de la nueva reina. Morillo, muy enfermo, solicitó licencia para tomar los baños en Barèges, donde murió el 27 de julio de 1837 con 62 años.

En sus *Memorias*, el general Daniel Florencio O'Leary señaló que Fernando VII tuvo mala suerte en la elección del pacificador. Observó que no bastaba para esa empresa un individuo con talentos militares extraordinarios, como el más intrépido valor y su constancia varonil. Tenía una gran energía de carácter y una impresionante organización física, capaz de soportar los más grandes trabajos y fatigas: “parecía fundido en el molde de los Pizarros y los Corteses y habría alcanzado gran celebridad al lado de aquellos hombres de hierro”¹⁰. Pero ahora no se requerían esas dotes, porque ya las circunstancias habían cambiado. Como le indicó Nariño a Toribio Montes, los españoles ya no se estaban dirigiendo a un “Atahualpa o Mostesuma”, y Morillo no fue el hombre para la labor necesaria de reconciliar a los súbditos descontentos con su soberano. Su tono altanero ofendió sobre todo a mestizos, negros e indios, que últimamente se habían acostumbrado a los halagos y lisonjas de los que gobernaban, bien fueran realistas o patriotas¹¹.

Felipe Larrazábal, en su *Vida del Libertador*, señaló que Morillo fue un soldado valeroso, pero sin grandes conocimientos fuera de los militares¹². Lord Wellington, sin embargo, lo recomendó como el más apto para la empresa por sus grandes dotes castrenses y su entereza de carácter. Incluso lo comparó con el duque de Alba¹³. Por el contrario, su enemigo, el general Francisco de Paula

10 Révész, *Morillo*, 36.

11 Révész, *Morillo*, 26-47.

12 Felipe Larrazábal, *Vida del Libertador Simón Bolívar* (Madrid: América, 1918), 1: 371.

13 Rodríguez Villa, *El teniente*, 1: 77-99.

Santander, expuso en la *Gazeta de Santafé de Bogotá* el 4 de octubre de 1819 que Morillo, “el héroe de los caminos reales, fue superior a nuestros jefes en barbarie, ignorancia, crueldad y grosería. Su campaña en la Nueva Granada merece la comparación que podía merecer la de Calígula en la Gran Bretaña, con la de César en las Galias”¹⁴.

FRANCISCO JOSÉ MONTALVO Y AMBULODI

Don Francisco José Montalvo y Ambulodi procedía de una familia con fuerte tradición militar¹⁵. Su padre, don Lorenzo Montalvo, conde de Macuriges, natural de Valladolid, Castilla, fue intendente de marina del consejo de su majestad. Francisco Montalvo tuvo, además, tres hermanos: Ignacio, conde de la casa Montalvo, Pedro y Rafael. En 1785 el rey les concedió merced de hábito en la Orden de Santiago; los cuatro ostentaban el grado de teniente coronel de infantería. Mientras que su abuelo, don Pedro Lorenzo Montalvo, era de la misma ciudad de la Palencia castellana, su abuela, doña Teresa, procedía de la villa de Santa Cecilia, en el mismo obispado. El abuelo materno, don Miguel José de Ambulodi Casadevante, era natural de Fuenterrabía, provincia de Guipúzcoa, y su abuela, doña María Arriola García de Londoño, así como su madre, doña Teresa de Ambulodi y Arriola, eran de La Habana, en América.

Francisco Montalvo, nacido también en La Habana, participó desde 1783 como capitán del regimiento fijo de infantería de Soria, donde reclutaba personal para los cuerpos fijos de América¹⁶. Oficial comisionado en Cádiz para dicha labor, se vio en la necesidad de acudir al presidente y al comisario de aquella plaza para que se abonase a 96 reclutas, que tenía ya embarcados, 90 reales de vellón, importe de la ración de vino que por real ordenanza correspondía a cada soldado que se embarcaba para América. Ambas autoridades se excusaron de ejecutar el abono por no tener órdenes expresas para ello. Este suceso llegó a oídos del conde de Gálvez, quien lo comunicó al rey. El monarca ordenó a Gálvez hacer efectivo dicho abono en ese momento y en las ocasiones que se requiriera en adelante en las reclutas para América.

14 Citado en Révész, *Morillo*, 75.

15 Archivo Histórico Nacional de España (AHN), sec. Órdenes Militares, leg. 287, exp. 8415.

16 Archivo General de Simancas (AGS), sec. Secretaría de Guerra, leg. 7248, exp. 2.

En 1786 el futuro virrey de la Nueva Granada, que entonces era teniente coronel y comandante del Tercer Batallón Fijo de La Habana, solicitó el empleo de coronel¹⁷. Hacía veintidós años que servía en el Ejército, de los cuales se había desempeñado como cadete ocho años, nueve como capitán, tres como graduado de teniente coronel y dos como teniente coronel. Fue voluntario en la expedición de Argel y en la de la América meridional, junto al general Cevallos (Buenos Aires), y participó en la toma de Santa Catalina y como ayudante de campo del general don Juan Manuel Cagigal en el sitio y rendición de Panzacola, junto a Francisco de Miranda.

Desde 1783, además de comisionado para la admisión y el envío de reclutas a América, estuvo destinado en Barcelona a los vestuarios de los mismos cuerpos fijos que se destinaban a América, y en 1786 ostentó el cargo de subinspector de los mismos reclutas. En atención al mérito contraído en este encargo, se le confirió la comandancia del nuevo Tercer Batallón de La Habana, aumentado el 2 de febrero de 1786, y que constituyó desde entonces su regimiento fijo.

En carta fechada en Cádiz el 6 de noviembre de 1787, Francisco Montalvo suplicó al rey que se dignara conferirle el mando del regimiento de infantería de Cuba, Segundo Fijo de La Habana. En 1795 solicitó y obtuvo el empleo de brigadier y en agosto de 1799, aún como coronel del regimiento de infantería de La Habana, pidió licencia para ir a España por enfermedad¹⁸. En 1811 fue ascendido en Cuba a mariscal de campo y en 1812 el Consejo de Regencia lo nombró capitán general de la Nueva Granada, para sustituir al general don Benito Pérez de Valdelomar, lo que supuso la obligación de residir en Santa Marta, ya que Cartagena estaba sitiada por los rebeldes. El 2 de agosto de 1813 Francisco Montalvo se encontraba en Santa Marta y logró recuperar Barranquilla, Sabanilla y Mompo. El 16 de abril de 1816 tomó el mando como capitán general de la Nueva Granada, pero no llegó a Santafé porque estaba en poder de los insurrectos. Vivió en Cartagena hasta marzo de 1818, cuando fue cesado y obligado a entregar el mando al general Juan de Sámano¹⁹.

17 AGS, sec. Secretaría de Guerra, leg. 6880, exp. 25.

18 AGS, sec. Secretaría de Guerra, leg. 6880, exp. 22; leg. 6874, exp. 5; leg. 7165, exp. 29; leg. 6866, exp. 51; leg. 6861, exp. 83.

19 José Montoro, *Virreyes españoles en América: relación de virreinos y biografía de los virreyes españoles en América* (Barcelona: Mitre, 1984), 332-333.

Se embarcó para La Habana y desde allí a España para finalmente arribar a Cádiz el 31 de diciembre de 1820, a bordo de la fragata Constitución²⁰. En España, probablemente, formó parte del Consejo de Estado a partir del 3 de mayo de 1821²¹.

Antes de su retorno, el 12 de diciembre de 1815, el virrey del Nuevo Reino de Granada y mariscal de campo de los Reales Ejércitos Nacionales, Francisco Montalvo, nombró a don Gabriel de Torres y Velasco gobernador de la provincia de Cartagena y dio aviso a todas las justicias, autoridades y habitantes con el fin de que le suministraran los recursos requeridos para su labor²². La decisión era un tanto sorpresiva, pues, inmediatamente después de ser ocupada la plaza, aún se esperaba la llegada del brigadier don Antonio Cano, quien era general comandante del regimiento de infantería de León y expedicionario, para que asumiera el cargo²³.

GABRIEL DE TORRES Y VELASCO

Torres se embarcó en Cádiz con destino a América el 10 de enero de 1815 y se sumó a la expedición de Pablo Morillo. Aunque los documentos indican que el 13 de noviembre de 1815 se posesionó del gobierno y la comandancia general de Cartagena de Indias, no pudo hacer efectivo su mandato hasta el 6 de diciembre. Por tanto, la circular emitida por Montalvo el 12 de diciembre vino a anunciar públicamente el nombramiento que Torres ya ostentaba²⁴.

El ascenso de Torres en el escalafón militar fue meteórico, si consideramos que la media para los oficiales de origen noble que permanecían en 1800 sin ascender era de 6,2 años. En su caso, en siete años, desde el 11 de julio de 1802, en que fue teniente del Real Cuerpo de Artillería, hasta el 1.º de abril de 1816, en que fue nombrado brigadier, ascendió cinco grados en el escalafón.

20 Fondo Documental y Bibliográfico del Museo Naval, catálogo 3267, 19 de enero de 1821.

21 Un decreto de 3 de mayo de 1821 nombró a los consejeros que habrían de completar por primera vez el número de los cuarenta miembros requeridos en el Consejo de Estado. Entre ellos se encontraba Francisco Montalvo. AHN, sec. Estado, lib. 23D, Actas del Consejo de Estado, sesión extraordinaria del 4 de mayo de 1821; Federico Suárez, ed., *Documentos del reinado de Fernando VII: el Consejo de Estado (1792-1834)* (Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1971), 7: 148-156.

22 Archivo General de Indias (AGI), fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

23 Contreras, *Catálogo*, 83.

24 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136B.

A ello, sin duda, debieron contribuir sus servicios prestados, al parecer exitosamente, en el desempeño de sus anteriores empleos, ya que, además de servir en los ejércitos de ambas Castillas, Andalucía y Galicia, se integró en los de las operaciones de Extremadura entre 1800 y 1803. Así mismo, participó en el Campo de Gibraltar a fines de 1801 y durante parte de 1802; en el Ejército del Centro en 1809 (durante el levantamiento de 1808 formó parte de las fuerzas militares que defendieron el parque de artillería establecido en el palacio de Monteleón); en el Cuarto Ejército en 1810 y en la división a cargo del mariscal de campo don Phillip Keating Roche, dependiente del Segundo Ejército desde principios de 1812 hasta fin de julio de 1814.

Hijodalgo notorio, natural de La Torre de Mormojón, obispado de Palencia, y paisano de los Montalvo, contaba con 33 años en el momento de ser nombrado gobernador y con 34 cuando ocupó el cargo de brigadier, algo realmente meritorio si consideramos que solo el 16 % de los brigadieres del ejército americano se encontraban en el mismo grupo de edad de Torres (25-49 años). Por lo general, superaban esa edad con creces²⁵.

Gabriel de Torres murió el 23 de abril de 1835 en Filipinas, donde ocupaba el puesto de capitán general desde el 1.º de marzo de ese mismo año, en que había sucedido a un viejo conocido de sus tiempos americanos, Pascual de Enrile y Alcedo, segundo de Morillo en la expedición a América²⁶.

PASCUAL DE ENRILE Y ALCEDO

Enrile era hijo de los marqueses de Casa Enrile y había nacido en Cádiz el 13 de abril de 1772, aunque su niñez transcurrió en La Habana. Se le atribuye la medición del arco de meridiano entre Barcelona y las Baleares y numerosos hechos de armas durante la guerra de la independencia española, entre ellos los de Astorga (a cuya guarnición rindió el 18 de agosto de 1812) después de la batalla de Arapiles. Al concluir la guerra, fue destinado a la expedición pacificadora y en la campaña se distinguió, además de por su crueldad, por su preparación científica y por la anotación sistemática de los hechos topográficos más relevantes.

25 Juan Marchena Fernández, *Oficiales y soldados en el ejército de América* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983), 139-148.

26 Jean-Baptiste Boussingault, *Memorias* (Bogotá: Banco de la República, 1985).

Enrile fue un jefe ilustrado, según la última carta de un aterrorizado Francisco José de Caldas, en la que este le suplicó una última clemencia que aquel jamás tuvo. En sus memorias, el capitán Rafael Sevilla recordaba que después de que el ejército realista entrara en Santafé, Enrile puso a trabajar a todo el cuartel general durante catorce horas diarias, desde las siete de la mañana hasta las once de la noche, con solo una hora de paseo y el estricto tiempo para el almuerzo y la comida. En este tiempo, debieron poner en limpio los datos topográficos que habían anotado en las 300 leguas que acababan de recorrer:

por orden de Enrile cada oficial había tenido durante la marcha el cuidado de anotar con lápiz todos los accidentes del terreno, subiéndonos a las eminencias y a los campanarios, donde los había, para hacer el croquis de los caminos, alturas, ríos, y cuanto pudiese convenir a las operaciones militares.²⁷

El almirante Enrile abandonó el Virreinato de la Nueva Granada en 1817 para justificar la campaña del Ejército Expedicionario ante la corte de Madrid. Este gesto, que contó con la desaprobación del gobierno, le sirvió para vindicar su conducta y la del general Morillo ante el rey, en medio de un aluvión generalizado de duras críticas por los resultados de sus operaciones, llevadas a cabo por los sectores más liberales del país. Los grupos que se manifestaron en contra de las atrocidades y crímenes cometidos por el Ejército Expedicionario arreciaron sus diatribas cuando se supo que Enrile, al mejor estilo de los Cortés o Pizarro, había desembarcado en Cádiz a principios de 1817 a bordo de la fragata Diana con numerosos efectos para el rey, entre ellos “un águila del Chocó y una custodia, cáliz y servicio de altar para la Real Capilla”²⁸.

Entre el 23 de diciembre de 1830 y el 1.º de marzo de 1835 ocupó el cargo de gobernador y capitán general de Filipinas, donde existe constancia de que contribuyó positivamente al bienestar de la región con medidas como la creación del Real Tribunal de Comercio el 1.º de enero de 1834²⁹.

27 Rafael Sevilla, *Memorias de un oficial del Ejército español: campañas contra Bolívar y los separatistas de América* (Madrid: América, 1916), 93.

28 Fondo Documental y Bibliográfico del Museo Naval, catálogo 1048, Independencia de América, Expediciones de Indias, 25 de abril de 1817 y catálogo 233, 13 de mayo de 1817.

29 Jorge Mercado, *Campaña de invasión del teniente general don Pablo Morillo (1815-1816)* (Bogotá: Talleres del Estado Mayor General, 1919); Emma Helen Blair, James Alexander

LAS FUERZAS EMBARCADAS

El 9 de mayo de 1815 el rey proclamó la reconciliación: “Estaba dispuesto —señalaba— a recibir como un verdadero padre a los que conociendo los males que acarreaban a su patria con su conducta temeraria y criminal quisieran reconciliarse cordialmente”³⁰. Este fue el objetivo de la expedición dirigida por el teniente general don Pablo Morillo, la cual, pese al estado a que había quedado reducida la nación en la lucha contra los franceses, se compuso de más de 10000 hombres efectivos, muy equipados con artillería y demás efectos para las operaciones que tuviesen que emprender.

Aunque inicialmente se pensó que esta expedición socorriera la plaza de Montevideo y contribuyera con ello a la pacificación de las provincias de Venezuela, se consideró más estratégico poner en pie de defensa el istmo de Panamá, “llave de ambas Américas”. Con ese objetivo salió previamente hacia aquel punto la expedición de Alejandro de Hore y del brigadier Fernando Miyares. Además, se previó el envío de 1000 hombres de infantería y 800 de caballería al Perú, así como la organización de cuerpos de 20000 hombres de infantería, 1500 de infantería y su correspondiente artillería para acudir a otros puntos y “hacer respetar las autoridades legítimas, cuando no basten los medios de dulzura y reconciliación”³¹.

La expedición de Morillo partió desde Cádiz el 17 de febrero de 1815. El 25 de ese mismo mes las tripulaciones recibieron la instrucción de su destino final: Costa Firme, en las costas de Venezuela y Nueva Granada, y no Montevideo. La consternación por dicha información fue general y, tras un amago de motín, Morillo obligó a toda la escuadra a pasar por delante de la nave capitana en señal de sumisión.

Una expedición tan costosa, que fue a un lugar tan alejado de la península, no solo no recibió socorros, sino que además tampoco cuidó que las expediciones destinadas a Panamá tocasen la isla Margarita y corriesen la costa aliviando las posiciones militares en tierra, como se había convenido en

Robertson y Edward Gaylord Bourne, *The Philippine Islands 1493-1898*, vol. 17, 1609-1616 (Cleveland: Arthur H. Clark, 1904), 302.

30 Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Archivo Morillo, decreto del 9 de mayo de 1815.

31 Rodríguez Villa, *El teniente*, 2: 460.

Madrid y solicitado incesantemente desde Caracas. Respecto a este punto, la única explicación lógica que se le ocurrió al general Enrile fue que poco después de haber salido la expedición el 17 de febrero, en marzo, estuviese nuevamente Napoleón sobre las armas desconcertando todos los proyectos, “de tal modo que se miraba como una imprevisión el haber dejado salir las tropas para América”. Incluso después de sometido nuevamente Napoleón y recluido en Santa Elena, toda Europa se ocupó del trastorno que había causado y se borró en España la idea con que se había marchado el general: “ninguno de tantos como habían cooperado para formar el plan de pacificarla, estaban en situación de ocuparse de ella y de nosotros”³². Si las operaciones que se emprendieron para pacificar la América hubieran seguido como comenzaron, reflexionaba Enrile, todo el mundo se hubiese enterado de que había habido un plan, en vez de atribuir a la casualidad “lo que fue obra de la meditación”.

Las fuerzas expedicionarias sumaron 10 642 hombres de todas las armas y servicios, divididas según la siguiente formación de guerra:

- General en jefe, mariscal de campo Pablo Morillo.
- Comandante general de la marina y jefe del estado mayor del ejército, brigadier Pascual de Enrile.
- Ministro principal de hacienda, Julián Francisco Ibarra.
- Intendente general, Pedro Michelena.
- Pagador, Lorenzo Martínez.
- Factor principal de aprovisionamiento, Agustín Manso.
- Vicario general del ejército, Luis Villabrille.
- La marina constó del navío San Pedro de Alcántara, mandado por Francisco Salazar, las fragatas Diana e Ifigenia, capitaneadas por José de Salas y Alejo Gutiérrez de Rubalcaba, y de una corbeta comandada por Ramón Eulate.
- La infantería estuvo compuesta por 6 regimientos de 1200 hombres cada uno y un batallón suelto de 650: el regimiento de León, comandando por Antonio Cano; el de Castilla, por Pascual del Real; el de La Victoria, por Miguel de La Torre; el de Extremadura, por Mariano Ricafort; el de Barbastro, por Juan Cini; el de La Unión (más tarde llamado Valencey), por Juan Francisco de Mendivil, y el batallón de cazadores del general.

32 AGI, sec. Estado, leg. 57, Pascual de Enrile desde Madrid, 19 de junio de 1817, hh. 121-159.

- La caballería constó de un regimiento de dragones, el de La Unión, comandando por Salvador Moxó, y otro de húsares, el de Fernando VII, comandado por Juan Bautista Pardo, que llevaban consigo todos sus elementos, a excepción del ganado que tendrían que conseguir en los países adonde se dirigían.
- La artillería estaba compuesta por dos compañías que dirigió Alejandro Cavia, una de 120 obreros, y un escuadrón volante de a caballo mandado por Gabriel de Torres.
- La sección de ingenieros contaba con un batallón de tres compañías de zapadores y otro comandado por Eugenio Iraurgi ³³.

Al ejército se lo dotó además con un parque de artillería de sitio para atacar una plaza fuerte de segundo orden, un hospital estacional y otro ambulante con capacidad entre ambos para 1200 enfermos, una imprenta y abundante cantidad de armamento, vestuario y equipo para la organización de cuerpos en América compuestos por tropas del país.

Las instrucciones del gabinete de Madrid especificaban que el cometido de dicha expedición era la pacificación de la Costa Firme hasta el Darién y primeramente la Capitanía General de Venezuela, y que los deseos del rey se verían plenamente satisfechos si se conseguían estos objetivos con el menor derramamiento de sangre. Los objetivos fundamentales serían la capitanía general mencionada, la ocupación de Cartagena de Indias y el socorro al jefe que mandara en el Nuevo Reino de Granada. Una vez conseguido esto, se remitiría

33 Una mezcla de falta de referencias en las fuentes primarias, desdén investigador por parte de los historiadores y prejuicios heredados ha mantenido inédito el papel de las mujeres en la investigación de la historia militar y, concretamente, en la guerra de la Independencia. En un esclarecedor artículo, Nancy Otero Buitrago y Jhon Lerma Rosas han destacado el relevante papel de la mujer en los ejércitos patriotas y realistas. Bien como “soldaderas” (voluntarias del ejército al que ayudaban en la preparación de los alimentos, la limpieza y el arreglo de las ropas de campaña); como “mujeres soldados” (la documentación menciona a varias “mujeres vestidas de hombre que peleaban al lado de los soldados” y muertas en actos de servicio); como “amigas, parientes o cómplices” (que intercedieron para salvar la vida de sus familiares, sufrieron encarcelamientos y fueron fusiladas por sus nexos con los patriotas); o protagonistas de “empréstitos, donativos y donaciones forzosas” (en los actos jurídicos promovidos por los tribunales y la junta de secuestros instituidos por el Ejército Expedicionario). “Participación de las mujeres en el proceso de independencia del suroccidente colombiano, 1790-1822”, *Región: Revista del Centro de Estudios Regionales*, n.º 8 (agosto de 2000).

a Perú el excedente de tropas europeas que fuera posible durante todo el año de 1815 y, si aún resultasen tropas sobrantes, serían enviadas al reino de México³⁴.

José Francisco Heredia, en sus *Memorias*, también describió, seguramente con alguna exageración, la gran expedición al mando de Morillo: vencedores de Napoleón en Arapiles y Vitoria, cuerpos de veteranos que llegaban completamente equipados y constituían la expedición más brillante y numerosa jamás enviada desde España: “el último esfuerzo de los comerciantes de Cádiz, por medio de la Junta de Reemplazos que suplió todos los gastos”³⁵.

De este brillante ejército en poco tiempo apenas quedó nada: incesantes bajas ocasionadas por el clima adverso a la constitución de los europeos y una bayoneta que, según José Antonio Páez, nada podría contra la formidable lanza manejada por el brazo del llanero, con la que, a caballo y a pie, rompía los cuadros del ejército europeo y barría sus batallones. Además, los insurgentes presentaban el dominio decisivo sobre los ejércitos que debían darles la victoria final: la guerra sería ganada por los llaneros, favorables antes y desfavorables después a Morillo. Estos cuerpos mandados por el propio Páez, Pedro Zaraza y José Tadeo Monagas, entre otros, fueron los mismos que antes habían sido mandados por José Tomás Boves, Francisco Tomás Morales, José Antonio Yáñez y Francisco Rosete: hombres duros del país habituados a comer carne sin sal, que andaban desnudos, se curaban las heridas con cocuiza y ejecutaban movimientos rápidos y ágiles en comparación con los ordenados pero lentos de las tropas europeas.

Las tropas insurgentes serían, además, decisivamente reforzadas por partidas inglesas, irlandesas, escocesas o francesas. El 28 de febrero de 1819 Morillo dio cuenta de que por primera vez había visto a las tropas rebeldes “vestidas a la inglesa completamente; y a los llaneros de Apure con morriones y monturas de la caballería británica”³⁶. La Guayana fue surtida con profusión de armas, municiones y víveres, vestuarios y buques de guerra, materiales que llegaron a cambio de mulas, carnes, cueros y sebos extraídos por el Orinoco.

34 Manuel Ezequiel Corrales, *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena de Indias, hoy estado soberano de Bolívar en la Unión colombiana*, 2 vols. (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1883); Mercado, *Campaña*; Contreras, *Catálogo*.

35 José Francisco Heredia, *Memorias sobre las revoluciones de Venezuela (1812-1817)* (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 2014), 331.

36 Rodríguez Villa, *El teniente*, 2: 298.

El mismo febrero de 1819 Santander comunicó a Carlos Soublette y a Bolívar que 4000 soldados ingleses habían llegado a Venezuela³⁷.

La expedición puso rumbo a la Costa Firme sobre las islas de Margarita y Cumaná. Desde allí un buque menor de guerra fue a la Guayana para entregar instrucciones a su gobernador y a los de Santafé y Quito. Al gobernador de la Guayana se le solicitó que hiciera salir a los corsarios españoles; se recompensaría a los habitantes fieles, “pero de modo alguno se hablará de castigos”³⁸.

Al atravesar el cordón de Barlovento, de las Antillas menores, las instrucciones indicaban que el general tendría dispuestos pliegos por si se presentase algún buque de guerra inglés, para informar a los generales británicos de aquellas islas y al almirante inglés de aquellas posiciones, avisándoles de que su majestad el rey de España había determinado

restablecer el orden entre sus vasallos de aquellas provincias; medida tanto más necesaria y útil para las demás colonias, en cuanto el mal ejemplo puede serles muy funesto.³⁹

La primera operación de la expedición fue la toma de la isla de Margarita debido a su cercanía a Cumaná y porque había sido la guarida de los corsarios y el asilo de los insurgentes expulsados del continente. De inmediato, el general en jefe publicó un indulto en nombre del rey a los que se presentasen en un plazo determinado y que estuviesen o hubieran servido contra la causa del rey. Se estableció un indulto general de lo pasado a los que estuviesen en sus casas o labores, sea el que fuese el partido que hubieran seguido, y fue puesto precio a las cabezas de los más influyentes una vez pasado el plazo establecido. A los negros que estuviesen con las armas en la mano se les concedería la libertad, por lo que quedarían como soldados del estado, aunque sus amos los reclamasen (estos serían indemnizados por el real erario según las circunstancias). Las operaciones de los buques de guerra se hicieron en combinación con las de la tropa y, por regla general, los buques de guerra se establecieron en cruceros

37 Révész, *Morillo*, 266.

38 Révész, *Morillo*, 266.

39 “Instrucciones para el general en jefe de la Expedición de Montevideo, don Pablo Morillo, y para el jefe de mar”, en José Félix Blanco y Ramón Azpurúa, eds., *Documentos para la historia de la vida pública del libertador* (Caracas: Comité Ejecutivo del Bicentenario de Simón Bolívar; Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1983), 5: 266.

para proteger el comercio y perseguir a los corsarios sin separarse de las tropas que operasen en el continente.

Desde Caracas fueron enviados 400 o 500 hombres europeos a Santa Marta y parte de las tropas leales del país se obtuvieron a partir de los regimientos fijos de infantería y caballería, si contra sus jefes no había fundadas sospechas. Para este dictamen fue solicitada información a los coroneles baquianos Boves y José Ceballos. Así, y siempre según las instrucciones, quedaron en Venezuela 4000 europeos de todas las armas; la demás tropa fue enviada a Cartagena y se empleó especialmente a los del país y a los aclimatados para operar desde Santa Marta a Mompo. Los que hubieran tenido en Caracas alguna responsabilidad fueron remitidos a la península usando como pretexto que a los generales, según las normas, debían parecerles “beneficiosos”. En un país donde estaban organizados el pillaje y el asesinato, se previó que fueran apartados y sacados las tropas y los jefes que hubieran hecho allí la guerra, y aquellos que hubiesen aprovechado los nombres del rey y la patria para sus fines particulares, “cometiendo horrores”. Estos serían los destinados al Nuevo Reino de Granada y al bloqueo de Cartagena, aunque “siempre con promesas muy provechosas para ellos”⁴⁰.

Las instrucciones especificaron que al llegar a Cartagena se bloquearía la plaza, considerando especialmente los puntos de abastecimiento de la ciudad a través de los ríos Magdalena y Sinú. Siempre se respetaría a los naturales aprehendidos y se los dejaría ir con proclamas y cartas para los principales del pueblo que los gobernarán, “hablando siempre con respeto del cura que los gobierna, alentándolos a una entrevista con él”⁴¹. Sin embargo, a los europeos que no se entregasen y fueran españoles, no se les daría cuartel. No se restablecerían, de momento, los regimientos fijos, aunque para llevar cuerpos organizados al sitio de Cartagena y moverlos se los reconociera con ese nombre. Las bajas de los cuerpos europeos se llenarían con esos fijos. Los oficiales solteros y los casados que también lo desearan se enviarían a España, y esta medida se aplicaría con prudencia para evitar graves contingencias⁴².

40 Corrales, *Documentos*, 2: 33.

41 Rodríguez Villa, *El teniente*, 2: 442.

42 La medida partía del reconocimiento de la responsabilidad de los cuerpos fijos en los levantamientos en contra de las autoridades españolas. Los trabajos de Marchena y Kuethe han analizado cómo sus integrantes habían constituido fuertes lazos y redes de parentesco que los hacían formar parte de los intereses de las élites americanas, más que de los de la Corona

Tan pronto como fuera posible se volvería a hacer jurar fidelidad al rey y se observaría el mayor respeto a las autoridades eclesiásticas y la mayor armonía con “los ministros del altar”, como el más seguro garante de que las empresas militares tuvieran el más feliz resultado. El comercio y los hacendados serían protegidos y auxiliados para la exportación de frutos, pues al propio tiempo que estos proporcionarían mayores comodidades a los vasallos de su majestad aumentarían considerablemente las rentas del rey, “tan minoradas en este momento y para cuyo aumento es preciso trabajar”⁴³.

El general Morillo quedó autorizado a exigir empréstitos, a buscar fondos, víveres y efectos para pagar a las tropas de su majestad y a los empleados, además de hacer frente a todos los gastos. También estaba facultado para separar de la capitanía general bajo su mando a los que creyese oportuno. Las instrucciones concluían dando a Morillo una especie de carta blanca, a la que el general posteriormente acudiría para justificar su comportamiento y modo de obrar. Dicha normativa preveía que, como el éxito de la expedición y la tranquilidad de la capitanía general estarían sujetos a las contingencias de la distancia, el rey concedería “amplias facultades al general en jefe para alterar en todo o en parte estas instrucciones”⁴⁴, ya que su majestad decía conocer los talentos y buen deseo del mariscal de campo don Pablo Morillo hacia su real servicio, lo que le aseguraba que su conducta se arreglaría a lo más conveniente para lograr todo lo que se le había encargado.

Algunos historiadores han destacado el vacío existente en la instrucción de los oficiales como resultado de la turbulencia de los tiempos. Efectivamente, la masa general no estaba ni instruida ni preparada para los graves cometidos que se le encomendaban con respecto a la educación, formación y conducción de tropas. Las academias militares de Ávila, Puerto de Santamaría y Ocaña, junto con las de Barcelona, Cádiz y Zaragoza, fueron clausuradas antes o durante la guerra contra Francia. Así, la instrucción regimental fue la única posible, pero mal desarrollada por el movimiento continuo de los regimientos, que provocaba la repetición de una rutina mal aprendida. Todo ello conllevó

española. John R. Fisher, Allan J. Kuethe y Anthony McFarlane, eds., *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru* (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1991); Marchena Fernández, *Oficiales*.

43 Rodríguez Villa, *El teniente*, 2: 35.

44 Rodríguez Villa, *El teniente*, 2: 35.

la relajación de la disciplina entre unos oficiales del Ejército Expedicionario injustos y muchas veces desmoralizados. Estos rasgos fueron reportados por el general Montalvo en varias ocasiones, e incluso Morillo lo reconoció en respuesta a las acusaciones de Nariño (alias Enrique Somoyar): “no dudo que han existido en estos países individuos del ejército de mi mando que, olvidados de sus deberes, de mis órdenes y deseos, han incurrido en las faltas que imputa Enrique Somoyar”⁴⁵.

En un capítulo posterior estudiaremos algunos ejemplos de las arbitrariedades e indisciplina que comentamos. Sin embargo, es posible afirmar que el ejército español se mostró al inicio como superior a los “inexpertos y tímidos oficiales de las montoneras” de las bandas armadas insurgentes, quienes no llegaron a constituir ejércitos bien conformados y establecidos hasta más allá de 1818. Solo después las progresivas victorias y avances militares de los patriotas americanos les posibilitaron recursos suficientes como para sostener por sí, y mediante créditos extranjeros, una estructura estatal estable con un respetable aparato militar.

Las tropas expedicionarias provinieron de los llamados *quintos*, de los *reclutas voluntarios* y de los *condenados* a servir en el ejército por los tribunales y justicias, lo que conllevó la incorporación de individuos con nula formación y ninguna moral. Ya el capitán Sevilla había indicado que la tropa expedicionaria permaneció acuartelada en España desde mediados de diciembre hasta el 17 de febrero de 1815, cuando partió, y que todos los días se había anunciado la salida de la expedición para el día siguiente para evitar las numerosas deserciones que se preveían.

PRIMERAS OPERACIONES Y CERCO A CARTAGENA

El mismo 17 de febrero de 1815, en las primeras horas de la mañana, zarpó la escuadra constituida, en su núcleo fundamental, por 43 buques de transporte abrigados por el navío de guerra San Pedro de Alcántara, de 64 cañones, a las órdenes del capitán Francisco Salazar; las fragatas de 34, *Ifigenia* y *Diana*,

45 Pablo Morillo, *Manifiesto que hace a la nación española el teniente general D. Pablo Morillo, conde de Cartagena, marqués de la Puerta, y general en jefe del Ejército Expedicionario de Costa Firme con motivo de las calumnias e imputaciones atroces y falsas publicadas contra su persona en 21 y 28 del mes de abril último en la gaceta de la Isla de León bajo el nombre de Enrique Somoyar* (Caracas: Oficina de D. Juan Gutiérrez, 1820), 48.

comandadas por Alejo Gutiérrez de Rubalcaba y José de Salas, respectivamente; la corbeta Diamante de 28, comandada por el capitán Ramón Eulate; la goleta Patriota de 8, y 13 faluchos cañoneros.

En Margarita, adonde Morillo llegó acompañado de Morales y su batallón de 700 plazas de negros zambos, se presentó ante él Juan Bautista Arismendi, jefe de la sublevación, según narró en sus memorias el capitán Sevilla, de rodillas y “derramando lágrimas de arrepentimiento”⁴⁶. José Francisco Bermúdez, el otro caudillo insurrecto, se había fugado y acudió a refugiarse en Cartagena de Indias, en donde despojó al general Manuel del Castillo del mando de las armas “con el pretexto de que vendía al pueblo y quería entregar la ciudad”⁴⁷.

De momento, Morillo perdonó a Arismendi en nombre del rey con el mal contenido disgusto de Morales, quien indicó al general que las lágrimas que el patriota vertía eran

de cocodrilo; sus protestas son ardides y sus promesas, mentiras. Con esa misma lengua con que ahora pide perdón, ha mandado el miserable quemar vivos a quinientos pacíficos comerciantes españoles, vecinos que eran de Caracas y la Guaira. Los que consiguieron escapara de la hoguera fueron asesinados a lanzazos, yendo este general de salteadores a la cabeza de sus verdugos, cuyos brazos no hacían más que ejecutar su bárbaro mandato.

Aquellas víctimas, padres de familia los más, no tenían otro delito que haber nacido en la Península; no habían tomado parte alguna en la guerra y fueron sacados a la fuerza de sus tiendas, arrebatados detrás de los mostradores, robados por este infame y luego muertos de la manera más salvaje que he dicho [...] yo pido que haga justicia, que se castigue ejemplarmente como marcan las leyes, no al insurgente, sino al reo de delitos comunes, que ha estremecido de horror a los mismos insurrectos decentes.⁴⁸

Morillo, sin embargo, lo perdonó, conminándolo a que se levantara: “Arismendi, levántese, consuélase y sea leal en adelante con esta nación

46 Sevilla, *Memorias*, 35.

47 Francisco Montalvo y Juan Sámano, *Los últimos virreyes de Nueva Granada: relación de mando del virrey don Francisco Montalvo y noticias del virrey Sámano sobre la pérdida del reino (1803-1819)* (Madrid: América, 1916), 83.

48 Sevilla, *Memorias*, 36.

hidalga, a quien debe una segunda vida”. Arismendi se levantó despacio, saludó y, girando la cabeza, echó una mirada “de odio reconcentrado” sobre Morales, a quien atribuye el capitán Sevilla estas palabras dirigidas a Morillo:

desde ahora le predigo que fracasará usted en su expedición [...] en la Margarita estaba concentrado todo el veneno que le quedó a la insurrección. Todo el resto del país estaba pacificado [...] Bermúdez se ha fugado con trescientos hombres. Arismendi no tardará seis meses en reorganizar sus fuerzas, y esta misma isla, que hoy podría haberse sometido realmente en dos días, costará luego a España arroyos de sangre dominarla de verdad.⁴⁹

Morillo dejó en Margarita el regimiento de Barbastro encargado de vigilar a los habitantes de la isla y del cumplimiento del juramento efectuado. Sin embargo, como había predicho Morales, una vez que Morillo llegó a Caracas, Arismendi se sublevó y pasó a cuchillo a toda la guarnición española. Algunos historiadores toman este hecho para justificar las atrocidades del Ejército Expedicionario y, en particular, la de su general en jefe, quien no volvería jamás a decretar ningún indulto al estilo del que proclamara en Margarita.

Tras su salida de Margarita la expedición no siguió con buen pie. El navío San Pedro de Alcántara se incendió, perecieron 2 oficiales y 36 soldados y marineros, y se fueron al fondo del mar 600 000 pesos del Ejército y 500 000 de la marina en efectivo, un completo tren de artillería de campaña y de plaza, 8000 fusiles y monturas, espadas y pistolas; 8000 vestuarios completos de paño, útiles de ingenieros, 4000 quintales de pólvora, bombas, granadas, balas y todos los equipos de los jefes y oficiales, incluido el del propio Morillo⁵⁰. Ni que decir tiene que las consecuencias de la pérdida del navío y de todos los pertrechos y el numerario las pagarían en primera persona los caraqueños: fue solicitado un empréstito forzoso de 200 000 pesos e instaurada una junta de secuestros que también se implantó posteriormente en la Nueva Granada, y que analizaremos en un capítulo posterior. Esta junta quedó encargada de apoderarse de los bienes de todos los que hubiesen participado en los movimientos relacionados “con la causa de la libertad”.

49 Sevilla, *Memorias*, 36.

50 Révész, *Morillo*, 43.

La proclama de Morillo dada en Venezuela el 11 de mayo de 1815 propuso la reconciliación e intentó representar los males que, a su juicio, habían provocado el general empobrecimiento de una de las provincias más fértiles del Nuevo Mundo. Anunció así la llegada de un ejército como jamás había salido de España en cuanto al número y la calidad de las tropas, completamente pertrechado de lo que podría necesitar durante largo tiempo, y advirtió cómo otras numerosas expediciones habían sido previstas para caer sobre distintos puntos. Un ejemplar de dicha proclama, que hemos podido consultar, fue anotado por un “independiente”, quien apuntó que la expedición que había arribado a Venezuela fue formada con “las limosnas de Inglaterra (Dios le pague la caridad) y con el semisaqueo de Cádiz [...] en cuanto a lo de la península que cae sobre nosotros, y de las grandes expediciones preparadas, cuénteselo usted a su abuela”. Mientras Morillo proclamaba vehementemente “Venezolanos: somos vuestros hermanos: pertenecemos a la misma familia; el rey es nuestro común padre”, el apuntador anotó que tales afirmaciones eran otras tantas mentiras y que

jamás habéis sido nuestros hermanos; sino nuestras sanguijuelas; jamás nos habéis creído de la misma familia. Los empleos, los privilegios, las fábricas, el comercio y aún el talento y suficiencia os lo atribuíais exclusivamente [...] en cuanto al común padre, jamás hemos conocido nosotros ese dulce nombre. Padrastros sí, y tiranos con un sistema constante de opresión. [...] [Además, el] famoso ejército que venía pertrechado de cuanto podía necesitar el largo tiempo, exige tanto que ya no puede la provincia con los más de 400 000 pesos que se han pedido allá de contribuciones [...] los más apasionados a estos bandidos, los que han abandonado vilmente la causa de la libertad americana, han sido todos removidos de sus empleos por la tacha indeleble de haber servido a los insurgentes, y tratados con el mismo rigor que los demás.⁵¹

Según el independiente, solo podían esperarse cadenas, perjurios y tiranías, y los que no tuvieran valor o patriotismo para sacrificarlo todo por la

51 Archivo General de la Nación (AGN), sec. República, fon. José Manuel Restrepo, caja 1, rollo 1, “Proclama del general Morillo en Venezuela con breves notas de un independiente”.

independencia de la patria debían prever que más tarde o temprano acabarían pereciendo en las sangrientas manos de los españoles.

Una segunda proclama de Morillo, del 17 de mayo, también recibió los comentarios del anónimo independiente. Este coincidió con el general en que no se había actuado con energía, aunque discrepó con respecto del agente de esos hechos. Mientras que para el general español la ambición de unos pocos había arrastrado a la mayoría, para el independiente la falta de energía se había traducido en la incapacidad de los sublevados para formar un plan común en contra de la dominación española: con un plan general ya estaría al menos la mitad de toda América del Sur constituida en una potencia superior al Brasil; con un solo gobierno las operaciones de guerra hubieran sido dirigidas con más acierto e impulso; “si todas las colonias españolas del norte y sur hubiesen tenido el juicio de reunirse en una sola masa, ya existiríamos libres, tranquilos y organizados, y por consiguiente reconocidos por las demás naciones”. Solo faltaba “abrir los ojos a la luz, el quererlo, el dejarnos de estados federativos y formar uno solo con una constitución semejante a la inglesa pero con un presidente temporal, reelegible, con todas las facultades de un rey constitucional”. Aunque Bolívar ya había salido del territorio neogranadino, no se había perdido la semilla de sus ideas...

En su proclama Morillo presentaba sus credenciales: un ejército que fue siempre el terror de los enemigos del rey (“¡Ay qué miedo! ¿Por qué no llaman las potencias aliadas a don Pablo Morillo para darle el bastón de generalísimo de sus ejércitos contra el resucitado emperador?”). El general español solicitaba que de inmediato fueran expulsados los autores de todos los males que afligían a esas provincias, pero, de nuevo, discrepaban Morillo y el anotador independiente sobre los autores de las desgracias. Este acusaba de los males que afectaban a los americanos a

las cortes, los virreyes, gobernadores y generales europeos: una gran parte de cachupines o ñopos que habiendo venido de España sin camisa, se han enriquecido por el comercio o por el contrabando, o por el santo matrimonio y que a pesar de eso son como la cabra que siempre tira al monte. Autores de nuestros males son algunos americanos espurios que con la pluma o la espada, quieren perpetuar los grillos y el abatimiento de su patria y oponerse a su independencia [...]. Ya pasamos el Rubicón, ya está echada la suerte. Están de más los escritos que no nos han

de convencer. Aguzad las bayonetas, destruirnos si podéis; y quedarán yermos estos bellos países o habitados solamente por culebras, tigres y españoles. Los criollos prefieren la muerte a vuestro cetro de hierro. Si tardáis en desengañaros pereceréis todos al rigor de nuestras armas o al de nuestro clima [...] los americanos de ahora no se espantan de las armas de fuego, ni de caballos, ni aún de los sermones largos y pesados de ese americano isleño, virrey de Santa Marta.⁵²

Ya el 20 de junio de 1815, en el suplemento a la *Gaceta de Madrid*, se informó de las últimas gloriosas acciones del ejército de Morillo, quien comunicaba al secretario de Estado y del despacho universal de Indias que en la isla de Margarita ondeaba ya el pabellón de su majestad⁵³.

El historiador colombiano José Manuel Restrepo, contemporáneo de los hechos descritos, criticó cómo en Cartagena, al tener conocimiento de la llegada de la expedición de Morillo, “los jefes del gobierno de ningún modo se alarmaron como debían”, no tomaron las medidas necesarias para repeler una invasión que estaba tan próxima y, al contrario, en sus previsiones para evitar la alarma general, rebajaron en más de la mitad las fuerzas que Morillo había llevado a Venezuela. Además, Restrepo afirmaba que el desastre del navío San Pedro se había extendido a otros barcos más de la flota⁵⁴.

El 23 de julio llegó la expedición de Morillo a Santa Marta. Desde este punto partieron por mar Montalvo, Enrile y el propio Morillo hacia el pequeño sitio de Santa Catalina, donde quedó establecido el primer cuartel general. Consciente Morillo de que la principal vía de comunicación entre el interior del país y las costas del Atlántico era el río Magdalena, para asegurar su control e impedir la llegada de auxilios a los sitiados, envió desde Santa Marta una división llamada Volante al mando del brigadier Pedro Ruiz de Porras, que fue nombrado gobernador de la provincia de Santa Marta. Dicha división se compuso de 1000 hombres de los regimientos de Albuerca, Puerto Rico y Granada y un escuadrón del regimiento de húsares de Fernando VII. Porras

52 Archivo General de la Nación (AGN), sec. República, fon. José Manuel Restrepo, caja 1, rollo 1, “Proclama del general Morillo en Venezuela con breves notas de un independiente”.

53 “Continuación del artículo de oficio”, *Suplemento a la Gaceta de Madrid*, martes 20 de junio de 1815.

54 José Manuel Restrepo, *Historia de la revolución en la República de Colombia* (Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1942), 2: 234-235.

debía auxiliar la marcha de la vanguardia del ejército, comandada por Morales, desde la ciénaga hasta el cerro de San Agustín. Una vez hecho esto se dirigiría hasta Mompo, sostendría este punto y vigilaría los ríos Magdalena y Cauca para destruir o atraer las tropas insurgentes que aún quedaran en los alrededores. Además, reuniría y remitiría víveres hacia el sitio de Cartagena y se pondría en comunicación con la quinta división expedicionaria al mando del coronel Sebastián de la Calzada, que desde Barinas debía ocupar los valles de Cúcuta y la ciudad de Ocaña.

El regimiento de vanguardia se compuso de dos batallones del regimiento del rey, de algunos artilleros y de varias unidades de tropas venezolanas perfectamente aclimatadas a aquellas zonas. Fueron 3500 hombres en total, comandados por el brigadier Francisco Tomás Morales, que debían penetrar por el territorio hasta conseguir situarse sobre Cartagena y proteger el desembarco del resto del ejército por mar en Sabanilla o sus inmediaciones.

El plan de operaciones preveía que, después de Santa Catalina, el grueso de ejército se situara sobre Turbaco, pero el incendio de ese punto retrasó el avance y no hizo posible hasta el 2 de septiembre que el estado mayor se llegara a dicha localidad. Así, el estado mayor fue situándose en Palenquillo, Santa Catalina y Torrecilla, hacienda ubicada a unos 20 kilómetros de la plaza, cerca de Turbaco, junto con las tropas de reserva⁵⁵. Este lugar se convirtió en el centro de la línea y hacia la derecha se colocaron destacamentos en Tenerife, La Bayunca, Santa Rosa, Arsenal y Barragán, combinados con varias compañías de infantería de línea, parte de las tropas de zapadores y un piquete de caballería del regimiento de húsares de Fernando VII.

En el ala izquierda se situó la división de vanguardia que llegó el 28 de agosto. La división de Morales había avanzado por la ciénaga de Santa Marta y tomado posteriormente el camino de tierra hasta atravesar el río Magdalena, por Sitio Nuevo, con dirección a Sabanalarga. Persiguió la retirada hacia la plaza de las tropas del general Juan Salvador Narváez por Usiacurí y Santa Catalina, y en Malambo el destacamento comandado por el capitán Simón Sicilia trabó un fugaz combate con la vanguardia de las tropas en retirada. Sin embargo, las tropas de Narváez, con el objetivo de no quedar cortadas por los destacamentos realistas desembarcados en Sabanilla, aceleraron su marcha

55 “Boletín número 2, Ejército Expedicionario, Cuartel General de Palenquillo, 27 de agosto de 1815”, en Corrales, *Documentos*, 2: 100.

hasta su total repliegue en la plaza, en donde entraron el día 20. La división de Morales, con su avance, cerró hacia la izquierda todo el círculo de la bahía y su extremo se apoyó en Pasacaballos. Se apoderó esta división de Barú y del pueblo de Santa Ana, situado en esa misma isla. Morillo colocó todas las divisiones sanitarias en la retaguardia de la línea, en Turbaco, donde construyó, tanto como en Arjona y Sabanalarga, cobertizos y barracas. El bloqueo de Cartagena quedó establecido desde el 22 de agosto de 1815.

Ese mismo mes, Juan de Dios Amador, gobernador de Cartagena, lanzó una proclama a los habitantes de la ciudad explicando que contra todos ellos serían presentados cargos si los españoles tomaban la plaza en virtud del primer bando promulgado por el general Morillo. Amador expuso que el Ejército Expedicionario nada respetaría y que no lo obligarían ni los juramentos ni los tratados más solemnes, “y para colmo de su maldad, la mayor parte de su ejército se compone de criollos forzados que es imposible que permanezcan en sus banderas por mucho tiempo”⁵⁶. El hundimiento del navío San Pedro de Alcántara y el apresamiento por los corsarios de Cartagena de la fragata que llevaba desde Portobelo a Santa Marta mucha artillería y munición fueron puestos de relieve como hechos que debían inspirar “confianza y avivar vuestro amor a la patria”⁵⁷. La proclama pretendía, además, animar a la población y reforzar la unidad y el espíritu patriótico en un momento particularmente difícil en que no solo recibía la amenaza del Ejército Expedicionario, sino en que, adicionalmente, la escasez total de recursos hacía imprescindible pedir un empréstito forzoso a la población. Se solicitaron 40 000 pesos para repartir entre todos los departamentos del estado de Cartagena, de los cuales a Corozal le correspondieron 4500 que serían cobrados por mitades, la primera de inmediato y la segunda a los ocho días de asignados los contingentes individuales que corresponderían a cada vecino. No sería admitida excusa ni demora.

Como en Malambo, en los pueblos tomados por las tropas realistas fueron reunidos sus habitantes, exigido el juramento de fidelidad al rey y nombrado un nuevo ayuntamiento compuesto por alcaldes y regidores. Acto seguido, fue

56 “Boletín número 2, Ejército Expedicionario, Cuartel General de Palenquillo, 27 de agosto de 1815”, en Corrales, *Documentos*, 2: 100.

57 “Proclama del gobernador de Cartagena, con referencia a la aproximación del ejército español expedicionario y al Reglamento de Secuestros adoptado por las autoridades realistas”, en Corrales, *Documentos*, 2: 90-91.

cantada con toda solemnidad una misa en tedeum, en acción de gracias al Todopoderoso por el feliz éxito de las armas del rey. Una tras otra, las poblaciones fueron prestando juramento de fidelidad: Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar, Pueblo Nuevo, Sabanalarga, Usiacurí, Baranoa, Galapa, Malambo, Soledad y Barranquilla.

Desde Torrecilla, el 17 de septiembre publicó Morillo un oficio en que dio cuenta del incontenible avance de las armas reales, en el cual destacó “la alegría con que los habitantes recibían las tropas del rey, a pesar de que los rebeldes se llevaban a los jóvenes e incendiaban los pueblos”⁵⁸, suerte que habían corrido, entre otros, Pasacaballos, Turbaco, Turbana, Tenerife, Santa Rosa y otros. Sin embargo, resaltó el general, “los que mandan a los rebeldes no olvidan sus intereses”, pues el gobernador Amador no incendió sus posesiones de Cospique y Albornoz, ni José María García de Toledo las suyas de Barragán: ambas habían sido apresadas y servirían de almacenes para el ejército. Mientras el grueso de las tropas bloqueaba la plaza, la caballería recorría las provincias entre el río Magdalena, el Sinú y el Cauca afirmando la jurisdicción real.

Mompox, donde Ignacio de la Rus, que lo había tomado, había permanecido atrincherado a la espera de refuerzos, fue reforzado por la división volante del brigadier Porras, quien, según el pensamiento inicial previsto por Morillo, se ocuparía de llevar adelante los planes de pacificación en esos territorios. Desde Mompox, Porras ocupó Corozal combinando sus ataques con los de Julián Bayer, Arce y Machado y, unido a la división de Sebastián de la Calzada, tomaron Cúcuta, Ocaña y Simití.

En su acción sobre el río Sinú, Porras apresó cerca de Montería, el 23 de octubre, al alcalde rebelde de Mompox, Pantaleón Germán Ribón, al subinspector teniente coronel Martín Amador, al jefe de estado mayor de los insurgentes, Rafael Cardile, seis oficiales de plana mayor, dieciséis de diferentes cuerpos hasta la clase de teniente coronel, otros dieciséis soldados y once bogas que transportaban al doctor José Trujillo, al diácono Braulio José Tirado y a doña Josefa Colorete. En la acción también se dieron por muertos en el ejército insurgente el teniente coronel Feliciano Otero, el capitán Felipe Madrid, el capitán Juan Nepomuceno y los tenientes Juan José Aguirre y Manuel Basilio, siendo herido de gravedad el teniente coronel Antonio Guevara.

58 *Gaceta de Madrid*, 1.º de septiembre de 1814 y 8 de enero de 1816.

Se aprehendieron asimismo varias alhajas de plata labrada y todo el dinero del situado que había sido enviado desde Santafé hacia Cartagena⁵⁹.

Las poblaciones conquistadas fueron recuperando poco a poco parte de la población huida. El 20 de octubre Porras ofició desde Mompox en ese sentido, indicando que ya había dos partes más de gente que cuando había llegado el ejército realista, cuando los habitantes se habían metido en los montes. Sin embargo, por el buen trato que experimentaban, “aunque en sí generalmente perversos, parece se van poco a poco desengañando, lo cierto es que reina en mayor orden y tranquilidad, bien que esto en esta villa solo se puede conseguir con bayonetas”⁶⁰.

Desde el 1.º de septiembre se completó el bloqueo de Cartagena por tierra y mar. Pasacaballos fue ocupado, con lo cual se eliminó una de las principales rutas de suministros a la plaza, y en noviembre fue ocupada Tierra Bomba por el coronel Morales, el otro punto estratégico de aprovisionamiento que restaba a la ciudad, desde donde había sido surtida con productos de huerta y mar. Así, con este recurso a disposición de los realistas, al tiempo que privaban a los neogranadinos de una fuente de recursos fundamental, se aseguraban para sí dicho aprovisionamiento que consistió fundamentalmente en burros, raíces, calabazas y otros productos que ya estaban “casi en sazón”. El punto de Tierra Bomba se consolidó construyendo la batería de Coco Solo, guarnecida por cinco bongos, para vigilar más estrechamente la aproximación de buques de aprovisionamiento a la plaza. Otra ventaja obtenida con esta estrategia fue la de poder aislar los ataques a la plaza de los dirigidos contra los castillos, teniendo posibilidad de tomarlos antes de iniciar una aproximación más decidida hacia la ocupación de la plaza. Habían sido fallidos los últimos intentos de las autoridades de Cartagena por conseguir víveres: las operaciones de Louis-Michel Aury y Francisco Sanarrucia en Tierra Bomba y Pasacaballos fracasaron y costaron la vida del segundo. La ciudad quedó aislada y abandonada a su suerte.

La ocupación de la isla de Tierra Bomba por las tropas realistas fue iniciada con una acción de diversión originada en el cerro de La Popa, a cargo del capitán José Maortúa, quien con cincuenta cazadores de los regimientos de León, Barbastro, La Unión y La Victoria hizo un amago sobre el cerro fortificado,

59 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, rollo 5, Ejército Expedicionario, boletín n.º 9.

60 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, caja 5, fon. 1, “Pedro Ruiz de Porras desde Mompox”, 25 de septiembre de 1815.

bajo la orden de aprovechar la ocasión de tomarlo si era posible. La acción se hizo por la noche, utilizando escalas para subir al cerro. Sin embargo, una vez que Maortúa cayó muerto en el intento, los soldados optaron por descender por las tres únicas escalas que se habían empleado en el asalto (las demás que acompañaban a la expedición desaparecieron junto con los paisanos que las transportaban), cubiertos por un destacamento de húsares de Fernando VII que se encontraba de reserva en el llano, y mientras eran cañoneados desde La Popa, la ciénaga de Tesca y el fuerte de San Lázaro⁶¹.

El estrechamiento del asedio favoreció la aceptación de los habitantes de Cartagena con respecto a las proclamas de Morillo, quien publicó una nueva el 22 de septiembre desde Torrecilla en la que auguró el peor de los destinos para ellos si las autoridades no rendían la plaza. El general previó un panorama que, efectivamente, se cumplió tres meses después con muy pocas variaciones: “El hambre y las enfermedades os consumirán y será el tiempo funesto de esta lucha. Vuestras cabezas fugarán y os dejarán como unos corderos para que paguéis los delitos a que ellos os han conducido”. Morillo reiteró su mensaje pacificador y la encomienda del rey con respecto al olvido de lo pasado: “preguntad a las tropas venezolanas que vienen a la vanguardia de mi ejército; preguntad a los habitantes de esta provincia la conducta de mi ejército con ellos. Mi corazón no es el de un tigre; no soy de la casta de los que con la rienda del gobierno en las manos van degollando impunemente a los indefensos”⁶². En parecidos términos se dirigió el día 23 a los habitantes de Bogotá, explicando que su presencia y la de su ejército deshacía el engaño en que los jefes insurgentes los habían mantenido: “Os han repetido que no había España ni Rey. Aquí está un ejército venido de allí y no será el último que saldrá de aquel reino”⁶³.

De igual forma, Morillo advirtió a los franceses que se encontraban dentro de Cartagena mediante una proclama dada desde Torrecilla el 4 de octubre. El general aludió a la relación familiar que unía a las casas Borbón de Francia y España, recalcando que, por ello, ayudar a los rebeldes era atentar contra su propio soberano y que Luis XVIII proscribía a todos los vasallos que se mezclaban

61 “Artículo de oficio: copia del parte del capitán general del Nuevo Reino de Granada”, *Gaceta de Madrid*, jueves 28 de marzo de 1816.

62 “Proclama del general Morillo dirigida a los cartageneros”, en Corrales, *Documentos*, 2: 115.

63 “Proclama del general Morillo, en que ofrece olvidar lo pasado y excita á los bogotanos á someterse á la obediencia del gobierno español”, en Corrales, *Documentos*, 2: 120.

con los rebeldes de América. Era, pues, la obligación de los franceses que estaban en el interior de la plaza ayudar al rey de España a restablecer el orden, ya que “vosotros podéis hacer cuanto os digo, sois dueños absolutos del puerto, mandáis los castillos de él y reunidos sois más fuertes que la reunión de gentes que hay dentro de la plaza [...]. Sois dentro de la plaza los más fuertes”⁶⁴.

En su “Reminiscencia del sitio de Cartagena”⁶⁵, Lino de Pombo describió que, cuando se estableció el bloqueo de la plaza por mar y tierra, la ciudad se hallaba desprovista de lo necesario para el mantenimiento por más de dos meses de las 18 000 o 19 000 personas concentradas en ella. Así, indicó, pronto hubo que matar, salar y embarrilar caballos y burros. Los preparativos se hicieron tarde y mal, nunca en previsión de lo que pudiese suceder, sino siempre según las noticias confirmadas que iban llegando (figura 1). La situación exigía unos enormes gastos militares, por lo que se echó mano de los pocos recursos de la aduana, aprovechamientos de corso y venta y acuñación de moneda macuquina con las alhajas de oro y plata de las iglesias.

Se recogieron víveres del río Sinú y se mandaron pedir más a las Antillas; se hicieron entrar los restos de oficiales y tropas de la división de Bolívar que había asediado recientemente la plaza y el pueblo de Turbaco. Esta población, la más cercana a la plaza e importante para el ejército sitiador, que tenía muchas casas de recreo de los habitantes acomodados de Cartagena, fue “íntegramente” incendiada, así como las poblaciones de Tenerife, Santa Rosa, Turbana y Pasacaballos⁶⁶.

64 “Alocucion del general don Pablo Morillo á los franceses que están dentro de Cartagena”, en Corrales, *Documentos*, 2: 123. El coronel Louis Rieux servía como oficial en San Felipe de Barajas y en San Fernando de Bocachica; comandaba las fuerzas existentes en el castillo el francés Louis Ducoudray, además de Pierre Labatut y Aury. La proclama de Morillo se dirigía fundamentalmente a Ducoudray, ya que el general realista anhelaba el control de las fortalezas de Bocachica. Una vez tomada la isla de Barú, Morillo pretendía dejar completamente aislada la plaza y sin posibilidad alguna de seguir recibiendo víveres, con lo que el control de las fortalezas comandadas por Ducoudray era imprescindible. Christiane Laffite Carles y Jaime Duarte French han analizado el papel jugado por algunos connotados franceses dentro de las filas de los ejércitos republicanos, la primera en *La costa colombiana del Caribe (1810-1830)* (Bogotá: Banco de la República, 1995); y el segundo en *Los tres Luises del Caribe: ¿corsarios o libertadores?* (Bogotá: El Áncora, 1988).

65 Lino de Pombo, “Reminiscencia del sitio de Cartagena”, *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* 2, n.º 20 (noviembre de 1906).

66 Corrales, *Documentos*, 2: 168.

A PLAN of the CITY of CARTHAGENA

Bottom of the Harbour

Scale of Fathoms

References

1. Cathedral Church
2. S. Domingo
3. The Jesuits
4. S. Theresa
5. S. John's Hospital
6. S. Austin
7. Our Lady of Mercy
8. S. Clare
9. S. James Recollect
10. S. Francis
11. Trinity
12. S. Roch's Chapel
13. The Shambles
14. Inquisition
15. Advanced Bastion
16. S. Jofies
17. S. Isabel's
18. Chambagos
19. S. Francis's
20. S. Po Martin
21. S. Ignatius's
22. S. Luke's
23. S. Francis Xavier
24. S. Catharine's
25. S. Iago
26. S. Domingo

Island of Namba

Fort S. Philip. als Lazaro or Baraxas.

1. Cathedral Church
2. S.^t Domingo
3. The Jesuits
4. S.^t Theresa
5. S.^t John's Hospital
6. S.^t Austin
7. Our Lady of Mercy
8. S.^t Clare
9. S.^t James Recollect
10. S.^t Francis
11. Trinity
12. S.^t Roch's Chapel
13. The Shambles
14. Inquisition
15. Balions
16. Advantios Bastion
17. S.^t Jofies
18. S.^t Isabelae
19. S.^t Francis's
20. S.^t Po Martin
21. S.^t Ignatius's
22. S.^t Lukes
23. S.^t Francis Xavier
24. S.^t Catharine's
25. S.^t Igo
26. S.^t Domingo

Fort S^t Philip
als Lazaro
or Baraxas.

Scale of Fathoms

Figura 1. Defensas de la plaza principal de Cartagena de Indias, del arrabal de Getsemaní y del fuerte de San Felipe de Barajas durante el asedio español (1815)

Defensas de la plaza principal: **(A)** Santo Domingo. Defendido por los tenientes coroneles Juan S. de Narváez y Francisco de P. Vélez, con catorce cañones de 24, 16, 12 y 8 libras y dos morteros de 10 pulgadas. **(B)** Santiago. Defendido con ocho cañones de 12 y 8. **(C)** San Javier. **(D)** San Ignacio. Defendido con nueve cañones de 24 y 16. **(E)** San Juan Bautista. Defendido con tres cañones de 6 y 4, colocados en los ángulos que miran al arrabal de Getsemaní. **(F)** San Pedro Apóstol. Defendido con dos cañones de 8 y 4, colocados en los ángulos que miran al puente de unión con el arrabal de Getsemaní. **(G)** San Pablo. **(H)** San Andrés. Defendido con tres cañones de 16. **(I)** San Pedro Mártir. Defendido con nueve cañones de 16 y 3. **(J)** Puerta de Santa Catalina. Defendido por el coronel de artillería Manuel Cortés Campomanes (español), con trece cañones de 24, 16, 12 y 6 y cuatro morteros de 14 pulgadas. **(K)** San Lucas. Defendido con diez cañones de 24, 16 y 6. **(L)** Santa Catalina. Defendido por el capitán de artillería José María Ortega. **(LL)** La Tenaza. Defendido por el comandante Manuel Marcelino Muñoz, con cincuenta haitianos corsaristas. **(M)** Santa Clara. Defendido por el teniente de artillería Eugenio Layera con diez cañones de 24 y 12. **(N)** Recinto de Tejadillo. Defendido por el capitán de infantería Pedro Velasco. **(Ñ)** La Merced. Defendido por el capitán José Vela, con siete cañones de 16, 12 y 8. **(O)** Las Nieves. Defendido con dos cañones de 3, colocados en la Garita del Diablo y una carronada de 24, colocada en la plaza de Ballestas. **(P)** La Ruz. Defendido con cuatro cañones de 16, 8 y 6. **Defensas del arrabal de Getsemaní:** **(Q)** Revellín. Defendido con tres cañones de 12 libras. **(R)** Chambacú. Defendido con cinco cañones de 16 y 12 y un mortero de 14 pulgadas. **(S)** Santa Lucía. Defendido con cinco cañones de 16, 12 y 6. **(T)** San Antonio o La Medialuna. Defendido por el teniente coronel Pedro Romero, con ocho cañones de 16. **(U)** Santa Teresa. Defendido con cinco cañones de 16 y 6. **(V)** San José. Defendido con cuatro cañones de 24 y 16. **(W)** San Lorenzo. Defendido con nueve cañones de 24, 16 y 3 y dos morteros de 10 pulgadas. **(X)** Santa Isabel. Defendido por cinco cañones de 16, 8 y 4. **(Y)** Baraona. Defendido con dos cañones de 8. **Defensa de San Felipe de Barajas:** **(Z)** Fuerte de San Felipe de Barajas. Defendido por el general de brigada Florentino Palacios y por el coronel Luis F. Rieux, con 500 hombres y 33 cañones de 24, 16, 12, 8, 4 y 3 libras y con dos carronadas de 24.

Fuente: John Andrews (1736-1809), *A Plan of the City of Carthage*, 1772. Biblioteca Virtual, Banco de la República, Colombia. Imagen de dominio público. La información de las defensas fue tomada de Jorge Mercado, *Campaña de invasión del teniente general don Pablo Morillo (1815-1816)* (Bogotá: Talleres del Estado Mayor General, 1919).

HISTORIAS DE LA RESISTENCIA POPULAR

Mientras el estruendo de los combates no cesó, tampoco se detuvo la emigración constante de toda clase de gentes desde la ciudad. En todos los puntos de la línea, las tropas realistas acogían a mujeres y niños que, “muriéndose de hambre y llenos de miseria”, decidían abandonar el recinto amurallado. Montalvo fue informado de este hecho por Toribio del Villar y se sabía que un número considerable de hombres y mujeres que habían salido de Cartagena se hallaban diseminados alrededor de Palenquillo.

Con base en estos hechos, el 4 de diciembre de 1815, Morillo dirigió desde Torrecilla una carta “a las autoridades que gobiernan Cartagena”. Expuso como inevitable la rendición de la plaza y sugirió que se acelerara esta para evitar “sacrificar sin fruto a los infelices habitantes”. Señaló el considerable número de “desgraciados que el hambre y las miserias había forzado a salir de esa ciudad” y que, pese a que el rigor de la guerra lo autorizaba a restituirlos a la ciudad, “los clamores de la humanidad” le habían hecho acogerlos momentáneamente: “Las defensas de las plazas tienen su término y ni aún entre los bárbaros se sacrifica inútilmente a un pueblo entero”⁶⁷. Por ello dio plazo de veinticuatro horas para entregar la plaza o haría entrar de nuevo a todas las familias que habían salido de ella. De hecho, la emigración no cesó y el 3 de diciembre, cuando fue descubierta una multitud de familias en las haciendas próximas a la ciudad, adonde pretendieron llegar en piraguas, los soldados realistas hicieron algunos tiros al aire y las obligaron a reembarcar o volver a Cartagena.

Hoy contamos 94 días de sitio: el 9 del próximo pasado [noviembre] se trató de evacuar la plaza por falta de víveres, después de habernos comido los caballos, mulas y burros por disposición del gobierno, los perros y gatos y otros animales peores con tolerancia del mismo gobierno, de modo que no ha faltado más que comer a sus semejantes, y aun eso se propuso.⁶⁸

67 “El general Morillo intima rendición y sometimiento á las autoridades y fuerzas de Cartagena”, en Corrales, *Documentos*, 2: 159.

68 “Burdeos 2 de febrero, extracto de una carta particular de Cartagena de Indias, su fecha 19 y 20 de noviembre de 1815”, *Gaceta de Madrid*, martes 13 de febrero de 1816.

Así rezaba un extracto de una carta particular fechada el 19 y 20 de noviembre de 1815, remitida el 2 de febrero de 1816 desde Burdeos y publicada en la *Gaceta de Madrid* el martes 13 de febrero de ese mismo año. La carta aseguraba que, pese al riguroso bloqueo, algún buque que pasaba por en medio de los sitiadores había podido descargar sus mercancías enfrente de la playa de Santo Domingo, una de las que rodeaban la plaza. El hecho irritó tanto a los realistas que bombardearon toda la ciudad con granadas y, si hubieran continuado, “al paso que iban, pronto habrían destruido la población: por fin se contuvieron, gracias a la divina providencia; pero a las 9 de la noche vinieron con sus botes y se llevaron la goleta de debajo de las baterías”. La carta relataba cómo otros buques habían burlado el bloqueo y entrado con víveres, pero el gobierno no tenía plata con qué comprar. Solo quedó libre el paso de Bocagrande para continuar recibiendo víveres, aunque en poca cantidad, pues solo fue posible transitar dicho punto con piraguas, por el escaso calado permitido.

En la misma carta se afirmó que el capturado general Alejandro de Hore había sido vendido por 16 000 pesos y que quien escribía se aprestaba a intentar escapar en un buque para Jamaica porque en la plaza solo quedaban ya víveres para ocho o diez días como máximo, y apenas para quien pudiese pagarlos. El autor de la correspondencia calculaba que, desde el comienzo del sitio, habían muerto 1800 personas entre hombres, mujeres y niños, todos de hambre:

A pesar de que otros y yo hemos hecho muchas limosnas porque estábamos provistos de víveres; yo tenía abastecida la casa para ocho meses, pero socorriendo solo a los más necesitados que llegaban a casa, se me han acabado hace tres días.

Relataba haber encontrado esa misma mañana tres cadáveres solo en el tránsito entre su casa y la aduana (“¡Cuántos no habrá en toda la ciudad!”). Junto a la puerta del doctor Ayos, a las siete de la noche, había muerto un muchacho,

una mujer ha encontrado otro en la puerta del colegio, y lo ha llevado a la de la iglesia para que lo entierren si quieren, pues hasta esa caridad va faltando: ha habido cadáveres que no han movido del lugar en que se encontraban, hasta que la fetidez ha obligado a los vecinos de aquel sitio a hacerlo sacar.

Toda la población estaba hinchada y cada uno atribuía esto a una causa distinta: unos, a los alimentos que habían comido (caballos, mulas, burros); otros, a las hierbas buenas y malas, y otros, a la falta de comida y el exceso de agua. El anónimo afirmaba que hacía cuatro días que no tenía más que galleta y vino, y que se había visto obligado a comprar una arroba de carne y otra de puerco del norte que le habían costado la fabulosa cantidad de 180 pesos; una de bacalao por 60 y una botijuela de aceite por 72 pesos, que había tenido que pagar “todo en oro y no en moneda ficticia”, y que había preguntado por otros artículos y una gallina se estaba vendiendo a 15 o 16 pesos y un huevo a 3 o 4 pesos. El riguroso bloqueo, sin embargo, no solo fue esquivado por algunos barcos. Los elevadísimos precios de los productos resultaron ser un poderoso incentivo para quienes querían arriesgar un tanto a cambio de conseguir un mucho.

En aquellos días, relataba el autor del correo, el general Manuel del Castillo había sido depuesto y arrestado por el caraqueño Bermúdez, “digno compañero de Carabaño y Bolívar, aquellos monstruos que se complacían en matar españoles por solo serlo. También lo ha sido el gobernador, y Bermúdez ha reunido todo el mando”. Se especulaba que la caída de Castillo había sido por traición, tras haber llegado a algún acuerdo con Morillo para la entrega de la plaza, aunque siempre subyacía el hecho de que “sus enemigos, que o son todos los bárbaros caraqueños y facciosos, jamás le habían podido perdonar haber derribado a Bolívar y el destierro de los Piñeres y de sus infernales satélites”⁶⁹.

En Turbaco, mientras las tropas realistas continuaban el asedio de la plaza, fue juzgado el paisano Eugenio Dimas (“el negro Dimas”) por haber entrado a dicha población durante el sitio. El granadero Manuel López afirmó ante el juez fiscal que había oído decir a unas mujeres que Dimas entraba por detrás del cerro de La Popa y que había escuchado esta información un día en que había entrado en una casa a encender un cigarro. Allí, había dos mujeres conversando sobre cuándo entregarían la ciudad y sobre el hecho de que, aprovechando el sitio, había muchos pícaros. Ellas sabían de un paisano que iba a la plaza casi todos los días, aunque desconocían su nombre, pues no vivía en el pueblo⁷⁰.

Citada una de las mujeres para prestar declaración, dijo llamarse Juana Peña, tener treinta años y ser soltera y vecina del pueblo. Según ella, el que

69 “Burdeos 2 de febrero, extracto de una carta particular de Cartagena de Indias, su fecha 19 y 20 de noviembre de 1815”, *Gaceta de Madrid*, martes 13 de febrero de 1816.

70 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

pasaba por detrás del cerro de La Popa era una tal Eugenio Dimas, a quien había escuchado cierto día hablar sobre ello con un paisano cojo, sastre por más señas. Añadió que sabía que la mujer de Dimas había sido “muy opuesta a los españoles”, pues había dicho que

mejores eran los de Bolívar, pues los españoles eran unos ladrones, y que en llegando estos a su puerta a pedir agua, les daría solimán, que cuando se enterró un oficial (español) dijo que así deberían estar todos y que así se hubieran hundido los barcos que los trajeron.⁷¹

Afirmó haber visto a Dimas en días pasados con cargas de comestibles, bollos y patatas diciendo que iba a Torrecilla, pero que a ella le constaba que iba a La Popa a venderlos porque se podía ir a Cartagena sin tener que pasar por avanzadas ni puestos en donde lo vieran. Juana confesó haber vivido durante tres días con Dimas en su barraca y que un día él había salido antes del amanecer y no había vuelto hasta después de anochecido. Un día, cuando llevaba una carga de yucas, vio Juana que tenía una carta y, cuando regresó a la barraca, traía otra distinta cuyo sobre estaba escrito, aunque Dimas dijo a la mujer que se trataba de un recibo que le habían dado en Torrecilla. El caso es que Eugenio había llevado una carta a la plaza. ¿A dónde en concreto? Pues no sabía bien, pero sí conocía que entraba con mucha frecuencia en la casa del curato y también acudía muy a menudo a la de la tía Manuela (La Bruja), y que hablaban “muy de secreto sin saber de qué”. La segunda testigo, María González, igualmente soltera, contestó a preguntas del fiscal relatando exactamente los mismos hechos que los enunciados por Juana.

El tercer testigo fue José Mariano Lastra, soltero de 38 años, vecino de Turbaco, de profesión sastre y citado en la declaración de las dos testigos anteriores. Expuso que no había hablado con Dimas desde el mes de mayo anterior. El juez hizo comparecer entonces a una de las mujeres que había declarado y esta reconoció al sastre con quien había conversado Dimas en días pasados, a lo que José Mariano Lastra contestó unas veces diciendo que no se acordaba y otras que era cierto lo que decía la mujer. El fiscal mandó poner a Lastra en el cepo de los pies y atadas las manos y, después de tenerlo un tiempo en este estado, lo mandó salir para seguir con su declaración. Lastra afirmó que era

71 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

cierto que había hablado con Dimas en días pasados, pero no recordaba qué día, y que la conversación había versado sobre sus idas y venidas a Cartagena, en donde entraba por detrás del cerro de La Popa. Que no recordaba si había sido ese mismo día, pero estaba seguro de que fue a la plaza durante el sitio, tres o cuatro veces, a llevar plátanos en un borrico. Interrogado por el fiscal, declaró que no sabía que hubiese llevado o traído papeles ni que nadie le hubiese acompañado en sus idas y venidas, pues él iba y venía siempre solo, y que, aunque había ido muchas veces a su casa, nunca había visto papeles ni nada de lo que se preguntaba. Reconvenido por el fiscal por no haber dicho lo que sabía desde un principio, contestó que se había sentido aturdido inicialmente y no recordaba con certeza el día en que hablara con Dimas, “pero que en la prisión ha refrescado la memoria”. No dudaba de que Dimas hubiera hablado mal de los españoles, pero él no le había escuchado nada en ese sentido y no había delatado a Dimas por haber entrado este en la plaza porque no conocía la orden de denunciar que había al respecto⁷².

María Josefa Fernández, entonces mujer de Eugenio Dimas, fue la cuarta testigo del caso. Afirmó saber que su marido se encontraba preso bajo la sospecha de haber entrado y salido de Cartagena, pero ella no sabía a ciencia cierta si había o no ido a dicha ciudad. El fiscal preguntó cómo era posible que no le constara eso y le recordó que había dicho en La Popa que los de Bolívar eran mejores. Aceptó que ella misma había maldecido a los españoles diciendo que todos debían estar muertos y que se deberían haber hundido los barcos que los condujeron. Insistió en negar los hechos incriminatorios de Dimas, por lo cual el fiscal mandó ponerla en prisión de inmediato. A las seis horas la sacó, pero al reafirmarse ella en la declaración dada, el juez volvió a encarcelarla.

La siguiente testigo en prestar declaración fue la tía Manuela, alias La Bruja, de nombre Manuela Arístiga, vecina de Turbaco, de sesenta años y viuda. Contestando las preguntas del fiscal, afirmó conocer a Dimas, pero no sabía el motivo por el que se hallaba preso; no había oído que hablara mal de los españoles y, aunque había conversado en diferentes ocasiones con él por ser parientes (su suegra) y había ido a su casa muchas veces a verlo, no sabía nada de lo que se le preguntaba.

72 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

Patricio Pereira fue otro de los testigos convocados por el fiscal para prestar declaración. Casado, con cuarenta años y vecino de Turbaco, afirmó que la conducta de Dimas había sido “muy mala en el pueblo, pues ha oído a varios vecinos que es un ladrón de caballerías”, y que el propio alcalde lo llegó a poner preso y dar de palos por mal vecino. Que no sabía más. Otro testigo, José León, también casado y vecino del mismo pueblo, corroboró lo dicho por el anterior al indicar que había oído decir que Dimas robó un caballo al mayordomo Cebollero y lo fue a vender a Sabanalarga, así como que había robado algunos burros y hecho la misma operación, pero, respecto a lo demás que preguntaba el fiscal, declaró no saber nada.

El siguiente declarante fue el encausado. Eugenio Dimas, casado, de veinticinco años y vecino de Turbaco, expresó no saber el motivo por el que se encontraba preso. Negó haber llevado a Cartagena durante el sitio, ni a La Popa, cosa alguna, ni comestibles ni cartas. Afirmó que no quería mal a los españoles y que les servía de buena gana, sin querer “mejor a los de Bolívar”; que no había hablado con paisano alguno en días pasados ni manifestado poder irse a Cartagena por el cerro de La Popa; que no había faltado del pueblo ni de día ni de noche; que nunca había hablado en secreto con la tía Manuela; que había entrado en la casa del curato porque servía al coronel que habitaba allí; que no había robado nunca caballos o borricos ni había estado preso por el alcalde por su mala conducta, y que no tenía nada más que decir⁷³.

La noche del 15 de noviembre de 1815 fue avisada la mujer del acusado, la cual, estando en la cárcel, había comenzado a experimentar los dolores del parto. El fiscal la hizo pasar a su casa y, habiendo comprobado que “resulta ser cierto haber parido”, no tuvo que ratificar su declaración. Dimas fue llamado a ratificar su testimonio y, leídos los de Juana Peña y María Encarnación González, afirmó que todo cuanto decían era falso; que solo había faltado de casa cuando los españoles le encargaron llevar hamacas; que, al haberse negado, lo pusieron preso, y que únicamente recordaba haber robado una burra a su tío cuando tenía ocho años. Reconvenido por el fiscal, quien afirmó que habían sido varios los testigos que sostuvieron que había robado varias cabalgaduras, y no cuando tenía ocho años, y que si quebrantaba su juramento se haría

73 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

acreedor a un mayor castigo, Dimas señaló que no tenía más que decir y que se limitaba a lo ya dicho.

El 18 de noviembre se informó a Dimas que se le iba a poner en consejo de guerra. Él eligió un oficial para que pudiese defenderlo y, después de haberle leído las dos declaraciones que había dado, se le indicó que esta sería la última vez que se lo amonestaría, que dijese bajo juramento si había ido a Cartagena llevando papeles. Dimas respondió que “no tiene que dar otra declaración que la dada”. En el siguiente procedimiento de careo, fueron pasando uno por uno todos los testigos participantes. Todos los testigos y los acusados quedaron inconformes con las declaraciones, excepto Dimas con la de la tía Manuela, en la que ambos estuvieron de acuerdo.

Ante el consejo de guerra presidido por el general Miguel de la Torre, Dimas afirmó que haría cuatro años que había robado un caballo, pero que era falso que hubiese ido a Cartagena; que, si lo habían dicho los testigos, faltaban a la verdad. Se hizo volver al reo a prisión y el consejo procedió a votar: los ocho vocales y el presidente se mostraron conformes en condenar a Dimas a ocho años de prisión, pero el presidente no estuvo “del todo convencido del delito [de] que se le acusa [...] y sí convicto y confeso en el robo hecho de un caballo y un burro”⁷⁴. El virrey Montalvo señaló que el preso sería remitido al presidio del istmo de Panamá para cumplir con la condena. Pero Eugenio Dimas no llegó a su destino. En Portobelo, el día 10 de mayo de 1816 fueron convocados varios testigos para prestar una declaración relativa a su fuga de la goleta española que lo llevaba preso. Dimas había salido a bordo de la Mariana, comandada por Antonio Brocet, que zarpó desde Cartagena y se dirigía hacia Portobelo. El pasajero José Gallardo declaró que, pese a lo escaso de la distancia recorrida, el capitán, al llegar a la bahía de Zapote, fondeó la embarcación para comprar víveres, al segundo día desde la salida de Bocachica, y fue a una hacienda llamada Palermo⁷⁵. El capitán no regresó por la noche y al abordar el barco al día siguiente preguntó por un reo que le habían entregado en custodia en Cartagena. Se le informó que Dimas había escapado aquella noche llevándose el bote que estaba amarrado en la popa de la goleta, dos piezas del listado

74 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

75 Era norma común que los capitanes de las embarcaciones aprovecharan los puntos intermedios entre los lugares de salida y los de llegada para realizar negocios particulares en los que casi siempre estaba presente el contrabando.

de encargos que traía el capitán y que solo había dejado a bordo su sombrero. El capitán hizo de inmediato varias diligencias para cogerlo y envió “a unos negros” que regresaron desde el pueblo de Lobos diciendo que el reo ya había pasado de allí y que había sido inútil llegar a Santero.

ELLOS, LOS VENCEDORES: EMIGRACIÓN Y TOMA DE LA PLAZA

Aunque la situación de la plaza era desesperada, la del Ejército Expedicionario no lo era menos. Las enfermedades estaban diezmando rigurosamente a las tropas expedicionarias, no acostumbradas a los rigores del clima costeño en plena época de lluvias. Morillo se exasperaba con la resistencia obstinada de los habitantes de Cartagena y de vez en cuando ordenaba bombardear la plaza. En el momento en que la artillería realista comenzaba a disparar, la población civil acudía a guarecerse a las bóvedas de Santa Catalina, de tal forma que se acostumbraron a mirar con desprecio cómo cruzaban las balas y explotaban las bombas. En los días festivos, las iglesias se abrían a sus horas, los sacerdotes celebraban las prácticas ordinarias y las mujeres entraban y salían con la misma presencia de ánimo que el más aguerrido veterano⁷⁶. Se calculó que el ejército español perdió durante el bloqueo a 3125 hombres, de los cuales 1825 fueron europeos y el resto, soldados del país⁷⁷.

A pesar de toda la miseria, Lino de Pombo afirmó que a nadie se escuchó hablar, ni siquiera por desesperación, de someterse a la antigua metrópoli: esto, que hubiese podido ser considerado en principio como patriotismo, acabó derivándose del menosprecio absoluto de la vida, por la costumbre que había adquirido la población de los peligros. Los comisionados del gobierno de Cartagena, Ignacio Caveró y Enrique Rodríguez, se embarcaron en un navío inglés rumbo a Jamaica para solicitar la protección de Inglaterra. Al alejarse el barco, se izó en las murallas la bandera inglesa para reafirmar la voluntad del gobierno de solicitar dicha protección, pero la intención no fructificó. Lino de

76 Véase la relación anónima y sin fecha de la caída de Cartagena, y de las circunstancias que la precedieron, en Daniel Florencio O'Leary, *Memorias del general O'Leary: documentos de las campañas y de la caída de la Nueva Granada* (Caracas: Imprenta de la Gaceta Oficial, 1879-1914), 14: 352-357.

77 Julio Albi, *Banderas olvidadas: el ejército realista en América* (Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1990), 154.

Pombo cuantificaba en miles el número de muertos, a los cuales ya no fue posible dar sepultura y que se hallaban esparcidos en casas y calles⁷⁸.

El jefe militar, general Bermúdez, decretó entonces la evacuación, aunque obtuvo la oposición del gobernador, Juan de Dios Amador, quien solicitó una demora de tres días más, en los que calculaba que llegarían nuevos socorros de víveres de los Estados Unidos y de las Antillas. En las primeras horas de la noche del 5 de diciembre, previa diligencia de clavar la artillería de las murallas, se procedió al embarque de la emigración por la playa de Bocagrande. Se contaba con trece o catorce buques, la mayoría corsarios, todos con capitanes extranjeros expectantes por obtener un suculento beneficio por el traslado de los emigrantes. No había víveres a bordo y lo único con lo que podía mantenerse cada cual era lo que llevara consigo.

El día anterior al ultimátum, el mismo 5 de diciembre, Morillo y Enrile habían hecho un reconocimiento lo más cercano posible de la plaza y habían observado que algunas familias se embarcaban precipitadamente en el bergantín y las tres goletas que los patriotas tenían anclados bajo los muros de la ciudad. Según el parte del virrey Montalvo, la plaza fue abandonada el día 5 a las diez y media de la noche. A las ocho de la mañana del día 6, el oficial parlamentario que acudía a la ciudad por la respuesta percibió que había sido abandonada, lo que avisó de inmediato a Morillo, ante lo cual este dio órdenes inmediatas a Enrile, Gabriel de Torres y Antonio Cano de aproximación acelerada⁷⁹.

Nada más entrar, Morillo recibió informes que aseguraban que los insurgentes trataban de volver a desembarcar, por lo que dio orden de apoderarse de inmediato de los baluartes de San Ignacio y Santo Domingo para prepararse ante cualquier eventualidad. Progresivamente fueron entrando los restantes cuerpos que habían intervenido en el asedio. El capitán Michael Scott, al servicio de las tropas realistas, relató lo horrible de la escena: entraron por la puerta de la Medialuna y desfilaron

78 Pombo, "Reminiscencia", 619.

79 Los hechos descritos por Morillo son narrados con exactitud por el virrey Montalvo en su "Relación de mando", con la única diferencia de que en ese documento es él quien da todas las órdenes para la ejecución de las operaciones: "hice venir a los bongos [...]; hice marchar a los cazadores a las órdenes del teniente coronel don Francisco Warleta [...] mandé al brigadier coronel de León don Antonio Cano [...] dispuse que el coronel de La Victoria [...]". Montalvo y Sámano, *Los últimos*, 84-87.

al través de lúgubres escombros; los acordes de las músicas marciales resonaron entre aquellas ruinas con fúnebres ecos [...]. Llegamos a la puerta principal (Boca del Puente del Reloj) que hallamos también abierta y con el puente levadizo tendido; bajo el arco abovedado vimos una mujer de aspecto, al parecer, distinguido, casi en los huesos y débil como una niña, recogiendo algunas piltrafas asquerosas cuya posesión le había querido disputar un gallinazo. Un poco más adelante, los cadáveres de un mísero viejo y de dos niños se descomponían bajo el sol, mientras que detrás de ellos, un desdichado negro ya agonizando, procuraba espantar con una hoja de palma una bandada de gallinazos [...], pero en vano, porque ya los repugnantes pájaros habían devorado hasta dejar en esqueleto, el cadáver de uno de los niños. Antes de dos horas, el fiel esclavo y los cadáveres que piadosamente defendía, eran pasto de los asquerosos gallinazos. Cartagena vio perecer en 114 días 7300 de sus hijos al rigor del hambre: 6300 en el asedio y un millar que no pudieron después reaccionar a sus quebrantos.⁸⁰

En el exterior de la plaza continuó imparable el avance de las tropas del rey (figura 2) y sucesivamente fueron cayendo Simití, a manos de la columna Volante del brigadier Porras y Zaragoza, y la segunda sección del Alto Magdalena, de la que se apoderó la tropa al mando del capitán Valentín Capmany. Mientras tanto, habiéndose apoderado de Nechí, el capitán graduado Sánchez Lima ofreció las llaves de Antioquia. Desde Maracaibo, las tropas comandadas por el coronel Sebastián de la Calzada siguieron su marcha para reunirse a las de la quinta división, que había ocupado Pamplona (recuperada nuevamente por el teniente coronel Carlos Tolrá después de su inmediata pérdida); y el teniente coronel Julián Bayer, comandante de la columna del Atrato, informó de su alianza con los indios de la bahía de la Candelaria y de la posterior derrota del insurgente Miguel Carabaño. Las ciudades de Girón y Bucaramanga también fueron tomadas por las tropas del rey, y las alturas de Cachirí presenciaron el cruento combate en el que el ejército del coronel Sebastián de la Calzada derrotó a los 3000 hombres del bando insurgente mandados por Custodio Rovira, Timoteo Ricaurte, Santander, Madrid y el zambo Arévalo⁸¹.

80 Roberto Arrázola, *Secretos de la historia de Cartagena* (Cartagena de Indias: Hernández, 1967), 90.

81 *Boletín del Ejército Expedicionario*, n.º 17-25.

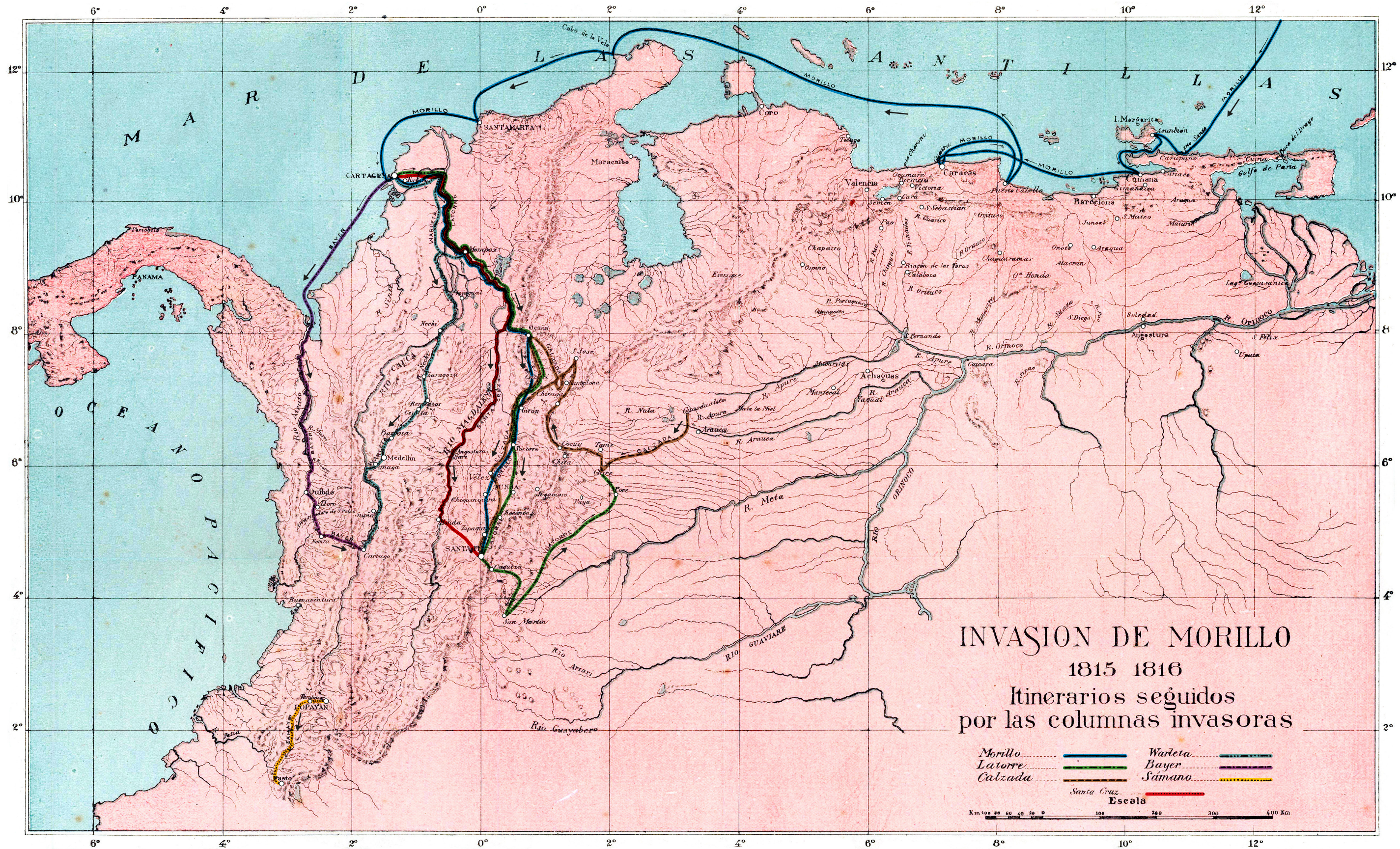


Figura 2. Invasión de Morillo, 1815-1816:
itinerarios seguidos por las columnas
invasoras

Fuente: mapa anónimo, Biblioteca Virtual, Banco de la
República, Colombia. Imagen de dominio público.
Publicada en Jorge Mercado, *Campaña de invasión del
teniente general don Pablo Morillo (1815-1816)*
(Bogotá: Talleres del Estado Mayor General, 1919).

La *Gaceta Extraordinaria de Madrid* del domingo 17 de marzo de 1816 proclamó orgullosamente la noticia: el teniente coronel del regimiento de infantería de La Victoria, don Alfonso Sierra, que había llegado a Cádiz el 12 de marzo procedente de Cartagena de Indias, había entregado al rey los pliegos relativos a que “la fuerte e importante plaza de Cartagena de Indias fue ocupada a discreción por las tropas de su majestad el 6 de diciembre sin la menor profusión de sangre después de un bloqueo de 104 días”⁸². En un oficio aparte del virrey, publicado en la misma gaceta el día 28 de marzo, se reiteró la noticia explicando que la entrada en dicha plaza de cinco buques con víveres había alargado el bloqueo unos cuantos días más de los previstos y se describió el horripilante estado de Cartagena en unas frases que Montalvo dejaría luego copiadas literalmente en su relación de mando:

El aspecto horrible que presenta la ciudad a nuestros ojos no se puede describir exactamente. Cadáveres por las calles y casas, unos de los que acaban de morir al rigor del hambre, y otros de los que habían expiado dos o tres días antes, y que por ser en número considerable, parece que no hubo tiempo para sepultarlos; otras personas próximas a fallecer de necesidad; una atmósfera sumamente corrompida, que apenas permitía respirar; nada en fin, se dejaba notar en estos infelices habitantes sino llanto y desolación.⁸³

Montalvo achacó esta tragedia a “la frialdad de este pueblo indolente que se había dejado sujetar de una facción de extranjeros y caraqueños”, por lo que decía que se apoderaban de él, alternatively, sentimientos de compasión, desprecio e indignación: “un pueblo de más de 16 000 almas no tuvo valor para hacer desaparecer a 400 bandidos caraqueños, franceses, ingleses e italianos que ocasionaron estos males”. De inmediato se dieron instrucciones para que se bajase a tierra una presa capturada por las fuerzas navales en la playa de Santo Domingo y se nombraron cuadrillas para enterrar a los muertos y limpiar las calles. Se organizó una “sopa económica” y se expidieron órdenes circulares para que llegasen víveres de todas partes.

82 “Artículo de oficio, Madrid 16 de marzo”, *Gaceta Extraordinaria de Madrid*, domingo 17 de marzo de 1816.

83 “Parte del capitán general”, *Gaceta de Madrid*, jueves 28 de marzo de 1816.

También el capitán Sevilla relató de una manera conmovedora la entrada de las tropas realistas en la plaza, pintando un indescrutable cuadro en el que hombres y mujeres eran vivos retratos de la muerte:

Se agarraban a las paredes para andar sin caerse, tal fue el hambre horrible que habían sufrido [...]. Mujeres que habían sido ricas y hermosas; hombres que pertenecían a lo más granado de aquel opulento centro mercantil de ambos mundos: todos aquellos, sin distinción de sexos ni de clases, y que apenas podían moverse, se precipitaban, empujándose y atropellándose sobre nuestros soldados, no para combatirlos, sino para registrarles las mochilas en busca de un mendrugo de pan o algunas galletas.⁸⁴

Sevilla también describió el insoportable hedor que producían los numerosos cadáveres en putrefacción y cómo una de las primeras medidas de Morillo había consistido en abrir una gran zanja y enterrar los montones de cadáveres que se fueron sacando de las casas a carretadas.

En parecidos términos relató Enrile al ministro de marina la entrada del Ejército Expedicionario. Según él, no era expresable el estado horroroso en que se había encontrado la ciudad:

Los malvados que mandaban, se conservaban los víveres; daban cuero cocido de ración al soldado y nada a los desgraciados habitantes. Han muerto de hambre como dos mil personas, y las calles estaban llenas de cadáveres, que arrojaban una fetidez insoportable.⁸⁵

El historiador Larrazábal calculó en 6000 las personas que perecieron⁸⁶ y José Manuel Restrepo culpó a los jefes de la ciudad de no haber hecho lo necesario para ponerla en posición de sostener un largo asedio: “Acaso entonces la plaza se hubiese burlado de Morillo y de todo el poder español”⁸⁷. Según la *Gaceta de Madrid* publicada el 31 de agosto de 1816, fueron 6613 las

84 Sevilla, *Memorias*, 68.

85 AGI, sec. Estado, leg. 57, Pascual Enrile desde Madrid, 19 de junio de 1817, hh. 121-159.

86 Larrazábal, *Vida*, 345.

87 José Manuel Restrepo, *Historia de la revolución en la República de Colombia*, t. 1 (Bogotá: Imprenta de José Jacquin, 1858), 345.

personas muertas de hambre durante el sitio de Cartagena⁸⁸. O'Leary narró en sus *Memorias* que hasta los soldados rasos habían compartido sus raciones con “aquellos infelices y los consolaban en su desgracia”⁸⁹, y destacó las medidas “humanitarias” tomadas por Morillo para aliviar la suerte de la población hambrienta. Juan García del Río, en su “Sitio de Cartagena de 1815”, calculó más de 6000 personas muertas, la tercera parte de la población de la ciudad, número que fue aumentando a medida que se restableció la abundancia, “por los excesos que se cometen en tales circunstancias y que no pueden resistir los cuerpos débiles”⁹⁰.

Seguramente a Morillo, más que cualquier otra cosa, le preocupó en ese momento que fuera aceptada su solicitud de reconocimiento meritorio de la acción llevada a cabo. Desde entonces, los miembros del Ejército Expedicionario que habían participado en el asedio pudieron ostentar el distintivo diseñado para conmemorar la importante victoria: un óvalo en el centro y, en este, el busto del rey Fernando VII con las inscripciones “Constancia y fidelidad a su rey, Fernando VII” en el contorno y “Vencedores de Cartagena de Indias” en el reverso. Desde entonces, Morillo, Enrile y Montalvo lograron ya exhibir la gran cruz de la Real y Americana Orden de Isabel la Católica mientras que por las calles de Cartagena se podían escuchar coplillas de fácil rima, como esta escrita por un anónimo:

Nuestro general Morillo
a Cartagena rindió
pues a sus fuertes sitió
con las armas, el caudillo
que Fernando nos mandó.
¡Viva Fernando!
¡Viva Morillo!,
y tiemble el orbe
a este caudillo.⁹¹

88 “Noticias de Panamá de 24 de enero”, *Gaceta de Madrid*, 31 de agosto de 1816.

89 O'Leary, *Memorias*, 27: 285-286.

90 Juan García del Río, “Sitio de Cartagena de 1815”, en *Meditaciones colombianas* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1945), 246.

91 AGN, fon. José Manuel Restrepo, caja 1, fon. 1.

O incluso cantos expresamente compuestos para la conmemoración de tan fausta ocasión, como el “Himno a la victoria de Cartagena”, de Manuel de Zequeira y Arango⁹², impreso en Santa Marta en 1816:

Coro

Celebremos con festivos cantos
al indiano o valiente español,
que ha sabido triunfar con prudencia
del que ha sido vasallo traidor.

1.^a
Como el astro que alumbra los días,
desterrando tinieblas y horror,
con sus bravos campeones Morillo
a la fiel Santa Marta arribó:
a Samaria do firme Montalvo
como roca que el mar combatió,
los peligros de muerte y miseria
despreciaba con digno valor.
Celebremos, etc.

2.^a
Cual Esparta, Numancia y Sagunto,
cuyos nombres el bronce guardó,
Santa Marta en la guerra, invencible
defendió el estandarte español:

Santa Marta fue el trono, Fernando,
donde siempre tu imagen vivió:
Santa Marta lanzó a Labatut:
Santa Marta humilló a Châtillon.
Celebremos, etc.

3.^a
Sus guerreros sin más vestidura
que la espada, el fusil y el cañón,
más de un lustro las tribus contrarias
resistieron con gloria y valor:
yo los vi confundir sus falanges;
más de un lustro los vi con tesón
defender de su rey los derechos
empapados en sangre y sudor.
Celebremos, etc.

92 Manuel de Zequeira y Arango (28 de agosto de 1764-19 de abril de 1846) fue un periodista, militar y poeta. Junto con el Dr. Romy, Arango y Parreño, José Agustín Caballero y Pascual Ferrer, formó parte de la generación de intelectuales cubanos más sobresalientes de esa época. Dirigió el *Papel Periódico de La Habana*, tras arrebatárselo el puesto a Ferrer, con quien mantuvo desde entonces una permanente y agria disputa, que llevó a que Ferrer fundase su propio periódico, *El Regañón*. Justo Cuño Bonito, *El arte de sobrevivir en el mundo: don (Buena) Ventura Pascual Ferrer, un cubano de ida y vuelta entre revoluciones* (Madrid: Sílex Ultramar, 2024), 18-47; Julio Le Riverend, “La época de Tomás Romy”, en *Ensayos científicos escritos en homenaje a Tomás Romy* (La Habana: Academia de Ciencias de Cuba; Museo Histórico de las Ciencias Médicas Dr. Carlos J. Finlay, 1968); José López Sánchez, *Tomás Romy y el origen de la ciencia en Cuba* (La Habana: Academia de Ciencias de Cuba; Museo Histórico de las Ciencias Médicas Carlos J. Finlay, 1964), 53-137.

4.a

Todo también, Ruiz de Porras, mereces
que mis cantos no olviden tu honor,
pues supiste guardar con firmeza
en sus muros el real pabellón:
ni tampoco te olviden mis labios,
¡oh, La Ruz! Por el grande valor
que opusiste asaltando las naves,
más ligero que el rayo veloz.
Celebremos, etc.

5.a

Tú igualmente eres digno, Capmany,
por el bélico esfuerzo y vigor
que has mostrado en los grandes peligros,
que te cante Virgilio Marrón:
bajó el plan del astuto Montalvo
Barranquilla a tu vista tembló,
humillando al rigor de tu espada
su altivez y su antiguo rencor.
Celebremos, etc.

6.a

Después que hospedó en sus hogares
Santa Marta al segundo Foción,
al insigne invencible Morillo
donde al noble Montalvo se unió;
como ardientes centellas volaron
de la infiel Cartagena al redor,
que orgullosa el asalto resiste
y el estrago del hambre feroz.
Celebremos, etc.

7.a

Mientras más resistencia más muerte
vomitaba tronando el cañón,
y Morillo, Montalvo y Enrile
por do quier inspiraban terror:

todo el aire en veneno se inunda,
todo es muerte, miseria y dolor;
Cartagena al peligro sucumbe,
y afligida rindió el pabellón.
Celebremos, etc.

8.a

Sobre el carro de Marte el caudillo,
más clemente que cruel triunfador,
de laureles las sienes ceñidas
la infestada ciudad ocupó:
“perdona, perdona al vencido,
exclamaba, porque el vencedor
nunca, nunca es más grande que cuando
al contrario en la lid perdonó”.
Celebremos, etc.

9.a

Al pasar por las calles y plazas
solo encuentra esqueletos y horror,
y el lugar del castigo que esperasen,
mil consuelos les brinda su voz:
de la tierra al hospicio traslada
los que al paso en su marcha encontró;
redimiendo las víctimas tristes
que engañaba el congreso traidor.
Celebremos, etc.

10.a

Pero expidieron por fin sus delitos,
sus delitos horrendos!... mas no,
no nacieron mis ojos sensibles
para ver tanta escena de horror...
ocultemos con lúgubre manto
los suplicios del crimen atroz...
¡que sus manes descansen! Y sirvan
de escarmiento, de enmienda y terror.
Celebremos, etc.

11.a

Otro cuadro en más grata pintura
os presenta mi métrica voz,
que es el Iris de paz en el reino
y los campos cubiertos de flor:
el sosiego en lugar de la guerra,
en lugar de discordia la unión,
la abundancia, el comercio y las artes
son los frutos del conquistador.
Celebremos, etc.⁹³

Los buques de los insurgentes dieron vela pasadas las dos de la tarde, favorecidos por la brisa fresca. Se dirigieron por el interior de la bahía hacia Bocachica y fueron sufriendo a su paso “el horroroso fuego de nuestras baterías y de todas las fuerzas sutiles”⁹⁴, que les ocasionaron considerables daños.

Al salir de la ciudad, Lino de Pombo se describió como un esqueleto, casi moribundo por el efecto de la disentería y las fiebres, con las piernas hinchadas y pesadas de la rodilla al pie. Los medios de los que disponía por su condición acomodada le hicieron disfrutar de un pequeño camarote en la goleta. Al cinto transportaba algunas onzas de oro y en un bolsillo, “una libra de chocolate para roer de que me había provisto la muy venerable matrona Sra. María Amador de Pombo”⁹⁵, quien viajaba con su numerosa familia de seis hijos, una nuera, una hermana, un nieto y una nieta. Junto a ellos también se embarcaron los señores García de Toledo, José de Ayo, Miguel y Domingo Granados, el coronel José Fermín de Sata y el capitán Pedro Gual. La noche la pasaron al ancla y sin molestia de parte del enemigo en el seno interior de la bahía. Al amanecer, una goleta americana con provisiones salvó la línea marítima de bloqueo y se aproximó a la muralla de Santo Domingo, lo que provocó que volviera a tierra gente armada para recibirla y reocupar la plaza, pero ya las puertas estaban cerradas y defendidas las murallas por los prisioneros españoles.

El día 6, a las tres de la tarde, todos los buques de la emigración aprovecharon un buen viento para forzar Caño de Loro, “bajo un fuego infernal a

93 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, caja 1, fon. 1.

94 “Los tenientes generales don Pablo Morillo y don Francisco de Montalvo... dirigen los partes siguientes”, *Gaceta de Madrid*, 27 de marzo de 1816.

95 Pombo, “Reminiscencia”, 620-621.

quemarropa de las baterías enemigas y lanchas”, lo que provocó alguna avería y las pérdidas de unos pocos hombres. En su goleta, Pombo contó tres muertos. En la tarde, se mantuvieron fondeados entre los castillos de Bocachica (que aún estaban ocupados por los patriotas) y por la noche se pusieron al abrigo de la oscuridad ayudados por vientos favorables. Los castillos fueron inmediatamente ocupados por las fuerzas de Morales, quien publicó un bando ofreciendo seguridad y amnistía a todos los vecinos de Bocachica. A todos los que se fueron presentando,

hombres sexagenarios, mujeres y niños, pescadores infelices que ninguna parte podían tener en las ocurrencias políticas: a todos los mandó degollar en las orillas del mar hasta el número de cuatrocientas personas incluidos cuatro oficiales patriotas que habían quedado ocultos entre ellos.⁹⁶

En Bocachica, después de recoger más pasajeros, salieron al mar durante la media noche y, aunque tuvieron que pasar a corta distancia de la fragata española de guerra Diana, de la corbeta Ifigenia y algún otro de los buques mayores de la escuadra, lo hicieron todos sin novedad, “por negligencia o tolerancia”. Se supo después que la mayor parte de los tripulantes de los buques habían sido trasladados a las embarcaciones útiles de la bahía, por lo que, si esto lo hubieran conocido los emigrantes, podrían haber abordado las embarcaciones españolas y levar anclas con total tranquilidad.

La goleta de Pombo fue a encallar en rocas a la tercera noche de navegación, en la costa del istmo de Panamá, al norte de Chagres. Los daños hicieron que todos abandonaran la embarcación. En la travesía había muerto el coronel Sata y, en la playa, fallecieron Ana Pombo, mujer del comerciante español Santiago Lecuna, Juan Gual y algunos más. Alimentándose con coco, palmito y otros frutos proporcionados por los indios, sobrevivieron los náufragos una semana hasta que el corsario español La Flecha, procedente de Portobelo, los trasladó presos a esa ciudad y desde allí a Cartagena, “sin perjuicio de quitarnos el dinero y las alhajas”⁹⁷, pero tratados con más humanidad que otros emigrados, que sufrieron el brutal porte que se les dio en otras embarcaciones y la insaciable codicia de los piratas que los condujeron.

96 Corrales, *Documentos*, 2: 243.

97 Corrales, *Documentos*, 2: 174.

Pedro Fernández Madrid, en su relato de la vida pública del general Francisco de Paula Vélez, narró cómo más de 2000 personas, todas las que pudieron levantarse de sus lechos, acudieron a embarcarse en los bergantines y goletas dispuestos en la plaza, siguiendo una noticia del doctor Elías López, para facilitar la emigración⁹⁸. La goleta en la que viajó Vélez junto a su hermano llegó a la isla de Jamaica. Allí, ambos entraron al servicio de un juez de paz inglés hasta que, meses más tarde, Francisco de Paula partió hacia Los Cayos de San Luis para encontrarse con Bolívar y así reincorporarse al ejército que se reorganizaba con el fin de ejecutar un nuevo asalto a la Nueva Granada.

Manuel Marcelino Núñez, en su “Exposición de los acontecimientos memorables relacionados con mi vida pública que tuvieron lugar en este país desde 1810 en adelante”, relató cómo, durante el asedio a Cartagena por parte de Bolívar, él fue uno de los procesados por las autoridades cartageneras, acusado de pertenecer al partido de los hermanos Piñeres⁹⁹. Condenado a abandonar la plaza y embargados sus bienes, fue a parar a Jamaica, donde tuvo noticia de la llegada de la expedición de Morillo a Margarita. Pero las autoridades cartageneras creyeron que era una estrategia de los expulsados para hacerse con el poder y, junto con otros, Marcelino Núñez fue arrestado en San Fernando de Bocachica, hasta que el gobierno de la ciudad comprobó de forma evidente que las tropas realistas se aproximaban. El general Castillo fue asignando al mando de las distintas fortificaciones de la plaza y encargó a Núñez La Tenaza, el punto más importante y expuesto de todo el recinto, donde este detentó la conducción de un grupo de cincuenta haitianos corsarios. Cuando Núñez enfermó, Castillo lo destinó a otros puestos de menor responsabilidad en la batería llamada El Reducto y en las fortificaciones de Santa Isabel y San José, en donde permaneció hasta su embarque en el buque en el que, junto con el gobierno, abandonó la plaza.

Núñez también relató el horrible fuego que hicieron los sitiadores al paso del buque por las baterías y lanchas cañoneras de Caño de Loro y Coco Solo. El buque en que él viajaba fue dañado con balazos que causaron la muerte de tres señoras y dos niños, además de algunos heridos. Después de recalar en

98 Pedro Fernández Madrid, *Rasgos de la vida pública del general Francisco de Paula Vélez o sean recuerdos de sus campañas en Nueva Granada i Venezuela* (Bogotá: Imprenta de La Nación, 1859), 26-29.

99 Corrales, *Documentos*, 2: 181-186.

Bocachica, pasaron de noche al lado de la escuadra española sitiadora, que permanecía fondeada con sus faroles encendidos, mientras que los emigrados habían apagado todos para no ser vistos.

A los cuarenta días, más otros tantos de padecimientos por la falta de víveres y agua, llegaron a un puerto de Los Cayos, en Haití, por lo que Núñez destacó la impericia de los pilotos que manejaban el buque, pues este viaje se hacía ordinariamente en ocho días. Además, en el curso del viaje, “los marineros intentaron asesinar al capitán y a todos los pasajeros con el objeto de irse con el buque y los intereses que llevábamos, pero afortunadamente se descubrió y fue frustrado el proyecto”¹⁰⁰. Desembarcaron en la isla de Gran Caimán, cerca de Jamaica, por donde habían pasado antes de llegar a Haití, con “la fortuna de no habernos estrellado pues sin haberla divisado siquiera al anochecer vimos al amanecer del día siguiente que la habíamos pasado casi tocando tierra”¹⁰¹. Descendieron gran parte de los emigrados para, desde allí, seguir a Jamaica, entre ellos muchos oficiales caraqueños, el general Florentino Palacios y toda la familia Piñeres. El resto de los pasajeros sació la sed y el hambre que había llevado durante todo el tiempo de su navegación y que había llegado al punto de que algunos de los emigrados cocieron y comieron los cueros no curtidos que forraban los baúles, así como “una perrita fina que llevaba una señora”¹⁰².

Marcelino Núñez relató cómo sus padecimientos fueron, sin embargo, menores que los del resto del pasaje. Afortunadamente él había conseguido embarcar todos los fondos que tenía, gran parte de sus mercancías y algunos comestibles a razón de 12 reales por onza de chocolate y 20 reales por una galleta de 2 o 3 onzas. Al llegar al puerto de Los Cayos se varó el buque y al anochecer un terrible temporal y un fuerte viento lo zarandearon hasta el punto en que hubo que cortar los palos para no zozobrar. Con el pequeño cañón que había a bordo se hicieron algunos disparos de socorro. Al día siguiente, Núñez desembarcó con una camisa y un calzón, las únicas pertenencias de las que pudo disfrutar en adelante, pues, cuando mandó descargar los baúles que contenían su equipaje, descubrió que habían sido casi enteramente robados. En su escrito, no obstante, destacó la suerte que había disfrutado en comparación con otros emigrados peor parados que él. Uno de los buques que atracó

100 Corrales, *Documentos*, 2: 184.

101 Corrales, *Documentos*, 2: 184.

102 Corrales, *Documentos*, 2: 184.

en Providencia abandonó a su suerte a casi todos los pasajeros y se llevó sus pertenencias cuando estos se encontraban en tierra para proveerse de víveres.

Otros dos buques que también llevaban emigrados y se juntaron en alta mar tuvieron la indefinible ocurrencia de disputar la marcha para comprobar cuál era más velero que el otro: “Forzando la vela en una misma dirección, uno de ellos tuvo la desgracia de recibir un golpe de mar tan fuerte que haciéndose agua a toda prisa no tardó en quedar casi a pique”¹⁰³. El otro buque no quiso tomar a bordo a todos los náufragos para no irse a pique también y un granadino llamado Gálvez amenazó, cuchillo en mano, a todos los marineros gritando que “si no me embarcan mato a cuantos pueda, y aunque casi no cabía en la lancha, se lo llevaron”¹⁰⁴. Todos los demás, más de cien personas entre hombres, mujeres y niños, perecieron lentamente, ya que, según el propio Gálvez le contó a Núñez, durante un buen rato “estuvo el buque sin sumergirse”¹⁰⁵.

Otro de los corsarios que transportaba emigrados, La Estrella, se encontró cerca de Cuba con un bergantín de guerra español bien armado, con mucha tripulación y tropa de infantería. El corsario solo tenía treinta hombres de tripulación y un cañón de colisa, pero esto no obstó para que su capitán, acercando tanto el barco al bergantín español que resultó herido en la inglete por la bala de un fusil, situara su proa frente a la del adversario, cargara el cañón con cuantas palanquetas pudo y le hiciera un tiro “tan bien dirigido que le destruyó toda la arboladura”. Así, parsimoniosamente, La Estrella pudo salvarse del bravo ataque del bien pertrechado bergantín de la armada de su majestad católica:

Muchos emigrados y marineros fueron heridos por las balas que dirigió el buque español al corsario en fuga sin poder ya perseguirlo. El valiente capitán murió al día siguiente y muchos quedaron sordos por algún tiempo por el espantoso estruendo producido por el violento y forzoso tiro de doble cara que hizo La Estrella y cuyo empuje pudo haberlo abierto en dos bandas.¹⁰⁶

103 Corrales, *Documentos*, 2: 185.

104 Corrales, *Documentos*, 2: 185.

105 Corrales, *Documentos*, 2: 186.

106 Corrales, *Documentos*, 2: 186.

Cuando llegó Núñez a Los Cayos, Bolívar le ofreció el grado de coronel a cambio de enrolarse en la expedición que preparaba en Puerto Príncipe. Sin embargo, Núñez se excusó para no abandonar a su familia y a cambio contribuyó a dicha empresa comprando una goleta que fue armada en guerra y enviada a Pampatar para integrarse en la flota del almirante Luis Brión.

Juan García del Río, en su “Sitio de Cartagena de 1815”, también describió con minuciosidad los hechos que se desarrollaron con ocasión del abandono de la plaza por parte de los patriotas. Los padres, esposos y hermanos que podían valerse por sí mismos, decía, tuvieron que dejar en los lechos de muerte a sus seres más queridos, al tiempo que corrían a embarcarse en unos navíos desprovistos de lo más necesario para el viaje (“por la ineptitud del comandante Aury, que no cumplió las órdenes del gobierno”) y con la grave amenaza de las fuerzas españolas¹⁰⁷. Los emigrantes caminaron hacia el exilio después de ver frustradas sus esperanzas de conseguir un país libre e independiente.

García del Río tuvo noticia de que el falucho en el que iba el teniente coronel Santiago Stuart cayó en poder de los españoles cerca de las islas del Rosario; el corsario Cometa, comandando por el “infame Michell”, fue el que arribó a la isla de Providencia. Allí, el capitán quiso asesinar a Juan de Dios Amador, al doctor Manuel Benito Rebollo y al teniente coronel Juan Salvador de Narváez, así como a otros que se ocultaron en los bosques y a quienes robó cuanto poseían. Después de eso, el comandante pasó, junto con otros soldados patriotas, a la isla de San Andrés, la cual tomaron, y luego degollaron al gobernador y a la pequeña guarnición española que existía en la isla. Otro barco recaló en la isla de Cuba. De los 190 emigrados que transportaba, solo 8 pudieron ser encarcelados por las autoridades españolas: los demás encontraron la muerte en el propio barco por el hambre y la miseria. Las goletas Constitución y Sultana, que había recalado en Jamaica, solo pudieron permanecer unos pocos días en esa isla y a la mayor parte de los emigrados se les impidió desembarcar. De ahí viajaron a Los Cayos de San Luis, adonde había arribado la mayor parte del resto de la emigración, y donde encontraron la “hospitalidad generosa de Petión, presidente de Haití”¹⁰⁸. García del Río calculó que solo unas 600 personas se salvaron en las islas de Jamaica y Santo Domingo, de las

107 García del Río, “Sitio”, 243.

108 García del Río, “Sitio”, 251.

que al menos 200 murieron por miseria y enfermedades durante la travesía. Sin embargo, una parte de los cartageneros “corrió de nuevo a las armas poco tiempo después, cuando el general Bolívar formó la célebre expedición de Los Cayos, que puso las bases de la república”¹⁰⁹.

No todos los ilustres hijos de Cartagena que quisieron pudieron evacuar la plaza. El brigadier Manuel del Castillo, por ejemplo, no llegó a subir a bordo de ningún buque. Ninguno de los capitanes de los barcos que zarparon quiso admitirlo entre el pasaje porque lo acusaron unánimemente de ser el directo causante de la pérdida de Cartagena por su negativa a cooperar con Bolívar. Castillo, una vez que los españoles tomaron la ciudad, se ocultó en el convento de Santa Teresa.

En el tiempo en que vivió en Cartagena, el general Morillo residió en la casa del comerciante Lázaro María de Herrera. Allí acudió una mujer que en presencia del propio general pidió al comerciante una camisa para Castillo. Arrestada de inmediato, la mujer fue obligada a revelar dónde se encontraba oculto: el convento fue rodeado con fuerza armada y Castillo, apresado y encarcelado en el edificio de la Inquisición. En ese lugar permaneció junto al resto de sus compañeros hasta que se llevó a cabo su ejecución, el 24 de febrero de 1816, en la plaza del Matadero. Montalvo hizo cumplir la sentencia, según José Manuel Restrepo, “inducido” por Morillo y Enrile; cuando estos partieron hacia Bogotá, el virrey dejó en libertad a la mayor parte de los presos y publicó un indulto. El gobernador Torres y las demás autoridades imitaron esta conducta influidos también por el oidor Juan Jurado¹¹⁰.

RUMBO A SANTAFÉ

En vano había partido al frente de numerosas huestes el teniente general don Pablo Morillo [...] y en vano se había cubierto de laurel tomando a Cartagena de Indias: la impolítica, la imprevisión y la terquedad del gobierno acrecían la avenida en vez de ponerle diques, y amenazaban el edificio entero de nuestras colonias. Morillo, trepando unas veces a la

109 García del Río, “Sitio”, 251. La obra de García del Río sobre el sitio de Cartagena fue publicada a partir de diciembre de 1848, en los números 76 y siguientes del *Semanario de la Provincia de Cartagena*.

110 Restrepo, *Historia*, 3: 61.

cima de empinadísimos montes y teniendo otras que atravesar inmensas soledades, consumíase por su mismo movimiento.¹¹¹

Con la toma de Cartagena, Morillo se apoderó también del sistema de señales que los republicanos tenían en la plaza. El general dejó enarbolado el pabellón tricolor y mantuvo sus buques de guerra en la misma posición que habían ocupado durante el bloqueo para engañar a todas las embarcaciones que conducían víveres y auxilios a la ciudad. Así, cayeron en sus manos 10 bergantines y goletas y más de 7000 barriles de harina, carnes y otras provisiones. Los extranjeros fueron encarcelados, pero puestos en libertad poco después por las enérgicas protestas de los Estados Unidos y del gobernador de Jamaica. Morillo también consiguió desclavar la artillería y rehacer por completo las defensas de la plaza. Además, activó a pleno rendimiento el aparato coercitivo de su gobierno re-componiendo su ejército para poder, así, decretar una contribución de 100 000 pesos y apoderarse de los almacenes de mercaderías que tenían los particulares.

Un recién constituido tribunal militar denominado Consejo Permanente de Guerra, compuesto por oficiales españoles en general, engrasó el mecanismo represor que debía juzgar a todos los que hubieran tenido parte en la revolución. Esta institución, con sus “terribles efectos y asesinatos jurídicos”, en palabras de García del Río, pretendió, junto con el restablecimiento de la Inquisición y las medidas económicas adoptadas, retrotraer el curso de los acontecimientos a los momentos previos a 1810¹¹². El olvido de lo pasado anunciado por el rey adquiriría así todo su sentido: no fue un perdón lo que se ofreció, sino una restauración del poder absoluto en su vigor anterior; no se pretendió olvidar los actos cometidos por unos vasallos descarriados, sino borrar el tiempo transcurrido desde 1810, “como si no hubiesen pasado jamás tales actos”, según una frase que ya resultaba familiar en la boca del monarca¹¹³.

111 *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España: con documentos justificativos, órdenes reservadas y numerosas cartas del mismo monarca, Pío VII, Carlos IV, María Luisa, Napoleón, Luis XVIII, el infante don Carlos y otros personajes* (Madrid: Imprenta de Repullés, 1842), 2: 103-104.

112 García del Río, “Sitio”, 248.

113 “Artículo de oficio, el rey”, *Gaceta Extraordinaria de Madrid*, 12 de mayo de 1814. Los tribunales y, en general, los mecanismos de represión utilizados por Morillo fueron análogos a los que funcionaron en la península contra los liberales en la forma de consejos de purificación. Guillermo Céspedes del Castillo, *América hispánica (1492-1898)* (Madrid: Marcial Pons, 2021), 439.

En los primeros días de abril de 1816 se encontraban ocupadas completamente por las fuerzas realistas las provincias de Pamplona, El Socorro, Tunja, Mariquita, Antioquia y Cartagena, además de las que siempre habían estado bajo el dominio español. Solo estaban en poder de la república las de Cundinamarca, Casanare, Neiva y parte de Popayán. Al sur, en Pasto, el brigadier Sámano se había enseñoreado de todos aquellos territorios tras su victoria en la cuchilla de El Tambo, lo que le valió el aprecio de Morillo, su ascenso y ulterior nombramiento como virrey¹¹⁴.

En opinión de Juan García del Río, las fuerzas republicanas no contaban ni siquiera con la opinión favorable del pueblo: “la falta de sistema y energía en el gobierno; el defecto de orden y regularidad en todas las medidas; las continuas y escandalosas disputas políticas; la guerra civil; los malos sucesos ocasionados por tantas causas, y las seducciones de innumerables desafectos, españoles y americanos, combinados con los que tienen un interés decidido en haber resistencia a la libertad”, habían socavado fatalmente el apoyo popular y allanado el camino a la reconquista española. El propio García del Río narró cómo los pueblos, cansados con las discordias civiles, iban recibiendo con entusiasmo y repiques de campanas a los españoles¹¹⁵.

El 16 de febrero de 1816, después de entregar a Montalvo la plaza de Cartagena, y de acordar con el virrey las medidas que asegurarían su defensa en caso de ataque y el abastecimiento del ejército que marchaba hacia la capital, partió Morillo acompañado de Enrile y de todos los jefes y oficiales del estado mayor. Desde las sabanas de Corozal se dirigieron por la orilla izquierda del Magdalena hasta Magangué, donde la expedición atravesó los ríos Cauca, Chigua y Magdalena con el objetivo de llegar a Mompox e ir desde allí a Tamalameque. En el tránsito por Mompox, Morillo advirtió severamente a los

114 Tras esta victoria, Morillo hizo que Sámano se asentara en Santafé como nuevo gobernador, le pidió que continuara con sus métodos y su particular modo de entender la justicia, y lo nombró virrey, porque “además de que la plaza de Cartagena, con el gobernador que tiene no necesita de la presencia del virrey, me consta de que el general Montalvo no desea seguir en el destino que tiene, y no parece puede haber otro que lo reemplace mejor que D. Juan Sámano, nombrándolo virrey de la Nueva Granada. En ello ganan los intereses de S.M. porque Sámano es un buen soldado, virtuoso, inflexible, temido por los malos y alabado por los buenos”. Real Academia de la Historia, Madrid, catálogo Pablo Morillo, Conde de Cartagena, sig. 9/7665, leg. 22a, ff. 71 r.-71 v., “Oficio del general Pablo Morillo enviado desde Santa Fe en 31 de agosto de 1816 al ministro de Guerra, revelando los méritos de Sámano”.

115 Nicolás García Samudio, *La reconquista de Boyacá en 1816* (Tunja: Imprenta Departamental, 1916), 33.

pobladores de aquellos territorios, sembrando el camino de pedazos del cuerpo del insurgente Fernando Carabaño “para escarmiento de los malvados”¹¹⁶.

Precisamente desde Mompox, el 7 de marzo de 1816 ofició Morillo al ministro de la guerra, advirtiéndole que, pese a que en España se creía que solo cuatro cabezas tenían levantada a la Nueva Granada, era preciso que no se pensase así, por lo menos, de las provincias de Venezuela: allí el clero y todas las clases se habían dirigido al mismo objeto de la independencia “con la ceguera de que trabajan por la gente de color [...]. No hay, creo, la misma tenacidad en este virreinato, pero es preciso siempre aumentar las tropas”¹¹⁷.

En Ocaña permanecieron el general y su ejército hasta finales de abril, cuando aquel publicó el indulto que beneficiaría a los capitanes y subalternos que depusieran las armas y se entregaran con la tropa a su mando y ofreció la libertad a los esclavos que se levantara contra sus amos. En la marcha de Morillo hacia la capital, el general estuvo constantemente preocupado por la organización de la expedición que preparaba Bolívar en Los Cayos, temiendo que pudiese caer sobre algún punto de la costa de sotavento. Para prever tal posibilidad, destacó a Morales con la compañía de granaderos del primer batallón del regimiento del rey para que marchase a Venezuela y procurara durante el tránsito organizar un tercer batallón del mismo regimiento, otro de cazadores y uno más de caballería.

En su camino hacia la capital, Morillo pasó por Bucaramanga, Socorro, Guadalupe, San Benito, Ubaté y Zipaquirá. Según el historiador José Manuel Restrepo, cuando entró en Santafé, lo primero que hizo fue reprender a los coroneles La Torre y Calzada por haber admitido obsequios de los vecinos y no haber reducido de inmediato a prisión a todos los insurgentes o rebeldes. Ordenó a La Torre que marchara a los llanos de San Martín en persecución de Manuel Roergas de Serviez, habiéndolo hecho brigadier, y Calzada fue enviado a los valles de Cúcuta. Ambos oficiales, que habían constituido la vanguardia del Ejército Expedicionario, habían sido los vencedores de Cachirí y se habían apoderado de Tunja combinando sus operaciones con una poderosa flotilla que ascendió por el Magdalena hacia la capital. Los dos oficiales entraron en esta última el 6 de mayo y allí aguardaron la llegada del general en jefe¹¹⁸.

116 García del Río, “Sitio”, 232.

117 Révész, *Morillo*, 33.

118 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

Según el capitán Sevilla, en Zipaquirá, a la llegada del general Morillo se organizó un gran baile “en el cual a cada momento las damas mandaban parar la música para recitar versos en honor del jefe y de su ejército expedicionario”¹¹⁹. A Santafé llegó Morillo un día antes de cuando estaba previsto, dio instrucciones a su ejército para que lo siguiera a una legua de distancia y se puso un levitón que le cubría todo el cuerpo y parte de la cabeza. Un sombrero ancho de paja, sin ninguna insignia, le ocultó casi todo el rostro. Montó en un caballo común seguido por Enrile, su mayordomo y una ordenanza. “Toda la buena sociedad de la capital [relató Sevilla] iba a su encuentro ¿Dónde está el general Morillo? Atrás viene, les contestó él invariablemente”¹²⁰. La entrada de la ciudad y las calles fueron engalanadas con arcos triunfales, banderas españolas y colgaduras. Morillo, sin embargo, permaneció impasible, se dirigió a la casa destinada al general en jefe y se encerró en ella sin saludar a nadie. Una comisión de notables se acercó al poco tiempo a dicha casa a cumplimentar al general. Morillo los recibió con cortesía, vestido de gran uniforme, y les espetó un sobrio:

Señores, no se extrañen ustedes de mi proceder. Un general español no puede asociarse a la alegría fingida o verdadera, de una capital en cuyas calles temía yo que resbalase mi caballo en la sangre fresca aún de los soldados de S.M., que en ella hace pocos días cayeron a impulsos del plomo traidor de los insurgentes parapetados en vuestras casas.¹²¹

El general se negó a dar fiesta alguna en el Ayuntamiento de Bogotá y envió una carta a las señoras de la alta sociedad que habían acudido en comité a suplicar el perdón para sus familiares. En ella les recordó que en la isla de Margarita ya había perdonado y que no se había agradecido la consideración con la que trató a todos sus habitantes: estos levantaron el pendón rebelde en cuanto dio la espalda y, “más sanguinarios que nunca”, pasaron a cuchillo a los oficiales y soldados que allí dejó. Soldados, les decía Morillo, que también tenían

119 Sevilla, *Memorias*, 185.

120 Rafael Sevilla, *Memorias de un oficial del ejército español: campañas contra Bolívar y los separatistas de América*, editado por Justo Cuño y Diana Soto (Sevilla: Renacimiento, 2019), 89.

121 Citado en Arturo Abella, *El florero de Llorente* (Medellín: Bedout, 1968), 116.

madres, esposas e hijos que hoy maldecirán mil veces al general improvisador que tuvo la candidez de creer en las promesas fementidas de aquellos miserables [...]. Señoras, yo siento mucho el dolor que veo pintado en vuestros rostros [...], pero no puedo perdonar cuando no lo permite la salud de la patria.¹²²

Este fue un buen ejemplo del modo de actuar de Morillo, según Carlos Pereyra: “Su terror quería ser blanco, pero no le costaba mucho volverse rojo [...] demostró con sus actos que el régimen virreinal había muerto, puesto que solo subsistía con sable y espada”¹²³.

El capitán Sevilla describió cómo, al transitar Morillo por la calle y pasar junto al edificio en el que estaban reclusos los oficiales y la tropa prisioneros, estos gritaron “perdón mi general, que no somos culpables, sino seducidos. Perdón por el Rey y en lo sucesivo seremos fieles servidores de S.M.”. Morillo, girándose hacia alguno de sus acompañantes, relató que “infelices son los hijos del pueblo explotados por aquellos ambiciosos que no he querido indultar [...]. No tiene culpa el brazo que hiere, sino la cabeza que manda”¹²⁴. Después de recibirles juramento los dejó en libertad.

Ahí acabaron los gestos magnánimos del general. Por el patíbulo pasaron los principales responsables del levantamiento: Camilo Torres, Manuel Rodríguez Torices, Jorge Tadeo Lozano, José Joaquín Camacho, José Gregorio Gutiérrez, Miguel de Pombo y Francisco José de Caldas. Este último pidió a Morillo unos días más de vida para terminar los arreglos de la Expedición Botánica de su maestro José Celestino Mutis, cuyos “secretos” solo él conocía¹²⁵.

122 Carlos Pereyra, *Breve historia de América* (Ciudad de México: Aguilar, 1958), 556.

123 Pereyra, *Breve historia*, 556. La brutalidad de Morillo en Santafé también ha sido justificada por Robert Scheina en vista del levantamiento de Arismendi en Margarita: “Morillo was probably influenced by the fact that Arismendi, who has been pardoned, led Margarita into rebellion once again and by the guerrilla tactics adopted by the remaining revolutionaries”. *Latin America's Wars: The Age of the Caudillo, 1791-1899* (Washington: Brassey's, 2003), 70.

124 Sevilla, *Memorias*, 95-96.

125 Al parecer, Morillo quiso salvar en última instancia al reo, pero Enrile amenazó al general con denunciarlo ante el gobierno español si lo hacía. Antonio Ballesteros Beretta, *Historia de España y su influencia en la historia universal* (Barcelona: Salvat), 7: 395. Por otra parte, a través de varias representaciones, Caldas se dirigió a Enrile, en quien decía ver un “jefe ilustrado y sabio de un ejército victorioso” al cual podía dirigirse como colega. Caldas se describió como víctima del “torrente contagioso” de la “revolución” y suplicó clemencia a Enrile, a quien prometió servirle y seguirlo “a todos los puntos de la tierra a donde lo lleven la gloria y su deber”.

Según O'Leary, la conducta de Morillo en Santafé hizo más daño a la causa realista que la derrota más desastrosa: llevó a que se perdiera para siempre el afecto del pueblo granadino a un sistema con el cual los había reconciliado después de su separación de España y de la inexperiencia y las locuras de sus nuevos gobernantes¹²⁶. José Manuel Restrepo estimó en seiscientos el número de personas encerradas solo en las cárceles de Santafé durante “el feroz reinado de Morillo y de Enrile”. Esta cantidad de presos forzó a los generales a iniciar consejos de guerra verbales. En estos, unos jueces examinaban de palabra a los testigos que les parecían más apropiados para establecer las condenas y después interrogaban al reo: “Un oficial le acusaba, otro aparentaba que le defendía, y dentro de poco tiempo el tribunal pronunciaba sentencia de muerte”¹²⁷.

Ni siquiera la oración “gratulatoria y parenética” —leída el 10 de septiembre de 1816 en la parroquia de la ciudad de Neiva ante el consejo de guerra del Ejército Expedicionario— y la acción de gracias pronunciadas por el doctor Nicolás de Valenzuela y Moya pudieron atenuar el odio popular que Morillo se había granjeado con su crueldad. La oración pretendió demostrar que el origen de todos los males estaba en las novaciones de esos últimos tiempos y que la pertenencia a la monarquía aseguraba la paz y tranquilidad de los hogares; correspondió a la consigna que asociaba el éxito de la misión del Ejército Expedicionario a la ayuda evangelizadora de los curas párrocos y del estamento eclesiástico en general, cuya labor debía ser tan contundente como la de las balas y los cañonazos disparados en nombre del rey.

El discurso se estructuraba en cuatro partes bien definidas y un epílogo. En la primera se expuso la esencia en la que se había fundamentado la felicidad de los tiempos pasados y la inocencia de las costumbres: la juventud del reino, educada bajo las leyes del cristianismo; el temor a la apostasía y a la rebelión; el papel de la religión como “leche de la infancia”; la figura del padre como “esclarecido ejemplo” de sus hijos; la sobriedad de las mesas y la honestidad de los trajes, y la templanza producida por la castidad, el recato, el ejemplo y la educación¹²⁸.

La carta, escrita el 22 de octubre de 1816, fue una especie de testamento del sabio, fusilado siete días después. Abella, *El florero*, 121-125.

126 O'Leary, *Memorias*, 27: 327-328.

127 Restrepo, *Historia*, 2: 99.

128 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, rollo 2, leg. 1, vol. 6.

En la segunda parte se describieron los negros nubarrones que habían ocultado la esplendorosa felicidad pasada: hombres convertidos en brutos, como los soldados de Ulises, que aspiraban a la libertad de las fieras en los montes y las selvas; irreductibles blasfemos poseídos por la ingratitud frente a las bondades que habían llegado en las naves de Colón; demonios forjados en la lectura de las obras de Voltaire y Rousseau, realizadas en “la academia del infierno, dictadas por el fanatismo y el furor contra Dios”, y causantes de tantos males y desolaciones como la caja que Júpiter mandó a los mortales como castigo por la traición de Prometeo, y una religión minada en sus bases hasta el punto de que “ya le parecía ver los templos convertidos en establos, o en casas de prostitución”¹²⁹.

La tercera parte representó la esperanza de la llegada del ejército pacificador:

Cuando la revolución nos había quitado todos los bienes y colmado de todos los males se oyeron resonar las armas de la católica España en nuestras fronteras [...] cada paso de su ejército fue una victoria, y las bendiciones del cielo abrían el camino a sus marchas [...] la infeliz plebe que gemía sin consuelo bajo las crueles órdenes de sus tiranos [...] recibió como ángeles de la paz a sus libertadores.

La cuarta parte reafirmó lo expuesto en la segunda, ejemplificando las atrocidades a las que habían llevado los novadores, “una junta de hombres que jamás habían sabido quizá ni aun las precisas leyes de un gobierno doméstico” y cada una de cuyas providencias “fue un error que disponía a las calamidades futuras”: provincias desunidas, cada cual con tribunales propios y particulares gobiernos supremos; provincias sin comercio, ni industria ni recursos, “bajo el terrible yugo de los poderosos”; guerras civiles que oponían a los facciosos y en las cuales “se cometieron en menos de seis años los delitos y crueldades que jamás se imaginaron en tres siglos”; encarcelamientos injustificados, destierros y secuestros.

En las provincias heredadas se llegaba a la casa de los presidentes con menos temor que a la cueva de Polifemo. El caminante, que de una

129 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, rollo 2, leg. 1, vol. 6.

provincia viajaba a otra, no preguntaba si su gobernador fue bueno, sino menos usurpador y tirano que el otro.

El epílogo fue una suerte de moraleja o máxima ejemplar que el lector u oyente debía confirmar indubitadamente:

Ya habéis formado la idea del gobierno poliárquico o republicano, lisonjero a la imaginación, horrible y detestable en la realidad [...] a la verdad es preciso ser ignorante, o desmentir a la historia de todos los siglos para negar que solo al gobierno monárquico le otorgó Dios el atributo de unir a los pueblos en una sólida paz y sujetar a los hombres al imperio de la razón.¹³⁰

Tres años después, el 30 de noviembre de 1819, el reverendo padre fray Francisco Florido, guardián del convento de Santafé, celebraría en la iglesia capitalina de San Francisco “la misión religioso-política”, cuya elaboración fue ordenada por el vicepresidente de la Nueva Granada, el general Santander. Este discurso también estaba estructurado en cuatro bloques separados. En el primero, fray Francisco comparaba la furia y la codicia presentes entre los miembros del ejército “pacificador” con las que antaño habían tenido los primeros conquistadores:

La fortuna y la vida de vuestros hermanos han corrido igual suerte que el oro y la plata, porque faltando estos metales, ni América, ni el americano tienen una significación en la península española. Somos considerados por aquello que valemos; pero este valor [...] [es] el de la codicia; [...] si fuese posible recoger sus preciosos metales y por un canal mágico destilarlos en alguna de las plazas de la península, ni se levantaría la cuchilla para castigarnos [...] ni tampoco el Vaticano lanzaría sus rayos como se pretende.¹³¹

En el segundo bloque se expresaba la crueldad con la que se correspondió a la inocencia de los americanos:

130 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, rollo 2, leg. 1, vol. 6.

131 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, rollo 2, leg. 1, vol. 6.

Se les preparaba los brazos abiertos y celebrabais como días de triunfo lo que no fue sino la misma obra de vuestras manos [...] desmentáis cualquier imputación que pudiera hacerse de lo pasado [...] En aquellos mismos momentos de gozo y de placer, se sucede el horror de la muerte y la exclusión de vuestra sangre.

Se hablaba también de las pesquisas y los recelos; de las apariencias de religión y de piedad en medio de la más espantosa corrupción; del ultraje de las cosas santas, de las escandalosas blasfemias y de la conducta prostituida.

El tercer bloque discursivo reprendió la conducta perjura de los americanos, argumentando que ese pernicioso comportamiento había hecho posibles todos sus males. Era fundamental que la nueva república se protegiera en estos primeros momentos de incertidumbre contra cualquier inclinación de la población hacia el partido realista:

¿Vosotros juzgasteis que cuando se juró la independencia de la América no quedáis obligados a hacer todos los esfuerzos posibles para sostener esta promesa sacrosanta, o que solo fue un simple juego de voces con que se trataba de insultar la majestad augusta de nuestro Dios? [...] Hombres perjuros: la ira del eterno ha armado contra vosotros las manos únicas que debían castigaros. Hombres débiles, hombres afeminados, vosotros debisteis sufrir el azote del español porque jurasteis no volver a su yugo, y por vuestra inacción o debilidad quebrantasteis una promesa sellada con el nombre del Altísimo.

En el cuarto bloque se realizaba un acto de contrición y reconocimiento ante Dios de las culpas propias:

Es verdad, Dios mío que la conducta de mis compatriotas ha irritado vuestra justicia; pero señor, no te olvides que ha sido también muy grande nuestro oprobio [...] acuérdate señor, que los extranjeros crueles se han hecho dueños de nuestras haciendas, dispusieron de nuestras casas, y nos han reducido a la última penuria [...]; acuérdate señor, que los voluptuosos pacificadores violaron nuestras vírgenes y han convertido en fábula y oprobio el honor de nuestras mujeres.

Y terminaba con una súplica a manera de epílogo:

Bendice señor las piadosas intenciones del digno jefe de la república quien con estas preces desea aplacar vuestros enojos y os pide cual otro Macabeo que en caso de castigarnos, nos mandes otro azote; pero que no nos entregues a las garras de esos leones devoradores que arruinaron nuestra existencia.¹³²

La existencia se había visto verdaderamente conmovida en esos últimos años, en los que la reconquista militar fue solo una pequeña parte de un proceso de dominación más vasto.

132 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, rollo 2, leg. 1, vol. 6.

2. EL FRACASO DE LA REIMPLANTACIÓN DEL VIEJO MODELO COLONIAL EN CARTAGENA DE INDIAS DESPUÉS DE 1815

EL ESTADO ECONÓMICO DE LA CIUDAD Y PROVINCIA DURANTE EL PERIODO: VISIONES DE CONJUNTO EN LOS INFORMES OFICIALES

Para situar los antecedentes del periodo hemos considerado determinados aspectos claves: la creación del “Reglamento de comercio libre” y sus importantes limitaciones, enunciadas por John R. Fisher¹, o la mejora de la fiscalidad, como arbitrios para retrasar mínimamente el inevitable colapso del sistema; la habilitación y las consecuencias del llamado *comercio de neutrales* ante las guerras angloespañolas y las reclamaciones de exclusividad de los comerciantes de Cádiz y Sevilla; la esclerosis crónica del sistema económico colonial español, incapaz de acomodarse a las nuevas vías de riqueza que aparecieron en estos años: tabaco, azúcar y cacao, fuentes de la riqueza imperial de Holanda, Inglaterra y Francia, combinada con las obligaciones contraídas por España en el tratado de Utrecht, la influencia del consulado de Cádiz y el rechazo de importantes políticos conservadores ante esos cambios que cerraron el círculo de la incapacidad del sistema; el consecuente drenaje de la moneda española, que provocó la falta de dinero en el mercado interior y una deflación que agravaría

1 John R. Fisher, “El comercio entre España e Hispanoamérica”, *Estudios de Historia Económica*, n.º 27 (1993): 17 y ss.

la crisis general de la economía entre 1814 y 1820; los vicios asociados al sistema: la corrupción y el contrabando paralelos a la cerrazón monopolística, entre otros, que posibilitaron que las familias de comerciantes gaditano-cartageneras mantuvieran negocios boyantes, beneficiándose de, a la vez que criticaban, la introducción por contrabando de unos productos europeos de los que ellos eran tan principales factores como de los nacionales; la demostración de Lance R. Grahn sobre la incapacidad española para controlar y dominar el comercio en el Nuevo Reino de Granada, y cómo la falta de comercio legal, frecuentemente, llevó a las autoridades cartageneras a comprometerse con el contrabando para abastecer la guarnición de la plaza y a los guardacostas²; y la falta de un desarrollado aparato productivo en la Nueva Granada y su muy escasa aportación al total de las exportaciones coloniales³. Consideramos también cómo la plata y el oro fueron, de lejos, los bienes exportados de mayor valor añadido, los motores de la economía de Cartagena y de gran parte de los puertos de la Nueva Granada, así como la base sobre la que los comerciantes asentaron sus redes comerciales; la situación de encierro de la Nueva Granada en sí misma, como la ha descrito Tulio Halperin Donghi, donde el comercio irregular deprimía toda exportación que no fuera la de metálico y además ejercía presión sobre otras producciones locales (incluso sobre el trigo de la meseta)⁴; la visión del problema económico expuesta por Antonio Nariño, quien señaló que la organización económica creada por España en América obstaculizaba el desarrollo de las economías coloniales, puesto que suponía una traba feudal al comercio y la industria: “el comercio es lánguido; y sus habitantes son los más pobres de América. Nada es más común que el espectáculo de una familia andrajosa, sin un real en el bolsillo, habitando una choza miserable, rodeada de algodones,

-
- 2 Lance R. Grahn, “Comercio y contrabando en Cartagena de Indias en el siglo XVIII”, en *Cartagena de Indias en el siglo XVIII*, ed. por Haroldo Calvo y Adolfo Meisel (Cartagena de Indias: Banco de la República, 2005), 132.
 - 3 Tras el fin de la intervención española en la guerra de revolución americana y antes de la primera guerra británica, la Nueva Granada contribuyó solo con un promedio anual de 387 reales, 732 reales y 407 reales de vellón en exportaciones a los puertos de España, el 3 % de las importaciones españolas de las colonias americanas, mientras que, en el mismo periodo, Cartagena contó con el 8,1 % de las exportaciones de Cádiz a América, siendo Cádiz la responsable de cerca del 76 % de todas las exportaciones españolas a las colonias
 - 4 Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea de América Latina* (Madrid: Alianza, 1998), 33.

de canelos, de cacao y de otras riquezas, sin exceptuar el oro y las piedras preciosas”⁵.

Asimismo, señalamos que la minería neogranadina adolecía de varios problemas, entre los que estaban la falta aparente o real de capitales de inversión (especialmente con respecto al aumento de las cuadrillas de esclavos) y la carencia de tecnología apropiada y de conocimientos sobre las minas y su laboreo; que en el virreinato predominaban la gran propiedad y la concentración de la tierra en manos de grupos restringidos de hacendados y familias terratenientes, sobre la base de la descripción de las fórmulas de propiedad en la costa hecha por Jaime Jaramillo Uribe, quien indicó cómo en las provincias de Cartagena, Santa Marta y Valledupar fueron frecuentes las haciendas de diez, veinte y hasta cincuenta mil hectáreas⁶; que en el comercio exterior no se lograron los resultados esperados ni con las reformas de Carlos III, y que el comercio interno, aunque existente, se efectuó por caminos malos, algunos intransitables hasta para las mulas y con unos altísimos costos de transporte; que la estructura fiscal era considerada por los contemporáneos, e incluso por los funcionarios de la Corona, como onerosa para todos los sectores productivos debido a las múltiples cargas “engorrosas y complejas” derivadas de una embrollada red de impuestos indirectos y monopolios fiscales controlados por una administración “lenta, complicada y arcaica”⁷; que la gran fortaleza de Cartagena también fue su debilidad: la extensión del contrabando a todos los sectores sociales cartageneros y no cartageneros, más allá incluso del grupo de comerciantes, como origen de una competencia feroz entre todos los grupos y una consecuente bajada de precios por la saturación de los productos circulantes.

Igualmente, observamos cómo el principal problema, que todos coincidieron en señalar y que los más ilustrados criticaron, fue la ausencia de un bien planificado sistema de creación, regeneración y extensión de riqueza que conllevara la felicidad de todos los súbditos (o de al menos los más ilustrados, que eran quienes reclamaban); cómo entraron en Cartagena grandes cantidades de productos alimenticios procedentes de España, que constituyeron la

5 Antonio Nariño, *Vida y escritos del general Antonio Nariño*, ed. por José María Vergara y Vergara (Bogotá: Imprenta Nacional, 1946), 68.

6 Jaime Jaramillo Uribe, “La economía del virreinato (1740-1810)”, en *Historia económica de Colombia*, ed. por José Antonio Ocampo (Bogotá: Siglo XXI, 1987), 49 y ss.

7 Jaramillo Uribe, “La economía”, 82.

mayor parte de los bienes de origen español que ingresaron a través del comercio regular, y cómo, a pesar de eso, los productos más valorados y los que eran el “corazón”, según Juan Carlos Garavaglia y Juan Marchena Fernández, de las importaciones, fueron los textiles comprados en España a proveedores extranjeros: tafetanes, sedas, medias, terciopelos, encajes y limones finos para las élites, así como bayetas y lienzos (bretañas) para los sectores populares⁸; cómo el producto que suscitó un verdadero conflicto entre la costa y el interior fue la harina, que llegó importada desde los Estados Unidos, tanto legal como ilegalmente, y que se sobrepuso a la más cara y de peor calidad producida en el interior, procedente de las sabanas de Cundinamarca y Boyacá, lo que provocó las enérgicas protestas del Cabildo de Santafé; cómo los virreyes apoyaron al grupo de productores que constituían el cabildo bogotano, y cómo Antonio Amar y Borbón intentó cerrar el puerto de Cartagena a los buques extranjeros, pero resultó imposible: el contrabando garantizaba los créditos y préstamos con que la élite costeña sostenía el desvencijado sistema financiero español en la ciudad, y esto evidentemente era apoyado por el gobierno local porque, entre otras cosas, formaba parte de su misma subsistencia.

Alfonso Múnera ha expuesto cómo el conflicto entre la élite costeña y la del interior venía ya de lejos. Antes de Amar, el virrey Pedro Mendinueta ya se había situado claramente al lado de las élites de Santafé en el enfrentamiento planteado por la adjudicación de un proyecto para la mejora de las comunicaciones entre la costa y los Andes⁹. En 1797, cuando, debido a la guerra contra Inglaterra y por real orden del 18 de noviembre, las colonias se abrieron nuevamente al comercio neutral, Mendinueta y el Tribunal de Cuentas prohibieron dicho comercio, mientras otros enclaves del comercio imperial, como La Habana y Caracas, disfrutaban de los beneficios de la aplicación de dicha real orden. Así, el contrabando pasó a ocupar el espacio mínimo antes ocupado por el comercio legal, y las élites cartageneras, pese a no desarrollar aquel en su ámbito geográfico estricto, lo siguieron controlando ampliamente¹⁰.

8 Juan Carlos Garavaglia y Juan Marchena Fernández, *América Latina: de los orígenes a la Independencia*, vol.2, *La sociedad colonial ibérica en el siglo XVIII* (Barcelona: Crítica, 2005).

9 Alfonso Múnera, *El fracaso de la nación: región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1810)* (Bogotá: Banco de la República; El Áncora, 1998), 69.

10 Entre otros, sobre la estructura económica en que se encuadra el periodo, pueden consultarse Garavaglia y Marchena, *América*; Halperin, *Historia*; Jaramillo, “La economía”; José Domínguez Díaz, *Cartas al Sr. abate De Pradt por un indigena de la América del Sur, traducidas del francés*

A partir de abril de 1809, Cartagena desobedeció las directrices del virrey en materia de comercio y las autoridades políticas permitieron la entrada de la goleta norteamericana Hetty, fletada en Baltimore y consignada por Juan de Dios Amador. Otras dos goletas cargadas con harinas y otros alimentos fueron autorizadas pocos días más tarde. Pese a las amenazas del virrey, el 12 de

al castellano por D. Josef Domínguez Díaz (Caracas: Imprenta de D. Juan Gutiérrez, 1819), consultado en la Biblioteca José Martí, La Habana, Cuba; Joseph Fontana, ed., *La economía española al final del Antiguo Régimen*, vol. 3, *Comercio y colonias* (Madrid: Alianza Universidad Textos, 1982); Josep Fontana, *La quiebra de la monarquía absoluta (1814-1820)* (Barcelona: Ariel, 1978); Jorge Gelman, “La lucha por el control del Estado: administración y elites coloniales”, en *Historia general de América Latina*, vol. 4, *Procesos americanos hacia la redefinición colonial*, dir. por Enrique Tándeter (Madrid: Unesco; Trotta, 1999); Allan J. Kueth, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808* (Bogotá: Banco de la República, 1993); Javier Cuenca Esteban, “Comercio y hacienda en la caída del Imperio español (1778-1826)”, en *La economía española al final del Antiguo Régimen*, vol. 3, *Comercio y colonias*, ed. por Josep Fontana (Madrid: Alianza Universidad Textos, 1982), 437 y ss.; José María Ots Capdequí, *Nuevos aspectos del siglo XVIII español en América* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1946); Lance R. Grahn, *The Political Economy of Smuggling: Regional Informal Economies in Early Bourbon New Granada* (Boulder: Westview, 1997); Luis E. Nieto Arteta, *Economía y cultura en la historia de Colombia* (Bogotá: El Áncora, 1983); Sergio Paolo Solano, “Empresarios, proyectos de modernización e imaginarios sociales en la provincia de Cartagena durante la primera mitad del siglo XIX”, *Historia y Cultura*, n.º 3 (diciembre de 1995); Guillermo Céspedes del Castillo, *América hispánica (1492-1898)* (Madrid: Marcial Pons, 2021); José Ignacio de Pombo, *Contrabando y comercio en Cartagena de Indias: 2 de junio de 1800*, Serie Breve (Bogotá: Nueva Biblioteca Colombiana de Cultura, 1986); Pedro Fermín de Vargas, *Pensamientos políticos* (Bogotá: Nueva Biblioteca Colombiana de Cultura, 1986); Steve J. Stern, “Feudalism, Capitalism and the World System in the Perspective of Latin America and the Caribbean”, *American Historical Review* 93, n.º 4 (octubre de 1988); Carlos Astarita, “Análisis crítico de los modelos interpretativos dominantes sobre el intercambio desigual en la historia”, *Boletín de Historia Social Europea*, n.º 1 (1989); Ruggiero Romano, *Coyunturas opuestas: la crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1993); Roland Mousnier, “La fronda”, en *Revoluciones y rebeliones en la Europa moderna*, comp. por Robert Forster y Jack P. Greene (Madrid: Alianza, 1972); Immanuel Wallerstein, *El moderno sistema mundial*, vol. 3, *La segunda era de gran expansión de la economía-mundo capitalista, 1730-1850* (Madrid: Siglo XXI, 1999); David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1993); John R. Fisher, Allan J. Kueth y Anthony McFarlane, eds., *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru* (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1991); Isabel Burdiel y Roy Church, eds., *Viejos y nuevos imperios: España y Gran Bretaña, siglos XVII-XX* (Valencia: Episteme, 1998); Anthony McFarlane, “El comercio exterior del Virreinato de la Nueva Granada: conflictos en la política económica de los Borbones (1783-1789)”, *Anuario Colombiano de Historia Social y Económica*, n.ºs 6-7 (1971-1972); Heraclio Bonilla, ed., *El sistema colonial en la América española* (Barcelona: Crítica, 1991); Herbert S. Klein y Jacques A. Barbier, “Las prioridades de un monarca ilustrado: el gasto público bajo el reinado de Carlos III”, *Revista de Historia Económica*, año 3, n.º 3 (otoño de 1985); Antonio Miguel Bernal, coord., *El “comercio libre” entre España y América (1765-1824)* (Madrid: Fundación Banco Exterior, 1987); Herbert S. Klein, “Las economías de Nueva España y Perú, 1680-1809: la visión a partir de las cajas reales”, en *El sistema colonial en la América española*, ed. por Heraclio Bonilla (Barcelona: Crítica, 1991).

agosto, reunido en sesión extraordinaria, el Cabildo de Cartagena desconoció la orden de aquel de reembarcar todas las mercancías y de manera amenazadora solicitó al gobernador que autorizara el comercio con los estadounidenses. La solicitud fue apoyada por el gobernador accidental, Blas de Soria, quien el 28 de agosto de 1809 decretó la apertura del comercio con los norteamericanos y la importación masiva de alimentos y toda clase de productos. Ni que decir tiene que, con esta situación en Cartagena —el gobernador Francisco de Montes fue expulsado de la plaza en junio de 1810—, en Santafé —el virrey Amar y Borbón fue encarcelado y llevado preso a Cartagena después del levantamiento del 20 de julio— y en España —en plena inestabilidad general, la Junta Central emitió el decreto que creaba la comisión de Cortes—, el conflicto estaba servido en todas partes.

Por su parte, Sergio Paolo Solano ha expuesto cómo el modelo fisiocrático y liberal clásico solo fue adoptado por algunos de los virreyes del periodo y no en toda su extensión: Manuel Guirior (1773-1775) fue uno de sus mayores impulsores, por oposición a sus antecesores, partidarios de la aplicación inflexible de las políticas fiscales impositivas emanadas de la Corona (Pedro Mesía de la Cerda o Amar y Borbón); cómo tanto Guirior como Mendinueta trataron de impulsar el bienestar de las finanzas públicas a través del progreso individual de los vasallos y de estimular la creación de una riqueza privada que ampliara la base impositiva por medio de mecanismos prácticos como la libertad de comercio, la reducción de los privilegios monopolísticos, la disminución de los gravámenes fiscales o la puesta en actividad de los bienes de manos muertas; cómo los informes de José Ignacio de Pombo y de Pedro Fermín de Vargas, dos de las más preclaras mentes de la época y agudos escritores sobre economía de fines del periodo colonial, resumen bien a las claras, pese al esfuerzo aislado de aquellos dos virreyes, el decadente estado económico del virreinato¹¹. Pombo, en su *Contrabando y comercio en Cartagena de Indias*, achacaba el excesivo contrabando existente en el reino a la inflexibilidad de las medidas económicas adoptadas por el virrey, que había negado la posibilidad de surtir de las colonias inmediatas amigas o neutrales¹². Prueba de las graves consecuencias de esta mala política era el hecho contrastable de que en Cartagena se encontraban

11 Sergio Paolo Solano, “De bogas a navegantes: los trabajadores del transporte por el río Magdalena, 1850-1930”, *Historia Caribe* 2, n.º 3 (1998).

12 Pombo, *Contrabando*.

todos los efectos de manufactura extranjera un 20% más baratos que en cualquiera de los puertos habilitados de España, lo que acreditaba lo ilegítimo de su procedencia. En los negocios con la metrópoli o con las colonias españolas era seguro, de esta forma, el quebranto absoluto si los comerciantes honrados se dedicaban enteramente al comercio legal. Mientras durara el conflicto con Gran Bretaña, Pombo proponía medidas tales como que dueños, cargadores y consignatarios de los cargamentos respondieran por sí y mediante fiador de los efectos que introdujesen y frutos que sacasen; que se prohibiera la salida de buques en lastre de los puertos del virreinato hacia otros de las colonias; que hubiera un número continuado y suficiente de guardacostas, y que se separara y castigara a los empleados y demás personas de cuyos fraudes se tuvieran pruebas. “La metrópoli tiene obligación de surtir sus colonias de cuanto recurso de la subsistencia y felicidad de estas. Solo en razón de cumplir exactamente estas obligaciones, de protegerlos y defenderlos del enemigo común, puede disfrutar del privilegio de un comercio exclusivo”, afirmaba Pombo, y si este precepto no era cumplido, el Gobierno debía proporcionar otros medios con que satisfacer aquellas necesidades¹³. En sus *Pensamientos políticos*, Pedro Fermín de Vargas expuso cómo, a excepción de los lugares inmediatos a Santafé y algunas de las provincias de Tunja (en la llamada “tierra fría”), en todo el resto del reino se ignoraba el uso del arado y cómo, en algunos lugares donde era conocido, se fabricaba en madera por no tener con qué comprar hierro¹⁴. Esto originaba una siembra poco profunda, a lo que se sumaba el desconocimiento absoluto en cuanto al modo de sembrar: cruce de semillas, abono, etc. Los frutos estaban completamente abandonados y, en otros casos, las producciones que hubieran podido hacer despegar la agricultura, impedidas por las autoridades debido al exclusivismo peninsular.

El comercio también era presentado por Vargas en un estado de abandono casi absoluto: los caminos dejados a su suerte, los ríos sin puentes y malos pasos en todas las estaciones del año. Entre los ramos de comercio, las harinas norteamericanas, de mejor calidad y cuyo costo era la mitad o menos que el de las de Tunja o Santafé, habían desplazado a las de producción nacional, por lo que Vargas abogaba por el cierre del mercado a este producto extranjero y

13 Pombo, *Contrabando*, 32.

14 Vargas, *Pensamientos*, 8.

una mejora de los caminos que facilitara la conducción y abaratara el precio del producto¹⁵. En conjunto, tasaba el valor de lo introducido anualmente de la península en 1895 888 pesos, frente a los 247 039 pesos llevados en retorno (algodón, cuero al pelo y muy poco del resto), lo que dejaba en contra de la balanza del virreinato un total de 1 648 849 pesos que debían remitirse en dinero, en una sangría escandalosa que mantenía “exhausto el país”. Se mostró partidario de eliminar los estancos de tabaco y restringir la explotación de las minas de oro: “contemplando las cosas filosóficamente, se debía desear que el cultivo de las minas se abandonase para siempre”, argumentando que el laboreo de minas encarecía los jornales y suponía maniobras que, por lo general, entorpecían el adelanto de la agricultura al descuidar las gentes todo lo demás¹⁶. Hemos estudiado comparativamente estas cifras con las expuestas por Herbert Klein o con los datos presentados por Juan Andreo sobre las cajas reales de Venezuela entre 1790-1796¹⁷.

Según ha estudiado Alfonso Múnera, en 1809, el virrey Amar y Borbón accedió, a su pesar, a abrir el puerto de Cartagena al comercio con las colonias amigas, tras una dura pugna con el consulado de comercio cartagenero, que había avisado incluso al virrey del peligro que mantener su cierre podía representar para la estabilidad política del territorio¹⁸. Amar y Borbón, sin embargo, prohibió lo que los cartageneros verdaderamente reclamaban: el comercio con los norteamericanos. El virrey y sus asesores buscaron con ello proteger las harinas del interior frente a la penetración de las norteamericanas. Cuando en marzo de 1809 se recibió la circular desde Madrid que prohibía el comercio de neutrales, y pese a que, en Caracas, La Habana y San Juan hicieron oídos sordos a la norma, Amar y Borbón decretó de inmediato el cierre del puerto.

Así, como una amenaza para la estabilidad general del sistema, era contemplada en 1816 toda esta situación agravada en el periodo 1809-1815. En 1816, en un informe insertado en la *Gaceta Real de Cartagena de Indias*, se expuso cómo la agricultura de la provincia, en extremo de por sí limitada, había

15 Vargas, *Pensamientos*, 34.

16 Vargas, *Pensamientos*, 57.

17 Klein, “Las economías”; Juan Andreo García, “Un alegato para el comercio libre con extranjeros: los impuestos sobre el comercio a finales de la época colonial”, *Contrastes: Revista de Historia*, n.º 12 (2001-2003).

18 Múnera, *El fracaso*, 140.

quedado completamente arruinada con las pasadas guerras. Aunque las desventajas para su rehabilitación y reforma eran muchas (no se conocía el arado “ni cosa que le equivalga”), la feracidad de la tierra y la prontitud de la vegetación ofrecían muy positivas condiciones para el aumento del ramo: casi todos los campos de la provincia, sin embargo, eran eriales y los que tenían algún tipo de cultivo eran muy imperfectos y de poco trabajo; la cosecha de maíz era la más abundante, pero para el cultivo de ese producto apenas se rozaba ligeramente con una azada y se sembraba para recoger a su tiempo el fruto. Esta operación se hacía en tierras nuevas, y como lo eran todas y había tantas mostrencas, cada uno elegía a su placer un trozo para su labranza, y una vez recogido el fruto, abandonaba ese espacio y pasaba a otro constituyendo una especie de agricultura trashumante que generaba muchos inconvenientes y hacía precaria la suerte de los labradores¹⁹.

La siembra del algodón no estaba casi extendida, pese a que su cultivo no requería de mayores cuidados. Con todo, fue de los pocos géneros exportables del país, pero el laboreo preciso para su recolección, desepite y empaque, en un país “donde la mano de obra fue tan cara”, como se decía en la *Gaceta Real*, apenas daba beneficio a su comercio. El resto de las producciones eran de consumo en el país. Entre ellas estaban los víveres, de gran abundancia en el Sinú, que, como “otra Sicilia”, podía llamarse “el granero de Cartagena”, pues proveía a la capital de todo lo que necesitaba y de la mayor parte a la provincia, mediante conducciones que se hacían por mar.

La industria rural que presentaba más progresos era la del cultivo de la caña dulce, con varias y extensas haciendas de este género, pero que solo se empleaban en fabricar miel para proveer las fábricas de aguardiente que, en la Nueva Granada, corrían por estanco real. También se hacían panelas que se consumían en el país, reduciéndose todo a esto. Pero los hacendados no destinaban sus caudales a establecer una industria de caña que resultase productiva y, cuando lo comenzaban a hacer, los sucesos políticos que se desencadenaron les hicieron retroceder. El principal y más útil valor de las haciendas de esta especie consistió en

19 *Gaceta Real de Cartagena de Indias*, sábado 31 de agosto y sábado 5 de octubre de 1816, consultada en la Biblioteca Bartolomé Calvo, Cartagena de Indias, Colombia.

el número de esclavos, y sus dueños no podían ignorar que las ideas revolucionarias, adoptadas desde el principio en esta provincia, atacaban por sus fundamentos el sistema político seguido hasta entonces, y debieron calcular desde luego que el refaccionar un establecimiento semejante hasta el punto de hacer una elaboración lúcida fue arriesgar nuevos fondos y exponerlos a una destrucción muy probable.²⁰

Todos los demás ramos de la agricultura también recibieron daños en medio de su nulidad, que hubieran sido mayores de haber estado más desarrollados. En el día, todo se iba remediando en lo posible, y se esperaba que las cosas tomaran un giro más rápido bajo la protección del Gobierno y se cumplieran las esperanzas que antes había.

El ramo del comercio no podía ser más que muy lánguido en un país que suministraba muy poca exportación, especialmente si, además, con todo, la principal fue la del algodón, género de muy bajo precio y muy voluminoso. El único tráfico con que se podía contar era el reducido al consumo interior de la capital y la provincia, muy escaso por el estado de desolación en que estaba todo. La situación de la plaza y el puerto y la seguridad de los caudales y efectos daban un lucro considerable al comercio de tránsito y almacenaje para el interior del reino, pero otras ventajas hicieron preferir el puerto de Santa Marta.

En Cartagena el comercio tuvo un considerable aumento durante el periodo de la Independencia. La ciudad era el único punto por donde se introducían géneros en todo el reino: bajaron importantes cantidades en oro amonedado, “único fruto que forma la balanza del comercio de la Nueva Granada”, y los derechos de introducción y de extracción fueron considerables (especialmente los de entradas, en cuanto sujetos a menor fraude)²¹. El producto de la aduana pudo casi por sí solo sostener los grandes gastos que precisaba la plaza.

20 *Gaceta Real de Cartagena de Indias*, sábado 31 de agosto, consultado en la Biblioteca Bartolomé Calvo, Cartagena de Indias, Colombia. El análisis que se realiza de la *Gaceta Real* es coincidente con la tesis fundamental sostenida por José Carlos Chiaramonte, quien afirma que, “aun en quienes se adherían explícitamente a los fundamentos de las monarquías ibéricas, hay que advertir que al adoptar las concepciones de conjunto de la Ilustración socavaban aquella fidelidad por cuanto la Ilustración compromete la concepción del mundo que servía de sustento a las monarquías ibéricas”. “Iberoamérica en la segunda mitad del siglo XVIII: la crítica ilustrada de la realidad”, prólogo a *Pensamiento de la Ilustración: economía y sociedad iberoamericanas en el siglo XVIII* ed. por José Carlos Chiaramonte (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1979), XVIII.

21 *Gaceta Real de Cartagena de Indias*, sábado 31 de agosto de 1816.

Pero en 1816 ya no fue aplicable este modelo porque los intereses de Cartagena no podían ir en contra de los derechos de los demás puntos, aunque sí resultaba lógico que todas las demás plazas del reino contribuyeran con sus sobrantes al sostenimiento de la ciudad. Sin embargo, desde 1810 esos sobrantes habían desaparecido. Cartagena dejó de percibir nada menos que la cuarta parte de sus ingresos: los últimos 250 000 pesos remitidos a la plaza fueron tomados por el gobierno de Popayán con el pretexto de levantar tropas y protegerse de los enemigos. Cartagena, privada de esta importante entrada, echó mano del depósito de consolidación²². Pero este recurso no duró mucho tiempo y el situado de Quito y Santafé no volvió a recibirse más: la aduana llegó a sus mínimos y el sobrante de Mompox se invirtió en esa misma villa en levantar y mantener tropas que, según los dirigentes cartageneros, nunca había tenido ni necesitaba.

Todos los ramos de la Real Hacienda disminuyeron, y solo los estancos de tabaco y aguardiente se mantuvieron por los repuestos en ellos almacenados: cuando estos se consumieron, todo quedó en la ruina. El Gobierno de Cartagena recurrió al arbitrio de crear papel moneda, arbitrio que sostuvo el sistema cierto tiempo, pero que con su descrédito hizo pronto que también cayera en desuso. Las medidas que a partir de entonces se pusieron en práctica fueron desde el reclamo de donativos forzosos hasta la confiscación de bienes de ausentes, sin perdonar los vasos sagrados ni la propiedad de los particulares. Los gobernantes de Cartagena,

hechos economistas de repente, no cesaron de formar planes y reglamentos de hacienda y como ruines imitadores de los jacobinos de Francia, se hicieron su funesta máxima favorita de empezar todas sus reformas por destruir, mucho antes de pensar siquiera, en reedificar.²³

Fueron extinguidos los ramos de tributos, de sisas y gran parte de los de alcabalas. Para la aduana, se hicieron reglamentos irregulares y, con todo, se privaron de más de 50 000 pesos a que ascendían los citados ramos y el también extinto de bulas:

22 El depósito se correspondía con el mandado a formar por la Real Cédula de Consolidación de Vales Reales (1804), que ordenó enajenar los bienes raíces pertenecientes a las obras pías.

23 *Gaceta Real de Cartagena de Indias*, sábado 5 de octubre de 1816.

Lo peor del sistema fue que como la extinción fue casi general, llegaron a extinguir muchos ramos de tal modo que costara mucho trabajo y dinero el restablecerlos. Tal ha sido el ejemplo de la fábrica de aguardientes, en la que se le han hecho daños casi irreparables.²⁴

Para reponer la hacienda de la pérdida ocasionada por los impuestos no percibidos, se crearon otros nuevos: se establecieron el derecho de ganancia sobre la industria de los particulares, el 8% sobre alquileres de casas, medio real por cabeza en los pueblos del campo y otros muchos más gravosos que eran, según palabras de la *Gaceta Real*, “de muy difícil recaudación. Así sucedió que con la mayor frecuencia se ponía en planta un nuevo proyecto e imposición para destruir el que se acababa de establecer”. Del desorden tan notorio de las rentas se siguió una dificultad extrema en verificar su restablecimiento tan pronto como se quería y necesitaba.

Para el conocimiento, la dirección, la uniformidad, el acierto y los progresos en la importante materia de rentas, hubiese sido necesaria la formación del libro de “razón general de la Real Hacienda” previsto en la ordenanza de intendentes. Pero su puesta en práctica fue una empresa tan ardua y dificultosa que no llegó a concluirse en el periodo, a pesar de que se había indicado que era imprescindible reparar los daños causados por la revolución y restituir “las cosas al estado antiguo, como está mandado”²⁵.

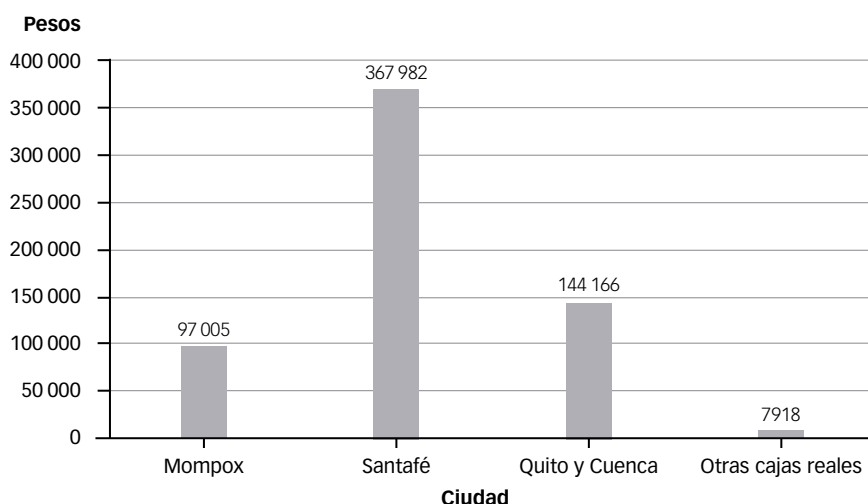
También, en una posterior representación del 10 de agosto de 1819, el Cabildo de Cartagena expuso al virrey Juan de Sámano que, en el pasado, la ciudad había sido la escala o lugar de depósito del comercio del reino, y que había debido su esplendor a esta circunstancia, así como a la de ser puerto mayor y plaza fuerte. Estos dos aspectos habían atraído a todos los comerciantes del reino, quienes, además de dar salida por ese puerto a sus caudales y frutos (aportando a las cajas reales los derechos respectivos), habían hecho gastos en la ciudad de los que habían participado sus comerciantes, sus campesinos (que conducían sus frutos al mercado) y sus artesanos. Asimismo, como plaza fuerte había hecho venir situados anuales que no solían bajar del millón de pesos

24 *Gaceta Real de Cartagena de Indias*, sábado 5 de octubre de 1816.

25 *Gaceta Real de Cartagena de Indias*, sábado 5 de octubre de 1816.

(figura 3)²⁶. Con una agricultura tan atrasada como la que tenía la provincia, reducida al cultivo de modestas cantidades de caña y algodón, la única posibilidad de actividad económica fue la comercial ya indicada²⁷.

Figura 3. Situados recibidos en Cartagena de Indias



Fuente: elaboración propia a partir de AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 727A.

26 Juan Marchena ha estudiado detalladamente el papel de los situados como uno de los determinantes económicos más importantes de la ciudad o el área sobre la que se aplicaron y cómo incrementaron la liquidez en los mercados locales receptores mediante la puesta en circulación (principalmente en áreas defensivas como Cartagena) de grandes cantidades de metal procedente de otras zonas productivas. Ha indicado cómo en la segunda mitad del siglo XVIII, a consecuencia del incremento de los gastos defensivos, los montos circulantes y la aceleración del circuito de situados fueron cada vez mayores, por lo que la Real Hacienda, que no dejó de acumular deuda conforme fueron creciendo los gastos y retrasándose las remisiones, acabó entregando las remisiones de metal de situados (ordinarios y extraordinarios) al grupo de prestamistas. Juan Marchena Fernández, “Capital, créditos e intereses comerciales a fines del periodo colonial: los costos del sistema defensivo americano. Cartagena de Indias y el sur del Caribe”, *Tiempos de América*, n.º 9 (2002); Juan Marchena Fernández, “La defensa del Caribe en el s. XVII: ingenieros, soldados y pesos”, en *La influencia de España en el Caribe, Florida y Luisiana, 1500-1800*, ed. por Juan Marchena Fernández (Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1983); Juan Marchena Fernández, “Financiación militar, situados y flujos de capitales a fines del periodo colonial”, en *Actas del II Congreso Internacional de Historia Militar*, vol. 1 (Zaragoza: Quinto Centenario, 1988). Las figuras 3, 4 y 5 que mostramos en las siguientes páginas establecen el paralelismo entre la decadencia de la plaza y la pérdida de los situados.

27 Todos los gobernantes se mantuvieron de acuerdo en este punto con respecto al abandono criminal de la economía del virreinato. El virrey Francisco Montalvo indicaba en su relación

Las guerras marítimas contra Gran Bretaña, especialmente la de fines de 1796 y principios de 1797, en que no hubo escuadras para convoyar los buques mercantes, abrieron las puertas enteras al contrabando por los puntos de Santa Marta y Riohacha, donde no fue posible contenerlo. En el corto intervalo de paz entre 1801 y 1804, el comercio continuó por los mismos cauces y los comerciantes cartageneros observaron con desencanto cómo perdían de manera definitiva el monopolio del contrabando en la costa. Después de la última guerra declarada por los ingleses, la de 1804, siguió la decadencia del comercio y la plaza dejó de ser escala de todo el reino, con lo que el escaso negocio de extracción apoyado en los algodones también decayó, como decayeron los envíos de situados (figura 4) que no fueron remitidos ni en 1809 ni en 1810 (tasados en 1 100 000 pesos).

Ni que decir tiene que los sucesos que acontecieron a partir de 1810 acabaron deshaciendo el comercio que existía en la ciudad. Las guerras contra Mompox y Santa Marta sangraron sus arcas, los reclutamientos despojaron los campos de hombres y el vivaqueo de los ejércitos arrasó todo cuanto se encontraba a su paso.

En esa época comenzaron las solicitudes de empréstitos y donativos, que se incrementaron desde 1812, cuando el gobierno patriota, como hemos indicado arriba, emitió una gran cantidad de papel moneda, que fue progresivamente aumentando y que, por ello, muy pronto comenzó a perder valor enormemente. Con el papel moneda y la moneda de cobre, se extrajo todo el numerario circulante con que se hacía el tráfico menudo. El comercio quedó reducido a la venta de las presas que hacían los corsarios, “siempre extranjeros”, que extraían todo el dinero líquido porque, obstruido el canal del dique, quedaron paralizadas las transacciones con el interior de la provincia: los hombres se

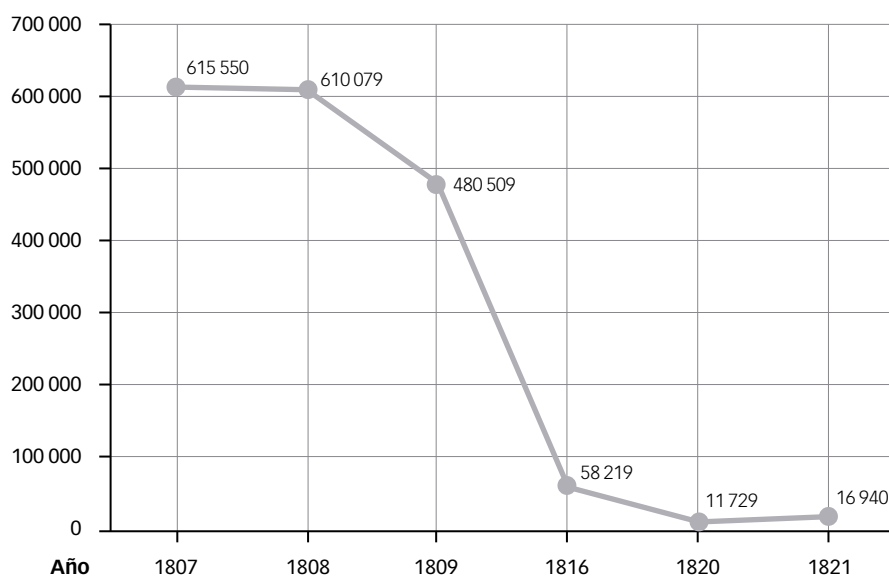
de mando en 1818 que la extracción de frutos de los puertos del virreinato “solo sirve para probar el vergonzoso atraso de todos los ramos de agricultura e industria de este reino”. Este abandono, decía, era justificable en el día por la guerra, pero cientos de años después del descubrimiento de América, cuando todas las colonias nacionales y extranjeras habían adelantado tanto en ese ramo y en muchas artes, “no solo de puras utilidades, sino aún de lujo”, no merecía disculpa “su criminal abandono sea de quien fuese la culpa”, por una general desidia de los habitantes o por el descuido de los jefes que le habían precedido, a quienes decía atribuir la parte principal, por el poco o ningún interés que habían puesto en remover los problemas que oponía a los progresos de esos vasallos “su mismo carácter tímido, sin ambición y propenso a la ociosidad”. Francisco Montalvo y Juan de Sámano, *Los últimos virreyes de Nueva Granada: relación de mando del virrey don Francisco Montalvo y noticias del virrey Sámano sobre la pérdida del reino (1803-1819)* (Madrid: América, 1916), 127.

hicieron fugitivos, y los pueblos y los campos fueron saqueados por las tropas que disponían además de sus caballos, ganados y mieses.

Las alhajas de oro y plata de iglesias y particulares fueron unas extraídas, acuñadas otras y la mayor parte entregadas a cambio de comida a los extranjeros que las sacaron del país. Lo poco que quedó se lo llevó la emigración que hubo a la entrada del ejército real. Cartagena quedó así sin agricultura, sin numerario, sin alhajas y casi sin población por la inmensa pérdida de vidas causada durante los cinco años de guerras y por la huida de los emigrados a otros lugares. Así, pudo decirse que la provincia se despobló al tiempo mismo de empobrecerse.

Figura 4. Evolución de los situados llegados a Cartagena de Indias:
1807-octubre de 1821

Valor de los situados



Fuente: elaboración propia a partir de AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 727A.

Tras la entrada en Cartagena del Ejército Expedicionario, después de un asedio de tres meses, fue preciso sostener a cerca de 10 000 hombres. Con ello se agotaron los últimos restos de ganados y caballerías en el abastecimiento de raciones, vestuarios y bagajes, tanto a las tropas estacionadas en la plaza como a aquellas otras encargadas de ocupar las provincias del centro. A esto se añadió el empréstito forzoso exigido a la plaza de 100 000 pesos.

Con el ejército se introdujo alguna moneda provisional, que se acuñó en Santa Marta para satisfacer las necesidades y se acabó convirtiendo en el único circulante. Esa moneda comenzó perdiendo un 25 %, que bajó luego al 12 % y subió más tarde al 50 %.

Se inició la reconstrucción del reino y el restablecimiento de los estancos con pocos o ningún fondo. Dicho restablecimiento, en un principio visto como conveniente, arruinó a los cultivadores. Además, el comercio de Cartagena siguió padeciendo la preferencia dada a los puertos de Santa Marta y Maracaibo por el general Pablo Morillo²⁸.

Durante ocho meses (hasta agosto de 1816) el puerto se mantuvo en estado de bloqueo y solo el de Santa Marta permaneció abierto para el extranjero. Después, también se abrió el de Cartagena, pero los convoyes siguieron llegando al puerto Santa Marta, que había consolidado ya sus rutas comerciales y además (o, precisamente, porque) ofrecía mayores ventajas para el contrabando²⁹. Efectivamente, la plaza de Cartagena y sus costas, hasta la isla de San Andrés, permanecieron en estado de bloqueo hasta el 31 de agosto de 1816, de

28 En el plan transformador puesto en marcha por los generales Morillo y Pascual de Enrile se exponía que Maracaibo era la puerta natural del reino desde un punto de vista comercial, marítimo y militar, pese a que órdenes anteriores la habían separado del Nuevo Reino por “razones fundadas en la naturaleza de los terrenos y en las relaciones mercantiles con la metrópoli y las islas”. Enrile exponía que Maracaibo saldría de la miseria en que se encontraba si se incorporaba a Santafé, junto a los terrenos y aguas de la laguna. Que los apostaderos del norte no podían estar ya en Cartagena, puesto que las razones para colocar allí las escuadras (fundamentalmente proteger el comercio) ya habían desaparecido. Indicaba, además, que Cuba, Santa Marta y Maracaibo debían ser vigiladas desde Cuba, y que incluso era más sencillo socorrer a Venezuela desde la península que desde Cartagena. AGI, sec. Estado, leg. 57, Pascual de Enrile desde Madrid, 19 de junio de 1817, hh. 121-159.

29 Sin embargo, en la justificación que el almirante Pascual de Enrile daba de su proceder y del de Morillo al mando de las tropas del Ejército Expedicionario, enviada desde Madrid el 19 de junio de 1817, se indicaba que la tarea del ejército había sido ejemplar: los pueblos se habían aseado, recogido los mendigos, construido más de cincuenta puentes grandes, propagado la vacuna desde Quito hasta Cartagena, recogido todos los niños huérfanos y repartido en los talleres del Gobierno para dedicarlos a un oficio, mejorado los ingresos del estanco de sal en Zipaquirá, adecentado los caminos entre Cartagena y la capital, embellecido esta con dos puentes y enlosado varias calles y, por último, se había evitado la arbitrariedad militar que pudiera haberse sucedido por la marcha de las tropas en un país reconquistado. Según Enrile, las rentas se arreglaron reinstalando las alcabalas y aduanas, pero por exigir más tiempo, fondos y estanco, la venta de tabaco y aguardiente se dejó al virrey. Acusaba a este de preocuparse más de la existencia de otra autoridad que de restaurar las rentas. Montalvo ofició en numerosas ocasiones a Morillo porque este había formado una contaduría paralela a la del virreinato, administrando recursos sin estimar la autoridad virreinal. AGI, sec. Estado, leg. 57, Pascual de Enrile desde Madrid, 19 de junio de 1817, hh. 121-159.

manera que el comercio se desvió hacia el puerto que fue habilitado para tales efectos, el de Santa Marta, como modo de premiar la fidelidad de esa ciudad y, al tiempo, castigar el levantamiento de Cartagena³⁰.

Ya en 1816, en la Junta Superior de Tribunales que se convocó para abrir el puerto de Cartagena al comercio, se expusieron los problemas que impedían el despegue económico de la ciudad y su provincia, y que resultaron constantes a lo largo de este periodo: un déficit incontrolable generado por unos recursos insuficientes sin posibilidad de renovarse, y unos gastos desmesurados con respecto a la capacidad productiva de la ciudad y de su *hinterland*, que marcaron un inexorable declive de toda la actividad económica.

30 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707. El puerto de Cartagena quedó abierto desde el 31 de agosto de 1816 a las colonias amigas y neutrales. Para su regulación se observó el dictamen de la junta general del superior tribunal celebrado en Santafé sobre el comercio con las colonias, que presidió el virrey Amar y Borbón el 13 de enero de 1819. A la Junta Superior de Tribunales celebrada en Cartagena el 28 de junio de 1816 asistieron las máximas autoridades asentadas en la ciudad: el virrey Montalvo; Joaquín Carrión y Moreno y Francisco Cabrera, oidor decano regente de la Audiencia y Cancillería Real de Santafé y oidor electo por esa misma audiencia, respectivamente; Anselmo de Bierna y Mazo, oidor honorario de la Real Audiencia de Charcas y asesor y auditor general del virreinato en Santafé; Gabriel de Torres, gobernador; José Valdés y Posada, abogado de los reales consejos y fiscal interino de la Audiencia de Santafé; Juan José Odenis, presbítero inquisidor del Santo Tribunal de la Inquisición y gobernador del obispado vacante; Lorenzo Corbacho, contador mayor electo del Tribunal de Cuentas de Santafé; Mariano Sixto, contador ordenador interino del mismo tribunal; Pedro Rodríguez, asesor oficial real de las cajas de Santa Marta y oficial real administrador interino de la Real Aduana de Cartagena; Luis José Pimienta, presbítero canónigo dignidad; Santiago González, alcalde mayor provincial del Ayuntamiento de Cartagena; Antonio de Sarria, síndico procurador general, y Félix Palas, del comercio de la ciudad. El 18 de noviembre de 1816, la Junta Superior de Hacienda acordaba, según propuesta hecha por el administrador de la Real Aduana, la aprobación de cuatro puntos relativos al cobro de derechos al comercio colonial que había sido permitido: 1) Los consignatarios españoles de las negociaciones de efectos introducidos como propiedad extranjera afianzarían el pago de los derechos de extracción en moneda de plata de cordón con respecto a un 14% sobre el valor de los géneros y efectos de dicha propiedad. Al concluir la negociación, manifestarían las cantidades que hubiesen empleado en frutos del país, pagarían solo los derechos que correspondieran y devolverían en la misma especie de moneda el exceso de lo satisfecho. 2) En las introducciones que se hicieran en el puerto de Cartagena desde otros puertos del distrito, serían obligados los comerciantes a acreditar esto con certificaciones de las aduanas de las que hubieran efectuado las extracciones, expresando el derecho que hubieran pagado. 3) Si los géneros extranjeros hubieran sido españolizados legítimamente en cualquier otro puerto de la nación, solo pagarían los correspondientes de puerto a puerto. 4) A las introducciones de fondos que hubiesen salido antes de la rendición de la plaza se les aplicaría el artículo 1.º. Al tiempo, se pondrían en marcha otras medidas mientras subsistiera el comercio colonial extranjero, entre ellas, el decomiso de las cargas que excedieran los 500 pesos. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

Los elevados gastos diarios (socorro y pagos del ejército y empleados de todas clases que se mantuvieron sin paga y solo con la ración diaria) y las exiguas entradas en cajas reales tuvieron como resultado un balance de 46 759 pesos y 3 reales de gastos mensuales, sin incluir los sueldos de los ministros de la Real Hacienda y el Tribunal de Cuentas. Las entradas en cajas reales fueron de 4220 pesos y 1,5 reales (figura 5). Pero para subsanar ese déficit también faltaban recursos: las rentas estancadas no pudieron establecerse en un periodo de tiempo tan breve y las cajas del reino no alcanzaron a remitir excedente alguno. En 1816, los ministros de la Real Hacienda de Cartagena, el ayuntamiento de la plaza y el ministerio fiscal de la audiencia coincidieron en que el único medio para cubrir las atenciones de la plaza fue el comercio con colonias amigas en los términos acordados en la junta de tribunales el 13 de enero de 1809.

Esta había tenido lugar a solicitud del Consulado de Cartagena y el síndico procurador general de la plaza, y con el apoyo explícito del gobernador de Cartagena, Blas de Soria. En la junta se debatió la conveniencia de abrir el comercio con las colonias amigas y neutrales, lo que se manifestó a través del informe del síndico. Ahí fueron incluidos los informes de siete testigos que afirmaron que el comercio de toda la capitanía general de Caracas con su isla de Curazao estaba vigente y suponía una contribución de un 14,5 % o 15 %, así como la imposibilidad de que la metrópoli abasteciera a sus colonias (aun cuando pudiese abastecer algo, solo podría cubrir las dos terceras partes de lo precisado en el reino); que la subsistencia del virreinato estaba fundada, desde hacía tiempo, en los comerciantes forasteros que se comunicaban a través de la trinidad conformada por Cuba, Puerto Rico y Maracaibo, además del comercio clandestino que se hacía con Jamaica, y que ascendería a más de un millón y medio de pesos el importe de productos de exportación; que la escasez de comercio no haría posible que el Gobierno pudiese contar “con la bolsa de los comerciantes”. Por todo ello se solicitaba que, para el remedio de todos los males, se adoptase la apertura propuesta atendiendo a que los derechos de entrada no pasasen, como mucho, del 21 % y del 6 % los de salida sobre aforos más bajos que los precios corrientes de la plaza. El gobernador apoyaba la solicitud por la urgencia de caudales que tenía la tesorería, cuyas existencias consistían en 21 000 pesos, 15 000 de entradas y 57 000 de gastos.

Al tiempo, el consulado de Cartagena expuso la corta cantidad de entradas por donativos que habían podido recogerse entre los hacendados y negociantes debido a la pobreza a que estaban reducidos por no poder exportar

sus productos y hallarse sin exportaciones de cuenta de los vecinos o domiciliados en el distrito consular. También, el Cabildo de Cartagena informó al virrey de que la plaza se hallaba con notoria escasez de víveres y de que los puertos para su abasto estaban cerrados; el gobierno de Santa Marta solicitó que se le permitiera exportar frutos a las colonias amigas y retornar su producto en ropas, y el gobernador de Portobelo formuló también queja contra el de Panamá por haber abierto el puerto y el río Chagre al comercio (en contra de lo dispuesto en la junta de hacienda del 11 de febrero de 1808, que llevaba a efecto lo dispuesto por el superior gobierno el 21 de julio de 1797), y además por haber abierto también estos dos puntos al comercio con los extranjeros. Por su parte, el gobernador de Panamá expresó que había abierto los puertos con las colonias amigas por los motivos de utilidad y necesidad representados por el comercio de Cartagena.

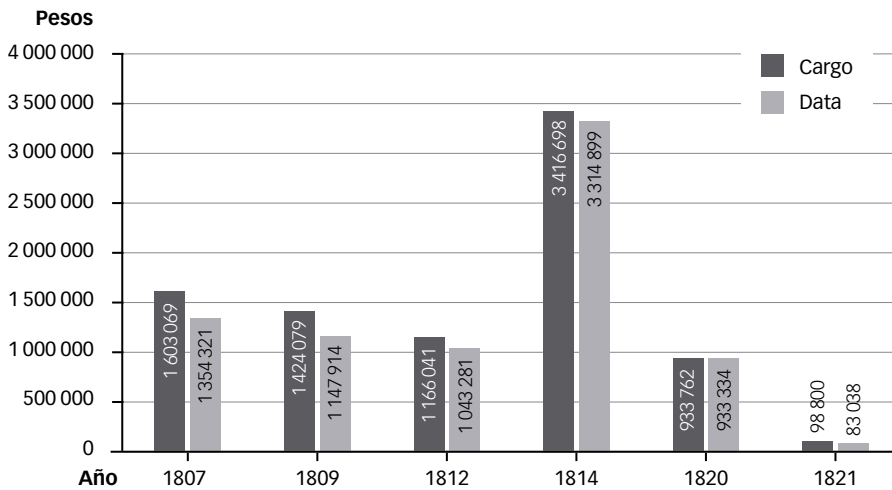
Considerando todos estos informes y conceptos manifestados por la junta y el Tribunal Mayor de Cuentas, los fiscales de lo civil y el asesor general del virreinato, el virrey concedió en 1809 la apertura del comercio recíproco únicamente con las colonias inglesas. Sin embargo, la licencia solo estaría vigente hasta dos meses después de que la suprema junta de Sevilla, la central de Madrid o cualquier otra que tomase las riendas del gobierno comunicase órdenes sobre el particular, y se pagarían por derechos el 21 % de importación, el 7 % de exportación de frutos, el 5 % de plata y el 2 % de oro.

Teniendo a la vista este informe, el virrey Montalvo indicó en 1816 el inconveniente del bloqueo del puerto, que continuaba por disposición del general Morillo, y que era preciso contar con su acuerdo para abrirlo. Los vocales, unánimemente, expusieron que, de conseguirse el desbloqueo, convenían en que se restableciera el comercio sobre la base del acuerdo de la junta de tribunales de 1809, excepto por el compromiso adoptado en esa fecha (punto 2) con respecto al comercio de Santa Marta y Riohacha: en estos puertos no estaría permitido introducir tejidos de algodón europeos o asiáticos mientras la Compañía de Filipinas no tuviese un factor que proveyese esos géneros y pagase los derechos reales. Los extranjeros que se dedicaran a ese comercio lo deberían hacer por medio de consignatarios y apoderados españoles, y los naturales del Nuevo Reino que introdujeran más efectos de los declarados pagarían el exceso³¹.

31 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707. En 1816, en la misma junta de tribunales que abrió el puerto al comercio con las colonias amigas, se nombró una comisión compuesta de “personas

Para los puertos del istmo, sería nombrada una comisión que estudiase la continuación de su apertura o cierre, y se activarían los expedientes formados para el restablecimiento de las rentas estancadas. Serían libradas órdenes al presidente de Quito y al comandante general de Panamá para que redujeran los gastos de sus distritos a los más precisos y remitieran los sobrantes a Cartagena, y se oficiaría al general Morillo para procurar el envío de situados desde los puntos del virreinato desde donde tradicionalmente habían sido enviados³².

Figura 5. Cajas reales de Cartagena de Indias. Cargo y data



Fuente: elaboración propia a partir de AGI, fon. Papeles de Cuba, legs. 717, 724B, 2136D; AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, caja 3, fon. 1.

Nota: La imparable pérdida de recursos, con la breve interrupción de 1814, coincidente con el reparto masivo de licencias de corso, es continua hasta la entrega de la plaza en 1821. Para apreciar el extraordinario ingreso obtenido en 1814 por las cajas del estado de Cartagena, basta comparar estos datos con los expuestos por TePaske y Klein sobre el periodo 1800-1809, de acuerdo con los cuales solo México y, raramente, Lima llegaron a tener unos ingresos superiores³³.

instruidas y de conocimientos prácticos del istmo” para que estudiara, atendiendo al conocido manejo escandaloso de los empleados de aquella Real Hacienda y al contrabando que por él se efectuaba, si no resultaría más útil el cierre de Chagres y la apertura exclusiva de Portobelo al tráfico mercantil, lo que resultó finalmente aprobado. Montalvo indicó cómo esta providencia produjo, momentáneamente, buenos resultados, pues el 26 de noviembre último se habían recaudado por derechos de introducción 322 852 pesos y 5 reales, de los que habían correspondido a Cartagena 71 000.

³² AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

³³ John J. TePaske y Herbert S. Klein, *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*, Colección Fuentes (Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986), 1: 87-126.

Pero las rentas no mejoraban, ni siquiera con medidas tan excepcionales como las adoptadas por Montalvo, quien en septiembre de 1816 decidió no percibir sus raciones de pan correspondientes para que la harina que había de invertirse en ellas fuera aplicada a la elaboración de galletas para la guarnición. Tampoco ayudaban los desfalcos en los caudales: el 27 de octubre fueron juzgados en consejo de guerra varios soldados del Ejército Expedicionario sorprendidos en Montería robando parte de los caudales apresados a los enemigos³⁴.

Una de las medidas que completaban la reestructuración del sistema económico colonial fue la dictada el 6 de junio de 1818 respecto al restablecimiento de las matrículas de mar y apostaderos en América. Pero con esta providencia también se dio una vuelta de tuerca más en contra de la recuperación de la economía virreinal y se demostró cómo las consideraciones políticas de Sámano estaban siempre por encima de la realidad de las cifras. Tanto la argumentación del fiscal Villamil como el acuerdo adoptado por el virrey fueron coincidentes con las pretensiones del almirante Enrile, quien aún soñaba con dotar a América de una completa red de apostaderos y una importante flota³⁵.

El abogado fiscal de la audiencia argumentó que, en el ánimo del rey con relación a dicho restablecimiento, no habían influido tanto aquellas razones generales de protección del comercio nacional, persecución del contrabando y precaución y defensa contra las agresiones, sino particularmente el estado de revolución en que se encontraban los países americanos: el gran número de corsarios piratas, su diario aumento por falta de castigo y su influencia sobre el progreso de la revolución quedarían reducidos por el fomento de la marina real y mercantil, por lo que se disponía para este efecto el restablecimiento de los apostaderos y matrículas. Resultaba indispensable mantener una fuerza respetable de mar que no solo resistiera los impulsos de la marina republicana, sino que auxiliara y protegiera la introducción de víveres que eran “tan necesarios

34 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

35 En el informe que el general Enrile dirigió al rey en 1817 indicaba que Morillo no había descuidado el ramo de la marina y que en largos oficios mencionó la necesidad de varios apostaderos. Enrile constataba que, sin marina de alta mar, era la costera la que “nos ha de sacar del abismo en que estamos”. La marina del mar no debía ser el único objeto del Gobierno, también la de los seis ríos interiores navegables en centenares de leguas y cuyas bocas eran otros tantos puertos ventajosamente colocados. Enrile preveía el establecimiento de barcos de vapor en el Magdalena, para evitar los peligros, las dilaciones y la voluntariedad de los indios bogas. AHN, sec. Estado, n.º 57.

para la guerra como que los cañones y demás instrumentos del arte no tendrían eso sin los rimeros”³⁶.

Para tales fines, el fiscal Villamil pretendió la recluta de hombres en el interior de la provincia, según él, no solo menos castigada en el periodo anterior en cuanto a las muertes ocasionadas por los conflictos, sino beneficiada por un muy apreciable aumento de población desde el último recuento. De acuerdo con su cálculo, habría pasado de 79 000 habitantes en 1777 a 200 000 justo antes de la revolución, y, pese a lo que hubiese disminuido últimamente, siempre sería mayor en 1818 que en 1777. Los cálculos del fiscal también le permitían afirmar la posibilidad de aumentar el número de embarcaciones que protegieran el progreso del comercio en el reino.

Por el contrario, el dictamen de Anselmo de Bierna, asesor del virreinato, se ajustó más a las posibilidades reales de la provincia, pues abogó por la conservación de las fuerzas marítimas existentes y no por la creación de otras nuevas. Expuso que el objetivo fundamental de los apostaderos fue la persecución del contrabando, y que una larga experiencia había acreditado como ineficaz esa persecución por medio de cruceros, sobre todo desde que los ingleses habían pergeñado convoyes transportados hasta las costas americanas en buques de guerra que contenían los mercantes que, procedentes de sus colonias, hacían el comercio ilícito³⁷.

36 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

37 Efectivamente, el dictamen de Anselmo de Bierna se ajustaba más a la realidad económica de la ciudad y la provincia: no había recursos para invertir en la construcción de una marina, ni siquiera modesta. Su análisis sobre las causas del contrabando se adecuaba además al pensamiento más liberal de los miembros del comercio de la ciudad y exponía el pensamiento del anterior virrey y del gobernador Torres, que presentaremos un poco más adelante. Según informe de Montalvo de febrero de 1818, Bierna había sido preso y privado de comunicación por los insurgentes en tiempos de la sublevación. Indicaba Montalvo que, mientras Bierna permaneció en Santafé, procuró el restablecimiento del gobierno real por “medios sigilosos”, no prestó el juramento de independencia y emigró a Jamaica. Llevaba cerca de veinticinco años como teniente gobernador auditor de guerra y marina de Cartagena y más de veintiún años como asesor del virreinato, que había llevado al corriente él solo, sin recibir nunca una desaprobación. Montalvo reclamó su servicio y mandó llamarle a Jamaica, desde donde se dirigió a Santa Marta y ocupó los asuntos del despacho del virrey y de la Capitanía General de Venezuela, que se había unido al virreinato. Después de tomada Cartagena, Bierna ostentó en Santa Marta el mando político durante cinco meses y a continuación volvió a Cartagena para asesorar a Montalvo en el restablecimiento de la administración. Este último, recuperando el informe favorable del virrey Mendinueta sobre Bierna, solicitaba a Sámano, su sucesor en el virreinato, el apoyo a la recomendación que él había hecho ante el rey para encontrarle algún puesto de responsabilidad, ya que estimaba que, pese a sus servicios, estaba demasiado atrasado en su carrera. AGN, sec.

A su entender, el modo de disminuir el contrabando tendría que pasar necesariamente por una rebaja de los derechos de introducción, de tal manera que resultaran ser poco más que el importe de los gastos del contrabandista; por la vigilancia del resguardo de tierra; por un reglamento como el ya aprobado para el comercio colonial extranjero, y por otro más eficaz que persiguiera el comercio ilícito en tierra. Así, de cualquier forma, el servicio de una numerosa marina sería menos necesario en el momento de lo que lo sería posteriormente, y su costo excedería las ventajas de la persecución del contrabando. El incremento de los gastos del reino y la disminución de sus ingresos, hasta tal punto que no se tenía ni asegurada la subsistencia del soldado, hicieron que Bierna aconsejara que la marina del puerto de Cartagena se redujera a la más precisa y menos costosa, por lo que proponía un bergantín y una goleta. Pero Sámano resolvería el asunto aprobando la construcción de un bergantín y dos goletas con una lancha de auxilio. Una operación que, lógicamente, atendiendo a las posibilidades de la hacienda real, no se llegó nunca a concretar.

Al tiempo, el fiscal Villamil solicitó que a nadie que no fuese matriculado se le permitiera el ejercicio de la pesca en los límites de la jurisdicción de marina, ni el de la navegación y ni siquiera el tráfico costero, excepto en caso de urgente necesidad. La pesca solo sería permitida en las ciénagas y caños interiores de agua dulce sin comunicación con el mar. El privilegio de la pesca y la navegación, establecía el fiscal, no podría extenderse a los que no cumpliesen con esa condición³⁸.

Si, como expuso el cabildo en 1819, “el consumo fue el termómetro de la riqueza o pobreza de los pueblos”, la pobreza de la ciudad podía observarse en su mercado diario y en sus desvencijados edificios privados y públicos. Una multitud de casas arruinadas permanecían sin poder repararse, mientras que muchas otras habían sido abandonadas porque no había quien las habitara o entregadas a los censualistas, para que con sus arrendamientos se hiciera el pago de sus réditos porque, habiendo sido pregonadas, no había aparecido ningún postor³⁹. Los propietarios se quejaban porque no podían cobrar los

República, fon. José Manuel Restrepo, rollo 2, leg. 1, vol. 6, Ministerio de Guerra, 27 de febrero de 1818.

38 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

39 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709. La descripción de los ingenieros sobre la situación de las construcciones indica con claridad el estado económico de la plaza: las fortificaciones descuidadas, algunos fuertes medio derruidos, casas abandonadas y conventos en ruinas.

arrendamientos y porque de las quince o veinte reses que, en esta época, se solían matar en carnicería solo fueron sacrificadas cinco. Nueve de cada diez vecinos se alimentaban con la más extremada limitación, sin hacer más de una comida escasa y grosera que no tenían ni siquiera segura a diario. Resultaba así que Cartagena, más que el aspecto de una ciudad, tenía el de un hospicio o el de la reunión de muchos mendigos.

Lo peor es que la situación no tenía visos de mejorar. Contando como único medio de subsistencia el cultivo de la caña, en una provincia que había practicado la agricultura de forma residual, las mieles solo eran extraídas a través de los estancos. Estos admitían a los cosecheros un número de cántaras tan corto que solo llegaba a la décima parte de la cosechada, lo que los obligaba a la quema de grandes cañaverales por no poder darles otro destino. En 1818 solo se habían repartido para los cosecheros 11 000 cántaras.

En una ciudad donde tan poco había, todos consumían poco, por lo que el zapatero, el sastre, el barbero o la lavandera, con alguna escasa excepción, vivían en la más absoluta miseria. En la provincia, la situación no fue mejor: el numerario era tan escaso que la contribución de los meses anteriores fue pagada por los distintos partidos de la provincia con ganados.

A partir de la asunción de Sámano al virreinato, lloverían los informes económicos sobre el mal estado de las rentas de la provincia desde el cabildo y desde el consulado, siempre con la intervención del gobernador. En realidad, se demostraba con ello la sintonía que había existido entre estos cuerpos y el anterior virrey, que no recibió en su mandato ni uno solo de estos escritos. Al tiempo, se evidenciaba la falta de entendimiento con Sámano, representante del rancio y estricto modelo monopolístico de antiguo régimen. De hecho, aunque la restauración del sistema se había producido con Montalvo, los controles con este fueron bastante laxos y sus medidas liberalizadoras compensaron el estrecho modelo económico a que lo obligaba la corte de Madrid. Todo lo contrario con Sámano: su vigilancia sobre el estricto cumplimiento del modelo fue exhaustiva y constantes sus reconvenciones y dictados para que el gobernador extremara el cumplimiento de sus decretos.

El 30 de abril de 1819 la junta de gobierno del consulado encargó a su síndico, Joaquín García Jover, que emitiera un dictamen sobre el escrito presentado el 13 de julio de 1818 por el hacendado Juan Francisco de Céspedes

relativo a la contribución general del reino⁴⁰. Por real orden del 14 de diciembre de 1817, el rey había estipulado que se instruyera un expediente sobre la libertad de la producción y el comercio de aguardiente, y que el virrey, habiendo oído a los ayuntamientos y la Junta Superior de Hacienda, estimara lo que le pareciera oportuno⁴¹. En su largo escrito, Céspedes trató de explicar el importante perjuicio que se derivaría del restablecimiento de la fábrica y el estanco de ese ramo. Observó en la anulación de dicho estanco un modo idóneo de conseguir la prosperidad del Estado y el único medio de remover las dificultades que habían abatido la agricultura, la industria, las artes y los oficios. Los estancos de aguardiente y tabaco dañaban y arruinaban a los pueblos y disminuían las entradas del erario de forma notable.

Hasta 1807, las rentas corrientes y la circulación sin obstrucciones habían bastado para subvenir a las cargas de la provincia, incluso para reunir algún sobrante que fue llevado a la península, lo que había sucedido con los virreyes José Manuel de Ezpeleta y Pedro Mendinueta. En el presente, indicó Céspedes, no se habían repuesto aún las rentas al estado en que se encontraban antes de los sucesos de 1810, sin haberse aún satisfecho del todo el empréstito abierto en dicha ciudad ni los débitos contraídos por el Ejército Expedicionario.

En 1817, el número de tropas destacadas en la ciudad fue más del doble que la estacionada en 1807 y esto no fue posible mantenerlo con las rentas

40 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 711. Hemos considerado que el escrito de Céspedes entra en la tradición del proyectismo español que encontró su apogeo en el siglo XVIII como continuación de la corriente de los arbitristas del siglo XVII. Antonio Domínguez Ortiz ha señalado cómo el término *arbitrista* se fue cargando de connotaciones peyorativas y llegó a ser definido por el *Diccionario de autoridades* como “el que discurre y propone medios para acrecentar el erario público o las rentas del Príncipe”. Estudio preliminar a *Manifiesto universal de los males envejecidos que España padece*, de Francisco M. de Moya Torres y Velasco (Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1992).

41 Las nuevas autoridades superiores instituidas en Nueva España por la ordenanza pasaron a ejercer poderes superiores que antes descansaban en manos del virrey y otros altos funcionarios. La autoridad central de la administración financiera novohispana vendría a ser, se suponía, la junta superior de la Real Hacienda, dotada con poderes especiales y presidida por el superintendente en lugar del virrey. Horst Pietschmann, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España: un estudio político administrativo* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1996), 202. En la Nueva Granada, como refería el gobernador de Cartagena, por no observarse en todas sus partes las ordenanzas de intendentes de Nueva España, “no había intendentes en sus provincias, y sí solo superintendente Gral. del Reino que lo era el virrey; subdelegado de provincia, que lo eran los gobernadores respectivos, y ministros oficiales Rs. de las Cajas: que en Cartagena ejercían este último empleo, los señores D. Ventura Pascual Ferrer [...] y D. Marcos de Paz”. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136A.

que se producían. Además, el prometido situado de Quito de 300 000 pesos se había definitivamente perdido al alistarse allí un nuevo regimiento. Fue pues preciso considerar que la subsistencia de las tropas había de ser proporcionada por el reino, sin esperar socorros ni de México, ni de Lima ni de La Habana, desde donde eran remitidos todos los socorros posibles a Venezuela.

¿Pero qué arbitrios podrían sustituir las perdidas rentas estancadas? Sería un error creer que el déficit de la supresión podría subsanarse con impuestos parciales, que siempre resultarían insuficientes. Si eran suprimidos los estancos de aguardientes y tabaco, con total libertad para su destilación, plantío y exportación; si se suprimiese el estanco de la sal, las sisas y alcabalas, y los tributos de los naturales, y en su lugar se fijase una contribución sobre las familias y sobre las propiedades de toda clase, de forma análoga al nuevo sistema de hacienda dispuesto para la península, según real decreto de mayo de 1817, el sistema sería capaz de equilibrarse de modos “claros, sencillos y fáciles”.

Céspedes establecía sus cálculos a partir del millón y medio de habitantes que él estimaba en el reino (se habían perdido 500 000 de los 2 millones en que era estipulado el número de habitantes antes del periodo de inestabilidad iniciado en 1810), a los que correspondían 300 000 familias, cada una de las cuales pagaba 14 pesos anuales en razón de los derechos de alcabalas, sisas de la carne y demás géneros de primera necesidad. Si se reglara la contribución del reino, cada familia pagaría 6 pesos anuales y entrarían en las arcas 1 800 000 pesos por este ramo, al cual se agregaría la contribución fija sobre las tierras, los edificios y las propiedades de toda clase de persona a razón de 1 % o 1,5 %, los productos de aduanas de los puertos de mar y capitales (los únicos que debían conservarse), y otros ingresos de riqueza fabril y mercantil. Todo ello subiría la contribución a 3 900 000 pesos, que se verían incrementados a más de 4 millones cuando se considerase con más precisión los demás ramos, lo cual cubriría las cargas y aun dejaría excedentes.

Aun si se aumentase un 50 % “la contribución sistemática” impuesta sobre las familias y riquezas, seguiría siendo esta menor que “la contribución silenciosa e invisible” de alcabalas y sisas, y más tolerable para ricos y pobres, “que verían oportunidades abiertas a toda clase de trabajos y especulaciones ventajosas”⁴². Otra ventaja de este nuevo sistema de contribución la añadiría la

42 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 711.

disminución del número de empleados por el gobierno, que quedaría reducido solo a los más convenientes por su aptitud y conducta, pasando el resto al retiro con un sueldo proporcionado al modo en que hubiesen servido y a sus circunstancias⁴³.

Considerando esta contribución fija impuesta sobre las familias y sobre el valor de las propiedades de toda clase sin excepción, Juan Francisco de Céspedes calculaba unos ingresos de más de 4 millones de pesos anuales repartidos del siguiente modo:

- 300 000 familias de 5 personas, 6 pesos anuales por familia: 1 800 000.
- 150 millones de pesos por valor de las propiedades en la extensión del virreinato con 100 millones pertenecientes a particulares que pagarían un 1 % sobre el valor de sus propiedades, lo que produciría 1 millón.
- 50 millones y más en manos muertas: 500 000.
- Aduanas de mar y tierra: las capitales de las provincias del reino. Por sí solas, las aduanas del istmo de Panamá deberían producir 500 000 pesos y junto con el resto, administradas debidamente, más de 600 000.
- Otros ingresos por riqueza fabril, mercantil, papel sellado, bulas, quintos de minas, dos casas de moneda: 200 000.
- Total: 4 100 000.

El informe de García Jover sobre el de Céspedes fue devastador y deshizo punto por punto la optimista elucubración de este. Jover aclaraba, con respecto al primer ramo de ingresos previsto por Céspedes, el de las familias a través de la contribución sistemática, que solo las naciones con agricultura, artes y comercio en el más floreciente estado, con la riqueza de la sociedad repartida en la proporción requerida para que todos pagaran la cuota requerida, podrían beneficiarse de la contribución única. En la que no había agricultura ni comercio, sino solo hambre y calamidades, no era posible practicar dicha imposición porque, “siendo infinitos los miserables con respecto a los ricos”, toda esa diferencia caería sobre ellos, que no podrían pagar sin arruinarse en pocos años⁴⁴.

43 Céspedes calculaba en 1 800 000 el número de habitantes del Nuevo Reino, pero para su cálculo solo consideraba una población total de 1 500 000 habitantes. Igualmente, con respecto al valor de las propiedades, aseguraba que ascendía fundadamente a 200 millones de pesos en la extensión del virreinato y no a los 150 millones en que establecía su cálculo.

44 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 711.

Indicó Jover que, de las 300 000 familias calculadas por Céspedes, habría que deducir 100 000 familias de esclavos e indios que quedarían libres por derecho o imposibilidad de contribuir, 100 000 más a las que “jamás les sobra medio real para mañana”, y entre las restantes 100 000, 80 000 o 90 000 que necesitaban trabajar todo el año para poder sostenerse sin que nada les sobrara y, en algunos casos, empeñadas para toda la vida. Así, quedarían 10 000 o 20 000 familias, cada una con una contribución anual de 450 o 900 pesos. Jover calculaba así un rico por cada 25 000 pobres casi de solemnidad, lo que hacía impracticable la contribución directa, aun reconociendo que era más beneficiosa que la indirecta. Sin embargo, en esta pagaban el rico y el pobre paulatinamente, “casi sin conocimiento del pago”, y en la otra debían pagar una, dos o tres veces, lo que exigía de ellos una cantidad que rara vez veían de sobrante en sus casas.

Según el ejemplo de esa misma época en Cartagena, la necesidad había impelido al gobierno a la contribución directa: constando, como indicó Jover, la población de la ciudad de 2440 vecinos, se había visto precisado al reparto de su cupo de 4100 así: 3800 en 310 familias y los 300 restantes en 100 pesos al Tribunal de la Fe (Inquisición) y 200 pesos al estado eclesiástico, debido a que todos los demás vecinos estaban en incapacidad de contribuir ni con la más leve cuota.

La otra crítica de Jover al texto de Céspedes resultó de su revisión sobre el valor de las propiedades. Para Jover, los impuestos no deberían gravar sobre las propiedades (el capital), sino sobre sus rentas o réditos, pues si, como sucedía en esa época, los censualistas no cobraban sus réditos, tampoco estarían obligados a pagar al Estado lo que no tenían. En este rubro, Céspedes concedía al gobierno un 20% sobre los réditos de las propiedades, mientras que el propio gobierno no permitía al censualista el cobro de más interés que el 5% de lo que recogía de su capital, algo que a Jover le parecía impracticable. Aún más: si en el reino sucedía, según expuso Jover, igual que en Cartagena, y se mantenía la proporción de las propiedades adjudicadas a favor de manos muertas, ni siquiera 15 millones de los 150 millones de propiedades calculadas por Céspedes podrían hacer frente al pago del 20%.

Con respecto a los 600 000 pesos de derechos de las aduanas de mar y tierra, calculaba Jover que podrían ser efectivos siempre y cuando se cobrasen realmente los derechos asignados. Aunque el valor total anual de entrada y salida de mercancías en todo el reino no fuese más que de 3 500 000, cobrándose

por introducción y extracción el 40 %, ascendería el ingreso en cajas a 1 400 000. Por desgracia, y por creer el gobierno, según Jover, que producía un 40 % más de derechos y no un 20 %, el resultado en el momento fue que las aduanas de todo el reino solo producían anualmente 400 000 pesos, excluyendo las de Panamá. Lo mismo sucedería con los 200 000 pesos previstos en otros impuestos.

Pero los informes no sacaban a la ciudad de su estado de postración y la situación de la provincia de Cartagena no podía ser peor, como se lamentaba el regidor Martín de Pando en otra representación: se sumaban fatalmente para los vecinos la contribución mensual de 22 000 pesos, que se había comenzado a pagar el 1.º de marzo de 1819 y que seguiría indefinidamente, sin perjuicio de pagar la alcabala aumentada al 5 % y el “duro” derecho de sisa del que estaban libres las provincias del interior; el estanco del aguardiente, causa del total atraso de la agricultura; la falta de comercio, por hacerse todo el del reino por los puertos de Santa Marta y Maracaibo, y sin numerario para el tráfico menudo, lo que había hecho adoptar el trueque y la permutación como los únicos modos posibles de intercambio de productos.

Martín Pando justificó la imposibilidad de pagar una contribución mensual indefinida y propuso, todo lo más, dos meses de pago. Efectivamente, en una provincia sin numerario y sin posibilidad de satisfacer el 1,5 % del valor de unas propiedades que no lo tenían en realidad porque nadie estaba dispuesto a comprarlas, y que además estaban destruidas porque no había con qué repararlas, no parecía el modo más conveniente para intentar remontar la marcha de la economía.

Como miembro del cabildo, Martín Pando solicitó que se informara al rey sobre la conveniencia de desestancar el aguardiente, dejando libre su destilación, venta y extracción, y de dictar las providencias más eficaces y rigurosas para cortar de raíz cualquier posibilidad de contrabando, lo cual beneficiaría las aduanas y el comercio de Cartagena con el interior. Este sería el único modo de no tener que exigir contribuciones extraordinarias a una población imposibilitada de cualquier pago, y si fuera necesario exigir las, una vez adoptadas las medidas, se podrían pagar con entera facilidad⁴⁵.

45 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 750A, “Representación del regidor añal Martín de Pando ante el Cabildo de Cartagena. Representación aprobada por los presentes: el gobernador Torres, su presidente; Santiago de Lecuna, alguacil mayor; Mateo de Vega, regidor decano; José Más, Martín de Pando, Juan García de la Vega, Daniel Amell y Manuel Greco del Rivero,

Pero el gobernador Gabriel de Torres, o tenía indicios que apuntaban a que el virrey Sámano continuaría el tipo de economía de los estancos, las sisas y las alcabalas, o conocía tan bien su carácter tozudo que intuyó que de los oficios del cabildo no podría esperarse algún atisbo de clemencia con la provincia. Por todo ello también decidió elaborar su propio informe y dirigirse particularmente al rey en cartas del 15 de julio y el 18 de octubre de 1819, elaborando un discurso calcado en sus razones y fundamentos del expuesto por el cabildo al virrey.

Torres presentó un panorama desolador de la provincia antes de la entrada de las tropas del Ejército Expedicionario. Describió una pobreza general “tras seis años de extravíos” y toda la depredación del trabajo y el sudor de sus habitantes. El colapso económico, para el gobernador, se había originado en 1810 y había sido causado por la sublevación del reino, en virtud de la cual cada provincia había absorbido sus propios fondos y la de Cartagena no había vuelto a recibir el sobrante de las otras, lo que, unido a la guerra ruinosa en que se empeñaron contra Mompox y Santa Marta, acabó deshaciendo el pobre tejido económico de la provincia⁴⁶.

En el asedio de la plaza, la mayor parte de las familias pudientes huyeron, llevándose consigo sus bienes y los de otros muchos infelices. Más de tres mil muertos en las calles y cadáveres en los cementerios de las iglesias a medio enterrar, mientras un plátano o un puñado de arroz se tuvo que pagar a precio de oro. Comerciantes, labradores, artesanos o menestrales, todos habían emigrado o perecido, o carecían de medios para ejercitar su profesión. Pese a todo, los habitantes de la provincia habían tenido que costear una contribución de 100 000 pesos, además de las raciones y gastos del ejército pacificador, que terminó por destruir lo poco que quedó.

Torres expuso cómo, desde que había asumido el mando de la provincia, había intentado con el mayor tesón fomentar las tres fuentes de la riqueza (la agricultura, el comercio y las artes) de las naciones y hacer renacer la confianza en el gobierno. Sin embargo, mostró que el sistema de hacienda se encontraba en contradicción con los progresos de ella. El sistema de estancos perjudicaba gravemente el establecimiento del real erario y de la agricultura, y nada existía

regidores añales, el último encargado de las funciones de síndico procurador general”, 29 de julio de 1819.

46 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, carta del gobernador de Cartagena de Indias al rey.

más ruinoso que la prohibición de comerciar libremente con el tabaco y con el licor u otros productos de la renta de aguardiente. Indicó cómo casi toda la agricultura de la provincia estaba reducida a pequeñas plantaciones de algodón y caña, pero, al no traer cuenta destilar los aguardientes ni elaborar azúcar, se hallaba en un espantoso abandono: a los labradores se les compraba solo una pequeña cantidad de aguardientes y se los obligó a vender los excedentes a un precio injusto, con lo que resultaban perjudicados ellos o la hacienda real en caso de que los mismos labradores realizaran destilaciones clandestinas. A todo ello se sumaba el monopolio de los administradores de la renta, el retraso en los pagos, las vejaciones en las compras y las malas cosechas.

De igual modo, la decadencia del comercio dependía de los excesivos derechos impuestos y de los abusos de los exactores, y ello, además, fue origen del contrabando. Si los derechos eran limitados, como expuso Torres, el comerciante no eludiría su pago y se producirían más utilidades para el erario. El exceso de derechos conllevaba un inmoderado contrabando y la corrupción de los guardas y empleados de la Real Hacienda, cuyo peculio se aumentaba en proporción “de lo que disminuye la entrada del real erario”. Por ello solicitaba Torres derechos limitados como medio único para disminuir y tal vez cortar el contrabando, puesto que “ninguno arriesga mucho por dejar de pagar poco pero todos se arriesgan cuando se les exige una parte muy considerable de las fortunas”⁴⁷.

CONTRABANDEANDO A LOS CONTRABANDISTAS

A finales del siglo XVIII, aunque fue un proceso generalizado desde fines del siglo XVII, las principales familias del Caribe, para intentar evitar el obstinado monopolio peninsular, se lanzaron al contrabando masivo consolidando redes internas y externas (comerciantes norteamericanos o europeos asentados en colonias americanas) de comercio. Los navíos procedentes de España habían desaparecido prácticamente a finales del siglo XVIII, lo que multiplicó el contrabando, y los intentos por evitarlo pusieron en peligro el propio sistema financiero español, que obtenía no pocos recursos de las riquezas que el comercio ilícito aportaba a los comerciantes americanos que hacían préstamos a la Corona.

47 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

Diversos autores han sostenido que la práctica del comercio ilícito fue consecuencia, por una parte, de la incapacidad de la industria española para abastecer debidamente los mercados americanos, en creciente demanda debido al aumento de la población y de la riqueza, y, por otra, de la fuerte presión ejercida por potencias europeas en ciertos puertos americanos⁴⁸. De cualquier forma, era un asunto tan complicado de resolver este del contrabando que ni el mismísimo conde duque de Olivares había podido solventarlo. J. H. Elliott ha descrito de manera espléndida cómo Olivares fue consciente de que el comercio con América estaba dominado por el fraude a gran escala organizado por el Consulado de Sevilla, y cómo entendió que, si ponía en marcha las medidas fiscalizadoras que había diseñado, cundiría el pánico entre los comerciantes y el comercio de Sevilla con las Indias sufriría las desastrosas consecuencias. Ya en el 1600 se sabía de manera fehaciente que una subida en los aranceles provocaba de inmediato un aumento en el volumen del contrabando, por lo que es de destacar que en dos siglos no se ideara ninguna solución válida al problema, bien porque no se tuvo la habilidad necesaria, o bien porque el problema no fue tal. Simplemente se entendió que el contrabando era una parte consustancial de la economía⁴⁹.

El contrabando no se entendía disociado de la corrupción⁵⁰. Por mayor que fuese, “no es apenas posible sin el concurso de los que están encargados de

48 Mario Sánchez Barba, “La sociedad colonial hispánica en el siglo XVIII”, en *Historia universal de América* (Madrid: Guadarrama, 1961), 2: 182.

49 J. H. Elliott, *El conde-duque de Olivares* (Barcelona: Crítica, 1998), 188-189. Zacarías Moutoukias, en el mismo sentido, ha afirmado que “en realidad es artificial intentar distinguir entre comercio ilegal y legal, por su mecanismo, sus circuitos, los hombres que los efectuaban y las mercancías que se traficaban, el comercio clandestino y el autorizado, formaban parte de un mismo fenómeno”. “Burocracia, contrabando y autotransformación de las élites: Buenos Aires en el siglo XVII”, *Anuario IEHS: Instituto de Estudios Histórico Sociales*, n.º 3 (1988): 216. En este sentido y adhiriéndose a las tesis de Moutoukias, Ernst Pijning ha afirmado que en la sociedad luso-brasileña también el contrabando fue incorporado por la organización jurídica, económica y social del imperio, que no contradecía la autoridad real. Como el propio Moutoukias, el brasileño Fernando Novais ha entendido el contrabando como algo inherente a la economía del Atlántico premoderno, actuante en todos los aspectos de las sociedades. “Contrabando, ilegalidade e medidas políticas no Rio de Janeiro do século XVIII”, *Revista Brasileira de História* 21, n.º 42 (2001).

50 Héctor Feliciano Ramos ha indicado que el concurso que los oficiales corruptos prestaron en América al trato ilegal con los ingleses entre 1748 y 1778 fue uno de los más serios problemas con los que se enfrentó la Corona española, pues, además de convertirse en un acicate para el fraude, fue uno de los mayores obstáculos para extinguirlo. De ese negocio no se escaparon ni los más insignificantes oficiales y tampoco los más encumbrados. *El contrabando inglés en el Caribe y el golfo de México (1748-1778)* (Sevilla: Diputación Provincial, 1990), 27.

impedirlo”, indicó José Ignacio de Pombo⁵¹. Moutoukias ha expuesto cómo, en el Río de la Plata del siglo xvii, la corrupción (en cuanto fenómeno masivo) “consistió fundamentalmente en la infracción regular de un repertorio fijo de normas que limitaban la integración de los representantes de la Corona en la oligarquía local, es decir, en la participación de actividades económicas”⁵². Para Jorge Gelman, la corrupción no fue una aberración del sistema, sino uno de sus medios privilegiados para buscar el equilibrio entre intereses a veces contradictorios, una válvula de escape que al tiempo salvaba la autoridad del monarca⁵³. Horst Pietschmann analizó cuatro tipos de corrupción en la burocracia hispanoamericana: comercio ilícito, cohechos y sobornos, favoritismo y clientelismo, y venta de oficios y servicios burocráticos al público⁵⁴.

El fenómeno afectó a todas las capas de población, desde los militares hasta los obispos y gobernadores, instalándose en el corazón mismo del sistema económico. En cuanto a los primeros, Moutoukias enumera algunos casos en los que aparecen involucrados frecuentemente oficiales y soldados; en cuanto a los segundos, Marchena expone el caso del obispo de Cartagena, cuya canoa fue echada a pique por el gobernador Díaz Pimienta, y Múnera, el del mariscal de campo y primer virrey José de Zúñiga y Lazerda, que dirigió personalmente entre 1706 y 1713 el tráfico ilegal que, en dirección a los Andes, ingresó a través de la provincia de Cartagena en grandes cantidades, proveniente de las colonias inglesas, francesas y holandesas⁵⁵.

51 Pombo, *Contrabando*, 49.

52 Moutoukias, “Burocracia”, 219.

53 Gelman, “La lucha”.

54 Horst Pietschmann, “Burocracia y corrupción en Hispanoamérica colonial: una aproximación tentativa”, *Nova Americana*, n.º 5 (1982): 21.

55 Moutoukias, “Burocracia”, 236; Marchena Fernández, “Capital”; Múnera, *El fracaso*. Tiago Gil ha analizado la estructura de un *bando* (grupo) contrabandista en la frontera de Río Grande y lo define como una reunión de personas de distintos estratos sociales organizadas a través de diversos vínculos, especialmente parentales y de reciprocidad. Había parcelas de población dedicadas al comercio ilícito (fundamentalmente de ganado y cueros), pero su grado de implicación variaba según su lugar en el jerárquico grupo: espías, mensajeros, conductores de ganado, ocultadores de pruebas o asesinos de testigos. “O contrabando na fronteira: uma produção social de mercadorias” (comunicación presentada en el V Congresso Brasileiro de História Econômica e VI Conferência Internacional de História da Empresa, Caxambu, Minas Gerais, 2003). En Gran Bretaña se distinguieron dos tipos de contrabando, el condicional y el absoluto, el primero perseguido administrativamente para confiscar la mercancía y cobrar los derechos reales y el segundo castigado por ley con penas personales para el infractor. Puesto que la persecución y el procesamiento del contrabandista fueron un asunto que beneficiaba

Así, el punto de partida del Virreinato de la Nueva Granada estuvo marcado por el contrabando: el primer virrey de facto, Jorge de Villalonga, arrinconando los criterios metropolitanos, se dedicó, junto a sus más directos colaboradores, al tráfico ilegal con tal ahínco que fue destituido y apresado en 1721, y anulada de inmediato la creación del virreinato⁵⁶.

Antonio de la Pedrosa y Guerrero fue, sin embargo, el destinado por la Corona para la organización del virreinato en 1717 y llegó al territorio neogranadino con la vitola de futuro virrey una vez que el virreinato funcionara de facto. Pedrosa había llegado años después de la firma del tratado de Utrecht de 1713, que también había afectado de forma importante el territorio llamado a convertirse en Virreinato de la Nueva Granada. El monopolio negrero concedido a la South Sea Company, en virtud de la paz firmada, en palabras de un contemporáneo inglés, consiguió dos ventajas: “ascender a contrabandistas, de maneras más o menos aceptables, las numerosas hordas de piratas que, con nombres de filibusteros y bucaneros, infestaban aquellas regiones, y acrecentar el expolio de España con un carácter legal”⁵⁷.

Tras su discreta llegada Pedrosa, un funcionario gris, pero muy interesado en acabar con las prácticas corruptas que desgarraban la Audiencia de Santafé, puso en marcha su inmensa capacidad de trabajo para imponer la jurisdicción real a la ejercida en Santafé por la familia Flórez, familia todopoderosa de la capital de la que se decía que “abrsa todos los tribunales y cabildos”, y que atraía presidentes y oidores o los perdía y amedrentaba:

el temple de Santa Fe ha sido, es y será Flórez; los Flórez la ajustan a su temple y quien no se ajusta al temple de los Flórez y los contenta, anda destemplado; con sus mañas y ardides tan extraños y tan eficaces, que de ellos dependen las audiencias, los tribunales, los juzgados, las rentas reales, lo eclesiástico, lo secular, las monjas; y aún los regulares exentos, no están exentos de Flórez.⁵⁸

solo a las cajas reales inglesas, la mentalidad popular nunca consideró al tratante ilícito como un criminal; al contrario, el consumidor común veía en sus actividades un medio de abaratar el precio de bienes de consumo como el café y los licores. Ramos, *El contrabando*, 109.

56 Múnera, *El fracaso*, 68.

57 Ramos, *El contrabando*, 109.

58 Citado en Jaime Jaramillo Uribe y Germán Colmenares, “Estado, administración y vida política en la sociedad colonial”, en *Manual de historia de Colombia*, ed. por Jaime Jaramillo Uribe (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1982), 1: 395.

Este escrito fue atribuido por Germán Colmenares al contador de la audiencia, Francisco López de Olivares, quien osó enfrentarse al poder de los Flórez desde su puesto mediante el envío de multitud de denuncias al Consejo de Indias (desestimadas) y acabó siendo acusado por el fiscal Manuel Antonio de Zapata y Flórez de haber conducido mercancías de contrabando en 1692⁵⁹.

Múnera y Grahn han descrito cómo las poblaciones asentadas en los territorios de la costa crearon sus propias formas de subsistencia económica casi siempre al margen y en contradicción con las establecidas oficialmente, lo que implicó la extensión del negocio del contrabando a todos los sectores de la población, incluido el consulado de comercio de Cartagena⁶⁰.

59 Germán Colmenares, *Obra completa* (Bogotá: Tercer Mundo; Universidad del Valle; Banco de la República; Colciencias, 1998), 1: 81.

60 Múnera, *El fracaso*, 176. Lance R. Grahn distinguió tres zonas en la costa de la Nueva Granada en las que se dieron modos peculiares de contrabando. En Cartagena, se desarrollaba como una actividad comercial vital para la provincia y para toda la colonia. Allí se comerciaba con todo tipo de mercancías, que eran intercambiadas por metales preciosos. Estos intercambios afectaban seriamente el comercio legal. En Santa Marta, pese a ser un puerto autorizado, antes de 1810 no se dio el arribo de barcos españoles y la presencia oficial fue reducida. El contrabando se practicaba para contrarrestar el vacío dejado por el comercio legal, y el comercio ilícito quedó fundamentalmente en manos de ingleses y holandeses. En Riohacha y la península de La Guajira, los asuntos comerciales estaban casi completamente en manos de la ilegalidad: había poca población española y muy pocos barcos para atender las necesidades de la provincia en un marco geográfico particularmente apto para el desarrollo del comercio en una situación estratégica dentro del mundo del Caribe. La presencia de extranjeros, y por lo tanto del contrabando, en las costas de Riohacha había sido tolerada por las autoridades en el siglo xvi para suplir la necesidad de esclavos en la explotación de ostrales y consecución de perlas. Además, se desarrolló la cría de ganado en el sur de La Guajira y, a fines del siglo xvii, se realizó un extenso contrabando de perlas, ganados y cueros hacia las colonias extranjeras, en el cual estaban involucrados tanto los habitantes de Riohacha como los del territorio que se extiende de La Guajira hasta Valledupar. A cambio de estos productos y de metales preciosos, cacao y algodón, los holandeses e ingleses traían mercancías europeas manufacturadas para toda la zona. A estas transacciones económicas se añadirá en el siglo xviii el contrabando del palo de tinte o palo brasilete. El producto se adoptó en el comercio europeo como fundamental para la coloración de las telas en Europa, y se llegó a dar una presencia directa de ingleses y holandeses en la zona de La Guajira, sin que la Corona lograra controlar el negocio. Para Grahn, en cada región costera el contrabando se dio de una forma particular y el resultado fue el desarrollo de varias economías informales, con estrategias particulares en función de las condiciones locales. Otra región costera con un peculiar desarrollo del comercio ilegal fue la zona del río Sinú, el golfo de Urabá y el río Atrato, que vincularon las zonas mineras del Chocó y Antioquia con el Caribe. Grahn, *The Political*, 10-15. En su derrotero de las Antillas, Fidalgo presentó La Guajira como una “nación de indios gentiles”, paganos, no sometidos al gobierno español, pese a que su territorio pertenecía al Nuevo Reino de Granada. Christiane Laffitte Carles, *La costa colombiana del Caribe (1810-1830)* (Bogotá: Banco de la República, 1995).

“La murmuración se pasa y el metal se queda en casa”: esta fue, como afirmó José Ignacio de Pombo, la máxima inmoral que se había generalizado como consecuencia de la impunidad que experimentaban los que la profesaban⁶¹. Y este fue el negro panorama que aguardó al gobernador Anastasio Zejudo cuando tomó posesión de su cargo: encontró la provincia de Cartagena saturada de un contrabando abierto, que inundaba la jurisdicción que había estado bajo el mando de su permisivo predecesor, Joaquín Cañaveral, y mermada en sus recaudos de aduana, que habían disminuido de 251 275 pesos en 1789 a 94 262 pesos en 1795.

Al asumir las riendas del gobierno, Zejudo se dedicó a limitar el contrabando. Sin embargo, no pudo poner en práctica estricta el monopolio comercial de España porque, durante la mayor parte de los doce años de su gobierno, el imperio estuvo en guerra con Inglaterra. Aunque, para ayudar a las colonias, la Corona a veces permitió, como hemos visto, el comercio con los países neutrales, los Estados Unidos entre ellos, ante el absoluto desabastecimiento, las colonias no tuvieron más alternativa que el contrabando y los mejores esfuerzos para evitarlo fueron en vano⁶².

Con todos estos antecedentes, no es extraño pensar que una de las principales preocupaciones de Montalvo en cuanto al restablecimiento económico de la región fuera la de mantener una lucha eficaz contra el contrabando. Así, intentó con sus medidas sobreponerse a un comercio ilícito que, del interior hacia el exterior, fue agotando la existencia de los metales preciosos en el virreinato mediante su salida en barras o polvo. El oficial real interino de Mompox,

61 Pombo, *Contrabando*, 49.

62 Allan J. Kuethe, “Anastasio Zejudo en Nueva Granada”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, n.º 718 (julio-septiembre de 1977). A principios del siglo XVIII se desarrolló en Inglaterra la idea de que la forma más práctica de penetrar en el comercio español en América y romper con su exclusivismo era aprovechando los resquicios que podía en virtud de la participación legal en algún aspecto del comercio americano, mediante el asiento de negros que hemos descrito arriba. Hasta 1750 el contrabando inglés en el Caribe fue realizado por la Compañía del Mar del Sur; por ingleses particulares y por súbditos de la Corona española, españoles y americanos. Ramos, *El contrabando*, 28-29. Ante las quejas de los comerciantes de Cartagena con motivo del contrabando, el virrey Ezpeleta les contestó que, “siendo escandaloso, público y considerable como aseguran vuestras mercedes el contrabando que se practica en esa ciudad, se infiere que concurren a él muchos sujetos de ese comercio, pues los pocos aventureros que por su cuenta van y vienen de colonias extranjeras, no tienen caudales ni arbitrios, ni aún ánimo para emprender negociaciones capaces de contrabalancear el comercio de la metrópoli, que desde luego es perjudicado por algunos que debían interesarse por su fomento y prosperidad”. Citado en Jaramillo Uribe, “La economía”, 70.

Ramón Miguel de Enfo, expuso en enero de 1816 cómo el gobierno “rebelde” había permitido que los oros en polvo transitaran y fueran extraídos libremente a ultramar como un objeto de comercio. Esto originó en 1814 el cese de las fundiciones en la oficina de su cargo y, por tanto, el final de la contribución del derecho de aduanas. Enfo aconsejó que en las aduanas de Cartagena y Santa Marta se practicaran las más minuciosas revisiones de los equipajes para aprehender por decomiso todos esos productos sin el cuño real correspondiente, especialmente en Santa Marta porque se habían robado en esa ciudad las reyeras o cajas de la fundición donde se acuñaban los metales⁶³.

La aduana se convertía, pues, en un punto fundamental de atención para el bienestar económico de la plaza y provincia. Sería preciso destacar en su administración a sujetos idóneos para ese relevante cargo. Montalvo nombró el 2 de febrero de 1816 a los oficiales reales Pedro Rodríguez y Vicente Colorete. El nombramiento, sin embargo, contó con la queja de Torres, quien expuso razonadamente que la calidad de fiscales e interventores de la Real Hacienda anexos como oficiales reales resultaba incompatible con la de administradores de aduana si lo que se quería era evitar malversaciones y monopolios. El asesor de Montalvo, Bierna, expuso que ambas responsabilidades no eran incompatibles y que el ahorro a la Real Hacienda aconsejaba esta medida, que era solo provisional hasta que se abriera la comunicación con el interior⁶⁴.

No menos importante, sin embargo, fue poner freno a la tradicional impunidad inglesa⁶⁵. La circular recibida por Montalvo el 18 de julio de 1817

63 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

64 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 717.

65 El 18 de julio de 1817 Montalvo recibía anexa una comunicación de 1769 remitida desde Madrid a todos los capitanes generales. El ministro de hacienda informaba al rey de la “prepotencia” con que las fragatas de guerra inglesas actuaban contrabandeando barras de oro en embarcaciones que llevaban a su costado para que no fueran registradas y transbordando la mercancía de una a otra, al tiempo que amenazaban a los barcos de la renta para que no se acercaran a emprender ningún tipo de averiguación. En esa ocasión, el rey pedía satisfacción a la corte de Londres y solicitaba el castigo de los capitanes que “tan atrevidamente insultan su soberanía”. El rey resolvía que los gobernadores de plazas marítimas y demás jefes que tenían mando en sus fuerzas no toleraran a los navíos de guerra ingleses que utilizasen esta prepotencia para conseguir sus fines y que se observasen las ordenanzas de registro, y que si tales navíos usasen la fuerza, empleasen también los gobernadores y jefes las suyas contra aquellos. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708. En su memoria, el conde de Casa Flórez, José Flórez y Beledo, se preguntaba cómo evitar el comercio de contrabando que hacían los ingleses en aquellos países y exponía que un periódico de Filadelfia había informado un año atrás que el importe de los géneros ingleses introducidos en la América española ascendería a

recuperó el espíritu de otra emitida en Madrid el 13 de julio de 1771: hasta entonces se había permitido a fragatas, navíos y cualquier embarcación de guerra de otras naciones entrar en los puertos nacionales cuando así lo desearon sus comandantes, que permanecieron en ellos tanto tiempo como quisieron. Esta tolerancia, reconocía el ministro de guerra, Juan Gregorio Muniain, había ocasionado graves perjuicios al real erario debido a que las tripulaciones de guerra extranjeras la habían aprovechado para el contrabando y para extraer plata por sí o actuado como cómplices de otros. Todo ello había comprometido la autoridad territorial soberana y la inmunidad de la bandera del país con riesgo evidente de turbar la paz entre las naciones amigas.

Para remediar estos males, el rey resolvía que en adelante no entrasen en sus puertos navíos, fragatas o cualquier embarcación de guerra extranjera, ni una sola, salvo en casos de necesidad urgente. El método que se utilizaría, si alguna embarcación de estas acudiese al puerto, consistiría en que se interrogaría al comandante de la nave sobre el objeto de su llegada y, si no lo manifestaba, no entraría. Si dijese que llegaba para proveerse de utilidades o víveres necesitados por su embarcación, se le suministrarían con la mayor atención y presteza⁶⁶.

Esta medida se aplicó con rigor por el gobernador de Cartagena. El 15 de septiembre de 1818, el capitán de la fragata británica Sybille, Carlos Mallcolm, se quejó a Torres de que, cuando llegó a cumplimentar al gobernador, fue “rústicamente detenido en la orilla del mar delante de la marinería de mi bote por un caporal y un soldado con bayoneta” y amenazado en la cara por un soldado que le indicó que se hiciera atrás. Llevado al cuarto del oficial, este dijo que no tenía permiso para pasar hasta que no recibiera órdenes del gobernador.

unos 20 millones de pesos fuertes. Sin embargo, una gaceta inglesa, refiriéndose a esta noticia, demostró que era equivocada y dijo que en virtud de informes del comercio y aun de “algunos documentos oficiales podría valorarse el comercio de Inglaterra con las provincias hispanoamericanas en 42 millones de duros del modo siguiente: con Buenos Aires 9 millones; con las costas de Chile y del Perú 5 millones y medio; en Venezuela y Cumana 4 millones y medio; en las provincias de Santa Fe 5 millones; en Portobelo y en el istmo de Panamá para el consumo del alto y bajo Perú, Guayaquil, etc., 8 millones y medio; en Nicaragua Tampico y contrabando de la Nueva España 5 millones; en las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita, etc. 4 millones y medio”. El conde indicaba que el mismo periodista hacía reflexiones sobre el incremento que experimentaría este comercio si fuese libre, pues, habiéndolo valorado Humboldt en 3 millones en Buenos Aires, había ascendido a 9 millones y así sucesivamente en las demás provincias. Concluía diciendo: “todo esto se perderá cuando se restablezca la autoridad española si es posible o cuando la América del Norte haya puesto en movimiento su actividad emprendedora”. AGI, sec. Estado, leg. 87, n.º 28.

66 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

Pasados diez minutos, en los que se arremolinó en torno al uniformado oficial inglés una gran cantidad de soldados y público, este decidió regresar a la fragata y oficiar al gobernador.

En contestación, Torres mencionó que el procedimiento adecuado consistía en enviar primero un saludo y, una vez obtenida la autorización, acceder a la plaza. Que los soldados que lo habían recibido carecían de cualquier modo de urbanidad, estando solo sujetos, como cualquier otro soldado del mundo, a sus procedimientos y a la obligación de cumplir con su deber.

El 22 de julio de 1819 fondeó frente a la puerta norte de la ciudad el bergantín de guerra inglés Beaver, cuyo capitán manifestó su interés en obtener víveres. Torres ordenó que el subalterno inglés encargado de las compras fuese escoltado por un soldado de guardia que no se separaría de él en ningún momento y que, según instrucciones, debía aclararle al inglés que solo lo acompañaba con el objeto de “enseñarle el mercado”. No podrían entrar en casa alguna de la ciudad y ningún individuo de la ciudad podría, sin orden expresa del comandante, pasar a bordo del buque fondeado. El comisario destacado por el buque resultó ser el negociante inglés Juan Burk, quien hacía unos días había estado en la plaza. Al intentar regresar al barco, el comerciante fue arrestado y quedó en libertad al día siguiente. Habiendo solicitado al gobernador que dejase al buque hacer aguada en Bocachica, Torres concedió tal servicio y el 27 la embarcación cogió rumbo hacia Jamaica⁶⁷.

El gobernador se mostraba convencido de que el principal objeto de las embarcaciones inglesas cuando llegaban a la costa de Cartagena, después de las utilidades que les ofrecían los convoyes, era el contrabando destinado a transportar a Jamaica el dinero de algunos comerciantes cartageneros empeñados en realizar a toda costa dicha operación⁶⁸.

67 Héctor Feliciano Ramos ha analizado el papel de Jamaica como el gran almacén británico desde el que se realizó un enorme tráfico ilícito: desde los puertos de Kingston, Port Royal, Montego Bay, Savannah-la-Mar, Titten Haugen, Lucea, Port Ann y Port Antonio salieron los barcos que realizaban el contrabando con las colonias españolas. *El contrabando*, 367.

68 Entre 1816 y 1821 constan varias solicitudes de barcos ingleses para entrar en la bahía de Cartagena. El 20 de enero de 1819, George Goiling, el capitán del buque Ontario de S. M. B., participaba su llegada con la goleta Betty al puerto de Cartagena e indicaba que le era necesario permanecer en él por un día, por lo que solicitaba permiso para entrar por dicho tiempo, pues “los vientos del Norte que soplan y el defectivo estado de los cables y anclas del Ontario le hacen inseguro anclado fuera de Santo Domingo”. El 12 de agosto de 1819, Enrique Hart, capitán de la fragata Sapphire de S. M. B., oficiaba a Torres para decir que tenía que entregarle un paquete del almirante de retaguardia, Home Popham, comandante en jefe de las

De igual forma, en carta al secretario de hacienda, el virrey Montalvo informó el 26 de agosto de 1817 de la extracción clandestina de dinero por parte de oficiales de la corbeta británica Eck, a quienes no se pudo registrar porque el almirante inglés de Jamaica había solicitado que se eximiese de registros a los oficiales de su nación. Montalvo ofició nuevamente sobre el contrabando que se realizaba favorecido por los buques ingleses y solicitó una resolución del rey. Sin embargo, la respuesta del secretario Martín de Garay, por la vía reservada, le prevenía que, mientras continuaran abiertos esos puertos al comercio extranjero, suspendiera la ejecución de las órdenes que prohibían la detención de buques extranjeros en los puertos de Indias. Le recomendaba que, para impedir el contrabando, adoptara medidas de vigilancia y precaución, pero no aquellas que turbaran la buena armonía del momento, temiendo las resoluciones que “Inglaterra podrá adoptar, herida en lo más vivo”⁶⁹.

fuerzas de mar y embarcaciones en Jamaica, y anunciaba que se congratulaba por las medidas adoptadas por el gobierno británico para precaver que los vasallos ingleses se alistasen en servicio extranjero. Solicitaba que el buque pudiera ponerse al abrigo en el puerto a causa del mal tiempo que hacía; por la urgente necesidad de agua fresca para reponer la mala aguada hecha en Jamaica, y porque el penoso viaje de la tripulación requería uno o dos días de descanso y tomar víveres. El 4 de septiembre de 1819, el bergantín balandra de S. M. B. Shearwater solicitó entrar en la bahía por daños en su aparejo por el mal tiempo. El 30 de septiembre de 1819, la fragata Sibille, para hacer aguada y reparación en la maniobra, y por aparejo. El 15 de octubre de 1819, el buque de guerra Sloop, Confianza, por aparejo y lastre corrido. El 19 de julio de 1820 hacía lo propio el bergantín de S. M. B. Ontario para refaccionarlo. También lo hizo el mismo Ontario, comandado por F. Legh, el 7 de enero de 1821. Otro tanto hizo el 23 de febrero de 1821 el Parthian, buque de S. M. B. comandado por Ed Lloyd. El 25 de marzo de 1821, el Jamcer sufría daños y era detenido en Bocachica. Por tal motivo pedía a Torres una explicación para informar al almirante de Jamaica. Torres contestaba facilitándole el paso y explicándole que eran reales órdenes las que le impidieron pasar, pero que le franquearía el paso para arreglo de desperfectos. El 9 de mayo de 1819, en parecidos términos a los vistos anteriormente, se sucedían los acontecimientos con el comandante de la corbeta de guerra inglesa Zafiro, que el día 6 había fondeado en la playa de Santo Domingo y solicitó que se le permitiese entrar en la bahía. En su oficio al gobernador Torres, el virrey Sámano también reafirmaba el sentimiento general de que el contrabando era el primer objeto que atraía a los buques extranjeros y le recomendaba precaución para evitar el fraude, pero también prudencia para no emprender un “lance sensible hasta que lo exija el decoro con que deben hacerse respetar las armas del rey”. Al tiempo, prevenía que se ofreciera hospitalidad cuando las circunstancias lo exigieran, pero sin que supieran que dicho procedimiento era consecuente con las superiores disposiciones porque este conocimiento podría degenerar en abuso por su parte. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

- 69 AGI, sec. Estado, leg. 57, n.º 38. En una minuta de real orden al virrey de Santafé del 11 de julio de 1818, se le advertía, en relación con el mismo asunto, que actuara con la mayor prudencia con el fin de evitar el comercio ilícito, pero sin irritar al gobierno inglés. Sin embargo, pronto cambiaría la política real respecto a este asunto. El 25 de octubre de 1818 una circular al virrey de Santafé y a los gobernadores de Cartagena, Panamá, Caracas y Cumana exponía

Además de todo este comercio ilícito, no fueron menos graves los perjuicios causados al comercio nacional y sus embarcaciones por las “infinitas presas” hechas por los corsarios armados con patente y pabellón insurgente. Se aseguraba que dichos barcos eran admitidos y habilitados en los puertos angloamericanos y que, si esto fuese demostrado, se estaría en posición de solicitar al gobierno de los Estados Unidos las correspondientes indemnizaciones, aunque se convino en la imposibilidad de encontrar pruebas que verificaran este hecho⁷⁰.

Parecía que en lo expuesto por el gobernador Torres, según el cual en Cartagena era casi imposible hacer contrabando por la vigilancia de los jefes y por el honor en los guardas, había algo que fallaba. El 10 de octubre de 1818, el gobernador presentó al virrey Sámano las causas a las que atribuía la multitud de contrabandos que circulaban por la provincia y se introducían por ese puerto o sus inmediaciones. Torres dio cuenta de varios comisos efectuados, uno de ellos un fardo de géneros que a deshora, por la noche, estaban introduciendo por la muralla de Santo Domingo el cabo de mar del resguardo y varios dependientes de esa aduana. Otros ocho fardos, también de ropa, fueron aprehendidos por el teniente guarda mayor del mismo resguardo, en un juego criminal que consistía en declarar como aprehendido lo que él mismo estaba introduciendo clandestinamente. El gobernador, en su presentación, expuso

que quedaba prohibida la entrada de embarcaciones extranjeras, fueran de guerra o de comercio, a cualquier puerto, para evitar por todos los medios el contrabando. AGI, sec. Estado, leg. 86A, n.º 44.

- 70 Aunque fueron adoptadas variadas medidas con el objeto de combatir los apresamientos, nada se pudo conseguir. Una de las mejor estructuradas fue la adoptada el 5 de octubre de 1816 por el Real Consulado de La Habana, que resolvía repeler con la fuerza la “osadía de los piratas insurgentes” que habían llegado a detener la navegación con sus ataques. Fueron armados buques para combatir la piratería mediante un plan de un 2% de todas las contribuciones que se hicieran en la isla por buques extranjeros y un 1% a los nacionales. Se cobraría un recargo de 8 reales por tonelada a todos los buques que de la costa africana retornasen con negros y de 4 reales a los nacionales que viniesen de Europa y América. Fueron aumentados los derechos en reciprocidad al cobro de cada nación extranjera en sus territorios y 2 reales por cada caja de azúcar conducida por mar desde los ingenios a la costa. Se acordó pagar 20 pesos mensuales a cada marinero que, no estando en el momento en servicio en la marina real, quisiera alistarse a servir en los buques que se armaban. Al tiempo, fueron duplicados los premios señalados a los apresadores en la ordenanza de corso. Se dio cuenta de haber recogido hasta el 3 de agosto un empréstito voluntario de 70 729 pesos por solo 52 individuos y se anunciaba que seguían recolectándose muchas cantidades. *Gaceta del Gobierno de Cartagena*, sábado 5 de octubre de 1816, consultada en la Biblioteca Bartolomé Calvo, Cartagena de Indias, Colombia.

la ignorancia e ineptitud que había observado en su administrador, Francisco Orrantía, y en su contador, Alejandro Villoria⁷¹.

Sin embargo, pese a las providencias adoptadas y el reconocido celo del gobernador, el contrabando seguía sorteando las barreras. Todavía el 16 de abril de 1821 el ingeniero comandante Luis Muñoz daba cuenta, en su reconocimiento de las estacas de la aduana, de cómo había hallado varias rotas por donde se podía hacer fácilmente el contrabando. Indicó que, en la parte del bujío donde vivía el encargado de cuidar la falúa de rentas, había tres estacas rotas seguidas, por donde podía cruzar un hombre, y que, bien con este objeto o por comodidad para pasar los efectos del contrabando, habían puesto un grueso tronco de árbol en el exterior de dicha abertura, de manera que se iban trasladando los diversos géneros de fuera adentro o de adentro hacia fuera apoyándose en el tronco del árbol. Torres ordenó deshacer el bujío y el tendal destinados al resguardo y cuidado de la falúa de rentas, tanto porque contribuían al contrabando como porque debilitaban la estacada y, junto con ella, la defensa de la plaza en ese punto⁷².

A lo largo de toda la costa llegaron noticias que aseguraban que el contrabando, pese a las medidas tomadas por el virrey Montalvo, seguía efectuándose de la misma manera que en los pasados años y siglos. Probablemente, la exacta adecuación de Montalvo a la obsoleta y contemporizadora legislación española no resultara ser el medio más efectivo para terminar, como pretendía, con el comercio ilícito.

En septiembre de 1817, el gobernador de Riohacha, Torcuato Piédrola, avisó de las repetidas noticias que recibía sobre las embarcaciones que se encontraban fondeadas en la costa de La Guajira, según parecía, haciendo tratos ilícitos con los indios, a los que proveían de armas y municiones. Pese a las continuas invitaciones, ningún dueño de embarcación había querido salir a corso hasta la aparición de José Díaz. Este, capitán y dueño de una pequeña balandra nombrada Altagracia, convino en armar su barco y recorrer la costa. Solo pudo llegar hasta el cabo de la Vela, pero fue suficiente para apresar por la noche una balandra de la que dijo que estaba haciendo trato con los indios guajiros. Dicha

71 A ambos, el gobernador los acusaba de “ninguna ilustración, la total falta de los principios necesarios para el gobierno de cualquier ramo de Real Hacienda, y en una palabra la absoluta ineptitud del administrador y del contador”. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

72 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

balandra contaba con una tripulación compuesta por once individuos, todos “mulatos y negros franceses”, procedente de los cayos de San Luis y con una bandera igual a la del, según Piédrola, “no reconocido gobierno” de la república de Haití, “abrigo de los rebeldes”⁷³.

El virrey dictaminó que, pese a haber sido apresada dicha balandra bajo el pabellón indicado, no podía resolverse que fuera pirata, pues no iba armada, y como tampoco tenía presentes las diligencias hechas en cuanto a su apresamiento, no podía decidir si era o no contrabandista. En esa duda, y considerando la real orden del 26 de noviembre de 1791 relativa a guardar la más perfecta neutralidad con los jefes de los establecimientos franceses, así como la deferencia de Alexandre Pétion al devolver al gobierno español la goleta Concepción, capturada por uno de los buques rebeldes de Bolívar, ordenó que fuese devuelta la balandra. El gobernador Torcuato Piédrola sería corregido, pues su gobierno no estaba autorizado a librar patentes de corso y la que había concedido solo sería permitida en calidad de guardacostas.

De extremo a extremo, el capitán Baltasar de Ayala relató el 29 de julio que varios indios de Bayano le habían informado de la presencia de unos buques ingleses en la costa norte. Dichos ingleses ofrecían abundancia de mercancías y armas de todas clases a “precios muy baratos”, y los indios costeños convidaban a los mismos indios de Bayano y chucunaquis a este mercado. El informe describía cómo los ingleses, en varios puntos de la costa y en número grande, tenían casas llenas de ropa de los mismos indios y que les daban dos varas de todo género por solo dos reales. Las casas también estaban llenas de fusiles, sables, pistolas, trabucos y lanzas, y los barriles de aguardiente se daban a todos los que querían, y se repartían fusiles, munición y sables a cuantos pudiesen manejarlos. Todo esto se lo había narrado el capitán Pitolele, de los indios de Bayano, al propio Baltasar de Ayala, a quien también le dijo que creía que los ingleses estaban enemistados con los españoles, y que querían pelear con ellos por venganza de lo de Portobelo. Los ingleses habían hecho una convocatoria general de indios y anunciado que ya el rey de España no mandaba o no tenía mando más que en España, pero que ellos iban a hacer que los indios tuviesen sus reyes como antes, y que poseyesen las tierras que los españoles les habían quitado con todo su oro. Baltasar de Ayala concluía su informe indicando que había ofrecido

73 AGI, sec. Estado, leg. 53, n.º 42.

200 pesos al capitán Pitolele y hecho sus discursos ante él, pero que, en circunstancias como las que corrían, no saldría él garante de su fidelidad⁷⁴.

El mariscal de campo Alejandro de Hore solicitó desde Panamá al gobernador Torres que destinara a la costa de Mandinga (Santa María La Antigua del Darién) buques de guerra surtos en el apostadero de Cartagena para que impidieran cualquier proyectada invasión de los indios. Hore veía como cosa segura el intento de los ingleses de organizar una rebelión de indios porque la noticia de Ayala coincidía con la fuga del cacique Manuel de Estrada, con todos los indios cunas, a las montañas del Darién⁷⁵.

COMO LA FALSA MONEDA...

Pese a todos los apuros, Torres indicó que hasta finales de 1818 habían podido mantenerse las cargas de la provincia. Sin embargo, cuando la junta general de tribunales celebrada en Santafé decretó la recolección de la moneda macuquina fabricada por los insurgentes y por el virrey Montalvo en Santa Marta durante la época de la rebelión, se dio, a su juicio, el paso definitivo hacia su ruina total. En la provincia solo circulaba esa moneda, y dicha recolección, hecha a cambio de moneda buena, provocó la ruina general, pues destruyó el único signo del cambio y supuso el regreso, como ya indicara Martín Pando, a los tiempos del trueque.

Pero, además de que la orden de Sámano fue tajante, Torres temió que la provincia se inundara de la moneda mandada a recoger en las otras si no se hacía lo mismo en la de Cartagena, y fue por eso que procedió a acopiarla. En efecto, al respecto de la moneda macuquina, el 27 de abril de 1816 Montalvo recibía comunicación de Pedro Ruiz de Porras, gobernador de Santa Marta, solicitando el permiso para que pudiese seguir circulando en aquella provincia la moneda acuñada por el gobierno “insurgente” de Cartagena (figura 6)⁷⁶.

74 AGI, sec. Estado, leg. 53, n.º 42.

75 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

76 Montalvo acuñó moneda macuquina siendo gobernador de Santa Marta a partir de 1812, ante la ventaja que, según él, reportaba en todos los sentidos. Exponía cómo “los habitantes, llenos de atrasos con las pérdidas anteriores vendían sus alhajas de plata a siete y ocho reales onza en la casa provincial de moneda para socorrerse”, con lo que el rey sacaba utilidades en la compra y además se reunían fondos para pagar las tropas. En su relación de mando, intentó demostrar a Sámano cómo la circulación de la moneda macuquina había impulsado importantes progresos de la economía de las provincias de Santa Marta y Cartagena entre 1816

Figura 6. Moneda emitida por el estado de Cartagena (1811-1815)



Fuente: Banco de la República, Bogotá, Colombia.

En su superior providencia, Montalvo establecía que prohibir la circulación de esta moneda resultaría más perjudicial al comercio que mantenerla, y que, por la distinguida lealtad demostrada por Santa Marta (que merecía toda su consideración), así como por el hecho de que la moneda tenía el sello real antiguo, quedó autorizada su circulación en Santa Marta, Cartagena y Riohacha⁷⁷. Sin embargo, la real orden del 12 de diciembre de 1817, comunicada a los ministros de la Real Hacienda el 21 de mayo de 1818, declaraba falsas las monedas acuñadas hasta la fecha y ordenaba el cese inmediato de su fabricación, además de dar cuenta, sobre la base de las cajas reales, de las cantidades existentes. Al tiempo, la Casa de Moneda de Santafé debería restituirse

y 1817. Indicaba la estimación con que dicha moneda había sido recibida por el comercio y generalmente por todos los habitantes, corriendo muchas veces “al igual de las onzas de oro y casi constantemente al par de la moneda de plata de cordón, por la sola diferencia en el cambio de medio real en pesos, por los respecto a la última, y el 12 o 18% y rara vez el 20%, por lo tocante a la primera, sucediendo otro tanto con la que trajo de Venezuela el ejército expedicionario, en la cual se usa también junto con la otra”. Para su justificación, Montalvo conformó un expediente para probar la necesidad del acuñamiento. El virrey narraba cómo descubrió que esta podía ser una medida económica aplicable en un momento de apuro y necesidad de reactivación económica. En 1813, recibió de Panamá una remisión consistente en “30000 pesos de una moneda con distintos signos, propia de los insurgentes de Nueva España traídos al istmo por los mercaderes del tráfico en Sampras”. Este numerario le valió para reactivar la economía provincial según lo hemos descrito arriba. Montalvo y Sámano, *Los últimos*, 19-25.

77 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

a su primitivo y privativo estado, convirtiéndose en centro exclusivo de acuñación (figura 7)⁷⁸.

Figura 7. Moneda emitida en la Casa de Moneda de Santafé en 1816



Fuente: Banco de la República, Bogotá, Colombia.

Nota: el busto es aún el de Carlos IV.

El 12 de enero de 1819 se mandó publicar por bando el cese de la circulación de moneda macuquina y se ejecutó el corte y tanteo en las cajas reales de Cartagena. Una comisión de moneda fue creada para ocuparse de dicho cese y establecer la contribución de todos los bienes raíces para costear los gastos de la nueva amonedación y el déficit generado con la reducción de la moneda recogida al peso y la ley legítimos. Se impuso de inmediato una contribución del 1,5 % sobre todas las propiedades sin excepción.

Pese a los intentos del gobernador de Cartagena de retrasar el pago de dicha contribución, Sámano lo apremió a hacerlo, con motivo de la paralización llevada a efecto por Torres en Mompox, indicando que “no debió ni pudo suspender la ejecución a pretexto de obstáculos, que no se escondieron a esta superioridad, que está impuesta del verdadero estado de las provincias; como también de la falta de fondos del erario”. Y le recomendó que en lo sucesivo se abstuviera de reclamos de oficio que retardasen el cumplimiento de las providencias aprobadas⁷⁹.

⁷⁸ AGN, sec. Colonia, fon. Virreyes, código SC61, rollo 12, t. 12.

⁷⁹ AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

Las monedas “legítimas”, sin embargo, no tuvieron la aceptación que Sámano pretendía. No solo se había despojado al reino de todo el numerario, sino que además eran públicos los clamores sobre la resistencia de la población a recibir las nuevas monedas. El virrey ordenaría que corriesen las pesetas y reales llamados “mexicanos”, al igual que las pesetas, reales y medios de la macuquina que no era de cobre o falsificada y que no estuviera sumamente recortada. Se aplicarían fuertes multas a los que se resistiesen a percibir alguna de las monedas mencionadas. Por su parte, Torres emitió un bando el 11 de diciembre de 1819 que recogía el anterior de Sámano, en el que indicaba que no podría rechazarse en el trato público ninguna moneda de cuño legítimo (excepto la mandada extinguir), en que se conociera el sello real y el guarismo que expresara su valor⁸⁰.

La explicación sobre la insistencia de Sámano en recoger la moneda macuquina la encontramos en la exposición de Pascual de Enrile al rey. En su informe, mostró que, en materia de monedas, había tal desorden en Venezuela y el Nuevo Reino que sus naturales siempre encontraban “razones especiosas” para oponerse a las órdenes del rey, y que la despreciable moneda macuquina, que fue todo cobre, no era admitida en ningún pueblo y cada uno la fabricaba en su casa, por lo que todo era un caos. Fue tal la costumbre de adulterar moneda, de acuerdo con Enrile, que, en cuanto se notaba alguna escasez, se procedía a ello, y, pese a que el general Morillo había suprimido estas acuñaciones abusivas en Caracas, nuevamente, tras numerosos informes, se habían restablecido. En Santa Marta, la moneda perdía hasta un 36 % y se suprimió por orden de Morillo, pero el lucro que generaba su tráfico era tal, según aseguraba Enrile, que no veía extraño que se restituyese pronto⁸¹.

80 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 716.

81 AGI, sec. Estado, leg. 57. Marchena ha indicado también cómo la escasa monetización se refleja, además, en la multiplicidad de monedas “de cuenta” (que no existían realmente) usadas en la contabilidad y las pocas que, en cambio, se utilizaban realmente. Para los metales, la unidad de peso era el “marco”, que equivalía a 230 gramos, bien de oro, bien de plata. El marco de oro se dividía en “castellanos”. Dos castellanos de oro componían una “dobla” o “doblón de a dos”, o “doblón”. El marco de plata se dividía en “onzas” (1/8 de marco), en “ochavas” (1/64) y en “tomines de plata” (1/384). La onza de plata sí era una moneda en el Caribe llamada “patacón”: era macuquina, es decir, recortada y de bordes irregulares. En el caso de las monedas, la unidad de base para asignarles valor era el maravedí. El marco de oro tuvo 27 200 maravedíes y el de plata, 2278, aunque los monarcas españoles introdujeron continuas modificaciones en estos valores con el fin de evitar su depreciación. Estas consistían, simplemente, en decretar que un marco valía más maravedíes. Con estos maravedíes se construían las monedas: 34

Enrile conocía que, solo en el reino de Santafé, circulaba moneda de ley macuquina de Caracas, Barinas, Maracaibo, Santa Marta, Cartagena, Antioquia y de los insurgentes, la cual perdía hasta un 68 %. Morillo dispuso que se acuñase toda la plata, y que se fuera recogiendo en medios y en columnarios para comenzar a reunir la macuquina dando “su valor verdadero” en buena moneda. Indicó que el proceso fue lento, pues se calculó que solo la moneda insurgente ascendía a 200 000 pesos, pero que, por la misma razón, fue conveniente al propietario, que no notaba de golpe ningún desfaldo y veía la marcha firme del gobierno tomando las medidas.

En Cartagena, la comisión de moneda recibía en septiembre de 1819 comunicaciones de los capitanes a guerra y síndicos procuradores de todos los pueblos de la provincia en las que se expresaba la imposibilidad de hacer frente al pago del 1,5 %. El síndico de Cartagena llegó a proponer que dicha contribución solo comprendiera las propiedades fructíferas y los capitales a corto plazo, pero de ninguna manera todas aquellas que tuvieran precio y valor. En contestación, la comisión indicó que únicamente los activos a corto plazo y los bienes productivos rústicos o urbanos estaban comprendidos en la contribución.

Pese a todo, poco se pudo obtener y llegaron masivamente representaciones de particulares en las que solicitaban, unos, el pago en moneda macuquina y, otros, la admisión del desembolso que ya habían efectuado en el empréstito solicitado por el Ejército Expedicionario. Otros más, como los priores de los conventos de San Francisco y San Agustín, expusieron la imposibilidad en que estaban para pagar, porque sus fincas estaban arruinadas y los inquilinos no solventaban los alquileres, por lo que reclamaban para ese pago las cantidades que la Real Hacienda adeudaba a los conventos⁸².

El 30 de diciembre, el síndico de Cartagena, Joaquín García Jover, suplicó al virrey suspender la exacción del 1,5 % sobre propiedades y caudales, pues la moneda había dejado de existir por haberse apoderado de ella los

maravedíes formaban un “real”, y 8 reales un “peso”, “fuerte” si era amonedado y “patacón” si era macuquina. Esta era la moneda más utilizada en la asignación de valores a los productos. Además, existían el “ducado”, el “tostón”, el medio real y mucho “suelto” o “sencillo”, “cuartillos” (1/4 de Real), “ochavos” (1/8 de real)... También existía (inalcanzable para la mayoría por su valor) la “onza de oro”, de 329 reales (equivalente a un poco más de 41 pesos de plata), que a partir de 1700 comenzó a llamarse “pelucón” (por la imagen representada en él, el rey Felipe V y su peluca). Iván Rivero Hernández, “El oro y los ‘pesos de oro’ en los inicios de Nueva España: una propuesta de reinterpretación”, *Historia Mexicana* 73, n.º 2 (2023).

82 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 711.

ejércitos patriotas en la capital, y porque se le hacía imposible a la provincia de Cartagena satisfacer esa contribución y la de los 22 000 pesos anuales de empréstito forzoso que llevaba haciendo desde hacía 8 meses.

El síndico relató cómo los comerciantes de la ciudad carecían de géneros, el agricultor no podía dar salida a sus frutos, el mercader no vendía lo suficiente para pagar el alquiler de la tienda y el pulpero despachaba tan poco que apenas sacaba lo preciso para vivir porque la gente pobre que siempre se había surtido en las pulperías solo podía mendigar a quienes tampoco podrían ayudarla. Los artesanos habían quedado desocupados, el clero secular y regular, sin ninguna renta y con sus capitales perdidos en la revolución; otros, perdidos con las fincas, y los restantes, en manos de personas que no podían pagar ningún censo, pues, pese a sus esfuerzos, no producían cosa alguna; los militares estaban a media paga; los empleados civiles, a mitad de sueldo, y las mujeres que antes vivían de sus labores y granjerías, “en la inacción se prostituyen o se dedican a pordiosear”⁸³. Los rentistas subsistían con el producto del arrendamiento de una o dos casas, o de alguna pequeña hacienda, con el que vivían en la mayor escasez después de pagar los réditos que les correspondían, pues todas las fincas de la provincia se encontraban regrabadas. Pese a todo, a los habitantes se les requería el pago de la contribución amenazándolos con el embargo de los bienes, la expulsión de sus casas y la expropiación de bienes y esclavos.

El 26 de febrero de 1820, en contestación a lo expuesto por el síndico y por el Cabildo de Cartagena, el virrey acordó la suspensión del cobro del 1,5% sobre propiedades y capitales hasta la total pacificación del reino. La necesidad seguía angustiando a las autoridades. En abril del mismo año, ante el estado de extrema indigencia en que se encontraba la plaza, se convocó una Junta Superior de Hacienda. En ella se decidió, teniendo presente la enorme necesidad de la ciudad, el acuñamiento de 50 000 pesos en cuartillos de cobre (figura 8), y se autorizó al gobernador de Santa Marta a que procediese de igual modo. La moneda extinguida que no había podido ser remitida a la capital antes de su ocupación por las tropas colombianas, unos 6000 pesos, se mandó fundir y resellar con distinto cuño y cordoncillo, y mientras tanto debió circular por la mitad de su valor.

Sin embargo, el caos monetario estaba lejos de resolverse. Las monedas de cobre emitidas eran rechazadas y, sin embargo, la macuquina de plata

83 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 711.

extinguida, que fue mandada a circular por la mitad de su valor, recuperó todo su valor y ganó aún más.

Al tiempo, el público establecía sus diferencias entre esas monedas y las demás que circulaban todavía. El bando de Torres del 10 de julio de 1820 impuso penas para los que hicieran distinciones entre las monedas, excepto en aquellos casos en que, a primera vista, eran conocidamente falsas o en que, por su valor (oro y plata de cordoncillo), resultasen superiores en su estimación.

Figura 8. Cuartillo de real de cobre con la imagen de Fernando VII (1820, Santa Marta) y medio real de cobre (1812, estado de Cartagena de Indias)



Fuente: Museo Casa de la Moneda, Madrid, España

Sin embargo, pese al bando, el público siguió sin equiparar los valores. Un nuevo bando del 3 de noviembre denunció el ataque al que se sometía a las últimas monedas emitidas. Las sanciones se agravaron hasta la pérdida de la casa y aplicación de su precio a la hacienda pública, además de las penas impuestas con anterioridad.

Pero ninguna providencia del gobernador podía frenar el trato al que el mercado diario sometía al numerario. Los tenderos y comerciantes habían establecido diferencias en la cotización de las distintas monedas y, de acuerdo

con ellas, la que salía peor parada era la provisional. El caso llegó al extremo de que los comerciantes no recibían esta moneda de los empleados públicos, quienes veían negados “hasta los efectos más precisos a la vida humana”⁸⁴.

Para intentar frenar el demérito de la moneda provisional de cobre o cascarilla, el gobernador impuso penas de 25 pesos de multa al que se negara a recibirla, el doble por negarse una segunda vez y la expulsión de la plaza en la tercera ocasión. Eso sí, las multas se cobrarían en moneda de cordoncillo.

IMPUESTOS Y MÁS IMPUESTOS

Aunque el virrey Montalvo reconocía, como hemos visto arriba, que una desidia general había mantenido a las provincias del virreinato en un atraso escandaloso en cuanto al desarrollo de su economía, también indicó que habían recibido “un golpe mortal con la revolución pasada y la guerra civil”⁸⁵. Sin embargo, las medidas que fueron adoptadas para intentar paliar la quiebra del tejido productivo en el periodo anterior se orientaron a reforzar el sistema de rapiña que debía abastecer al Ejército Expedicionario *in situ* y a diseñar mecanismos de depredación que, al tiempo que restaran recursos a la insurgencia, dotaran de una mínima capacidad de maniobra económica al partido del rey.

El primer paso en este proceso de depredación sistemática había comenzado en Venezuela. En 1815 se estableció el reglamento para la creación de una junta o tribunal de secuestros en Caracas, presidida por el brigadier Salvador Moxó, que tendría vigencia en todo el territorio de la Nueva Granada a medida que el Ejército Expedicionario avanzase en la conquista del territorio. En la justificación de dicho reglamento, se expuso que el real erario fue depredado y robado durante cinco años de inestabilidad y que se requerían, por tanto, medidas extraordinarias para la reactivación de la economía del territorio. La junta también fundó su creación en el fomento de la agricultura y la prosperidad de las provincias. Se entendía que los bienes que pasasen a propiedad de la junta y se ofertasen para su compra a precios ventajosos atraerían una importante cantidad de personas que resarcirían la pérdida poblacional habida en el periodo anterior. Las personas cuyos bienes hubiesen de ser embargados serían divididas en tres clases:

84 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 716.

85 Montalvo y Sámano, *Los últimos*, 86.

- La primera sería la de los autores o caudillos de la revolución, aquellos que hubieran llevado armas en contra del rey o hubieran obrado activamente en contra del gobierno legítimo por medio de la seducción, los consejos, escritos y empleos.
- La segunda, la de aquellos que, por opinión y conducta pasivas, siguieron el partido de los insurgentes sin solicitar ni obtener gracias, premios o empleos.
- La tercera, la de aquellos que, constreñidos por la fuerza, las circunstancias y más por terror que por desafectos, a la entrada de las tropas reales, emigraron a colonias amigas e incluso a países de la dominación española.

En los artículos adicionales del reglamento se establecía que los de la primera clase no podrían cursar demandas, salvo en caso de que fueran censualistas de obras pías (art. 4); se procedería a recabar a informaciones sumarias contra los de la segunda clase para constatar la gravedad de su delito (art. 5); a los de la tercera clase se les embargarían sus temporalidades abandonadas y se llegaría a proceder a su remate con derecho a indemnizaciones a su debido tiempo (art. 6) o se les entregarían sus bienes, en caso de que no hubiesen sido rematados (art. 7); se admitirían demandas de particulares para dilucidar la propiedad de los bienes (art. 8); se oiría en justicia a las consortes, las viudas y los menores sucesores de vinculados, mayorazgos y títulos que no eran cómplices de la infidencia de sus maridos o padres (art. 9); para no verse envuelta la junta en un “torbellino de reclamos particulares”, se establecía que en todas las actuaciones se procedería breve y sumariamente (art. 10)⁸⁶.

En la Nueva Granada, el asesor del virrey Montalvo, Anselmo de Bierna, entendió que dicha junta tenía como objeto la venta de los bienes que eran confiscados a los insurgentes y la administración de los que no se hubieran podido vender. Para la venta, indicó la necesidad de que existiera un juzgado permanente, y, para su administración, sugería el nombramiento de una persona que diera cuenta y distribuyera las labores. A fin de que esto se llevase a cabo, Bierna diseñó un esquema de administración en cada distrito de tal manera que se articulase mediante una delegación situada en cada cabeza de

86 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, caja 3, fon. 1.

partido y una administración de bienes confiscados a los insurgentes con los nombres de “subdelegación y administración de confiscaciones”. Los distritos de estas subdelegaciones se superpondrían a los de las cajas reales principales y subordinadas, de modo que las delegaciones quedarían encargadas del manejo de los bienes que no pudiesen venderse, y las subdelegaciones, del manejo de la venta judicial de los confiscados.

Bierna establecía un detallado plan con delegados, subdelegados, administradores y rendiciones de cuentas trimestrales, que, aunque contó con la aprobación de Montalvo, no pudo ponerse en práctica porque no hubo la posibilidad material de implementar un plan tan completo: ni existieron individuos para llevarlo a cabo ni una capacidad del poder real para trasladar a los hechos aquello que tan magníficamente se diseñaba en la teoría. La junta de secuestros actuó poco y mal, con unos botines tan exiguos que solo provocaron consternación, removieron el sentimiento antiespañol y promovieron nuevamente la unión en contra de los realistas.

En el pueblo de Santo Tomás, el 20 de enero de 1816, se procedió a efectuar las diligencias relativas a la subasta de los bienes de los insurgentes Joaquín Navarro, Josef Antonio Zapata, Josef Méndez y don José María del Castillo, haciendo las veces de juez comisionado don Gabriel Pacheco, alcalde. Con ello se daba cumplimiento a la superior orden del virrey y capitán general del reino de fecha 25 de noviembre de 1815, referida a poner en pública subasta todos los bienes embargados de los insurgentes arriba mencionados. Como correspondía, se nombraron evaluadores para establecer el justiprecio de los bienes embargables. Así, se designaron diferentes personas para que cada una en su clase determinara los valores de las casas, obras de carpintería y labranzas. Los evaluadores, vecinos de la misma localidad, fueron escogidos con todo el rigor que precisaba la circunstancia y sometidos

al juramento que hicieron en forma de derecho que ofrecieron de proceder fiel y legalmente según su leal saber y entender en el encargo que se les ha hecho; y por no saber firmar lo hice yo el alcalde comisionado con testigos con quienes actúo por falta de secretario.⁸⁷

87 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, caja 3, fon. 1, “Remates efectuados por el Tribunal de Secuestros en el pueblo de Santo Tomás”.

A continuación, el alcalde comisionado acompañado por testigos y los evaluadores se dirigieron a establecer el justiprecio de los escasos bienes de los insurgentes. Habiéndose concluido el avalúo, se procedió a la subasta, según imponía la normativa, mediante treinta pregones en el término de nueve días que, finalizados, darían paso al remate:

Yo el alcalde comisionado asociado de testigos pasé a la casa que fue del insurgente Josef Antonio Zapata y estando en ella en virtud de no haber depositario, mandé a los cabos de justicia abriesen las puertas y se pusiesen de manifiesto todos los muebles correspondientes a ella; y habiéndolo así verificado, se empezaron los pregones, diciendo en voz de Marcos Pérez que hizo oficio de pregonero; quien quisiere hacer postura a los bienes de los insurgentes Josef Antonio Zapata, Joaquín Navarro, Ildefonso Méndez y Josef María del Castillo, que se venden de orden del señor virrey capitán general del reino, ocurrirá que se le admitirá la que hiciere y no apareció postor alguno de que certifico.⁸⁸

Cumpliendo escrupulosamente la normativa, el alcalde, don Gabriel Pacheco, día tras día, a veces dando varios pregones en una sola jornada, fue anotando invariablemente que no aparecía postor alguno. El 2 de enero de 1816, sin embargo, tras haber hecho el correspondiente pregón y no presentarse ningún oferente, se hizo otro y resultó que Rosa María Angulo pujó por las 8 silletas, exactamente, por sus avalúos: 6 pesos. Siguieron pasando los días y los pregones, sin que apareciera otro postor. Hasta que el 4 de enero doña María Jesús de Fuentes ofreció 20 reales por una butaca.

Sin más novedad, se concluyeron los 30 pregones en el término legal y se procedió al remate, que fue citado para el 8 del mismo mes. Ese día, el alcalde acompañado por testigos pasó a la casa que fue de Josef Antonio Zapata y, estando en ella, puso de manifiesto todos los bienes que habían sido inventariados para el remate. Habiendo aparecido los postores, se inició el remate. Doña María de Jesús de Fuentes ofreció 50 pesos por la casa de Joaquín Navarro y 2 pesos por la cómoda vieja, según su avalúo.

88 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, caja 3, fon. 1, remates efectuados por el Tribunal de Secuestros en el pueblo de Santo Tomás.

Seguidamente se fueron haciendo los pregones, anunciando que, quien quisiere pujar por estas casas y estos muebles, debía concurrir para que se admitiera la cantidad que ofreciese. Sin embargo, quedó finalizado el proceso

por no haber quien puge, ni quien diga más, a la una, a las dos, a las tres, que buena, que buena, que buena pro le haga. [...] Y por no haber habido postores a las labranzas, ni a los muebles restantes se concluyeron por ahora estas diligencias que no firmaron los postores por no saber, lo hice yo.⁸⁹

La sorprendente presencia de solo mujeres en la subasta y el remate quedó perfectamente explicada por una posterior comunicación del alcalde. En esta, dio cuenta al gobernador de haber concluido las diligencias y advirtió que los elementos no subastados serían vendidos a la más posible brevedad. Además, el alcalde indicó que había cumplido con su encargo de exigir los 590 pesos de un año vencido del arrendamiento del diezmero y le hizo presente que una de las mujeres que había pujado había sido Isidora Almeida, concubina de Joaquín Navarro, que había conducido a tres esclavas de este para ofrecerlas en pago por los bienes subastados. Todo indicaba que había existido una complicidad efectiva de todos los vecinos para no pujar por los bienes de los emigrados y dejar que mujeres relacionadas con ellos retuvieran los bienes hasta su regreso.

Como indicábamos arriba, el Ejército Expedicionario vivió a costa de un país que, después de reducido a la obediencia de su majestad, tuvo que sufrir “contribuciones exorbitantes impuestas por el general Morillo”: 30 000 pesos a la provincia del Chocó, 20 000 a la de Antioquia, otro tanto a las del Socorro y Popayán, según avisos de sus gobernadores, además de muchos donativos de caballos y dinero para vestuarios, y de las multas pecuniarias a diferentes individuos ricos de Santafé y otras partes, “de que estaban llenas las carpetas de aquella capital”⁹⁰. Todo ello pasó a la tesorería del Ejército Expedicionario junto con el producto de las rentas provinciales, que se mandaron a la capital.

89 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, caja 3, fon. 1, remates efectuados por el Tribunal de Secuestros en el pueblo de Santo Tomás.

90 Montalvo y Sámano, *Los últimos*, 156.

Al mismo tiempo, el general Pascual de Enrile, como hemos referido arriba, comenzó su proyecto de abrir caminos de Antioquia para Santafé, el Chocó, Mariquita, el Socorro y Popayán. Para Montalvo, las obras habían sido absolutamente inoportunas e inútiles, y quitaban igualmente los brazos que se debían haber empleado en la agricultura y en el laboreo de las minas, en que la principal interesada fue la Real Hacienda.

Además de todo ello, los generales Morillo y Enrile comunicaron a los coroneles Warleta y Sánchez Lima que los pueblos de Antioquia debían costear, “además de pagar los compartos, gastos que se causasen por los alojamientos de tropas, sus marchas y manutención, acarreos de víveres, conducciones de pertrechos, apertura de caminos y cuantos gastos se hubiesen hecho desde su entrada”. Los jefes subalternos hicieron lo propio con los alcaldes y cabildos, y estos con los habitantes, “de donde nació una gran desigualdad en las contribuciones y los contribuyentes”⁹¹.

Así, el 22 de enero de 1816, en el momento en que iba a emprender una nueva marcha, el general Morillo había dirigido un oficio al virrey para que este, ante las “degradantes privaciones” que sufrían la oficialidad y la tropa, solicitara un empréstito forzoso o contribución, según le pareciera, de 100 000 pesos que sería posteriormente reembolsada a sus dueños haciendo uso de los bienes secuestrados. El asesor del virrey aconsejó hacer efectiva dicha suma sin demora, por lo que sugirió que el gobernador de la plaza la repartiera dentro de la misma ciudad por vía de empréstito voluntario o forzoso. Al tiempo, aseguraría el pago de la cuota respectiva que después se repartiría a toda la provincia con el producto de los bienes embargados a los “insurgentes”.

En febrero de 1816, Torres se quejó de la “indiferencia y frialdad” con que se había mirado y recibido entre los vecinos la distribución y el reparto del subsidio de tropas solicitado: no se había querido obrar con extorsión y por la fuerza, indicó el gobernador, y se había respaldado la exigencia con multitud de bienes raíces y muebles que se tenían secuestrados. Pero, lejos de todo ello, muchos individuos habían desatendido los plazos señalados y no habían entregado las cantidades asignadas. Por eso daba plazo hasta el 10 de febrero para

91 Montalvo y Sámano, *Los últimos*, 211.

cumplir con el pago, y los que no lo hicieran sufrirían en sus personas y bienes las consecuencias⁹².

El 12 de junio de ese mismo año, el virrey dio cuenta de haber embargado 3500 reses en Valledupar, y el 22 de junio se procedía al embargo de las haciendas Marqués, Honduras y Santa Rosa. Poco después, el gobernador Torres indicó que había enviado a todas las justicias de la provincia la parte correspondiente del subsidio de dinero y carne decretado con el fin de evitar toda extorsión o indebido manejo en su prorrato. El empréstito exigido a la provincia sería de 16 000 pesos y se distribuiría por partidos del siguiente modo: Mompo, 3000; Tolú y Lorica⁹³, 2700; Sabanas, 2000; Mahates, 2000; Barranquilla, 2000; Pantanos, 1000; Sabanalarga, 600; Magangué, 800; Barranca: 600; María La Alta, 600; María La Baja, 200; Simití, 500.

El capitán a guerra de cada partido repartiría la cantidad asignada a cada uno de los pueblos de su jurisdicción acompañado de cuatro hombres honrados. En seguida daría la orden correspondiente al juez de cada lugar para que, junto con dos hombres buenos, prorratare entre los vecinos que no eran ganaderos la cantidad que deberían entregar según las facultades de cada cual. Fueron destinadas al efecto de disuadir del impago y conducir los caudales (“auxiliar a la extracción de préstamos e impuestos”) dos partidas del regimiento de León, una apostada en Mahates y otra en Sabanalarga⁹⁴. Los vecinos que no tuvieran posibilidad de entregar las cantidades al contado podrían darlas en

92 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707. El empréstito, según noticia del gobernador Torres del 24 de noviembre de 1818, se cubrió en más de las cuatro quintas partes solicitadas. AGI, fon. Papeles de Cuba, legs. 708 y 717. Este empréstito de 100 000 pesos fue el segundo que se les exigía a las poblaciones de esos territorios. El virrey Montalvo ya había pedido uno por la misma cantidad, siendo gobernador de Santa Marta, a la provincia de Maracaibo, para lo cual comisionó al capitán de fragata Martín Espino. Montalvo y Sámano, *Los últimos*, 211.

93 Enrique Marco Dorta analizó el censo ganadero de 1766 y estableció que la creación de grandes hatos en la provincia tendió a concentrarse en las sabanas de Tolú. Citado en Alfonso Múnera, “Ilegalidad y frontera, 1700-1800”, en *Historia económica y social del Caribe colombiano*, ed. por Adolfo Meisel Roca (Bogotá: Ediciones Uninorte, 1994), 127.

94 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708. Las dos partidas se mantuvieron hasta el 6 de septiembre en que el virrey resolvió retirarlas ante el conflicto entre Torres y el comandante de León, Antonio Cano. Este solicitaba que se abonase una paga extra a estas partidas por el elevado desgaste en ropa y calzado con motivo de la comisión que estaban efectuando. Torres ofició al virrey indicando que resultaba demasiado “gravoso” exigir a los pueblos de sus propios y arbitrios, o por vía de contribución, una gratificación para sostener también el calzado y vestido de las partidas que conducían el empréstito que se les había reclamado.

frutos, pero con la obligación de remitir los que consignaran a Cartagena para su venta a los precios que eran posibles.

El subsidio de carne se computaría en la décima parte de lo estimado en la provincia según las listas remitidas por los jueces a la proveeduría general. La existencia ascendía a 39 269 reses, sin contabilizar las de Simití ni las de María La Baja, de donde no habían llegado listados. Se exigían, pues, 3927 cabezas y se repartirían en los distintos partidos así⁹⁵: Sabanas, 1627; Tolú y Lorica, 711; Mahates, 506; Pantanos, 388; Barranquilla, 144; Mompo, 138; Sabanalarga, 128; María La Alta, 117; Barranca, 116; Magangué, 52; total, 3927.

Además de estas contribuciones, los pueblos sufrían las exigencias de bagajes por parte de la tropa y los oficiales al paso del Ejército Expedicionario. Esta sería una de las principales causas de disputa entre las autoridades de Morillo y Montalvo. A lo largo de todo el periodo, las quejas fueron constantes y siempre coincidentes en la denuncia de las arbitrariedades con que se conducían los comandantes militares y otros subalternos en tránsito o acantonados en los pueblos del virreinato. Generalmente desobedecían a los gobernadores de los distritos y los trataban de manera irrespetuosa, atribuyéndose un mando superior al que dichos gobernadores ostentaban: digamos que era una transfiguración del conflicto entre los mismos Morillo y Montalvo. Aun antes de que ocupara el cargo que Montalvo dejó vacante, Sámano recibiría la reprimenda del virrey como responsable, en su cargo de comandante general de la tercera división del Ejército Expedicionario, de las incesantes tropelías cometidas por la tropa a su mando. En agosto de 1817, Montalvo se refirió la costumbre de los oficiales de incurrir en frecuentes excesos, atropellar a las personas más respetables y menoscabar la representación de las autoridades y ayuntamientos contra las leyes reales⁹⁶. El virrey prohibiría a Sámano que los oficiales llevaran a cabo cualquier acto de jurisdicción que competiera a los gobernadores, y cualquier otro, y solo los autorizaba para ejecutar las operaciones militares encargadas.

En otro oficio, Montalvo ya había advertido que la tropa y los oficiales saliesen socorridos desde los puntos de partida, porque el 9 de enero de 1817, fecha en la que se recibieron numerosas quejas formuladas desde todos los puntos de la provincia de Cartagena, ya no había necesidad de que los pueblos

95 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

96 Montalvo y Sámano, *Los últimos*, 88.

suplieran los bagajes y auxilios del ejército, una vez que, en teoría, se había generalizado la orden relativa a que todos los cuerpos se aprovisionasen antes de emprender las marchas. El virrey se mostraba convencido de que dichos pueblos ya “han hecho lo que han podido, siendo por lo tanto acreedores a que se procure su alivio”, y establecía que en adelante se debería abonar el precio que los vecinos estipularan por el servicio o los productos que demandaran las tropas⁹⁷.

Pero no se consiguió frenar el abuso, ni siquiera por parte del propio Sámano, uno de sus principales actores. En 1820, ya siendo virrey, se escandalizó del frecuente abuso con que algunos oficiales y tropas en comisión o fuera de ella exigían de las justicias de los pueblos el tránsito de bagajes, dinero y toda especie de socorro que se les ocurriera, disminuyendo así los recursos necesarios para el sostenimiento de la plaza. La solución que idearía consistió en la elaboración de una serie de pasaportes en los que se expresaría el número de bagajes, raciones, etc., que deberían facilitarse, y si las debían satisfacer los propios transeúntes de sus bolsillos o las justicias locales por cuenta de la Real Hacienda. Así, cuando librasen un socorro, los jueces lo anotarían al pie del pasaporte y se quedarían con copia del documento firmado por el transeúnte.

En algunos casos, los pueblos, hastiados desde muy pronto de los abusos cometidos, usaron fórmulas de resistencia pasiva e insubordinación. En Corozal, en febrero de 1816, el capitán Luis de Lara se quejó al virrey Montalvo del poco caso que las autoridades locales prestaban a sus órdenes. Lara se había trasladado a Corozal para aprehender a tres oficiales, dos sargentos, un cabo y ocho soldados que habían robado el situado capturado a los insurgentes. Un sargento y un cabo de los presos se encontraban enfermos, por lo que el médico solicitó que los alcaldes pagasen las medicinas. Estos se negaron, el médico se marchó aburrido y las reclamaciones del capitán no tuvieron ningún efecto en los ediles. Lara pasó oficio al primer alcalde para que designase un médico que asistiese a los enfermos y les diese todos los auxilios precisos, pero este contestó que se encontraba enfermo él también, que acudiese a su compañero, y que, si este no hacía nada, lo buscase a él nuevamente. El segundo alcalde, don Manuel Antonio Pérez, despreció el oficio de Lara y ni siquiera lo contestó, por lo que el capitán acudió al primer alcalde, que proveyó al hospital de todo lo necesario. Lara afirmaba que no era la primera vez que el segundo alcalde

97 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

despreciaba sus oficios, puesto que, en días anteriores, no había contestado a su solicitud de trasladar al subteniente Juan Caulles a un lugar más cómodo en vista de que estaba enfermo y lo dejó en una hamaca incómoda que había situado en el zaguán de una casa.

Luis de Lara indicó que no le parecía extraño el poco afecto de este alcalde a las tropas reales, máxime cuando sus méritos con los insurgentes lo habían elevado al puesto que tenía. Afirmó que dicho alcalde había servido al ejército rebelde y este le había nombrado proveedor, trabajo que hizo tan bien que mereció el puesto de regidor en la villa de San Benito y, más tarde, en la de Corozal, donde lo ostentaba en ese momento⁹⁸. Montalvo ordenaría a Torres que, de inmediato, removiera de su puesto a Manuel Antonio Pérez y designara para el empleo a otro vecino honrado que destacara notoriamente por su afecto “a la justa causa” y se mostrara más activo y diligente en la asistencia al ejército en lo que le correspondiese⁹⁹.

Pero las exigencias contributivas no se detenían en la solicitud de exacciones generales. Otras específicas también eran exigidas a las ciudades para el restablecimiento de los distintos ramos de la administración. Solo en Simití, por ejemplo, se pidió en 1817 un empréstito de 17 500 pesos: 12 600 pesos repartidos entre 8 individuos; 1900 correspondientes a bienes de difuntos sin herederos y 3000 procedentes de bienes embargados a insurgentes prófugos. Las cantidades recaudadas irían destinadas al restablecimiento de la fábrica de aguardientes de Mompox, por lo cual, además de Simití, deberían contribuir todos los pueblos que aportaban a dicha renta.

El comandante militar y político de Simití anunciaba, a la vista de la contribución, que, debido al estado de despoblación de la ciudad y su distrito, y al corto número de recursos disponibles después de tanto reparto, si se insistía en ejecutar el cobro, sería preciso vender las pocas reses que aún les quedaban, con lo que todos los habitantes se verían arruinados y “arrasada del todo la cría de ganado vacuno”¹⁰⁰.

A lo largo del periodo, los distintos prestamistas dirigirían numerosas representaciones al gobierno de la plaza para el reintegro de las cantidades entregadas. Ante la reclamación de uno de ellos, Joaquín Lazcano, en julio de

98 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708, representación del capitán Luis de Lara al virrey Montalvo.

99 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

100 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

1818, para que se le devolvieran los 525 pesos prestados en la primera contribución de 100 000 pesos, se reuniría la junta de la Real Hacienda con el fin de analizar la situación. Se dio cuenta de que el fondo que debió hacerse del embargo, confiscación y venta de los bienes de los culpados en la revolución, o de los emigrados de la plaza a la entrada de las tropas del rey, no pudo tener efecto porque, en consecuencia con las providencias del virrey y con lo prevenido por real indulto, se devolvió todo a los que solicitaron acogerse a dicha medida, con lo que se vio extraordinariamente disminuido el fondo asignado. Tampoco se podía echar mano de otro ingreso de la Real Hacienda porque, aun destinándose la tercera o cuarta parte de los derechos de entrada y salida, la necesidad era tanta que finalmente acabaría también recurriéndose al fondo que se formara en vista de la insuficiencia de los ingresos de la provincia. Además, se indicó que, en el caso de que se lograra finalmente hacer frente al pago, la falta de ese dinero, destinado a la liquidación del anterior empréstito, llevaría a recurrir a un nuevo préstamo. La junta reconocía que los pueblos aniquilados no podían hacerse cargo de más contribuciones, pues últimamente, aparte de haberse solicitado 6000 pesos en numerario para el pago de las tropas, se habían pedido “otra multitud de préstamos en especie de ganados, granos y otros efectos suministrados” para mantener al ejército, cuyas deudas aún no estaban plenamente cuantificadas porque solo existía un dictamen que era irrevocable e indiscutible.

La junta concluyó que era imposible que la provincia satisficiera sus deudas particulares en virtud de los muchos gastos que debía atender como plaza fuerte y apostadero, además de retribuir a muchos empleados indispensables. Sugirió que la deuda de la provincia había sido contraída en la pacificación del reino, por lo que debía ser común y a su pago debían concurrir todas las provincias. De momento, se concluía que no se procedería al pago de las cantidades adeudadas¹⁰¹, que, por lo demás, no se sufragarían nunca.

Las reiteradas reclamaciones de Torres en solicitud de ayuda motivaron la decisión de Sámano de oficiar al gobernador una lección de economía. Después de ordenar a los gobernadores de Santa Marta y Panamá que remitiesen a la plaza de Cartagena los sobrantes de sus respectivas cajas, le expuso a Torres un análisis de acuerdo con el cual el gobierno de Cartagena disponía de

101 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

unas cajas cuyos ingresos eran mucho mayores que los de la capital. En este lugar, sin embargo, se reunía un gran número de empleados, militares, políticos, funcionarios de hacienda, gastos de maestranza para el equipo y armamento de las tropas de infantería y caballería que iban a entrar en campaña, y otros elevados consumos procedentes de una división completa de seis batallones y un regimiento, además de las tropas sueltas que constantemente estaban en movimiento. Sámano le mostró al gobernador que él había procurado atender a todo sin otros recursos que los que aportaban esas cajas, “que como tengo dicho son inferiores a los de esa plaza”, aunque no mediante la satisfacción de todos los gastos, sino distribuyendo los recursos de manera metódica y económica. Aleccionó a Torres para que siguiera el mismo método, con una “prudente y arreglada distribución del caudal que hubiese disponible”, y para que calculase las necesidades de primera urgencia... por si el gobernador no hubiese advertido que era preciso hacerlo así¹⁰².

El 9 de noviembre de 1818, Sámano ordenó a los oficiales reales de Mompox que remitieran de inmediato a Cartagena los más de 5000 pesos que tenían en su poder; el 16 de noviembre, el virrey remitía otros 11 000 pesos de la real caja de Ocaña, y el 2 de enero de 1819, daba cuenta de que saldría

102 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708. El mecanismo de redistribución que caracterizaba la remisión de situados solo estuvo vigente durante el gobierno de Montalvo en 1817. Ese año, a las cajas reales de Santa Marta entraron 413 817 pesos con 4 reales de derechos del mismo comercio y fueron remitidos a las de Cartagena 49 556 pesos con 5 reales. El propio Montalvo reconocía que no había podido conseguir que se restableciera el antiguo método de los situados que anualmente se remitían a la plaza de Cartagena porque Morillo los había mandado subir a Santafé y había dispuesto de ellos. Exponía que Cartagena no podría subsistir si no era pagada la guarnición; la provincia era pobre, y con la revolución pasada, con haber vivido el ejército a su costa y con estar haciéndolo su guarnición, se aniquilaba cada vez más. Los ramos de artillería, marina, fortificación y hospital consumían mucho: todo necesitaba productos, reparos y auxilios, y en esto se habían invertido los 80 000 pesos que anualmente se remitían a la ciudad en calidad de situados desde las cajas reales de Antioquia, Santafé, Popayán y Quito. Pero estos faltaban ahora; las rentas estaban sumamente atrasadas y para repararlas era menester una “rigurosa economía y un tino particular en la recaudación y distribución de caudales”. Además, la armonía que había observado el virrey Montalvo con Morillo en Santa Marta y Cartagena se alteró y desapareció para siempre, lo que conllevó el aislamiento económico del virrey y del territorio bajo su control directo, Cartagena. En 1817 la ciudad recibió otros 100 000 pesos de la provincia del Socorro, y en total obtuvo ese año por situados 170 000 pesos, con los que tuvo que cubrir todas las atenciones de la plaza. Montalvo reflexionaba que, si no hubiese tenido la prevención de abrir a tiempo el puerto de Santa Marta al comercio con las colonias y remitir de sus cajas reales a las de Cartagena algunas cantidades, hubiera sido “probable que algo hubiera habido que temer de la guarnición cuyas fundadas quejas no se podrían evitar”. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

desde la capital una partida, a cargo del subteniente primero del batallón de la Victoria, Lorenzo Calderón, con otros 30 000 pesos que el virrey había mandado reunir para satisfacer las necesidades de la plaza.

Además de esta cantidad, el mismo año de 1818, Torres dispuso un empréstito por 20 000 pesos, la mitad de lo que había quedado establecido como gasto mensual de la plaza, que fueron recogidos, según palabras del gobernador, “con los mayores apuros”. Sin embargo, ante el completo colapso de las rentas provinciales, que no daban ni para cubrir la cuarta parte de los gastos de la ciudad, el virrey Sámano decretó un empréstito mensual de otros 22 000 pesos por espacio de cuatro meses. Dicho préstamo acabó convirtiéndose en indefinido, aunque nunca pudo la provincia pagarlo en su totalidad, pese a que fue dividido en cupos entre sus distintos pueblos. Además, para cubrir el déficit generado con la reducción de la moneda recogida al peso y ley legítimos, se exigió el impuesto del 1,5 % sobre todas las propiedades, sin excepción¹⁰³.

A lo largo del periodo se sucederían incesantemente los reclamos de recursos de todo tipo. En abril de 1819 el virrey solicitó un nuevo empréstito

103 El 1.º de julio, José Antonio Arias daba cuenta desde Magangué de haber reunido 636 pesos y de que intentaría remitir progresivamente las cantidades prorrateadas a ese partido de su mando si la escasez de dinero lo hiciese posible. Indicaba que, pese a sus diligencias, no había podido conseguir hasta la fecha nada más que esa cantidad porque ni siquiera existían compradores para los bienes que los contribuyentes prestaban para pagar su proporción. El 27 de julio remitía el capitán a guerra de Majagual solo los dos primeros meses de los cuatro solicitados en el donativo. Antonio García decía que, si el primer mes le había resultado difícil recoger el dinero, el segundo no podía ni explicarlo. El capitán a guerra y alcalde ordinario de Corozal, Manuel María Arnan, remitió el 29 de julio 3210 pesos a cuenta del empréstito de los 4 primeros meses asignados a esa jurisdicción. Le restaban más de 5000 pesos. Desde Soledad, Pedro Visbal señalaba, el 20 de julio de 1819, la imposibilidad de remitir la totalidad del empréstito solicitado. El partido, además de los tres pueblos de naturales, estaba conformado por los sitios de Soledad, Barranquilla y Sabanagrande, donde no había casas de comercio, ni fondos de giro ni grandes almacenes. Sus vecinos, como todos los de la orilla del Magdalena, solo se dedicaban a cosechar algodón, por lo que tenían anticipadas las sumas de dinero de varias mercaderías de Santa Marta para su cultivo, las cuales, al tiempo de las cosechas, acudían a asegurar sus intereses, cortando cualquier posibilidad de que el agricultor pusiese ninguna parte de la cosecha al margen de su control. Después de concluida la recolección, regresaban a Santa Marta o pasaban a donde les interesara. Visbal narraba cómo, conociendo este procedimiento, había exigido a los agricultores el empréstito pasado. Sin embargo, una parte de estos, conocedores de una nueva reclamación de préstamo, habían emigrado a la provincia de Santa Marta, por lo que no había con qué pagar los 2640 pesos mensuales exigidos. La moneda ya se había agotado con el anterior reparto de 10 566 pesos que había recaído sobre los 2000 vecinos agricultores asentados en esas tierras. Las compras y ventas eran muy raras y todo se había reducido a trueques y cambios. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708, oficio del capitán a guerra Juan Antonio Arias al gobernador de Cartagena para dar cuenta de la recaudación del empréstito solicitado en 1819.

de 8000 pesos para las atenciones de un buque que mandó salir de urgencia, a instancias de las fuerzas marítimas, ante el previsible ataque del general escocés Gregor MacGregor. El empréstito, en caso de que no se recogiera entre los comerciantes de la plaza de forma voluntaria, se ejecutaría forzosamente. Cualquier cosa podía ser objeto de expropiación y, así, desde el 11 de septiembre de ese año, se procedió a la confiscación de todas las sillas de montar que existieran en la ciudad y su provincia, excepto las de los militares en activo.

Ante el caos económico general, una nueva junta, reunida el 12 de noviembre, planteó alternativas que resolvieran el precario estado de las cajas reales. El virrey ordenó formar un expediente en que se comentara la extrañeza que le había producido que el gobernador no hubiese dado cumplimiento inmediato a su oficio del 8 de septiembre sobre el establecimiento de una junta de arreglo, acopio y reparto de provisiones que solo dependería de él. Dicha junta debería comenzar de inmediato las exacciones a los pueblos exigiendo las dos terceras partes del reparto de la contribución asignada en víveres para raciones y lo restante en plata¹⁰⁴.

En Magangué, el vecindario debería abonar el empréstito mensual al coronel Francisco Warleta, quien en enero de 1820 pedía al capitán a guerra de esta localidad el importe de los víveres precisos para continuar su marcha. Adicionalmente, desde el río Nechí, Warleta solicitaba al virrey (porque “son muy morosas sus justicias”) que se pidiera a todos los pueblos inmediatos: Ayapel, Majagual, San Benito Abad y el propio Magangué, que le remitieran carne, tasajo, arroz y pan a Zaragoza, donde tenía previsto llegar y establecer su cuartel general¹⁰⁵.

Así como las justicias recaudaban y no paraban de exigir contribuciones, los comisarios de barrio hacían lo propio en Cartagena: calle a calle iban reclamando la parte correspondiente al último empréstito de 10 200 pesos y entregando las cantidades en la tesorería de la Real Hacienda. A toda esta excesiva cantidad de cargas que pesaban sobre cada una de las provincias había que sumar los gastos que tanto justicias como capitanías a guerra generaban en sus respectivos territorios. No solo los directos, también los indirectos, como resultado de sus malas administraciones. En marzo de 1820 el gobernador de Cartagena

104 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 750.

105 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

llegó a proponer a Sámano la sustitución de las capitanías a guerra por comandancias militares y políticas debido a la “defectuosa administración económica y gubernativa de las capitanías a guerra y administración de justicia”¹⁰⁶. Solo las de Barranca, Mahates, Sabanalarga y Barranquilla deberían armonizarse con la jurisdicción real ordinaria y mantener el título de corregidores subalternos o de partido, tanto por la confianza que Torres tenía en los sujetos que servían esas capitanías como por la escasez de oficiales para cubrir todas.

El virrey respondió que, si los capitanes a guerra no habían cumplido con los cometidos a que su puesto los obligaba (mantener el orden en sus partidos, servir de auxilio para las comisiones particulares del gobierno de la provincia y para que se ejecutasen las órdenes y providencias generales como bandos de buen gobierno, y demás), no había sido porque carecieran de la comandancia militar ni de la jurisdicción ordinaria (lo que los habilitaba para estar representados en todas las causas y obligaría a que en cada capitanía se estableciera un competente número de curiales). Sámano reconocía que sería menos malo que los pueblos fueran obligados a recurrir a los jueces ordinarios en las causas de mayor cuantía y que, en las causas criminales de gravedad, se remitieran los reos con sus sumarios al gobierno, sugiriendo que en las comandancias militares se concluirían todas sin las formalidades legales y que en las criminales quedarían impunes los delitos por la inexistencia de los oficiales de justicia que por ley deberían intervenir. El virrey afirmaba que los capitanes a guerra eran unos corregidores con distinto nombre, y por ello estaban completamente autorizados para conservar la tranquilidad en sus partidos. Y si esto no se conseguía, el mal no estaba en la institución, sino en los sujetos a quienes se había confiado el destino¹⁰⁷.

Los partes quejándose del crecido número de contribuciones que imponía el gobierno solo eran superados por los que elaboraban las tropas reales diseminadas por el escaso territorio que quedó en poder del partido del rey. Desde Mompo y desde las fuerzas sutiles y de tierra que ocupaban El Banco y sus inmediaciones, llegaban constantemente escritos que denunciaban la escasez de suministros. Sámano atribuyó esta escasez a que los pueblos obligados a contribuir no lo hacían como debían, y para remediar el problema dio órdenes

106 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708, oficio del gobernador de Cartagena al virrey Sámano para proponer la sustitución de las capitanías a guerra por comandancias militares y políticas.

107 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

al gobernador de Santa Marta y al de Cartagena: las dos provincias recibirían visitas que estudiarían sus producciones y, en proporción a las facultades de los pueblos de cada una, se sacarían los víveres para mantener las tropas establecidas en los puntos indicados. Los comisionados llegarían a Mompox, pedirían conocimiento de las raciones que, con arreglo a las fuerzas, precisaran para dos meses y las repartirían.

Para la compra de raciones destinadas a esta tropa, la provincia de Cartagena contaría con la parte de la contribución que había correspondido a los partidos de Mompox, Magangué y Pantanos, y la parte libre de tropas republicanas de Simití; y si no fuese bastante, el resto faltante se tomaría de los mismos partidos. Los comisionados harían la recolección en cada pueblo valiéndose, en caso preciso, de la fuerza armada y, una vez concluidos los dos meses de raciones, exigirían otros dos para que siempre hubiese repuesto para algunos días. Si no se pudiese exigir para dos meses, se haría por uno y se daría cuenta, para que otro partido pasara a formar parte de la división de las obligaciones. Los comerciantes y hacendados de Mompox, Miguel Mendoza y José María Guerra, serían nombrados para desempeñar la comisión¹⁰⁸.

Dentro de la ciudad de Cartagena también continuaron las exacciones. El 26 de octubre de 1820, los comisionados para coleccionar los 1074 pesos que, como suplemento, habían de entregar varios vecinos de la plaza con el fin de socorrer la guarnición informaron al ayuntamiento que, después de “muy exquisitas diligencias”, solo habían podido recoger 58 pesos y que fue imposible continuar con la tarea por la absoluta escasez que manifestaban los contribuyentes¹⁰⁹.

MEDIDAS DESESPERADAS

Las restantes provincias del virreinato no estaban en mejores condiciones, por lo que, no teniendo siquiera lo suficiente para cubrir sus gastos, ni se planteó la posibilidad de remitir sobrantes a Cartagena. En cuanto a los pueblos de esta provincia, no paraban de enviar a la ciudad representaciones que exponían su angustioso estado. Desde la pedanía de Ayapel y desde el sitio de Palmar de la Candelaria se expresaba la pobreza de los vecinos y se solicitaban

108 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

109 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 716.

rebajas en el cupo asignado. Los de Ayapel pidieron que la cantidad mensual se admitiese en carnes saladas y otros víveres para la subsistencia de las tropas destacadas en Zaragoza o Mompo. Los del Palmar expusieron que lo único que tenían los vecinos eran rozas y casas, y que carecían absolutamente de numerario o de reses para hacer frente a los pagos.

El alcalde pedáneo de Chinú también manifestó la absoluta falta de recursos para hacer frente a la cantidad (464 pesos) que se había exigido a este partido para contribuir al empréstito, e indicó que aunque les confiscasen “los bienes suficientes al cupo graduado no hay quien los compre ni aún por la segunda parte de su valor”¹¹⁰. En la propia Cartagena, las viudas de los militares, tras advertir el apresamiento de la fragata norteamericana Belmont, solicitaron, a cuenta de la pensión del montepío militar, diversos géneros del cargamento. Los distintos cuerpos, los hospitales de San Lázaro y San Carlos y las deterioradas fortificaciones también padecían el rigor de la escasez. El comandante militar y político de Mompo, Ignacio de la Rus, también representó el estado de miseria de la villa y llegó a solicitar que a los sargentos y soldados se les permitiera pagar las casas en que habitaban sus familias con recibos que debían admitir sus dueños. Para la subsistencia de la tropa, De la Rus ya había tenido que echar mano de la contribución mensual que se recolectaba en ese punto (procedente de los partidos de Magangué, Simití y Pantanos).

El virrey tampoco estaba mejor. Pese a los constantes oficios de solicitud de numerario efectuados por Torres, apoyándose en la angustiosa situación de la plaza y en el interés del rey en la conservación de un punto tan importante, solo obtuvo de Sámano 30 000 pesos y por una vez¹¹¹. En carta del 18 de octubre de 1819, el gobernador confirmó al rey los peores presagios expuestos en su anterior misiva: la tercera división del Ejército Expedicionario, que cubría

110 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 716, oficio del alcalde pedáneo de Chinú al gobernador de Cartagena para dar cuenta del resultado de la contribución al empréstito general de la provincia.

111 El 19 de abril de 1819, Sámano exponía a Torres la imposibilidad de adoptar un sistema fijo y constante para las remesas de situados a Cartagena: la absoluta falta de caudales en casi todas las tesorerías del reino lo hacían inviable. Las tropas de la Tercera División solo cobraban la mitad de sus haberes y, decía Sámano, no había salido la más mínima queja de los comandantes ni de la tropa. El virrey indicaba que la penuria era “un efecto de las circunstancias” y del agotamiento de los escasos recursos de la capital y demás provincias del reino. Recomendaba prudencia y resignación a Torres y se extrañaba de que en su oficio del 28 de febrero indicara que la falta de caudales en la tesorería de Cartagena era absoluta, cuando en ese mismo mes había remitido 30 000 pesos que deberían haber bastado, al menos, para “minorar en alguna parte” sus clamores. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 1236D.

la capital del reino, fue deshecha más por efecto de la indisciplina que por la superioridad del ejército colombiano. La consiguiente emigración se había encaminado hacia Cartagena, adonde llegaron en la mendicidad vasallos que contaban en la capital con fortunas de más de 200 000 pesos, además de ministros de la audiencia, los primeros empleados del reino y otros leales que tuvieron que abandonarlo todo sin más equipaje que el puesto (“a excepción del virrey y algún otro”, aclaraba el gobernador Torres).

Después de la llegada de Sámano a Cartagena el 18 de septiembre, el gobernador se dirigió a él diariamente, por indicaciones verbales o en oficio, para exponer las necesidades de la plaza, la nulidad de los productos de sus rentas, las cargas indispensables de guarnición y fortificación, arsenal, marina, artillería, etc., el incremento de las atenciones por la venida de tantos empleados y la necesidad de establecer almacenes o repuestos de víveres, al menos para tres meses, por si la ciudad fuese atacada. Pero nada consiguió¹¹².

NO HAY DE DÓNDE, O DE CÓMO LAS RENTAS ESTANCADAS QUEDARON EXHAUSTAS

La creación de las administraciones de rentas estancadas tuvo lugar a partir de las medidas dictadas por el visitador Gutiérrez de Piñeres y mantuvo los principios planteados en la instrucción del virrey Flórez en 1776. Las rentas se organizaron en administraciones para ampliar al máximo la red de abasto del producto destilado en fábricas reales. Su distribución territorial implicó un “orden jerárquico” dentro del cual se designaron como administraciones principales aquellas que contaban con tercenas o estancos proveedores y como subalternas las ubicadas en los mismos centros urbanos o en lugares estratégicos de las que dependían estancos y estanquillos¹¹³.

Según las instrucciones de gobierno dictadas a Montalvo por la Corona, el estado general del virreinato debía volver al mismo punto en el que se encontraba antes del periodo comprendido entre 1810 y 1815. Por lo que de inmediato, a través de un documento fechado el día 16 de octubre de 1815, el virrey instó a todos los jueces de los pueblos a dar a la mayor brevedad “una noticia clara,

112 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

113 Gilma Mora de Tovar, *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada: siglo XVIII* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1988), 46 y ss.

expresiva”, de los derechos que sus respectivas jurisdicciones abonaban en ese momento a la Real Hacienda, de las personas de este ramo que los administraban y de sus circunstancias, así como una opinión acerca de la justa causa del rey. Debían también manifestar qué fondos existían, en razón de los insinuados derechos, en los pueblos donde hubiese caja o ministros del ramo de hacienda¹¹⁴.

Desde el cuartel general de Torrecilla, el 30 de noviembre de 1815, Montalvo utilizó el arma ideológica de la propaganda al emitir un decreto que comenzaba con una exposición extraordinariamente bondadosa del estado de la provincia durante el tiempo de “estabilidad y armonía” vivido con el gobierno colonial y el estado de desorden actual, “triste resultado del extravío y exaltación de las opiniones de los que usurparon la autoridad de los jefes legítimos”. Aquellos habían introducido, a juicio del virrey, unas novedades inadaptables a pueblos que lo que realmente necesitaban era adelantar en los primeros elementos de industria. Estos eran los que habían de producir su verdadera utilidad, pero, por no seguir este criterio, las circunstancias les habían arrastrado a “la miseria, a la inquietud y a la desolación”¹¹⁵.

Para el restablecimiento general de todos los ramos, Montalvo decretó la restitución de la administración pública y el sistema de rentas en la provincia al estado de 1808, con las reales disposiciones posteriores y las del gobierno general de la nación que existió en la ausencia y cautividad de la real persona; el restablecimiento de los derechos antiguos, tal y como estaban antes de la revolución del reino, y la modificación de la relación de la administración con los dueños de alambiques o destilaciones particulares, que desde ese momento se verían obligados a celebrar contratas provisionales con los ministros de la

114 En el tristemente célebre “Manifiesto de los persas”, dado en Valencia el 4 de mayo de 1814, ya había anunciado el rey que su intención era “no solamente no jurar ni acceder a dicha constitución ni al decreto alguno de las cortes generales y extraordinarias, y de las ordinarias actualmente abiertas, a saber los que sean depresivos de los derechos y prerrogativas que mi soberanía, establecidas por la constitución y las leyes en que de largo tiempo la nación ha vivido, sino en declarar aquélla constitución y tales decretos nulos y de ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo, y sin obligación en mis pueblos y suscritos, que cualquier clase y condición, cumplirlos ni guardarlos”. *Gaceta Extraordinaria de Madrid*, jueves 12 de mayo de 1814, consultada en la Biblioteca Nacional de España.

115 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

Real Hacienda y abonarían los derechos que se estipulasen, hasta que se fijara el giro del ramo por un decreto particular¹¹⁶.

El 13 de diciembre de 1815 el virrey Montalvo le envió una orden al gobernador Torres en la que reiteraba el restablecimiento de la administración pública y el sistema de rentas en la provincia. Sin embargo, en todo el periodo, el aparato político se vio imposibilitado de reinstaurar completamente el sistema impositivo del régimen anterior por dos razones fundamentales: no dispuso de fondos suficientes para regenerarlo, pues habían sido drenados todos para el sostenimiento del aparato militar, y ni el poder virreinal ni el gubernativo de la provincia de Cartagena creyeron en la capacidad del sistema económico vigente para sacar de la miseria a los territorios del virreinato¹¹⁷.

Una de las primeras medidas decretadas afectó al ramo de tabacos. La normativa que se dictó en Santa Marta a consecuencia de la consulta del administrador de la aduana al virrey fue adoptada también en Cartagena: una vez que en la administración de tabacos comenzara a faltar género, sería libre en la plaza la introducción del tabaco en rama y cigarros, pagando el 70% de derechos de entrada sobre el aforo de 2 reales por libra de tabaco en rama y de 2,5 reales de los cigarros.

Las rentas de tabacos se manejaban antes de la revolución con diez empleados que percibían un total de 5328 pesos anuales en conjunto¹¹⁸. A cargo

116 Los estancos del aguardiente en Mompox y Cartagena se crearon en 1760 y 1764 respectivamente. Miklos Pogonyi, "The Search of Trade and Profits in Bourbon Colombia, 1775-1777" (tesis de doctorado, University of New México, 1978), 163.

117 En su relación de mando, Montalvo indicaba que, en los tiempos anteriores a la "revolución", se abolieron también los estancos sin haber previsto arbitrios que los sustituyeran. Como en la abolición decretada por los insurgentes fue comprendido el ramo de aguardientes, el virrey tuvo que restablecer "todos los ramos del todo como en los primeros momentos de su creación". La fórmula general que adoptó fue la de restituir los ramos de administración y gobierno al estado que tenían antes de la revolución; después de que el sistema hubiera sido "puesto en sus caminos trillados conocidos por los empleados", entonces sería el momento de reformar para mejorar. Pero, al contrario, proponerse a un tiempo restablecer y reformar era no hacer cosa de provecho, y de esto no podrían esperarse resultados. Montalvo y Sámano, *Los últimos*, 62.

118 El importe se repartía entre un administrador principal, con sueldo de 2000 pesos anuales y fianza de 3000; un contador, con 7000 de sueldo y 4000 de fianza; un oficial mayor de contaduría, con 460 de sueldo; otro primero de administración y tesorería, con 400 de sueldo; otro segundo, con 300 de sueldo; un fiel de almacenes y tercenista, con 500 de sueldo y fianza de 1500; un ayudante de tercenista, con 180 de sueldo; dos mozos de almacenes, con 144 pesos de sueldo cada uno, y un escribano, con 200 pesos para el despacho de los asuntos judiciales de la renta. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 717.

de la administración de Cartagena estaban las cinco particulares de Barranca, Mahates, Sabanagrande, Corozal y Lorica, con sus correspondientes estanquillos en los sitios anexos. Sus administradores disfrutaban del sueldo eventual del 6 % de la venta de su cabecera y el 2 % de la de sus estanquillos.

La tercena de Cartagena, después de extinguida la fábrica de cigarros en el año de 1804, quedó reducida a seis estanquillos foráneos en los sitios de Bocachica, Pasacaballos, Turbaco y Timiriguaco, Santa Rosa y Santa Catalina, con el sueldo eventual de un 6,5 %, siendo de su cuenta la conducción de tabacos y traída de caudales. Antes de la revolución, según los estados anuales calculados hasta finales de 1809, producía líquidos más de 80 000 pesos anuales con descuento de los tabacos vendidos, sueldos y gastos ordinarios de su manejo. La tercena de Cartagena fue, a su vez, provista por la de Honda, al precio de 26,5 reales la arroba del tabaco de primera clase. El de segunda clase procedía de la factoría de Ambalema y de su administrador, aunque la tercena de Cartagena asumía el pago de fletes desde las bodegas de la villa de Honda hasta los puntos de recibo en Barranca, Sabanagrande y la villa de San Benito Abad en Corozal.

Desde 1787, por orden del virrey Caballero y Góngora, los tres resguardos existentes se reunieron en uno y fueron custodiados con rondas en el propio resguardo y en las puertas de la plaza, a fin de evitar la entrada de géneros clandestinos. Para ello también fueron destinados dos guardas a Bocachica y otro a Pasacaballos, y una guardia de mar con cuatro piraguas. Otra más se situó en Barranca para vigilancia de este punto del río Magdalena desde Sabanilla hasta Tacaloa. Asimismo, fue creada una en Barranca Vieja. Cada ronda fue comandada por el administrador de aduana, tabacos y aguardientes.

La administración de Cartagena se situó en la casa de la renta; mientras que, de las cinco administraciones subalternas, solo la de Barranca tuvo casa propia, el resto fueron alquiladas a cargo de la misma renta. Tras el establecimiento del gobierno patriota, este último no hizo ninguna modificación de las rentas hasta 1814, cuando agregó a ellas las de correos, alcabalas, aguardientes y naipes y les dio la denominación de “rentas reunidas”, separando de la comandancia a los administradores de rentas y nombrando al guarda mayor a las órdenes del teniente gobernador.

La composición de las fábricas de aguardiente de toda la provincia precisaba de una importante inversión. Aun cuando los bienes que se habían incautado en la hacienda de García de Toledo y los que se tomarían en la hacienda Quilitén, del emigrado Pedro Rodríguez, habían disminuido el costo

total de la principal cañería de guarapos de Cartagena, era preciso renovarlas todas, y no sería posible ejecutar esa obra hasta haber instalado los cajones de batición y alambiques en sus respectivos puestos.

En dicha administración, los costos en sueldos ascendían a 5904 pesos, aunque por el estado de penuria, se estimaba un recorte importante hasta dejar el monto en 3800¹¹⁹.

Inmediatamente, fueron oficiados por el gobierno los jueces ordinarios o pedáneos de los partidos de Tolú, San Benito Abad, Mahates, María La Alta y María La Baja para que los hacendados de sus territorios tuvieran mieles acopiadas en depósitos, de modo que, cuando el gobierno los previniera, las remitiesen a la fábrica. Se avisaría por bando del gobierno que todos los individuos que hubiesen fabricado aguardientes debían entregar en la renta los alambiques grandes o chicos que existieran en sus haciendas, o serían penalizados, con el objeto de cortar todas las destilaciones clandestinas en la provincia. También quedó prohibida la introducción de los aguardientes de España, romos y ginebras, y de algunas islas, por lo que los buques que los trajeran deberían venderlos a la renta justipreciados según su calidad por el ministro sacador de la fábrica.

Por el momento, no se establecería ningún estanco proveedor ni estanco en la provincia hasta que la renta no estuviera plenamente instituida en Cartagena. Así, todos estarían obligados a comprar el licor en la tercena de la capital, se conocería más exactamente el aumento o la disminución de la renta y se podrían impedir fraudes con mayor facilidad¹²⁰.

119 Se precisaba un administrador principal (que cobraría 1200 pesos), un contador principal (800), un oficial primero (400), un oficial segundo (300), un ministro sacador (400), un fiel de fábrica (400), un tercenista (300) y un escribano (100). Además de los sueldos, se estimó en marzo de 1816 un presupuesto de 3302 pesos para las obras, utensilios y muebles necesarios para poner a la administración en estado de comenzar a trabajar. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 717.

120 La medida del gobierno en cuanto a la imposición momentánea de una fábrica única de aguardiente no satisfizo a los hacendados provinciales, que sí quedaron encantados con que no se restablecieran de momento los estancos. El 6 de julio de 1816, los dueños de cañaverales de Barranquilla exponían no poder dar cumplimiento al compromiso de dicha contrata con el gobierno: las guerras y perjuicios padecidos los habían dejado “extenuados de dineros, bestias, bucles y vasisjambres” para poder emprender las remisiones mensuales que se pretendía. Solicitaban, sin embargo, una fábrica de aguardientes propia cuya localización les trajera más ventajas y una reducción de los costos, y que cortase de raíz el contrabando de estos productos. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 716. Progresivamente, se ampliaron las administraciones de aguardientes autorizadas por el gobierno. No había más remedio: muchas de estas carecían

Las perspectivas de la aduana, como hemos visto, no eran mejores. Los cuatro primeros meses de 1816 fueron calificados como “miserables” por el tesorero del Ejército Vicente Colorete y Vela. Entre lo ingresado en 1809 por esta administración y los ingresos contabilizados en 1816 había 263 406 pesos y 3 reales “de quebranto” cada año. Aunque fue enviado un cabo de ronda a visitar los partidos foráneos para recuperar los intereses retenidos, ni con mucho se podrían acercar estos a las cantidades de aquellos años. Colorete explicaba la diferencia porque, además de lo arruinada que había quedado toda la provincia con las guerras internas, aún estaba toda ella sin el arreglo conveniente, sin agricultura, artes, labores de minas, sin industria y, sobre todo, sin comercio, auténtico manantial de la riqueza. Solicitaba la apertura de su puerto para dar salida a los frutos e impulsar con ello su agricultura¹²¹.

de los fondos precisos para su rehabilitación, por lo que se optó por permitir a los particulares que siguieran destilando hasta que las administraciones estuvieran en pie. En octubre ya estaba plenamente operativa la matriz de Cartagena, pero eran insuficientes las mieles llegadas a la plaza procedentes de los hacendados próximos. Así, los hacendados de Sincelajo también fueron obligados a aportar sus sobrantes de mieles a la administración de Cartagena, aunque se les permitió continuar con sus destilaciones particulares hasta que se restableciera la administración de Corozal. A finales de 1817 la administración de aguardientes de Mompo seguía sin estar operativa y lo peor era que no se había adelantado nada en su recomposición. La causa era que, según informaba Francisco Navarro, nombrado administrador de esa renta en Mompo, los destiladores particulares, 69 personas, no satisfacían los derechos correspondientes cuando efectuaban sus destilaciones. Con las visitas de este administrador, se subió la recaudación desde 69 pesos iniciales a 227. Sin embargo, se quejaba de que las justicias del departamento no lo auxiliaban y hacían oídos sordos a sus reclamaciones para que los particulares abonaran los derechos correspondientes. Como los derechos iban al restablecimiento de la fábrica de Mompo, esta permaneció improductiva hasta 1818. De cualquier forma, el resguardo disponible por esa renta fue enviado para destruir todas las baticiones y destilaciones que hubiera en los pueblos. No obstante, esta medida tampoco resultó suficiente y en noviembre de 1816 se expidieron órdenes a los jueces de partido de Mahates, María La Alta, María La Baja, Tolú y Santa Rosa para que todos los hacendados de esos territorios enviaran sus mieles por tierra o mar con su correspondiente guía, con claridad en cuanto al número de botijas que condujeran, el nombre de la hacienda y el de su dueño, a la administración general de aguardientes de Cartagena. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707. Gilma Mora Tovar ha indicado cómo la posesión de pequeños trapiches implicó, salvo pocas excepciones, una destilación clandestina, lo que permitiría suponer que la destilación fraudulenta era un patrimonio de los sectores más marginados de la producción cañera. *Aguardiente*, 163. Sin embargo, entre 1816 y 1821, la abundancia de medidas fiscalizadoras puestas en práctica más bien indica que las destilaciones clandestinas se extendieron a todos los sectores productivos o que, después de la destrucción de las fábricas, administraciones y haciendas productoras, la producción se marginalizó enteramente.

121 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 716, informe del tesorero de las cajas reales, Vicente Colorete y Vela, del cargo y la data entre 1809 y 1816.

Las oficinas de Mompox de todos los ramos eran tan principales como las de Cartagena y en nada dependían de ellas. De ese departamento de tabacos dependían los partidos de Tacamocho, Magangué, Majagual, Ayapel y Loba, de la provincia de Cartagena; Zaragoza y Cáceres, de la de Antioquia, y todos los de Riohacha y Santa Marta, menos el de Ocaña, que pertenecía a Honda.

Colorete solicitaba a Torres el pronto restablecimiento de las rentas y la remoción de todos los estorbos que impidieran su fomento y los progresos de la provincia. El tesorero se mostró premonitorio al anunciar que, si no se arbitrabán medidas para que entrasen más caudales en esa tesorería del Ejército, no habría con qué cubrir ni las más indispensables atenciones. La necesidad obligaría a que solo se diera ración a la guarnición y a los empleados, y eso con el muy grave daño de ir poco a poco exterminando las haciendas de ganado de esta y de las otras provincias, que, al no tener tampoco organizadas sus cajas reales, no podrían remitir a la de Cartagena sus sobrantes, como lo hacían antes de la revolución.

El gobierno autorizaría, a partir de julio de 1816, el resguardo de rentas de Barranca del Rey por el intenso tráfico de mercancías y caldos registrado en este punto en forma de canoas cargadas de productos desde Santa Marta. Fue un lugar estratégico para el control del contrabando que transitaba por el Magdalena, así como para el de las destilaciones de aguardiente que se efectuaban en dicho punto y que, de acuerdo con las autoridades, desarrollaban un fraude diario. El tabaco de Mompox también fue un renglón que debía llegar desde allí a Cartagena, lo cual, sin un resguardo que vigilara la introducción, conllevaba un contrabando intenso que aparejaba la pérdida del 70% que debían pagar los introductores.

El ramo de propios, rentas y arbitrios presentaba en octubre de 1816 un estado tan lamentable que, entre cargos y datas, resultaban efectivos 79 pesos. Los administradores advertían, además, que los sobrantes deberían ir destinados a la limpia del caño del dique, a los gastos por las funciones celebradas a la entrada de las tropas, y a los del aseo y las composiciones de los palacios del virrey y del gobernador. Así pues, comunicaban dichos empleados que no existían fondos disponibles para los desembolsos más indispensables, que deberían hacerse con motivo del anunciado enlace del rey.

Sin embargo, pese a todas las medidas dispuestas, las rentas siguieron sin recuperarse. El gobierno no tuvo la suficiente fuerza de coacción como para extender su control fiscal a todo el territorio de la provincia y, además, sus

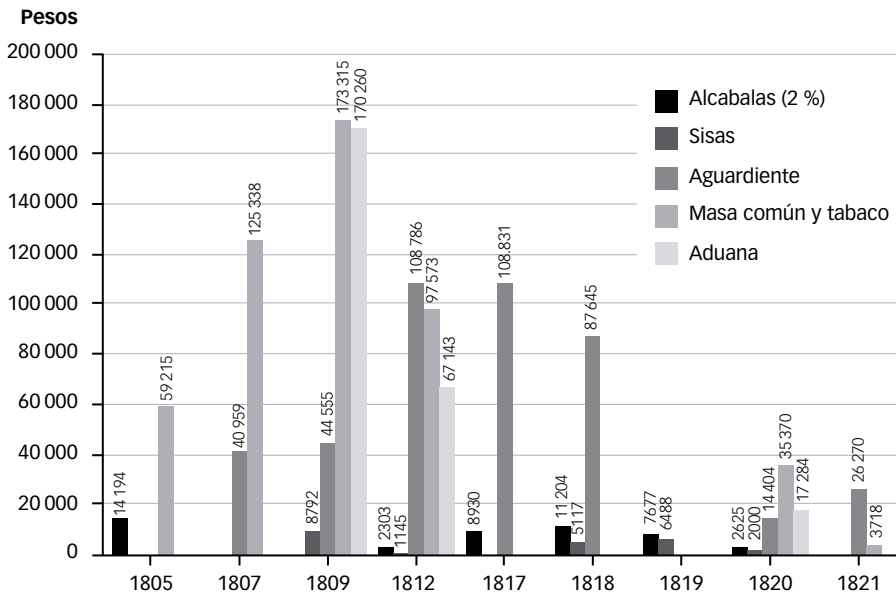
providencias fueron acotadas de inmediato por Sámano en cuanto llegó al gobierno virreinal: en junio de 1818, el fiscal de la Audiencia de Santafé recordó al gobierno de Cartagena, en contestación a la queja de Torres porque los ministros de la Real Hacienda no le informaban de la contabilidad tal y como él pretendía, que solo la superintendencia del virreinato (que recaía directamente en el virrey) podía establecer providencias que afectaran a la Real Hacienda. Que las rentas de aguardientes y tabacos eran independientes de gobernadores y corregidores y solo operarían bajo la inmediata inspección de la contaduría general de cada ramo y según las órdenes del virrey. Además, el fiscal avisó en su dictamen del abuso que se sucedería si distintas autoridades dictaban providencias que eran privativas de la autoridad virreinal¹²².

Los cosecheros de Sincelejo no remitieron sus mieles sobrantes a Cartagena y continuaron con sus destilaciones particulares. En Barranquilla, pese a las diligencias efectuadas para restablecer un estanco de aguardientes en todo su partido, resultó imposible. Según los partes del administrador de Cartagena, José María de la Terga, el capitán a guerra de Barranquilla se negó con mil y una excusas de todo tipo y esa ciudad y su jurisdicción continuaron proveyéndose del aguardiente llegado de contrabando desde Santa Marta, que resultaba lógicamente más barato que el que se hubiese vendido en el estanco a precios fijos. En Mompo, sin embargo, como hemos indicado, se tuvo un mayor éxito en la reinstalación de la renta de aguardientes. Desde el 1.º de mayo se comenzó la venta del licor en dicha villa y en sus estanquillos dependientes, habiendo cesado las destilaciones particulares el 31 de abril, aunque los particulares dispusieron de tiempo para acabar de vender todos los aguardientes que hubieran producido. Desde el mismo 1.º de mayo, el resguardo y la

122 Este fue uno de los motivos que, como hemos visto, utilizó el gobernador para justificar su fracaso: la prohibición expresa de adoptar las medidas que él había considerado más eficaces para reactivar el flujo económico en la provincia. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708. Las medidas adoptadas por Sámano correspondían al decreto real emitido en junio de 1816, que en su punto 4 ordenaba lo siguiente: “Consecuencia de esta responsabilidad impuesta al tesorero general, como que es el distribuidor de los caudales del estado, ninguna autoridad civil ni militar podrá mezclarse en esta atribución con motivo ni pretexto alguno”. En el punto 5, recordando que el objetivo fundamental del gobierno español reinstalado en el territorio de la Nueva Granada era reconsolidar la administración de 1810, ordenaba claramente que “por ningún ministerio se me propondrá medida ni resolución alguna que tenga relación con el sistema de real hacienda, o que pueda alterar el régimen establecido, trastornando la cuenta y razón, y sacando el gobierno y administración de las rentas del erario de las reglas y método de su economía, recaudación y distribución”. *Gaceta del Gobierno de Cartagena*, 1816, consultada en Biblioteca Bartolomé Calvo, Cartagena de Indias, Colombia.

tropa se ocuparon de clausurar esas destilaciones y, por bando, se obligó a los particulares a presentar todos los alambiques, alquitaras y demás utensilios en la administración de Mompo. Tanto allí como en todo el territorio del virreinato quedó prohibida la introducción de aguardiente producido en las colonias o países extranjeros, ya fuera de uva, romo, tafia¹²³, ginebra, resoli¹²⁴, mistela o cualquier otro, que, de ser aprehendido, sería decomisado y sus defraudadores, castigados como reos de comercio ilícito.

Figura 9. Estudio comparativo de los ramos de la Real Hacienda de Cartagena de Indias (1805-1821)



El presente gráfico analiza comparativamente las entradas registradas en distintos ramos de la Real Hacienda en Cartagena de Indias entre 1805 y 1821. Entre 1805 y 1812 un único asiento contabilizó la masa común y el tabaco. En 1820 y 1821 los asientos distinguieron entre alcabalas al 2 % y las entradas atribuidas al ramo de tabacos. El ramo de aguardientes fue el segundo renglón más importante (detrás de las remisiones procedentes de otras cajas) entre 1816 y 1820. En 1821 el aguardiente fue desestancado y su administración adjudicada a una sociedad de arriendo. Este hecho y la nula llegada de numerario de La Habana convirtieron las entradas procedentes de la sociedad de arriendo en el sostén final de la administración española hasta su salida el 10 de octubre de 1821.

Fuente: elaboración propia a partir de AGI, fon. Papeles de Cuba, legs. 708, 716, 717, 723A, 724B, 727A, 2136C, 2136D; AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, caja 3, fon. 1.

¹²³ Romo y tafia son también aguardientes de caña.

¹²⁴ Licor de aguardiente aromatizado con anís y canela, elaborado artesanalmente y de origen catalán.

Pero las rentas no despegaron nunca pese a los buenos propósitos del gobierno y de los administradores locales (figura 9). En diciembre de 1819 surgió una evidencia que el virrey Sámano pudo constatar de primera mano: el gobierno no solo no se beneficiaba del estanco de aguardientes, sino que los controles para evitar el contrabando refrenaban, eso sí, mínimamente, la circulación de este producto por la provincia. Con su desestanco se ahorrarían los costos del mantenimiento de las oficinas y los resguardos, y se percibiría un ingreso extraordinario por el remate de la renta.

El 13 de diciembre se decretó, “para la mejora de la renta y beneficio general del vecindario y hacendados”, la libertad de fábrica y venta. Se procedía, así, al desestanco y remate de la renta de aguardientes. En marzo de 1820 se reconocía que dicho remate se había hecho a favor de la sociedad de hacendados y vecinos de la provincia y que estos eran los obligados y responsables ante la Real Hacienda de ofrecer las seguridades correspondientes a los 8000 pesos en que fue rematada la renta¹²⁵. Al tiempo, se eliminaron todos los derechos de introducción y extracción de tabacos, y los contratistas corrieron con todos los riesgos hasta poner el género en los muelles de la ciudad. Y, por otro lado, desde principios de 1820 se comenzó el estudio de la extinción de la administración de alcabalas. En diciembre del mismo año se formó un nuevo expediente sobre la conveniencia de suprimir dicha administración de la ciudad y su partido, por la “decadencia experimentada en sus lindes”, y agregarla a la aduana, como lo había estado en el pasado. Sin embargo, antes de la resolución del expediente, no solo hubo que entregar la plaza, sino que el oficial mayor interventor de la propia renta de alcabalas, Mauricio Melo, una vez que observó que las tropas colombianas cercaban la plaza, dejó una carta escrita al administrador del ramo y, sin licencia, se dirigió a La Habana por “hallarse falto de numerario y de salud”¹²⁶.

ÚLTIMAS IMÁGENES DEL NAUFRAGIO

A pesar de la situación angustiosa, las numerosas cartas dirigidas al virrey Sámano a lo largo del año 1819 no fueron atendidas. En ellas, el gobernador Torres expresaba los mismos arbitrios que posteriormente expondría al rey

125 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 750.

126 AGI, fon. Papeles de Cuba, legs. 750 y 707.

para sacar del marasmo económico a la provincia y que resultaban ser aquellos expresados por el cabildo y el consulado: la extinción de los estancos para el fomento de la agricultura, la extracción de granos a las provincias limítrofes y colonias extranjeras, así como fue permitida la de frutos, y la disminución de los derechos comerciales. Al tiempo, solicitó que no se hiciera el comercio colonial en el distrito del virreinato por otro puerto que no fuera el de Cartagena: en el convoy de Jamaica apenas llegaban a este puerto uno o dos buques, mientras al de Santa Marta llegaban cuatro o seis, a pesar de lo cual los derechos pagados en Cartagena eran mayores. Torres atribuyó esto al contrabando, y añadió que en este puerto “no es tan fácil hacer el contrabando como por cualquiera otro de los del virreinato y aún me atrevo a asegurar que es casi imposible habiendo vigilancia en los jefes y un poco de honor en los guardas”¹²⁷.

Aunque el gobernador no escatimaba medios para hacer cumplir el cobro del empréstito de 22 000 pesos, la provincia, exhausta, no fue capaz de cubrirlos. El 7 de septiembre Torres sugirió a Sámano la posibilidad de admitir la propuesta de pagar la deuda con fríjol, arroz, maíz, reses vacunas y cerdos por sus precios corrientes. Los pueblos deberían hacer una relación del total cobrable en víveres y dinero para que el gobierno tuviera posibilidad de aprestar los almacenes y dehesas de la ciudad. La medida recaudatoria tenía que adoptarse de modo urgente ante la falta absoluta de numerario en las cajas reales, según oficio de los ministros de la Real Hacienda, y sin arbitrios para la subsistencia de las tropas. En la remisión del estado de cuentas hecha por los ministros de la Real Hacienda, tras computar entradas y salidas, el 10 de septiembre de 1819 se calculaban 65 pesos y 5,5 reales en las cajas reales.

Para intentar paliar un poco la situación desesperada por la falta de víveres, y preparar la plaza para el caso de un ataque del ejército colombiano, se creó una junta de subsistencia el 7 de octubre. El 13 de noviembre, una vez reunida la Junta Superior de Hacienda, fue aprobada su creación también mediante decreto del virrey. Sámano aprovechaba el texto del decreto para sugerir la necesidad

127 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136D, oficios del gobernador de Cartagena al virrey Sámano sobre el estado calamitoso de la economía de la provincia. Más adelante demostraremos cómo, debido a que se hacía contrabando asiduamente, el propio gobernador desconfiaba por completo de los encargados y empleados en la aduana. Carta del 20 de marzo de 1819, n.º 1072. También solicitó fondos al virrey en cartas del 10 de febrero de 1819, n.º 1039; 28 de febrero, n.º 1054; 10 de marzo, n.º 1096; 20 de mayo, n.º 1136; 10 de julio, n.º 1178; 30 de julio, n.º 1196; 16 de septiembre, n.º 1240; 17 de septiembre, n.º 1241. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136D.

de dicha institución por la incapacidad de Torres de conseguir recursos. El gobernador protestaba el texto y anunciaba su intención de acudir al rey, si fuese necesario, por el comentario denigrante de Sámano.

El reglamento de la junta elaborado por el cabildo (que, como veremos más abajo, sería modificado) expuso que serían elegidos vocales aquellos individuos que tuviesen más conocimientos en la materia, hacendados o comerciantes (art. 1); que serían siete vocales, que no podrían ser contratistas (art. 9), presididos por el gobernador y vigilados por un ministro de la Real Hacienda (art. 2); que, una vez establecida la base de 4000 raciones diarias, debería ser su objeto detallar la especie y cantidad de los artículos que las compusieran; que las contratas se fundamentarían en las clases de artículos y cantidades especificadas, vigilando siempre su precio (igual o más bajo que el de la plaza) y su calidad (la mejor posible) (art. 6); que las entregas en almacenes serían vigiladas por un individuo de la junta (art. 7), y que sería nombrado un proveedor, bajo la fianza y dotación necesarias (art. 10), que debería rendir cuenta mensual de los víveres recibidos y distribuidos a la junta con constancia del cargo, en un libro destinado al efecto, y de la data, en las papeletas diarias de los cuerpos militares, intervenidas por el jefe de la oficina (art. 13). Mensualmente, la junta calcularía el valor de cada ración según la cuenta del proveedor y del caudal invertido en las compras, recargando el alquiler de la casa, si no la hubiese del rey, el sueldo del proveedor, los reconocedores y peones, y demás gastos indispensables (art.15). Los cuerpos militares deberían satisfacer dichos importes y, a su vez, cargarían en los alcances de los soldados el importe total de las raciones consumidas. Y para conseguir fondos en el estado calamitoso en el que se encontraba la provincia, se acordó que, en su primera sesión, la junta expondría al virrey los medios y arbitrios considerados más a propósito (art. 16).

Para dicha junta fue nombrado proveedor José de Ancízar, y el cargo de jefe director de la Provisión fue ocupado por el teniente coronel Ignacio Romero y Cepeda. Ventura Pascual Ferrer, ministro de la Real Hacienda, fue nombrado como supervisor, y elegidos como vocales Félix Palas, Hilario de la Espriella, Santiago Lecuna, Bernardo Timoteo de Alcázar y Joaquín García Jover.

La primera junta se reunió el 6 de octubre de 1819. Convinieron en que una ración se compondría de 8 onzas de carne de vaca (unos 250 gr), 4 de cerdo, 4 de arroz, 4 de frijol, 1 almud de maíz para 8 raciones (1,67 kg en total; 200 gr por unidad) y 2 libras de leña y sal (casi 1 kg de cada producto).

Para tres meses, se estimó que se necesitarían 7440 arrobas de carne, 3720 arrobas de tocino, 3000 botijas de arroz, 29 760 arrobas de leña, 372 almudes o 31 fanegas de sal y lo mismo de maíz, que, a precios de la plaza, alcanzarían los 32 956 pesos con 75 centavos, aunque era previsible que el costo disminuyera, con las remisiones de los pueblos y la firma de contratas particulares para el abastecimiento, hasta una cifra total aproximada a los 28 000 pesos¹²⁸. Se convino en que a los contratistas se les adelantaría una tercera o cuarta parte del valor de los víveres contratados para ofrecerles alguna seguridad y estimular su confianza. Ante la absoluta falta de recursos para iniciar el acopio, se decidió:

- Que por vía de préstamos se destinase el producto de la venta de los géneros y efectos correspondientes al cargamento de la fragata norteamericana Belmont, procedente de Cádiz, apresada por los insurgentes y represada por algunos de los individuos de su tripulación (quienes, por otra parte, veían desaparecer el sustancioso botín que los había llevado a desertar de las tropas colombianas).
- Que para satisfacer los adelantos se destinasen las barras de oro depositadas en las arcas reales.
- Que, para llenar el completo de los víveres necesarios para tres meses, fueran adquiridos en pública subasta al mejor postor, que sería quien ofreciese los precios más bajos.
- Que se declarasen libres de todos los derechos de importación en la plaza los víveres correspondientes al asiento que se preveía realizar.

Pero, como no fue posible cobrar el empréstito en su totalidad, el depósito para tres meses no pudo ser efectuado. Lo que había podido ser cobrado fue a parar al sostenimiento de las tropas y los empleados de la plaza, y, por orden del virrey, al transporte y los efectos de las clases. Lo obtenido con la venta de harinas y doce barras de oro, previsto en principio para la conformación del depósito, fue finalmente empleado en las raciones diarias. La única posibilidad fue que los hacendados locales surtieran la ciudad con productos propios. Cada uno, en la medida de sus posibilidades, se comprometió a introducir ganados

128 Considerando que la arroba es equivalente a 11,5 kg, resultaría un total de 342 299 kg de carne. Dividida esta cantidad en 90 días se obtendría que diariamente se repartían 3803 raciones. Oficialmente (según la Junta Superior de Hacienda celebrada el 12 de noviembre de 1819) se regularon finalmente 3000 raciones diarias. Solo para diciembre de 1819 la junta estimaba un gasto en víveres de 10 516 pesos.

en cantidades fijadas de antemano en pesos: Félix Palas, 400 pesos; Joaquín Urbina, de 80 a 100 pesos; Juan García de la Vega, de 40 a 50 pesos, y Toribio del Villar y Santiago González, 150 pesos, que, sumados, hacían un total de 710 a 750 pesos. También acordaron proveer a la plaza con granos, mantecas y grasas, pero sin establecer contrata con el gobierno: los comerciantes indicaron que no podían conformarse con el pago en libranzas contra las cajas de Quito, Cuenca y Guayaquil, por la dificultad en su cobro.

Nunca se olvidaban los comerciantes, y menos aún en las circunstancias del momento, de los pingües beneficios que habían reportado los situados procedentes de aquellas cajas. Siendo esos situados tan añorados en vista de escaseces tan agudas, y con el virrey dentro de la plaza, dando constancia de todo y en predisposición de otorgar su apoyo, ¿por qué no intentarlo por última vez?

Manuel Gnecco del Rivero, síndico procurador, en su representación al virrey de septiembre de 1819, volvió a utilizar la imagen del reino como un todo cuyas partes, a pesar de tener diversos destinos por su situación y otras circunstancias, debían concurrir “como las del cuerpo hermano, a la conservación del individuo mortal”¹²⁹. Aseguraba que los crecidos montos que siempre se había invertido en la plaza no se habían hecho jamás en su beneficio particular y de sus moradores, aunque a algunos les hubiese resultado provechoso. Cartagena no debía subsistir solamente con sus propios recursos, ya agotados, sino que debían confluir en ella “todos los del nuevo reino”, por lo que era indispensable que el empréstito que contribuía al sostenimiento de la provincia se hiciera efectivo en las provincias libres del reino, esto es: Santa Marta, Riohacha, Socorro y Valles de Cúcuta; los partidos de Girón, Neiva, Popayán, Chocó y Antioquia, y la presidencia de Quito, exceptuando la comandancia general de Panamá por las necesidades del istmo.

129 La representación del estado como un cuerpo fue una de las más importantes reflexiones teóricas y políticas en virtud de las cuales las monarquías medievales adquirieron legitimidad. Partiendo de la concepción cristiana del cuerpo místico, el cuerpo místico del monarca reagrupaba la sociedad, al igual que el cuerpo místico de Cristo unía a los cristianos a través de la Iglesia. Ernst Kantorowicz, *The Kings Two Bodies: A Study in Mediaeval Political Theology* (Princeton: Princeton University Press, 1970). En la España medieval, el *corpus politicum mysticum* tenía contenidos propios en cuanto a su indicación de que la unidad debía prevalecer sobre las partes, ya que esa unidad nacía del orden. Esta concepción de monarca y súbditos unidos en un solo cuerpo atribuía a los súbditos funciones específicas dentro de un modelo corporativista de la sociedad política. José Antonio Maravall, *Estudios de historia del pensamiento español* (Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1973), 194.

A finales de 1819, los ministros reales Ventura Ferrer y Vicente Colorete y Vela oficiaban a Sámano para notificarle la imposibilidad de cubrir los presupuestos de los cuerpos de guarnición, marina, artillería y fortificación, los gastos de hospital y los sueldos indispensables de los empleados. Señalaban que a todos se les debían cantidades considerables y que, tras haber recurrido a cada una de las administraciones que tributaban a esa tesorería, solo habían podido recolectar 400 pesos, con los que habían socorrido al hospital y a los cuerpos que tenían mayor urgencia. El dinero se repartía en el mismo instante que entraba y únicamente para ir “entreteniendo las atenciones más momentáneas”. Solo se esperaba algún ingreso con la entrega de las cantidades existentes en el consulado, que se debían cobrar desde el mismo consulado por las introducciones efectuadas por el comerciante Juan Vicente Romero Campo, por el fondo existente en la administración de aguardientes y por el que se recaudase en lo sucesivo del cuartillo que se sisaba con ese objeto.

La Junta Superior de Hacienda, reunida en noviembre de 1819, dispuso que la llegada de los víveres sobre la cual debían tributar los pueblos para conformar las raciones no podría ir más allá del 27 o 28 de noviembre. A tal efecto, se solicitarían 240 reses al partido de Mahates, 240 cerdos al mismo partido y al de María La Alta, arroces a los de Mahates y Tolú, y maíz a Mahates, Arjona, Turbaco y Lorica.

El producto del estanco de aguardiente iría destinado a la compra de víveres. La junta solicitó que se repartiera aguardiente entre las tiendas de la ciudad y Getsemaní (unas 300 o 400 cantaras entre las 130 tiendas que aproximadamente existían) para que satisficieran su precio en el término de un mes. Se preveía que se obtendrían unos ingresos aproximados de entre 3000 y 4000 pesos. Las reses y los cerdos se pagarían parte en aguardiente y parte en plata.

Al tiempo, la junta ordenó modificar la contribución de los 22 000 pesos establecida en marzo, indicando que no solo fue exorbitante, sino que obstruía la circulación de productos. La nueva cantidad asignada fue de 10 200 pesos, de los que la guarnición solo podría contar con 8350 por estar el resto destinado a la de Mompo. El estanco de aguardientes tampoco producía lo suficiente para el total de las raciones necesarias, por lo que fue imprescindible buscar otros medios. Se juzgó que uno de los más eficaces para acopiar carnes y demás artículos sería la libertad de derechos de sisa y alcabala y de ciudad. Los dineros que entrasen en la junta de víveres mediante el reparto de aguardientes u otros

fondos, o por los arbitrios propuestos y aprobados por esa misma junta, no debían pasar a las cajas reales para evitar tramitaciones innecesarias¹³⁰.

Los oficiales reales de Cartagena cursaron de inmediato el recibo de instrucciones de la junta de hacienda. Efectivamente, fue una medida más adecuada al estado de la provincia hacer posible que una parte del empréstito fuese remitida en plata sonante y otra en víveres (maíz, frijol y arroz, reses vacunas y cerdos). Se calculó el maíz a 12 reales la fanega, y el arroz y el frijol, a 10 y 8 reales la botija, respectivamente. El ganado sería evaluado por dos sujetos, uno nombrado por el gobierno y otro por el conductor de los ganados, y se recurriría a un tercero en caso de discordia en los precios. Quedaron encargadas las justicias de cada sitio de la remisión a la plaza de los productos y del numerario, que deberían enviarse a los meses cumplidos y después a los siguientes, no en pequeñas partidas, pues esto haría su remisión más costosa. Los ministros contadores Ventura Ferrer y Colorete y Vela daban cuenta, el 23 de noviembre de 1819, de haber recibido hasta la fecha, desde el 1.º de septiembre, 14 180 pesos con 75 centavos, desglosados en la tabla 1.

El estado de postración de la economía de la provincia desesperaba al gobernador. Torres fue incapaz de sobreponer su modelo económico, pese al resultado cierto del fracaso del concepto vigente: rígido y anquilosado. La flexibilidad que exigió el gobernador suponía un nuevo modelo político y social que Sámano no estaba dispuesto a consentir.

En un agrio oficio redactado a finales de 1819, Torres expuso a la Junta Superior de Hacienda cuáles habían sido sus intenciones desde la asunción del gobierno de la ciudad y la provincia. Se había dedicado al “conocimiento de su estadística”, comprendiendo que era preciso una actuación urgente, pues todos los ramos de la administración estaban en completa desorganización después de unos últimos años de tanta inestabilidad. Consideró que, restablecida la tranquilidad pública por una inspirada confianza general y procurado el fomento de la agricultura y del comercio, se podrían reunir los fondos capaces de sostener a la guarnición y a los empleados civiles. Pero “me equivoqué, señores”. En realidad, no tenía toda la autoridad que creía, y la lentitud burocrática y “otras causas” paralizaban todas y cada una de las iniciativas emprendidas.

130 La junta de hacienda estaba compuesta por Martín de Urdaneta, José Brilli, Félix Palas y Martín de Pando.

Tabla 1. Contribución de los barrios de Cartagena y ciudades de la provincia al empréstito forzoso ordenado el 1.º de septiembre de 1819

Ciudad	Barrio	Pesos
Cartagena	Santa Catalina	1205
	San Sebastián	792
	La Merced	954
	Santo Toribio	617
	Trinidad	435
Barranca		540 pesos 5 reales y 1/2 maravedí
Mahates		1928,2
María La Vieja		294
San Benito Abad		2245
Barranquilla		703,2
Sabanalarga		980,5
Río Sinú		3285 pesos con 2 reales y 1/4 de maravedí
Magangué		200
Total		14 180 pesos con 3/4 de maravedí

Fuente: elaboración propia con base en AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136D.

Torres indicó que, en los dos primeros años, aunque muy escasamente, las rentas habían comenzado a producir, los campos a labrarse, el comercio a renacer, a pesar de la pobreza y el “contrabando descarado que se ha hecho por otros puertos”, y habían llegado la paz y la tranquilidad que precisaba la población¹³¹. El punto de inflexión lo situaba en marzo de 1818, año en el cual

131 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136D, oficios del gobernador de Cartagena al virrey Sámano sobre el estado calamitoso de la economía de la provincia. Comparativamente, los dos primeros años fueron los mejores en la economía de estos territorios, y, precisamente por ello, una idea certera de cómo era la situación económica general la dan hechos como el de que la bonanza de esos años fuera compatible con las órdenes libradas a mediados de mayo de

empezó a temer el déficit de las rentas y de los recursos que debían venir desde fuera para sostener los gastos de la plaza, por lo que comenzó toda la serie de peticiones a las autoridades que hemos mencionado arriba. Los pocos socorros que fueron llegando disminuyeron cada vez más hasta agotarse completamente, momento que coincidió con la orden de amortizar la moneda provisional, por lo que fue necesario, como hemos visto, contraer una deuda considerable para poder sostener la guarnición. El gobernador multiplicó sus solicitudes al virrey, al tiempo que decretó el empréstito forzoso cuatrimestral que después se convirtió en indefinido, tras una reforma de cuotas, pese a estar convencido, como señalaba en todas sus representaciones, de que, dada la pobreza del país y la escasez de numerario, no sería posible satisfacerlo¹³².

El empréstito fue insuficiente, empero, para atender todos los gastos, y más desde que el comandante militar de Mompox aplicó lo obtenido en aquella ciudad a las atenciones de la tropa allí estacionada. Los proyectos de reforma económica presentados por el síndico habían merecido la aprobación y el apoyo de Torres, y este se los remitió al virrey, quien a su vez los devolvió a la Junta Superior de Hacienda. “Se necesitan soldados para mantener la paz, los soldados demandan un sueldo y el sueldo debe salir de las contribuciones”, citaba el gobernador, recordando a un desconocido general de la Antigüedad¹³³. Afirmó que él ya lo había hecho al establecer una contribución mensual que ya no podían soportar los pueblos de su gobierno, pero que esa guarnición a la que

1817 por el virrey Montalvo para que el gobierno de Santa Marta prohibiera la extracción de alimentos hacia las colonias extranjeras, debido a la escasez de víveres que se experimentaba, o como el de que se descontara a la clase militar (de capitanes para arriba) y a los empleados de la Real Hacienda, la aduana y las administraciones virreinal y gubernativa (salarios inferiores a 32 pesos) la cuarta parte de sus sueldos. La llegada de una mínima cantidad de recursos provocaba disputas entre los distintos cuerpos. En agosto de 1817 se enfrentaban los comandantes de las secciones ingenieros y artillería, lo que provocó la intervención del virrey. Este les solicitaba auxilio mutuo en “las tristes y angustiosas circunstancias del real erario”. La muy relativa bonanza económica de este año vino dada por los dos situados recibidos desde Antioquia, el 23 de junio, y desde Santafé, en el mes de noviembre. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

132 Como hemos analizado, el punto de inflexión resultó ser el tránsito de la pobreza a la miseria. El 6 de mayo de 1818, el ministro real Ventura Pascual Ferrer informaba al recién nombrado virrey, Juan de Sámano, que la existencia en cajas de monedas de “fábrica de figura irregular y falta de peso” ascendía a 11 204 pesos y 3 reales. AGN, sec. Colonia, fon. Virreyes, SC61, rollo 12, t. 12, orden 5. El 2 de julio, Sámano ordenó al superintendente de la Real Casa de Moneda de Santafé que aprestara 40 000 pesos para atender la subsistencia de la guarnición, los empleados y demás necesidades de Cartagena. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

133 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136D, oficios del gobernador de Cartagena al virrey Sámano sobre el estado calamitoso de la economía de la provincia.

se destinaba el socorro debía obrar la salvación del reino, junto a los empleados y fortificaciones que constituían su más férreo baluarte. Sin embargo, nada se podía conseguir, porque las circunstancias no dependían de su acreditado honor, ni de la capacidad de los pueblos de contribuir con lo que se requería, ni de la autoridad que Torres demandaba, y no tenía, para hacer las “innovaciones convenientes al sistema de hacienda” ni las “reformas productivas” que requería el sistema. Esta resultaba ser la explicación final de sus insistentes oficios, única posibilidad a su alcance para conseguir lo que pretendía.

Unos nuevos reglamentos para la junta de subsistencia fueron aprobados el 8 de enero de 1820 por el virrey. Estos, en realidad, inauguraban una nueva junta que heredaría los cargos y datas de la anterior y que eliminaba algunas perjudiciales trabas contempladas en el anterior reglamento, especialmente las referidas a que los miembros de esta colectividad no podrían concurrir a las contratas que se ofertaran.

Fueron establecidas algunas variaciones sobre el primer reglamento redactado por el cabildo. Se determinó, en lo fundamental, que se nombraría un director con rango superior, que se entendería directamente con el virrey y tendría amplias facultades como cabeza del ramo y capacidad de ordenar a los jueces de la provincia en lo referente a recolección de víveres y demás. El director pasaría cuenta de lo solicitado a los pueblos al interventor y proveedor, y tendría la facultad de tomar las medidas necesarias para que en los almacenes no faltaran los víveres de la provisión diaria. El fondo se dotaría de una caja propia con dos llaves, una en poder del proveedor y otra del interventor. Tanto el proveedor como el interventor serían nombrados por el virrey. El interventor sería un empleado de la Real Hacienda con los conocimientos suficientes de cuenta y razón para anotar en un libro las partidas, los frutos, el dinero y demás cosas que se manejarían, debiendo el proveedor componer el cargo correspondiente. La responsabilidad mayor recaía en el interventor, quien registraría el ingreso de los artículos y del dinero en caja, y concurriría a las compras de víveres y a su reconocimiento. El proveedor sería responsable de cualquier falta o menoscabo en los almacenes a su cargo, y debería rendir cuenta cada dos meses a los oficiales de la Real Hacienda. El interventor remitiría al proveedor, mediante oficios, los libros que hubiese llevado y los documentos que formasen el cargo. Cada mes se totalizarían los recibos de las raciones suministradas por el proveedor para que el interventor estableciese a su vista un estado exacto de las entradas, salidas y existencias de víveres y caudales. Este estado se

remitiría al director para los usos convenientes. El *dese* en las papeletas o recibos de raciones lo pondría el director tras informarse de su peso y calidad¹³⁴. Los nombramientos recayeron en el anteriormente mencionado teniente coronel Ignacio Romero y Cepeda, como director, y en José de Ancízar, como proveedor. El interventor sería el ministro contador Ventura Pascual Ferrer.

En su carta de contestación a la aprobación de los reglamentos, Torres expuso que ya en los almacenes de la plaza no había lo suficiente ni para un solo día y que la escasa carne de cerdo y de vaca existente se había tomado hacía unos días de los abastos públicos de la ciudad. No había ninguna posibilidad de comprar lo que faltaba, pues no había con qué¹³⁵.

Los trabajos de la junta de subsistencia comenzaron a principios de febrero de 1820. La intención fue que dicha institución pasase a controlar lo ingresado últimamente a cuenta del empréstito de 10200 pesos mensuales, a distribuirlo equitativamente entre los pueblos de la provincia calculando la cantidad que podían tributar y a encargar a las justicias locales su exacción. Pero a las arcas reales no llegaba cantidad alguna correspondiente a lo que restaba por contribuir. Los alcaldes a guerra de Mahates y Barranquilla no habían podido remitir fondos porque los alcaldes pedáneos no se los habían remitido a ellos, amparados en que no había numerario. El gobernador amenazó en marzo de 1820, especialmente, al capitán a guerra de Barranquilla por el descuido que había observado en sus providencias económicas, ya que no había remitido el empréstito solicitado anteriormente. Así, le advirtió del envío de

134 “El General en Jefe las que pida. Mariscal de campo y brigadier jefe de EMG: 8 raciones, víveres y forraje. Brigadier con mando y coronel comandante general de división: 6, víveres y forraje. Tenientes coroneles empleados y ayudantes del general en jefe: 5 y 5, ídem. Tenientes coroneles y capitanes mayores de caballería: 4 y 4. Oficiales de EM adictos ayudantes del general y de división: 3 y 3. Capitanes de caballería: 3 y 3. Infantería: 2 y 2; subalternos y de caballería: 2 y 2. Ídem de infantería: 2 víveres. Sargentos, tambores, cabos y soldados de infantería: 1 víveres. Sargentos, trompetas, cabos y soldados de caballería, ídem y 1 de forraje; y los trompetas de caballería y cornetas de infantería se les abonará doble ración de pan. Ministerio de Hacienda. Ministro general de real hacienda: 6, víveres y 6 forrajes; comisario de guerra, contador y tesoro: 3,3. Factores 2 víveres y 2 forrajes. Cirujano y médico: 3 y 3. Auditor general: 5 y 5 forrajes. Vicario general: 4,4. Cada ración se compondrá de una libra de pan, otra de carne, ocho onzas de arroz y cuatro libras de leña y una onza de sal; por forraje a los que les corresponde un palito de maíz”. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136D, “Reglamento que se ha de observar en esta plaza para el mejor arreglo económico de los fondos del ramo de raciones y distribución de ellas”.

135 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136D, oficios del gobernador de Cartagena al virrey Sámano sobre el estado calamitoso de la economía de la provincia.

un comisionado para que, de manera ejecutiva o por la fuerza, se lo exigiera. Por otro lado, también se quejaron los vocales de la junta de que, al no recibir el mencionado préstamo, no podrían cumplir con los deberes asignados en el reglamento. Por ello solicitaron al virrey que procurase otros recursos para que la junta ejecutara su comisión. La junta consideró además que, por el aumento de las raciones con el suministro que se hacía a todos los empleados políticos o civiles, se había incrementado el presupuesto en unos 9000 pesos mensuales adicionales, y que, por muchas diligencias que se efectuaran contra los pueblos del interior, estos serían incapaces de pagar siquiera la mitad de lo establecido. Asimismo, no podía dejarse a la arbitrariedad o impotencia de los pueblos el abastecimiento diario de raciones para la tropa y los empleados, por lo que la institución convenía en solicitar al virrey, para las atenciones de su comisión, la suma de 4000 pesos mensuales que deberían satisfacer los arrendatarios del estanco de aguardientes. Mientras dichos arrendatarios no cubrieran la cantidad pedida, la junta requirió que fuera la caja de Real Hacienda la encargada de hacerlo, y que esta abonara dichos importes con los 950 pesos y 6 reales que acababan de entrar procedentes del empréstito de Barranca y Mahates y con el remate que se aprobase de las 12 barras de oro mencionadas arriba. De momento, la comisión recibió 500 barriles de harina para que fueran rematados a 18 pesos cada uno e ingresara el resultado de su venta. Pero, aun con todas las iniciativas, los arbitrios resultaban insuficientes, sobre todo previendo que, si la plaza fuese hostilizada, algo que se produciría en un corto lapso de tiempo, las 2300 raciones previstas serían exiguas ante la llegada de las tropas y los empleados antes destacados en diferentes puntos de la provincia.

El 6 de mayo de 1820, la Junta Superior de Hacienda autorizó el acopio de tres meses de víveres y habilitó a Torres para la firma de contratos con los hacendados de la provincia, atendiendo a que las cantidades que faltaran para cubrir los contratos serían suplidas por libramientos contra las cajas de Quito, Cuenca y Guayaquil. Como ya habíamos contemplado, ese procedimiento contaba con el rechazo explícito de los hacendados locales. Para buscar, sin embargo, la confianza general de estos y dejar pendiente de pago por libranzas la menor cantidad de dinero posible, Sámano instó a Torres para que aumentara la presión impositiva, indicando que el gobernador debía “redoblar su celo y actividad” para el cobro del repartimiento.

Otro tanto solicitaba la junta de abastecimiento del propio virrey. Le recordó la petición ya efectuada para que la dotara de unos recursos fijos y

estables, que no estuviesen al arbitrio de las capacidades de contribución de los pueblos de la provincia. También reclamó que no fuera el empréstito el encargado de cubrir las atenciones de la plaza en materia de provisiones, ni los 2000 pesos mensuales recogidos de los señores Godin y Jover por introducción de productos en Cartagena. El valor de las 2400 raciones de la plaza, pese a los señalados bajos precios de los víveres (de los cuales explicaremos el porqué más adelante), no descendió de 9000 pesos efectivos. La junta propuso que, de los productos de las rentas, se destinasen 5000 o 6000 pesos cada mes a la caja de la comisión de subsistencias¹³⁶.

En conjunto, entre febrero y fines de abril, el producto del empréstito solo había ascendido a 10311 pesos. Sámano insistió en recordar a Torres que este era el recurso fundamental sobre el que descansaba la defensa de la plaza y que debía extremar las medidas conducentes al cobro de la cantidad íntegra repartida. Solo en ese momento ordenó destinar 5000 pesos mensuales de los ingresos de la Real Hacienda a la adquisición de raciones: 2800 correspondientes a la renta de aguardiente en arrendamiento, 800 sobre los productos totales correspondientes a la Real Aduana, 500 sobre la administración general de alcabalas y 900 sobre la de tabacos.

El 5 de junio de 1820 el virrey recibió una nueva y angustiosa representación del Cabildo de Cartagena. Los firmantes, José Joaquín de Agüero, Santiago de Lecuna, Santiago González, Mateo de la Vega, Juan García de la Vega, Daniel Amell, José Guerra y Posada, Juan Francisco Martín y Joaquín García Jover, constituían el núcleo duro del escaso comercio que aún sobrevivía en la ciudad. Habían asumido el poder político dentro del cabildo y se expresaban políticamente como principales afectados por la excesiva carga impositiva mantenida por el virrey. Pero ya habían contribuido diecisiete meses con una considerable suma mensual que resultaba imposible seguir abonando por un mes más.

Los capitulares describían nuevamente el estado descarnado de la plaza a la llegada del Ejército Expedicionario, los 100 000 pesos que se exigieron solo en esa provincia y la pérdida total de la poca moneda preciosa que aún podía

136 La idea de constituir un depósito de víveres no era nueva. El gobernador de Cartagena en 1797, Anastasio Zejudo, envió el 11 de marzo de ese año al prior y a los cónsules de comercio un oficio en que exponía que se había regulado en 6000 pesos la parte que, además de la de propios, correspondía dar para un depósito de víveres en la plaza.

restar después de tantos gastos y desórdenes: dicha moneda la remitieron los comerciantes al “extranjero con el objeto de negociar”, con lo que solo quedó circulando la provisional, acuñada en Santa Marta, y la acuñada por los patriotas. En los cuatro años desde la restauración del gobierno del rey, Cartagena había corrido con todos los gastos y solo había recibido del exterior una parte muy escasa, de la cual apenas un porcentaje mínimo había llegado en moneda preciosa que

corriendo al fin a las arcas de los comerciantes ha debido también salir para el extranjero, o para otros puertos nacionales porque siendo su miserable comercio absolutamente pasivo, nada ha podido llevar a los mercados de fuera sino este signo universal.¹³⁷

En este mismo periodo los mercados habían sido abastecidos desde Santa Marta a través de las mercancías que, a precios cómodos, habían sido introducidas sin pagar derecho alguno. Tras la extinción de la moneda provisional en enero de 1819, la poca que fue arribando del interior también desapareció: la mayor parte fue preciosa y llegó igualmente a manos de los comerciantes, “como los ríos al mar”, siendo inmediatamente extraída al exterior.

La situación era esta cuando se decretó la contribución de 22 000 pesos hasta finales de 1819. En febrero de 1820, como hemos descrito, se redujo a una menor cantidad reformando las cuotas de los contribuyentes, pero la menor era ya imposible. Ante la ausencia total de numerario, los pueblos contribuyeron con frutos y ganado, y con los mismos productos pagaron sus otras deudas. El resultado, que es lo que explica el bajo precio de los víveres en Cartagena en este periodo, fue que se vendieron los ganados, mieles y granos a gran pérdida de los vendedores, que trataban de hacer dinero a toda costa solo para cubrir sus obligaciones de diezmos, primicias, sisas, alcabalas, réditos de principales y efectos fiados a comerciantes o mercaderes. Regresaban, así, a sus haciendas sin numerario y con su patrimonio ostensiblemente disminuido: los ganaderos sin ganado y con los partos como único y lentísimo arbitrio con qué aumentar su capital, pero con la necesidad de alimentarlos y alimentarse y satisfacer más cargas, más deudas y más contribuciones; los campesinos, sin

137 AGI, fondo Papeles de Cuba, leg. 2136D, Sala Capitular de Cartagena de Indias, 5 de junio de 1820, al virrey Juan de Sámano.

poder renovar sus instrumentos de labor, ni preparar la tierra, sembrarla y recoger cosecha, porque ¿con qué dinero podrían contar?

En la ciudad solo había comerciantes sin giro ya y propietarios de edificios urbanos que, en general, o estaban cargados de censos porque no habían podido pagarlos, o debían vivir de sus escasos ahorros porque los arrendamientos no alcanzaban a cubrir sus cargas o no producían nada, puesto que eran pagados por los oficiales del Ejército con papeletas en las que estaba escrito un *abonaré* que nada valía ni valdría.

Los comerciantes conservaban el título sin giro alguno. Tampoco fue una novedad: apenas habían hecho negocios en los últimos cuatro años y absolutamente nada en los últimos diez meses, porque no habían tenido dónde hacerlos debido a sus inmensas pérdidas en Santafé, Antioquia y demás lugares del interior ocupados por los patriotas. Además, se habían visto obligados a vivir con sus propios fondos y a sufrir en los últimos meses continuas imposiciones superiores a sus capacidades reales, a despecho de los otros empréstitos a los que también habían concurrido y de las enormes pérdidas experimentadas con la extinción de la moneda provisional.

La representación del gobierno se producía una vez desvanecida la esperanza de un socorro pecuniario. Ahora no quedaba nada más que solicitar al virrey la suspensión de las contribuciones. Fue cierto que no había más fondos para satisfacer las necesidades del gobierno, pero fue más cierto que el objeto principal de este era conservar los territorios y recuperar los perdidos, y no arruinar a los primeros después de haber contribuido durante quince meses a un considerable empréstito forzoso: una medida mirada por los economistas como la más destructora.

Reiteraron los capitulares el “cese del todo de la contribución mensual”, porque ya no había quien pudiese pagarla¹³⁸. La junta de subsistencia tuvo

138 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136D. Las referencias con respecto al precio de los productos indican su elevada oscilación en estos seis años. El 29 de febrero de 1820, por ejemplo, Montalvo decía haber conocido que el público se quejaba de los crecidos precios a que los vendedores expendían sus víveres y otros artículos de primera necesidad, aun siendo producción del país. Intentaba explicarse este comportamiento como una continuación del periodo de inestabilidad precedente en el que el gobierno rebelde, en su afán por conseguir recursos, había emitido grandes cantidades de moneda que provocaron una desmesurada inflación, con un consecuente y muy considerable incremento en el costo de los productos. Montalvo, al indicar que ya habían cesado los motivos expuestos, apuntaba a que la especulación que sugería la elevación de los precios provenía de “ignorancia o de mucha malicia”. Para intentar frenar la repercusión de este mecanismo sobre las capas más desfavorecidas de la población,

nuevas modificaciones, además de las dos que hemos descrito arriba. Después de que fue jurada la Constitución en la plaza y cesó el virrey en sus funciones, la junta y el gobernador, como ya se mencionó, nombraron como director al teniente coronel Ignacio Romero, quien asumió todas las funciones de la anterior junta. El procedimiento disgustó enormemente a los ministros de cajas, que calificaron de “monstruoso” que un militar figurase a la cabeza de la Provisión. Una vez extinta la junta, las compras y recolecciones las realizaron los ministros de cajas o el proveedor existente en la plaza¹³⁹.

Ni siquiera las actuaciones del consulado de comercio fueron capaces de sacar a la ciudad del marasmo económico. El consulado también dejó de tener el papel relevante que había tenido entre 1795 y 1811. Desde las últimas elecciones consulares de 1811, el tribunal de esta institución no fue convocado y no fue sino hasta 1816 que el virrey Montalvo lo restableció mediante decreto del 23 de octubre. Los escasos comerciantes que aún permanecieron en Cartagena después de la entrada del Ejército Expedicionario solicitaron reiteradamente su restitución alegando razones de interés general. El propio alcalde mayor en ese periodo, Santiago González, apoyó con entusiasmo que se reanudara.

Montalvo restableció el tribunal mandado erigir en la plaza el 14 de junio de 1795 y, como si se hubiese vuelto al momento de su creación, le correspondió al virrey la elección de empleados, aunque estableció una serie de prevenciones: el prior y los cónsules deberían servir “por honor, sin sueldo”; el síndico y consiliarios desempeñarían funciones hasta 1817, cuando se celebrarían nuevas elecciones; se autorizaría al gobernador para la primera elección de diputados consulares y la ejecución de las sucesivas, conforme al artículo 48 de la cédula de erección; el gobernador dispondría que se preparase la casa propia del consulado trasladando la tropa instalada en el edificio en ese momento. El consulado pasó a ocupar desde noviembre de 1817 la casa de José María García de Toledo, que había sido destinado al real fisco tras su procesamiento¹⁴⁰. Montalvo eligió a Santiago González como prior; a Lázaro de Herrera, José Antonio Noriega e Hilario de la Espriella como cónsules; a Martín Juan Echeverría, Juan Insera, José Mas, Miguel de Francisco Martín,

ordenaba al gobernador Torres que acordara con el ayuntamiento unos precios ajustados en los productos de primera necesidad. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

139 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136B.

140 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

Miguel Pontón, Pedro Vivero, Félix Martínez de León y Juan García como consiliarios; a Félix Palas como síndico; a Juan Ros como secretario; a Felipe Espinosa como tesorero; a Fernando Pernet como escribano, y a José María Ramírez como contador.

De la casi nula actividad de este segundo periodo de actuación del consulado se han conservado, como es obvio, muy escasas evidencias. El único estado de cuentas es el correspondiente a diciembre de 1817, que comprendió los movimientos efectuados entre la reinstalación de la institución en octubre de 1816 y esa fecha. Para este lapso, la contabilidad efectuada arrojó un total de 7693 pesos y 6 reales y medio de cargo, y 8084 pesos con 4 reales de data, lo que señalaba unas cantidades que se habían mantenido dentro de la media general observada en el periodo anterior a los años de inestabilidad política¹⁴¹.

Tabla 2. Evolución de las entradas del impuesto de avería entre 1797 y 1809

Año	Cargo avería
1797	6280,1
1798	4034,3
1799	5408,3
1800	7425,6
1801	8695
1802	23 284,3
1803	15 185,2
1804	23 079,5
1805	5461
1806	8440,6
1809	9693,4

Fuente: elaboración propia con base en AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 723A.

No se volverían a celebrar elecciones consulares hasta 1819. Montalvo emitiría un decreto asesorado el 3 de enero de 1818, a petición del propio consulado, para que dichas elecciones se ajustaran al carácter bianual contemplado

141 AGI, sec. Gobierno, fon. Santa Fe, leg. 961.

en la cédula de erección¹⁴². El 26 de febrero de 1819 serían elegidos los nuevos miembros consulares, aunque solo fue renovada una parte de ellos. Continuó Santiago González en su cargo de prior y ocupó el cargo de cónsul Felipe Escobar; Benito Posada, el de síndico; Eduardo Llamas, Manuel Gnecco y Martín Pando, los de consiliarios, y Manuel Caníbal, Joaquín García Jover, Lorenzo Escudero, Daniel Amell y Antonio Sarria, los de tenientes. También se procedió a la elección de representantes consulares en el territorio de la jurisdicción del tribunal.

A pesar de la disminución evidente en el número y la calidad de los comerciantes con respecto a los habilitados en 1809 en Cartagena, el 15 de octubre de 1819 seguían sujetos a jurisdicción consular 93 individuos que fueron requeridos por el tribunal del consulado para una nueva contribución¹⁴³. El objetivo era dar cumplimiento a la orden del virrey de que en el término de

142 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

143 AGI, sec. Gobierno, fon. Santa Fe, leg. 961, "El Sor. Prior D. Santiago González 225; D. Juan Vicente Romero Campo 225; Los Sres. de Francisco Martín 225; D. José Más y D. Martín Ramos? 225; D. Juan Danglade 200; D. Juan Berenguer y D. Juan Simó 200; La Casa de los Sres. Torres 200; D. Buenaventura Ugarriza por su padre, D. Juan Antonio Ugarriza 200; D. Josef Blanco 150; D. Mateo Vega y D. Francisco Porras 150; D. Daniel Amell 100; El Sor. Alc. D. Julián Mandracha 100; D. José María Escudero 100; D. Juan García de la Vega 100; D. Josef Gil y Fors? 100; D. Joaquín García Jove 75; El Sor. Cónsul D. Lázaro María de Herrera 50; D. Bernardo Timoteo de Alcázar 50; D. Gerardo Plabasa 50; D. Juan Font por sí y por su tienda 50; D. Juan Truco 50; D. ¿?? de ¿??? por sí y por su madre 50; El propio D. José María por D. Domingo Castaño 50; D. Félix de Palas 50; Mr. Lamoitie 50; Mr. Francuqui 50; Mr. Davy 50; D. Miguel Pontón 50; Juan de Jesús García 50; D. María Andrea Caníbal 50; D. José María Carrillo Cabarcas 30; D. Benito Posada 25; D. Francisco Rexach por sí y por la testamentaria de su primo D. Miguel Rexach 25; D. José Matos 25; D. Mariano Aparicio 25; D. Blas y D. Calixto González 25; D. ¿? Izquierdo 25; D. Santiago Lecuna 25; D. Domingo Granados 25; D. Manuel José Caníbal 25; D. Francisco Costa 25; D. Juan Belmonte 25; D. Roman Macaya 25; D. Isidoro García 25; Juan Erazo 25; D. Félix del Darco 16; D. Marcos Bernín 16; D. Miguel Zubiandi 14; D. José Guerra y Hermano 12; D. Salvador Vives 12; D. Luis Caballero 10; D. Joaquín Prieto 10; D. Jaime Estor 10; D. Gervasio Villa 10; D. Agustín Vélez 10; D. Casto Blanco 10; D. José María Carrillo por D. Pedro Marimón 10; El mismo por D^a. Bartola Cortina 10; Andrés Medina 10; D. Manuel Casalín 10; Andrés Cajas 10; D. José María Galindo 10; Andrés Valverde 10; D. Félix Faux? 10; D. N. Mestre 10; Cayetano Corrales 10; D. Ramón Gutiérrez 10; El Sor. D. José Antonio Noriega 4; D. Hilario de la Espriella La Vandra 4; D. Francisco Pacheco 4; D. Lorenzo Carrillo 4; D. Miguel Pacheco 4; D. José Manuel Arrázola 4; D. Andrés de León, hijo 4; D. Francisco Gutiérrez 4; D. Florencio Ortiz 4; D. José Besada 4; D. José de Vega 4; D. Apolinar de Flores 2; D. Felipe Viola 2; Tiburcio Escobar 2; Juan José Chagarreta 2; D. Francisco Fraumell 2; D. Juan Lequesa 2; D. José Gil Carvajal 1; D. Bernardo González 1; Juan del Carmen Gaviria 1; José Joaquín de la Oliva 1; Mariano Lidueña 1; Felipe Morales 1; Santos Pua 1; El mismo por D. Nicolás Jiménez; Por Francisco de Arze 1; D. Ildefonso Fernández 1; Josef María Chadarreta 1".

24 horas se pusieran en cajas reales 4000 pesos. Unos ofrecieron las cantidades que calcularon que podían adelantar, mientras que lo restante se repartió entre los demás.

Pero el tribunal languideció hasta su extinción final, coincidente con la entrega de la plaza el 10 de octubre de 1821. No podía ser de otro modo: desde 1819 dejaron de llegar recursos al tribunal y los empleados no fueron pagados, salvo esporádicamente. La avería fue empleada en todos los puertos de la jurisdicción consular para cubrir atenciones locales y nadie se mostró interesado en remitir el producto de dicho impuesto a Cartagena. Montalvo dejó sin pretensión y amonestó gravemente a los oficiales reales de Santa Marta por las representaciones de este ayuntamiento en noviembre de 1816 en las que reclamaba el derecho de avería para inversiones de carácter particular de cada provincia. Sin embargo, la prohibición quedó sin efecto cuando el virrey dejó su cargo, y el consulado no volvió a recibir más este recurso, que, en última instancia, iba destinado a cubrir los gastos corrientes del hospital de San Lázaro en Cartagena¹⁴⁴.

El comandante general de Panamá, Alejandro Hore, informó a Torres en 1818 sobre la absoluta falta de caudales que padecía en el istmo hasta para las más precisas atenciones. Dio cuenta al gobernador de Cartagena de haber ordenado al tesorero de Portobelo que los derechos reales por introducción fueran satisfechos en la Aduana de Panamá y no en la de Cartagena. Hore tomó la resolución una vez Montalvo, que le había ordenado, según él equivocadamente, la remisión de este rubro a las cajas reales de Cartagena, había dejado su cargo al frente del virreinato¹⁴⁵.

144 El administrador del hospital, Bernardo Timoteo de Alcázar, reclamaba al virrey lo adeudado por el derecho de avería de las cajas reales de Santa Marta (1 peso por barril de aguardiente de España a ser abonado por los compradores) hasta que comenzaran a producir nuevamente los estancos de la administración de aguardientes (1 cuartillo sisado por azumbre). El administrador de San Lázaro exponía haber invertido hasta la fecha la totalidad de los recursos recibidos en la asistencia de los leprosos y empleados, pero que, si no se renovaban los ingresos, los enfermos tendrían que dispersarse para buscar auxilios por su cuenta. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

145 De hecho, el 10 de abril de 1818, el bergantín andaluz fondeado en Panamá y que tenía previsto partir rumbo a Cartagena con 37 380 pesos fue retenido por Hore, quien empleó el dinero “en atender a los gastos más precisos del Istmo”, por lo que indicaba a Torres que le sería imposible remitir a Cartagena “ni un solo real para el auxilio de aquella plaza y empleados”. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

El estado de penuria y angustia se generalizaron. Todos los habitantes vivían con la incertidumbre que representaba no contar con ningún tipo de recurso propio al que poder recurrir y dudar de que los solicitados por el gobernador al exterior (La Habana, Venezuela o Jamaica) pudiesen llegar en algún momento. Más de uno, además, tuvo muy presente el asedio de la ciudad en 1815, y todas estas angustias se prolongaron hasta el momento de la capitulación en 1821.

Las principales medidas que adoptó el gobernador se adecuaron de manera precisa a lo previsto por los tratados clásicos en los casos de bloqueo de plaza fuerte:

1. Hacer que salieran de ella todas las “bocas inútiles”.
2. Acopiar provisiones para la guarnición y los habitantes, proporcionales al tiempo que se considerase que pudiese durar el bloqueo.
3. Establecer desde el principio la más exacta economía en la distribución de los víveres entre la tropa, a fin de que no llegaran a faltar si el bloqueo se dilatase demasiado.
4. Celar el consumo de subsistencias de los habitantes para que no carecieran de ellas antes que la guarnición.
5. Establecer la correspondiente policía para asegurar la tranquilidad de la plaza.

La primera precaución se observó con los bandos y avisos número 23, 24, 25 y 26 publicados en la plaza para tal fin. En ellos, el gobernador justificó ante la población la necesidad de que salieran de sus hogares los habitantes inútiles para la defensa, afirmando que, lejos de ser una medida dictada por la crueldad, era una disposición que tomaba el gobierno en su beneficio: “cuando el enemigo esté a la vista no os permitirá salir para que no se disminuya el número de bocas, y entonces vuestra muerte es infalible”¹⁴⁶. Las disposiciones adoptadas para que saliesen las bocas inútiles fueron ratificadas por varios testigos en el juicio al que se sometió a Torres por la entrega de Cartagena. José de Ancízar

146 En la clase “bocas inútiles” estuvieron comprendidos los ancianos, los niños, las mujeres y los eclesiásticos seculares y regulares que no tuviesen destino en las parroquias o en los cuerpos de la guarnición y hospitales, y todas las personas que no tuviesen en sus casas víveres para cuatro meses al menos. Quedaron exceptuados “todos los que por sus comprometimientos se crean expuestos al resentimiento del enemigo, y las familias de los empleados de cualquier modo en el servicio”. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 717.

declaró que por ellas también se granjeó muchos enemigos, porque en la salida pretendieron evadirse multitud de personas aptas para tomar las armas, a quienes se les negó por esta circunstancia el pasaporte¹⁴⁷.

La segunda medida, debido a la rapidez con que operó el ejército colombiano, luego de que fueron arrolladas las fuerzas del Magdalena, no pudo ser ejecutada por el gobierno. Sí lo fue en cuanto les fue posible a los habitantes de la plaza acopiar provisiones. A ellos recurrió el gobernador tomándoles todos los víveres que pudo para atender a la subsistencia de soldados y empleados reales, mientras del exterior llegaba algún auxilio de los requeridos mediante sus reclamos. En un principio había solicitado suministros al general en jefe de la costa firme y a los gobernadores de Santa Marta y Panamá, según lo indicaría Torres a la corte en un parte del 10 de julio de 1820.

La tercera fue observada con un exacto rigor: la escasa ración registrada con detalle desde el primer día del bloqueo fue muchas veces disminuida hasta tal extremo que solo se llegaron a suministrar galleta, tocino o grasa para sopas por la mañana y por la tarde, y raciones de vino a razón de una botella por cada dos plazas.

La cuarta quedó evidenciada en el hecho de que la población de Cartagena, a pesar de haber contribuido varias veces con provisiones para la manutención de la guarnición, no necesitó ningún socorro de parte del gobierno hasta los días 14, 21 y 31 de agosto de 1821, en los que dispuso el gobierno que se repartiesen, pagados por los vecinos, un barril de harina “hecha panes de a cinco onzas y dos quintales de galleta en cachos y dada por inútil”¹⁴⁸.

Para cumplir con la quinta se tomaron disposiciones cuyos preceptos fueron observados durante el bloqueo con más vigor que nunca: fue establecido un juzgado de seguridad pública a través de bandos, en particular el número 27, del 7 de julio de 1820, y los números 28 y 29, de los días 8 y 16 del mismo mes.

Para intentar recabar todos los socorros posibles, el 21 de junio de 1820, el gobernador envió al contador Mariano Sixto a La Habana con el fin de solicitar allí cualquier clase de auxilios a favor de la plaza de Cartagena y del Nuevo Reino de Granada. Se lo instruyó para que se presentase sin la menor demora al capitán general de la isla de Cuba con la credencial del gobierno de

147 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136A.

148 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136A.

Cartagena, que lo facultaba para desempeñar sus deberes cerca de aquella autoridad. Debía, al tiempo, entregarle los pliegos que conducía y enterarlo muy extensamente de la situación de la ciudad y del Reino, así como de los puntos que se mantenían bajo la dominación española¹⁴⁹.

Sixto practicaría igual diligencia con el superintendente general de hacienda y los miembros del consulado, como autoridades que habían de cooperar para intervenir en la remesa de auxilios. A estos les manifestaría lo agradecido que estaba el gobierno de Cartagena por los que hasta ahora le habían dispensado y sin los cuales hubiese sido más dificultoso conservar la plaza. Al comandante general del apostadero le haría también una visita atenta para indicarle lo satisfecho que estaba el gobierno de la ciudad de la protección que había recibido de él y la seguridad que tenía de que las ayudas se repetirían en lo sucesivo.

Así pues, el 5 de febrero de 1820 Mariano Sixto salió de Cartagena en la fragata de guerra *Viva*, con destino a Cuba. A los dos días, el mal estado del buque, que había empezado a deshacerse entero, mostró la necesidad de llegar a Portobelo, adonde el viento favorecía la marcha. La falta de recursos allí para la recomposición del barco hizo que este fuera declarado inútil y a Sixto no le quedó otra esperanza distinta que la de algún buque extranjero que pudiese conducirlo a alguna de las islas. Afortunadamente la fragata de guerra inglesa *Eurialus*, comandada por D. N. Chapman, llegó el 2 de marzo después de haber conducido a dicha plaza a la viuda del general Alejandro Hore. Sixto pidió pasaje valiéndose de la influencia del gobernador de la plaza, José de Santa Cruz, y el día 22 de marzo llegó finalmente a La Habana. El comisionado resaltaría “la generosidad, buen trato y desinterés de la oficialidad inglesa de dicha fragata”, que lo condujo sin recibir nada por el pasaje y la manutención, y para la que solicitaba a Torres recomendación ante el gobierno español a fin de que diera las gracias al gabinete inglés por “este servicio demasiado interesante por la importancia de mi comisión”¹⁵⁰.

149 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136C. Documentos número 42, 47 y 52 de los presentados en el proceso seguido al brigadier Gabriel de Torres por la entrega de Cartagena de Indias.

150 La entrada de los buques ingleses en las bahías bajo jurisdicción española era una ocasión inmejorable para contrabandear, como veremos más abajo. En La Habana las mercancías muchas veces se tomaban de barcos que navegaban o estaban fondeados dentro de la misma bahía y cuyo cargamento se vendía rápidamente en la costa, como dice el informe de Juan Manuel García de Castillo y Tejada al rey del 7 de julio de 1825, firmado en Madrid. AGI, sec. Estado, leg. 19, n.º 122.

Una vez en La Habana, Sixto se presentó a las autoridades, al prelado diocesano y a cuantas personas creyó que podían tener influencia para el socorro de Cartagena. Habló con todos “con el mayor interés” y visitó al señor prior y a los cónsules, a quienes dio las más expresivas gracias a nombre del gobernador y de la nación por los socorros anteriores.

En los oficios que remitió a continuación al capitán general e intendente de La Habana, expuso que su objeto no fue tanto persuadir de la necesidad de ayudar a Cartagena, como la seguridad y defensa de la isla de Cuba. Decía Sixto a Torres que creía que la argumentación que había empleado había sido el camino más seguro para conseguir sus objetivos, evocando a Adam Smith, sin citarlo, al indicar que “todos los hombres se esfuerzan más cuando es interés propio que cuando es ajeno”¹⁵¹.

Fue pasado todo al consulado, según aviso del capitán general, y, desean-do asistir a aquella corporación el día que se tratase el asunto, el comisionado lo solicitó verbalmente al capitán general, quien se lo concedió. Se le permitió tomar la palabra en la junta consular, y percibió, tras sus reflexiones, una benevolencia general y las pruebas más decididas de adhesión a la petición de ayuda efectuada. En esa misma junta fueron admitidos también los comisionados de Venezuela, que habían llegado a la plaza el mismo día que Sixto, y todos convinieron en que el único opositor que tenían que vencer era el tesorero Claudio Martínez de Pinillos, que asistió por ausencia del intendente.

Martínez de Pinillos dijo en la junta que la hacienda no tenía fondo alguno y que no podría garantizar ninguna anticipación que se hiciese. Pese a todos los intentos, se resolvió que, por medio de papeletas, se citase a todos los hacendados y comerciantes para una junta general en la que cada uno ofreciese la cantidad de que quisiese desprenderse.

En la ciudad, se empezaron a difundir los rumores de que Bolívar amenazaba con arrasar Cuba si socorría a Cartagena, y los comentarios fueron de casa en casa. El resultado de todo ello fue que el día de la convocatoria de la junta general ni una sola persona acudió. En estas circunstancias en las que casi se había perdido la esperanza de conseguir auxilios, llegó un buque de Jamaica y en él, una noticia vaga de la ruptura del armisticio firmado entre Colombia y España.

151 AGI, sec. Estado, leg. 19, n.º 122. Comisionado por el gobernador de Cartagena, Mariano Sixto al capitán general e intendente de La Habana.

El consulado acordó que el supuesto no había podido certificarse por falta de concurrencia a la junta general, y que por tanto se nombraría una diputación compuesta por el síndico, Narciso García de Mora, y el consiliario José Matías de Acebal, que acompañase al contador de Cartagena para ir de casa en casa en solicitud de auxilios, lo que se produjo y así se verificó. Los incendios del Orcón y del pueblo de San Antonio, acaecidos en aquellos días y para cuyos vecinos desolados salió a pedir el capitán general en persona por las calles, acabaron perjudicando la tarea de Mariano Sixto, que, pese a todo, reunió la cantidad de más de 4000 pesos y algunos barriles de harina, carnes de vaca y puerco, zapatos, etc., remitidos en el bergantín *Struggle*, convoyado por la corbeta *Ceres*¹⁵².

En el parte que el comisionado dio al gobernador a su regreso, relató pormenorizadamente su viaje exponiendo un cuadro tragicómico que retrataba perfectamente la descomposición del Imperio colonial español: unas autoridades con pocos recursos y medios, renuentes a socorrer territorios que daban ya por perdidos.

Mientras tanto, en Cartagena, Torres también contactaba con dos comerciantes españoles residentes en Jamaica, los señores Elguera e Infanzón, a quienes solo conocía “por la fama de sus buenas circunstancias”. Les escribió el 29 de junio de 1820 en solicitud de que, a nombre del gobierno español, formalizaran contratas de víveres¹⁵³.

Entrando el mes de agosto, la provisión solo estaba compuesta por los artículos tomados al pueblo y comprendía tan cortas existencias de víveres, especialmente en los renglones de grasas y menestras, que con dificultad alcanzaría para ese mes. En esos días, habiendo arribado al puerto el bergantín

152 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136C. Documentos número 42, 47 y 52 de los presentados en el proceso seguido al brigadier Gabriel de Torres por la entrega de la plaza de Cartagena de Indias. La llegada de Sixto a la isla se produjo en un momento particularmente difícil: Cajigal continuó en el mando hasta la llegada de su sucesor, el general Nicolás Mahy, pero con una autoridad muy mermada: se veía en Cajigal la representación del régimen que acababa de caer. Por otra parte, con el cambio político se intentó hacer desaparecer la influencia que el intendente Ramírez y el “grupo de hacendados y criollos de la clase rica acaudillados por Arango habían ejercido en el gobierno y en la opinión pública durante años”. Ramiro Guerra y Sánchez, *Manual de historia de Cuba (económica, social y política): desde su descubrimiento hasta 1868 y un apéndice con la historia contemporánea* (La Habana: Cultural, 1938), 237 y ss.

153 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136B. La corbeta *Ceres*, la mejor con la que contaba la marina española en Cuba, sería apresada en 1824 en la misma bahía de La Habana, a la vista de sus castillos. AGI, sec. Estado, leg. 19, n.º 22.

americano Federico cargado de víveres, el gobierno se apresuró a ajustarlos y comprarlos, satisfaciendo parte de su importe al contado (1580 pesos y 3,75 reales) y el resto (13 346 pesos y 6,25 reales) con la libranza contra las cajas reales de Cuba, a cuyo intendente le notició por oficio.

El 2 de septiembre de 1820 arribó por fin al puerto la corbeta nacional de guerra Ceres con 800 barriles de harina, tabaco y zurrone. Sin embargo, este auxilio, aunque siempre útil, no se componía de los principales artículos correspondientes a una ración, es decir: de harinas, carnes, menestras y arroces, y de los tres últimos casi ya no había en los almacenes de Cartagena. El gobernador resolvió en junta de guerra celebrada el día 12 de septiembre que la corbeta Ceres se quedase en Cartagena y se la emplease en comisiones de servicio. Su comandante, que fue llamado a la junta para ser informado, salió a la mar el día 18 de septiembre de 1820 con dos objetos: llevar a Santa Marta las municiones de guerra que su gobernador había reclamado al de Cartagena ante el estado de sitio en el que también se encontraba y seguir a Jamaica a fin de conducir o convoyar de regreso los víveres contratados por los dos referidos comerciantes, para quienes el regidor Juan Danglade, embarcado en la corbeta, llevaba las órdenes e intervenciones convenientes, además de las que ya había dirigido el gobernador el 6 de agosto.

Finalmente, los socorros recibidos desde Jamaica fueron, por una parte, los transportados por la goleta inglesa Tan Tan, con los víveres expedidos por los comerciantes españoles, y, por otra, los que llegaron el 31 de octubre en el bergantín holandés Ulieger, procedente de Jamaica. En este buque, la casa de los señores James Buchanan y Co., con quienes había tratado el regidor Danglade bajo la garantía de los señores Pinto, Elguera e Infanzón, remitía asegurado el cargamento de víveres. Danglade informó al gobernador que había habido un riesgo inminente de ser apresado por las armas de Colombia, que persiguieron al Ulieger hasta la boca del puerto a causa de que el comandante de la corbeta Ceres, que debió haberlo convoyado, lo abandonó y se marchó a Jamaica. Efectivamente, a pesar de las órdenes del gobernador, el comandante de la Ceres, tras salir de la plaza, no solo no tocó el puerto de Santa Marta, sino que, tras llegar a Jamaica, regresó a La Habana el 1.º de octubre explicando que fue a solicitar recursos y refuerzos por habersele indicado que los patriotas reunían fuerzas considerables sobre las costas.

También se conocía, por las indicaciones del capitán general de Cuba y de su comandante general de marina, a través de oficios de los días 17, 20 y

21 de julio, que muy en breve debía llegar la fragata Viva, que había sido destinada a aquel apostadero. Asimismo, el día 26 de octubre entraron en el puerto dos corbetas y una goleta de guerra a cargo del teniente de navío José Fermín Pavía, procedentes de la escuadrilla de Venezuela. Estas habían sido remitidas por el general en jefe del Ejército Expedicionario con el fin de levantar el bloqueo marítimo al que la marina colombiana estaba sometiendo ya a las plazas de Santa Marta y Cartagena e introducir en esta última un bergantín mercante cargado con 805 barriles de harina. Torres intentó efectuar con Pavía la misma maniobra que con el comandante de la Ceres, pero con los mismos resultados: fue incapaz de retener en el puerto la escuadra de guerra.

El gobernador informaría del incidente al comandante general del apostadero de La Habana y al secretario de Estado y del despacho de guerra para que llegase a conocimiento del rey. Buscaba obtener una real determinación que pusiera fin a tantos y tan graves perjuicios que, según él, habían cometido los comandantes de las fuerzas de mar, “cuyos sentimientos rara vez están acordes con los de los jefes de tierra, de que se siguen incalculables males”¹⁵⁴.

Finalmente, llegarían también recursos de manos de Alonso de la Riva, comandante de la fragata Viva, que habían sido remitidos desde Cádiz por el intendente del Ejército Ramón Aldasoro. Junto a los demás, estos medios aliviaron momentáneamente la desesperada situación de la plaza. Pero Torres, tras observar el bloqueo de la bahía y la peligrosa aproximación del ejército colombiano por tierra, resolvió enviar de nuevo a un sujeto de confianza ante el general Morillo en solicitud de más auxilios de fuerza y víveres. Eligió otra vez al contador Mariano Sixto y, el 5 de octubre de 1820, lo despachó con noticias, pliegos e instrucciones en el bergantín de guerra inglés Realich, que se hallaba en el puerto de Cartagena a punto de regresar a Jamaica. Desde allí, Sixto trataría de que le transportasen a cualquier otro lugar afecto al rey de España en las provincias de Venezuela.

En dicho viaje, Torres aprovecharía la circunstancia para, en carta reservada, elaborar una nota dirigida a Morillo con el fin de que este la remitiese al rey. La nota fue una especie de corolario general de las causas de la guerra y las soluciones que él había pergeñado como más eficaces para que los territorios levantados volvieran a la jurisdicción real. Torres expuso que, en todo

154 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

este proceso de independencia, las castas no habían hecho otra cosa “que ejecutar las órdenes de los que, colocados en un rango superior los dominaban, y a quienes estaban acostumbrados a obedecer”¹⁵⁵. Por ello recomendaba que la primera clase fuera extraditada en masa a los dominios peninsulares, dándole la posibilidad de, o bien dejar en manos de personas de su mayor confianza sus posesiones y los productos de sus fincas, o bien entregarlos en las tesorerías de América y recibir los bienes en la península con los descuentos devengados en su conducción, cambio de moneda, etc. El gobernador encontraba este medio como el más a propósito para que el dinero, conducido mediante buques de fuerza que al tiempo limpiasen el mar de piratas y, por tanto, sobre la base de la restauración del sistema de flotas, pasara directamente a España y no a los extranjeros.

Torres también contemplaba la posibilidad de que los propietarios americanos prefiriesen a todo lo dicho una indemnización en tierra en la misma península, que debería concedérseles en proporción al valor en venta o arrendamiento de las propiedades que tuvieran en América. Este supuesto conllevaría un aumento de la agricultura en el continente americano y un incremento de la utilidad de los poseedores.

Para el gobernador, el gasto en expediciones y la constante emigración de brazos fuertes desde la península dejarían en un total abandono su agricultura, comercio y artes, y todo este esfuerzo resultaría baldío para conservar unas posesiones tan distantes. Si se remitían nuevas y numerosas expediciones sin sacar del territorio americano a los que tenían influencia política, todo se tranquilizaría en un principio para que, a continuación, “el clima y los vicios tan comunes en estos países” acabaran por destruir las dos terceras partes de la fuerza remitida. Así, renacería la revolución con mayor fuerza y se haría interminable una guerra que entraría en un círculo vicioso de destrucción, desangrando a la península con la necesidad de unos seis u ocho mil hombres anuales para reemplazar las bajas.

Además de esta nota, Torres incluyó un pliego en el que le detallaba a Mariano Sixto las instrucciones que debería observar en la comisión que se le había encargado, la cual se orientaría fundamentalmente a hacer presente a Morillo el estado de Cartagena y solicitar su auxilio. El 7 de enero de 1821, tras

155 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136C.

su regreso el 29 de diciembre anterior a Cartagena, Sixto expuso al gobernador el resultado de su gestión ante Morillo.

Habiendo partido el 5 de octubre a bordo del bergantín inglés *Realich* y ya en Venezuela, encontró a un ayudante del general La Torre que marchaba a Caracas con la noticia del armisticio por seis meses ratificado por los generales en jefe de ambos ejércitos. Se presentó ante este general y por él supo que Morillo marchaba ya por el camino de Nirgua a Valencia para alistarse y embarcarse hacia España según las órdenes que tenía de la corte. La Torre quedó encargado del mando. Sixto le manifestó el objeto de la comisión y los pliegos del servicio que conducía. Con su acuerdo, el comisionado retrocedió a Valencia, adonde llegó el 7 de diciembre. Le entregó los pliegos a Morillo y entraron en conferencia sobre el estado de Cartagena, los socorros que necesitaba, las causas de la pérdida del renio, la conducta del virrey, el éxito de la negociación entablada con los disidentes y, en una palabra, sobre cuanto podía influir en la consecución de auxilios. El contador relató que el general lo “oyó con tanta benignidad y en tan repetidas ocasiones que no duda se hubieran logrado todos los objetos de VS. si el caso no hubiese hecho que estuviesen en contradicción con el tratado de armisticio”¹⁵⁶.

Sixto indicó que Morillo quedó convencido de la precaria situación de la plaza y empeñó su palabra en que procuraría auxilios de La Habana y la península. Le previno de que pasase a Caracas a imponer de todo al señor La Torre. El 19 de diciembre llegó el comisionado a Caracas y obtuvo de este último el compromiso de auxiliar a Cartagena en la medida de sus posibilidades, por lo cual dispuso el envío inmediato de 150 000 raciones de carne y menestras.

Sixto terminaba su informe a Torres quejándose de que los tratados celebrados habían inutilizado en gran parte sus esfuerzos. Después del auxilio de raciones que debían remitirse y el conocimiento exacto de la situación de la provincia, solo habían valido para descargar de gran parte la responsabilidad al gobernador, pues el comisionado hizo cuanto fue posible para proporcionarse socorros de donde pudo adquirirlos¹⁵⁷.

A lo largo de los primeros meses de 1821 los precios habían vuelto a aumentar y los vecinos de Cartagena sufrían nuevamente el rigor de la

156 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136C, el contador Mariano Sixto al general Pablo Morillo sobre la situación desesperada de la plaza de Cartagena y los socorros necesarios.

157 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136C.

especulación de los mercaderes ciudadanos y de los mercachifles que transportaban sus productos en canoas desde la costa. El ayuntamiento constitucional, tratando de proteger la capacidad de compra de los sacrificados habitantes durante el sitio, decretaba, a través de la diputación de abastos, el establecimiento de unos precios fijos y la suspensión de la venta al por mayor durante cuatro días. Efectivamente, los comerciantes cartageneros eran los responsables directos de la subida de precios al efectuar constantes compras al por mayor de los artículos de primera necesidad y revenderlos en la plaza a precios muy elevados. Al término de los cuatro días señalados, la diputación comenzaría a controlar a los destinatarios de las ventas al por mayor tomando nota de su identidad y de las mercancías compradas. Se establecía, no obstante, un listado de productos de primera necesidad con precios fijos que no podrían ser subidos bajo ningún pretexto. De esta norma solo quedarían excluidos los comerciantes que condujesen los artículos debido al riesgo que suponía su traslado.

Se formaría una comisión compuesta por los dos alcaldes y el síndico, que visitaría las casas, los almacenes y demás lugares donde pudiese haber depósitos particulares de víveres y daría cuenta de las especies de toda clase encontradas en ellos, las cantidades y los dueños o depositarios. A estos se les advertiría que, en caso de venta de sus artículos, deberían indicar los renglones vendidos y los compradores elaborando una relación de ellos y darla en cuanto fuesen requeridos. Además, se les advertía que los artículos incluidos en la relación no podrían ser vendidos a precios mayores. El ayuntamiento se reservaría el justiprecio de otros renglones y demás medidas tomadas en beneficio público para cuando se recibiera conocimiento de los depósitos existentes en la ciudad¹⁵⁸.

Los precios fijos a que debían vender las canoas de la plaza quedaron referidos a los siguientes productos: carne salada (3 pesos la arroba), queso (3 pesos la arroba), fríjol (2 pesos la botija), manteca de cerdo (3 pesos la

158 La comisión estuvo integrada por Marcos Fernández de Sotomayor, Manuel José Caníbal y Santiago de Lecuna, y su resultado fue publicado en mayo de 1821. Al margen del ocultamiento y la connivencia de los mercaderes que integraban dicha comisión con el resto de mercaderes de la ciudad, dicho resultado indica de manera evidente el estado de penuria del comercio cartagenero y, teleológicamente, su declive definitivo. La relación, de cualquier forma, no era completa y en ella había mercaderes que aparecerían en listados posteriores. El control de los comerciantes fue exhaustivo desde principios de 1821 y se mantuvieron siempre anotados los artículos que cada uno de ellos recibía, por sí, tal y como sucedió, llegaba el momento en que eran necesarios al gobierno.

botijuela), manteca de corozo (2 pesos la botijuela), cocos (3 pesos el ciento), maíz (4 reales por almud) y arroz (20 reales la botija)¹⁵⁹. Por su parte, los víveres existentes para las ventas al por menor que habían de hacerse en el mercado, las pulperías y demás parajes deberían estar ajustados a los siguientes precios:

carnes de vaca, fresca y salada: 4 reales libra; ídem de cerdo ídem ídem: a ídem; arroz: 6 reales cuartilla; frijol: 4 reales ídem; maíz: 3 reales ídem ídem; manteca de cerdo: a 11 ídem botijuela; ídem de corozo: 8 ídem ídem; cocos: real uno; cacao de Magdalena: 9 pesos millar; ídem de Guayaquil: a 5 ídem ídem; azúcar blanca: 9 reales libra; ídem parda: 4 ídem ídem; harina: 40 pesos barril.¹⁶⁰

El 11 de mayo se procedió al embargo (a un justiprecio hecho por avaluadores) de las harinas en poder de Joaquín García Jover. El ministro de cuentas, tras haber pasado a la morada de Jover y haberle encontrado enfermo en cama, le hizo saber del decreto del 14 de mayo de 1821, sobre el embargo de víveres de particulares para ayuda de la guarnición. También habían sido embargados ya los comerciantes Juan Francisco Martín, J. Viera y Manuel Janer, para quienes habían sido libradas letras pagaderas en pesos fuertes en las cajas reales de Veracruz y La Habana. Jover se quejó del precio de 20 pesos fuertes por barril establecido por los avaluadores, en vez de los 40 pesos fuertes reclamados por él, y expuso que había sido discriminado con respecto a lo pagado a los demás comerciantes por los géneros embargados. Afirmó que, a su juicio, no había en el gobierno político de Cartagena ninguna jurisdicción civil que pudiese resolver si el avalúo que se le había practicado era legal o ilegal y que no le fue posible vender los barriles de harina a menos de los 40 pesos fuertes en que estaban avaluados. Continuar el procedimiento, decía, en nada adelantaría, porque sería “perder el tiempo en que se acumularan más papeles a este expediente en nuevos avalúos”¹⁶¹.

Finalmente, los avaluadores nombrados, los comerciantes José Blanco y Juan Danglade, expusieron que, después de reconocer la harina y comprobar

159 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 716.

160 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136C, noticia de los artículos existentes en la provisión dada por el comisionado principal, oficial Ignacio Romero.

161 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136C.

que era de buena calidad y se encontraba en buen estado, y considerando que no había esperanzas de que vinieran más cargamentos de este producto, tan escaso en ese momento, podrían venderse los barriles por entre 40 y 42 pesos fuertes cada uno. Jover solicitó, para los fines convenientes, que los ministros reales que habían supervisado el proceso dieran testimonio, a sus expensas, al ministro de la Real Hacienda Joaquín Jiménez sobre las diligencias practicadas en relación con los 250 barriles que le habían sido comprados para la provisión militar el 19 de mayo, pagaderos en las cajas reales de La Habana. Al respecto, Torres resolvió que los 40 pesos por barril habría que considerarlos en moneda provisional, por lo que debía rebajarse lo que importaba su reducción a los pesos fuertes en que serían pagados por las cajas de La Habana.

El 10 de mayo se procedió también a la compra de productos ofertados por los comerciantes Gabriel Costa, Pedro Martín (“vino dulce y seco de los de Málaga” y jabón español) y Juan de Francisco Martín (aguardiente de España, velas de sebo y aceite). El producto más escaso fue la grasa, por lo que se iniciaron las investigaciones para encontrar a los comerciantes que pudiesen tenerlas: se averiguó que varios disponían de ellas y que, en la pulpería de Chacón, en una esquina de la Calle Larga, había una partida considerable de botijuelas de manteca llegadas desde Loricá.

El resto de las medidas económicas adoptadas por el gobierno hasta la rendición de la plaza estuvo orientado a la búsqueda de los diferentes productos demandados por el coronel Ignacio Romero y al establecimiento de los precios por los que deberían ser adquiridos. La principal entrada de productos de primera necesidad que tuvo la Provisión dirigida por Romero fue a través de las compras de particulares en Jamaica: Jover, Gaspar Palmeri, Joaquín Bengoechea, Antonio Brúa, Berenguer, Cayetano Martínez o Francisco José Villegas debieron entregar en varias ocasiones víveres recibidos desde allí. Un comisionado iba pasando por las casas de los comerciantes de los que se tenía constancia que poseían productos interesantes para la Provisión, exigía su entrega y les dejaba recibo de esta para que el gobierno pudiese reponerlos en igual especie, cantidad y calidad en cuanto los recibiera, o en su defecto obtuvieran la correspondiente certificación de crédito.

Las pesquisas de los enviados del gobierno llegaron hasta la investigación de los panaderos. Varios de ellos fueron sorprendidos en agosto de 1821 haciendo pan para el público estando prohibida esta fábrica por el hecho de que la harina había sido demandada por la Provisión. El coronel Romero expuso

que había interrogado a uno y averiguó que hacía diariamente 4 pesos de pan. Sin embargo, había sabido que dichos panaderos no tenían harinas de su propiedad, según confesión propia, y no podían comprarla por no haberla entre el público. ¿Cómo la habían conseguido? Simplemente habían especulado con la que habían comprado en 1820. Romero indicó la enorme ganancia que habían acumulado algunos el año anterior: 205 libras de pan por barril y 175 de galleta, todo unido al exorbitante precio con que el pan se había vendido. Además, los panaderos no habían apurado del todo los barriles, por lo que creía que aún les quedaban algunas libras de harina en cada barril y que estas eran las que estaban vendiendo convertidas en pan. El panadero interrogado, de apellido Aguilar, se comprometió finalmente a elaborar, de la harina almacenada en la Provisión, 200 libras de pan por cada barril de harina americana y 175 de galleta (165 si fuese barril francés) para la Provisión.

Las últimas solicitudes de socorro por parte del gobierno las haría Torres al superintendente general de la Real Hacienda de Cuba. El 24 de julio de 1821 expuso cómo, cuando se inició el bloqueo de la plaza por mar y tierra en julio de 1820, las cajas nacionales ya estaban sin caudal alguno para atender las más indispensables necesidades impuestas por su defensa; la guarnición y los empleados estaban sin percibir sus sueldos desde hacía ya algunos meses, y los almacenes de la Provisión, sin repuestos de víveres, por lo que había sido preciso echar mano de cuanto se encontró en el vecindario bajo la promesa de librar las certificaciones de crédito contra la tesorería de la nación que más les acomodase a los vecinos. Con esa operación, los comerciantes de Cartagena y los extranjeros no cesaron de hacer ganancias de toda clase durante un año, a pesar del miserable estado de los habitantes.

Torres describía cómo, en esa fecha, la falta de recursos afligía a la ciudad y, especialmente, a la guarnición, que no percibía otro alimento que 5 onzas de galleta buena y 13 de la podrida remitida desde Puerto Cabello, junto a 3 onzas de puerco. Al tiempo, la población sufría todo el rigor de la intemperie de una estación y un clima pésimos, agravado con las incomodidades que traía consigo el ejército patriota con sus continuas alarmas y cañoneos.

En estas circunstancias llegó a puerto la goleta española Preciosa Cubana, capitaneada por José Mauri, que suplió sin demora a la plaza con azufre, azúcar y tabaco a cambio de una libranza contra las cajas de La Habana. El 15 de septiembre se haría lo propio a favor de Francisco Antonio Castaño, residente en

La Habana, quien había suministrado a Cartagena víveres por un importe de 600 pesos entregados por el comerciante cartagenero Juan de Francisco Martín.

En estos últimos esfuerzos, los comerciantes descartaron la posibilidad de obtener algún beneficio: todos conocían que las libranzas se pagaban tan mal en La Habana que solían recortarse, en beneficio del ministro pagador de la Real Hacienda, hasta dos terceras partes del costo total indicado en ellas¹⁶².

162 AGI, sec. Estado, leg. 19, n.º 122, informe del cura párroco Juan Manuel García de Castillo y Tejada sobre los peligros que amenazaban a la isla de Cuba.

3. ESTADO POLÍTICO Y SOCIAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SU PROVINCIA

En el capítulo anterior planteamos que el sistema político dominante fue incapaz de adaptarse a las necesidades de los dominados: un plan revanchista orientó toda la acción política y suplió la necesidad de establecer compromisos de los gobernantes con los gobernados con el empleo masivo de mecanismos de coerción y extorsión. Además, la pugna entre dominadores y dominados coexistió con otra interna entre los dominadores, fruto de la cual salieron a relucir modelos distintos de dominación política y económica que, lejos de coexistir, permanecieron enfrentados a lo largo de todo el periodo.

En este capítulo trataremos sobre el estado de la ciudad en el momento de la entrada del Ejército Expedicionario, la reorganización administrativa y el asiento de los primeros organismos jurisdiccionales. También analizaremos las normas que orientaron la acción de gobierno y los mecanismos represivos que buscaron reafirmar el control social, político e ideológico de la población. Asimismo, expondremos las contradicciones de tales normas tanto en el interior como en el exterior de la sociedad. En cuanto a la problemática interior, veremos los desajustes entre distintas instancias de gobierno y el caos organizativo general entre los gobiernos locales y el gobierno provincial. Con respecto al exterior de la provincia, analizaremos el conflicto de poder entre el generalato del Ejército y el poder virreinal, y los componentes que subyacían al conflicto, como las decisiones políticas y económicas que pudiesen definir ideológicamente a los actores.

Cuando Pablo Morillo y Francisco Montalvo llegaron a Cartagena, esta ya estaba abandonada. Ya hemos mostrado cómo describió Montalvo el aspecto del recinto amurallado: cadáveres amontonados en las calles y casas de

hombres muertos recientemente o hacía varios días por el rigor del hambre y personas famélicas a punto de morir por la necesidad que imploraban un último auxilio al ejército real. Sobre todas las cosas, una atmósfera corrompida e irrespirable. Montalvo, sin embargo, no pudo dejar de culpar al mismo pueblo cartagenero e indicó que padecía aquella catástrofe por su “frialdad” e “indolencia”: fue su recompensa por haber permitido que lo dominasen los caraqueños y demás extranjeros.

Una vez tomada la ciudad, la prioridad fue restablecer el sistema de gobierno y prevenir el resurgimiento de algún conato de revuelta. Las medidas económicas y políticas anunciadas desde Torrecilla el 30 de noviembre de 1815¹ se dirigían a restituir en Cartagena y su provincia el sistema de rentas y la administración pública a los términos en los que existían en 1808, de acuerdo con las reales disposiciones posteriores y las del gobierno durante la ausencia del rey, siempre y cuando no hubieran ya sido derogadas. Serían exigidos los derechos reales antiguos, por los cuales los pueblos de indios debían pagar iguales tributos que antes y se restaurarían los estancos, pero con alguna modificación: hasta que se fijase el giro que había de adoptar el ramo, los dueños de alambiques o destilaciones particulares celebrarían contratas provisionales con los ministros de la Real Hacienda y abonarían los derechos que se estipulasen. Esta última medida estaba orientada a cumplir un objetivo doble: mantener el flujo económico generado por la distribución del aguardiente y beneficiar al erario real con el producto de las destilaciones particulares controlándolas y fiscalizándolas.

En el plano político, los ayuntamientos debían restituirse según los términos establecidos en 1808 y ser ocupados por los sujetos que tuviesen propiedad sobre los regimientos o, en su defecto, por los destinados por el gobierno superior para cubrir las bajas. Todos deberían jurar al rey y proceder bien y fielmente en su encargo². Hasta el momento de la rendición de

1 Archivo General de Indias (AGI), fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

2 La interrogación debía hacerse, por este orden, primero a los jueces y después al cabildo. El cura, donde lo hubiera, presenciaria y autorizaría el juramento del vecindario y, donde no, cuatro padres de familia (hombres buenos previamente juramentados) autorizarían con sus firmas el juramento del vecindario sin necesidad de que lo suscribiesen sus individuos. El cura párroco, cerca de la persona que nombrase el gobierno, habría de ajustarse a un formato preestablecido: “¿Juráis a Dios y a esta seña de Cruz, guardar y defender el Misterio de la Purísima Concepción de María Santísima: reconocer por vuestro Rey y Sr. Natural al que lo es de España e Indias D. Fernando VII y a sus legítimos sucesores en la Corona, conservar

Cartagena y durante todo el asedio, los pueblos de la jurisdicción de su cabildo quedaron bajo un ayuntamiento provisional establecido en Barranquilla, para el que fueron nombrados, de entre sus vecinos, seis regidores.

Una vez formados los nuevos cuerpos en el territorio, cesarían en sus funciones todos los jueces, autoridades y corporaciones establecidas durante el periodo de la sublevación. A más tardar en enero, quedarían instituidos los jueces, corporaciones y autoridades según los criterios indicados. En Cartagena, un bando del 13 de diciembre de 1815 suspendió del empleo y privó del uso de uniforme a todo empleado público que hubiese permanecido en la plaza bajo el gobierno insurgente; de inmediato, el provisor y el cabildo eclesiástico fueron apartados del ejercicio de sus funciones³.

En palabras del virrey Montalvo, fue preciso restablecer la autoridad real y proveer su seguridad y defensa: no había cesado “la alteración de los ánimos y absoluta subversión de principios que trajo la revolución”⁴. Cuando tomó posesión del gobierno de Cartagena, buscó restituir de inmediato dichos principios a su antigua calma, por lo que dispuso las medidas que creyó mejores para asegurar el poder real. Su comportamiento político, inflexible y represor, se orientó a la recuperación del anterior estatus jurídico, social y económico, esto es, a tratar de restaurar la superestructura en su estadio previo para que la estructura económica asociada recuperase también las características anteriores a 1810. Había que poner a los pueblos en la medida correcta de sumisión y respeto restableciendo “en todo su rigor la autoridad, base del buen orden y el alma de los otros ramos de gobierno”⁵. Y, como no existe coerción sin fuerza, para apoyar esta idea, a su salida de Cartagena, Morillo dejó a Montalvo el regimiento expedicionario de León, el segundo batallón del regimiento del rey, que

a toda costa puros e ileso sus soberanos derechos; obedecer y dar cumplimiento a sus reales leyes, cédulas y órdenes y a las disposiciones superiores de sus virreyes y demás autoridades que representen su real persona; perseguir a los malvados que intenten perturbar la tranquilidad pública; administrar recta y equitativamente justicia a vuestros súbditos y a los pobres sin derechos?”. Todos los juramentados deberían contestar: “Sí, juro”, y quienes juramentaban, responder, a su vez: “Si así lo hicieris, Dios os ayude; y si no, os lo demande en su Santo Tribunal”. Este juramento parecía reunir otra vez, de un modo absolutamente evidente, a la religión con un poder real necesitado de una fuerza más divina que terrenal para su sostenimiento. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 713 B, “Juramento de fidelidad de varios pueblos de la provincia”.

3 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

4 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

5 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

había sido compuesto íntegramente por venezolanos, y una compañía de artillería. Sin embargo, al ver la disminución considerable de las tropas europeas, Montalvo quiso aumentar el batallón de la Albuerca con los soldados reclutados en Socorro (todos blancos), que había sido el origen de gran parte de los refuerzos que antes de 1810 recibiera periódicamente el batallón fijo de Cartagena.

Durante todo su mandato, Montalvo fue *de facto* el gobernador de Cartagena, mientras que el coronel Gabriel de Torres, nombrado por aquel y por Morillo como gobernador de la provincia el 14 de diciembre de 1815, actuó como un teniente de gobernador. Torres hacía cumplir las disposiciones de Montalvo que, estando gran parte del reino aún en posesión de las tropas de Colombia, se limitaron a cuestiones muy locales, con pocas excepciones, referidas al gobierno de Cartagena. Por otra parte, ya hemos visto cómo la disputa de poder con Morillo produjo la división territorial del mando, con lo que Montalvo, quien permaneció en Cartagena hasta el final de su mandato en 1818, gobernó desde esta plaza y para ella misma.

Para asegurar el territorio urbano y hacer visible que, efectivamente, el rey había retornado, se tomaron diversas disposiciones. Fueron destacados regidores para que, acompañados de comisarios de barrio, recorriesen los cuarteles de la ciudad y reconociesen todas las casas que permanecían cerradas. Debían hacer una lista circunstanciada de ellas y las de conocidos “insurgentes” tenían que ser abiertas y sometidas a un detallado inventario de muebles, alhajas y demás bienes que allí se hallasen. Torres habría de publicar un bando para que todos aquellos que, llevados de un “infundado temor o necesidad”, hubiesen abandonado sus casas, retornasen a ellas bajo multa de cien pesos o quince días de arresto con destino a obras públicas⁶. Fueron desarmados todos los vecinos y, así, el Estado pudo retomar el monopolio de la violencia, que había quedado un tanto mermado por el considerable número de soldados enfermos y heridos debido al duro asedio. A primeros de enero de 1816, el gobierno solicitó ayuda urgente a los vecinos para reponer materiales en los hospitales del Ejército. Estos carecían de casi todos los utensilios, puesto que habían sido destruidos por los sublevados antes de su partida.

En el aparato represor recién inaugurado, los comisarios de barrio se convirtieron en el eslabón último y se encargaron de la vigilancia de los cuarteles

6 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

en los que se dividía la ciudad. Debían dar cuenta de las familias que se trasladaran, de las habitaciones que se hubiesen alquilado y de los individuos que las alquilaran. El propietario tenía que avisar al comisario de barrio, quien a su vez informaría al gobierno de la ciudad sobre las novedades del vecindario. La responsabilidad sobre el incumplimiento de las medidas recaía, primero, en el comisario de barrio, quien asumiría la misma pena que el sospechoso al que no hubiese denunciado inmediatamente, y, segundo, en el propietario, a quien, por no comunicar la llegada de los nuevos inquilinos, se le impondría una multa mínima de 6 pesos y un castigo proporcional a la gravedad de los delitos que estos hubiesen cometido.

Desde el 29 de diciembre de 1815 fueron siendo elegidos por Montalvo los nuevos cargos municipales, alcaldes ordinarios, procurador general y regidores, según el procedimiento de las ternas presentadas por el nuevo gobernador, Gabriel de Torres. Se aclaró que la elección era provisional hasta que las circunstancias permitiesen la elección ordinaria de acuerdo con las leyes o lo que se dispusiera. Sin embargo, si hubiese regidores nombrados por el gobierno español y sin tacha, deberían ser repuestos en sus empleos de inmediato⁷.

7 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707. Los comerciantes Salvador Vives y Eduardo de Llamas (que sustituyó en el último momento a su hermano Miguel, enfermo) fueron nombrados alcaldes ordinarios, aunque al parecer el gobernador tuvo que persuadirlos insistentemente para que aceptaran el cargo. El comerciante Antonio Sarria ocupó el puesto de procurador general y los también comerciantes Pedro Aparicio, Miguel del Portillo, Félix Martínez de León, Miguel Pontón, Domingo Cordero, Joaquín de Urbina, Bernardo Rodríguez y Pedro Vivero fueron elegidos regidores. El 3 de enero se decretó que el ayuntamiento se compondría de diez regidores, “reeligiendo como en virtud de mis facultades reelijo, mientras se venden en forma legal los regimientos vacantes, además de al propietario D. Santiago González, a los interinos D. Pedro Vivero, D. Joaquín Urbina, D. Miguel Portillo y D. Miguel Pontón, nombrando para el completo del número prefijado a D. Benito Posada, D. Eduardo Llamas, D. Salvador Vives, D. Juan Insera y D. Miguel de Francisco Martín”. La elección de todos los cargos se había completado el 20 de enero y, en palabras del gobernador en oficio a Montalvo, fueron preferidos todos aquellos de conocido amor al rey y notoria fidelidad a él. Montalvo proponía los mismos criterios para los ayuntamientos foráneos y los empleos concejiles, indicando que era preferible el principio de la fidelidad al de la propiedad o el real nombramiento. Torres sugería al virrey la suspensión temporal de las elecciones de corregidores porque, no gozando estos de otro sueldo que los derechos judiciales producidos por los litigios en primera instancia, vendían la justicia y enemistaban a las partes para estafarlas y hacerles más complicados los pleitos, todo lo cual iba en detrimento de lo que sentían por el gobierno español. El gobernador proponía sustituirlos por dos alcaldes elegidos entre los vecinos honrados de cada localidad. Efectivamente, lo que Montalvo hizo fue nombrar oficiales militares del Ejército como capitanes a guerra. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 717. En Cartagena, las siguientes elecciones al cabildo se celebraron en enero de 1818. En diciembre de 1817, José Iglesias y Juan Vicente Romero Campo solicitaron medidas inhibitorias de

Sin embargo, las elecciones fueron difíciles: Torres se quejó al virrey sobre la “casi absoluta falta de sujetos idóneos notoriamente conocidos” para proveer los empleos de jueces en los departamentos de la provincia. Para proceder a su nombramiento, el gobernador seccionó la provincia en el número de distritos en el que se hallaba dividida antes de la insurrección. Además, modificó algún punto en orden al reparto y la posición de los distintos pueblos “con presencia del mapa topográfico y ayudado de las noticias de una comisión de hombres prácticos que nombré al efecto”, y anuló el plan de los departamentos puesto en práctica por el gobierno anterior⁸. Así, Torres nombró sujetos de toda su confianza como capitanes a guerra y corregidores de la provincia, y Montalvo fue aprobándolos. Al tiempo, siguiendo una propuesta de los capitanes a guerra que había nombrado, el gobernador se conformó con los alcaldes pedáneos que estos le recomendaron. Todas las prevenciones recogidas por la legislación de la época sobre estas designaciones quedaron supeditadas a lo establecido por el gobernador: él evaluaría la lealtad de todos aquellos individuos que pudiesen ocupar puestos “de influjo y representación”. Se debían colocar hombres relevantes en los puestos clave para que las opiniones que los “perturbadores” solían presentar “al vulgo”, carecieran de la fuerza y del convencimiento para provocar una nueva inestabilidad social. El gobernador indicó que esas prevenciones le habían hecho retrasar la provisión de jueces y adoptar algunas medidas extraordinarias por las cuales se había separado “de la rutina de la ley”⁹.

Los cabildos de Tolú y San Benito fueron provistos mediante elecciones, siguiendo la práctica común, pero en Mompox —entre cuyos habitantes fue notable “el grado de exaltación a que llevaron sus esfuerzos a favor de la revolución”— no se efectuaron elecciones. En cambio, el ayuntamiento provisional siguió compuesto por los sujetos que Torres juzgó “más respetables y leales de aquel vecindario; tal vez los únicos que puedan desempeñar por ahora con la energía, entereza e integridad que se requiere, los cargos de la república”¹⁰. Dado el carácter estratégico de Mompox, tanto en lo económico como en lo

cargas concejiles, que fueron concedidas. Lázaro María de Herrera fue excusado por ocupar el cargo de cónsulcomercio. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

8 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, “Expediente mandado formar por el gobernador de Cartagena para la provisión de jueces departamentales de la provincia de Cartagena”.

9 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 717.

10 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 717.

militar, Torres indicó al virrey que debía usarse cualquier medio para conservar esta población “en toda seguridad y hacer útiles y adictos a sus naturales a favor de la corona”. Señaló que un pueblo como Mompo, a tan larga distancia de la capital, no podía confiarse solo al cabildo, porque a medida que creciera la utilidad e importancia de sus cargos, aumentarían la “ambición de los malos” y las intrigas para controlar su gobierno, por lo que creía imprescindible asociar su comandancia militar al mando político y a la presidencia del cabildo. En Simití, que “en todos tiempos de la revolución había hecho causa común con Mompo”, ciudad a la que había apoyado con gente y dinero (pues su única industria se reducía a las minas), el gobierno había rotado tradicionalmente entre pocas familias, reverenciadas por los demás habitantes “como señores” que arrastraban al resto según su arbitrio y opinión. Torres proponía que el cabildo conservase su privilegio y sus atributos, pero que quedase incorporado a la comandancia de Mompo y bajo la autoridad de su comandante, que sería asesorado por un letrado¹¹.

LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIAS EN LA PROVINCIA

No fue fácil nombrar nuevos cargos y adecuar la administración política a un viejo modelo¹², pues esta había variado con el poder surgido de la independencia. A esta situación se sumaba la incómoda intromisión del Ejército Expedicionario: cada general hacía o deshacía a su antojo los gobiernos locales.

11 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 717.

12 La calidad y las atribuciones de los diferentes cargos de la administración española en la Nueva Granada no solo cambiaban constantemente, sino que se adaptaban a las diferentes épocas, conflictos, territorios, jurisdicciones, ciudades y localidades. En líneas generales, entre dichos cargos podríamos mencionar los siguientes: 1) el de los virreyes-presidentes de la Real Audiencia y de la Cancillería de Santafé, los gobernadores, los capitanes generales y los superintendentes subdelegados de la Real Hacienda; 2) el de los gobernadores militares y políticos; 3) el de los gobernadores intendentes; 4) el de los alcaldes mayores, corregidores y capitanes a guerra; 5) los de regidor fiel ejecutor del cabildo, regidor alférez real del cabildo, regidor alférez real, regidor sencillo del cabildo, regidor alcalde mayor, regidor alguacil mayor, almotacén, regidor subdecano del cabildo, procurador de la ciudad y regidor decano del cabildo; 6) los de los burócratas judiciales: oidores decanos primeros, segundos y terceros; 7) los de los burócratas fiscales: los vinculados a la organización de la Real Hacienda (oficiales primero, segundo y tercero), los ministros tesoreros, el alcaide de aduana (administrador de la Real Aduana), los administradores de rentas reales, estancos y aguardientes, los contadores de los tribunales mayores y de la Real Audiencia de Cuentas, y los encargados de las contadurías de las rentas estancadas; y 8) los de los burócratas militares, que en la reconquista ampliaron sus funciones militares con la adición de responsabilidades en la administración civil.

En San Juan Nepomuceno, por ejemplo, después de que las autoridades hubieran sido elegidas y hubieran prestado juramento al rey (con misa solemne, tedeum y sermón), al paso de Morillo fueron suspendidos los alcaldes. Según el general, todo el pueblo le había dado quejas de ellos porque eran “hechuras de [Juan de Dios] Amador”. Además, no habían cumplido bien su papel de prestar los auxilios que necesitaba la tropa, lo que probaba su adhesión al partido insurgente, según Morillo¹³.

El proceso consistió en que los jefes del Ejército Expedicionario, a medida que reconquistaban los pueblos para el rey, iban nombrando nuevos cargos municipales, confiando el mando a los vecinos conocidos por su lealtad a la causa realista. Como Morillo o cualquiera de sus jefes subalternos hicieron los nombramientos alternadamente, cada uno dio indicaciones distintas a los elegidos con respecto los cargos que debían ostentar y las competencias respectivas.

A estos nombramientos se sumaron los emitidos por el virrey y el gobernador provincial, que situaron capitanes a guerra o corregidores en las cabeceras de partido. Una vez escogidos los individuos que debían constituir los cabildos de las cabeceras provinciales, a principios del año 1816, estos tuvieron que elegir a los nuevos alcaldes ordinarios y demás cargos previstos en la organización municipal. Así, por ejemplo, el coronel Vicente Sánchez Lima nombró el 29 de noviembre de 1815, en la villa de San Benito Abad, al alcalde primero, a tres regidores y a un procurador general. A principios de 1816 se renovaron los cargos municipales y fueron escogidos dos empleos pendientes de regidores, dos alcaldes de la Santa Hermandad, un síndico procurador general y alcaldes pedáneos en los sitios que los precisaran, según la costumbre. Sin embargo, los nuevos cabildos surgidos del juramento a Fernando VII no siempre entendieron el modelo que se pretendía imponer: los ediles del Cabildo de San Benito Abad se preguntaban si, para la reposición de los empleos concejiles municipales, debían reestablecer la práctica anterior a la sublevación y elegir alcaldes pedáneos en el distrito de la jurisdicción. La respuesta fue que se atuviesen a la norma existente antes de la sublevación.

Otras veces los cabildos expresaban sus sorpresas por los nombramientos de autoridades diferentes a las tradicionalmente existentes: ante la designación hecha por Morillo del subteniente José María Cangas como gobernador de

13 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

la villa de Simití, el 21 de junio de 1816, el ayuntamiento mostró al gobernador de la provincia su perplejidad: ¿con quién habría que entenderse a partir de entonces, con el gobernador local o con el provincial? Torres contestó que Cangas solo era un comandante militar y político de ese punto, dependiente de la autoridad del gobierno provincial. Además, las atribuciones y jurisdicción que Morillo les concedía a las autoridades nombradas por él eran motivo de confusión para el gobierno provincial. Cangas ofició al gobernador indicándole que no dependía de su autoridad y que solo obedecería sus disposiciones gubernativas porque su cargo no era el de un simple comandante militar y político, sino el de gobernador político y militar; también se declaró independiente de la jurisdicción de Mompo, lo que hizo bajo la autorización y el reconocimiento del general Enrile. A este respecto, el comandante militar de Mompo, bajo cuya jurisdicción teóricamente estaba Simití, escribió al gobernador Torres señalando que, como las nuevas autoridades habían asumido el control de la provincia, no le parecía muy lógico que se obrara, como hacía Cangas, sin su conocimiento directo, pues “de lo contrario no podría responder al rey de su tranquilidad y obediencia”¹⁴.

Los gobernadores y comandantes aspiraban a ejercer su jurisdicción en zonas que, en algunos casos, resultaban tan amplias que invadían territorios asignados a otros gobiernos, a veces también por injerencia de los jefes del Ejército Expedicionario. Así, el 8 de marzo de 1817 el propio virrey Montalvo tuvo que comunicar a todos los gobernadores del virreinato que había notado cómo algunos de ellos habían querido ejercer su jurisdicción fuera de su territorio, por lo que los prevenía de limitarse a sus respectivos distritos y a las facultades que se les reconocían. Al tiempo, les indicó que quedaban obligados a no dar “ningún valor ni efecto [a] cualquiera disposición de autoridad extraña”¹⁵.

Otras veces, eran los propios cabildos los que reclamaban su independencia frente a las autoridades nombradas para su vigilancia y control. En

14 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, “Oficio del comandante general de Mompo al gobernador de Cartagena de Indias, junio de 1816”.

15 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708. El 3 de septiembre de 1817 Montalvo emitió una superior providencia para que los jefes de las tropas del Ejército Expedicionario que no tuvieran ningún nombramiento o comisión suya no ejercieran ninguna jurisdicción civil en el distrito y dejaran expeditas las facultades de las autoridades locales, “limitándose al puro mando militar de sus tropas”. Archivo General de la Nación (AGN), sec. República, fon. José Manuel Restrepo, rollo 2, vol. 6, p. 357.

Mompox, en 1817, la decisión de designar a un teniente como gobernador letrado despertó una inmediata ola de quejas del cabildo, que apoyó su rechazo en la absoluta falta de caudales para mantener un empleo más. Sin embargo, paradójicamente, el expediente elaborado se apoyó en una declaratoria parecida, realizada por el mismo cabildo en 1802, cuando Martín Germán Ribón o Vicente Celedonio Gutiérrez de Piñeres (patriotas neogranadinos) formaban parte de la citada corporación. También sirvieron de apoyo otros expedientes, del 24 de noviembre de 1637 y del 22 de junio de 1668, que suprimían el empleo de teniente-gobernador en Mompox¹⁶.

En el caso de 1817, el rechazo al nombramiento del teniente-gobernador vino apoyado por el hecho de que el cabildo entendía que las reales cédulas de su majestad habían manifestado que en Mompox no era preciso una designación de ese tipo. Estas expresaban que, lejos de ser útil, dicha medida originaría “la turbación de la paz con los repetidos recursos” a que daría pie el nombramiento y el ejercicio del cargo. Ahora, aunque la argumentación fue económica, también se adivinaba una defensa de la independencia del gobierno municipal equiparable a la efectuada en 1802¹⁷.

La búsqueda de autonomía fue igualmente visible en el conflicto que el mismo cabildo mantuvo con el oficial real encargado del manejo de la caja y administración de la Aduana de Mompox. El cabildo ansiaba el control de dicha caja y por ello abundó en las quejas y reclamaciones contra el oficial real por el continuo embarazo al que lo sometían las disposiciones del empleado. Pero, a menudo, las representaciones del gobierno no bastaron para cortar las disputas internas entre los vecinos y las nuevas autoridades. En Magangué, tras haber sido nombrado un corregidor, las rencillas de este con los vecinos fueron tan intensas y continuadas que el gobierno se vio en la necesidad de designar un capitán a guerra con la misión de “resolver los enredos de aquel partido”¹⁸.

16 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

17 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

18 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

LA VIDA COTIDIANA BAJO EL CONSEJO DE PURIFICACIÓN Y LOS JUICIOS SUMARÍSIMOS

En un oficio a Torres de 1816, Montalvo indicó que era necesario que los pueblos se hicieran acreedores al aprecio y los desvelos del gobierno con manifestaciones de adhesión y lealtad, como “aborrecer sinceramente y procurar que no se transmita a la memoria de sus descendientes la negra y deshonrosa historia de tanto crimen cometido”¹⁹. Para llevar a la práctica este deseo, en un bando, Torres instó a que en el término de veinticuatro horas los vecinos de la jurisdicción remitiesen cuantos “papeles, impresos, manuscritos, jeroglíficos” o documentos de cualquier tipo que pudiesen recordar la revolución. Una vez recibidos, en presencia de las autoridades del pueblo y de los vecinos principales, se debían destruir todos. Además, se ordenó borrar de los parajes públicos y las oficinas hasta el último de los monumentos, inscripciones y señales que evocasen el gobierno rebelde. Se elaborarían inventarios de los papeles que se incautasen y serían divididos en tres categorías: gobierno, justicia y hacienda. Otro inventario incluiría los bienes embargados de los emigrados, con lo que comenzaba a funcionar el engranaje de la junta de secuestros inaugurada en Venezuela que más adelante detallaremos. En Cartagena, los bienes secuestrados a insurgentes que hubieran emigrado, remitidos por los jueces foráneos, se acopiaron y fueron rematados en una junta de almonedas. En otros casos, mientras los oficiales reales eran nombrados, los bienes fueron puestos bajo la administración de particulares: así, las haciendas Santa Rosa y Márquez fueron dejadas al cuidado de Melchor Hidalgo, quien tuvo que entregarlas a la Real Hacienda en abril de 1816, una vez designados los oficiales correspondientes.

Los principales órganos gubernativos y jurisdiccionales iban rehaciendo su estructura y reocupando sus antiguos emplazamientos. La Real Audiencia de la Nueva Granada regresó desde Panamá a Cartagena y a partir de julio de 1816 comenzó a ejercer sus funciones bajo la presidencia de Francisco Mosquera y Cabrera, con Esteban Díaz Granados como oidor. Igualmente, el Tribunal Mayor de Cuentas, la Junta Superior de Real Hacienda y la Junta de

19 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 717.

Montepío Ministerial se asentaron en Cartagena, procedentes de Panamá, y a partir del 10 de julio ejercieron sus responsabilidades²⁰.

En la ciudad, poco a poco se fue asentando una especie de calma tensa que iba a constituir el hábito que la envolviera durante todo el gobierno de Torres. Al tiempo que las principales instituciones iban quedando ajustadas a sus antiguas expresiones, el aspecto físico de la ciudad recobraba una apariencia de naturalidad que solo para los extranjeros recién llegados podía asemejarse al antiguo estado de la plaza. El cuartel del regimiento fijo amenazaba ruina, por lo que los soldados fueron repartidos en varias causas. Se iniciaron de inmediato las reparaciones de esta edificación y las de las puertas del puente y la media luna, que tenían importantes desperfectos.

También fueron reconstruidos los puentes principales de la ciudad, el techo de la galería de las bóvedas, los claustros del convento de Santo Domingo y el baluarte homónimo. Se volaron el matadero y los edificios contiguos, y con sus escombros se construyeron un camino y unos camellones en el terreno comprendido entre los muros de la ciudad y los edificios del arrabal de Getsemaní. El virrey formó una alameda en dicho paraje. Se renovó y hermoseó también el puente de la isla de Manga. Fueron limpiadas las murallas y emprendidas algunas reparaciones en las fortalezas exteriores de Bocachica²¹.

Para las obras públicas se reclamó mano de obra de toda la provincia: se sabía que una numerosa porción de esclavos de ambos sexos, pertenecientes a rebeldes que habían emigrado o se hallaban presos, vivían con libertad en los pueblos o en sus retiros, por lo que se encomendó a las justicias de toda la jurisdicción que los aprehendieran y los remitieran a la plaza. Dentro de la ciudad sucedía otro tanto, por lo que el gobierno legisló al respecto, consciente de que muchos esclavos estaban viviendo en ella y de que otros muchos se encontraban al servicio de algunos vecinos que, “por disfrutarlos, silencian y no denuncian”²². Torres estableció un castigo de 50 palos para los esclavos que no se presentasen ante el gobierno en el plazo de 48 horas y otras penas para los vecinos que los tuviesen a su servicio.

20 *Gaceta Real de Cartagena de Indias*, agosto y septiembre de 1816, consultada en la Biblioteca Bartolomé Calvo, Cartagena de Indias, Colombia.

21 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

22 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

En la lúgubre cotidianidad de la ciudad, se intentó prestar diversión a la población y encender sus ánimos: los fines de semana hubo función teatral de comedias como *Casarse por vengarse* o *El médico supuesto*, cantos a dúo y sainetes como *El tío Bigornia* o *El casamiento desigual*, y *los butibambas y muzibarrenas*²³. Sin embargo, pese a los esfuerzos del virrey Montalvo por cuidar la apariencia y extremar las medidas sobre la limpieza de las calles, que estaban llenas de inmundicias que impedían el libre tránsito, o sobre el alumbrado público, para lo cual obligó a que cada vecino pusiera en el balcón o ventana de su casa un farol o guardabrisa hasta las diez de la noche bajo pena de multa, las casas vacías de los más de tres mil muertos y los escombros de los edificios dañados por los bombardeos acaecidos durante el asedio les recordaban a los habitantes que ya nada sería como antes de que llegara don Pablo Morillo.

Los vecinos de la ciudad fueron obligados a mantener limpio el frente de sus viviendas, a recoger la basura, a fumigar y abrir puertas y ventanas para permitir la ventilación, así como a recoger y enterrar los cadáveres que estuviesen en las calles. Se estableció que los maestros artesanos debían abrir inmediatamente sus tiendas; se exigió que los mostradores de las ventas de licores y comestibles se situaran de la puerta de la calle hacia afuera para impedir que las personas entrasen en las casas, y se prohibió el ingreso a la ciudad a todos los enfermos o débiles que hubieran salido de Cartagena durante el bloqueo, para cumplir lo cual se pidió a las justicias de los pueblos cercanos que solo dieran pasaporte a aquellos “que disfruten de salud robusta”. Sobre todas las acciones estaría siempre presente la vigilancia de los comisarios de barrio²⁴.

Como decía la *Gaceta Real*, Montalvo había tomado en sus manos las riendas del gobierno “para restablecer el ejercicio de las leyes, restaurar la confianza pública y asegurar la tranquilidad de los vasallos de su majestad”, pero la magnitud del encargo fue enorme y difícil la obra de “restablecimiento” que se había propuesto en medio de la escasez casi absoluta de recursos y arbitrios²⁵. La gaceta añadía que el superior gobierno no cesaba de tomar las providencias más activas para lograr su consecución y no se podía dudar de que, con la

23 Se trata de comedias y sainetes del Siglo de Oro español en los que se representaban los conflictos clásicos e intrascendentes de una sociedad que los ocupantes querían recuperar.

24 AGI, fon. Papeles de Cuba, legs. 707 y 717.

25 “Continúa el cuadro revolucionario y estado actual de la provincia de Cartagena”, *Gaceta Real de Cartagena de Indias*, 17 de agosto de 1816.

eficacia y el empeño con que lo hacía, en breve se realizaran las esperanzas que ofrecían sus disposiciones.

El virrey Montalvo contaba con todos los pronunciamientos a su favor para comenzar la difícil tarea que le esperaba: el restablecimiento de todas las rentas al estado en el que estaban en 1810. El rey reiteró su confianza a través de Francisco José Bernaldo de Quirós, marqués de Campo Sagrado, quien más tarde influiría en el nombramiento de Juan de Sámano como virrey. El 28 de abril de 1816, Montalvo recibió su nombramiento como capitán general de un Nuevo Reino de Granada que fue nuevamente erigido en virreinato, tras haber perdido en 1812 esta condición y haber vuelto a ser capitania general. Don Juan José Oderiz, interinamente, pasó a ocupar el obispado.

El poder del rey estaba presente en la ciudad y había que mostrar públicamente su representación²⁶. En la tarde del 19 de enero de 1816, víspera de la fiesta de San Sebastián, patrono titular de la plaza, se congregó el cabildo y se dirigió a la casa del alférez real. Este, hallándose en la puerta con el real pendón, se incorporó al cabildo, a la derecha del señor gobernador, y todos juntos siguieron para la iglesia, donde el alférez entregó el pendón y se situó delante de la imagen de san Sebastián. Todos tomaron asiento en el lugar acostumbrado, encabezados por el gobernador y teniendo él y el alférez real sillas con tapetes y cojines. Concluidas las vísperas, que se cantaron con toda la solemnidad en la iglesia, el alférez volvió a tomar el pendón y, colocándose nuevamente a la derecha del gobernador, salió de la iglesia con el cortejo. Al llegar a su casa, el alférez se separó de la comitiva y colocó el pendón en el balcón, iluminado y adornado para la ocasión, y custodiado por un piquete de granaderos que le hicieron la guardia de honor. Al día siguiente, cuando se celebró la función del santo titular con la mayor solemnidad y un sermón a cargo del predicador de la ciudad, se repitió la misma operación.

De acuerdo con el espíritu de los tiempos, fueron puestas en práctica medidas sanitarias para proteger a la población de algunas epidemias. Torres hizo todas las diligencias posibles para conseguir del intendente de Cuba “el pus de la vacuna” dirigida a combatir la viruela y ordenó al comandante de ingenieros

26 Esta representación fue presidida por el virrey Montalvo, quien indicó más tarde que la ceremonia había estado muy conforme a la que había observado “siendo yo teniente de gobernador de esta plaza, habiendo un año presidido el ayuntamiento”. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, n.º 21.

que, acompañado de tres médicos, visitara los alrededores de la plaza con el objeto de elegir el lugar propicio para el establecimiento del cementerio²⁷. Pese a haber convenido en que el lugar más idóneo sería el cerro de La Popa, en mitad del camino encontraron una extensión de terreno que les pareció más conveniente: allí, los vientos se llevarían las “miasmas dañosas” que se elevasen de los cuerpos en una dirección distante de la población e irían a perderse en la bahía. Además, los cerros contiguos completarían la tarea de no permitir que penetraran en la plaza tales exhalaciones, pues formaban un anfiteatro natural y abrigaban el cementerio de los vientos cálidos del mediodía²⁸.

Los registros y requisiciones se ocuparon de detallar todo cuanto se encontraba en las distintas dependencias administrativas. Entre ellas, fue reconocida la comandancia de ingenieros, donde se hallaron varios estantes con libros, papeles, mapas y planos, instrumentos, muebles y efectos del parque. Entre otros libros estaban la *Historia general de España* del padre Juan de Mariana; varios tomos sobre fortificaciones, artillería, matemáticas, física, hidráulica y geografía; las leyes de Indias; las reales ordenanzas navales; *El viagero universal* de “Saporto” (Joseph de Laporte); las *Historias de los emperadores romanos* de Jean Baptiste Louis Crevier, traducidas por Francisco Xavier Villanueva; el censo español ejecutado por real orden; la gramática inglesa para españoles de Thomas Connelly; las epístolas de san Pablo; un diccionario de artilleros e ingenieros; un diccionario de italiano y otro de francés; el *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América* de Antonio

27 El 8 de agosto de 1817 llegó a Cartagena don Francisco Domínguez, comisionado para propagar la vacuna de la viruela. Domínguez advirtió que transportaba la vacuna en un cajoncito con tres pares de cristales bien acondicionados en los que se habían repartido fluidos y costras de viruela, y señaló el modo en que se debía colocar la vacuna: “Antes de descubrir las hilas y postillas, deberían estar preparados los jóvenes que hubieran de vacunarse con el brazo limpio: con una cuchilla de buen filo se rasparía lentamente el cutis en el paraje donde se ha de poner la vacuna hasta tanto que sin hacer sangre se descubre la epidermis. En este momento se abre el cristal, y con un pincel mojándolo en agua natural se deshace en las postillas y se unta en la raspadura dicha, que se deja al aire para que se seque bien: del mismo modo se ponen las hilas, que pueden dividirse en pedacitos de lo que se conoce como pus”. En el cajoncito había material suficiente para más de doce personas y, según decía Domínguez, era todo fresco de la última vacuna. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709. Nicolás Sánchez-Albornoz ha analizado la “prodigiosa” campaña de inoculación emprendida desde 1779 en gran parte de América. Sin embargo, los resultados fueron muy limitados y la viruela “siguió castigando, aunque con menos virulencia, durante buena parte del siglo XIX”. *La población de América Latina: desde los tiempos precolombinos al año 2025* (Madrid: Alianza, 1994), 112-113.

28 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

de Alcedo; el *Derrotero de las costas de España* de Vicente Tofiño; *De architectura* de Marco Vitruvio; *Las aventuras de Telémaco* de François Fénelon; obras de observación astrológica; un tratado de cosmografía, y *El Evangelio en triunfo* de Pablo de Olavide.

Además de esta comandancia, fue reconocida la casa del señor inquisidor don Prudencio Castro, donde había estado, durante el gobierno anterior, la sede de los tribunales llamados “de gracia y justicia” y en la que se encontraron algunos legajos de papeles correspondientes a dicho gobierno junto a unos pocos libros de jurisprudencia y otras materias, estantes, mesas y dos o tres sillas. Allí estaban, entre otros volúmenes, la “biblioteca de Terraris”, un tomo del *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias, la Real Ordenanza de Intendentes de Nueva España, cuatro tomos de leyes de Indias y veintiocho del *Teatro de la legislación universal de España e Indias*.

Al tiempo que se requisaban libros y pertenencias, también se arrestaban personas. Entre otros, Ramón Ripoll, Diego Saláices, Esteban Rangel, Miguel Zubiandi, el inglés John Eckert, el oficial real Ventura Pascual Ferrer, Juan Nepomuceno Pérez, Antonio Franco, Manuel Anguiano, Remigio García, Ignacio Arce, Ambrosio Zúñiga y Antonio Torres remitían desde prisión instancias en las que solicitaban que se atenuasen sus penas o recibían notificaciones en las que eran informados sobre cómo se abrían procedimientos en su contra.

Las cárceles estaban atestadas de presos y se barajaron distintas soluciones para juzgarlos: formar un proceso general o causas independientes que consideraran sus distintos grados de participación en la rebelión. Sin embargo, según el virrey, todos compartían una “fuerte presunción de criminales por solo el hecho de fugarse de la plaza cuando iban a entrar en ella las tropas del rey”²⁹. Montalvo propuso que cinco o seis sujetos de los más destacados por su fidelidad y que hubiesen residido en la ciudad durante la época del gobierno anterior elaboraran listados de insurgentes y declararan bajo juramento quiénes habían tomado parte activa en la rebelión “operando el trastorno del legítimo gobierno”, sosteniendo a los insurgentes, persiguiendo a los vasallos leales o atacando de cualquier modo los derechos reales. Los que resultasen culpables se mantendrían en prisión para ser juzgados “con los de su clase”, mientras los demás serían destinados a trabajos personales u obras públicas, o

29 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

confinados temporalmente a alguna isla o a otras provincias para evitar que se reuniesen con los que quedaran en la ciudad. Permanecerían excluidos los del grupo que Montalvo había mandado procesar por separado, que, como los más activos en la rebelión, serían juzgados en un consejo de guerra extraordinario³⁰.

Sin embargo, en una época en la que escaseaban los brazos, hubiese sido poco sensato deshacerse de tantas posibles ayudas. El virrey convino con Morillo en que la tranquilidad de la plaza exigía la expulsión de muchos individuos culpables y sospechosos, pero sostuvo que, si se sacaban “sin distinción” de un pueblo que había padecido una disminución tan considerable, faltarían hasta los más necesarios trabajadores (aperos, carpinteros o terreros) para las obras de la provincia. El gobernador se mantuvo de acuerdo con Montalvo y elaboró una lista de los sujetos prescindibles (excluyendo a fabricantes y artesanos), que el general Morillo podría incorporar a su ejército, particularmente disminuido por una epidemia de viruela. Este último solicitó que fueran enlistados en sus filas todos aquellos que hubieran servido a los sublevados, de la clase de soldados a la de sargentos, exceptuando la de oficiales.

El 19 de febrero de 1816 Montalvo dio órdenes para que el regimiento de León, el más antiguo de la guarnición, tuviera bajo guardia a los reos acusados de alta traición en el juicio que comenzaba, desde ese día hasta que la sentencia fuese pronunciada. Al oficial encargado se lo hacía responsable de los presos y, en caso de fuga, su castigo sería perder el empleo y enfrentar la pena a la que aquellos fueran condenados. Los detenidos quedaron incomunicados, una vez que declararon en su defensa; el regimiento de León pasó a formar su guardia en la prisión de la Inquisición, adonde habían sido llevados los presos.

El 23 de febrero, Montalvo le anunció a la ciudad las ejecuciones. Al día siguiente, decía, serían ajusticiados Manuel del Castillo, Martín Amador, Pantaleón Germán Ribón, José María Portocarrero, Santiago Stuart, Antonio José de Ayo, José María García de Toledo, Miguel Díaz Granados y Manuel Anguiano. En su bando, el virrey expuso que los procesados habían contado con todos los medios legítimos de defensa y que “la notoriedad de sus crímenes, el derecho de la guerra y la gravedad de sus atentados” lo habrían autorizado a fusilarlos antes sin “tantas formalidades”, si no hubiese querido imitar la

30 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

clemencia del rey, quien “derrama lágrimas sobre sus vasallos delinquentes”³¹. Indicó que ellos eran directamente responsables de la muerte de más de 2000 personas, víctimas del hambre y de la peste, y de haber perdido y corrompido a los pueblos a los que habían embaucado con sus intrigas, haciéndolos elevar sus puñales sobre el pecho de sus hermanos “sin saber por qué”. Los reos marcharían con el fin de que sirvieran de “público escarmiento para los amigos de novedades de esta naturaleza”. Los revoltosos tomarían ejemplo y aprenderían a temer la muerte reservada a los “perturbadores de los pueblos”.

En el boletín 24 del Ejército Expedicionario, del 29 de febrero de 1816, se informó de las ejecuciones del día 24. Los reos habían sido juzgados y sentenciados por un consejo de guerra de siete oficiales bajo el delito de traición³². El consejo, presidido por el gobernador Gabriel de Torres, condenó a todos a morir en la horca y entregar sus bienes, exceptuando a Manuel Anguiano, quien, por su grado de coronel, debía ser degradado y luego fusilado por la espalda. La sentencia fue firmada por Torres, Ignacio Landázuri, Diego Aragonés, Miguel Valbuena, Onofre Gutiérrez de Rosas, Manuel Bayona e Ignacio Romero. El virrey Montalvo acabó conmutando la pena de horca por la de fusilamiento y este se llevó a cabo con todo el aparato militar y gran ostentación de fuerza³³.

La condena se ejecutó sin esperar la respuesta del rey a una consulta que Montalvo le había hecho. Efectivamente, habían surgido varias dudas acerca del tribunal que debía juzgar a los nueve reos y sobre el carácter que este había de tener. Como hemos visto, Montalvo resolvió que fuese un consejo de guerra de oficiales de superior graduación y, ejecutada la sentencia, le solicitó al rey que diera su soberana aprobación y que fijase las reglas que deberían seguirse en adelante para juzgar a los reos. En virtud de esta consulta, fueron establecidas ocho clases de reos según la gravedad de los delitos cometidos: 1) los jefes de ejército, 2) los espías, 3) los que excitaran la sublevación y la destrucción de los lugares que sirviesen de subsistencia al ejército real, 4) los militares reales que reconociesen al ejército rebelde, 5) los que abandonasen sus destinos en el gobierno real y tomasen nuevos en el sublevado,

31 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

32 Manuel Ezequiel Corrales, ed., *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena de Indias, hoy estado soberano de Bolívar en la Unión colombiana* (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1883), 2: 323.

33 José Morillo, *Muros invictos: glorificación literaria de Cartagena de Indias* (Cartagena de Indias: Bolívar, 1947), 120-127.

6) los que, con sus proclamas, escritos u opiniones, excitaran el levantamiento, 7) los que, habiendo abusado de la anarquía, hubiesen perseguido a los vasallos del rey, y 8) los que, habiendo sido empleados por el gobierno legítimo, continuaran sus destinos entre los insurgentes. Si los comprendidos en las cuatro primeras clases y en la octava eran militares, serían juzgados en un consejo de guerra ordinario o de oficiales generales que no fuera presidido por el virrey, con el fin de tener el voto libre de este para aprobar o reprobar las sentencias que aquellos impusieran. Los comprendidos en las últimas cuatro clases serían juzgados con arreglo a la gravedad de las acusaciones por las autoridades civiles, cuyas sentencias deberían ejecutarse de inmediato, al igual que las de los consejos. Así, fue conveniente aplicar pronto el castigo dada la inestable situación de América (considerada en estado de guerra), para que sirviera de escarmiento y contuviese a los habitantes dentro de los límites “de la obediencia y subordinación debida a su soberano”, no obstante lo cual podrían disfrutar de los indultos dictados por virreyes o capitanes generales³⁴.

El reforzamiento de la autoridad real y la prevención de otras autoridades contra opiniones subversivas implicaron el establecimiento de una junta general de pesquisa que incorporó a los seis individuos propuestos por Montalvo para elaborar listados de insurgentes y emitir una opinión sobre su culpabilidad y sobre el grado de participación en el anterior gobierno. De este modo, ante cada acusación surgieron expedientes justificativos en los que los procesados explicaron su conducta para librarse de la prisión, los trabajos forzados y el cese en el ejercicio de cargos públicos. El 8 de marzo comenzó el trabajo de la junta de pesquisa y el 6 de abril ya había producido una relación clasificada de individuos. Quienes habían servido en el ejército insurgente fueron condenados a trabajar en obras públicas durante un tiempo no superior a seis meses o a dos años de destierro. Aquellos sobre los que pesaban cargos que pudiesen resultar en penas más graves fueron entregados a los juzgados para que estos formaran las causas respectivas siguiendo todos los trámites legales y los juzgaran conforme a las leyes. El resto de los presos fueron puestos en libertad bajo juramento de fidelidad al rey.

34 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, rollo 2, leg. 1, vol.6, pp. 320-322, 28 de julio de 1817.

INFIDENTES NECESARIOS

La benignidad progresiva del régimen vino dada por la acomodación de la jurisdicción real y la consolidación de sus estructuras: a medida que el poder se sintió más confiado, se hizo más suave. Pero también esta característica surgió por necesidad: el poder español debió cubrir puestos claves para los que no contaba con suficiente personal especializado, por lo que se hizo más transigente por conveniencia. Estudiaremos dos casos de empleados que sirvieron entre 1810 y 1815 para explorar el mecanismo represivo del régimen colonial y su relativa flexibilidad.

El 3 de abril de 1816 Morillo entregó a Montalvo una lista de diecisiete nombres de reos acusados de delitos de infidencia. El virrey pasó el listado a su asesor, quien dictaminó que, por sus delitos, influencias y otras circunstancias, los ocho primeros serían juzgados por un consejo de guerra de oficiales de superior graduación, en la brevedad que exigía la ordenanza general del Ejército para los juicios de dicha clase. Con respecto a otro detenido, que era sacerdote, dictaminó su entrega a la jurisdicción eclesiástica, con el encargo de satisfacer la justicia real en los debidos términos y que el resto se incluyesen en sumarios o pesquisas generales.

Montalvo encargó al gobierno de la plaza que dispusiera la formación de las pesquisas y adecuara estas al interrogatorio que elaborase el asesor general. Una de ellas fue la referida a don Buenaventura Pascual Ferrer, natural de La Habana, que se hallaba arrestado en el castillo de San Felipe de Barajas. Algunos testigos fidedignos declararon ante el juzgado de pesquisa y otros merecieron un buen concepto de los instructores. El propio acusado prestó testimonio, así como el síndico procurador en calidad de promotor fiscal, quien, a la vista del estado del sumario, decretó que el acusado no había tomado “parte activa en la revolución sino que antes bien, había padecido prisiones y ultrajes en su propia persona por desafecto a ella”³⁵. Por todo ello, recomendó su liberación y su suspensión del empleo de oficial real hasta que recibiera la habilitación de su majestad³⁶.

35 AGI, sec. Ultramar, leg. 164, n.º 58.

36 En una carta al rey de 1816, Ferrer exponía lo que le había sucedido bajo el gobierno de Montalvo y la situación desesperada en la que se hallaba por estar suspenso de su empleo sin

Sin embargo, para el cura Juan Manuel García Tejada, Ventura Pascual Ferrer siempre sería un criminal. Según este recalcitrante absolutista, Ferrer primero había sido oficial real de Cartagena de Indias y luego, después de declarada la independencia en 1810, permaneció en el mismo empleo con el nombre de ministro del tesoro público. Para Tejada, el objetivo de su *Historia de los dictadores*, que estaba llena de plagios, era que el gobierno rebelde nombrase déspotas para darse mayor resolución y energía. Efectivamente, aunque en 1817 fue declarado inocente, Ferrer había sido acusado en 1816, literalmente, por “haber dado a luz impreso en el año de 1814 durante la revolución de esta plaza y provincia [...] un papel titulado *Historia de los dictadores de la república romana*”³⁷. Tejada indicó que, en Cartagena, Ferrer insultó con frecuencia, de manera pública y notoria, a los fieles americanos y españoles condenados a barrer las calles encadenados, y que despreció la Cruz de Montesa con la que había sido condecorado.

Aunque, tras la entrada de las tropas del Ejército Expedicionario en Cartagena, el fiscal José Valdés pidió la pena capital contra Ferrer, este logró evadirla “no sé con qué arbitrios”, en palabras de Tejada, y volvió a ocupar su puesto de oficial real. Según el cura, la voz pública no había tenido a Ferrer por muy íntegro en el manejo de capitales y prueba de ello era que, después de emigrar de Cartagena en 1821, pese a las miserias sufridas en el último sitio de la plaza, llevó a La Habana una cuantiosa fortuna con la que compró fincas rurales y urbanas. Empleado del tesoro público durante la época constitucional, estuvieron en su poder grandes intereses, especialmente de los padres betlemitas, que estos, a la salida de Ferrer de Cuba, ya empezaban a reclamar, de acuerdo con Tejada. Ferrer empleó a José de la Terga, edecán del general Manuel Castillo (ejecutado por Morillo en Cartagena), y ambos, Terga y Ferrer, fueron excelentes amigos de Mariano Montilla, general venezolano y luego de la Gran Colombia, con quien era previsible que tuviesen correspondencia desde Cuba³⁸.

suelo, además de lo cual pediría que se le diera alguna colocación en la Real Hacienda de La Habana. AGI, sec. Ultramar, leg. 164, n.º 58.

37 AGI, sec. Estado, leg. 19, n.º 122. Véase Ventura Pascual Ferrer, *Historia de los dictadores de la República romana* (Cartagena de Indias: Imprenta del Gobierno por González Pujol, 1814).

38 AGI, sec. Estado, leg. 19, n.º 122. Como se mencionó, Ferrer (1772-1851) nació en La Habana. Su obra ha sido calificada como inauguradora del costumbrismo cubano y encuadrada dentro del periodo neoclásico de la literatura de la isla. Fundó el periódico *El Regañón* en 1800, en

Los arbitrios que no conocía Tejada tenían que ver con la ya mencionada falta de personal. De hecho, Montalvo decretó el 5 de febrero de 1817 que Ferrer fuese reincorporado al ejercicio de sus funciones, sin importar los resultados de la causa pendiente sobre el libro, debido a la necesidad de un ministro instruido para las cajas reales. Por eso ejerció sus funciones de contador con tranquilidad desde entonces hasta la llegada a la plaza del virrey Sámano. Este se ocupó de revisar todos los expedientes instruidos por el tribunal de pesquisa y en enero de 1820 mandó que se abriera el caso de Ferrer y se le diera constancia del procedimiento llevado a cabo hasta la fecha. El gobernador Torres, por orden de Morillo, le indicó que la causa había sido sentenciada definitivamente en 1816 a favor de Ferrer (con lo que obtuvo su purificación), aunque seguía pendiente la resolución final del rey. Torres añadió que, si bien no tenía una constancia escrita, había oído que en 1817 la audiencia, a través del virrey, que era su presidente, había confirmado la sentencia absolutoria.

El 13 de octubre de 1820, con la plaza nuevamente bloqueada, en este caso por el ejército patriota neogranadino, Ferrer solicitó al gobernador Torres su jubilación después de veintisiete años de servicio. Pedía regresar a La Habana y cobrar allí su pensión, así como un pasaporte para la isla de manera urgente, porque sus enfermedades ya no le permitían ejercer puesto alguno. En su solicitud, incluyó una certificación del cirujano Francisco Vallecillos que acreditaba sus dolencias: suma escasez de la vista y almorranas externas e internas con síntomas de la “mayor gravedad como son los dolores agudísimos en la margen del ano, propagándose a todo el intestino recto y al canal de la uretra”³⁹. En esa época, contaba Ferrer 48 años, era caballero de la Orden de Montesa, y había servido como guardia de corps de la Real Compañía Americana durante 10 años y como ministro contador de las cajas de Cartagena de Indias por más de 15 años⁴⁰. Tras pasar a La Habana, Ferrer quedó agregado al tribunal de

el cual vertió agudas críticas contra las costumbres sociales. En el mismo periódico publicó cartas de viajes en las que usó seudónimos como El Bachiller Blictiri, Bernardo Philoletes, El Tío Tabares o El Censor Mensual. Cintio Vitier, Fina García Marruz y Roberto Fiol, *La literatura en el Papel Periódico de La Havana, 1790-1805* (La Habana: Letras Cubanas, 1990); Salvador Bueno, *Costumbristas cubanos del siglo XIX* (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1985).

39 AGI, sec. Estado, leg. 19, n.º 122.

40 Archivo Histórico Nacional (AHN), 12.2.14, fon. Orden de Montesa, mod. 25.

cuentas de esa ciudad a partir de 1824 y a la aduana terrestre, como administrador interino, desde 1831⁴¹.

Como Ferrer, don Santiago de Lecuna también comprobó que, durante este nuevo periodo bajo la dominación española, la justicia nunca dejaba fenecer las causas o volvía periódicamente sobre ellas para recordar que seguía vigilando las conductas. Desde su llegada a Cartagena de Indias, Lecuna participó en las más importantes instituciones de la ciudad y ocupó los más altos puestos tanto en el consulado de comercio como en el cabildo. Su matrimonio con Ana de Pombo, el 20 de noviembre de 1812, un año después de que Lecuna firmara el acta de independencia del 11 de noviembre de 1811, había consolidado su inclusión en las redes familiares de los grupos criollos. Consciente del peligro que representaba para su integridad la llegada a la plaza del ejército español, emigró en una goleta que encalló al norte de Chagres. Allí, sobre la playa, fue a morir Ana de Pombo, luego de lo cual el corsario español La Flecha, habiendo avistado la embarcación encallada, tomó prisioneros a todos los naufragos y los trasladó a Cartagena⁴².

Lecuna fue sometido a un proceso y encarcelado. En septiembre de 1817, preso y enfermo, justificó su huida de la plaza declarando que los caraqueños y los franceses, “no contentos con habernos perdido, intentaron dar fuego a las minas y almacenes de pólvora para que pereciese toda la ciudad y todos los que en ella se quedasen con los españoles”⁴³. Indicó que había emigrado para no abandonar a su mujer, que, víctima del temor, había seguido a su madre. En el juicio de Lecuna ante la comisión de pesquisas testificaron, entre otros, los comerciantes José Antonio Amador, Bernardo Timoteo de Alcázar, José Miguel Pontón, Pedro Vivero y Miguel Remigio del Portillo; el capitán Joaquín María de Cerezo; los vecinos y empleados de gobierno Luis Carrasquilla y Andrés Pérez, y el prior del consulado y regidor Santiago González.

Todos los testigos se mostraron de acuerdo en que, durante el mandato del gobernador Francisco de Montes, Santiago de Lecuna no había llevado a cabo ninguna acción o hecho cualquier expresión que desmintiese su pacífica, obediente y leal conducta. Según ellos no había intervenido en la deposición de Montes y, desde las primeras desavenencias de los alcaldes con el gobierno,

41 AGI, sec. Ultramar, legs. 163, n.º 11, y 145, n.º 12.

42 Corrales, *Documentos*, 2: 174.

43 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 890A.

se abstuvo de asistir y fue reconvenido para que compareciera a votar por el nuevo sistema. Agregaron que, en relación con la tumultuaria declaración de independencia, su conducta fue la más pasiva, pues se limitó a desempeñar su empleo de regidor alguacil municipal. Además, sostuvieron que dicha declaración fue hecha sin su presencia y que, una vez promulgada a través de un bando, su casa fue asaltada por un “crecido número de facciosos” que “le condujeron preso a la sala de sus sesiones”⁴⁴. Desde ese día, argumentaron, quedó reducido a la clase de un simple particular, sin servir en nada y sin más ocupación que sus negocios y los del testamento de su hermano, Joaquín de Lecuna, de quien fue albacea. Asimismo, cuando fue publicado un edicto que establecía penas severas para los que no se alistaran en los cuerpos de patriotas, tuvo que alistarse, pero, con el fin de no comprometerse en algún servicio contra las armas del rey, se hizo “papeletero”. Lejos de haber recibido favores del gobierno insurgente, se le hicieron mil injusticias y no se lo indemnizó por el valor total de su empleo como regidor alguacil y, en los días inmediatos a la emigración, “los hombres malignos esparcieron que antes de embarcarse se había de hacer un degüello general de todos los que pretendiesen quedarse a obedecer al actual legítimo gobierno”, motivo por el cual las mujeres habían tenido que emigrar asustadas⁴⁵. Santiago González prestó su declaración en el mismo sentido. Señaló que le constaba que Lecuna no había tenido la menor intervención en la deposición de Montes, que había sido obligado a asistir al cabildo a una sesión en la que se estableció el plan de la junta propuesto por el doctor Antonio José de Ayo, y que había votado junto a él en contra del establecimiento, razón por la que habían sido sumariados por los alcaldes ordinarios García de Toledo y Granados⁴⁶.

El 23 de diciembre de 1817 se conoció la sentencia. El síndico procurador general anunció que los hechos habían sido plenamente justificados a favor de Lecuna. Sin embargo, ahí no acabarían los padecimientos para él. Juan de Sámano, en enero de 1820, durante su revisión de todas las causas emprendidas por el tribunal de pesquisa, encontró también la de Lecuna. Habiendo observado que esta contaba con sentencia de absolución, el virrey se fijó en un cabo suelto: Santiago de Lecuna había vuelto a ocupar su cargo de regidor

44 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 890A.

45 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 890A.

46 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 890A.

alguacil mayor, por el que el gobierno insurgente lo había indemnizado tras apartarlo del puesto en 1814. Sámano obligó a Lecuna a devolver a la Real Hacienda la indemnización de 1010 pesos, según constaba en el libro de data de 1814 y según atestiguaba el ministro de la Real Hacienda ante las cajas de Cartagena de Indias, Ventura Pascual Ferrer.

REGLAMENTACIÓN Y CONTROL SOCIAL EN LA CIUDAD: ENTRE INDULTADOS Y EXCLUIDOS

El 9 de abril de 1816 entró en vigor el indulto previsto en la instrucción que el general Morillo había recibido del rey. Fueron absueltos todos los que no tenían más delito que el de haber admitido y desempeñado cualquier empleo civil, militar o de hacienda, después de establecido el gobierno insurgente. Se exceptuaba a los generales del Ejército, a los jefes de cuerpos y a las cabezas de departamento; a los considerados cabezas de partido o iniciadores de la revolución; a los que hubieran sido distinguidos por el gobierno sublevado; a los capitanes y a los segundos de los barcos, o a aquellos que fuese conveniente procesar por la gravedad de sus delitos. No se repondría en sus empleos ni en el uso de sus condecoraciones a aquellos que hubieran ejercido los primeros y ostentado las segundas, o que hubieran jurado la independencia y admitido otros honores, durante el periodo de la rebelión. Para legalizar el indulto, los habitantes de la ciudad comprendidos por la gracia deberían presentarse ante el gobierno español en un plazo máximo de ocho días; los que se hallasen en la provincia, máximo en un mes, y los que se encontrasen en las islas o en ultramar, máximo en cuatro meses. Los que no se presentasen en los plazos señalados serían automáticamente excluidos del indulto y acusados de pertinacia y deslealtad.

Expedientes y más expedientes se iban acumulando en otros tantos procesos que se abrían. La jurisdicción eclesiástica hacía lo propio con los suyos: Juan Marimón, Juan Fernández de Sotomayor y Manuel Benito Revollo también fueron víctimas de esta amplia campaña de purificación⁴⁷. Progresivamente, aparecieron individuos que quisieron acogerse al indulto. Uno de los primeros beneficiados fue Antonio Jurado, quien había servido a las órdenes del mismísimo Bolívar, hecho que lo excluía automáticamente de

47 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

la gracia. Sin embargo, el joven era hijo de Antonio Jurado y Bertendona, oidor de la Real Audiencia de Santafé. Montalvo, reconociendo su arrepentimiento, le recibió el juramento de fidelidad al rey y a sus legítimos sucesores prestándoles el debido vasallaje, y Jurado fue entregado a su padre para que este lo corrigiese “paternalmente” y cuidase de su conducta.

Pero quienes no eran hijos de algún oidor recelaban de la justicia real. Algunos solicitaron la aplicación del indulto desde lugares alejados de Cartagena y otros le pidieron a algún vecino de la ciudad que los representase en su demanda. Montalvo calificó estos hechos de “abusos” y ordenó que, en el primer caso, las peticiones quedaran sin curso y que, en el segundo, solo contase la representación para la admisión de la solicitud y no para exponer la situación del solicitante, que debía hacer esto personalmente⁴⁸.

Una vez pacificado el territorio, asentadas las nuevas autoridades y depuradas las responsabilidades más directas en cada una de las localidades con respecto a la rebelión, llegó el momento de conocer fehacientemente el estado general de la provincia. Para ello, el virrey Montalvo elaboró un decreto circular el 10 de julio de 1816 con el fin de que cada gobernador, comandante militar o corregidor diera un parte inmediato del estado en el que hubiese recibido su jurisdicción, además de indicar los empleos vacantes en su distrito, los sueldos respectivos y los que considerara de más urgente provisión o prescindibles. Los primeros que debían ser ocupados, si no hubiesen sido nombrados por alguna instancia superior, eran los de hacienda: los responsables del punto o la jurisdicción designarían de forma provisional a sujetos de su confianza y les exigirían llevar debidamente las fianzas.

Montalvo les recomendó a todos los gobernadores y comandantes militares o corregidores que hiciesen solo los gastos más imprescindibles y que, si se vieses precisados a emprender alguno extraordinario, lo hiciesen siempre bajo acuerdos de junta de la Real Hacienda, pasando copia de estos a la superintendencia general. Al respecto, los oficiales reales que estuvieran obligados a aprobar

48 El 12 de junio Montalvo le recriminaba a Torres que Manuela Amador supiera que su hijo, José Manuel Arrázola, quien no estaba en la plaza, estaba comprendido en el indulto. No era admisible, decía Montalvo, que los individuos que se encontraban fuera de la ciudad tuvieran una idea anticipada del concepto o del ánimo del juez. Torres contestaba que el gobierno se había “inundado” de representaciones de sujetos que solicitaban el indulto y era preciso despacharlos con la mayor brevedad posible. Con Arrázola se había cometido un error involuntario, explicaba el gobernador, atribuible al escribano, a quien castigaría ejemplarmente en caso de que se demostrara que había revelado la noticia. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

un gasto excepcional deberían hacer expresamente las tres protestas exigidas por la ley antes de entregar lo que se les pidiera, para así salvar su responsabilidad. Los oficiales reales o los jefes de los territorios y los administradores de rentas estancadas habrían de dar de inmediato una noticia exacta de los caudales e intereses de la Real Hacienda, así como un informe sobre los ramos de entrada presentes en sus jurisdicciones, y habrían de cuidarse de la reposición de los derechos reales establecidos antes de la sublevación. Montalvo ordenaba a todos los gobernadores que hubieran enviado suplementos al Ejército acudir a la intendencia o comisaría de gobierno y tramitar una certificación del adeudo para que se procediera a su abono. Asimismo, quedaban suspensos todos los empleados con real nombramiento político, militar o civil que hubiesen permanecido entre los rebeldes mientras no fueran purificados, por lo que se los instaba a que emprendieran las acciones necesarias para esto.

Tras su primer año de mandato, a fines de 1816, el gobierno velaba por el respeto de la tradición: “El más alto misterio de la religión de nuestros padres se venera en estos días por la venida del Salvador”⁴⁹. El gobernador recordaba los villancicos y pastorelas asociadas a esta celebración, desvirtuada por el abuso y la corrupción de las costumbres. La casa de Dios había sido profanada con la presentación de muñecos “con el feo nombre de marijuanas que, manejados con resortes, hacen movimientos obscenos aún durante el tremendo sacrificio de la misa”, por lo que no debían ser tolerados. Torres estableció prisión para aquellos que usasen los instrumentos rústicos prohibidos, que cantasen las canciones profanas y manejasen los muñecos obscenos⁵⁰.

El virrey estaba presente y vigilante de todo, en especial de lo más próximo a él: procuraba reglamentar hasta los más mínimos detalles, con lo cual intentaba adecuar las estructuras burocráticas que le parecían obsoletas a un nuevo modelo administrativo, más ágil y eficaz. La instrucción para la Secretaría de Cámara del Virreinato, aprobada por Montalvo el 10 de enero

49 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

50 Parecida celebración se conocía todavía en 1954 en Sabanalarga, Atlántico, donde, según describía Aristides Manotas, “las fiestas de Pascua o Navidad comenzaban con las misas de aguinaldos. Nueve días antes de la Noche Buena, en las primeras horas de la noche, salía el fandango, en el cual había toda clase de pitos, tambores, flautas, caracoles, zambombas, quijadas de animales muertos que ya tuvieran las muelas flojas a más de las marijuanas, que consistían en muñecas de madera, colgadas en la punta de un palo y que, al moverlas al son de los tambores, producían ruidos para acompañar al de la mezcolanza de instrumentos”. “Memorias sobre el pasado de Sabanalarga”, Centro de Historia de Sabanalarga, 2022 (1954).

de 1817, dividió ese despacho en cuatro mesas: corte o primera (con un oficial mayor encargado), guerra, hacienda y gobierno. A cada una le asignó un oficial encargado de recibir las reales cédulas y órdenes respectivas, extender las resoluciones, gestionar su correspondencia y cuidar de manera particular los libros copiadores, “legajándolo todo por el orden de sus fechas”⁵¹. Los oficiales serían asistidos por escribientes y vigilados por un secretario del virreinato que tendría nombramiento real y distribuiría las tareas.

Las instrucciones describían puntualmente el formato de revisión de cada oficio o memorial: cada uno se debía redactar por separado y en medio pliego de papel doblado por la mitad, con la fecha escrita en la parte superior con claridad; en el primer extremo, el lugar, el día, el mes y el año y, a un renglón de distancia, el sujeto de la representación; después, aparte, lo que pedía o refería, “procurando la brevedad en el extracto sin perjuicio de la verdad e integridad de lo que se dice”⁵². Los oficiales debían asistir a la secretaría todos los días, excepto los domingos y feriados, y permanecer allí desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde y desde las tres de la tarde hasta las cinco, si no fuese preciso un lapso mayor por algún negocio urgente.

La discreción más extrema era requerida de forma especial en las instrucciones: no se habría de permitir que ninguna persona se arrimase a las mesas de los oficiales, “pues muchas veces la malicia o curiosidad busca pretextos para indagar mis resoluciones”. Además, se ordenaba de manera expresa a los oficiales el sigilo en los asuntos y negocios del despacho: Montalvo indicó que los perjuicios originados por adoptar providencias con anticipación eran irreparables y, en muchos casos, de irremediables consecuencias⁵³.

Continuó en la plaza un control político riguroso, combinado con algunas medidas suaves y conciliatorias que llegaban desde Madrid. En Cartagena se había escuchado que desde el interior del reino podían llegar personas con intenciones de turbar la tranquilidad pública: el gobernador del Socorro había informado a Montalvo que varios habitantes de aquella provincia, estando bajo arresto, habían enviado espías a distintos puntos y resultaba probable que se dirigieran a la costa atlántica.

51 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

52 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

53 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

De inmediato, el virrey extremó la vigilancia: comunicó al provisor gobernador del arzobispado de Cartagena, Francisco Javier Guerra de Mier, que había recibido varias quejas de jefes y pueblos porque algunos curas habían sido repuestos en sus destinos, cuando, “por su pasado criminal”, creían que les debían corresponder severas penas. Estos sacerdotes habían contribuido con sus discursos y hechos a turbar la tranquilidad pública y a fomentar “en los incautos” la esperanza de que en breve llegarían los redentores de la pretendida libertad para sacarlos de su opresión y otros mensajes perjudiciales a la paz, como aquellos relativos a falsas derrotas de las tropas reales y al estado y las posiciones de estas. Montalvo recomendó a Guerra de Mier que redoblara el cuidado en la elección de las personas destinadas a los curatos y que vigilara que las ya nombradas mostraran en su conducta y en sus discursos confidenciales y públicos el debido respeto y la adhesión exigida a la figura del rey. Al tiempo, le manifestó la necesidad de que él mismo aprovechara todas las ocasiones que se le presentaran para inspirar estos sentimientos en su diócesis, valiéndose de las pastorales y de la predicación⁵⁴. Por otra parte, el virrey también le encargó a Torres que extremara la vigilancia, procurando averiguar con discreción qué personas llegaban a la plaza desde el interior, cuál había sido su conducta y cuáles los motivos de su arribo, así como qué casas o individuos visitaban⁵⁵.

La necesidad de vigilar con precaución provenía asimismo del conocimiento que se tenía acerca de varias partidas armadas que habían escapado al monte tras la irrupción del Ejército Expedicionario. Un grupo de veintiséis hombres armados, compuesto por patriotas, desertores y algunos descontentos, se presentó en Nóvita, capital del gobierno del Chocó, y, habiéndose establecido en el pueblo, según los informes oficiales, aprovechó para robar, matar y llevarse algunos esclavos con el fin de incrementar su número. Sin embargo, estos sujetos fueron derrotados por una partida del Ejército que llegó a retomar el emplazamiento.

Al tiempo, se recibió desde Madrid un nuevo indulto con motivo de las bodas del rey Fernando VII con la infanta de Portugal doña María Isabel Francisca y de su hermano, el infante don Carlos María Isidro, con la infanta de Portugal María Francisca de Asís. La amnistía fue publicada el 20 de junio

54 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, rollo 2, leg. 1, vol. 6, pp. 320-322, 28 de julio de 1817.

55 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

de 1817, pese a no haber sido recibida en el reino de manera oficial y a que solo se tenía constancia de ella por la *Gaceta de Madrid*⁵⁶. El asesor del virrey, creyendo posible algún extravío de la real orden, recomendó su inmediata aplicación. El indulto se dirigía a todos los presos de las cárceles de Madrid y del reino, con la excepción de aquellos que hubiesen cometido crímenes de lesa majestad, divina o humana, alevosía, homicidio de sacerdote, fábrica de moneda falsa, incendio, extracción de cosas prohibidas, blasfemia, sodomía, cohecho, baratería, falsedad, resistencia a la justicia y malversación de los caudales de la Real Hacienda y de aquellos vacantes destinados a las armas, la marina y el hospicio. Estableció un plazo de solicitud de seis meses para aquellos que se encontrasen en España y de un año para los de fuera, que podrían presentarse ante cualquier justicia, que, a su vez, debería dar cuenta del asunto a los tribunales en los que estuviera asentada la causa.

Sobre la publicación del perdón real, Montalvo hizo algunas acotaciones: el indulto no conllevaría la restitución de los empleos para aquellos que estaban separados o suspensos hasta que no se recibiera una especial declaración real; la aplicación del indulto se haría a través de los juzgados que conocieran las causas respectivas, y los beneficiados quedarían libres de toda mácula y tendrían la opción de recibir las gracias del gobierno y pedir la destrucción de los documentos que hubiesen recogido su expediente. También sería posible obtener la purificación mediante algún importante servicio, especialmente si implicaba la conservación del “legítimo actual gobierno”⁵⁷.

Cartagena se preparó para la celebración del enlace real: el 25, el 26 y el 27 de mayo de 1817 fueron los días establecidos. El 25 por la noche se encendió una iluminación general en la ciudad y se prendió un árbol de fuego artificial en la esquina de la catedral, y todos los vecinos adornaron con luces sus balcones y ventanas. A la mañana siguiente se reunieron todas las corporaciones, citadas según la costumbre, y el vecindario del barrio de la catedral para dar gracias a Dios por el feliz casamiento. Después pasaron las comitivas al palacio del virrey, que recibió en nombre del soberano los homenajes debidos, y por la noche se organizó un baile con refresco en el palacio y otro general en la plaza de la

56 “Artículo de oficio, Real Cédula del Supremo Consejo de Indias”, *Gaceta de Madrid*, 11 de marzo de 1817.

57 “Artículo de oficio, Real Cédula del Supremo Consejo de Indias”, *Gaceta de Madrid*, 11 de marzo de 1817.

Inquisición. Previendo mal tiempo se había acondicionado el coliseo. Los actos continuaron con una velada hasta las doce de la noche y el permiso de toda clase de “diversiones públicas honestas”, que se repitieron al día siguiente, también con baile general y velada. Las fiestas concluyeron al tercer día con iguales diversiones, bailes y refrescos en el palacio del virrey⁵⁸.

Torres y Montalvo reglamentaron todos los aspectos de la ciudad e intentaron cambiar costumbres que hasta entonces formaban parte constitutiva de su tradición. En relación con el carnaval, dijeron lo perjudicial que resultaba para el público el abuso que se había introducido de “tirar huevos, arroz, grageas, confites y aguas de todas clases” desde el día 20 de enero. Para evitar las quejas y los disturbios entre los vecinos, fueron prohibidas terminantemente esas acciones, para las que se establecieron multas, y se dio permiso para toda clase de “diversión honesta a las personas de ambos sexos en los días del carnaval con tal de que lleven las caras descubiertas, sin máscaras, ni lienzos”⁵⁹. Asimismo fue regulado el transporte con normas fijas para el alquiler de berlinas, volantes, carretas, carretines y carretillas que fijaban el precio según el recorrido y las condiciones climáticas.

En ciertas ocasiones, sin embargo, las duras medidas del gobernador fueron corregidas por el asesor del virrey, como cuando mencionó que le parecía excesiva la pena de seis años de arsenales establecida para los que participaran en juegos prohibidos o para los vagos. Expuso, además, que no debía prohibirse el derrame o vertido de aguas sucias a la calle mientras no fueran dispuestos sumideros en las casas. También redujo el alumbrado nocturno obligatorio para todos los vecinos, con lo cual se reservó el gasto excesivo para los dueños de las casas y solo durante las tres primeras horas de la noche⁶⁰.

Desde la corte se había tomado conciencia del grave problema que suponía para el ejército de Morillo admitir la permanencia de los extranjeros dentro de los dominios españoles, dado que se incorporaban constantemente a las filas de los ejércitos patriotas. Así, por orden del rey, desde el 20 de agosto de 1817 se impidió su entrada en los dominios del virreinato y se autorizó que fueran juzgados los que ya se hubiesen introducido y resultasen “perniciosos”. Solo se permitió la estancia a aquellos naturalizados o casados con españolas o

58 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 717.

59 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 717.

60 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

indias, y a los que se ejercitaran en arietes u oficios mecánicos útiles al estado, siempre que hicieran constar su buena conducta moral y política. Se obligó a la población residente a que diera inmediata cuenta de los extranjeros que llegasen a la plaza y a todos los foráneos que no cumpliesen con la normativa impuesta se les dieron quince días para que salieran de la ciudad⁶¹.

En junio de 1818 se llevó a cabo un alistamiento de milicias. El día 22 se contabilizaron 212 faltantes: 27 del barrio de San Antonio, 133 de la Trinidad, 34 de Santo Toribio, 3 de la Merced, 9 de Santa Catalina y 6 de San Sebastián. Pese a que habían sido citados personalmente, no comparecieron, bien fuera porque se quedaron en sus casas o porque abandonaron la ciudad. De inmediato el gobernador publicó un bando para que se presentasen en ocho días ante sus respectivos comisarios de barrio.

La preocupación del gobierno también incidió en otros aspectos de la ciudad relativos a su seguridad. Entre estos estuvieron la prohibición del 6 de octubre de 1818 de usar las armas vedadas por las leyes y la de utilizar machetes dentro de la población, normas que se infringían con frecuencia. También se estableció la vigilancia y normalización de la posesión de animales, pues la multiplicación de perros hacía peligroso transitar por la ciudad debido a su ferocidad, a las enfermedades que transmitían, a la falta de aseo que conllevaban y a la carga que representaban en relación con el consumo general de artículos. De este modo, se ordenó que todos los perros que se encontrasen en las calles y plazas fuesen sacrificados por presidiarios, y que aquellos que tuviesen dueños fuesen sacados al campo o sacrificados por estos⁶².

PUGNAS ENTRE LOS GENERALES ESPAÑOLES

En el apartado sobre el Ejército de las instrucciones del gabinete de Madrid, disposición decimotercera, se indicó que la armonía entre el virrey de Santafé y el general don Pablo Morillo sería un seguro medio de tranquilizar las vastas regiones confiadas al mando de ambos, de contribuir a la pacificación del Virreinato del Río de la Plata y de asegurar auxilios al Perú. Se esperaba que, si alguna desavenencia se suscitase entre ambos, no olvidasen que los intereses

61 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 717.

62 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 717.

confiados a ellos “no son de ellos propios, sino son los de su majestad que han de hacer la felicidad de sus amados vasallos”⁶³.

A posteriori, podríamos concluir que las visiones políticas y económicas de ambos generales eran tan divergentes que auguraban un conflicto seguro; sin embargo, estas no parecieron influir al principio de la campaña del Ejército Expedicionario. Las diferencias entre los dos solo se hicieron evidentes cuando ciertos sucesos cotidianos de gobierno de los territorios los enfrentaron política e ideológicamente. Esos hechos poco trascendentes traslucían dos maneras distintas de afrontar el momento histórico. Montalvo adoptó la óptica del reformista, preocupado por adecuar la vieja norma a la que debía su cargo a los nuevos tiempos y por tratar de virar la estructura económica al margen más liberal posible. Morillo fue el militar absoluto, desengañado en la isla Margarita y decidido a imponer la dominación española con firmeza y a toda costa, sin concesión alguna.

Los hechos poco trascendentes a los que hacíamos mención acontecieron en dos lugares y fechas distintas. El primero en junio de 1815, en Caracas, donde Morillo asignó préstamos y pagas según le pareció, sin atenerse al reglamento general previsto para todo el reino. Según Montalvo, a causa de eso habían sido “muy beneficiados los oficiales al paso que fue perjudicada la tropa”⁶⁴. El segundo incidente se plasmó en un expediente abierto por iniciativa de Montalvo a Morillo y Enrile. Nada más tomar la plaza de Cartagena, estos dispusieron de alhajas, dinero y efectos varios que distribuyeron entre el ejército y la escuadra que habían concurrido al bloqueo. Para eso, nombraron una junta particular que se entendiese del asunto, ante lo cual Montalvo comisionó a oficiales reales para que vigilasen el procedimiento, acción que debió disgustar a Morillo y a Enrile.

La Corona, preocupada porque los oficiales reales hubiesen reclamado la parte perteneciente a la hacienda pública, consultó a los ministros de Cartagena el 2 de junio de 1821, pero ya no eran los mismos. Estos contestaron que no tenían conocimiento del tema, salvo por haber oído del público

63 “Instrucciones del gabinete de Madrid para el general don Pablo Morillo, general en jefe de la expedición de Costa Firme y para el jefe de la marina”, en Corrales, *Documentos*, 2: 32.

64 Francisco Montalvo y Juan de Sámano, *Los últimos virreyes de Nueva Granada: relación de mando del virrey don Francisco Montalvo y noticias del virrey Sámano sobre la pérdida del reino (1803-1819)* (Madrid: América, 1916), 103.

comentarios sobre varias presas hechas en la bahía por la escuadra y un situado que, conducido a Cartagena desde Santafé por los insurgentes, fue aprehendido por el ejército real. Otros ministros reales de aquella época que fueron preguntados indicaron que tampoco se encontraban en el momento del reparto y que no tenían conocimiento de que se hubiese producido. Sin embargo, prueba de que se produjo fue el expediente mandado instruir por Montalvo en febrero de 1817, con pruebas que había recogido en 1815, cuando ya conocía que iba a ser relevado del mando del virreinato y decidió acusar a Morillo y a Enrile del fraude.

Para los nombramientos en los puestos claves, los dos generales llegaron a acuerdos puntuales. Los oficiales de mayor graduación encargados de desarrollar las operaciones del Ejército Expedicionario fueron todos absolutistas de la confianza de Morillo, mientras que los gobernadores fueron mayoritariamente liberales, según los nombramientos efectuados por Montalvo, con el beneplácito de Morillo. Así lograron un inestable equilibrio que reflejaba con bastante exactitud la situación ideológica de un ejército completamente dividido. Gabriel de Torres en Cartagena, Vicente Sánchez Lima en Antioquia y Pedro Ruiz de Porras en Santa Marta fueron las elecciones de Montalvo, mientras que, entre los gobernadores, Morillo introdujo al anciano Sámano para que controlase la capital. Además, Morillo quiso asegurarse el dominio de la principal ciudad fortificada del virreinato y, desconfiando de Torres, colocó en el apostadero de marina a un comandante afecto a él, Manuel Cordero, y al mando del regimiento de León, el más veterano de la guarnición que quedó en Cartagena, al brigadier Antonio Cano.

Esta pugna socavaría la menguada posibilidad de restablecer un poder español firme en ese territorio, pues los generales habían convertido el virreinato en un gran tablero de ajedrez en el que liberales y absolutistas se enfrentaban. Morillo asentó su poder y sus procedimientos sin contar con nadie. Las instrucciones que había recibido eran lo suficientemente ambiguas como para permitirle adoptar todas las disposiciones que estimase convenientes a la mejor marcha de las operaciones militares, por lo que supeditó todo a estas. Montalvo se convirtió así en un cooperador necesario mientras entendiera que su papel se debía ceñir a organizar el suministro para satisfacer las necesidades del general y de su ejército. Si el virrey no lo entendía así, se transformaría en una pieza sustituible. Como general en jefe del Ejército, Morillo asumió su control absoluto y no consintió ninguna injerencia. Entendió, por ejemplo, que

en Santafé debía quedar el batallón de El Tambo en lugar del auxiliar y ejecutó el cambio a pesar de las reticencias de Montalvo, quien debió conformarse con consultar insistentemente a la corte sobre la validez de las resoluciones del general, que fueron siempre unánimemente aprobadas⁶⁵.

Ni hablar de la Corona, que había puesto en práctica a través de ellos ese mecanismo afinado durante siglos consistente en contrapesar poderes iguales, buscando su mayor beneficio y control. Así, la ambigüedad que mencionábamos se mantuvo siempre en las resoluciones dictadas a petición del virrey, por lo que este siempre tuvo la esperanza de ver ratificada por la Corona la preeminencia de su cargo sobre el de Morillo. Pero nada de eso sucedió. Recordemos que Montalvo, de entrada, contaba con dos inconvenientes: había sido nombrado por el Consejo de Regencia y era cubano. En su relación de mando, Montalvo dio cuenta a Sámano de esa “muy perjudicial incertidumbre” que se desprendía de las mismas órdenes que recibían de la corte⁶⁶. Aunque, en palabras del virrey, todo quedó aclarado con el Real Decreto del 4 de junio de 1817, mediante el cual se ordenaba que los subinspectores generales de ultramar ejercieran sobre las tropas expedicionarias las funciones correspondientes a su empleo. Sin embargo, nada pudo hacer Montalvo para que Morillo se atuviera a sus órdenes y no actuara según su propio parecer.

Montalvo procuró auxiliar al general con todos los recursos precisos: centró su atención en sacar dinero, víveres y demás cosas de lugares donde apenas había quedado algo. Sin embargo, las tropas y los oficiales saqueaban todo a su paso o exigían a los pueblos y autoridades que encontraban el cumplimiento de cualquier capricho que se les pudiese ocurrir. Entonces, el virrey recibía continuas quejas de todas partes por las arbitrariedades con las que se conducían los comandantes militares y otros subalternos acantonados en los

65 Así, el 3 de octubre de 1816 se emitió en palacio el documento que sancionaba la concesión, por parte del ministro de la guerra, de facultades ilimitadas a Morillo, general en jefe del Ejército Expedicionario, en contradicción con lo resuelto por los despachos de justicia y de hacienda. Estos ministerios habían estimado que la autoridad debía estar reunida en el virrey de Santafé, al que habían prevenido de que observase escrupulosamente las reales resoluciones que le habían sido comunicadas y velara en especial por la conducta de los jefes subalternos del ejército de la guarnición. La resolución correspondió a una solicitud de Montalvo en la que exponía el parecer del rey sobre su pretensión de “reunir el mando de todo, en solo su persona como virrey”. El 9 de junio de 1818 se volvió a ratificar a Morillo en el mando supremo, con absoluta autoridad e ilimitadas facultades. AGI, sec. Estado, leg. 57, exp. 35.

66 Montalvo y Sámano, *Los últimos*, 98.

pueblos del virreinato⁶⁷. Montalvo tuvo que extender órdenes para que los jefes del Ejército Expedicionario se abstuvieran de ejercer ninguna jurisdicción civil en los distritos y dejaran expeditas las facultades de las autoridades locales, limitándose al “puro mando militar de sus tropas y al objeto de su destino”⁶⁸.

El propio Morillo fue incapaz de distinguir entre jurisdicciones y pretendió que prevaleciese la suya sobre todas las cosas. Ante la llegada de los ministros de los distintos tribunales desde Panamá, Morillo solicitó a Montalvo que “le enviara algunos individuos de cada uno”⁶⁹. El virrey contestó de inmediato, indicando al general que los asuntos civiles no eran de su autoridad y que no era posible pedir comisiones a unos tribunales que tenían tan pocos miembros para el desempeño de sus funciones. Pero Morillo hizo oídos sordos a los oficios de Montalvo y constituyó en Santafé sus propios tribunales. Producto de ello fueron las consultas de los gobernadores de Cartagena, Santa Marta y el oficial real de Mompox sobre “un decreto que recibieron de otro tribunal de cuentas que ha aparecido en Santa Fe establecido de orden del general Morillo”⁷⁰. Montalvo contestó que se atuvieran a las decisiones del tribunal de cuentas residente en Cartagena e indicó que el de Santafé solo se había instituido por una equivocación, “disculpando y aún procurando oscurecer la precipitación de aquella medida poco reflexionada, sin embargo de que no es posible conseguirlo por ser demasiado palpable el suceso”⁷¹. El virrey expuso el descrédito que podría conllevar al gobierno semejante procedimiento, contrario a las soberanas disposiciones y a la madurez y buen sentido de un jefe, y elaboró un oficio en el que trataba de demostrar los inconvenientes generados por la determinación del general y su nulidad, solicitándole que cesase de inmediato el tribunal que había formado.

67 Montalvo y Sámano, *Los últimos*, 133 y ss. El rey no resolvió nada al respecto a la vista del expediente mandado formar por Montalvo sobre vejaciones de la tropa. AGI, sec. Estado, leg. 57, 20 de septiembre de 1818.

68 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708. El 16 de marzo el virrey ofició a los capitanes a guerra y a las justicias de los pueblos para que no obedecieran ninguna orden, fuera de la clase que fuere, que no proviniera de la superioridad, del gobierno de la provincia o de la comandancia general. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 717.

69 Montalvo y Sámano, *Los últimos*, 144.

70 Montalvo y Sámano, *Los últimos*, 145.

71 AGI, sec. Estado, leg. 57, h. 141, informe de Pascual de Enrile desde Madrid del 19 de junio de 1817.

Además de todo, Morillo comenzó a dar libramientos contra los caudales del rey, haciendo gastos por sí mismo, “sin el conocimiento ni mandato del supremo intendente general que soy yo y única autoridad que puede disponer de los intereses del rey”, con lo cual confundió los gastos del virreinato con los del Ejército⁷². Impuso contribuciones a las provincias haciendo pasar el producto directamente a la tesorería del Ejército, junto con las multas que fue exigiendo a muchos habitantes, de cuyo particular no dio el más mínimo informe oficial⁷³.

Mientras tanto, el general Enrile (“no sé con qué carácter ni bajo qué representación”⁷⁴) tuvo la idea de abrir caminos de unas provincias a otras y de inmediato lo puso en práctica: para ello destinó un importante número de habitantes que separó del cultivo de las tierras y del laboreo de minas. Abrió vías de Antioquia para Santafé, y en Chocó, Mariquita y Socorro. Solo en las primeras obras empleó a 2000 hombres, sin contar los que fueron sacados para completar los cuerpos de ejército existentes y formar otros nuevos.

Además de crear su propio tribunal de cuentas, Morillo también pretendió aplicar su propia visión de la justicia y, una vez que evacuó la capital con su ejército en dirección hacia Venezuela, dejó encargado a Sámano de la creación de un “consejo permanente de guerra para juzgar los reos de nueva conspiración”, que fuera capaz de resolver de forma inmediata cualquier conflicto, particularmente los relacionados con supuestas conspiraciones⁷⁵. La audiencia pidió amparo a Montalvo por considerar que dicho tribunal se inmiscuía en ámbitos de su exclusiva competencia y propuso a Sámano que se suspendiera la orden de Morillo y que, en lugar del tribunal creado, se instalara otro de pronta justicia que atendiera solo estas causas de conspiración con la rapidez de un tribunal de campaña. Dicho juzgado dependería de la audiencia, pero a Sámano se le darían un conocimiento y una facultad de inspección que le

72 Montalvo y Sámano, *Los últimos*, 147.

73 Enrile explicaba en su memorial de junio de 1817 que todo había sido motivado por la inacción del virrey y que, “si este señor hubiera subido mucho más” (a Santafé), no hubiera sido necesaria la formación de una contaduría de rentas porque los empleados de la hacienda pública hubieran quedado fijados en la capital del virreinato y hubieran podido hacer renacer el orden “en vez de disgustarse porque se formaba una contaduría [...]. Pero el figurarse que puede haber otra autoridad que la suya lo trastorna”. AGI, sec. Estado, leg. 57, hh. 121-159.

74 Montalvo y Sámano, *Los últimos*, 157.

75 AGN, sec. Colecciones, fon. Enrique Ortega Ricaurte, serie Generales y Civiles, caja 202, carpeta 743, leg. 120, p. 364, 10 de octubre de 1817.

asegurarían la pronta administración de justicia, para que “se aquietara el recelo que implicaba el general Morillo de que el ejército de su cargo quedara envuelto en alguna de estas sediciones”⁷⁶.

Para evitar el rechazo que le causaría a Sámano esta medida, Montalvo apoyó la resolución en el mérito de sus reales poderes y en las leyes de Indias, que lo autorizaba para usar de ellos en circunstancias extraordinarias y evitar así dilaciones y recursos. Sámano pasó consulta a un abogado que le recomendó que suspendiera los procedimientos emprendidos y remitiera las causas a la decisión del virrey. Pero insistió ante la audiencia en que no le había sido posible incumplir el mandato del general Morillo. La audiencia impugnó entonces la providencia del virrey, suponiendo que había perjudicado sus facultades, aunque al fin acordó cumplir su disposición. El asesor de Montalvo le aconsejó que se sobreseyera el asunto al haberse recibido aviso, por un real despacho, de que Sámano había sido nombrado virrey del reino y que se diera cuenta a su majestad⁷⁷.

La audiencia, por su parte, se orientó a atacar las decisiones del virrey: hasta que Montalvo no ocupase su silla en la capital del reino, resultaba una quimera que pudiese restablecerse “la paz y orden en todos los sentidos”, un argumento también usado por Enrile para tachar implícitamente de cobarde al virrey⁷⁸. Montalvo, sin embargo, sostuvo que Morillo no había puesto a su disposición la fuerza militar, como debía, por lo que su autoridad estaba expuesta a desaires que, de hecho, ya había experimentado: todos los oficiales del Ejército Expedicionario lo desobedecían y no reconocían más superioridad que la del general Morillo y la del jefe Sámano, que se había quedado en Santafé.

A través de Sámano, Morillo se hizo con el control absoluto de la situación en Santafé. En efecto, cuando el Ejército Expedicionario de Tierra Firme marchó hacia los llanos de Venezuela, Morillo dejó en la capital del virreinato la tercera división de dicho ejército al mando del brigadier Sámano, a quien, por sí mismo, le dio el carácter de gobernador político y militar de la provincia. Montalvo fue informado de dicha decisión, “que segaba mi autoridad como única que podía darla en el reino”, aunque mantuvo su idea de que no

76 AGN, sec. Colecciones, fon. Enrique Ortega Ricaurte, serie Generales y Civiles, caja 202, carpeta 743, leg. 120, p. 364.

77 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, rollo 2, leg. 1, vol. 6, p. 345, real despacho de nombramiento de Juan de Sámano, 28 de julio de 1817.

78 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, rollo 2, leg. 1, vol. 6, p. 345.

trascendieran al público las diferencias que pudiesen existir entre él y Morillo, por lo que ratificó provisionalmente a Sámano en el cargo. Pero, algo más tarde, el propio Sámano delegó el mando político en el decano de la audiencia, quien representó al virrey para que este le delegase las facultades precisas para el despacho urgente del superior gobierno, circunstancia prevista en caso de ausencia del gobernador, como ocurrió cuando Sámano salió de la capital para reponerse de una enfermedad. Montalvo negó la delegación del mando al decano e informó al rey para que este ratificara que el gobierno puesto en Santafé por ausencia del virrey era solo provisional, mientras todo tomaba “un asiento natural”⁷⁹.

Desde el partido de Enrile, las quejas contra Montalvo fueron constantes y se evidenciaron principalmente a través del informe emitido por Enrile en Madrid para justificar la marcha del Ejército Expedicionario, sus decisiones y las del general Morillo, y de las cartas personales remitidas por Enrile desde Madrid a Sámano, que cayeron en manos del ejército patriota neogranadino cuando este tomó la capital.

En el primer documento se observa la incomodidad que causaba a Enrile y a Morillo tener un poder paralelo que les hiciese sombra: no menciona a Montalvo por su nombre y solo usa los términos *virrey* y *ese señor*. Así, entre las soluciones que Enrile le propuso al rey para consolidar el virreinato y mejorar su economía estuvo la de establecer un sistema que no precisase de tantas autoridades: la del general del Ejército, la del virrey y la del capitán general de Venezuela. Como expuso abiertamente, el virrey fue “contrariado de todos y en realidad el partido no es igual”⁸⁰. Según señalamos antes, Enrile criticaba a un virrey que no había tomado posesión de la capital —sugería al rey que el próximo virrey nombrado fuera capaz “de montar a caballo”—, pese a que sabía que un virrey como Montalvo en Santafé hubiese sido apresado por sus propias tropas y no hubiera tenido capacidad de maniobra. De hecho, el general Morillo concluyó las operaciones militares a mediados de 1817 y tres meses después no había entregado las provincias conquistadas al virrey, algo que nunca hizo, pues Montalvo fue relevado por Sámano, que en poco más de un año perdió todo lo que Morillo le había entregado.

79 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, rollo 2, leg. 1, vol. 6, p. 364, 1817.

80 AGI, sec. Estado, leg. 57, hh. 121-159, 19 de junio de 1817.

Las cartas remitidas por Enrile a Sámano son documentos personales y sinceros en los que se aprecia claramente la estrecha amistad y camaradería que unía a los dos generales. En la primera, fechada en Pamplona el 25 de septiembre de 1817, Enrile daba a su querido amigo felicitaciones por el ascenso que

Campo Sagrado dio a usted sin consulta de la cámara en vista de la recomendación del general Morillo, y enhorabuena por el mando superior de ese virreinato que se lo dio a usted el rey por la atención que presta a las providencias de Morillo.⁸¹

Sámano se había impuesto en la terna a Juan de la Cruz Fernández de Henestrosa y a Mahy, que habían sido propuestos por delante de él. Enrile confesó un gran gusto al haber conocido que aquel había quedado al mando, pues veía así realizado “cuanto habíamos pensado”. Al tiempo, aprovechaba la misiva para poner a Sámano al corriente de acontecimientos peninsulares: Luis Lacy, decía, había querido formar una “descabellada conspiración” y había sido fusilado, suerte que sería igual para todos los que actuaran así, porque “después de una guerra queda mucho ladrón” y, sobre todo, “después de una horrible novedad de 25 años quedan grandes criminales”. También citaba a los liberales Francisco Espoz, Mariano Renovales, Juan Díaz Porlier y Francisco Milans, que, junto con Lacy, habían intentado el golpe: el primero había tenido que abandonar el campo, Renovales y Milans se habían fugado, y Porlier y Lacy “la han pagado”⁸².

En una nueva misiva, del 3 de diciembre, Enrile reiteró su enhorabuena por el virreinato y contestó la carta de Sámano del 20 de mayo, con la que había recibido copias de partes, gacetas y otros papeles. Repasó los sucesos militares del virreinato de los que había tenido noticia: la derrota de Bayer, previsible, según él, por su confianza extrema: “se metía solo entre los indios del

81 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, rollo 5, leg. 1, carta particular de Pascual de Enrile a Juan de Sámano, 25 de septiembre de 1817.

82 Todos los oficiales mencionados compartían la ideología liberal y el rechazo al absolutismo y a la figura de Fernando VII, y algunos de ellos (Díaz Porlier, Lacy, Milans y Renovales) llegaron a formar parte de la conspiración del triángulo. Dicha conspiración se propuso el asesinato del rey Fernando VII y la restauración de la Constitución de 1812, pero fue traicionada por el ayudante de Díaz Porlier. Este último era el cabecilla del movimiento. Había nacido en Cartagena de Indias, daría comienzo a la figura del pronunciamiento militar y sería ajusticiado en la plaza mayor de La Coruña.

Atrato y lleno de las teorías de los que escriben en los países extranjeros sobre salvajes, se atrevía a todo”; y las operaciones en los llanos, cuya calma dependía de que acudieran los misioneros a tranquilizar a todos los pueblos. Enrile recomendaba a Sámano que vigilara “mis caminos y puentes, en especial el de Zapatoca y Honda”⁸³.

En una carta posterior, Enrile indicó que había tenido que contestar una orden del rey en la que extrañaba la conducta del general por haber abierto caminos y no haberlo concertado todo con Montalvo, por no reconocer a este como virrey, “etc., todo por el mismo estilo”. Comentó que todo había sido consecuencia del “chismoso” de Montalvo y que la consulta del rey le había alegrado porque le había permitido volver “al ataque” y apoyar sus argumentos con “documentos infalibles”. Y expresó: “Conozco la mano, pero la verdad a la larga sale y el embrollador queda en el lugar que le toca”⁸⁴.

83 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, rollo 5, leg. 1, carta particular de Pascual de Enrile a Juan de Sámano, 3 de diciembre de 1917.

84 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, rollo 5, leg. 1, carta particular de Pascual de Enrile a Juan de Sámano, Pamplona, 22 de octubre de 1817.

4. EL HÉROE ANDA SUELTO: EL FINAL DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA (1819-1821). AUGE Y CAÍDA DEL VIRREY SÁMANO

“La tiranía de ese hombre ha hecho perder a la España una de sus más ricas e importantes posesiones ultramarinas, dando el triunfo a la *Independencia de la Nueva Granada*”¹. Con estas palabras, puestas en boca del oidor Jurado y referidas al virrey Juan de Sámano, cerraba Constancio Franco Vargas el drama histórico que había escrito en 1887. Este militar conservador, al tiempo que intentaba conseguir por las armas “lo que los militares nos han quitado en 1867”, reconstruyó en sus dramas algunos de los episodios más significativos en la conformación de la nación colombiana².

Pero no pretendemos una historia de las hazañas o desventuras individuales que, aun cuando les atribuimos un significativo valor, no son sino toques de color aislados en el boceto puntillista que conformó el Virreinato de la Nueva Granada en este periodo. En capítulos anteriores hemos observado la sucesión de los más relevantes hechos económicos en el interior de la provincia de Cartagena considerando la repercusión de las medidas políticas y

-
- 1 Constancio Franco Vargas, *Sámano o la Independencia de Nueva Granada: drama histórico en cuatro actos* (Bogotá: Imprenta de Vapor de Zalamea, 1887), 118, consultado en Biblioteca Luis Ángel Arango, sec. Raros y Manuscritos, AGA7524, Bogotá.
 - 2 Franco Vargas, *Sámano*, 118; véase también Constancio Franco Vargas, *Apuntamientos para la historia: la guerra de 1876-1877* (Bogotá: Imprenta de La Época, 1877), 21. Según un anónimo oficial de la legión británica, una cosa compartían los realistas y patriotas y esta fue el odio que ambos sentían por el virrey Sámano. Richard Longeville Vowell, *Memorias de un oficial de la legión británica: campañas y cruceros durante la guerra de emancipación hispanoamericana* (Bogotá: Banco Popular, 1974).

económicas más importantes adoptadas por el poder virreinal. En este capítulo constataremos cómo se apreció la descomposición política y militar del régimen colonial español durante el mandato del virrey Juan de Sámano.

El análisis lo situamos en dos planos yuxtapuestos: el interno y el externo. El interno se manifiesta a través de las primeras medidas de gobierno adoptadas por el virrey en un proceso que queda inconcluso por la inminencia de la presión militar externa. Sin embargo, se aprecia la prioridad que, dentro de la conformación del poder, ostentó la constitución de las adecuadas redes clientelares y cómo estas entraron en oposición con las ya formadas por otros gobiernos provinciales.

Un aspecto de máxima atención para el gobierno de Sámano es la contención de la creciente inestabilidad interna. Efectivamente, esta va aumentando a medida que la presión militar externa de las tropas de la república es mayor y consecuentemente se incrementan también las medidas represoras ideadas por el virrey. En el apartado que hemos dedicado al estudio de las resistencias populares, describimos las más importantes de las que tenemos constancia para el periodo. Son movimientos colectivos de variada tipología: en unos casos, dirigidos por líderes locales que se manifiestan en contra de la presión impositiva del gobierno español y que recuerdan a los movimientos de los hermanos Katari, Dámaso y Nicolás, o de Túpac Amaru; en otros casos, con una génesis externa, pero apoyados internamente en amplias capas de población contrarias a la dominación española. En ambas situaciones, el avance militar colombiano y la debilidad militar española influyen directamente en que el movimiento de protesta adquiera una realidad física más allá de los panfletos y volantes que se distribuyen abundantemente a lo largo de todo el territorio.

La debilidad del ejército español se percibe a través de sus múltiples conflictos internos. La escasez de recursos, el abandono material por parte de la metrópoli y el enclaustramiento e inacción en que se ve la guarnición de Cartagena agudizan las tensiones. Al tiempo, los cuerpos de la guarnición y los del Ejército Expedicionario pierden más y más componentes por las enfermedades tropicales y la desnutrición, y son relevados por gentes del país obligadas a tomar las armas y a hacerlo, además, en un ejército para el que no tienen reservada ya su lealtad.

La consecuencia de todas estas inestabilidades en que se ven envueltas las tropas realistas es la pérdida de la capital del virreinato, que supone el inicio del fin de la dominación española en la Nueva Granada. Este capítulo describe

el incontenible avance de las tropas combinadas, inglesas, francesas, escocesas, irlandesas, haitianas y colombianas, por tierra y mar, y la retirada del virrey Sámano a Cartagena de Indias, donde pasará a ejercer como gobernador.

Este hecho externo y otros internos, como el conflicto preexistente respecto a las redes de poder, las distintas visiones económicas, las soluciones aplicables en el país y, sobre todo, las luchas por el poder teñidas ideológicamente con las etiquetas liberal o conservador, desembocan en la proclamación de la Constitución liberal en Cartagena de Indias en 1820 y el desconocimiento del virrey. El gobernador Torres asumirá el mando político y militar para hacer frente a la debacle final del poder español en la plaza y en todo el virreinato.

El cerco a Cartagena, las medidas adoptadas con ocasión del asedio directo iniciado a mediados de 1820 y la adopción nominal (ya que no fue posible ejecutarlas en la práctica) de las medidas previstas en la Constitución liberal son narrados en los últimos apartados del presente capítulo, al tiempo que se describe el acontecimiento político más relevante del periodo a través del análisis del armisticio decretado a finales de 1820 y concluido en abril de 1821.

El premonitorio colapso político evidenciado en el desconocimiento del virrey solo podía preceder al militar. A mediados de 1821 se pierde la mayor parte de las fuerzas sutiles al servicio del ejército realista y, además, las fortalezas de Bocachica, con lo que el poder español se ve reducido al recinto amurallado. Ante esta situación insostenible, se inician de inmediato negociaciones que concluyen en las capitulaciones firmadas por los jefes de ambos ejércitos, Mariano Montilla y Gabriel de Torres, en los primeros días de octubre de 1821.

El último apartado lo dedicamos a analizar los principales testimonios que hemos podido recoger sobre el carácter de la lucha durante todo el periodo: las manifestaciones más violentas de una guerra a muerte que se alimentó incesantemente de la población civil, recurso y objetivo de los dos ejércitos enfrentados.

EL AUGE

El 28 de julio de 1817 el ministerio de la guerra emitió el real despacho de nombramiento de Juan de Sámano como virrey gobernador del Nuevo Reino de Granada y provincia de Tierra Firme, junto con la presidencia de la Real Audiencia de Santafé, empleos que habían quedado vacantes por la salida del teniente general Francisco Montalvo.

El nombramiento fue recibido en Santafé el 9 de marzo de 1818 y, convocado a la pieza principal del palacio de los virreyes, el mariscal de campo de los reales ejércitos, gobernador militar y político de la provincia y nuevo virrey, don Juan de Sámano, fue juramentado en sesión solemne. A dicha sesión asistieron Francisco Javier Jiménez, coronel de los reales ejércitos y comandante del batallón del Tambo, y José María Herrera, jefe del estado mayor, quienes, junto con otros oficiales de superior graduación, presenciaron atentamente la ceremonia en la que el escribano leyó en alta voz el expresado nombramiento y tomó juramento a Sámano. Este, tras la fórmula de rigor, recibió el bastón de mando de manos del coronel Jiménez, y a continuación procedió a firmar ante el secretario Vicente de Rojas.

Así culminaba Sámano una larga carrera militar con uno de los más altos cargos de responsabilidad que era posible ostentar. Ciertamente, el cargo no le llegaba en el mejor momento de los territorios que tenía que administrar, pero la férrea voluntad del anciano mariscal de campo estaba resuelta a pacificar de una vez por todas aquellas regiones en las que había residido desde 1780. La cantidad de innumerables servicios hechos a la Corona le hacían acreedor a esa distinción, al margen de todas las intrigas palaciegas que sus protectores Morillo, Enrile y, sobre todo, Francisco José Bernaldo de Quirós, marqués de Campo Sagrado, hubieran emprendido para despojar a Montalvo del mando y otorgárselo a Sámano.

Según un informe anónimo, fue voz pública que Montalvo tenía mucho engreimiento, pero no fue cruel, salvo en los casos de los asesinatos públicos que, asociado a Morillo, llevó a cabo a la entrada del ejército en Cartagena. Sámano, sin embargo, “fue digna criatura de Morillo y le imitó completamente sus crueldades”³.

Juan de Sámano había nacido en España en la localidad de Celaya, Santander, en 1753, en el seno de una familia con larga tradición en la milicia. Profesor de matemáticas en la academia militar de Barcelona, donde estuvo cinco años, en 1780 fue trasladado a Indias y pasó por Puerto Rico y Cuba antes de recalar en Cartagena con el empleo de teniente. En 1785 regresó a España y, como comandante, mandó tropas en la guerra contra Francia en 1793, aunque en 1794 fue nuevamente destinado a la Nueva Granada a petición propia. Coronel

3 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, caja 7, fon. 1, vol. 15.

jefe del regimiento de infantería de Santafé en 1809, se ofreció como voluntario al virrey Amar y Borbón para luchar contra los criollos que proclamaran la junta suprema de la capital. Tras un nuevo viaje a España regresaría a Guayaquil desde donde organizó el ejército realista que combatió en Pasto y Popayán contra Nariño. En 1813, como brigadier, arrebató Popayán a los insurgentes y allí mismo tuvo que proclamar, por primera y última vez, la Constitución de 1812. Derrotado en dos ocasiones por Nariño, fue destituido del mando de las tropas y restituido en Pasto, donde venció y fusiló a Carlos Montúfar.

En 1816 recibió de Morillo el gobierno de Santafé, ciudad en donde fusiló a la célebre heroína de la resistencia a la dominación española Policarpa Salavarrieta. Después de ser nombrado virrey, en 1818, fundó la academia de medicina en esa capital. Tras la batalla de Boyacá en agosto de 1819, huyó precipitadamente a Cartagena, desde donde pasó a Jamaica y de allí a Panamá, sin mando administrativo ni mando directo de tropas. Murió en 1821 en Panamá, donde, cual coronel sin nadie que le escribiera, esperó todos los días a que le llegara el permiso para volver a España⁴.

En febrero de 1817 aún Sámano no era virrey, aunque actuara como si efectivamente lo fuera. En ningún caso consultó a Montalvo las decisiones políticas y económicas que era preciso adoptar, porque en ningún caso Montalvo fue visto ni por Morillo, ni por Enrile ni por Sámano como un superior a quien hubieran de dar cuenta de sus actos y decisiones.

Así, como la sublevación del reino había provocado la entrada de una fuerza respetable de tropas de su majestad para “restablecer el buen orden y sostener la autoridad del rey”, fue preciso que también la capital contribuyese a la subsistencia de las tropas⁵. La falta de caudales en las tesorerías de la Real Hacienda, motivada, según Sámano, por la supresión de los establecimientos de las rentas por parte de los insurgentes, justificó el repartimiento de 20 000 pesos entre los vecinos, a los que se sumó uno posterior de 12 000. Ninguno de los dos había podido cobrarse en su totalidad, por lo que quedó establecido un nuevo arbitrio más generalizado: un 5 % a toda clase de alcabala (subida de un 3 % a este derecho) y subida del precio de la sal común a razón

4 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, rollo 2, leg. 1, vol. 6, f. 345, “Real despacho. Nombramiento de Juan de Sámano”, 28 de julio de 1817.

5 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, rollo 2, leg. 1, vol. 6, f. 345.

de medio real por arroba al coste de este producto en las salinas de Zipaquirá, Tausa, Nemocón y Chita.

Además, se interpusieron todas las medidas conducentes al restablecimiento generalizado de las rentas estancadas. Las imposiciones adoptadas fueron publicadas por bando antes de que el virrey fuera informado de ellas: Montalvo recibió la decisión como un hecho consumado, siendo informado de ella por el establecimiento de la norma, por un puro gesto de formalidad institucional.

LA CONFORMACIÓN DE LAS REDES DE PODER DEL NUEVO VIRREY

El nombramiento de Sámano como virrey del reino aseguró aún más su decisión de reformar institucionalmente el virreinato, fundamentalmente asignando a las personas en las que confiaba los puestos que consideraba de mayor responsabilidad. La mayoría de los cargos eran provisionales, puesto que sus propietarios habían sido juzgados y procesados o habían huido durante la época de la sublevación. Por tanto, al no contar con superior nombramiento, estuvieron al arbitrio de las decisiones de los gobiernos respectivos o del virrey (como también los que contaban con su propietario legítimo), y Sámano se empleó a fondo en los primeros meses de su virreinato para colocar a todos sus partidarios.

En un memorial que Torres redactó en diciembre de 1820, expuso que “una de las primeras tareas” del nuevo virrey fue la de “remover de unos a otros destinos considerable número de empleados y proveer algunos que había vacantes”⁶. Por ejemplo, pasó a José María Morote, que servía en las cajas de Mompox interinamente como tesorero, a las cajas de Santa Marta, vacantes por la muerte de su tesorero. Las cajas de Mompox fueron ocupadas por Juan María Fernández, contador del Tribunal Mayor de Cuentas, aunque no había solicitado este destino. Para el hueco que este dejaba, fue nombrado Felipe Vergara, quien había estado empleado allí antes de la sublevación del reino y vindicado su conducta después.

6 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, Hacienda, n.º 41.

Juan María Fernández, quien se encontraba en Cartagena sirviendo en el tribunal ya indicado, marchó a su nuevo destino en Mompox. Desde allí recurrió la decisión tomada por el virrey y le pidió otro destino, o que se le considerase en aquel solo por vía de comisión y se le diera la posibilidad de retener el de contador ordenador que tenía en propiedad. Pero nunca obtuvo providencia favorable, ni siquiera cuando hubo muerto Vergara. Pese a sus insistentes reclamaciones, Fernández no consiguió su empleo: antes, Sámano nombró al oficial mayor Pedro Aldama. Sin embargo, no todo iba a quedar así. Como a los pocos días el virrey recibió el aviso de nombramiento que el rey había hecho de Manuel Conde como ministro tesorero de las cajas de Santa Marta, destino que fue a ocupar Morote provisionalmente, este tuvo que regresar de nuevo a Mompox, Fernández al tribunal y a su antigua plaza Aldama, esto es, como un acordeón, todo se infló y desinfló en el siguiente compás. Eso sí, para las miserables cajas reales de Mompox quedaron, en virtud del inflé y desinflé, nombrados tres ministros reales: su antiguo propietario, Ramón Miguel de Enfo y los dos nuevos interinos, José María Morote y Juan María Fernández.

A finales de 1820 el virrey Sámano había sido desconocido y deambulaba entre Jamaica y Panamá, pero sus nombramientos aún continuaban dando dolores de cabeza al gobernador. En esas fechas llegó la real orden expedida el 5 de mayo en la que se nombró a Pedro Aldama contador ordenador del tribunal de cuentas. No constaba la reparación de Juan María Fernández, ni siquiera la reposición de Felipe Vergara antes de su fallecimiento. Torres resolvió que Fernández quedara incorporado al tribunal de cuentas y que, mientras se obtenía la resolución real, sirviera la plaza de oficial mayor Aldama⁷.

Había, pues, un auténtico laberinto de servicios y nombramientos que ocasionaba que los principales órganos de la administración sufrieran permanentes retrasos y desajustes que hacían cotidiana la ineficacia de su funcionamiento. Sin embargo, no siempre anduvo todo mal en las relaciones entre el gobierno de Cartagena y el virrey Sámano. La primera comunicación entre las dos autoridades data del 14 de enero de 1818. Sámano dio cuenta de haber recibido con sentimiento de gratitud la felicitación de Torres por su nombramiento y se mostró dispuesto a servirle en señal del afecto que el nuevo virrey decía que le merecía el gobernador de Cartagena.

7 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, Hacienda, n.º 41.

Una vez que Sámano fue nombrado virrey, hubieron de trasladarse desde Cartagena a Santafé todas las oficinas y archivos del virreinato. Los cabildos de Rionegro, Antioquia y Mariquita resolvieron el 13 de abril nombrar comisionados para felicitar al nuevo virrey. La provincia de Antioquia es encontraba en un estado de aguda inestabilidad motivado por la huida precipitada de su gobernador, Vicente Sánchez Lima, hacia Santa Marta y, desde allí, a Jamaica. Este estaba siendo perseguido por Sámano y Morillo por haber desobedecido al segundo, que había mandado tropas para apresarlo.

Sánchez Lima fue relevado por el teniente coronel Miguel Valbuena, reconocido por algunos patriotas como “el mejor gobernador que tuvo la provincia en tiempo del gobierno español”, aunque se le colocó como asesor a Faustino Martínez, quien había sido asesor de Morillo en los procesos sumarios que emprendió en Santafé, en los que llegó a acusar a sus propios parientes⁸. Martínez también elaboró un listado en Antioquia, con todos los individuos que debían ser apresados y conducidos a Santafé, intención que frenaron Sánchez Lima y Warleta.

El benéfico gobierno de Valbuena duró poco e inmediatamente este reconocido liberal fue sustituido por orden de Sámano, quien puso al coronel Carlos Tolrá en su lugar. Oficial “de carácter feroz y sanguinario”, acompañado por Warleta, saqueó casi toda la provincia de Popayán. Se casó con Juliana Rendón, hija de la misma provincia de Antioquia y, según los testimonios, los vecinos vieron en este hecho la esperanza de que el sanguinario Tolrá apaciguara sus instintos, algo que parece que efectivamente sucedió, pues la señora lo contuvo e “impidió que cometiera las tropelías que acostumbraba”⁹.

En esta primera época, las acciones del virrey se orientaron a la consideración de su poder y forma de gobierno, para lo cual parecía que todos los augurios le resultaban favorables: el 5 de mayo del mismo 1818 recibió comunicación de Morillo en la que relataba la completa derrota sufrida por todos los cuerpos del ejército de Bolívar en El Sombrero, Maracay, La Puerta, Ortiz, Rincón de los Toros, San Carlos y Coxede, donde habían muerto más de 3500 insurgentes junto a la mayor parte de sus caudillos más famosos, jefes y oficiales:

8 AGN, sec. Colecciones, fon. Enrique Ortega Ricaurte, leg. 120, caja 202, carpeta 743, “Sitio de Cartagena por las armas republicanas”, 13 de abril de 1821.

9 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, Hacienda, n.º 41.

en una palabra, la farsante República de Venezuela y sus bulliciosos autores han conocido que jamás podrán dominar un país cuyos habitantes aman el gobierno de su legítimo soberano, y donde tropas tan aguerridas y valientes como las del ejército expedicionario de costa firme, defienden sus sagrados derechos.¹⁰

Sin embargo, el cura Tejada, ante tamaña sucesión de victorias, no pudo menos que contestar con un elocuente “¿cómo es que habiendo ganado las armas del rey N. S. tantas victorias en costa firme se halle toda ella perdida?”¹¹.

Con estos triunfos en la mano, el virrey ya pudo anunciar a la corte el éxito en la campaña de pacificación del Ejército Expedicionario y plantear soluciones permanentes para que la paz en el territorio fuera inquebrantable. El reino se encontraba en sosiego, a excepción de la provincia de los llanos de Casanare, donde había muerto en combate su comandante general, Julián Bayer. Sámano proyectó una expedición de castigo contra dicha provincia mediante la recluta de soldados del país. Sin embargo, Montalvo se opuso al proyecto por considerarlo excesivo para las posibilidades económicas del virreinato, pese a que el mismo virrey, indicó Sámano, con una menor necesidad, había creado en Cartagena el batallón de la Albuera. La primera amenaza de los rebeldes llegados de Casanare sobre Santafé fue solventada por Sámano con las fuerzas disponibles en la capital y sus alrededores, que capturaron y ejecutaron a las tropas colombianas.

Sámano propuso, al contrario del criterio sostenido por Montalvo, que la recluta de las tropas se efectuara en el país porque solía suceder que los vecinos eran más fácilmente seducidos cuando estaban quietos en pueblos grandes que cuando marchaban contra el ejército colombiano. En el ejército eran más fácilmente controlables mediante una intensa vigilancia y castigos ejemplares:

una larga experiencia me ha hecho conocer que en esta parte del mundo solo es adaptable el lenguaje oriental en los que manejan las armas contra los rebeldes, siendo constante que la razón solo puede servir a los racionales que no tengan el corazón endurecido.¹²

10 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 720A.

11 AGI, sec. Estado, leg. 19, n.º 122.

12 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 720A, “Sámano al secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra”, n.º 1, 29 de mayo.

Sámano se presentó ante la corte como un hombre duro, de acción y absolutista. Criticó que Montalvo, cuando ingresó al Nuevo Reino de Granada, hubiera hablado con sus naturales usando “de un estilo acomodado a sus ideas como pudiese haberlo ejecutado el conde Argüelles, Quintana o García Herreros, y fue el ludibrio de los que pretendía convertir a la debida obediencia”¹³.

Igual suerte habían corrido otros gobernantes y jefes de tropas de conducta suave. Para Sámano, el pueblo merecía todas las cargas con que debía contribuir en razón de su rebeldía y las penas más graves debían reservarse solo para los que eran considerados cabezas de la rebelión. Así, las contribuciones que había impuesto Morillo y que Sámano había continuado, aumentado y defendido, redundaban en beneficio de la Corona y en el constante incremento de las rentas del rey. Además, la provincia debía contribuir con hombres para el ejército y estos debían ser enviados a Venezuela, y los procedentes de Venezuela debían emplearse en la Nueva Granada por el buen resultado que había acreditado la experiencia¹⁴.

De este pensamiento procedía la enfermiza obsesión de Sámano por controlar y vigilar a todos, no solo los vecinos, también los militares y empleados del rey. Todos eran sospechosos a los ojos del virrey, por lo que este acentuó la vigilancia de unos sobre otros. De ahí que, para sentirse más seguro, necesitara remover insistentemente de sus puestos a aquellos en quienes no tuviera la más absoluta confianza. Los funcionarios cercanos al anterior virrey estaban en el punto de mira. El secretario del virreinato en tiempos de Montalvo, José María Ramírez, fue acusado de vender los empleos a cambio de gruesos desembolsos, de agraviar a aquellos que más méritos habían acumulado en sus respectivas escalas y de llegar a sustituirlos por individuos notoriamente implicados en la insurrección.

Estas acusaciones sirvieron a Sámano para deshacerse de todos los que tuvieran “amistad con Ramírez y me eran sospechosos por su infiel conducta en la época de la insurrección”, incluido, lógicamente, el propio Ramírez,

13 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 720A. Argüelles, Quintana o García Herreros fueron diputados de las Cortes e inspiradores de la Constitución de 1812.

14 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 720A.

tachado por el virrey de venal y corrupto, y que, según le anunció, había perdido el crédito público y su confianza¹⁵.

Las sospechas de Sámano, así, no recaían solo en el principal implicado, sino en todos los que estaban a su alrededor. El arcediano de la iglesia metropolitana, doctor Juan Bautista Pey, fue remitido a España en diciembre de 1818 por ser hermano de José Miguel Pey, uno de los principales autores de la rebelión de 1810. Morillo, a la entrada en Santafé, lo procesó y deportó desde La Guaira, pero un corsario de Buenos Aires apresó el buque que lo conducía con otros eclesiásticos también presos y los llevó a los Estados Unidos. Desde allí, Pey embarcó rumbo a Jamaica y pasó posteriormente a Santa Marta, desde donde solicitó indulto a Montalvo, que instruyó expediente. En el curso de la instrucción, Sámano fue nombrado virrey y se encargó del proceso. Presentó al arcediano como colaborador necesario en “la conducta y operaciones” de su hermano, por lo que estimó que ambos habían obrado de acuerdo en la sublevación, ya que, además, el arcediano había ostentado los cargos de vocal de la primera junta, gobernador de la particular instituida para lo eclesiástico y vocal del colegio electoral insurgente instalado en 1813. Sámano indicó que ambos hermanos habrían sido capaces de mayores perjuicios si no se lo hubiese impedido su “notoria escasez de talento”, demostrada según él en que, en la última representación del arcediano desde Honda, se había atrevido a “estampar, disculpándose, la expresión escandalosa *si acaso he errado*”¹⁶.

Los primeros años del gobierno de Sámano estuvieron preñados de casos como los antecedentes, de tal manera que la documentación refleja que el virrey no emprendió ninguna acción de gobierno más allá de la de ajusticiar, investigar, destituir y nombrar nuevos cargos en el aparato administrativo del régimen colonial. Este quedó absolutamente paralizado hasta que los nuevos empleados fueron capaces de ponerse al día en el manejo y estado de los asuntos de sus respectivas oficinas.

Pero, sin lugar a dudas, lo que más provocó el rechazo de Torres a las acciones del virrey fue la intervención de este en los nombramientos de su competencia. Además de los arriba mencionados, Sámano cambió al tesorero de las

15 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 720A, “El virrey del Nuevo Reino de Granada participa la remisión a España del arancel llano de esta santa iglesia metropolitana Dr. don Juan Bautista Pey por los motivos que se expresa”, extracto n.º 9, Santafé de Bogotá, 19 de diciembre de 1818.

16 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 720A.

cajas de Cartagena, relevó al asesor y auditor de guerra nombrado por Torres, Juan Nepomuceno Berrueco, y colocó en su lugar al doctor Manuel Fernández Santos, abogado de la audiencia y miembro del círculo de influencia del virrey¹⁷.

Con todo, lo que colmó la paciencia de Torres y su círculo de poder fue la destitución del coronel Antonio Mendizábal como teniente de rey de la plaza y el nombramiento de Carlos Tolrá, quien, como hemos visto, posteriormente fue destinado al gobierno de Antioquia. La tenencia de rey de Cartagena fue a parar entonces al coronel José Álvarez, también por decreto de Sámano, pese a las protestas de Torres, quien consideraba a Álvarez particularmente inepto para ocupar ese puesto. Mendizábal fue situado por Sámano como comandante militar de Mompo, con lo que consiguió un doble fin: situar a Álvarez cerca del gobernador de Cartagena para vigilar sus decisiones y sacar de la plaza a uno de los más distinguidos partidarios del gobernador.

Como si fueran sus dos lemas de gobierno, la vigilancia y el relevo se habían convertido en los móviles exclusivos de las actuaciones de Sámano; tan es así que no corría una sin el otro. El obispo de Cartagena, Gregorio José Rodríguez, fue otro de los ojos espías del virrey. Sámano le había encargado que dispusiera en todos los partidos de la provincia de personas fieles que le avisaran de la opinión pública “tratando sin consideración a los que se aparten del debido modo de pensar, y yo aseguro a V. S. que no se arrepentirá jamás de este modo de proceder”¹⁸.

En febrero de 1818, dicho obispo había iniciado una visita a la provincia que tuvo que abandonar por las lluvias y los malos caminos. En el tiempo que había durado el recorrido había logrado, sin embargo, descubrir a alguna familia “dementada con los síntomas mortales de la independencia”, a la cual “convendría suprimir con alguna poquita de severidad por el peligro [en] que ponen la tranquilidad pública”¹⁹. Gregorio José Rodríguez había comprobado cómo, en los pueblos en los que no había este componente sedicioso, se le había recibido y despedido con los encantadores aplausos y gritas de “¡Viva el rey!”. El obispo, particularmente regocijado ante estas muestras de realismo, estaba resuelto a que toda la vecindad se regodeara morbosamente en este intenso

17 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

18 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708, “Sámano remite copia de un oficio del obispo de Cartagena para que le sirva a Vs. de gobierno”, 3 de agosto de 1819.

19 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

afecto ante el rey y dio instrucciones a todos los curas bajo su jurisdicción para que promoviesen estos gritos animosos cuando los pueblos entraban y salían de la iglesia. Igualmente, la atención del obispo se fijó en aquellos lugares en los que “dos o tres sujetos abanderizados” murmuraban de estas disposiciones suyas, cohibían “a los buenos” y “habían llegado a dar en algún pueblo bailes por la pérdida de Portobelo”²⁰. Ahí también tuvo que trabajar el obispo por enseñarles el amor, la fidelidad y el respeto que debían al rey y a sus ministros, y le quedó la duda final de si los grandes argumentos y ejemplos que había utilizado habrían hecho a alguno mudar de opinión. De cualquier forma, pensó el obispo que en verdad eran muy pocos en todas partes los que sostenían opiniones adversas, pero que, con sus especies, amenazas y noticias, alteraban y producían el desconsuelo de muchos.

La sede del obispado cartagenero había permanecido vacante desde 1812, cuando el anterior titular, fray Custodio Díaz, fue expulsado por el gobierno independiente. En 1817 tomó posesión nuestro fray Gregorio José Rodríguez, monje basilio y ferviente realista que se convirtió en un azote nada más llegar para los antirrealistas seglares y regulares: así, el antiguo cura de Mompox, Juan Fernández de Sotomayor, fue uno de los que Rodríguez intentó conducir por la senda correcta con sus acusaciones y escritos, hasta que consiguió su retractación. Fernández de Sotomayor, una vez absuelto, fue destinado al pueblo de Chimá y tuvo que esperar hasta 1833 para que Gregorio XVI lo nombrara vicario apostólico y obispo titular de la sede de Cartagena.

Gregorio José Rodríguez acompañó a Sámano cuando este abandonó el virreinato, tras su desconocimiento por el gobernador Torres, en vista de que no quiso jurar la Constitución en junio de 1820. Hasta esa fecha, el obispo se empleó concienzudamente con la pluma para intentar transformar el comportamiento de los clérigos de la provincia y censurar las conductas y los actos de los patriotas.

A los clérigos les había corregido su arraigada costumbre de reprender a los vecinos con una aspereza y rigor que provocó varias quejas de estos. Los curas y tenientes castigaban por costumbre a los vecinos con sus propias manos, con bofetadas, palos, azotes y otros modos reprensibles, añadiendo a estas

20 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

vejaciones la de la servidumbre según sus caprichos. Entre todos estos excesos también estuvieron los de la usura y la simonía.

Después del triunfo de Boyacá en agosto de 1819, las cartas de Rodríguez se dirigieron contra Bolívar y los patriotas. En una de ellas, dice:

¡Oh Bolívar, oh Bolívar! ¿Dónde están aquellos bellos talentos que dicen desplegabas en tu juventud? ¿Dónde aquellas semillas cristianas que recibirías de tus honrados padres? [...] ¿Tú rebelarte contra tu señor y rey? ¿Tú minar al trono del más amable y justo de todos los monarcas? ¡Oh ceguedad cruel!... Él grande y augusto: tú pequeñuelo: él virtuoso: tú criminal: él poderoso: tú impotente: él justo magnánimo, compasivo: tú [...]. En Santo Domingo se aprendió el modo de reinar sobre vosotros. Desalines, Cristóbal y Petion son los bellos modelos de vuestros futuros dictadores; ¿y no tembláis? ¿Y no teméis?²¹

En otra carta, vuelve sobre el tema diciendo que el “libertador de Venezuela es el que ha vendido vuestra sangre a los negros gentiles de Santo Domingo”²². Y en una más, del 29 de noviembre de 1819, reitera su condena a Bolívar preguntando a los patriotas:

¡Oh monstruos insaciables de sangre humana! ¡Oh nuevos Robespierres de Venezuela! ¡Oh Nerones mil veces más bárbaros que el maltratador de Agripina! [...] ¿y ese Rey de copas dice, que nada necesita de vosotros, que todo lo hace por vuestro bien, por vuestra libertad, por vuestra igualdad y por vuestra independencia? ¡Oh embustero descomunal! ¡Oh engañador sin frente!²³

Al tiempo que el obispo propagaba sus soflamas, algunos le ponían la réplica: en noviembre de 1818 el gobernador Torres dio cuenta de recibir un libelo infamatorio contra el mismo obispo en el que se atacaba su “sagrada persona y dignidad”. Indicó que sospechaba que el papel había sido estampado en Cartagena, o a lo menos desde allí se había difundido. Torres procedió

21 Gabriel Martínez Reyes, *Cartas de los obispos de Cartagena de Indias durante el periodo hispánico (1534-1820)* (Medellín: Zuluaga, 1986), 598.

22 Martínez Reyes, *Cartas*, 604.

23 Martínez Reyes, *Cartas*, 621.

a extremar las medidas de control y vigilancia sobre los vecinos de la ciudad: “todos esos canallas, que una cariñosa y mana clemencia salvó del último suplicio” y que, además de esparcir ideas perversas, se ocupaban en ridiculizar “los nombres más sagrados”²⁴. Fueron registradas a un tiempo, esa misma noche y por oficiales escoltados, las casas de los impresores de la ciudad, las de los sentenciados a presidio que se hallasen detenidos y las de todos los sospechosos.

Torres convenía con el obispo en que probablemente los autores del libelo estarían en relación con los sujetos que durante la época de la sublevación habían redimido varios capitales y cuyos expedientes habían sido reactivados por el obispo²⁵.

LOS CONFLICTOS HACIA FUERA: ENFRENTAMIENTOS POPULARES DURANTE EL PERIODO

Ahora bien, Sámano veía otros muchos peligros interiores que amenazaban la seguridad de Cartagena. Sus espías le seguían informando de ello y a él no cesaba de preocuparle la situación, por lo que ordenó al gobernador insistentemente que tomase todo tipo de medidas.

En junio de 1819, el virrey recibió un escrito desde Cartagena que exponía el grave peligro en el que se encontraba la plaza. Esta se hallaba poblada de espíritus fermentados y constituida en “depósito de los delincuentes del reino [...] que incesantemente soplan el fuego de la rebelión”²⁶. Su seguridad estaba comprometida por los descontentos que continuamente intrigaban con

24 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708, “Carta de Sámano a Torres acerca del obispo D. Fray Gregorio Rodríguez”, 16 de noviembre de 1818.

25 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708. En realidad, parece que algunas rentas controladas por la Iglesia, que gravaban propiedades en virtud de censos consignativos o enfiteúticos, pasaron a ser manejadas por particulares durante la época de la primera independencia. El obispo, nada más llegar al cargo, observando la escasez de rentas de la diócesis a su mando, ordenó revisar todos los expedientes para que la Iglesia recuperara esas rentas que había perdido y retornara así a la situación de 1810. Existe un buen trabajo al respecto que detalla de manera excelente los mecanismos del crédito eclesiástico: María del Pilar Martínez López-Cano, “El crédito eclesiástico en Nueva España”, *América Latina en la Historia Económica* 3, n.º 6 (1996).

26 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708, “Sámano envía a Torres copia de un oficio que ha recibido reservado procedente de Cartagena y de la providencia que en su vista Sámano ha dictado”, junio de 1818.

noticias diversas que iban desde un nuevo cautiverio del rey, ahora en España a consecuencia de haberse jurado la Constitución, hasta una guerra contra Inglaterra, debida a la protección de este país a la independencia americana, la invasión de Lima por los insurgentes de Buenos Aires y Chile, o la derrota de Morillo, con sus jefes degollados y pasadas todas sus tropas al ejército colombiano. La voz anónima decía que existía una oficina donde se reunían todos a confabular e inventar las especies que eran difundidas:

la hay Señor Excelentísimo, la hay, y esta es la casa de D.^a Vicenta Narváez, viuda del traidor Germen Piñeres en la que vive el Dr. José María del Castillo Rada, y a la que concurren todos los insurgentes desterrados de esa capital, que por una torcida inteligencia del Real Indulto gozan de libertad.²⁷

Se trataba de un “club de tinieblas” donde, según la voz anónima, se reunían algunos hijos del país y “algunas mujercillas que sirven de órgano de comunicación de sus roncadas voces”. Estas “mujercillas” habían tenido una voz activa en la rebelión de la plaza y, por su “vida licenciada”, debían ser desterradas de América. Las noticias de una expedición que, desde Los Cayos, se dirigía a tomar Cartagena habían incrementado el número de este club, que ya se había dispuesto al asedio adquiriendo víveres.

El anónimo denunciante expuso que le habían preguntado dos mujeres, “despavoridas y llenas de pánico”, si era verdad que se dirigía a la plaza una poderosa armada que no podría ser vencida porque las tropas de Cartagena estaban descontentas por la escasez de dinero y trataban de degollar al vecindario y entregarlo a las tropas colombianas. El denunciante afirmó que no era nada cierto y les preguntó en dónde habían escuchado esa noticia, a lo que contestaron que se la habían oído, al regresar del sermón, a uno de tres hombres que estaban en conversación en la esquina de San Diego, pero que no sabían quién era.

Para remediar la falta grave de seguridad y ante la incapacidad que veía en los principales responsables, el denunciante propuso la creación de un juzgado de vigilancia y seguridad pública compuesto por los tres jefes de los cuerpos de infantería, artillería y marina, con especial comisión del virrey, y recomendó: “ahogue vuestra excelencia el fuego subterráneo antes que llegue el momento

27 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

de la explosión. Los insurgentes en esta plaza se cuentan a ciento, los realistas por unidades”²⁸.

La denuncia desagradó profundamente a Torres. El gobernador se veía expuesto como omiso y poco celoso en su principal deber de defender la plaza y conservar la tranquilidad pública. Para realizar las averiguaciones exigidas en la denuncia, Torres comisionó a varios agentes de toda su confianza para que, con la más cuidadosa vigilancia, observasen el comportamiento de los habitantes de la ciudad, y especialmente de todo lo relativo a doña Vicenta Narváez. Los comisionados informaron al gobernador que no existía dicho club ni les constaba que se difundieran todas esas noticias alarmantes y subversivas que habían sido denunciadas ante el virrey. Asimismo, uno de los habituales de la casa de doña Vicenta Narváez era el tesorero oficial, conocido realista, Vicente Colorete, quien, llamado por Torres, le dijo que fue asiduo visitante de dicha casa porque conocía bien a su propietaria. Esta le ofreció aposento cuando regresó de Jamaica por haber entre ambos algún parentesco. Sin embargo, por motivo del ruido que hacían los hijos de la señora, y que le impedía algunas de sus obligaciones de destino, se trasladó con su familia a otra casa, pero quedó con la señora en tan buena amistad que no había dejado un día de visitarla desde las siete o siete y media de la noche hasta las diez y media, cuando se retiraba. Además de él, concurrían Manuel Pardo, el presbítero Francisco Xavier de Torres, Juan Francisco Céspedes, Joaquín Jové y el doctor José María del Castillo. También le contó que, habitualmente, los primeros solo permanecían durante una hora aproximadamente y se despedían, tras lo cual se quedaban él y los últimos, junto con Castillo, antes de su arresto, y después solo con doña Vicenta, “hablando de materias propias de la más perfecta sociedad, y muy distantes de la menor culpabilidad”. Que todos hacían gala de una conducta y modales impecables, de manera concreta Castillo, con quien Colorete afirmó haber mantenido largas discusiones “en materias generales e instructivas”, y que estaba dispuesto a testificar esto con el juramento que se le solicitara²⁹.

Después de revisados los testimonios, Torres advirtió a Sámano que la denuncia había sido una invención del interesado para hacerse acreedor de alguna gracia del virrey, ya que, si su preocupación hubiese sido solo el bien

28 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

29 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708, “Contestación de Gabriel de Torres a la correspondencia del virrey Sámano”.

público, lógicamente hubiese hecho ante el gobierno de la plaza directamente. El gobernador especulaba sobre quién podría ser el denunciante: descartaba a los jefes militares y sospechaba del asesor de gobierno, que, como ya hemos visto, había sido nombrado por el virrey y era hechura suya.

Sámano, el mismo 9 de junio, contestó a Torres que nada había más común que “ignorarse en la casa lo que en las calles se publica” y que, aunque una denuncia no suponía un juicio de pesquisa, sí exigía extremar la vigilancia porque “los rebeldes son demasiado astutos y es necesario no perder de vista sus pasos”, si bien decía descansar ya con las pesquisas hechas por el gobernador³⁰.

De cualquier forma, desde que Sámano se encontró residiendo en Cartagena, extremó las medidas de vigilancia: anuló la aplicación del indulto hasta que los infidentes que pretendieran acogerse a él no hubieran prestado el juramento correspondiente e hizo extensiva dicha medida a todos los gobiernos del virreinato. Cada sujeto indultado cuya subsistencia fuera entendida como perjudicial sería sumariado, y explicada en la instrucción la necesidad de su expatriación. La medida se aplicaría a los eclesiásticos seculares y regulares, mediante acuerdo previo con los prelados superiores respectivos.

Y los acontecimientos reafirmaron la voluntad del virrey. A finales de 1818 había acontecido en Tolú la muerte de su alcalde ordinario, Manuel Tarón, en un suceso en el cual habían resultado heridos el regidor Francisco González y Francisco Betancur. Ignacio del Monte y Juan Antanportalatinar, que acompañaban a Tarón, habían sido apedreados, y sus heridas resultaron de gravedad extrema. En el mismo suceso fueron heridos Juan Bautista Rebolledo, con arma blanca, y, con arma de fuego, Remigio Ribera, quien murió a consecuencia de este ataque.

En la génesis del suceso estaba el hecho de que los naturales de Tolú Viejo (indios en su mayoría) se habían levantado contra la justicia de su pueblo. Según la declaración de varios testigos, el primer tumulto se organizó a consecuencia de las órdenes que Manuel Tarón había dado al alcalde pedáneo de San José de Tolú Viejo, Florentino Flores, para que aprehendiera al indio Juan Bautista Rebolledo, so pena de hacerlo responsable si no verificaba su apresamiento.

30 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

Todo se había iniciado el 25 de diciembre. Ese día el capitán de San José de Tolú Viejo, Silverio Ribera, llevaba a cabo su habitual ronda de cobro de tributos entre los naturales por recomendación del recaudador de ese derecho y por ser ese uno de los días indicados para esa tarea. Para hacer el cobro, se tocaba una caja o tambor a fin de que los naturales acudieran al pago y, cuando lo ejecutó, el capitán pudo oír con claridad que algunas voces cercanas de hombres decían: “¡Estos escándalos de caja los causa el capitán de mierda!”, a lo que Ribera se asomó a la puerta y observó que el comentario había salido de la boca de Manuel Dolores Rebolledo y Manuel Carpintero. Ambos estaban armados con machetes desenvainados y acometieron inmediatamente al capitán sin lograr herirlo, pues no pudieron capturarlo en su huida.

Ribera se dirigió a casa de un vecino, desde cuyo corral pudo saltar a su propia casa, donde se refugió. Al rato observó que se había reunido un tumulto de más de cincuenta naturales armados, todos con lanzas, machetes, piedras y palos, y que se dirigían a casa del alcalde ordinario, Florentino Flores, con Manuel Dolores y Manuel Carpintero a la cabeza.

Mientras tanto, el alcalde Flores había tenido noticia de que Juan Bautista Rebolledo se encontraba en casa de otro vecino, Cecilio Castro, y allí acudió acompañado de su hermano José Flores y de dos naturales. Prendió a Rebolledo y lo llevó amarrado a su propia casa, adonde llegó Manuel Dolores Rebolledo, hermano de Juan Bautista, acompañado de otros veinte indios armados con machetes, palos, lanzas o piedras y diciendo al alcalde que había de entregarle a su hermano “por bien o por mal”. El alcalde contestó que “no se lo iba a entregar por bien ni por mal”³¹. Dolores acometió con el machete que llevaba y el alcalde Flores se defendió con el suyo, al tiempo que los que acompañaban a Dolores entraban en la sala y todos los que se encontraban allí se defendían como podían. Dolores resultó herido y dejó caer al suelo el machete, que fue recogido por un vecino llamado el Alemán, que defendió al alcalde. Dolores huyó entonces y con él todo el tumulto, que regresó después de un rato en número de más de doscientas personas, con “lanzas, machetes, piedras y tizones encendidos llevados por las mujeres que también iban y un

31 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 889A, “Torres manda un comisionado a la Villa de Tolú o pueblo de Tolú Viejo para que esclarezca con propiedad los motivos y verdaderos delincuentes de los sucesos de que resultó la muerte de D. Manuel Tacón”, 1818.

indio viejo”³². Los que estaban en la casa del alcalde se atrincheraron y un hermano de Flores sacó una pistola y la cargó solo con pólvora y disparó por la ventana. Pero la multitud no se arredró y acometió con todas las armas hasta que tiraron la puerta y una ventana, ante lo cual el alcalde soltó al indio.

En esto llegó el cura, que, con las razones que expuso a la multitud, logró conducirla por detrás de la casa del curato, incluidas las mujeres y el viejo indio que llevaba los tizones, de los que solo llegaron a emplear uno que no prendió. Todos los que habían permanecido en la casa cuando el cura guio a la multitud, salieron y se dirigieron a distintos destinos fuera del pueblo.

El segundo tumulto se inició cuando acudió a Tolú Viejo Manuel Tarón, alcalde ordinario de Tolú, a cuya jurisdicción estaba sujeto el poblado. Cuando entró en el pueblo el destacamento de 100 hombres enviado desde Cartagena para ayudar al alcalde, encontró el cadáver de Tarón a unas 400 o 500 varas de distancia del pueblo, arrojado sobre la tierra y

amarrado de pies y manos y por la mitad del cuerpo a una caña gruesa en que lo habían conducido allí en palanca, dicho cadáver tenía la cabeza casi desbaratada a cuchilladas, una grande que le cogía desde la boca hasta la oreja izquierda, rajada por la otra parte la boca, arrancada de raíz la lengua, cortada enteramente la mano derecha por su muñeca que pendía de una tira del cutis, el brazo izquierdo partido y en la misma disposición que la mano, los ojos punzados con instrumentos como lanzas o flechas, los muslos deshechos a golpes de instrumento cortantes y los pies rajados por entre el primero y segundo dedo hasta el empeine, finalmente todo el cuerpo y la espalda lleno de golpes y lanzazos.³³

Se recogió el cadáver y se le dio sepultura en aquella iglesia con las formalidades debidas.

Al llegar al pueblo, don Manuel Tarón se había encontrado, para su desgracia, con la algarada armada. Un testigo que con el tumulto se había asomado a la puerta de su casa vio cómo un grupo de más de cuarenta indios, armados de machetes, lanzas, palos y piedras, acometió a Tarón, a Francisco González, Ignacio del Monte, Betancur, Antanportalatinar y Francisco Peña, quienes,

32 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 889A.

33 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 889A.

desde la llegada de Tarón, se habían unido a él. El testigo identificó a la cabeza del tumulto a Manuel Esteban Rebolledo, con un fusil, y a Juan de la Cruz Mendoza, que lo mandaba. Así acometieron al alcalde y a su compañía, con las voces “¡Arrepechen!... ¡Acá, pendejos, ya es tiempo, arrepechen!”. Por delante de la puerta del testigo pasaron corriendo algunos, llegaron a la casa de María Concepción Sánchez y la abrieron a golpes, diciendo en alta voz que buscaban a Tarón. Al tiempo, la iglesia se puso a tocar para sacar el santísimo sacramento y aplacar así aquel lance, pero uno de los que iban en el grupo protestó que “qué campana ni qué carajo, que vayan a rezar las mujeres que nosotros vamos a buscar a Tarón”. Y lo encontraron en la casa en que lo buscaban, la de Concepción Sánchez, escondido. Allí se escuchó un “¡Aquí está este puñeta, jaca muchachos!”, y a continuación varias voces que decían: “Dale en esa mano con que castiga a los indios”, otras: “¡Mátalo!”, y otras: “¡Ya está muerto!”³⁴.

Casi simultáneamente, a finales de noviembre de 1819, se desarrolló en Mompox el proceso criminal contra varios individuos acusados de conspiración. La noche del 17 de noviembre, el sargento José Rojas expuso cómo el cabo primero de la cuarta compañía del batallón de Valencia, Diego Valenzuela, dio cuenta de que “se había formado una reunión, la cual intentaba sorprender a la madrugada el cuartel y apoderarse de las armas”³⁵. Como consecuencia de las averiguaciones realizadas fueron apresados José María Romero, Concepción Ricaute, Vicente Hernández, Casildo González y Raimundo Paba; pasados por las armas Esteban Álvarez, Manuel Álvarez y José de Jesús Ponce, y puestos en libertad Manuel Moreno y José de la Cruz de Julio.

Ese mismo día, el cabo Diego Valenzuela había salido a dar un paseo. Después, regresó a la casa del gobernador de la villa a descansar un rato y, habiendo vuelto a salir a la calle a eso de las siete de la noche, al pasar por la plaza de San Francisco oyó una voz que le preguntó: “¿Dónde vas, Valenzuela?”. “¿Quién me llama?”, respondió él, a lo que le contestaron: “¡Soy Lineros, oficial primero de la administración del aguardiente!”. Habiéndole preguntado Valenzuela qué quería, Lineros le dijo que no se asustara, y en tono bajo le

34 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 889A. Obsérvese cómo las mutilaciones más importantes del cuerpo se correspondían con partes significativas en el proceso natural de actuar de la persona. Así, la mano “que castiga a los indios” fue amputada, tal como la lengua con la que los insultaba o mandaba castigar, y punzados los ojos con los que lo veía todo.

35 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 889A.

murmuró: “Gran patriota, ya es tiempo de que nuestras armas brillen y salgan de la esclavitud que tan oprimidos nos tienen”. Según diversos testimonios, aparecieron entonces doce zambos armados de machete, daga, cuchillos y espada, y dijeron a Valenzuela:

Gran patriota, no hay que tener miedo a morir por la patria, es una corona de laurel que llevamos al cielo, por nosotros desde ahora lo elegimos por un ciudadano coronel comandante de las fuerzas sutiles del río Magdalena [...] a nombre de la legítima causa que defendemos; pase V. a hacerse cargo de 150 hombres armados de armas blancas y verdaderos patriotas que existen en el monte detrás del estanco de aguardiente.³⁶

Valenzuela contestó que conocía el valor y el espíritu con el que procuraban defender su suelo patrio y liberarse del yugo del tirano que tan oprimidos los tenía. En realidad, pretendía conocer a los cabecillas, el número de hombres, las armas, municiones y adónde se dirigían, por lo que prefirió enterarse de todos esos detalles antes de dar un parte detallado a sus jefes.

Conducido al monte, detrás del estanco del aguardiente, se encontró con 164 hombres “de varios colores” que inmediatamente lo abrazaron diciéndole que no tenía por qué temer: la acción iba a ser sonada en todo el territorio americano y los “indignos godos perecerán a nuestras manos: Ocaña y Simití es ya ganado por nuestras valerosas tropas”³⁷. Valenzuela quedó nombrado comandante de las fuerzas sutiles.

Preguntó quiénes eran los jefes de esa “bizarra acción”, a lo que le contestaron que eran Francisco Navarro, administrador de aguardientes, que, como teniente coronel que había sido, debía restaurar su empleo, y sus hijos, y también Diego Noble y el administrador de tabacos José Manuel de Paz, que quería quedarse de gobernador de la villa.

Lineros intervino indicando que el tiempo se perdía y que la sorpresa debía darse cuanto antes. Valenzuela debía marcharse con la tropa que estaba presente y él comandaría 150 hombres armados de fusil que estaban en los playones y debían llegar a las 12. La tropa realista dormía en el patio del

36 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 741A, “Criminal formado contra varios individuos acusados del horroroso atentado de conspiración que intentaban ejecutar en la noche del 17 del corriente”, Mompox, 18 de noviembre de 1819.

37 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 741A.

cuartel con los fusiles hechos pabellones, y, a la señal, los patriotas echarían la puerta abajo y saldrían “a la matanza”. Dentro del cuartel, el sargento Valle, de la compañía de Valencia, “verdadero patriota”, apoyaba el golpe junto a veinte hombres a los que había hablado.

Valenzuela arengó a los allí presentes diciéndoles que jamás había consentido que hubiese ningún cobarde entre los soldados que él había comandado:

Ánimo, chinitos, corazón con Dios y pecho a la bala, no hay que temer, valerosos ciudadanos, viva el patriotismo, muerte a todos los que quieren interrumpir nuestro orden, digan todos conmigo, viva la patria, viva el patriotismo, vivan los justos derechos que defendemos, viva la memorable ciudad de Mompox y muerte a cuantos pretendan tenernos bajo el yugo de la esclavitud.³⁸

Le indicaron que con los 164 hombres que allí había, y con los que comandaba un teniente coronel de Bolívar que hacía 15 días había llegado a la villa comisionado, reunían 350, y 150 más en los playones. Que contaban con armas blancas los de aquí y con fusiles los de allá.

Establecieron la reunión a las once de la noche. Mientras tanto fueron a dar cuenta de los preparativos al administrador de aguardientes y a Diego Noble, y este mandó avisar “con un negrito suyo” a José Manuel de Paz, quien confirmó a Valenzuela que era de toda su confianza y que no tenía más que decirle “a Dios Valenzuela que hay baile en casa y viene Loño (el gobernador), no quiero que se sepa estoy metido en la danza y así lo hago con el mayor sigilo”. Valenzuela, después de mucho insistir, consiguió que Lineros le permitiese ir a su casa a recoger ropa y su machete, lo que aprovechó para dar parte al gobierno. Cuando fue evidente que la conspiración había sido descubierta, el empleado de la fábrica de aguardientes Vicente Hernández declaró que había visto a Lineros con una mujer llamada Anuaria y que escuchó cómo le decía: “Ya esta noche nos jodimos todos”³⁹.

José Manuel de Paz salió en su defensa en el juicio y se presentó como ultrajado por Antonio José Morales, el guardamayor de la renta de tabacos, en la que él había sido el administrador principal, además de lo cual declaró

38 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 741A.

39 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 741A.

que nunca había estado en la casa de Diego Noble. Afirmó que, en la noche del 17, había celebrado, a partir de las nueve, un baile en obsequio de la feliz reconquista de la ciudad de caña por las armas del rey y que era falso todo lo que se le atribuía.

Morales declaró que el día 18, tras la mala noche anterior, se encontraba descansando en su cama a la una de la tarde cuando entró José Manuel de Paz acompañado de un esclavo, gritándole: “¡Grandísimo pícaro! ¿Cómo has tenido valor de manifestar que yo me hallo comprometido en la rebelión? No solamente lo has dicho tú sino también las putas de tus hijas”. Paz le descargó dos sablazos y, sin dejarlo defenderse, le puso el sable en el cuello diciéndole: “Calla, si no te mato”. Al meterse en medio la dueña de la casa, que estaba embarazada, Paz le pegó una guantada y dos puntapiés que la lanzaron contra la pared. A continuación, Paz entregó su sable al esclavo y, asiendo del brazo a Morales y gritando por la calle que lo iba a poner en un calabozo por pícaro, lo llevó a casa del teniente Juan Loño, gobernador militar y político de la villa, donde lo acusó de insurgente y “otros epítetos dignos de encomendarlos al silencio y propio de la embriaguez de cólera en que se hallaba, repitiendo ante el Sr. Gobernador que sus hijas era unas grandísimas putas”⁴⁰.

Añadió Morales que, además de Paz, había escuchado que estaban también implicados en la conspiración Francisco Navarro, que la auxiliaba con dinero, raciones y cuanto fuera necesario, y Diego Noble, quien ayudaría a los ejecutores con un gran trabuco que tenía, y que solo conocía a dos de la fábrica de aguardiente que no estuviesen implicados.

Sámano, a la vista de los acontecimientos, ordenó elaborar de inmediato un listado de vecinos de Mompox que habían participado en ellos y a los que se les debían embargar sus bienes, además de arrestarlos y remitirlos en prisión segura a Cartagena. Este fue el legado que dejó el coronel de confianza del virrey, José Álvarez, quien fue sustituido en la comandancia de Mompox por Antonio Mendizábal. Como hemos indicado, Álvarez fue trasladado a Cartagena para servir en la tenencia de rey de la plaza, precisamente en sustitución de Mendizábal⁴¹.

40 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 741A.

41 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 713A. La orden de embargo afectó a José Manuel de Paz, administrador de tabacos; Francisco Navarro, administrador de aguardientes, sus hijos

En junio de 1820, en la localidad de San Estanislao, el comandante Francisco Vallarino permanecía atento a la posible presencia de tropas colombianas. Este ejército ya había ocupado Sabanilla y Barranquilla y era previsible que se acercase a San Estanislao algún chasqui o espía de los colombianos a estudiar el lugar para un futuro ataque. En la tarde del 14 llegó un mozo de Barranquilla y, mientras un ayudante de Vallarino se ocupaba de entretenerlo, este último pasó a pedir ayuda al alcalde. Este reunió a algunos cabos de justicia que condujeron al espía, N. Castillo, a casa de Vallarino, donde también estaba el alcalde. El espía fue interrogado y, en vista de sus muchas contradicciones, Vallarino hizo amarrarlo. Al persistir en sus ideas el reo, propuso al alcalde asegurarlo hasta que un pelotón español que estaba en las inmediaciones fuera por él.

Pasado un cuarto de hora y cuando todos se habían marchado, llegó la vecina María Josefa del Valle, quien le advirtió a Vallarino que se fuera inmediatamente porque corría peligro. Con este aviso se marchó Vallarino, que al llegar a la esquina de la iglesia encontró un grupo de gente reunida hablando en voz baja. El murmullo cesó cuando lo vieron, “y aunque pasé por medio de todos nadie me dijo nada”⁴².

Vallarino se marchó a su casa y al rato llegó el alcalde para decirle que aquel mozo no parecía malicioso, que no se le había encontrado nada. Considerando su situación y el aviso de la señora Valle, Vallarino le dijo que hiciera lo que gustase, y permaneció paseando en el corredor de su casa, desde donde observó pasar alguna gente hacia donde el alcalde. A eso de las diez de la noche,

volvió la Valle muy asustada y casi llorando a decirme que decía el alcalde que inmediatamente me fuese del sitio pues corría mucho riesgo. Yo le contesté que de ningún modo lo haría pues a mí no me intimidaban esos revolucionarios y que yo no debía sino manifestar mi entereza; que viniesen a mi casa seguros de que en ella me encontrarían.⁴³

y su nuera; Juan Fernández, oficial real interino; Diego Noble; Diego Forsales; Vicente Hernández; Pedro Velilla y su esposa; Omaña; Juan Piñeres y su hija, y al oficial real Ribón y sus hijos.

42 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 716, “Cumpliendo lo dispuesto por VS respecto que se le instruyese del por menor de la conjura hecha en este sitio el 14 en la noche por el sargento 2º de milicia Félix Antonio Aguilar y demás cómplices”, San Estanislao, 26 de junio de 1820.

43 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 716.

A la hora llegó el alcalde y le indicó que todo estaba tranquilo y concluido, que había sido preciso entregar al espía a un vecino que se había ofrecido para hablar con él a solas. A la una de la mañana tocaron a la ventana Bernardo Medina y José María Orozco y le dijeron a la mujer de Vallarino que venían a acompañarle porque sabían que estaba en peligro. La mujer les aseguró que no era necesario, que se retirasen, porque su marido “no necesitaba más compañía” que la de sus armas⁴⁴.

Al día siguiente, Vallarino supo que el proyecto era capturar a todos los realistas y remitirlos al ejército colombiano o matarlos. Afirmando que a las ocho o nueve de la mañana Manuel Pereira le había dicho que se fuera, porque le convenía. Manuel Sartarin llegó a su casa para decirle lo mismo, y después Manuel Carbonell para preguntarle qué pasaba, porque había visto a Santrich (otro realista) y a su mujer detrás llorando, corriendo para el monte, y que había oído decir que los habían ido a capturar.

Finalmente, Vallarino huyó hacia Barranca. Logró saber que el espía capturado en San Estanislao llevaba unos papeles que alguien había escondido cuidadosamente entre unas palmas de techo, y que, pasado el peligro, se los devolvieron y siguió a su destino, que eran las sabanas. Vallarino recomendó que todos los naturales de Cartagena que estuviesen por aquellos lugares se retirasen de inmediato a la ciudad, porque se habían vuelto muy peligrosos⁴⁵.

LOS CONFLICTOS HACIA ADENTRO: ENFRENTAMIENTOS EN EL EJÉRCITO REALISTA

“Miradlos a todos. ¡Qué caras de hombre de bien tienen! ¡Son unos santos! Para estos no hay más que palo: yo los compondré”. Y habiendo preguntado por los cabos, se encaró con uno y le dijo: “¡Qué carita de tunante!”⁴⁶.

Eso contaba un testigo que se presentó un día de marzo de 1816 ante el regimiento de Granada, el ayudante general de la división de Mompo, don Miguel Carballo y Talenz, que realizó esos comentarios mientras reconocía a la tropa. Lo más extraordinario es que Carballo estaba reconociendo una tropa

44 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 716.

45 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 716.

46 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

sobre la que no ejercía mando. Por eso, el coronel del propio regimiento de Granada, José Miguel Salomón, vestido de paisano, se acercó al lugar e hizo suspender el acto. Le dijo a Carballo “palabras de alto desprecio” y, pese a que se encontraba enfermo, se dirigió inmediatamente al comandante general en el mismo traje, gritando desaforadamente lo que había hecho Carballo. El comandante, brigadier Porras, le suplicó que por la debilidad de su salud no diera tantas voces, “que si no estaba para mandar no faltaría quien mandase”. Montalvo ordenó a Torres que reprendiera a Salomón y a Carballo⁴⁷.

La impresión general que nos ofrece la documentación consultada sobre estos años es que el caos legislativo e institucional se extendía también a lo militar, tal y como venía siendo natural en la organización o desorganización de la estructura indiana⁴⁸.

Las deserciones y los conflictos entre diferentes mandos fueron moneda corriente y una constante preocupación para los jefes de un ejército disminuido ya de por sí por las numerosas enfermedades. Los conflictos se debieron a multitud de motivaciones, pero los más significativos entre los que hemos estudiado tuvieron como trasfondo los eternos enfrentamientos entre liberales y absolutistas o entre criollos y peninsulares. Otros no menos importantes fueron los generados por las luchas por la preeminencia en el mando de los regimientos y por las intromisiones en las jurisdicciones ajenas, especialmente efectuadas por militares del Ejército Expedicionario en territorios de las distintas capitanías a guerra.

Es preciso destacar la sobresaliente elevación del número de soldados procesados en la plaza desde 1819: se contabilizaron tres en marzo, dos en abril, cuatro en mayo, seis en junio, uno en julio, catorce sentenciados y condenados por distintos consejos de guerra entre agosto y septiembre, veintitrés

47 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

48 Hay excelentes trabajos sobre esta temática, entre los que cabe destacar los de Juan Marchena Fernández, *La institución militar en Cartagena de Indias en el siglo XVIII* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1982) y *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la Ilustración* (Madrid: Ministerio de Defensa, 1992); Jorge Chauca García, “Los ‘otros’ militares: desertores en la América meridional española en el siglo XVIII”, *Revista de Historia Moderna*, n.º 22 (2004); Manuel Torres Aguilar, “El delito de deserción y la reforma del reclutamiento en el ejército de Felipe V”, en *La guerra de sucesión en España y América: actas X Jornadas Nacionales de Historia Militar*, coord. por Paulino Castañeda Delgado y Emilio Gómez Piñol (Madrid: Deimos, 2001), y Francisco Andújar Castillo, *Los militares en la España del siglo XVIII: un estudio social* (Granada: Universidad de Granada, 1991).

procesados en octubre y tres más en noviembre. Este incremento tuvo relación directa con dos importantes circunstancias: el aumento de las operaciones militares y los avances territoriales del ejército colombiano, por un lado, y, por el otro, la derrota de Boyacá y el repliegue de parte de las fuerzas españolas hacia la plaza de Cartagena, donde creció el número de soldados estacionados.

Con respecto a un conflicto suscitado en Mahates en abril de 1816 entre su capitán a guerra, Lorenzo Ibargüen, el capitán del regimiento de La Victoria, José de las Bárcenas, y el sargento del mismo cuerpo Manuel Iglesia, el general Morillo reflexionó que se había hecho general en toda la provincia de Cartagena el desprecio y abandono del auxilio de las tropas que transitaban. Añadió que, si se prestaba ayuda, era de una forma desagradable y grosera “que hiere directamente al decoro militar, y aun al amor propio de los individuos”. Denunció que el capitán a guerra de Mahates se creía un comandante militar veterano mandando tropa y que su comportamiento había provocado que desapareciera la urbanidad y consideración de Barcenás. Morillo exigió que todos los capitanes a guerra se impusieran de cuál era su puesto y cuáles sus obligaciones, que tuvieran prudencia y no se excedieran de sus límites:

Mi propia persona y el cuartel general se han visto repetidas veces burlados sin poder continuar la marcha a las horas oportunas por falta de asistencia personal de los jueces, por no tener previstos los recursos necesarios, y por llegar hasta el caso de fugarse los baquianos que se nombraban.⁴⁹

En septiembre de 1817 el comandante del primer batallón de Numancia, Ruperto Delgado, se quejó contra el gobernador de Popayán porque este tampoco había auxiliado a la tropa a su cargo⁵⁰.

Además de todo, el problema más importante que acontecía en el ejército, y con una extraordinaria frecuencia, era el de la desertión de los soldados. El comandante militar y político del pueblo de Carache, en cumplimiento de la orden del gobernador Torres de febrero de 1816 relativa a apresar y remitir a los malentrenidos, vagos y desertores, envió al desertor del regimiento de Granada Francisco Martín. Este se había entusiasmado sobremanera con el

49 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

50 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, rollo 2, leg. 1, vol. 6, 350.

robo en ese territorio, en donde había “escalado varias casas”, robado dos mulas al cura de Betifoque, otra al del pueblo de Chavasquén del Tocuyo y otras dos que ocultó en un potrero. Se le había encontrado “hasta ropa de mujer” y el indicado comandante lo remitía a Cartagena debidamente asegurado por ser “arbitrario para escaparse, según lo ha hecho en otras ocasiones”⁵¹.

En agosto, Morillo comunicó al comandante militar de Mompox, Valentín Capmani, que se había impuesto de la desertión que experimentaba la compañía de guías que se había mandado formar. Le ordenó remitir a la capital tanto a los que tuviera reunidos como a los que fuera reclutando y a los desertores capturados. Para que la población no se quedara sin guarnición, pidió que Montalvo lo proveyese de tropas e indicase al virrey que el envío de partidas a Santafé estaba dirigido a cortar la desertión, aumentar las fuerzas de los batallones y sacar jóvenes que pudiesen ser perjudiciales en la provincia de Cartagena y útiles en la de Santafé⁵².

Pero, además de diezmar el ejército, los desertores provocaron más inestabilidad social. En algunos casos llegaron a organizarse en bandas que robaban a los viajeros que se cruzaban en su camino. El 22 de julio de 1816, Montalvo dio cuenta de haber recibido copia de la declaración dada por algunos de estos viajeros del Chocó debido a lo ocurrido en aquella provincia con la banda de desertores acaudillada por Hilario Mira⁵³.

En otras ocasiones, el conflicto en el interior del ejército sucedía por acciones cotidianas derivadas de la escasez permanente que lo rodeaba. El capitán Manuel Moro fue ingresado durante veinte días en el castillo de San Lázaro en abril de 1816 por los “aplausos” (bofetadas) que dio al comisionado del hospital de Sabanalarga, Eulogio Consuegra, “por no haberle despachado una papeleta de raciones a causa de no individualizarse las que se podían”⁵⁴.

En agosto del mismo año, los comandantes de artillería e ingenieros llegaron a las manos por intentar cada uno beneficiar a su cuerpo con los efectos

51 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709, “El comandante militar y político del pueblo de Carache de la jurisdicción de esta provincia de su mando (Pedro González Villar) en oficio de 7 del corriente”, 23 de abril de 1816.

52 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

53 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

54 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, “Copia del dictamen del asesor y providencia de Montalvo referidas a los hechos protagonizados por el capitán del batallón del mando de su majestad D. Manuel Moro”, 24 de abril.

que el general Morillo había remitido. Montalvo indicó que sucesos de este tipo contribuían a hacer aún “más amarga la situación de esta superioridad en medio de los grandes cuidados que le costaba hallar recursos para proveer a la precisa subsistencia de todos”⁵⁵. Este mismo asunto supuso un motivo más de enfrentamiento entre el gobernador Torres y el brigadier de León Antonio Cano, quien no se había querido ajustar a la estricta economía recomendada por el virrey a todos los cuerpos de la guarnición.

Pero la mayor parte de las competencias, reclamos y procesos abiertos estuvo directamente relacionada con el pago a los militares de los haberes respectivos en un momento en que, como hemos descrito, la hacienda real estaba exhausta. Las circunstancias provocaron que la habitual dosis de violencia que acompañaba el irascible comportamiento de la mayoría se incrementase. Así, el capitán Antonio Garnier fue a hacer su reclamación en persona directamente al virrey Montalvo, a quien le faltó, según el mismo virrey, “a la subordinación y respeto debido a mi empleo y dignidad, pretendiendo que se le pague a la fuerza”. Garnier fue de inmediato pasado al castillo de San Felipe para que entendiera la subordinación y respeto con que debía proceder “en todos los casos con sus jefes y especialmente conmigo”. Finalmente sería puesto en libertad por orden del propio Montalvo y se le concedería el pasaporte que había solicitado a La Habana junto con 800 pesos para reponerse de la enfermedad que padecía⁵⁶.

En otros casos los protagonistas del conflicto eran simplemente individuos pendencieros y violentos que participaban de cualquier incidente que sucediese a su alrededor. Tomás Pérez fue uno de ellos, y en noviembre de 1817 permanecía cargado, en el castillo de San Felipe de Barajas, de pesados grillos que le habían formado multitud de llagas.

El gobernador de Antioquia, Vicente Sánchez Lima, relató cómo, tras haberle ordenado a las seis de la mañana al alférez Alfonso Espinoza, ayudante interino del escuadrón de dragones del rey, que saliera hacia la capital con veinte soldados, no había cumplido el encargo y había aparecido ante él a las ocho de la misma mañana. Espinoza le relató que debía conducir al capitán Tomás Pérez como arrestado y que este anticipó su salida en media hora y lo esperó a unas dos leguas. Al llegar Espinoza, Pérez se le acercó insultándolo y

55 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708, “El virrey Montalvo es informado de la diferencia ocurrida entre los comandantes de artillería e ingenieros”, 6 de agosto de 1817.

56 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

amenazándolo de muerte, “a presencia de la tropa sin poderle contener ni aplacar, a pesar de razonamientos de amistad y protestas de sigilo por evitarle su ruina”⁵⁷. Nada pudo contener a Pérez, que sacó el sable y descargó a Espinoza un golpe sobre el cuello que este pudo esquivar echándose sobre el caballo y escapando, tras de lo cual Pérez siguió hacia adelante puesto a la cabeza de la tropa. Espinoza siguió a la partida y, estando acuartelado Pérez, lo apresó, ató y desarmó, para luego conducirlo a la real cárcel.

Sánchez Lima relató cómo la conducta de Pérez fue siempre pésima y que las amonestaciones, correcciones y arrestos no habían podido hacer que mejorara. Además, estaba preso por tener pendiente una causa por presuntos robos de efectos en la casa de la maestranza de Rionegro que estuvo a su cargo. El gobernador Lima expuso que Pérez carecía de toda idea militar, no sabía leer y menos escribir, y desconocía los principios de educación y moralidad. Fue un ebrio público “y sin enmienda”, y carecía de despachos o títulos que legitimasen sus empleos, ya que había sido de los soldados de Boves, de quien decía Pérez que era quien lo había hecho capitán. Además de todo lo mencionado, este último parecía ser mañoso para seducir y decían de él que se asociaba “demasiado” con la tropa, con la que tenía una complicidad “que no ha podido quitársele”. Cuando Sánchez Lima lo puso preso, profirió un “¡Ojala hubiese sido insurgente!”, y añadió que le pesaba servir al rey, junto con otras frases por el estilo en las que el gobernador Lima vio peligro inminente para su vida porque la tropa se podría haber levantado. Para tratar de callarlo, Lima le impuso “perpetuo silencio o la muerte en el momento”. Cuando fue recluido, no hizo otra cosa en la prisión que “gritar contra el soberano, con promesas de buscar a los rebeldes para abrazar su partido, según me acaba de informar el alcaide de la cárcel”⁵⁸. Por ser la cárcel poco segura y temer que pudiese sobornar a algún soldado, Lima había decidido remitir al preso a Cartagena.

Todavía en 1818 Tomás Pérez seguía resolviendo asuntos judiciales pendientes en su contra. Aún pesaba sobre él la acusación por la venta de unas arrobas de hierro al paisano don Antonio Pasos, cuando Pérez había estado

57 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708, “Montalvo acompaña a Torres testimonio de todo lo conducente al cumplimiento de mi auto de 8 del corriente sobre el socorro y prisión en que deba estar el capitán don Tomás Pérez”, 12 de noviembre de 1817.

58 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708, “Causa seguida contra el capitán del escuadrón de dragones del rey D. Tomás Pérez”, 21 de agosto de 1818.

encargado de la maestranza del rey en Rionegro. Pérez sostuvo que el hierro se lo regaló el comisario Nicolás Rojas para que se hiciese un vestido y que él, legítimamente, lo había vendido. Sin embargo, esta versión de los acontecimientos solo fue atestiguada por él y todos los indicios (la venta fue hecha de noche y entregada la mercancía a un esclavo del paisano Pasos) apuntaron en su contra.

Así, esta segunda causa fue a sumarse a la primera, definitivamente resuelta en contra de Pérez con la declaración explícita del fiscal en el sentido del poco bien que le hacía a este señor la bebida, pues le causaba el “carácter belicoso” manifestado en el suceso con Espinosa. A finales de 1818 Pérez reclamó un alivio para la prisión que sufría en el castillo de San Felipe, en donde permanecería hasta que saliera de la plaza entre los evacuados, tras la capitulación de 1821⁵⁹.

También se sucedieron los expedientes sobre embriaguez, como el formado al teniente Juan José Guevara o contra el capitán Bartolomé Gallardo, quien además de emborracharse dejó abandonada la guardia y fue posteriormente diagnosticado por tres facultativos como un demente “incurable absolutamente con medicamentos farmacéuticos”⁶⁰. La embriaguez fue un mal endémico que también provocó numerosos conflictos y procesamientos. Los castillos de Bocachica resultaron ser lugares propicios para todo tipo de excesos y existen numerosos testimonios que coinciden en la ocurrencia de abundantes “bebezonas” dentro de las fortalezas. Sin ir más lejos, en noviembre de 1818 Rafael Vicente Amador, teniente del segundo batallón del rey, fue procesado por haberse embriagado y cometido varios excesos hallándose de comandante en el castillo de San José de Bocachica.

En otros casos de conflicto, simplemente los militares se habían aprovechado de sus puestos para conseguir beneficios económicos o habían usado de tretas más propias de trileros que de su profesión. Pero los deudores podían llegar a perseguirlos allá donde estuviesen.

El coronel Antonio Mendizábal fue contador de la Real Casa de Moneda de Popayán y de él decía el administrador general de tabacos de Panamá, don José Bráximo, que una de las “máximas de santa moral y buena política” que

59 AGI, fon. Papeles de Cuba, legs. 708, 707 y 717.

60 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, “Sumaria remitida al Excmo. Sr. virrey de este reino por el comandante militar de la villa de Mompox”, 29 diciembre de 1819.

lo definían era la de “sorprender al incauto y sencillo pidiendo prestado con especiosos y alucinantes pretextos para dedicarlo a sus fines particulares”⁶¹. Mendizábal, según documento aportado por Bráximo, después de haber salido de Quito y llegado a Panamá, no disponía de numerario, por lo que, para poder alcanzar su destino, Santa Marta, tenía en 1814 que viajar a través de Jamaica. Y así lo hizo con el préstamo de Bráximo, que jamás pensó en devolver.

Este último fue uno de esos incautos de los que se había beneficiado gente como Mendizábal, que le había arrancado 700 pesos que Bráximo llevaba ya más de 4 años exigiéndole sin ningún resultado. El administrador de tabacos solicitó al virrey justicia: con motivo de su personal disfrute con la conquista del reino y para dar una lección a los perversos, solicitó que, una vez aplicada la ley, se recolectaran los 700 pesos entre los “beneméritos defensores del batallón del Tambo” al mando del coronel Francisco Ximénez⁶².

Y, por supuesto, también existieron conflictos entre los militares en los que el amor, el desamor o los celos condujeron las acciones. En la mañana del día 15 de mayo de 1819, a eso de las nueve de la mañana, caminaba el soldado del batallón de Valencia Pedro Lidueñas hacia la casa de su comandante. Al llegar a la esquina del regimiento de León, encontró al soldado de este mismo regimiento Juan de Cuevas, que se le aproximó, le dijo que tenía ganas de hablarle y le pidió que lo siguiera. Lidueñas le contestó que no podía porque iba a casa de su comandante en ese momento, que después podrían verse. Pero Cuevas insistió y finalmente ambos se dirigieron al cuartel de las bóvedas, en donde Lidueñas llamó al corneta Lorenzo Velásquez, y los tres fueron a la inmediata Calle del Jardín. Allí, Cuevas preguntó a Velásquez si era cierto que tenía amistad con Silvestra de N., señora que vivía en la Calle del Tejadillo, a lo que contestó este que sí, que tenía amistad o la había tenido “y aún disfrutado anteriormente”⁶³. Cuevas, despaciosamente, levantó la mano y atizó a Lidueñas un sonoro bofetón diciéndole “que era un alcahuete de Velásquez”, porque vivía en la misma casa de la mujer, y así continuó Cuevas dándole una patada o puntapié en el muslo izquierdo, a lo que respondió Lidueñas con un

61 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708, “El administrador general de tabacos de Panamá D. José Braximo en carta al virrey Sámano”, abril de 1818.

62 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

63 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 711, “Juicio contra el soldado de León Juan de Cuevas, acusado de haber tenido una pelea y dado de cachetadas al de la misma clase del batallón de Valencia Pedro Lidueñas, la mañana del 15 de mayo de 1819”.

cabezazo en el pecho que lo arrojó al suelo. Apareció entonces un soldado del mismo batallón de Lidueñas, Jerónimo Constante, junto al pífano Juan Herrera y los dos trataron de separarlos. Sin embargo, Cuevas insistió en pegar a Lidueñas gritando que él solo podía con los cuatro, mientras trataban de conducir a este último a otro lugar, por lo cerca que estaban de la guardia de prevención del batallón de Valencia. Lidueñas se retiró al cuartel en compañía del pífano, y Velásquez y Constante se quedaron solos con Cuevas, aunque al poco se separaron.

Los testimonios relataron que, a continuación, Cuevas se fue a buscar a un compañero de su mismo cuerpo, con el que volvió a presentarse delante del cuartel de las bóvedas. Entró en la cuadra de la compañía, habló con Velásquez y salieron juntos, aprovechando para anunciar a todos los que deseaban presenciarse el próximo bofetón que iba a darle a Lidueñas “por chismoso y alcahuete, pero de ningún modo en acción de desafío”⁶⁴. Al rato se retiró Velásquez a la compañía y Cuevas y su compañero se marcharon, aunque no sin antes darse la vuelta, ver a Lidueñas y señálárselo con el dedo a su compañero.

Lidueñas declaró al fiscal que dormía en el cuartel habitualmente, pero todos los días una mujer negra le enviaba comida a la casa en que se hallaba la indicada Silvestra, en donde Lidueñas tenía alquilada una habitación. En esta descansaba siempre que le era posible a lo largo del día hasta las ocho y media de la noche, cuando volvía al cuartel. Que efectivamente tuvo trato con Silvestra, pero “que a la presente se ha separado de su amistad”. Aclaró que días atrás había estado en el hospital junto con Cuevas y le aclaró que “Velásquez estaba queriendo a la Silvestra (a fin de disuadir los celos que del declarante tenía Cuevas)”, y que podría observarlo cualquier noche que quisiese⁶⁵.

En su declaración, Cuevas expuso que, aun habiéndole dicho Lidueñas que Velásquez había estado con la mujer, este negó que hubiese tenido alguna cosa con ella, por lo que, viendo que todo eran chismes de Lidueñas, “levantó la mano y le tiró un bofetón”⁶⁶. Los partes emitidos contra Cuevas por el oficial de Valencia José Leandro de Medina o por el soldado de ese cuerpo Pedro Lidueñas lo acusaron de haber promovido un crimen de desafío que fue en realidad el origen de la causa. Pero nada se pudo demostrar, salvo el agudo

64 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 711.

65 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 711.

66 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 711.

resentimiento que la pelea había causado a Lidueñas, quien finalmente sería reconvenido junto al mencionado oficial de su cuerpo.

Son también numerosos los testimonios sobre insubordinación, cuestionamiento de las órdenes de un superior o incumplimiento de las mismas. Como indicábamos arriba, este motivo de conflicto tenía que ver con las luchas por la preeminencia en el mando o la objeción de los ascensos repartidos por el gobierno de la plaza. En algunos casos, estos fueron ajenos a la dinámica reglamentaria del escalafón y más cercanos a los intereses personales y la consolidación de redes de poder.

El coronel Muñoz, jefe del ramo de ingenieros, había recibido a principios de 1819 un escrito del gobierno solicitándole noticias periódicas sobre el estado de los trabajos emprendidos por dicho ramo. El coronel contestó que pasaría la noticia verbalmente. La contestación encendió el ánimo del gobernador, que de inmediato comunicó a Muñoz que la información que le había solicitado le era necesaria “y que por consiguiente la diese”; que la quería por escrito, como ya le había pedido dos o tres veces, y que, aunque no fuese una práctica común el darla por escrito, “el no ser práctica darla no me privaba de la facultad de exigirla”. Le indicó explícitamente que ya le iba pareciendo “desagradable y sensible su repugnancia en el particular”, y que en lo sucesivo no admitiría más respuestas en ese sentido. El gobernador calificó las réplicas de Muñoz como constitutivas de una tendencia marcada a la insubordinación, “crimen militar intolerable”, y afirmó que, de continuar, las consideraría como un acto de insubordinación que tendría consecuencias con arreglo a la ordenanza⁶⁷.

Sin embargo, los conflictos entre Muñoz y Torres no concluyeron ahí, y una nueva obra de mantenimiento de las fortificaciones mandada ejecutar por Torres dio lugar a una nueva disputa.

En realidad, el fondo de la trifulca fue la escasez de recursos económicos para atender todos los ramos, y de ello se derivó que los particulares, especialmente los maestros artesanos que eran solicitados para entrar a cumplir con algún servicio del gobierno, rehusaran trabajar sin cobrar. Es más, no solo no querían desempeñar sus oficios de manera gratuita, sino que solicitaron

67 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709, “Luis Muñoz, por orden del Virrey de 9 de noviembre pasa a encargarse de la comandancia de ingenieros de esa plaza estando hasta esa fecha de comandante don Mariano Gelabert”, enero de 1819.

explícitamente que se estableciera “no poder otro cuerpo tener acción sobre ellos”, con el fin de no tener que trabajarles, además de al ramo de ingenieros, a todos los demás cuerpos de la guarnición⁶⁸.

Las pretensiones de estos artesanos causarían un sobresaliente enfado en el gobernador, quien observó que tal exigencia era completamente inédita y caprichosa, sugiriendo implícitamente que dicha solicitud parecía proceder más de Muñoz que de los propios trabajadores. Torres le ordenó a este último que encontrase a un jornalero, aunque no fuera maestro, y que cubriera de inmediato la necesidad de operarios que trabajasen en las reales obras para atender reparos de corta entidad⁶⁹.

Pero seguramente los conflictos más graves a los que se tuvo que enfrentar el gobernador por motivo de insubordinación fueron los acaecidos con el teniente coronel Miguel Carballo y Talenz y con el capitán de navío y comandante del apostadero de Cartagena Manuel Cordero. El primer choque se suscitó cuando Torres nombró como segundo comandante del batallón Expedicionario de Voluntarios de Valencia al sargento mayor, comandante del escuadrón de Dragones Voluntarios de Corozal, José del Olmo. Carballo inició un largo proceso de reclamación que comenzó con la solicitud de su pasaporte para otro destino y la advertencia de que nunca reconocería a Olmo como su jefe. Torres decidió hacer una seria demostración con Carballo y el 31 de diciembre de 1820 reunió en el palacio de gobierno a toda la oficialidad del batallón de Valencia, con su comandante, al teniente de rey, al auditor de guerra y al propio Carballo, “para dar mayor importancia al acto”. Allí se leyeron las, a juicio de Torres, insubordinadas representaciones de Carballo, y los informes y dictámenes redactados con motivo del suceso; se indicaron los errores en que había caído este y se hicieron otras reflexiones al respecto. Pero Carballo no dio lugar a ninguna conclusión porque interrumpió la sesión con “voces descentradas y afirmando de nuevo que no reconocía ni reconocería jamás por comandante de su batallón a D. José del Olmo”⁷⁰. Ante la imposibilidad de

68 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

69 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

70 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, “Expediente por insubordinación del teniente coronel graduado capitán de la quinta compañía del batallón de Voluntarios Expedicionario de Valencia, D. Miguel Carvallo y Talenz”, 31 diciembre de 1819.

continuar el acto, Torres sentenció a Carballo a un mes de arresto, mientras este continuaba con sus insultos hacia Olmo.

Se formó un sumario que recogía todas las diligencias practicadas. El gobernador observó demostrada “la ineptitud, insubordinación, poca pericia militar, oscuros sentimientos y genio díscolo en todos tiempos del capitán graduado de teniente coronel D. Miguel Carballo”. Y, para dar ejemplo al resto de los cuerpos, especialmente al de voluntarios de Valencia (“donde la disciplina militar no estaba muy bien fomentada, que fue el principal motivo que tuve para el nombramiento de D. José del Olmo”), y en atribución de las facultades que se había otorgado como capitán general (por desconocimiento del virrey Sámano), suspendió a Carballo de su empleo⁷¹.

En su largo escrito de recurso, Carballo exigió de Torres que reparara los perjuicios graves que se seguían de la disposición que había adoptado y responsabilizó al auditor interino de guerra Juan Berrueco de “las nulidades, vicios y abusos de autoridad” en que había caído el gobernador. Criticó que el sumario hubiese estado apoyado por incondicionales partidarios de Torres (“el mayor en comisión de la plaza, capitán Gregorio Rodríguez, notoriamente apasionado a vuestra superioridad; su favorito; su comensal y su inseparable satélite”) y por testigos parciales, enemigos declarados, todos ellos, del propio Carballo. Denunció que no se le había recibido declaración y que solo se le había ofrecido un fallo final en que “se asesina mi honor y en que arranca de la boca de mi infeliz familia el pan que la nación le aseguraba”. Se presentó, al contrario de lo que expuso la sentencia, como buen esposo, buen padre de familia, buen amigo y de conducta decorosa, lo que le había conllevado el aprecio general. Su afán de la justicia y su enemistad contra los turbadores de la paz y los abusadores de la autoridad le habían hecho emigrar y tomar las armas en contra de los que desconocieron en Cartagena la autoridad real y de los cuales sufrió persecuciones. También afirmó haber luchado por la justicia contra el “despotismo del exvirrey don Francisco Montalvo” y contra el “encono, odio y malignidad del comandante Ignacio de la Rus”⁷².

71 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

72 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707. Carballo participó en la deposición del gobernador Montes en 1810. Tras la independencia de Cartagena en 1811, salió hacia Santa Marta, donde sirvió bajo el mando de Montalvo, con quien tuvo varias disputas. En una de ellas fue puesto en prisión en el castillo del Morro, porque, tras regresar de una salida con doscientos hombres desde Santa Marta, despachó a la tropa a sus cuarteles y él se retiró a su casa sin

Carballo presentó como ejemplo sus cuarenta años de servicio sin tacha y con importantes comisiones y actividades desarrolladas con total aprobación de los muchos jefes que había tenido. Indicó que la representación nacional en el santuario de las leyes estaba sostenida por “la mano incorruptible de la sabiduría, la integridad, la igualdad y la libertad”, y que, por ello, como la Constitución prohibía la apertura de los juicios fenecidos, los que se habían abierto para apoyar la sentencia en su contra habían constituido una infracción de la ley.

Criticando el fundamento de la primera denuncia, expuso que, una vez que los empleos de primero y segundo comandante del batallón de Valencia habían quedado vacantes por la muerte de sus propietarios, el cargo de segundo comandante debía recaer en el capitán más antiguo de los cinco que en ese momento tenía el batallón, como decían las reales ordenanzas⁷³. Sin embargo, contradiciendo la norma, Torres había nombrado en propiedad de segundo comandante a José del Olmo, quien no tenía un año de capitán en el regimiento de León y al que hacía cuatro meses Sámano le había dado la sargentía mayor de milicias de dragones de Corozal, para lo que no tenía ni aprobación real. Pese a todo, el gobernador lo había puesto a la cabeza de un batallón y, además, lo había hecho coronel efectivo: “vamos a ver si esta determinación es justa o injusta, o si es arreglada a la ley; si es arbitraria o hija del capricho”. Y añadió Carballo que, desde que la nación había proclamado su libertad civil sancionando la Constitución, debían ser “reputados como reos viles y pérfidos los españoles débiles que por pusilanimidad permitan que se atropellen sus derechos y quede triunfante la arbitrariedad y el despotismo”. Los verdaderos españoles (“tantos años tiranizados”) debían apreciar demasiado la dignidad que los distinguía al presente para no permitir que la colusión volviera a entronizarse y “que el capricho de los que mandan se anteponga a las leyes”. Erigido en un tratadista exaltado con el nuevo periodo constitucional, expuso que la

hacer el más leve intento de presentarse ante el general Montalvo; este lo mando llamar y lo apresó de inmediato. En otro episodio, Juan Navarro, teniente coronel del batallón de Valencia, expuso cómo Carballo asistió en Santa Marta, junto con los demás oficiales, a la academia, y que el comandante que dictaba las clases advirtió la informalidad y las preguntas burlescas que constantemente hacía él con los muñecos que se ponían sobre la mesa para tratar de explicar el modo de formar las compañías. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2130.

73 Ygnacio Salinas y Angulo y Manuel Benítez Parodi, *España. Ordenanzas militares, 1814: ordenanzas del Ejército armonizadas con la legislación vigente*, 6.^a ed. corregida y aumentada (Madrid: Imp. de Alrededor del Mundo, 1914), tratado 2, título 17.

calumnia, los abominables planes del despotismo “y los destructores rayos que se disparaban en su cetro de hierro erizado en la sangre, en las lágrimas y en la desesperación de los infelices españoles” habían perdido su “magia infernal ante el imperio de las leyes y de la justicia”⁷⁴.

En realidad, Carballo planteó un juego que pretendía conseguir un resultado favorable a través de la asfixia ideológica del gobernador. Su exaltada defensa constitucional fue una especie de órdago lanzado directamente a Torres mediante la fórmula “¿cómo me vas a condenar si soy, como tú, un vigoroso defensor de la Constitución?”, aunque había sido concebido en un sentido de alto orgullo y dignidad, y había expuesto, en un alto nivel intelectual, las consecuencias derivadas de la arbitrariedad del gobierno en el nombramiento de los cargos militares no correspondientes con el escalafón.

Carballo concluyó el largo recurso suplicando a Torres que tuviera a bien declarar nula la suma formada “por subrepticia y clandestina y que se tache y despedace a mi presencia”, y afirmando que solicitaría así su retiro (con lo cual aseguraba el informe favorable de Torres) y pasaporte para pasar a Cuba o Trinidad a esperar la real aprobación⁷⁵.

Con respecto al otro conflicto, hay que destacar que las relaciones del gobernador con el capitán del apostadero no fueron nunca fáciles. Hemos indicado cómo Manuel Cordero hacía parte de la camarilla de “hombres estratégicos” que Morillo había destinado al control de los jefes que él consideraba dudosos. Así, mientras Sámano mantuvo el poder, no hubo ninguna posibilidad de emprender acción alguna contra Cordero porque ambos formaban parte del mismo partido. Pero con el desconocimiento del virrey en junio de 1820, el camino quedó expedito.

En enero de 1821, Torres instruyó un sumario para comprobar la conducta irregular del capitán de navío, en vista de las quejas dadas verbalmente al gobierno por varios individuos del apostadero sobre los procedimientos de su comandante. En realidad, la fase final del conflicto se había iniciado a mediados de diciembre de 1820 con las quejas de Cordero por el hecho de que no se socorriese igual al apostadero que a la guarnición de la plaza. Torres

74 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

75 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

contestó negando esa afirmación y exponiendo que se había ayudado al apostadero siempre que lo había solicitado.

Otra disputa, suscitada con ocasión de la orden del gobierno al apostadero para demoler los tendales del arsenal porque obstruían los fuegos de la plaza, provocó varias reflexiones de Cordero que motivaron el disgusto del gobernador. El conflicto continuó para dirimir a quién correspondían la teja y las maderas resultantes de la demolición: Cordero se negó a entregárselas al gobierno y se cruzaron cartas por este motivo con un tono cada vez más encendido entre el 8 de enero y el 29 de mayo de 1821.

Pero no quedaron ahí todos los conflictos. La orden del gobierno de apostar dos barcas en Pasacaballos también motivó el enfrentamiento entre los dos jefes. Cordero alegó que la marina no disponía de gente para dotar las embarcaciones y el gobierno contestó que esta falta se derivaba del “desorden en que se ha mantenido y mantiene el apostadero”⁷⁶.

La solicitud, por parte del gobierno, de ayuda para descargar la fragata *Astrea* en abril de 1821 también encontró la resistencia de la marina y la amenaza del gobierno de la provincia de elevar sus quejas al gobierno supremo de la nación. Cordero contestó con fuertes insultos y llegó hasta tildar al gobernador de “sospechoso”. El conflicto continuó con la decisión de Cordero de dejar el mando del apostadero a finales de abril, pero ante la negativa de que lo asumiera el oficial más antiguo, el teniente de navío Juan de Carranza, aquel lo reasumió hasta la entrega de la plaza.

En junio de 1821, Torres solicitó que Cordero fuese relevado del mando. Indicó que su comportamiento no era un hecho aislado, sino que correspondía a la conducta habitual en cuanto a las “arbitrariedades e inveterados abusos” que cometían los comandantes de las fuerzas de mar en América. Había encontrado en Cordero una particular predisposición a “chocar con todas mis providencias” y una escandalosa falta de energía y aptitud en el mando que habían motivado el abandono o desorden de las fuerzas bajo su control. Todo ello hacía imprescindible que se apartara a un jefe “de tanto atolondramiento y descuido”, y Torres indicaba que no había tomado dicha medida por no

76 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, n.º 3, “Oficio del gobierno del 17 de abril de 1821 al comandante de marina para apostar dos barcas en Pasacaballos”.

presentarse como un jefe despótico y con una autoridad ilimitada (después de haber desconocido al propio virrey)⁷⁷.

Otros conflictos estuvieron referidos a la eterna disputa entre criollos y españoles, aun dentro del ejército realista. Gregorio Herrera y Bello era músico militar del cuerpo de León cuando una sentencia en su contra lo desterró de Cartagena y fue enviado a Portobelo. Según el subteniente de León José Antonio Balmaña, el día 7 de julio de 1820 por la noche, se encontraba en el balcón de su alojamiento, que quedaba al frente de la casa del comerciante Miguel Zubiandi. Este comenzó a contarle que Bello había estado esa misma tarde en su tienda de bebida a comprar medio frasco de licor de aguardiente de anís. El criado afirmó que valía 6 reales y Bello se alteró, diciendo que por qué habría salido la moneda de cobre si había servido para subir tanto el aguardiente y que la tal moneda se la daba el rey como plata efectiva sin serlo. El criado le dijo que, si le acomodaba el precio, que se llevase la botella y que, si no, la dejase, pues era orden de su amo venderlo por dicho valor. Bello desenvainó entonces el sable y le dio al esclavo un recado para su amo: “que se cagaba en su amo, y que si estos eran los verdaderos realistas, que cuando se vieran con el tramojo en el culo, vería a quién llamaba”⁷⁸.

Zubiandi, a la mañana siguiente, acudió en persona a tratar de dar parte de Bello al capitán Gaspar Escalada, pero parece que no lo consiguió y regresó a su casa. Algún vecino, que se había enterado de la conversación de Balmaña con Zubiandi, le contó a Bello que iba a ser denunciado y este fue a hablar con Zubiandi. El músico le preguntó qué motivos de denuncia tenía y el comerciante le dijo que ya se iba a enterar de todo.

Balmaña observó desde su balcón que Bello estaba hablando con Zubiandi sobre lo acontecido el día anterior, diciéndole que lo disculpase, que, si hubiese sabido de quién era la tienda, no hubiese hablado, y “que ambos eran criollos y que adonde estos morían, moría él”. A continuación, Bello abrazó a Zubiandi y “lo levantó entero del abrazo que le dio”. En seguida, pasó el comerciante a su casa y lo siguió Bello, suplicándole que lo perdonase, que no sabía que era él el dueño de la casa, y lo abrazó “hincándose de rodillas, besándole la mano

77 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, “El gobernador de Cartagena al virrey solicitando que sea relevado de su puesto el jefe del apostadero D. Manuel Cordero”, 9 de junio de 1819.

78 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 716, “Juicio: Diligencias actuadas contra Gregorio Bello, músico del regimiento Infantería de León”, 13 de julio de 1820.

y pidiéndole mil razones”. Al salir, Balmaña preguntó a Zubiandi si iba finalmente a dar parte o ya lo había dado, a lo que contestó el comerciante que había desistido por haberle Bello “dado satisfacción y pedido perdón”, y que no le parecía bien perder a un hombre que se había humillado tanto⁷⁹.

El propio Bello declaró que había tenido que recorrer media ciudad en busca de aguardiente y que cuando llegó a la tienda por fin lo tenía el mozo. Este le preguntó qué moneda llevaba y Bello le dijo que la provisional, que el gobierno de la plaza tenía mandado que corriese. El mozo le contestó que, si era de cobre, valía el aguardiente a 6 pesos, a lo que Bello respondió que apenas había salido la moneda y ya se estaba demeritando, y que habían subido los precios de los efectos. El esclavo dijo que él no tenía culpa, sino el dueño de los artículos que vendía, a lo que replicó Bello que “tan ladrón era él como el pícaro del amo”⁸⁰.

En realidad, el juicio también valió para depurar la conducta de Bello durante el gobierno anterior. En su declaración, se le preguntó sobre este punto, y Bello indicó que, al entrar las tropas del rey, fue delatado porque alguien informó al gobierno “que era él el que le había cortado los huevos al español europeo que habían encontrado muerto en los playones del cerro”. También se dijo que él había arrastrado al mismo español por las calles atado a la cola del caballo y que había dado un valse después de haber pasado por las armas al sargento de las tropas del rey llamado Rubio y al oficial Mom. Bello señaló que solo fue verdad lo último y que, si tocó el valse, fue porque se lo mandó el mayor que había en la plaza en aquella época. Otro testigo aseveró que había escuchado a Bello en animada conversación con Antonio Sarria decir que “aquí no hay más que saquear y acabar con todos estos puñeteros”⁸¹.

BOYACÁ: GÉNESIS Y CONSECUENCIAS DE LA CAÍDA

Pero, además, el virrey tenía otros peligros tan graves o más que los descritos. La especial predisposición en que había estado el Congreso de las Provincias Unidas para cualquier colaboración con el gobierno inglés marcó la actitud de este y otros durante el periodo del retorno del poder español a esos territorios.

79 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 716.

80 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 716.

81 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 716.

Crisanto Valenzuela, secretario de estado y de relaciones exteriores del gobierno general colombiano dio en 1814 instrucciones a José María del Real, enviado extraordinario ante el príncipe regente de Gran Bretaña. El comisionado debía hacer entender que, por encima de la consideración de la deuda contraída por España a favor de Londres en la guerra con Francia, y del temor de Londres a perder dicha deuda por la pérdida de América, se debían hacer ver las ventajas de Gran Bretaña en el comercio libre con el continente americano si ese comercio era durante algún tiempo exclusivo, como lo había ofrecido ya dicho Congreso; y si ni aun así Londres daba su brazo a torcer, Crisanto Valenzuela tendría facultad para obligar “solemne y formalmente a la Nueva Granada a pagar la parte que le toque de dicha deuda contraída en la última guerra, prorrata y distribuida su suma total en toda la nación con proporción a nuestros recursos y población, y estipulando los plazos”⁸². La nación y el comercio ingleses, en caso de que hubiera libertad y exclusividad temporal, podrían, a través de sus individuos, establecer almacenes o casas de comercio en los puertos colombianos o en el interior, y solo quedarían sujetos a las leyes civiles y políticas del país conforme al derecho de gentes.

Así, con base en estos planteamientos, que no solo fueron dirigidos a obtener la ayuda inglesa, se apreció la colaboración que los sublevados tuvieron de varias potencias extranjeras: desde 1815 los generales del Ejército Expedicionario habían tenido noticias esporádicas de los movimientos de tropas patriotas fuera de los territorios de la Nueva Granada y Venezuela. Las islas danesas de Santa Cruz y Santo Tomás habían servido de punto de reunión de insurgentes el mismo año, y el abastecimiento de estos últimos se había efectuado desde las colonias inglesas, Estados Unidos y Saint Domingue. En general, las Antillas auxiliaban de manera constante a los territorios sublevados, todo ello confirmado por varias cartas interceptadas entre Alexandre Pétion y el gobierno de Cartagena, y de varios súbditos británicos que cooperaban habitualmente contra los intereses del rey español.

La Corona española transmitió de inmediato instrucciones a su embajador inglés, el conde de Fernán Núñez, para que hiciera la reclamación correspondiente ante el gobierno británico, al tiempo que Morillo escribía

82 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, caja 3, fon. 1, n.º 1, “Resolución del congreso. Las leyes y decretos del congreso no están sujetos al examen y aceptación de las legislaturas provinciales”. Artículo de la *Gaceta Real de Cartagena de Indias* del jueves 13 de mayo de 1813.

al presidente de Haití para decirle que conocía la ayuda que esa isla había prestado a los insurgentes, y que esperaba “que en adelante contribuiría a la tranquilidad de América y evitaría que los habitantes de la isla se empleasen en hostilizar las posesiones y el comercio español”⁸³.

Bolívar aparecía y desaparecía en distintos territorios y siempre fue el terror y el centro de atención de las noticias de los máximos responsables del gobierno español. En septiembre de 1816, estaba en Yacomelo, Saint Domingue, según información emitida en Cuba y atestiguada por el gobernador de Veracruz. Allí había llegado el caudillo en un corsario insurgente con bandera de Venezuela, junto a su inseparable José Palacios. En octubre, el gobernador de Cuba informó de su llegada a Puerto Príncipe.

Según las informaciones disponibles, Bolívar había esperado en Yacomelo a que se le reuniesen de tres a cuatro corsarios que habían de salir de Los Cayos al mando de Luis Brión, y tres más de Puerto Príncipe. Navegarían con destino a la isla de Margarita para desde allí seguir a La Guaira, por habersele indicado a Bolívar que este punto y Caracas estaban ya bajo el dominio de Juan Bautista Arizmendi. Gregor MacGregor, sin embargo, se había mostrado disconforme con el plan presentado por considerarlo demasiado desesperado. Con todo, Pétion lo había apoyado y adoptado la medida de destinar “al auxilio de los insurgentes españoles los derechos de anclaje que se recauden en todos los puertos de su dominación”⁸⁴.

A la vista de estas noticias, toda la franja costera desde Venezuela hasta Panamá se mantuvo en la máxima alerta y los intercambios de información, medidas y recomendaciones fueron muy abundantes. Desde febrero de 1817 se esperó un fuerte ataque a las posesiones españolas que comenzaría en algún punto de Saint Domingue o en la isla Amalia⁸⁵. Además, se sucedieron ataques esporádicos que provocaron el desconcierto en distintos puntos. El 3 de enero de 1818, Juan Domingo Iturralde, gobernador de Panamá, hizo saber al de Cartagena que el día 1.º de enero varias lanchas y botes con insurgentes habían saqueado la isla de Taboga, muy próxima a la plaza panameña. Había indicios,

83 AGI, sec. Estado, leg. 57, n.º 33.

84 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709

85 Isla de Pinos, actual isla de la Juventud. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

por otro lado, de que, aparte de los esquifes, al menos una fragata y un bergantín se encontraban próximos y prestos para intervenir también⁸⁶.

El 23 de abril de 1818, Panamá estaba bloqueada por un bergantín pirata, mientras que el teniente coronel de los reales ejércitos y gobernador de Portobelo, Juan van Kerk, puso en conocimiento del gobernador de Cartagena que, según noticias llegadas de Jamaica, se preparaba en Los Cayos una expedición contra el istmo por la ensenada de Mandinga. El 19 de julio de 1818, el capitán general de Caracas, Juan Bautista París, dijo al virrey que el embajador español en Estados Unidos advertía desde Washington del viaje que había emprendido la corbeta de guerra americana Hornnet. En dicha corbeta viajaban cuatro comisionados del gobierno estadounidense: el comodoro Lewis, que había mandado la expedición de Miranda contra Caracas en 1806, “uno de los partidarios más exaltados en favor de la independencia de nuestras Américas”, y los señores Irving, antiguo editor de una gaceta, Strong, abogado, y Taylor, literato. Estaba previsto que Lewis pasara a Saint Domingue a entrevistarse con Henri Christophe, mientras que los otros comisionados recorrerían Venezuela y Santafé para informarse del estado de cosas y tratar con sus habitantes de todo lo que pudiese resultar ventajoso a la independencia y el comercio de Estados Unidos con esos territorios.

Además de todo ello, el embajador anunció la noticia preocupante de que el comodoro Louis-Michel Aury se encontraba preparando en Savannah, Carolina del Sur, una expedición de dieciséis buques destinada a Puerto Cabello para llamar la atención de Morillo y facilitar las maniobras de Bolívar. Aury se proponía tomar escala antes en Saint Domingue “para tomar un refuerzo de negros”, por lo que se previno al capitán general de Cuba⁸⁷.

La costa de Tolú también se encontraba amenazada. Un buque colombiano se había enseñoreado de ese territorio, especialmente tras haber batido la goleta del rey La Elena. El gobernador Torres remitió varios buques de guerra menores para intentar dejar expedita dicha costa.

Otro punto que se veía igualmente amenazado fue la isla de Providencia: varios insurgentes se habían establecido allí, lo que había alarmado al gobierno de Panamá, que solicitó la oportuna ayuda al de Cartagena. Cuatro marineros

86 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

87 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

que estuvieron presos en dicha isla durante cinco meses habían logrado escapar y llegar al castillo de Chagre. Uno de ellos, Manuel Parada, natural de Marín, en Galicia, había permanecido prisionero desde que los piratas habían tomado el mercante español San Juan Bautista, que navegaba desde Cádiz a La Habana, aseguró que en dicha isla había, entre generales, marineros, muchachos y soldados, unos cuatrocientos insurgentes, y que a la cabeza de todos estaba el francés Aury, cuyo segundo, Mr. Bugar, también era francés y hacía de general de mar. Que todas sus embarcaciones estaban tiradas en la playa por un gran temporal que había habido hacía varias semanas y que algunas se encontraban muy estropeadas; que en total contabilizaban cuatro corsarios y tres presas, de los cuales dos eran bergantines goletas y otros dos bergantines; que preparaban una expedición, pero que ignoraba hacia dónde sería, y que en la isla donde se hallaban solo había fortificado un punto a la entrada del puerto, con un cañón de veinticuatro libras montado y otro de igual calibre desmontado, pero que a mayor altura tenían otra fortificación vigilada que era donde colocaban la bandera. Parada refirió que a dicho punto acudían buques ingleses y americanos que los llenaban de víveres y compraban los cargamentos que ellos apresaban. Sus compañeros en la huida eran dos italianos, apresados junto con un francés de Saint Domingue en la goleta Rosario, que navegaba de Cuba a Cartagena, y otro genovés de una bombardera que había salido de La Guaira a Cádiz. Señaló que en San Bartolomé se reunieron como quince buques corsarios, entre ellos una fragata de la que se decía que había sido de Bolívar y que estaba mandada junto con los demás barcos por un tal Brión. A los pocos días avistaron unos buques españoles y, por no haber salido a combatirlos, se enfrentaron Brión y Aury que llegaban a batirse, pero solo sucedió que se separaron el uno del otro y no volvieron a juntarse⁸⁸.

El genovés Juan Bautista, de veintiséis años, cuando fue apresado navegaba en la goleta española Rosario, que arrumbaba con cacao de Cartagena a Cuba. Dicha goleta fue capturada con el capitán, los marineros y dos presos que llevaba. La embarcación fue vendida por sus captores en la isla de Providencia al capitán de un buque inglés que había llegado allí con víveres. Los dos presos

88 Jaime Duarte French, *Los tres Luises del Caribe: ¿corsarios o libertadores?* (Bogotá: El Áncora, 1988), 301. Jaime Duarte también ha narrado las difíciles relaciones entre Aury y Brión, aunque el historiador venezolano normalmente defiende al primero y ataca al segundo.

referidos se fugaron de dicha isla de San Andrés en una canoa junto con otros cinco de los que tenían también allí presos los insurgentes.

Otro de los huidos de Providencia que habían llegado a Chagre era natural de Saint Domingue, negro y de nombre Eugenio Dimas. Este último declaró que hacía ocho años había salido de Saint Domingue para Jamaica y ocho meses que había salido desde ese punto en una balandra española llamada Eduard para Cuba. Desde ahí volvió a salir en la goleta Rosario, también española, para Cartagena; allí la cargó de cacao para regresar a Cuba y en este viaje la tomaron los insurgentes y regresaron con ella a la isla de Providencia. Desde ahí, Dimas se había fugado con sus compañeros en el penúltimo episodio de su azarosa vida⁸⁹.

En el mismo sentido que el descrito por los fugados, llegó a Morillo una carta de persona fidedigna. Por el alarmante contenido, especialmente contrario al gobernador de Cartagena, el general en jefe se la remitió de inmediato al virrey Sámano y este al gobernador Torres. En ella se contaba que Aury había tomado la isla de Providencia, donde se había reunido “una chusma de piratas insurgentes”, y que estaba previsto que la reunión concitara un número cercano a los 1700 hombres de desembarco, entre gentes de todas las clases y naciones. Habían sido enganchados por cuatro comisionados que les pagaban 10 pesos a unos y a otros les daban empleos de capitanes y tenientes coroneles. Hacía ocho días que se encontraban reclutando a toda prisa y el autor de la carta sabía que eran más de 300 los captados. Dos barcos, una balandra y una goleta procedentes de Providencia, fletados por los insurgentes, ya se habían dirigido a Jamaica para seguir la recluta, aunque se sabía que dos de ellos se habían perdido por el temporal. En Jamaica, los comisionados habían fletado una goleta inglesa de tres palos, llamada La Intrépida, y otra goleta más. Los comisionados eran el coronel inglés Gordon, los también ingleses Hyslop y Lander, y el francés Aury. Lander había confiado a una señora que la expedición iba contra Cartagena y que el golpe era seguro, no ya tanto por la tropa que llevaban, sino por el plan concebido para dentro de Cartagena. Diseñado hasta sus últimos detalles, dicho plan incluía matar a la oficialidad del regimiento de León en sus casas y sorprender la parte de la playa y el baluarte de Santo Domingo, punto por donde estaba previsto el desembarco. Uno de los capitanes confesó

89 El mismo Dimas que hemos descrito en páginas anteriores y que se había fugado de la justicia española mientras era llevado preso a Panamá.

al autor de la carta que disponían de cuatro bergantines armados, tres goletas y La Elena, que habían apresado en Cartagena o sobre aquellas costas, y que estaban esperando cinco velas más. Además, le dijo que los insurgentes tenían cartas continuamente de la ciudad, que estaban muy contentos y “que hablaban muy bien del gobernador de Cartagena, que aunque quisiera no los recibirá mal, porque sus amigos tienen compuesto todo”, y que también se encontraban comunicados con Portobelo⁹⁰.

En vista del contenido de la carta, Sámano ordenó a Torres que hiciese salir de la plaza a los que eran juzgados sospechosos para no comprometer la seguridad de un punto tan importante. Pero ¿quién sería sospechoso? El propio Sámano tenía la clave: todos aquellos que hubieran obtenido empleos políticos y militares de representación entre los insurgentes. Esto suponía reabrir todos los procesos, la mayor parte ya cerrados, que habían juzgado la conducta de gran parte de los empleados y habitantes, en general, de Cartagena. El virrey obligó a que Torres acordase con el brigadier Cano un lugar donde la oficialidad de León estuviera segura y donde se precaviesen las sorpresas insinuadas en la carta. Sámano afirmó que, contra los peligros exteriores, la plaza estaba suficientemente preparada, pero no contra los interiores, pese a que ningún peligro amenazaba el interior del reino, y que, si no eran cortados de raíz, los cortaría él personalmente bajando hasta allí.

En contestación, Torres, el 13 de enero de 1819, dio cuenta de que Cartagena se encontraba desde hacía tiempo en estado de defensa contra la previsible acción de Aury, quien, por otro lado, había sufrido un considerable revés con el temporal que había destrozado una parte importante de su marina. Con respecto al contenido de la carta que afectaba a su persona, el gobernador observó que era un conocido ardid siempre usado en la guerra y que surtía efectos más o menos favorables según la ilustración de los gobiernos y el carácter de estos o de los jefes contrarios, porque el corazón humano “propende a la desconfianza de sus semejantes”⁹¹. A su vez, aseguró que tenía una confianza absoluta en todos los jefes y oficiales de la plaza, ya que no debían nada a ningún particular y vivían a sus expensas, por lo que estaban siempre en el caso de obrar libremente en cuanto se les ordenase. Así, criticando de soslayo la

90 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708, “Reservado. Sámano da cuenta a Torres de una carta de Morillo del 1.º de diciembre pasado”, 1.º de enero de 1819.

91 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 708.

actuación del virrey, aclaró que no eran una carga para el pueblo y sí un alivio, porque pagaban los alquileres y casas que nada producirían si faltaban, y también porque estaban exentos de ser traicionados por el vecindario, pues todos vivían en casas solas o habitaciones independientes servidos por sus asistentes y reunidos de dos y tres. A todo ello se añadía la seguridad prestada por los diferentes puestos de guardia distribuidos en las murallas del pueblo, patrullas y partidas de capa que paseaban durante la noche, así como la vigilancia de los jefes particulares y la suya propia, para que todo el servicio se hiciera con exactitud y ninguna persona sin divisa anduviese por las calles desde las nueve y media de la noche bajo pena de ser arrestada, registrada y detenida. Por ello, juzgaba imposible sorprender con un atentado semejante al propuesto en la carta, pero aun así acordaría con Cano el traslado de todos los oficiales a habitaciones cercanas al cuartel.

Con respecto a su persona, Torres indicó que no hablaría de sí mismo porque nadie lo hacía mal y porque Sámano podía procurarse informes sobre sus amistades, procedimientos y vida privada, y así formarse el concepto a que todas le hiciesen acreedor. Le reveló que, por el influjo favorable de Morillo y Montalvo, había merecido el mando que ostentaba y que mantendría con dignidad hasta el final⁹².

El gobernador de Santa Marta también recibía noticias inquietantes. Por un sujeto que entró en Curazao se sabía de una carta en la que Brión informaba a un amigo suyo en esa isla que una expedición insurgente mandada por Bermúdez iba camino a desembarcar en las costas de Coro o Maracaibo. Además, añadía que en la isla de Providencia o en Santa Catalina se formaba otra con destino a las inmediaciones de Cartagena.

También llegaron noticias en ese sentido remitidas por Morillo y comunicadas a Sámano y Torres. La inestabilidad y la certeza de una acción próxima aconsejaron extremar las medidas y, así, fueron examinados escrupulosamente todos los capitanes de los buques y pasajeros que llegaron al puerto de Cartagena con motivo de su apertura al comercio con colonias⁹³.

A finales de enero de 1819 se aprestaba una expedición contra las islas de Providencia y San Andrés. El teniente coronel Valentín Campmani fue

92 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

93 AGI, fon. Papeles de Cuba, legs. 720A y 708.

designado comandante de doscientos o trescientos hombres que partirían en una división de buques hacia aquellos puntos.

Pero las malas noticias no cesaban. El capitán de una fragata americana que había fondeado en Cuba anunciaba la preparación de una nueva expedición en Los Cayos de San Luis: allí se había congregado una fragata armada y dos bergantines con 220 hombres de tropa, la mayor parte oficiales escoceses e ingleses que habían servido a las órdenes de Wellington en España y Francia, que gozaban de media paga y estaban todos a las órdenes de Sir Gregor MacGregor. El objeto de la expedición era operar sobre Cartagena de Indias junto con otras fuerzas que esperaban en ocho embarcaciones más que debían venir de Inglaterra. Según dichas noticias, todos los buques enarbolaban el pabellón inglés en el fondeadero en el que se encontraban y desde allí MacGregor había pasado a Puerto Príncipe a pedir “al gobierno de los mulatos” algunas ayudas.

En el mismo sentido advirtieron también los representantes de la casa de comercio en Jamaica de Dick, Panke y Co., aunque en este caso indicaron que lo más probable era que la expedición de MacGregor se dirigiera a Portobelo. Y parecía que el destino definitivo sería Panamá. Alejandro de Hore dio cuenta de haber recibido informaciones de los indios del norte según las cuales en la ensenada de Mandinga se habían presentado “cuatro buques grandes llenos de gente de diferentes nacionalidades” y que algunos indios que traficaban con ingleses habían indicado que otros treinta buques más se encontraban en una isla cuyo nombre desconocía⁹⁴.

Hore advirtió que sus fuerzas, reunidos los piquetes de blancos y pardos, apenas llegarían a quinientos hombres, por lo que no le era posible auxiliar ni a Portobelo ni a Chagre si alguno de ellos fuese el punto indicado para el ataque. Solicitó muy encarecidamente al gobernador de Cartagena ayuda urgente y Torres remitió cien hombres de manera inmediata.

Por una goleta holandesa llegada a Santa Marta el 23 de marzo de 1819 procedente de Los Cayos, también se supo que la expedición que se había preparado estaba compuesta por ocho buques: una fragata armada, una corbeta armada también, un bergantín de dieciocho cañones, otro armado, dos goletas y dos corsarios de Venezuela que parecía que se habían unido a MacGregor.

94 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709, “El general Alejandro de Hore da cuenta de haber recibido en el día de ayer noticias por un cacique de los indios del norte”, 23 de febrero de 1819.

La gente disponible no pasaba de 480 hombres, todos ingleses, pues unos 60 franceses que habían llegado desde Puerto Príncipe y de Londres desembarcaron en Los Cayos diciendo a MacGregor “que era una expedición demasiado miserable para atacar la costa firme”⁹⁵. Las mismas noticias afirmaron que la expedición estaba escasa de víveres, pero bien surtida de armamento, pues una de las dos goletas, la más grande, tenía a bordo 3000 fusiles. Estaba previsto, según estas informaciones, que se uniera a la de Aury en San Andrés o Providencia.

Otras informaciones indicaron que la expedición de MacGregor iría a Portobelo a combinarse con la de Lord Cochrane, que se hallaba por la parte de Panamá⁹⁶. Finalmente, Pedro Texada, comandante del castillo de Chagre, dijo cómo, a las seis de la tarde del 7 de abril de 1819, se avistaron por sotavento de ese puerto cinco velas, un fragatón muy grande, un bergantín, otro más pequeño, una goleta y un pailebote o lancha cañonera que anduvo capeando toda la noche y tiró dos cañonazos de inteligencia.

Al amanecer del día 8 se aproximaron al castillo de Chagre, hasta donde no les alcanzaran los fuegos, y anduvieron reconociéndolo todo. A las dos de la tarde tomaron rumbo a Portobelo y en aquella noche fondearon en la ensenada Buenaventura.

El día 9, al amanecer, desembarcaron poco más de cuatrocientos hombres e inmediatamente abandonó la plaza de Portobelo su gobernador, Juan van Kerk, tomando rumbo hacia Panamá, aunque desconocía Texada si con toda o la mayor parte de su guarnición. Este último informó que se continuaban escuchando cañonazos por el día y por la noche, y que podría haber sucedido que hubiese entrado el refuerzo que en los pueblos o puntos más inmediatos a la plaza había dispuesto el comandante general. En los planes establecidos para la defensa de la plaza, dicho refuerzo debía socorrer el sitio al primer aviso de ataque de tropas del ejército insurgente, y a él se incorporaría la demás tropa que hubiese salido con el gobernador. Se había previsto que este, una vez abandonada la plaza y con el refuerzo mencionado, debería retomarla

95 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709, “Pedro Ruiz de Porras, gobernador de Santa Marta, da cuenta de noticias llegadas con un barco holandés”, 23 de marzo de 1819.

96 Hasta septiembre de 1819, Cochrane permaneció al servicio del gobierno chileno realizando reconocimientos esporádicos del Callao, pero sin navegar más al norte. Lord Thomas Cochrane, *Memorias* (Santiago de Chile: Editorial del Pacífico, 1954).

sin demasiada dificultad mientras el ejército insurgente, como era habitual, se encontrase entregado “al saqueo y bebezonas como es de creerse”⁹⁷.

Al día siguiente, Torres comunicó a Sámano la noticia de que el aventurero MacGregor se había apoderado de la plaza de Portobelo, que fue desamparada precipitadamente, sin que su gobernador hubiese ofrecido la menor resistencia. Torres se dispuso a enviar a Chagres cien hombres de los batallones del rey y Albuer, mandados por el capitán de León que se presentase.

El 10 de mayo, sin embargo, ya había sido recuperada la plaza de Portobelo. Alejandro de Hore, previendo un aumento de las fuerzas colombianas de otros mil hombres, emprendió un rápido ataque para recuperar la plaza. José de Santacruz, segundo comandante del primer batallón de Cataluña, había marchado desde Panamá a socorrer Portobelo, en cuanto se tuvieron noticias de que el ataque era inminente. Guio la vanguardia del ejército de refuerzo que debía llegar desde Panamá y apoyar la resistencia de Van Kerk en Portobelo. Con todo, a tres horas de distancia de la plaza, Santacruz se encontró por el camino al propio gobernador Van Kerk, que huía precipitadamente antes de que los insurgentes hubiesen atacado Portobelo, sin haber disparado ni un tiro y con la guarnición intacta.

Santacruz informó a Hore y este, contando con el peligro que supondría que las fuerzas de Cochrane en el sur y las tropas estacionadas en Portobelo se unieran, emprendió rápidamente la reconquista de la plaza: el día 14 llegó al frente del ejército a San Juan, donde se reunió con Santacruz y decidieron el modo de ataque. Hore relató cómo, en medio de penosas marchas y continuas lluvias, llegaron a dos horas de distancia de Portobelo, donde dividió el ejército y, apartándose del camino principal y abriendo veredas con los machetes, marcharon todo el día y la noche del 29 de abril. Cerca de la ciudad, nuevamente se dividió el ejército en varias columnas que debían atacar distintos puntos estratégicos. Un grupo de ochenta soldados escogidos y mandados por Santacruz debía sorprender la guardia de la casa de gobierno, apoderarse de ella y de la inmediata, y degollar a MacGregor, al gobernador y a todos los insurgentes que se encontrasen, y posesionarse de las ventanas y avenidas que conducían a las baterías. Así impedirían que los insurgentes las sirviesen, al tiempo que esa columna, en cuanto tuviera oportunidad, asaltaría desde la izquierda dichas

97 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709, “Desde el Castillo de Chagre, Pedro Texada dando cuenta del desembarco de Gregor MacGregor”, 12 de abril de 1819.

baterías por las troneras, y Hore desde la derecha pasaría a ocupar el camino que unía a Panamá y Portobelo. Hore dio cuenta de cómo arregló su reloj con el de Santacruz para iniciar el ataque a las cuatro y media de la madrugada del día 30. Pero las columnas, a través de caminos de barrancos y precipicios, no pudieron estar dispuestas hasta las seis. Eran las seis y cuarto y Santacruz no rompía el fuego, por lo que Hore había dado la orden de retirada, cuando se escucharon unos gritos de “¡Viva el Rey!”, que era la señal del ataque, y varios tiros. Hore dio orden de contramarchar y formar en columna, y penetró en la plaza en el momento en que Santacruz, incapaz de desalojar a los insurgentes de las baterías, recibía varias descargas de metralla y fusilería. Pero ya Santacruz había ocupado la casa de gobierno y la contigua, degollado al gobernador y tomado los puntos claves. Todas las columnas se concentraron en tomar las baterías. Una vez tomadas y reunidos los ingleses en la fortaleza, pidieron parlamentar y propusieron una capitulación honrosa. Hore, sin embargo, se la negó y, cuando intentaban entretener la negociación, fue asaltada la fortaleza, momento en que rindieron las armas los que allí se encontraban. En ese instante, Hore mandó romper fuego desde las baterías sobre los buques insurgentes, que se hicieron, aunque maltratados, rápidamente a la vela.

MacGregor, gracias a un “terrible salto que dio en camisa por una ventana de más de 7 varas de elevación”, logró huir⁹⁸. No así 402 prisioneros y 117 muertos que se contabilizaron en las calles, entre ellos el antiguo gobernador de Cartagena y delegado general del Nuevo Reino de Granada, don Juan Elías López.

Al día siguiente de la reconquista de la plaza, se presentó una goleta inglesa procedente de Jamaica con un refuerzo de 85 hombres. Un bote fue remitido con tres de ellos como avanzadilla para reconocer el puerto y entregar pliegos a MacGregor. Estos fueron capturados y, al tiempo, apresado el bote con el propósito de abordar la goleta inglesa, que finalmente fue capturada.

El 11 de mayo quedó recuperado momentáneamente Portobelo y batido el ejército de MacGregor. José de Santacruz pasó a gobernar por nombramiento de Hore la plaza reconquistada⁹⁹. Pero MacGregor aún tenía previsto otro movimiento.

98 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

99 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

Para el 15 de agosto de 1819, el virrey Sámano ya había abandonado Santafé tras la derrota de Boyacá. El gobernador de Santa Marta comunicó a Torres que, según noticias del comandante general del istmo de Panamá y del gobernador de Riohacha, MacGregor preparaba una nueva expedición en Los Cayos, aunque desacreditado, como había quedado, con motivo de las últimas acciones en Portobelo, parecía que los reclutados no querían seguirle a ninguna parte.

Sin embargo, finalmente MacGregor pudo reunir la fuerza necesaria, atacó Riohacha y la tomó el 5 de octubre. En Cartagena, el 17 de octubre, Sámano previó que MacGregor quería abrir la comunicación de ese puerto con Ocaña, por donde transitaba Bolívar. Para combatir a MacGregor fue destacado el coronel Francisco Warleta con 150 hombres que debían pasar desde Santa Marta a Valledupar, reclutar allí más soldados y caer sobre la espalda de MacGregor. Pero no dio tiempo: el 19 de octubre fue reconquistada Riohacha por los realistas y quedó prisionera la tropa de MacGregor, quien solo pudo salvarse junto con siete de los suyos¹⁰⁰.

El gobernador de Riohacha, José Solís, indicó que la plaza fue reconquistada el día 11 por una reunión de soldados y paisanos provistos de los fusiles y la pólvora que su amigo personal, el gobernador Torres, había remitido desde Cartagena. Una vez que vio perdida la ciudad, Solís se retiró a Moreno, el lugar más inmediato a Riohacha, y dio orden a su ayudante para que se incorporasen, donde estuviesen, tanto los dispersos después de la acción como los que se hubieran podido reunir. Se debía dar un ataque firme y decidido con todos aquellos que se fueran progresivamente agregando, como sucedió con los vecinos de Manantial, Molino y demás puntos.

Cuando Solís dio orden de iniciar el ataque y las tropas se internaron en la ciudad, los insurgentes ya estaban replegados en el castillo de San Jorge, hostigado por indios y vecinos de otros puntos. Desde el castillo, los de MacGregor abrieron un vivo fuego contra la ciudad, pero este quedó suspendido cuando una explosión, acaecida dentro del castillo por haberle prendido fuego a la pólvora que tenían, hizo que enarbolasen la bandera blanca y salieran apresuradamente. El saldo final fue de 208 hombres muertos, 56 heridos y 73 prisioneros, todos ellos ingleses, irlandeses y algunos franceses bien armados

100 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 720A.

y vestidos. MacGregor pudo escapar embarcándose precipitadamente cuando observó el contraataque del ejército realista.

La ciudad quedó saqueada, las fortalezas todas despojadas menos una, las municiones consumidas y los fusiles extraviados. MacGregor indicó a sus oficiales que había acudido a Riohacha llamado desde dentro de la ciudad dos veces y que no había creído que hubiese ninguna resistencia¹⁰¹. Tras la recuperación de la plaza, se planteó la necesidad de investigar ese supuesto llamado a MacGregor en virtud del cual este había acudido. El vecino Pedro Liñán fue encausado como declarado partidario del sistema insurgente y por haber avisado al inglés del ataque del ejército realista, motivo por el cual había podido escapar.

Un testigo, Antonio Arregoces, comentó que, durante los días en que permaneció en la ciudad, vio a Liñán siempre en casa de MacGregor. Arregoces fue llamado por el inglés por ser conocedor de la lengua de los indios guajiros y por encontrarse en conversaciones con el indio Sandanao. Estando en la conversación, se acercó un oficial, que después supo que era criollo de Cartagena y que comentó al inglés que había escuchado que al día siguiente serían acometidos por un grupo de gente bien armada. Otro testigo, José Aguilar, declaró que en las inmediaciones de su cuarto vio que Andrés Padilla y Pedro Liñán estaban hablando con MacGregor, diciéndole ambos: “Mi general asegure V. su plaza porque los españoles reunidos con los indios guajiros nos vienen a atacar mañana sin falta”¹⁰².

También, a consecuencia de los mismos hechos, fue procesado el portugués Rosario Armenta. Este fue visto por varios testigos repartiendo raciones por cuenta de los insurgentes. Uno de los testigos relató cómo había llamado a Armenta para que le vendiese o le diese un trozo de carne: “Pues ahora todos me conocen, todos me llaman, antes nadie me conocía... Ahora todos son mis

101 Solís escribía a Torres agradeciéndole el envío de armas y munición e indicándole al gobernador que la providencia divina había querido que “se asaran vivos porción de rebeldes en el castillo, cuyo suceso les aturrulló y amainaron de vela [...] toda la expedición del tal MacGregor [...] ha caído en nuestro poder, incluso todos sus oficiales y 13 mujeres, ya por esta tercera vez vuelve a Los Cayos ese pájaro sin alas donde según se me avisa parece tiene o le vienen de los Países Bajos otras nuevas”. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

102 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 889A, “Testimonio de la causa criminal seguida contra Pedro Liñán por la mala conducta que observó durante el tiempo que fue ocupada esta ciudad por el insurgente MacGregor”, Riohacha, 13 de noviembre de 1819.

compadres”, le contestó Armenta. Otros testigos vieron al portugués “con ellos [los insurgentes] de bracete por las calles, comiendo y bebiendo juntos”¹⁰³.

Francisco José Benavente había pasado a ver a un amigo, Silvestre Muñoz, que se encontraba herido en su casa. Allí coincidió con Armenta, reunido con varios rebeldes, y el médico de ellos, que estaba curando a Muñoz. Al verle, Armenta le agarró por el hombro y le confesó: “Pues amigo, ya yo estoy entre mi gente. Esta sí que es mi gente”¹⁰⁴.

Otro testigo afirmó haber visto en varias ocasiones a Armenta repartiendo raciones de carne “por cuenta de los jacobinos” y que

estaba tan imbuido en el sistema de la insurgencia que a todo el que llegara a pedirle o comprarle carne, como viera que no fuera de su partido, le decía mil disparates y los pullaba con el cuchillo como hizo con unos dos o tres criollos realistas, que hacía más ostentación en ser jacobino que los mismos insurgentes.¹⁰⁵

El soldado Manuel Velázquez declaró que, cuando intentó conseguir una botella de aguardiente para curar a Manuel Redondo, que se encontraba herido en una pierna por un disparo de los insurgentes, se encontró con Rosario Armenta, que estaba bebiendo en compañía de varios insurgentes. Velázquez se acercó a ellos pidiendo el aguardiente y uno de los rebeldes le tomó la botella. Al ir a dársela llena, junto a otra de vino, Armenta dijo que ningún riohachero merecía que le dieran el pan que comen y, preguntándole Velázquez el porqué, Armenta sacó un puñal e intentó matarle. El insurgente que le había dado el aguardiente lo contuvo, pero Armenta se acercó a Velázquez, lo cargó en peso y lo tiró contra las paredes del castillete de San Carlos, “con cuyo porrazo salió lastimado”¹⁰⁶.

El 18 de febrero de 1820 declaró Armenta desde la real cárcel del Rosario en Cartagena. Sostuvo que, cuando MacGregor asaltó la plaza, él estaba

103 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 890A, “Testimonio de la causa criminal seguida contra Rosario Armenta Ros por el partido de insurgencia que adoptó durante el tiempo que fue ocupada esta plaza de Río Hacha por las tropas del aventurero MacGregor, año de 1819”, 18 de febrero de 1820.

104 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 890A.

105 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 890A.

106 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 890A.

trabajando en un barco nombrado La María y desembarcó para ayudar a la resistencia. Que estuvo a las órdenes de Francisco Uribe y otros oficiales del rey, hasta que, apoderados los ingleses de la ciudad, se fugó al monte. Desde allí regresó a Riohacha, obligado por el hambre, y se quedó en casa de su amigo Silvestre Muñoz, que fue herido en la defensa de uno de los castillos. Cuando llegaron varios oficiales de MacGregor a aquella casa, lo obligaron a servir repartiendo raciones, suponiendo que tendría conocimiento de los que eran verdaderamente pobres y necesitados para que solo a estos les repartiera. Afirmó que esta había sido la única comisión que ejecutó para los insurgentes. Que era falso todo cuanto habían declarado los testigos, cuyas declaraciones le fueron leídas, e indicó que debían ser ellos algunos de los ricos a los que “no quiso darle ración pues algunos de ellos le amenazaban con que se la pagarían”¹⁰⁷.

Todavía en 1820 se seguían temiendo los ataques de Aury y Brión, máxime cuando a partir de mayo de ese año el presidente de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, H. Clay, informó al agente de la República de Colombia en aquel territorio, Manuel Torres, que la cámara, por 80 contra 75 votos, había adoptado la resolución del “reconocimiento de los gobiernos independientes”¹⁰⁸.

Desde entonces, la presión del ejército colombiano fue incontenible. El 21 de junio de 1820, desde Magangué, Valbuena dio cuenta de que Mompo estaba rodeado ya por dicho ejército y que el día 13 había desembarcado este en Barranquilla, tras haber cañoneado Santa Marta. El Banco fue abandonado por los realistas, y todas sus fuerzas se retiraron hacia Santa Ana, donde se reagrupaban con el resto de tropas realistas que a su vez se habían retirado de Pinto.

El Magdalena quedó todo bajo control colombiano. Barranca y Santo Tomás habían sido tomados por las tropas que habían contado con el apoyo de los vecinos de las poblaciones, especialmente de los de Sabanalarga. De estos dijo Ignacio Romero a principios de junio que, pese a haberse esmerado en tratarlos bien, “darles las sobras”, regalarles aguardiente y estimularlos hasta conferirles la responsabilidad de hacer la guardia,

casí nunca concurrían todos a las llamadas y era un aburrimiento; pero anoche dieron la última prueba de su maldad [...] además de haberme

107 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 889A.

108 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, caja 7, fon. 1, vol. 15.

ofrecido que se portarían bien marchando a la cabeza de la columna y en su segunda con los de León [...] se fueron ocultando y largando dentro del monte llevándose casi todos sus fusiles.¹⁰⁹

Antioquia fue recuperada por las tropas colombianas, que también habían tomado Nechí y avanzaban hacia Majagual. El 29 de junio de 1820, desde Barranquilla, Bríón noticiaba orgullosamente a Bolívar que ya eran dueños del Magdalena, “con fuerzas inexpugnables”, y que estimaba que Cartagena sería fácilmente reducida. Aguardaba como imprescindible la llegada de Bolívar, pero, si no acudía, esperaba que diese órdenes positivas para actuar coordinadamente. Bríón dio cuenta de haber contraído “infinidad de deudas”, pero decía que había sido imprescindible y que, a cambio, respondía de la toma de Santa Marta y Cartagena en poco tiempo, siempre y cuando lo surtiera Bolívar de dinero para comprar víveres¹¹⁰.

Ni que decir tiene que la posibilidad de seguir contrayendo deudas dependía de la imagen de competencia que los gobiernos independientes reflejaran en el exterior, principalmente en las potencias europeas y Estados Unidos, que eran las que estaban financiando el esfuerzo bélico americano en su mayor parte. Este fue un punto que preocupó especialmente a Francisco Antonio Zea, embajador del gobierno colombiano en Londres, junto con la cantidad de deuda que ya había acumulado un país que aún no acababa de nacer institucionalmente ante el mundo, pero que ya existía virtualmente como deudor.

En carta a Bolívar desde Londres en julio de 1820, Zea advirtió del mal estado de los negocios y del descontento que inspiraban los nuevos gobiernos americanos al gobierno inglés, que los hallaba “siempre contradictorios y siempre insubsistentes”, y estimaba que el colombiano, en particular, había dispuesto “un plan de engaño y mala fe para procurarse los medios de sostener la guerra”. El momento era muy delicado y Zea debía recobrar el crédito perdido,

pero cómo conseguirlo, cuando ya nadie nos oye [...] gracias al celo indiscreto de algunos y al charlatanismo impostor de otros que como el general Devereux se decían plenamente autorizadas por vuestra excelencia para procurarse recursos. Existen todavía tres o cuatro de estos pretendidos

109 AGI, fon. Papeles de Cuba, legs. 713B y 708.

110 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, caja 7, fon. 1, vol. 15.

agentes de nuestro gobierno, dándose por comisionados y no sin algún fundamento, ya de nuestros diputados, ya del mismo Devereux.¹¹¹

Zea había conseguido negociar con los principales acreedores un plan de pago en el que se había establecido el reembolso puntual de un interés moderado y la reserva de la integridad del capital para más adelante. Zea procuraría reunir, así, una junta general de acreedores para que todos aceptaran el plan principal ya ratificado por los más importantes. Una vez renegociada la deuda, se encargaría de retirar los poderes a todos los agentes en Europa, con la indicación de que solo él quedaba autorizado para las negociaciones.

Expuso también que había influido mucho en su descrédito la situación de miseria en que habían quedado las viudas de los oficiales ingleses muertos en servicio de la República, que habían recibido las promesas más halagüeñas de todos los “charlatanes que aquí han reclutado tropas, exceptuando el coronel Elson que no debe contarse entre ellos”¹¹². Además, el descrédito político en que habían caído le parecía mayor que el comercial: no había posibilidad de convencer a nadie de que ya tenían un gobierno porque todos opinaban que “solo manda la fuerza”, y esta opinión se veía reforzada por la de los militares que volvían a Inglaterra y que aseguraban que la separación del Congreso, como consecuencia de la nueva forma dada a la república, había sido un acto de violencia.

Pero lo que más había arruinado el crédito político de las nuevas repúblicas habían sido los sucesos de Buenos Aires, que pasó de ser el gobierno más acreditado al más denostado. Indicó Zea que “asombra lo que aquellos locos han hecho y continúan haciendo”: Juan Martín de Pueyrredón era el único hombre dotado de juicio, según reflexionaban los gobiernos europeos, en una república que aparecía en completa disolución, pues cada provincia tenía

su único ganador independiente y no habrá director supremo hasta que el nuevo congreso se halle reunido y los nombre. Aunque no es esto lo peor, sino la publicación de una negociación secreta pendiente con Francia, para coronar allí al príncipe de Luca, hijo de la exreina de Etruria.¹¹³

111 AGN, sec. Colecciones, fon. Enrique Ortega Ricaurte, leg. 120, caja 202, carpeta 743, “Sitio de Cartagena por las armas republicanas. 1821”, Londres, 6 de julio de 1820.

112 AGN, sec. Colecciones, fon. Enrique Ortega Ricaurte, leg. 120, caja 202, carpeta 743.

113 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, caja 7, fon. 1, vol. 15.

Indicó Zea que un almirante inglés allí destacado había considerado de tanta importancia el asunto que de inmediato había mandado un navío de guerra desde Buenos Aires para comunicarlo al gobierno. Mientras tanto, los agentes y partidarios del gobierno español intentaban persuadir de que estaba probada la incapacidad de los americanos para gobernarse, y de que los mismos pueblos lo habían reconocido y anhelaban reunirse a España desde que fue publicada la reconstrucción de las Cortes. Así, Zea señaló que los gabinetes europeos no continuarían las negociaciones si no se mantenían sobre la base de una independencia absoluta y que, para demostrarlo, había que continuar “con nuevo ardor” la guerra, cualquiera que fueran las proposiciones de los comisionados del gobierno español. Pero que, sobre todas las cosas, urgía “evitar la gangrena de Buenos Aires”¹¹⁴.

Desde septiembre de 1819 Sámano pasó a tomar sus decisiones en Cartagena. El lugar de residencia de Montalvo, tan criticado por Sámano, se acabó convirtiendo en el encierro de este virrey, que, a partir de este momento, tal y como hiciera también Montalvo, actuó como el nuevo gobernador de la provincia. Por otra parte, tras la derrota de Boyacá, se habían visto tan reducidos los territorios bajo dominio de los realistas que fue cuestión de muy escaso tiempo que la ciudad de Cartagena y poco más pasara a representar el único territorio bajo control del ejército español.

Sámano dio cuenta el 26 de septiembre de la pérdida de la tercera división del Ejército Expedicionario, mandada por el coronel José María Barreiro, su comandante general. Desde que el virrey recibió noticias del desastre militar, a través del capitán Manuel Martínez de Aparicio, ayudante de Barreiro, la noche del 8 de agosto, entre las ocho y las nueve horas, su labor estuvo orientada a reorganizar las escasas tropas disponibles para asegurar su huida de la ciudad. Dio instrucciones al coronel Sebastián de la Calzada para que hiciera reclutas en la provincia del Socorro y reintegrara en el servicio de armas a los enfermos que estaban en los hospitales. Así, calculaba que, con ese patriótico sacrificio, podría ganar al menos dos marchas y librarse de la caballería patriota. Sámano partió solo con su guardia personal a Honda, según su testimonio, como avanzadilla para proteger la salida de la Real Audiencia y de los tribunales. El virrey marchó en la madrugada del mismo día 9, al tiempo que

114 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, caja 7, fon. 1, vol. 15.

Bolívar entraba en la capital: en un día y medio llegó Sámano a Honda, desde donde planeaba dirigirse a Antioquia, reclutar fuerzas y encaminarse con ellas a Popayán, donde se reuniría con las enviadas por Morillo, a quien ya había informado por chasqui¹¹⁵.

Pero la visión de los acontecimientos referidos al desastre de Boyacá difería. En la carta que le envió al rey el 18 de octubre de 1819, Torres confirmó con Boyacá sus augurios anteriores respecto a la inevitable pérdida del virreinato, al tiempo que atacó sin tapujos a la persona del virrey Sámano, al que hizo responsable de la pérdida del Nuevo Reino. Para entonces, todo el territorio comprendido desde el Chocó hasta Santafé estaba ocupado nuevamente por los patriotas y los habitantes de los pueblos comprendidos en esos territorios habían tomado decididamente parte por las fuerzas colombianas, por lo que, en opinión de Torres, se hacía necesaria una nueva conquista para reducirlos¹¹⁶.

Desde agosto de 1819 los acontecimientos se habían precipitado: los pueblos oprimidos, destruidos en su fuerza moral, vejados, despojados de todo lo necesario para su subsistencia, habían recaído, a excepción de una muy pequeña parte de los territorios, otra vez presa de los insurgentes. El ejército real se encontraba deshecho, destruida la disciplina militar, y,

acostumbrados los soldados a ser mandados por jefes de valor si se quiere, pero sin casi otra virtud militar, arreglaban todo por la fuerza y sin orden, sin un repartimiento igual y sin discreción alguna, alejados de la agricultura, de las artes y del seno de las familias, conducidos siempre a desolar su misma patria.¹¹⁷

Ello, en opinión de Torres, había motivado la desaparición de la tercera división del Ejército Expedicionario, que cubría la capital del Nuevo Reino, más por una absoluta dispersión que por un ordenado combate, efecto de la

115 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 720A. Algunos autores, como Lino Duarte Level en su obra *Cuadros de la historia militar y civil de Venezuela* (Madrid: América, 1917), responsabilizaron al general Miguel de la Torre de la derrota en Boyacá: aunque Morillo le dio la orden de auxiliar a Barreiro, se detuvo en Cúcuta, cuando podía haber llegado a Bogotá a tiempo. Fabio Lozano y Lozano, *Anzoátegui: visiones de la guerra de independencia* (Caracas: Congreso de la República, 1989), 412.

116 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

117 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, "Cuartilla autografiada del gobernador al rey", 18 de octubre de 1819.

indisciplina, más que de la superioridad de las fuerzas adversarias. Todo ello fue previsible tras la apresurada huida del virrey. Como hemos indicado, informado Sámano de la dispersión de la división la noche del 8 de agosto, al amanecer del 9 abandonó Santafé sin dar ningún aviso, sin adoptar ninguna medida para salvar los archivos, ni los caudales del rey. Torres relató que dejó abandonados cerca de un millón de pesos que aprovecharon las fuerzas patriotas.

El ejército real trató de recomponerse, pero la tarea resultó infructuosa: el virrey se había marchado sin hacerse firme en punto alguno, y los almacenes de pólvora de la capital estaban volados y la artillería clavada y sin recursos¹¹⁸. Los habitantes realistas de la capital iniciaron entonces una tormentosa peregrinación por los intransitables caminos que llevaban desde Santafé hasta la costa de Cartagena. Sámano, sin embargo, parecía valorar más el poner tierra de por medio con respecto a las tropas colombianas que el peligro que ofrecían los sinuosos caminos y los barrancos infinitos que los flanqueaban. Así se explica que, siempre según el relato de Torres, llegara en un día y medio a la Villa de Honda (el 10 por la tarde), adonde el correo tardaba tres días.

A Mompox llegó el 16, y allí, fiel a su procedimiento, nombró nuevo comandante militar y avisó a Torres de su arribo. Tras tres o cuatro días de estancia en ese punto, llegó el 28 a Turbaco, a cuatro leguas de Cartagena. El virrey había tardado unos quince días en hacer el recorrido entre la capital del virreinato y Cartagena. Este no era, ni mucho menos, el tiempo que se tardaba habitualmente en hacer el recorrido entre esos dos puntos. Desde Cartagena hasta Santafé, se tardaba, en condiciones ideales, una media de cuarenta días (veintidós, en condiciones ideales, entre Mompox y el puerto de Honda, recorrido que el virrey logró realizar en cinco días y medio), aunque generalmente, por la infinidad de obstáculos y dificultades, duraba mucho más. Si bien es cierto que el recorrido que hizo Sámano no suponía la dificultad de la subida a los Andes, resulta admirable la ligereza de su marcha, en la que se mantuvo

118 La acción del puente de Boyacá entregó a los patriotas, en palabras de Morillo al ministro de la guerra español, además del Nuevo Reino de Granada, “muchos puertos en la Mar del Sur, donde se acogerán muchos piratas; Popayán, Quito, Pasto y todo el interior de este continente hasta el Perú, en que no hay ni un solo soldado, queda a la merced del que domina en Santa Fe, a quien al mismo tiempo se abren las casas de moneda, arsenales, fábricas de armas, talleres y cuanto poseéis el rey nuestro señor en todo el virreinato”. Citado en Lozano y Lozano, *Anzoátegui*, 412.

siempre protegido por sus guardias de infantería y caballería y algunos pocos que pudieron seguirlo¹¹⁹.

Al llegar el virrey a Turbaco, Torres, tras recibir notificación de Sámano de su próximo viaje a Cartagena, afirmó sentirse sorprendido en extremo, pues, aunque ya él había previsto la ruina del reino, jamás se habría figurado “que de una pequeña acción resultase la pérdida de la capital y cerca de trescientas leguas”¹²⁰. Así las cosas, el gobernador se dirigió a dicha localidad con el fin de cumplimentar al virrey y comunicarle la situación altamente delicada de la provincia. La impresión de Torres fue que había una total disposición del virrey a solucionar, en la medida de lo posible, todos los males que afectaban al territorio de su competencia. Pero los hechos acabaron por devolverle al estado de pesimismo que había expresado en su primera carta, del 15 de julio¹²¹.

Al parecer, la palabra de Torres podía estar ya viciada por su evidente animadversión al virrey Sámano y quizá fuese exagerada en extremo su versión de los acontecimientos. Sin embargo, el cura Juan Manuel del Castillo y Tejada, acérrimo enemigo de Torres y de todo aquel en que se pudiese adivinar algún tipo de pensamiento liberal, también trató, en 1825, en una carta al rey enviada desde Cuba, de los acontecimientos referentes a la pérdida de la capital del virreinato. Refirió que Bolívar, pese a todos los boletines del ejército y partes de victorias, se enseñoreó de las provincias de Venezuela y del Nuevo Reino de Granada, cuya capital y una docena de sus provincias habían sido abandonadas “por el anciano virrey, D. Juan Sámano y Uribarri en agosto de 1819 solo a la noticia de haber sido dispersada nuestra tercera división en Boyacá”. Relató cómo el virrey, el 9 de agosto de 1819, abandonó

cobarde y precipitadamente su capital Santa Fe, dejando la 3.^a división del expedicionario dispersa, sin apoyo y entregada al cuchillo de los rebeldes: el Tesoro de la Real Caja de Moneda a su rapacidad, comprometidas cruelmente las vidas de los ministros de audiencia; empleados y vecinos fieles y aquel pueblo infeliz hundido en el abismo de la anarquía.¹²²

119 Alfonso Múnera, *El fracaso de la nación: región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1810)* (Bogotá: Banco de la República; El Áncora, 1998), 43-45.

120 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

121 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

122 AGI, sec. Estado, leg. 19.

El virrey Sámano llegó a Cartagena con la idea fundamental de ejercer un control directo sobre el gobernador Torres. Dicha vigilancia le había sido recomendada muy vivamente por los generales Morillo y Enrile, quienes, según hemos comentado arriba, ya habían situado allí también a Manuel Cordero, comandante del apostadero de marina, y al brigadier Antonio Cano, comandante del regimiento de León. Sámano estrechó, pues, esta atención y situó al anciano coronel José Álvarez como teniente de rey en comisión, con superior nombramiento del propio virrey.

Así, en enero de 1820 el estado mayor del distrito de la comandancia general de Cartagena estaba compuesto por Gabriel de Torres, como gobernador comandante general de la plaza; por el teniente de rey José Álvarez; por el capitán graduado de teniente coronel del batallón de Voluntarios de Valencia, Juan Navarro, como sargento mayor de la plaza; por Juan García, como capitán de llaves; por el capitán Francisco Doña, comandante de las fortalezas de Bocachica, y por su ayudante, el subteniente Eusebio Picón.

5. LOS LABERINTOS DE LA POLÍTICA: CARTAGENA DE INDIAS Y LA PROCLAMACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN LIBERAL EN 1820

ANATOMÍA DE UNA DECLARACIÓN

Antes de examinar los sucesos de 1820 en Cartagena de Indias, que concluyeron con la proclamación de la Constitución de Cádiz que había sido sancionada en 1812, conviene analizar cuál fue la postura de los militares liberales respecto a los cambios políticos y sociales que sobrevinieron en el periodo. Este paso previo es fundamental para comprender qué motivaba su deseo de ostentar tanto el poder militar como el político, en un proceso de concentración que comenzó en esa época y que tendría una dramática continuidad en España y en América en los siglos siguientes.

Según Manuel Espadas Burgos, en el proceso revolucionario, el militar liberal y el burgués revolucionario fueron las dos piezas claves del *pronunciamiento* y solo habría que “colocar el acento que distinga al protagonista del segundo en el reparto”¹. La burguesía apoyó o colaboró directamente en

1 Manuel Espadas Burgos, prólogo a *Milicia nacional y revolución burguesa: el prototipo madrileño*, de Juan Sisinio Pérez Garzón (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1978), xviii. Los milicianos y profesionales de los regimientos fijos y auxiliares encarnaban ideologías diversas en un tiempo en el que no existían partidos políticos: eran súbditos que, a menudo, se pensaban como ciudadanos y representaban los intereses de una élite de la que ellos formaban parte como comerciantes y como militares. Asumían, así, una doble condición que sería decisiva en el conflicto de independencia que se avecinaba: tomaban conciencia, por una parte, de su fuero militar y, por otra parte, de su propio interés, opuesto al de un gobierno colonial que, lejos de beneficiar sus intereses, los perjudicaba claramente. De ahí nació la figura del pronunciamiento: la rebelión en contra del poder constituido llevada a cabo por

los ocho pronunciamientos acaecidos en el sexenio absolutista en España (1814-1820). Sin embargo, no se trató, como indicó Espadas Burgos, de la necesaria colaboración de unas amenazadas minorías burguesas, sino de una verdadera participación popular. El protagonismo de los hombres del Ejército que se pronunciaron, siempre una minoría en el seno de la institución militar, fue mayor como burgueses que como militares. Así, la historiografía tradicional habría infravalorado la identidad liberal soldado-ciudadano y la penetración de la mentalidad burguesa en la nueva oficialidad. Como grupo social, el Ejército en la España contemporánea refleja vivamente el país real².

Para Josep Fontana, los militares no actuaron solos en ninguno de los movimientos intentados, ni tenían unos objetivos distintos a los de la sociedad en la que vivían³. Raymond Carr, sin embargo, sí redujo el triunfo del liberalismo a la actitud de un Ejército que se sentía legitimado para utilizar el pronunciamiento como forma de rescatar la voluntad general insultada, creyéndose su depositario último, si esta se veía maltratada por los malos consejeros del monarca o por la corrupción de las instituciones, como sostuvo Jean-Jacques Rousseau⁴.

Pero parece evidente que los pronunciamientos militares aislados, sin un respaldo social, estaban condenados al fracaso absoluto. El pronunciamiento fue la expresión, por la fuerza, de las aspiraciones de ciertos grupos sociales. Para Tuñón de Lara, se utilizaban así medios militares, pero con fines políticos⁵. La asociación del grupo burgués con las masas populares resultaría determinante para el triunfo del pronunciamiento, todo dentro de un marco estructural que traería la quiebra de la monarquía absoluta, porque, como ha indicado Juan Sisinio Pérez Garzón, “los pronunciamientos son momentos

los militares en tanto se consideraban también ciudadanos. De este modo, no fue ninguna casualidad que el primer pronunciamiento en contra de la restauración de Fernando VII lo haya hecho un americano: Juan Díaz Porlier.

2 Espadas Burgos, prólogo a *Milicia*, xxi.

3 Josep Fontana, *La quiebra de la monarquía absoluta (1814-1820)* (Barcelona: Ariel, 1978), 244.

4 Raymond Carr, *España: 1808-1975* (Barcelona: Ariel, 1996).

5 Manuel Tuñón de Lara, *Historia y realidad del poder: el poder y las élites en el primer tercio de la España del siglo xx* (Madrid: Edicusa, 1967).

de la lucha de clases planteada y a sus protagonistas hay que remitirse para interpretarlos”⁶.

Solo los historiadores conservadores han interpretado el hecho histórico del pronunciamiento como un suceso aislado protagonizado por un grupo de militares sin conexión con la sociedad en la que se desenvolvían. Eric Christiansen lo ha definido como “obra de un pequeño grupo de oficiales desafectos ayudados por algunos paisanos liberales”, y José Luis Comellas, como “el resultado de una conjura masónica”⁷. A este respecto, Fontana ha descrito cómo la masonería no tuvo inicialmente un carácter revolucionario ni clerical: no fue ella la que convirtió en revolucionarios a los hombres que luchaban contra el régimen dominante, sino que ellos llevaron a la secta sus convicciones y la transformaron en este y otros sentidos⁸.

Por su parte, Miguel Alonso Baquer ha distinguido entre las formas del motín, el golpe de estado, el alzamiento y la insurrección. El pronunciamiento es considerado por él como *rebeldía de un conjunto de mandos profesionales* y en el periodo burgués revolucionario como *pronunciamientos de opinión pública*. Así, Baquer defiende la tesis de que la opinión pública —junto a las unidades armadas y a la Corona, como manifestación de los grupos políticos coincidentes— crearía una imagen grata de los pronunciamientos, lo cual reforzaría su posición ante los órganos del poder, a pesar de que esto es difícilmente mensurable⁹.

Para entender el pronunciamiento como un fenómeno de las luchas de poder, hemos de referirnos a la sociología política. Para Maurice Duverger, las luchas por el poder se desarrollan entre personas, por un lado, y entre grupos, por el otro. Entre individuos, se trataría de enfrentamientos por un puesto de gobernador, un fajín de general..., pero, en las grandes colectividades humanas, estos conflictos individuales están acompañados de disputas entre los grupos

6 Juan Sisinio Pérez Garzón, *Milicia nacional y revolución burguesa: el prototipo madrileño* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1978), 92.

7 Eric Christiansen, *Los orígenes del poder militar en España, 1800-1854* (Madrid: Aguilar, 1974), 26; José Luis Comellas, *Los primeros pronunciamientos en España* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1958), 18; José Luis Comellas, *El trienio constitucional* (Madrid: Rialp, 1963), 67.

8 Fontana, *La quiebra*, 244.

9 Miguel Alonso Baquer, “Théorie et histoire du pronunciamiento espagnol”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, n.º 14 (1978).

constituidos dentro de la sociedad global, en la que ambos tipos de luchas se mezclan¹⁰. La doctrina de Charles Darwin, en el dominio político, adquiere, según Duverger, el carácter de una *lucha por la preeminencia*, lo que sirve de base a las teorías de la élite. De la competición por el poder, a causa de las ventajas que este procura, surgen los mejores, los más aptos, los más capaces de gobernar. Así, los antagonismos ideológicos reflejarían los antagonismos de clase, los conflictos que tratan de expresar. Las ideologías racionalizarían las aspiraciones de las clases en lucha, confiriéndoles de ese modo mayor fuerza.

La intervención de los militares en las luchas políticas correspondería a dos situaciones sociológicas diferentes. En la mayoría de los casos, el Ejército expresaría ciertas fuerzas colectivas, de las que es instrumento y con respecto a las cuales desempeña el mismo papel que los partidos políticos o los grupos de presión. En general, los militares eran y son el instrumento político de las clases privilegiadas y minoritarias, pero a veces han adquirido la forma de una fuerza política progresista. Así, en el periodo estudiado, en Francia o España a principios del siglo XIX, encarnaban una opción de progreso frente al conservadurismo imperante. El cuerpo de oficiales tendía entonces a representar a estas categorías sociales ante un poder político generalmente determinado por los grandes señores feudales. Los complots y los golpes de estado solían apartar a la aristocracia en provecho de una pequeña burguesía o incluso de elementos populares.

En el estado de cosas que vamos a estudiar, el consenso político sufrió una quiebra definitiva. Según Duverger, en tales casos, la situación revolucionaria produciría una lucha no *en* el régimen, sino *sobre* el régimen. Efectivamente, ambos actores o grupos de poder, la aristocracia y la burguesía, consideraron su visión sobre el régimen que decían representar y defender como la legítima, por lo que, cuando nació el consenso, tras la lucha, el poder aceptado pasó a ser el legítimo. En forma simple, podemos indicar que se enfrentaron dos tendencias sobre qué debía ser considerado como “el mejor servicio del rey” y resultó triunfante la del gobernador Gabriel de Torres.

En la lucha acontecida dentro del suceso general de 1820, el reconocimiento de la Constitución de 1812 en Cartagena de Indias, se utilizaron diversos medios estratégicos, entre ellos la simulación. Torres ocultó los objetivos y los

10 Maurice Duverger, *Sociología política* (Barcelona: Ariel, 1972), 121, 146, 209-256.

motivos reales de la acción: asumir el poder político y militar para tratar de modificar el sistema económico y adecuarlo a su visión estratégica de conformar un poder liberal que eliminara parte de las diferencias existentes entre ser independiente y seguir adscrito a la Corona de España, esto es, entre dejar de ser vasallo y adquirir el estatus de ciudadano con todos sus derechos y obligaciones. Para conseguir este objetivo fundamental, el gobernador presentó unos pseudoobjetivos y pseudomotivos: la jura de la Constitución implicaba la búsqueda de la felicidad general y el bienestar común, así como la unidad necesaria en vista de la cercanía de los enemigos y de la ruptura con la España rancia, oscurantista y vengadora que representaba Juan de Sámano. Estos últimos propósitos eran más populares y sostenibles por parte de la opinión pública¹¹. Asimismo, la coacción fue puesta al servicio de la equidad, de la ley o del orden alterados, de la causa de la libertad frente a los grupos tradicionales o del mismo jefe político que representaba, en este caso, un determinado partido¹².

El restablecimiento de la Constitución de 1812 en Cartagena de Indias, el 11 de junio de 1820, tuvo como precedentes históricos determinantes los hechos arriba mencionados. Todo ello tuvo lugar en el marco estructural de la quiebra de una monarquía absoluta, en la que el gobernador Torres y el virrey Sámano representaron, cada uno, las tendencias económico-políticas vigentes en la España del momento: una que intentó abrirse paso en el cerrado orden absolutista y otra que buscó mantener el estado de cosas existente.

Torres, prototipo del militar liberal burgués imbuido de las ideas reformistas de la España de finales del siglo XVIII, encarnó el nuevo orden social ascendente. Consciente del desastre económico que suponía mantener el estado de cosas vigente en la provincia, ambicionó modificar las estructuras y el poder político que le permitirían hacer posible su proyecto. Para lograrlo tuvo

11 El vínculo de vasallaje al rey a través del juramento y del compromiso político que implicaba ha sido expuesto por François-Xavier Guerra en un plano teórico. La documentación que hemos analizado demuestra, sin embargo, que ninguno de los actores, llegadas las circunstancias, se veía imposibilitado de actuar, en el sentido que fuese, por ningún juramento en que se hubiese comprometido. Así, los vecinos de todos los pueblos de la provincia de Cartagena fueron capaces, en un plazo de cinco años, de jurar lealtad al Estado Libre de Cartagena, a Fernando VII, a la Constitución Política de la Monarquía Española y a la República de la Nueva Granada. François-Xavier Guerra, "Lógicas y ritmos de las revoluciones hispánicas", en *Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*, dir. por François-Xavier Guerra (Madrid: Universidad Complutense, 1995), 20.

12 Concepción de Castro, *La revolución liberal y los municipios españoles (1812-1868)* (Madrid: Alianza, 1979), 79.

que apoyarse en un grupo de poder organizado por él y que, llegado el momento, lo ayudó condicionalmente. En efecto, desde la toma de Cartagena por las tropas realistas y durante todo el virreinato de Montalvo, los individuos encargados de ocupar cualquier tipo de cargo administrativo fueron elegidos por Torres y confirmados, casi sin excepción en los casos estudiados, por el virrey. Fue tal el interés del gobernador en nombrar y seleccionar él mismo al personal que, en un oficio remitido el 10 de diciembre de 1820 al secretario de estado y del despacho de hacienda, una de sus principales quejas contra el virrey estuvo relacionada con los nombramientos inadecuados hechos por Sámano, previa propuesta del tribunal de cuentas. A este último le informó lo siguiente:

Cuando el mariscal de campo de los ejércitos nacionales don Juan Sámano se puso a la cabeza del gobierno de este virreinato por marzo de 1818 fue una de sus primeras tareas remover de unos a otros destinos considerable número de empleados y proveer algunos que había vacantes.¹³

En el grupo organizado por Torres se encontraron los más reconocidos miembros liberales del Ejército y de la élite económica cartagenera de ese momento, quienes, según testimonio del cura Juan Manuel del Castillo, subvencionaron el levantamiento de las tropas para conducir al virrey hacia el juramento de la Constitución. El virrey, celoso de sus privilegios y del poder omnímodo que se vería gravemente recortado por la vigencia de la carta política gaditana en su territorio, se opuso denodadamente. Sin embargo, el tiempo corría en contra de Sámano: el grupo de Torres había ganado adeptos en la administración y entre el pueblo, y las medidas le habían creado al virrey demasiados enemigos. Finalmente, Torres logró el poder político, un objetivo que él observó como indispensable para poder modificar el orden económico. Así, cuando finalmente el virrey optó por abrazar la Constitución, el gobernador no dio marcha atrás en su desconocimiento: reunió en su persona los poderes político y militar de la provincia —no quiso hacerlos extensivos a la parte del virreinato controlada aún por los realistas para no provocar enfrentamientos con otros gobernadores—, que ya no abandonó hasta la entrega de la plaza por capitulación en octubre de 1821. Parecía que los acontecimientos de 1810 se

13 Archivo General de Indias (AGI), fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

repetían punto por punto: dos concepciones políticas claramente enfrentadas estaban representadas por dos élites rivales que buscaban el poder.

En capítulos anteriores hemos analizado cómo Torres presentó las ternas encargadas de reconstituir el cabildo en 1816 y, en cuanto pudo, fue introduciendo individuos afectos a su persona, hubiesen o no participado en los hechos revolucionarios de 1810. Así, el Cabildo de Cartagena de 1820 no tenía ni uno solo de los sujetos nombrados por Montalvo en 1816 y todos habían sido designados por el gobernador. En el Ejército sucedió algo parecido: su condición de brigadier de artillería hizo que este cuerpo le prestara su apoyo desde el principio. Un apoyo condicionado, eso sí, pues, como veremos, todo parece indicar que con el triunfo de Torres los jefes del Ejército que habían intervenido a su favor comenzaron a pedir compensaciones, más o menos veladamente. Unos por beneficios, otros sobornados y muchos por convencimiento se sumaron al movimiento que proclamó la Constitución. Ideológicamente, el gobernador pertenecía a ese grupo de diputados militares que manifestaron en Cádiz la opinión de que el Ejército permanente había sido hasta entonces un instrumento del absolutismo del rey en el que la nobleza tenía un peso exorbitado. Las milicias eran, en cambio, el pueblo armado, bien instruido y garante de la defensa de las libertades cuando estas pudiesen verse amenazadas¹⁴.

Torres, un liberal burgués, observaba la amenaza del absolutismo del virrey y la de la anarquía del pueblo llano. Podría hacer uso de este y de una parte importante del Ejército para conseguir los objetivos, pero, al lograrlos, el pueblo debía quedar relegado. Solo hay que recordar que la argumentación de los liberales españoles para excluir a las castas del estatus de ciudadanos nacía de la ideología burguesa y, especialmente, de la teoría de John Locke sobre la propiedad, la ciudadanía y la participación política. De acuerdo con ella, la nación se había constituido gracias a un pacto de los individuos interesados en la conservación de la propiedad, pues todos tenían una propiedad que proteger, aunque fuera solo su vida. Sin embargo, no a todos les fue aplicable el razonamiento lockiano: en las Cortes gaditanas el artículo 22 había negado los

14 Juan Marchena Fernández, "El día que los negros cantaron la Marsellesa: el fracaso del liberalismo español en América, 1790-1823", *Historia Caribe* 2, n.º 7 (marzo de 2002).

derechos de ciudadanía a las castas americanas, al tiempo que el 29 las había excluido de la nacionalidad española¹⁵.

Además, por encima de los predicamentos teóricos debía prevalecer la especificidad: Cartagena no era comparable a nada y las soluciones que se debían adaptar tenían que ser las adecuadas al momento, al lugar, a la estructura y a la coyuntura. Aunque determinados sucesos políticos conmovieran las superestructuras, los procesos estructurales y coyunturales singularizaban los contextos¹⁶. Los acontecimientos que rodearon el juramento de la Constitución de 1812 en Cartagena de Indias son narrados en un conjunto documental constituido por un cuadernillo de dieciocho hojas impresas que mandó elaborar Torres para justificar los actos que en aquella plaza tuvieron lugar. Al lado de su visión, necesariamente partidaria, fueron recogidas las actas emitidas por los organismos que se reunieron para decidir las acciones por emprender durante el conflicto, así como los oficios que se dirigieron las principales autoridades implicadas¹⁷.

ANTECEDENTES

Según Torres, desde finales de 1819 existía entre las autoridades de Cartagena más afines al mensaje liberal una idea bastante clara de acuerdo con la cual la disposición general de los pueblos de la metrópoli estaba a favor del sistema constitucional. A través de varias gacetas extranjeras y de cartas particulares llegadas de la península, los liberales de la ciudad habían comprendido que algo se movía en el cerrado orden absolutista impuesto por Fernando VII a partir del 4 de mayo de 1814.

15 Manuel Chust Calero, "La problemática social americana en el liberalismo español", en *Actas del Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*, vol. 1 (Madrid: Universidad Complutense, 1990).

16 Brian R. Hamnett recuperó el debate sobre la singularidad de las revoluciones americanas al criticar la homogeneización que pretendían Robert Roswell Palmer y Jacques Godechot con su planteamiento de *una revolución atlántica*. Así, en los procesos que exponemos se aprecian características propias y motivaciones distintas de acuerdo con estructuras y coyunturas diferentes. Brian R. Hamnett, "Las rebeliones y revoluciones iberoamericanas en la época de la Independencia: una tentativa de tipología", en *Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*, dir. por François-Xavier Guerra (Madrid: Complutense, 1995), 57.

17 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

En esas circunstancias, arribó a ese puerto la goleta Superior, en la que creían los constitucionalistas que bien podría llegar no solo una larga correspondencia que confirmase sus presentimientos, sino la propia Constitución. Sin embargo, la goleta solo conducía tres pliegos, uno para el virrey de la Nueva Granada, otro para el de Lima y otro para el comandante general de Panamá. Aunque se guardaron todas las precauciones para mantener la mayor discreción, Torres advirtió que eran órdenes reservadas de la corte para prevenir cualquier sorpresa por parte de los constitucionales, lo cual daba a entender que ya habían intentado dar alguna en Europa. Así, estos acontecimientos confirmaban las noticias recibidas anteriormente y los prevenían de una posible guerra civil en la que se iba a ver envuelta la metrópoli.

Sin embargo, progresivamente, fueron llegando nuevas noticias, por diferentes conductos, en las que se indicó que la Constitución ya había sido jurada en la mayor parte de las provincias de España, algo que se confirmó plenamente con el arribo de la goleta San Miguel. Esta portaba papeles oficiales del gobierno de La Habana en los que se manifestaba que en aquella plaza ya se había reconocido la carta, en virtud de que el rey se había allanado a su juramento, consignado en el Decreto del 7 de marzo de 1820¹⁸.

LA HABANA

A las dos de la tarde del día 15 de abril de 1820, entró en el puerto de La Habana el bergantín de comercio Montserrat, procedente de La Coruña, con solo 31 días de navegación. Los tripulantes de la falúa encargada de ayudar en el reconocimiento del puerto quedaron realmente sorprendidos cuando, al acercarse, todos los marineros del buque gritaron: “¡Viva el rey y viva la Constitución!”. En el momento en que el oficial portuario abordó, el capitán del Montserrat le presentó un impreso hecho en La Coruña por una junta provincial en el que se hallaba inserto un decreto de su majestad del 8 de marzo. En él se decía que, para evitar las dudas que pudiese ocasionar su decreto del 7 de marzo sobre la convocatoria inmediata de las Cortes del reino, se había decidido a jurar la Constitución promulgada en 1812 por las Cortes Generales y Extraordinarias¹⁹.

18 “Artículo de oficio”, *Gaceta Extraordinaria de Madrid*, martes 7 de marzo de 1820.

19 AGI, sec. Estado, leg. 12.

El ayudante del capitán general de la isla, Juan Manuel de Cajigal, procuró tomar todas las medidas posibles debido a lo delicado de la situación. Sin embargo, como los gritos de los marineros habían llegado a otros buques y a los pequeños botes que serpenteaban alrededor de la embarcación recién llegada, el suceso fue notorio en el pueblo y motivó la reunión de una masa en la plaza de la casa de gobierno, ansiosa de conocer la verdadera noticia. Como el capitán general consideraba que estas reuniones resultaban peligrosas, para evitar graves desórdenes decidió salir con un solo ayudante y “el dócil y fiel pueblo prorrumpió en vivas al rey y la Constitución pidiendo conocimiento del suceso”²⁰. Entonces ordenó la reimpresión del papel llegado de La Coruña, con lo que, a las nueve de la noche, todos los vecinos se habían retirado tranquilamente a sus casas, sin incidentes.

El comandante del apostadero, impaciente por conocer los acontecimientos ocurridos en España, se llevó a su casa al capitán del buque, acompañado por uno de sus agentes, a pesar de que el enviado por Juan Manuel de Cajigal, representante del gobierno superior de la isla, reclamaba el derecho de enterarse primero de los sucesos. Finalmente, ante la obstinación del comandante del apostadero, Cajigal tuvo que tomar las medidas oportunas, sin el debido juramento del capitán del barco, puesto que una demora podía traer consecuencias graves que se debían evitar.

El día 16 en la tarde se reunió el pueblo, alegre y jubiloso, y, con la mayor parte de la guarnición presente, se oyeron gritos que pedían jurar la Constitución. En los días 17 y 18, la carta fue reconocida con la mayor solemnidad posible y circularon órdenes en toda la isla para hacer lo mismo.

NUEVA ESPAÑA

A través de la documentación estudiada, Manuel Ferrer Muñoz observa que en la Nueva España el sistema constitucional suscitó desconfianzas, pues muchos lo consideraban excesivamente audaz y distante de la tradición²¹. Por ello, afirma que no puede asegurarse que las celebraciones con las que fue acogida la carta, en particular tras su reimplantación en 1820, tuvieran un carácter

20 AGI, sec. Estado, leg. 12.

21 Manuel Ferrer Muñoz, *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1993), 32.

genuinamente popular, dado que en algunas poblaciones, como Querétaro, fue recibida con indiferencia.

En el proceso que llevó al restablecimiento del régimen constitucional en la Nueva España se produjo un reforzamiento de las posiciones reaccionarias y de las resistencias al plan de modernización que las Cortes promovían, al tiempo que se despertaron los impulsos liberales sembrados por estas. La reforma eclesiástica o los escándalos relacionados con la libertad recuperada por los escritores contribuyeron a alejar a algunos de las filas constitucionales y engrosar el partido de la independencia. Jorge Domínguez ha señalado cómo las medidas legislativas de las Cortes sirvieron para lanzar a los conservadores de la Nueva España hacia la secesión²². En la jerarquía novohispana y en el estamento militar se generalizó el descontento: una parte de sus integrantes liberales se sintieron postergados en el orden que habían ayudado a implantar. En algunas provincias, los comandantes militares ignoraban las limitaciones que les imponía la Constitución y continuaron interviniendo en asuntos ajenos a su jurisdicción.

La jura de la carta en este territorio supuso sobresaltos e irregularidades causados por aquellos que conocieron el triunfo de los liberales en la península y temieron que los reaccionarios gobernantes del territorio intentaran marginar el nuevo sistema. A pesar de haber recibido el decreto del 7 de marzo y de estar al tanto de que la Constitución había sido jurada en España y en La Habana, el 1.º de mayo de 1820 el virrey Juan José Ruiz de Apodaca escribió una carta dirigida al obispo de Guadalajara en la que manifestaba su preocupación por tener que adoptar la legalidad constitucional y por los rumores y expectativas que se iban esparciendo por todo el reino. El 26 de mayo, la presión de los comerciantes del puerto de Veracruz forzó el reconocimiento de la Constitución por parte del gobernador José Dávila. Cinco días más tarde, el 31 de mayo, Apodaca determinó que tanto él como la audiencia prestarían el juramento y firmó a continuación un bando para proceder en consecuencia.

Para Ferrer Muñoz, lo notable del caso era que el virrey actuaba sin haber recibido instrucción alguna desde España, que no llegó hasta el 27 de junio, lo que toca un punto importante al que nos referiremos más adelante con respecto

22 Jorge Domínguez, *Insurrección o lealtad: la desintegración del Imperio español en América* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1980).

al caso de Cartagena de Indias. La diligencia de Apodaca vendría justificada por la necesidad de evitarse el mal trago que hubo de enfrentar Dávila en Veracruz²³.

Brian Hamnett suscribe la interpretación que limita la trascendencia de la Constitución en los territorios de la Nueva España, en apoyo de lo cual resalta la circunstancia de que, cuando se promulgó, se habían cumplido ya casi dos años del comienzo de los movimientos revolucionarios en América, por lo que los acontecimientos terminaron sobrepasándola²⁴. Además, el espíritu centralista y unitario de la carta difícilmente podía servir para reconciliar a los separatistas, quienes perseguían unos objetivos políticos incompatibles con los defendidos por los liberales españoles, opinión compartida por los patriotas neogranadinos, como veremos. Timothy E. Anna afirma que los virreyes se negaron a obedecer la Constitución o a permitir algo distinto de las reformas simbólicas, y que algunos textos de la época señalaron la incompatibilidad entre las novedades introducidas en la gobernación de las Indias y la antigua figura del virrey²⁵. Como decía Manuel de la Bárcena: “¿Qué quisicosa es un virrey? Porque la constitución no le conoce: yo lo diré, un virrey es una pieza heterogénea, que sobrepuesta a la maquina constitucional toda la descompone”²⁶. El virrey Félix Calleja, por ejemplo, como su predecesor Francisco Xavier Venegas, incumplió selectivamente la Constitución, esforzándose en mantener los antiguos poderes paralelos a su cargo, hecho que aprobó la regencia en 1813. Se trataba, pues, de una carta entendida como altamente perturbadora de los fueros y privilegios que habían gozado las más altas instancias del poder.

GÉNESIS Y DESARROLLO: CARTAGENA DE INDIAS

Los sucesos ocurridos en la plaza recibieron la atención de dos contemporáneos. El historiador José Manuel Restrepo relató que, después que se hubiese recibido en Cartagena noticias del juramento de la Constitución en Cuba, inmediatamente se formó un partido liberal entre los oficiales de la guarnición y

23 Ferrer Muñoz, *La Constitución*, 261, 263, 266-269.

24 Hamnett, “Las rebeliones”.

25 Timothy E. Anna, *La caída del gobierno español en la Ciudad de México* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1981), 86.

26 Manuel de la Bárcena, *Manifiesto al mundo: la justicia y necesidad de la independencia de la Nueva España* (Puebla: Imprenta Liberal de Moreno Hermanos, 1821), 11.

algunos empleados, a cuya cabeza estaba el gobernador Torres. Este, que quería que se procediera sin tardanza al reconocimiento de la carta, se encontró con la oposición del virrey, quien se negó a hacerlo si no recibía antes una orden de Madrid. Pero, de acuerdo con Restrepo, el patriotismo de los españoles y su entusiasmo por la nueva forma de gobierno no podían sufrir tal demora, de modo que las tropas de la guarnición salieron a formación el 7 de junio en la plaza de la Inquisición y el brigadier Cano fue llevado a la fuerza por sus soldados²⁷. Restrepo afirmaría más tarde, tendenciosamente, que el 9 de junio había sido jurada la Constitución sin la participación del pueblo, por la opresión que había. En otra de sus obras, el historiador se vuelve a referir al acontecimiento, pero sin aportar datos de interés²⁸.

La noticia más detallada sobre los hechos la da otro contemporáneo, el cura Juan Manuel García Tejada, opositor absoluto de la carta de 1812, a la cual definía como “malhadada y anárquica” y como “obra maestra de la pedantería filosófica del siglo XVIII”. Asimismo, calificaba como funesto para toda la monarquía el año de 1820:

¿Pero a qué recordar la ignominia y degradación de nuestra gente, y de la noble profesión militar [...]?: ¿A qué renovar una llaga dolorosa, que ocasionando los padecimientos del amable soberano y de toda la nación, arrancara por mucho tiempo gemidos de dolor a los corazones verdaderamente españoles?²⁹

Necesariamente don Juan Manuel tenía que rechazar y atacar cualquier suceso que hubiese llevado a proclamar la Constitución que tanto repudiaba. El 7 de julio de 1825, desde Cuba, escribió una larga carta al rey en la que describió esta isla con todo detalle como una de las más preciosas posesiones de la Corona, víctima, según él, de un deterioro tan grave y de unas amenazas tan inminentes que veía como algo urgente la intervención real para arbitrar medidas que la alejaran de las apetencias de las recién proclamadas repúblicas vecinas.

27 José Manuel Restrepo, *Historia de la revolución en la República de Colombia* (Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1942), 3: 29.

28 José Manuel Restrepo, *Diario político y militar: memorias sobre los sucesos importantes de la época para servir a la historia de la revolución de Colombia y de la Nueva Granada, desde 1819 para adelante* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1954), 1: 62 y 65.

29 AGI, sec. Estado, leg. 19.

Para ello, don Juan relataba los peligros internos que amenazaban a Cuba y de paso daba cuenta de los personajes más relevantes que en ella residían. Uno era el brigadier Gabriel de Torres y Velasco, que fuera gobernador de la plaza de Cartagena y de quien decía Tejada que, con el apoyo del coronel don Miguel Valbuena y del teniente coronel don Ignacio Romero, había sublevado

con dinero el regimiento de León expedicionario y otros de la guarnición para jurar la Constitución, despojando al virrey del reino y al valiente y fiel brigadier don Antonio Cano, coronel del cuerpo insinuado para calzar a Balbuena este empleo siendo su secretario —Romero— en toda esta farsa y otras que allí ocurrieron hasta la vergonzosa entrega de la plaza.³⁰

Más adelante señala que, tras la jura de la carta, se había visto enseguida la relajación de toda ley, las conspiraciones de la misma tropa contra los jefes que la habían insubordinado y

depredaciones atroces, infames cobardías, connivencias reprobadas, y otros síntomas mortales que anunciaron la infalible pérdida de aquella fortísima plaza, baluarte y llave de todo el Nuevo Reino de Granada [...]. Los pasquines echándoles en cara su conducta eran frecuentes. La tropa amotinada por ellos tramó después conjuraciones contra ellos mismos.

En nuestros días, el historiador colombiano Eduardo Lemaitre también se ocupó brevemente de estos hechos. Advirtió un paralelismo entre los sucesos que desembocaron en el reconocimiento de la carta gaditana en 1820 y los que ocurrieron en el interior de los muros de Cartagena durante el sitio de Morillo, y observó una lucha entre dos tendencias claramente antagónicas: por un lado, la del virrey, enemigo de la Constitución y partidario del absolutismo de Fernando VII, y, por otro, la representada por el gobernador, quien deseaba jurar la carta: “El conflicto entre el gobernador y el tozudo y malgeniado virrey ocasionó el motín del 7 de junio, cuyo resultado sería la salida de Sámano hacia La Habana acompañado de algunos de sus alzafuelles”³¹. A continuación,

30 AGI, sec. Estado, leg. 19, n.º 122 (1A), “L'établissement des Colonies fut pour l'Europe...”.

31 Eduardo Lemaitre, *Historia general de Cartagena* (Bogotá: Banco de la República, 1983), 3: 208.

según el historiador colombiano, Torres hizo el juramento y, para celebrarlo, rebautizó la plaza de la Inquisición como plaza de la Constitución.

En Cartagena de Indias, desde el momento de la llegada de la goleta San Miguel, se declararon abiertas las hostilidades. Para Torres, los buenos españoles se alegraron al recibir una noticia tanto tiempo esperada, mientras que los ignorantes egoístas favoritos del virrey se encargaban de inspirar la desconfianza, con el pretexto de que eran todas noticias falsas y no había sido recibida ninguna comunicación ministerial sobre el nuevo sistema. Por ello, el virrey mostró su oposición más decidida a abrazarlo y, para evitar males mayores, apresó y mandó confinado al pueblo de Turbaco a don Rafael Ramírez, pasajero de la goleta y testigo de los sucesos de La Habana.

Sin embargo, los acontecimientos iban a sobrepasar la voluntad de frenarlos que tenían el virrey y su grupo de poder. La goleta Negrita llegó poco después con la confirmación de las anteriores noticias y con gacetas de Puerto Rico en las que se informaba que se había hecho allí también el juramento. Esta fue la señal definitiva que puso en marcha la estrategia de los liberales. Los oficiales de todos los cuerpos que guarnecían la plaza dispusieron la salida de las tropas en la tarde del 7 de junio de 1820 y las condujeron hasta delante del palacio de gobierno, la residencia de Torres, con el objeto de presionarlo para solicitar la jura de la Constitución. Ni que decir tiene que toda la estrategia respondía a una maniobra hábilmente diseñada por el gobernador y llevada a cabo por uno de sus colaboradores más cercanos, Ignacio Romero, comandante de la brigada de artillería, que estuvo acompañado por el regimiento de Luis de Lara, capitán de la compañía de granaderos. Deseoso de contener cualquier desorden debido a “una resolución tan inesperada” de la tropa y reclamada su presencia por los amotinados, Torres salió inmediatamente y, según sus palabras, “les pregunté cuál fue su intento por tres veces consecutivas”, para escuchar a continuación cómo le pedían a voces que se reconociese la carta³². Entonces, les hizo saber que para eso era indispensable la presencia de los demás jefes y autoridades, así como la del virrey, primera autoridad del reino.

Inesperadamente, esta vez de verdad, hizo su aparición en el lugar el brigadier absolutista Antonio Cano, comandante del regimiento de granaderos del rey y miembro del círculo cercano al virrey, el cual se opuso tenazmente a

32 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

la petición de las tropas. Esto ocasionó un enfrentamiento entre el regimiento de artillería, que se mantenía firme en su propósito de pedir el juramento de la Constitución, y el de granaderos, de cuya jefatura había sido desplazado el capitán liberal Luis de Lara por la mayor autoridad de Cano.

Durante unos instantes los granaderos y los artilleros apuntaron sus fusiles unos contra otros, mientras las demás compañías pedían el reconocimiento de la carta. Luego, ocho o diez soldados del cuerpo de granaderos, destacados de las filas, parecieron dar comienzo a la lucha por oír en medio del tumulto un grito que pedía la prisión del brigadier Cano. Sin embargo, Torres logró calmar la tensión y dirigir a los soldados hacia los cuarteles, paso importante, pues de ello dependía el rumbo de los acontecimientos, aunque el gobernador indicó que “el pueblo se seguía mostrando alarmadísimo a favor de la tropa”. Para estudiar los acontecimientos, elaborar la estrategia por seguir y prevenir los pasos que habría de dar el otro grupo de poder, comandado por el virrey y por el brigadier Cano, “llenos de resentimiento, como fue indudable a vista del desaire recibido en sus autoridades, de cuyos caprichos querían hacer depender absolutamente todos los demás hombres”, el gobernador reunió aquella misma noche del 7 de junio, en una sesión extraordinaria realizada en su palacio, a todos los jefes de la guarnición y del estado mayor y al cabildo de la plaza³³.

Con la significativa ausencia del brigadier Cano, que alegó estar ocupado en el cumplimiento de su servicio, una junta militar acordó por unanimidad elevar una representación sobre lo ocurrido ese día, que señalara el estado de la provincia y la influencia que el suceso había tenido en todo el pueblo. Además, advirtió que los patriotas que habían invadido la provincia solo esperaban un acto de desunión y de confrontación para iniciar el asedio de la plaza. Torres rogó encarecidamente, a título particular, que el virrey oyera los deseos de la tropa y del pueblo en general, ya que unos y otros solo querían hacer lo que ya había verificado su soberano. En su resolución, el cabildo expresó igual opinión que la junta de guerra y pidió al virrey conceder lo que se solicitaba, habida cuenta del estado de agitación de la tropa y el temor del pueblo, vistos los papeles llegados del exterior. Una diputación fue nombrada para que esa misma noche notificara el acuerdo del cabildo a su excelencia el virrey y acompañara

33 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

la notificación con los papeles llegados de La Habana, Puerto Rico y Jamaica, referidos a los hechos mencionados.

Otra diputación del cabildo se dirigió al señor obispo, a suplicarle su mediación para que hiciera al virrey partidario de la resolución adoptada, después de lo cual la misma diputación pasó a practicar igual diligencia con el oidor decano. El obispo anunció que al día siguiente se entrevistaría con el virrey, mientras que el oidor decano contestó que la representación que el gobernador pedía debía ser realizada por todo el cuerpo de la Real Audiencia, por lo cual la convocaría a la mañana siguiente con el fin de no privar al virrey del derecho que le daban las leyes a su voto consultivo. Luego, el virrey recibió la visita de la diputación del cabildo a la una de la mañana con el acta de lo acordado y contestó de palabra.

Sin embargo, mientras el cabildo y la junta militar estaban reunidos, Sámano y sus seguidores trataban de imponer en la plaza la tranquilidad que precisaban. Habiendo destacado a sus seguidores y a todos los de su comitiva por las calles de Cartagena, el virrey dio la orden de rondar y aprehender en la noche a cuantos aquella tarde se hubiesen manifestado a favor de la jura. Pero la mayoría de estos, prevenidos “de cuanto tenían que temer el despotismo del virrey”, ya se habían ocultado desde el anochecer, por lo que solo fueron apresados dos capitanes del regimiento de León y el oficial segundo de la aduana³⁴. Tras esta acción, con la que el virrey se sintió firme en su poder, dirigió a las tres de la mañana un escrito al gobernador indicando que, por la deshora, contestaría al día siguiente al cabildo. En el escrito anunció que no había motivo para la intranquilidad ni para la prisa, puesto que había verificado que la plaza guardaba la calma más absoluta, y que, si se convencía de la certeza de los papeles que el cabildo le presentaba —papeles que necesariamente debía conocer, puesto que había sido notorio que tenía comisionados sus agentes y allegados para que le informasen de lo más mínimo que sucediera en la ciudad—, no podría dejar de prestarse a realizar el juramento que le requerían.

No obstante, según Torres, la realidad refutaba los deseos del virrey. Esa misma noche, la compañía de granaderos de León, insubordinada, se negó a entrar en el cuartel y se mantuvo sobre las armas en la plaza de la Merced, a pesar de los esfuerzos del brigadier Cano. El 8 de junio por la mañana, en vista de la

34 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

respuesta ambigua del virrey, el cabildo le solicitó de nuevo el juramento de la Constitución y advirtió que la agitación de la tropa y del pueblo iba en aumento. A las once de la mañana de ese día, los ministros de la Real Audiencia, convocados e influidos por el virrey, se reunieron en presencia de este. En esta sesión se acordó desestimar los papeles remitidos por el cabildo a Sámano, puesto que, con arreglo a las leyes de la monarquía, las cédulas y ordenanzas reales habían de ser examinadas por los tribunales y jefes superiores antes de que se les diera cumplimiento. Por ello era aún más preciso examinar unos papeles que no tenían carácter ministerial, manifestar la extrañeza por la convocación del cabildo extraordinario a una hora tan intempestiva, sin previo aviso, y privar al gobernador del poder de volver a convocarlo sin una orden superior y por escrito mientras durasen las circunstancias. Además, según la Real Audiencia, no se había observado en el vecindario ni la más mínima señal de turbulencia.

El mismo día 8 de junio el cabildo acordó enviar al gobierno copias del testimonio de lo obrado por esa corporación. Este debía justificar los hechos acaecidos con testigos fidedignos e imparciales, a fin de que todo ello se pasase al virrey y este se convenciera de los legítimos fundamentos para que hubiese tenido lugar una reunión extraordinaria del cabildo. La reacción del círculo de poder de Torres fue inmediata: el mismo día Ignacio Romero envió un oficio al gobernador en el que daba cuenta de la intranquilidad de las tropas y de los enfrentamientos que habían ocurrido esa noche con los granaderos. También, Torres mandó un oficio en el que comunicaba los acontecimientos narrados por Romero y, al día siguiente, 9 de junio por la mañana, las guardias salientes, reunidas con la tropa franca de servicio, forzaron la puerta del cuartel y ocuparon el baluarte de Santo Domingo. En ese momento la artillería y el regimiento de León actuaban coordinadamente y buscando un mismo objetivo. Tanto el obispo como el brigadier Cano, quienes trataban de contener a la tropa, fueron groseramente desatendidos y ultrajados.

Reunidas todas las tropas y en buen orden, se dirigieron a la plaza de la Inquisición, al lado del palacio de gobierno, para proclamar la Constitución y exigir un socorro pecuniario a cuenta de sus alcances. Informado por Torres, el virrey solo accedió a lo segundo, para lo cual usó algunos caudales que, en pequeña cantidad, había reservado de las rentas (de tabacos, según testimonio del cura Juan Manuel García Tejada) y, con la colaboración de algunos vecinos generosos (para evitar mayores y seguros males, de acuerdo con el gobernador), se distribuyeron 20 duros a cada granadero y 14 a cada fusilero.

Pero nada se había resuelto sobre el principal reclamo de las tropas, que para Torres era el de jurar la Constitución. Para obtener esta decisión del virrey, el gobernador envió a los coroneles Miguel Salomón y Antonio Mendizábal. El resultado no pudo ser más significativo: Sámano cedió a la presión. Por oficio del 9 de junio, se declaró oficialmente enfermo y expuso su decisión de trasladarse “al pueblo de Sabanalarga u otro” para el restablecimiento de su salud, con lo cual dejó a Torres como encargado del mando militar y al oidor decano de la Real Audiencia en el mando político³⁵.

Inmediatamente, la misma tarde del 9 de junio, de acuerdo con Francisco de Mosquera y Cabrera, oidor decano, Torres convocó una junta de todos los jefes militares, políticos, eclesiásticos y de oficinas con los tribunales superiores y el ayuntamiento. Reunidos en el palacio del gobernador, resolvieron que se jurase en el acto la Constitución. Ocurrió a las cinco de la tarde, con las tropas sobre las armas desde las ocho de la mañana, cosa que alguien advirtió a los congregados, y con solo un voto discrepante, el del contador general interino de la renta de aguardientes. El juramento se produjo al momento, delante de las tropas que permanecían frente a la casa de gobierno, “leyéndose y vito-reándose la Constitución con las mayores muestras de alegría”, tras lo cual los soldados volvieron a sus cuarteles y el gobernador hizo publicar un bando

a son de cajas, voz de pregonero, y con la correspondiente escolta [...] en los lugares acostumbrados de esta ciudad, manifestando todos los habitantes de ella el mayor júbilo y complacencia luego que lo oían, con aclamaciones y vivas a la nación, a la Constitución, al rey, y al digno jefe que lo mandó publicar.³⁶

Torres pasó a dominar la situación. En el golpe de efecto dado con la salida de las tropas y la toma del baluarte de Santo Domingo, se había hecho con el control, había desplazado al virrey y, además, obtenido el apoyo de casi todas las fuerzas vivas de la plaza, uniendo en sus pretensiones a la tropa, al pueblo y a los cuerpos de la administración colonial.

35 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

36 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, “Bando publicado por el gobernador D. Gabriel de Torres y Velasco, proclamación de la Constitución de 1812 en 1820”, 9 de junio de 1820.

Pero la victoria no fue absoluta. Al día siguiente, el 10 de junio por la tarde, fue proclamada solemnemente la carta, con arreglo al real decreto de las Cortes del 18 de marzo de 1812, en medio de una numerosa participación, para lo cual se levantaron tablados en las plazas de la Inquisición, Santo Toribio y Trinidad, abarcando así todo el recinto urbano. El mismo día 10, el gobernador de la provincia decidió dirigirse al virrey para pedirle explicación sobre el modo en el que había delegado los mandos político y militar, ya que, según su parecer, ambos debían correr unidos, como había dispuesto Francisco Montalvo, predecesor de Sámano en el virreinato y mentor de Torres. El gobernador indicó al virrey que, según una orden del 23 de octubre de 1806, el sucesor del virreinato, en caso de muerte, debía ser aquel de mayor graduación, que no bajase de coronel efectivo, entre los existentes en el virreinato. Sámano contestó calificando de infundado el planteamiento y advirtiéndole que se reservaba toda la correspondencia oficial, la cual le debía remitir el gobernador con la mayor prontitud. Torres, de momento, acataba las órdenes superiores del virrey y se reducía a ostentar solo el mando militar.

El día 11 por la mañana, se recibió el juramento en la iglesia catedral, con motivo de lo cual el obispo pronunció un discurso propio de tales circunstancias. Sin embargo, en un oficio del mismo día, Torres dio marcha atrás a su acatamiento de las órdenes del virrey respecto a ostentar solo el mando militar y, argumentando que en su persona debía recaer tanto el poder militar como el político, señaló que la situación extremadamente delicada de la plaza, rodeada por las fuerzas colombianas, hacía necesario que asumiera el mando absoluto.

La ausencia del virrey en los actos de proclamación y juramento de la Constitución fue notada como la prueba más clara de su rechazo al nuevo sistema de gobierno, y los jefes militares más allegados al círculo de Torres reaccionaron con prontitud ante tal hecho. Al día siguiente, 12 de junio, enviaron oficios al gobernador los oficiales Ignacio Romero, comandante de la brigada de artillería; Miguel Salomón, coronel y comandante accidental del regimiento de León; Antonio Mendizábal, coronel; Antonio Pardo Rivadeneyra, subinspector de artillería; Mariano Gelavert, comandante accidental de ingenieros, y Luis de Lara, capitán del regimiento de León. En sus mensajes cuestionaban el mando de un jefe como Sámano, que no había reconocido la carta política de la monarquía, por lo que manifestaron que, si no la juraba, debía ser desconocida su autoridad.

Para acordar lo conveniente, fue convocada una junta de guerra que contó con la asistencia de una diputación del cabildo. Se pidió el parecer sobre dicho punto al obispo Gregorio José Rodríguez Carrillo, el cual contestó ambiguamente indicando que, si Sámano quería dejar el mando y marcharse, debía hacerlo con total libertad y sin que fuera hostigado en su resolución. El mismo día 12 la junta de guerra emitió un acta en la que se acordó por unanimidad pedir al virrey que al día siguiente prestase juramento, siempre y cuando quisiera conservar el mando y ser obedecido en su autoridad, como ordenaba la Constitución española de 1812 en su artículo 374 (“toda persona que ejerza cargo público civil, militar o eclesiástico prestará juramento al tomar posesión de su destino de guardar la Constitución, ser fiel al rey”) y por el decreto de las Cortes del 18 de marzo de 1812³⁷.

El día siguiente, 13 de junio, el virrey contestó negándose a la “invitación” de la junta. Invocó la Constitución de 1812, que preveía como requisito para el cumplimiento de cualquier orden su comunicación previa por un cauce oficial. Por ello, según él, era imprescindible esperar dicha orden para mudar la forma de gobierno del virreinato, cuyas autoridades eclesiásticas, militares y civiles habían obtenido sus empleos conforme al orden establecido,

que se ha variado en esta provincia [...] conviniendo por consiguiente en retirarme de ella lo más luego, y si fuese por mar sería lo más pronto, y quizá lo mejor para disminuir el deterioro de mi persona, en tal caso, por falta notoria de salud.³⁸

Enterada la junta y reunida por la contestación del virrey, determinó mandar una diputación que intentase variar su postura. Ante una nueva negativa de Sámano, que pretendía ahora conocer el parecer de las demás provincias del reino sobre el particular antes de cambiar de opinión, una nueva junta, reunida el 15 de junio de 1820, decidió desconocer su mando y, a continuación, hacer entrega de una copia del acta.

37 Constitución Política de la Monarquía Española, Cádiz, 19 de marzo de 1812, título 10, capítulo único, “De la observancia de la Constitución, y modo de proceder para hacer variaciones en ella”.

38 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, doc. n.º 9, “Contestación de su excelencia el virrey Juan de Sámano a la invitación de la junta”, Cartagena, 13 de junio de 1820.

Apartado definitivamente el virrey del juego de fuerzas, el objetivo para Torres era el mando político, cedido finalmente por Sámano al oidor decano Francisco de Mosquera. Para tal fin, el 16 de junio el ayuntamiento remitió un oficio al gobernador en el que, por moción del síndico procurador general, se le avisó que el Decreto 201 del 9 de octubre de 1812, en su artículo 16, prevenía que “los regentes, ministros y fiscales de la audiencia no podrán tener comisión alguna ni otra ocupación que la del despacho de los negocios de su tribunal”. El gobernador remitió inmediatamente al oidor el oficio que acababa de recibir del ayuntamiento.

El oidor decano contestó el oficio del cabildo el 19 de junio. Su respuesta cuestionó la autoridad “que el cabildo se atribuía para gestionar en la materia ya que estos cuerpos, según el antiguo sistema y el actual, no tenían otras atribuciones que las de entender en la policía y en el abasto económico de los pueblos”. De cualquier forma, el oidor le declaró directamente al gobernador que, “a la menor insinuación que vuestra superioridad me hubiese hecho, habría cesado en el dicho mando, porque habiéndose delegado por el Excmo. Sr. Virrey, y desconociéndose aquí su autoridad, es claro que debió cesar mi delegación”³⁹. Si no se había despojado de él inmediatamente era porque, en circunstancias tan críticas, podía parecer que intentaba apartarse de su responsabilidad. El oidor concluyó con el anuncio de que, desde ese momento, podía ser despojado del mando político con honor; el gobernador podía ejercerlo, si creía que le correspondía, y él conservaría únicamente la presidencia de la audiencia.

Torres se investió finalmente con los poderes político y militar, cosa que justificó sobre la base de la Constitución. Aunque solo temporalmente, esta permitía, en su

artículo 5, capítulo 3 del decreto, e instrucción de las mismas cortes de 23 de julio de 1813, en las plazas amenazadas por el ejército de la República, como lo estaba aquella, y en los casos que lo exigieran, la conservación, o restablecimiento del orden público, y de la tranquilidad y seguridad general, aunque autorizando para ello el Rey con la condición de dar cuenta a las cortes.⁴⁰

39 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, “Francisco de Mosquera y Cabrera, oidor decano, al gobernador”, Cartagena, 19 de junio de 1820.

40 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, “Auto superior del gobernador de la plaza”, 20 de junio de 1820.

El gobernador sabía bien que este trámite tardaría demasiado tiempo. Por fin, el 28 de junio llegó un buque de Portobelo, la goleta Mercedes, que parecía portar las órdenes oficiales para verificar en el Nuevo Reino de Granada la jura de la Constitución. Pese a su grave enfermedad, a causa de la cual moriría poco después en Panamá, adonde se retiró, al ser avisado del arribo de tales órdenes, el virrey envió un oficio al gobernador el 29 de junio para que se las remitiera y proceder al reconocimiento de la carta. Al mismo tiempo, puso en conocimiento de los jefes de la guarnición sus intenciones de llevar a cabo el juramento, con el objeto de conseguir los apoyos necesarios y provocar las divisiones precisas para reasumir el mando, procedimiento del que los jefes de la guarnición dieron parte a Torres.

Pero Torres no estaba dispuesto a dejar escapar un mando que tanto le había costado conseguir. El 29 de junio contestó a Sámano, sin convocar siquiera al cabildo o a la junta militar, recordándole que su autoridad hacía tiempo era desconocida, que había asumido él ambos mandos “como en quien naturalmente recaen”, y que, sin su especial rehabilitación, no podría volver al uso de sus atribuciones. Por todo ello, el gobernador determinó retener la correspondencia oficial y aconsejar al virrey que suspendiera toda otra contestación sobre el particular, “para no distraer mi atención de un objeto tan preferente como la seguridad de la plaza de que soy responsable al Rey”⁴¹.

El 1.º de julio el virrey escribió al gobernador un último oficio en el que tachó de arbitrario el desconocimiento de su autoridad “por la despreciable e insuficiente causa de haberse resistido al juramento de la Constitución mientras no recibiera órdenes de la Corte que lo mandasen”⁴². A lo cual añadió de forma insinuante que el objeto y el carácter de este procedimiento quedaban al descubierto por la debilidad de las razones que el gobernador aducía, “y por lo mismo no me detendré en poner a la vista las consideraciones que me ocurren sobre esta materia por ser bastante obvias”. Reclamó nuevamente su correspondencia oficial y se mostró dispuesto a jurar la carta.

Pero la contestación de Torres, del 3 de julio, fue terminante. Se apoyaba en el consenso general que había existido entre todos los cuerpos para el

41 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, doc. n.º 19, “Excmo. Sr. Gabriel de Torres al Excmo. Sr. D. Juan Sámano, mariscal de campo de los ejércitos nacionales”, Cartagena, 29 de junio de 1820.

42 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

reconocimiento de la Constitución e indicaba que él no había reasumido el mando superior por disposición propia:

me lo han concedido las reales órdenes sobre sucesión de mando en caso de muerte, enfermedad o ausencia del virrey, y como vuestra excelencia estaba desconocido, me he hallado en el primero de los tres casos referidos, a saber, en el de la muerte, porque el desconocimiento absoluto, civilmente es igual en todo.⁴³

En la tarde del 5 de julio, sin aviso previo a los oficiales de la secretaría de su despacho, se embarcó el virrey Sámano para Jamaica, acompañado, entre otros, por el teniente Domingo Ortiz, a quien pronto ascendería a capitán de alabarderos, el brigadier Cano, el teniente coronel Francisco Warleta y el obispo Rodríguez.

Tras el triunfo, llegó el momento de recompensar los servicios prestados. El 8 de agosto de 1820 el coronel Miguel Salomón solicitó la tenencia del rey de Cartagena, vacante desde la salida de su antiguo propietario. Torres dirigió la petición al secretario de estado y adjuntó su vivísima recomendación por las frecuentes y gloriosas acciones de guerra de Salomón tanto en España como en América. Añadió que, debido a la gran importancia de la plaza, era necesario que se le otorgara el nombramiento con la mayor prontitud, pues en ese cargo habría de recaer el mando en caso de cualquier accidente del gobernador.

El 9 de agosto de 1820, el teniente coronel Juan Salazar solicitó la agregación a la plaza de Puerto Rico, de cuya capitanía general había sido secretario, en vez de tener que cumplir con su designación de gobernador de la provincia de los Llanos. Torres apoyó su petición argumentando que esta provincia no precisaba de gobernador efectivo, pues en ella no existía apenas población, y mucho menos desde que en 1817 se había convertido en teatro de la guerra. Poco más tarde, el gobernador dirigió al secretario de estado cuatro representaciones con una relación documentada de individuos que contaban con entre quince y treinta años de servicio para que se les dieran los premios adecuados. Los sujetos pertenecían al regimiento de infantería de León y a la brigada veterana de artillería de esa plaza, y, aunque el virrey había aprobado ya sus

43 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, "Documentos relativos a la proclamación de la Constitución de la Monarquía Española en la plaza de Cartagena de Indias", 1820.

solicitudes y ordenado que los premios fueran abonados sin haber dado cuenta a su majestad, Torres lo requirió por conducto del secretario de estado para que los interesados no fueran perjudicados.

En septiembre, el gobernador remitió al secretario de estado una instancia del comandante del primer batallón del regimiento de infantería de León, coronel Miguel Valbuena, en la que este solicitaba ser condecorado con la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo por haber cumplido los veinticinco años de servicio señalados para obtener dicha gracia. El 24 de diciembre el propio Valbuena pidió que se lo declarase coronel vivo y efectivo del regimiento de infantería de León, para lo cual contaba con todos los informes favorables de Torres. El gobernador indicó que Valbuena tenía el particular mérito de haber restablecido en todo el rigor la disciplina militar del regimiento, “extremadamente relajada desde el juramento de la Constitución por el malísimo ejemplo que dieron el coronel Sr. don Antonio Cano y el teniente coronel don Francisco Warleta que hubiese tal vez producido la pérdida de esta plaza”⁴⁴.

Pero el 16 de septiembre de 1820 el gobernador recibió la real orden del 12 de abril de ese mismo año, que ratificó la de las Cortes del 27 de agosto de 1811, en la cual se prohibía la concesión de grados militares hasta que la representación nacional los confirmara o revocara en la organización definitiva del Ejército. A pesar de ello, Torres ascendió poco después al sargento mayor José del Olmo, comandante del escuadrón de dragones voluntarios de Corozal, a segundo comandante del batallón expedicionario de voluntarios de Valencia, lo cual provocó una dura pugna con el teniente coronel Miguel Carvallo, también participante activo a favor de la jura de la Constitución.

ÚLTIMAS MEDIDAS: EXPULSIONES, BANDOS Y CREACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD PÚBLICA

El 1.º de agosto de 1820 el gobernador de Cartagena comunicó oficialmente al secretario de estado y del despacho de la gobernación de ultramar que había tomado el mando militar y político de la provincia y el control del archivo de la secretaría del virreinato. Torres asumió las tareas de dar curso a todos los

44 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, “Memorial documentado del coronel graduado comandante de regimiento de infantería de León D. Miguel Valbuena”, 24 diciembre de 1820.

negocios que el antiguo virrey había dejado pendientes, comunicar a las demás provincias las reales órdenes procedentes de los ministerios, acusar el recibo de ellas y, en general, despachar lo que tuviera relación con el mejor servicio del rey, de la nación y del bien público⁴⁵.

Con respecto al restablecimiento de las instituciones creadas por las mismas Cortes, se pusieron en práctica según lo fueron permitiendo las circunstancias del reino, que, como hemos indicado, estaba ocupado en la mayor parte por las tropas colombianas que tenían amenazada la parte restante y asediada la plaza. A lo largo de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 1820 fueron recibidos las órdenes y los decretos que desarrollaban en toda su fuerza y vigencia la Constitución Política de la Monarquía, pero Torres solo pudo, como mucho, enviar a los territorios libres de tropas colombianas algunas escasas instrucciones aplicables recibidas desde España.

Una de las instituciones creadas por orden de Torres, ante la grave amenaza en la que se encontraba la plaza, fue el Comité de Seguridad Pública, el cual estuvo plenamente operativo ya el 11 de agosto de 1820. Las circunstancias militares en las que estaba envuelta la ciudad, asediada desde julio de 1820, pudieron resultar determinantes para que el gobernador ordenara la creación de dicho organismo, que en España fue un arma eficaz de los absolutistas contra los liberales a partir de 1823. El teniente coronel Ramón Pérez fue puesto a la cabeza del comité de Cartagena, desde donde dio cuenta de haber recibido un listado anónimo de individuos sospechosos que se encontraban en la ciudad, según “la opinión de los buenos españoles”⁴⁶. La completa relación recogía a gran parte de los ciudadanos que vieron abiertas nuevamente sus causas con Sámano:

Don Juan Nepomuceno Berrueto: fue ministro de las cajas del tesoro público, presidente del tribunal de justicia de los insurgentes y en todos sus encargos se manejó de una manera inhumana y cruel en odio de los españoles a quien actualmente irroga y ha irrogado cuantos perjuicios ha podido.

Don Ventura Ferrer: fue miembro de la convención: ministro del tesoro público de los insurgentes, partió con la mayor ignominia la cruz de la orden de Montesa que obtenía y ahora deshonor con llevarla: escribió el libro intitulado historia de los dictadores romanos que sirvió

45 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, Ultramar.

46 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 716.

de guía a los malévolos cabecillas de las provincias para alargar honestamente sus crímenes en ellas e invalidar los esfuerzos de las tropas del rey. Es antiguo compañero amigo íntimo comensal y compadre de Mariano Montilla el jefe insurgente que asedia la plaza, y en aquella época de insurrección fue tanta su infame ingratitud, alevosía y sacrilegio indigno que hizo quemar el respetable y sagrado busto del rey, expresando al perpetrar tan horroroso crimen que sentía no poder verificar la propia acción en la persona del monarca. [Fue el asesor y auditor de guerra en el gobierno de Torres, depuesto por Sámano y repuesto por el gobernador].

Don Joaquín Villamil: fue miembro del tribunal insurgente de justicia, exaltado y acérrimo defensor del sistema de revolución como los de su casa los Canabales: contribuyó en unión de Berrueco a la expulsión y perjuicios de varios españoles con particularidad contra el subteniente don Francisco Almansa.

Don Santiago Lecuna: fue del cabildo que juró y proclamó la independencia, vocal de la primera junta revolucionaria y fue el comisionado para prender a los europeos: fue también capitán edecán de Castillo, su conducta pública fue exaltada y notoriamente adicto al sistema de insurrección y es sobrino político de Juan de Dios y de Antonio Amador.

Don Bernardo Alcázar: fue alcalde ordinario por la aceptación que mereció a los facciosos: fue miembro de la convención en donde se explicaba siempre como sumamente adicto a la insurrección, siéndolo también sus hijos de los cuales uno se pasó a los enemigos en Barranquilla y en el día es oficial: este mismo Alcázar es aborrecible a todos los buenos por profanador de los templos de donde extrajo a la fuerza las alhajas, muchas de ellas para sí, para los gastos de la guerra de revolución: es deudor quebrado de mala fe y estafó el pueblo de Sitio pasado, en el cual fue director de la casa de moneda de los insurgentes.

Don Juan Navarro: fue públicamente adicto a los insurgentes y empleado por ellos con el encargo de teniente, en el día es sospechoso tanto más cuanto que sus hijos que fueron oficiales están por la provincia y él existe sin vindicarse de la causa de Mompox sobre infidencia.

Don José María de la Terga: fue del cabildo que proclamó la independencia y siempre permaneció adicto a la revolución hasta el último momento.

Don José Manuel de la Terga: fue capitán y edecán de Castillo, como también redactor de papeles públicos. Exaltadísimo y temible porque es insurgente por sistema por lo cual fue sumariado por disposición del

excelentísimo señor general en jefe y la conclusión fiscal fue la de ser pasado por las armas.

Don Simón Herrera: teniente por el rey: capitán edecán de Castillo por los insurgentes y en el día repuesto en su empleo por haber sorprendido la autoridad de su majestad.

Don fulano Carreño: caraqueño, médico: ha venido a esta plaza en calidad de preso para indemnizarse; lo ha conseguido pero es notorio que ha estado sirviendo constantemente en el ejército insurgente y es sospechoso.

Cecilio Cepeda: fue ayudante de Labatut, y en aquel tiempo procesó a españoles a quienes les quitaron la vida en Santa Marta. Cometió los mayores desórdenes y violencias hasta el grado de no poderlo sufrir el mismo Labatut que lo separó de él: después se unió a Ribón y condenó a muerte como fiscal a tres infelices que fueron juzgados en San Benito Abad. El señor Morillo le iba a hacer pasar por las armas por dichos delitos y por haber sido hecho prisionero con ellas en la mano en la acción de Montería: escapó por casualidad.

Fulano Cepeda: hijo del anterior: conviene quitarlo del destino donde se haya.

Don Carlos Urisarri: se unió desde el principio a los rebeldes de Santa Fe y en premio de su cooperación lo hicieron ministro del Tesoro Público y después siguiendo su mérito, director: ahora vive holgazán, disgustado y murmurador y entonces fue tan activo que no solo escribió sobre el sistema de la hacienda de Cundinamarca, sino las memorias que pretendían averiguar el sepulcro o catacumba, donde fue enterrado el cacique de aquel nombre en tiempo de la conquista, y admitió la comisión de buscarlo. Después, repuesto injustamente a su empleo, es notorio que con sus consejos ha extraviado al señor virrey Sámano, siendo parte muy principal de que las cosas públicas lleguen al funesto estado en que se ven: convendría cuando menos volverle a encargar el hallazgo del zaque Cundinamarca y ponerle en marcha de hecho con semejante fin.

Calixto Noguera: dependiente de la comandancia de ingenieros, conocido mal y sospechoso en su delicado actual destino tanto más cuanto que es cuñado del caraqueño Esparragoza, suicida que tomó veneno en el hospital y fue oficial de los insurgentes de Caracas y en el día está con ellos y se presume haya sido premiado.

Manuel de la Torre: hoy oficial de la aduana nacional de esta plaza, fue oficial de la guardia de honor de Castillo y conocido adicto a la insurgencia cuyo partido sigue por sistema.

Don Mariano Redondo: europeo, fue oficial de los insurgentes y sospechoso por su mucha intimidad y visitas en las casas que se sabe que lo son, como por sus costumbres perversas y frases maliciosas.

Don Baltasar Causil: vecino de Ciénaga de Loro, es malo y de los peores del partido; en el día reside en esta plaza.

Don Manuel Antonio Salgado: clérigo subdiaconado, fue capitán y es conocido por malo y por no tomar las armas cuando se llamaron para ello a los vecinos de esta plaza, precipitadamente se hizo donado de San Francisco y después vistió los hábitos de San Pedro gracias al señor obispo.

Don Bartolomé Gallardo: fue comandante de una escuadra de húsares de los insurgentes y en el día es sospechoso en las presentes circunstancias y fue también el que incendió al pueblo de Cereta.

Don Domingo Granados: fue comandante de un batallón de milicias de los insurgentes y en el día es sospechoso y temible por la venganza que debe abrigar en su pecho por haber fusilado a su hermano el gobierno español.

Don Pedro Velasco: europeo, fue por el rey sargento del Fijo, por los insurgentes capitán del regimiento de la Nueva Granada y comisionado para inspeccionar las tropas del Magdalena en el día es mayordomo del Hospital Real de San Carlos.

Don Joaquín Lascano: fue partidario de Bolívar y de Carabaño y en el día chispero.

Manuel Marín, el escribano: es malicioso y debe hallarse muy resentido por haber pasado por las armas el gobierno español a su hermano, por el asesinato de la Inquisición al que él no concurrió por haberse juntado en una diversión la noche de aquella desgracia con Escorsea, alcalde de Pueblo Nuevo.

Don Miguel Ambrosio de Bustos: fue oficial de los insurgentes, en el día se observa buena conducta pero se debe tener cuidado por hallarse escribiendo en la subinspección de artillería de donde convendría separarlo.

Don José de los Santos Girado: fue el que despojó a nuestra señora de la Candelaria de la Popa, estando en el altar, de las alhajas para el cuño de los insurgentes.

José María Landero: fue chispero, muy malísimo y el que en compañía de Ibarrola capitaneaba a los demás para aprender y maltratar a los bonos españoles: ya está hablando sus frases maliciosas.

Pedro Manga: velero matriculado y hermano del famoso fraile del mismo apellido, fue capitán y el que por una onza que le dieron prendió a don Esteban de Gomendio, comandante de la corbeta Indagadora, que fue apresado en Santa Marta por el insurgente Labatut, el cual había fugado del pontón y refugiado en La Popa al abrigo de los religiosos: era también chispero y tan perverso como el fraile.

Pedro Enamorado: fue capitán y de los más malos.

Juan Castañeda: llamado comúnmente Juanillo: fue chispero y en el día vago.

José María Morillo: carpintero matriculado, fue chispero y su padre está fuera de la plaza, es de creerse que esté con los insurgentes, pues fue oficial de artillería en la revolución pasada, de bastante crédito entre ellos y de la mayor inteligencia a pesar de su clase.

Juan Arévalo: fue chispero y muy malo en términos que es uno de los que por castigo se llevó aplicado a las armas al señor coronel don Francisco Morales y vino licenciado.

Juan Manuel Ruiz: calafate matriculado, fue teniente de los insurgentes y chispero. Muy malo.

Juan Caldera: caraqueño, carpintero matriculado.

Manuel Peña y sus hijos: boticarios del Hospital de San Carlos y el padre fue oficial y ayudante de la capitania del puerto. Muy malo y por tanto peligrosísimo más que ninguno en la actualidad por la particular naturaleza del delicado encargo que tiene.

Francisco Chacón: carpintero matriculado, fue sargento de los insurgentes, conocido malo.

José Antonio Pérez: fue sargento en tiempo del rey y oficial entre los insurgentes y es malo por haber estado siempre voluntariamente en campañas.

José Domingo Berrío: oficial reformado de la contaduría de aguar-diente y destinado actualmente en la provisión: fue exaltadísimo por la revolución, premiado en ella, representante en la convención por el departamento de Corozal y compañero inseparable del apóstata y sacrilego Franciscano Escobar, con quien desde el sitio expresado se fugó el año de 1812 y en ella contrató y fomentó la expedición rebelde que

apoyó la naciente lealtad de Sabanas e inundó de sangre de buenos españoles aquellos desgraciados vecindarios.⁴⁷

La filosofía que respaldaba la creación del Comité de Seguridad Pública se orientaba por el axioma “la salud pública es la suprema ley”, que debía ser el norte de los jefes en los tiempos de crisis de los estados. Ramón Pérez anunció estar dispuesto a apartar “toda afección compasiva del alma” y considerar que, dadas las circunstancias, debían tomarse todas las medidas, las precauciones y los cuidados que dictara el arte de la guerra. En este orden de cosas, Torres procedió a destruir las haciendas y otros puntos que rodeaban la plaza y podrían resultar de interés para las tropas de asedio, y se decretó la expulsión de muchas familias que por su miseria no podrían resistir las penalidades del sitio. Para ello, la ayuda del comité fue fundamental, a pesar de que sus posiciones y los recelos que estas despertaban hacían que su permanencia dentro de la ciudad se considerara perjudicial.

Para Ramón Pérez, la conducta criminal de todos los comprendidos en la lista era innegable, no solo por su completa notoriedad, sino porque la mayor parte de los hechos que se indicaron con respecto a cada uno habían sido mencionados en distintos procesos de los tribunales de la plaza. En estos, la colusión y los vicios constantes sustanciaron las actuaciones y, conjuntamente con los indultos reales, provocaron que esos individuos hubieran “escapado del condigno castigo que merecían por sus horribles excesos y prevaricación”⁴⁸. El hecho de que más tarde no se hubiese observado en muchos de ellos ningún comportamiento sospechoso no significaba que fueran buenos, “ni ha podido redimirles de la desconfianza y recelos con que se les acecha y observa el público y general cuidado de los buenos”. Dentro de la ciudad, había muchos resentidos por sus acciones, “víctimas de su inmoralidad”, por lo que eran detestados por la “opinión pública” y provocaban el descontento general. Pérez advirtió, contra cualquier nueva veleidad de Torres y como deferencia hacia los individuos listados: “El descontento y la opinión pública desatendida descansa desde luego y se propasa a comprender en su desconfianza al jefe que se empeña en proteger a los objetos de su detestación”. Consideró a Berruero, Lecuna, Ferrer, Alcázar, Navarro, Terga y Villamil como los principales facciosos de la

47 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 716.

48 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 716.

lista, pues habían ejercido los puestos más altos de la república. Los gobernados habían

experimentado los efectos de su altivez, de su engreimiento, fanáticos de su tiranía y de su inmoralidad humana y [...] en base a la justicia distributiva depositada en las leyes [...] se preguntaban que si estos individuos con tan grandes o mayores crímenes no habían sido castigados, lo habrían sido por la corrupción del pasado gobierno.⁴⁹

Todos, además, coincidían en que el ejército colombiano tenía en estos individuos “el mejor cuerpo de espionaje para saber constantemente a fondo nuestra situación” y en que se esperaba de ellos que llegasen a tramar cualquier conjuración con la tropa o con el pueblo, e incluso a atentarse contra la vida del gobernador. Pérez solicitó que no fueran expulsados: la experiencia había demostrado que aquellos que lo habían sido se habían unido al ejército patriota. En lugar de eso, pedía que se procediera a su arresto seguro en un destino cómodo y decoroso, donde se los pusiera a salvo del riesgo que los amenazaba, con lo que quedarían conciliados sus derechos con los del gobierno.

Sin embargo, una vez que el asesor de la Auditoría General de Guerra del virreinato, Anselmo de Bierna, fue trasladado a Caracas a finales de octubre, Torres volvió a nombrar interinamente a Juan Nepomuceno Berrueco para ese cargo⁵⁰. Así, aunque continuó vigilante, el gobierno observó con desagrado las manifestaciones de venganza o amenazas gratuitas de Pérez. Pero, siguiendo con su vigilancia, en un bando del 10 de agosto, el gobernador advirtió que algunas personas que manifestaban fidelidad al rey y a la nación se habían valido de pasquines o libelos infamatorios y amenazantes contra ciertos individuos, solo por deseos de venganza, encono y otras causas alejadas del bien general. Torres mostró a estos como opuestos a la tranquilidad y “gravosos en toda sociedad bien ordenada”, a consecuencia de lo cual las leyes los habían perseguido siempre con las penas más severas por atacar la seguridad personal y el honor de los ciudadanos: “El honrado, el celoso, el fiel individuo de la nación española jamás debe valerse de estos medios sino de los que el derecho

49 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 716.

50 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, Ultramar, n.º 31.

le permite”⁵¹. Debían actuar, no mediante libelos, sino mostrando sus pruebas ante los tribunales competentes. Así, previno a aquellos relacionados con la escritura, fijación y propagación de semejantes papeles o a los encubridores: sufrirían las penas más severas correspondientes a sus delitos.

La nueva Constitución Política de la Monarquía Española dio un carácter preeminente a los ayuntamientos constitucionales. El de Cartagena se congratuló de haber sido el primero de los que representaban el voto general constituido en el territorio neogranadino por el libre consentimiento de sus ciudadanos. Así, Gabriel de Torres expuso el 31 de diciembre de 1820, según lo dispuesto en el decreto de las Cortes y en el articulado del reglamento para el gobierno económico y político de las provincias, el resultado de todo lo hecho desde su instalación y el estado en el que dejaba los diversos ramos de su cargo antes de que se procediera a unas nuevas elecciones en 1821.

Los vocales señalaron que, pese a las dificultades, habían cooperado en todo lo que había estado a su alcance para restablecer el orden constitucional en lo referente al ayuntamiento y según lo habían permitido las circunstancias. En realidad, lo que pretendían justificar era la imposibilidad de atender a sus obligaciones más exigentes. Un simple repaso al gobierno de Sámano evidenciaba que todos los elementos que formaban la sociedad y la economía públicas de la provincia habían desaparecido: no existían ya ni las rentas ni los fondos públicos, ni ejército ni marina, ni espíritu público ni “unión entre los seres que más se igualaban en suerte”, ni terreno adonde extender con resultado “el grito de libertad y constitución de las Españas: todo abandonado o perdido o entregado a un nuevo poder”⁵².

En medio de todo este caos, el ayuntamiento intentó organizarse: nombró un secretario con la dotación y gratificación de una oficina y elaboró un reglamento interior para esa secretaría. Además, creó la junta de sanidad y tomó disposiciones para el reconocimiento de enfermos por barrios, visitas de buques y otros asuntos. El aseo público fue considerado uno de los ramos más importantes para conservar la salud de los pueblos y, aunque no pudo restablecerse la vacuna, se nombró una diputación especial del cabildo para que vigilara

51 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, Ultramar, n.º 31.

52 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 716, “Cabildo constitucional”, 31 de diciembre de 1820.

la calidad de los alimentos, los pesos y las medidas de la renta, y la provisión de alojamientos y bagajes.

La inestabilidad política y militar había ocasionado que la mayor parte de las familias asentadas en la plaza se hallasen fuera de ella y que no hubiera podido producirse la reforma de los padrones generales, de los que solo se habían hecho los imprescindibles. Los fondos propios estaban paralizados desde julio de 1820 porque toda la provincia estaba ocupada y la ciudad reducida al cerco de sus fortalezas. También estaban ya obstruidos los fondos pios. En fin, la situación era tan delicada que el déficit de las rentas de la ciudad había entorpecido incluso la colocación de la lápida constitucional respectiva. No se habían podido promover otros ramos de interés: ni la educación pública, ni el giro de la imprenta hacia ilustración de los ciudadanos, ni los establecimientos de piedad y beneficencia y de buen cementerio, ni la agricultura, las artes, la industria y el comercio. Estaban en un estado tan deplorable que, aun con todos los recursos disponibles, se hubiese tardado mucho tiempo en restablecerlos⁵³.

El 12 de junio de 1821 el ministro de la gobernación de ultramar previno al capitán general del reino de la necesidad de guardar el sistema constitucional con la más “escrupulosa puntualidad por todas las autoridades y empleados de cualquier clase que fueren”⁵⁴. Si alguno faltase a este deber, debía ser reprimido, según lo previsto por las leyes, con las medidas más severas para que sirviera de ejemplo. Así, indicó, el rey tendría la satisfacción y la confianza de que, pese a su lejanía, se obraba con la misma rectitud y benevolencia que se hubiera observado si estuviera presente, con lo cual la administración de justicia sería imparcial, pronta y nada costosa: el desvalido hallaría amparo y protección contra el injusto poderoso; las leyes y órdenes supremas se respetarían y obedecerían; jamás se impondría a nadie la pena de secuestro de bienes ni se haría trascendental el delito de un individuo a otro; los cuerpos municipales desenvolverían un laudable celo en pos del bien de los ciudadanos, y el comercio, la

53 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 716. El primer ayuntamiento constitucional estuvo formado por Narciso de Francisco Martín, alcalde primero; Lázaro María de Herrera, alcalde segundo; Joaquín García Jover, regidor segundo; Francisco Dangle, regidor primero; José Joaquín Torres, regidor tercero; Martín de Pando, regidor quinto; Francisco de Porras, regidor cuarto; José Antonio Noriega y Escandón, regidor sexto; Juan Vicente Romero Campo, síndico; Miguel de Zubiandi y Calonge, regidor séptimo; Antonio María de Peña, regidor octavo; Manuel Gneco del Rivero, segundo síndico, y José Manuel de la Terga, secretario.

54 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709, “El gobernador Gabriel de Torres transcribe carta al Sr. asesor general interino”, 12 de junio de 1821.

industria y la agricultura serían fomentados por las diputaciones, los consultados y las sociedades económicas. Esto es, se promovería todo aquello que seis meses antes había confesado el ayuntamiento no haber podido emprender y que en junio de 1821 fue imposible concretar: un nuevo y efímero gobierno que ya no sería capaz de reparar los graves perjuicios ocasionados a tantos individuos que habían visto sus bienes secuestrados por dudosos delitos, que, además, habían afectado a sus familiares o allegados.

Ocurrió lo mismo con la aparición del nuevo virrey, un nombramiento tan tardío como inútil, que mantuvo a Juan de la Cruz Mourgeon más preocupado de su seguridad personal que de organizar un virreinato inexistente. A finales de agosto de 1820 el nuevo capitán general del reino había anunciado a Torres su llegada. El mariscal de campo Mourgeon ratificó al gobernador en el mando de la ciudad y de la provincia bajo la advertencia de la necesidad de que le diera cuenta de todas las novedades que ocurriesen.

EL CERCO A CARTAGENA DE INDIAS: ARMISTICIO Y EVACUACIÓN DE LA PLAZA

En junio de 1820 la situación de la ciudad era la más desesperada. No solo la inestabilidad interna había sacudido la tensa calma que se vivía en el interior, sino que el imparable avance del ejército colombiano bloquearía todas las comunicaciones por tierra y mar⁵⁵. Durante los meses de abril y mayo, las tropas de dicho ejército, unos 1500 hombres, la mayor parte extranjeros, ocuparon Riohacha y penetraron hasta Valledupar para reunirse con las fuerzas de Ocaña y amenazar a Santa Marta, pero las acciones conjuntas provenientes de la provincia de Cartagena y la de Santa Marta las obligaron a replegarse a Riohacha.

Ante estos acontecimientos, el virrey Sámano había mandado a los mejores oficiales, sargentos y cabos de la guarnición de Cartagena en auxilio de Santa Marta y remitió a Corozal 50 hombres del regimiento de León y cincuenta milicianos que no habían tomado jamás las armas “y cuya opinión era dudosa”⁵⁶. Así, los artilleros milicianos se pasaron al ejército patriota o desertaron y la tropa de León solo aspiró a mantenerse en la zona durante algún

55 AGI, fon. Papeles de Cuba, legs. 709 y 707.

56 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, “Excmo. Sr. secretario de estado y del Despacho de la Guerra”, 10 de julio de 1820.

tiempo, auxiliada por los destacamentos de Tolú y Cispatá, y por alguna gente del país, en total menos de 110 hombres.

Las tropas realistas acosaron insistentemente la ciudad de Riohacha mientras que las colombianas —reducidas ahí mismo después de algunas acciones ventajosas del ejército español— sufrieron una sedición interna: más de quinientos irlandeses se marcharon a Jamaica y el resto se dedicó a saquear y quemar la ciudad hasta que la evacuó, el 5 de junio, en los mismos buques en los que había llegado. Entonces, el ejército realista volvió a ocupar la plaza.

Sin embargo, en el occidente, después de la pérdida de la capital y de la provincia de Antioquia, las tropas colombianas consolidaron sus posiciones y aumentaron en número con fuerzas disciplinadas, formadas en la absoluta inacción en la que se mantuvo el ejército realista por las dudas del virrey. Así, el ejército patriota dispuso de importantes recursos con los que abastecer sus avances y, solo cuando ya estuvo completamente reforzado, el virrey Sámano se decidió a conformar una columna de más de quinientos hombres comandada por el coronel Francisco Warleta. Aunque esta columna logró penetrar hasta San Luis de Góngora, en Antioquia, tuvo que replegarse hasta Nechí, en el Bajo Cauca, sin conseguir su objetivo. Ahí y en Zaragoza fue dejando pequeños destacamentos y el resto de las fuerzas pasaron a Mompox, adonde llegaron también en repliegue las fuerzas sutiles del Magdalena, obligadas a este movimiento defensivo por el absoluto abandono en el que las había mantenido Warleta⁵⁷.

El día 11 de junio ya había caído Sabanilla y el 12, Barranquilla, tomadas ambas por las tropas colombianas que habían abandonado Riohacha. Torres ordenó mantener el punto de Barranca todo lo que fuera posible y que, en caso necesario, el ejército se replegase primero a Mompox, de allí a Pinto, luego a Tenerife y, por último, a la propia Barranca, donde se construyó una batería. En Sabanas se mandó formar una columna volante para mantener la provincia hasta el Cauca, pero ante la pérdida de Sabanilla se desechó el plan con el fin de atender el intento arriba descrito.

57 Algunos de los habitantes que padecieron los rigores de la guerra provenientes de los dos bandos ya conocían los métodos contributivos puestos en práctica por el gobierno de la república: la confiscación de bienes, en este caso de los españoles, en forma de secuestros, los préstamos forzosos y el pillaje de bienes de las iglesias. Clément Thibaud, *Repúblicas en armas: los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela* (Bogotá: Planeta, 2003), 440 y ss.

El 14 de junio los realistas ocupaban El Banco, Mompox y Pinto, por el Magdalena, y las sabanas de Corozal y el pueblo de Sabanas, pero todos con fuerzas muy pequeñas que estaban amenazadas de cerca por el ejército colombiano. El Banco estaba a punto de perderse y ya permanecía rodeado por tropas patriotas que habían penetrado hasta Chiriguaná con cuatrocientos hombres. Además, la defensa de todos los puntos estaba apoyada entre sí, de forma que una dependía de la otra y, así, la pérdida de El Banco, muy probablemente, conllevaría la de Mompox, Pinto y la parte del Magdalena que aún se conservaba.

En las sabanas de Corozal los colombianos dominaban el Cauca y amenazaban Magangué con 300 hombres. Allí se encontraba la única columna de operaciones del ejército realista, estacionada en el lugar y compuesta por 100 sujetos comandados por José del Olmo. En Tolú se hallaban reunidos a las órdenes del teniente de artillería Juan de Herrera cerca de 140 hombres, pero eran casi todos paisanos y de ellos, según el gobernador, se podía “esperar bien poco servicio atendido el disgusto general que reina en esta provincia por la extinción de la moneda y empréstito forzoso de 22 000 pesos mensuales que han contribuido durante 16 meses contra toda posibilidad”⁵⁸.

En este estado de máximo peligro, Torres procuró entusiasmar a las gentes de los pueblos. En Cartagena mandó formar de inmediato milicias urbanas para la guarnición de la plaza y solicitó tropas al gobernador de Santa Marta. A este le advirtió que no pretendía “dictarle operaciones militares”, pero le proponía que, suponiendo la evacuación de esa ciudad, destinara parte de la fuerza desocupada a conformar dos columnas, una que marchara a Chiriguaná para que los colombianos se replegasen sobre Ocaña y no presionaran sobre Mompox y Pinto, y otra para que actuara combinadamente con las tropas de Cartagena con el fin de recuperar a Sabanilla⁵⁹. Después pasaría a constituirse en una fuerza volante en las sabanas de Tolú y Corozal para recobrar a Nechí, de modo que este punto sirviese de barrera insuperable a ulteriores tentativas del ejército colombiano.

El 24 de junio el coronel Warleta había dado ya por perdidos los puntos avanzados de El Banco y Mompox: había mandado llevar a la provincia

58 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709, “El gobernador Torres narra la situación de la provincia de su mando”, 14 de junio de 1820.

59 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

de Santa Marta los repuestos de armas, municiones y pertrechos existentes en Barranca, con lo cual dejó a todos sin nada con que defenderse. De inmediato, las tropas abandonaron dichos puntos, que finalmente fueron perdidos. Torres ordenó al teniente coronel Valbuena, que tomó el mando de operaciones porque Warleta se sentía enfermo, avanzar hasta Magangué por la boca de Tacaloa, ocuparlo y unirse a las fuerzas de Olmo para tomar Nechí y fortificar ese punto. Desde Cartagena otra columna había salido al mando de Ignacio Romero para batir a las tropas colombianas de Sabanilla. La columna había llegado a Sabanalarga y recibido el refuerzo de algunos paisanos.

Sin embargo, los planes no salían como estaban previstos. Olmo, quien también se sintió enfermo, tuvo que retirarse a Tolú y dejó la defensa de Corozal, ante la penetración de los colombianos, al teniente de Aragón Simón Herrera. Las tropas patriotas, saliendo de Magangué y San Benito, acabaron tomando Corozal y proclamaron la independencia, con lo que Cartagena perdió su granero natural. Para el gobernador Torres todo fue una consecuencia esperable: se reunieron y unieron al ejército colombiano “los pueblos oprimidos, vejados y naturalmente amigos de las novedades por el contagio de la revolución pasada, que los iba a liberar de la arbitrariedad”⁶⁰. Dicho ejército había quedado conformado tanto por estos como por las tropas unidas de Sabanilla y del Magdalena después de que hubieran destruido todas las fuerzas sutiles del ejército realista, que habían quedado deshechas en Tenerife.

Tras el repliegue a Santa Ana, sin municiones ni pertrechos, el ejército realista se reunió en Tenerife, adonde llegó el 21 de junio. Una vez tomado ese punto, sin querer arriesgar su suerte en un nuevo lance, Valbuena también se sintió enfermo y se retiró a Cartagena. El día 27 fue atacado nuevamente Tenerife por las tropas colombianas de ambas partes del río, las cuales se apoderaron de todas las fuerzas sutiles, excepto del buque mandado por el comandante Vicente Villa, quien se hizo volar en él dándole fuego por su mano a la santabárbara.

Todas las tropas desplegadas por la provincia se replegaron en la ciudad de Cartagena: cerca de 1000 hombres conformaron el estado general. Solo existía la mitad de los artilleros necesarios (264 de 500) y no había buques de guerra en el puerto, por lo que este, al decir del gobernador Torres, se

60 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, “El gobernador de Cartagena de Indias al Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra”, 10 de julio de 1820.

encontraba bloqueado por “dos malas goletas, con oprobio y baldón de la misma nación española, de quien tremola el glorioso pabellón en las murallas”⁶¹.

Las tropas colombianas ya merodeaban por las cercanías de la plaza. El capitán Juan Belmonte perdió su hacienda de Cospique, situada en las proximidades de la ciudad, en el mes de julio. Uno de los esclavos que trabajaban en dicha hacienda, Francisco Blanco, declaró haber advertido en el pueblo de Turbaco a bastante tropa paseando, unos mil hombres de caballería e infantería, algunos con sables y otros con bayonetas, que a primera vista no le parecieron ni ingleses ni franceses, sino “motunos que son zambos y mulatos”, vestidos casacas coloradas, pantalón blanco y gorro de paño azul, todos calzados⁶². Otro esclavo, José de los Santos Esquivio, dijo que los soldados que él había visto eran unos pocos franceses y otros criollos de Barranquilla y de Cartagena. Según él, el primer día fueron a Cospique tres mulatos criollos barranquilleros y el segundo, cuatro, entre ellos un blanco con bigotes; usaban casaca colorada con pantalón azul unos y blanco otros, y todos iban calzados con zapatos de cuero de color blanco o negro⁶³.

Cristóbal L. Mendoza ha indicado que Pablo Morillo se apresuró a cumplir las órdenes enviadas desde Madrid e intentó convencer a Bolívar y a otros jefes patriotas reunidos en Angostura de los beneficios que obtendrían los americanos de aceptar el nuevo régimen político. Aunque las respuestas de estos fueron negativas, es cierto que se iniciaron entonces los tratados que condujeron al armisticio y a la regularización de la guerra⁶⁴. Mendoza ha supuesto que no todos los jefes realistas estaban en el bando constitucional de Morillo.

61 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707. El general Santander relató que, como vicepresidente de Cundinamarca, desde el 21 de septiembre de 1819 hasta octubre de 1821 se esforzó sobremanera en ensanchar, por sí o cooperando con Bolívar, “el territorio destinado a ser la morada de la libertad”: las tropas colombianas se fueron apoderando progresivamente de Barbacoas (en el Magdalena), Pitayó (en Popayán), Antioquia, Tenerife (ocupada por el general Masa), Mompox (por Córdova), Santa Marta (por Carreño), Cartagena (por Montilla), Yaguachi y Pichincha (por Sucre) y Carabobo (por Bolívar). Francisco de Paula Santander, *Apuntamientos para las memorias sobre Colombia i la Nueva Granada* (Bogotá: Imprenta de Lleras, 1837), 9.

62 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 716, “Juicio al capitán de milicias D. Juan Belmonte al que le han venido dos criados de su propiedad y de la hacienda que tiene en Cospique”, julio de 1820.

63 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 716.

64 Cristóbal L. Mendoza, “Un proyecto de expulsión en masa de los pobladores blancos de Indias, presentado al rey de España en 1820 por el gobernador de la plaza de Cartagena de Indias”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* 51, n.º 203 (julio-septiembre de 1968).

Gabriel de Torres, dice, vaciló en obedecer las instrucciones llegadas desde la península y, para confirmar su suposición, Mendoza cita un escrito del propio Torres dirigido al secretario del despacho de ultramar. En él, el gobernador expuso el mal momento en el que llegaba la real disposición para el inicio de las conversaciones de paz: los insurgentes eran dueños de todo el reino, excepto de las plazas de Cartagena y Santa Marta y, por tanto, no podía desarrollarse con ellos una negociación en pie de igualdad, por lo que sugería que el único camino era obligarlos “a la paz por medio de la guerra”. Sin duda, Mendoza no se refiere a la negativa de Torres a proclamar la Constitución, sino a las reticencias que tuvo para reconocer y cumplir el armisticio.

Por real orden del 11 de abril de 1820 se enviaron desde la península las instrucciones necesarias para proponerles a los disidentes un cese de hostilidades mediante una paz conciliadora y, según Torres, “afirmar para siempre sobre las bases sólidas, que arroja de sí el sistema constitucional”, el dominio del rey sobre estos territorios⁶⁵. Desde el 20 de julio, el gobernador inició la correspondencia con Bolívar y Mariano Montilla para llegar al acuerdo requerido desde Madrid. Aunque Torres decía estar “persuadido de que ningún efecto produciría esta negociación”, el talante con el cual la emprendió fue contrario a este planteamiento. Será posteriormente, tras el rotundo fracaso de las negociaciones con Bolívar, cuando el gobernador afirme que nunca debieron entablar conversaciones con los rebeldes y que el único lenguaje que estos entendían era el de las armas. Sin embargo, en las comunicaciones con Bolívar, Torres no solo se mostró dispuesto al diálogo y a la conciliación, sino que, cuando dirigía las comunicaciones al “Sr. general en jefe de las Fuerzas Disidentes en este Reino” e incluso al “Excmo. Sr. general en jefe de los Ejércitos Americanos disidentes de la Nueva Granada”, reconocía la categoría de su interlocutor como representante de un poder distinto al español⁶⁶.

Según las instrucciones de Madrid, el fundamento de las negociaciones debía ser la Constitución española de 1812, pues esta era capaz de proponer unas bases sólidas para la reconciliación:

65 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, cuadernillo de cinco hojas impresas: una proclama en las dos primeras y documentos justificativos en las siguientes, Cartagena de Indias, imprenta del Gobierno constitucional, por Calvo, 1820.

66 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707. El legajo incluye cartas y respuestas del gobernador de la plaza a Bolívar, Montilla y de José Gabriel Pérez, el ayudante general del estado mayor de Bolívar, varias de las cuales se citan más adelante.

Las discordias entre familias tienden siempre por natural impulso a una conciliación fraternal, mayormente cuando los agentes principales proceden de buena fe, y con el objeto de la común felicidad. La Nación Española, disorde tanto tiempo hace entre sus hijos de la Península y de Ultramar, ha llegado a conseguir el restablecimiento permanente de la Constitución del año de 1812.⁶⁷

Torres intentó convencer al Libertador de la imposibilidad que tenían la América y, especialmente, la Nueva Granada de subsistir por sí mismas a causa de la falta de población proporcional a la extensión del terreno y del atraso general en ilustración, agricultura, industria, comercio, relaciones y demás elementos necesarios para la formación de una nación. Animó a Bolívar a jurar la Constitución y enviar a las Cortes los diputados correspondientes al distrito que ocupasen las fuerzas que mandaba. Al tiempo, Torres se mostró ante él como detentador del gobierno nacional y capacitado para abrir conferencias por medio de diputados con el fin de superar aquellos reparos que pudiesen tener los disidentes en relación con el reconocimiento de la carta⁶⁸. En caso de que no fuera admitida ni jurada la Constitución, o de que Bolívar no enviara diputados a las Cortes debido a la necesidad de aclarar otros puntos, el gobernador de Cartagena ofreció un cese de hostilidades o tregua. Si a pesar de todo continuaba la guerra, afirmaba, “este Superior Gobierno la hará según las órdenes que tiene, conforme a los principios de humanidad y derecho de gentes evitando todo encarnizamiento”⁶⁹.

Tras recibir la respectiva comunicación de Torres, Mariano Montilla respondió al día siguiente de modo contundente: afirmó que actuaba como coronel vivo y efectivo de los ejércitos de la República de Colombia y comisionado especial de su presidente, y advirtió que las armas de la república ocupaban todo

67 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, cuadernillo de cinco hojas impresas: una proclama en las dos primeras y documentos justificativos en las siguientes, Cartagena de Indias, imprenta del Gobierno constitucional, por Calvo, 1820.

68 Argumentos idénticos utiliza don Santiago Jonama en sus *Cartas al abate De Pradt por un indígena de la América del Sur*, edición crítica de Alberto Gil Novales (Caracas: Imprenta de D. Juan Gutiérrez, 1819; Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1992). En la primera carta, Jonama intenta demostrar que las colonias españolas no estaban en condiciones de hacerse independientes, que ellas tenían necesidad de la metrópoli y que Europa estaba interesada en su prosperidad.

69 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

el reino de Santafé y la provincia de Cartagena, excepto su capital, además de dominar plenamente el Magdalena. Añadió que no entraría en ninguna negociación mientras Torres no entregase la plaza “en que se encontraba encerrado” y que, de no hacerlo así, continuarían las hostilidades, “guardando religiosamente el derecho de gentes sobre los vencidos, aun cuando jamás se haya observado por los enemigos, a pesar de haberse prometido siempre”⁷⁰.

Sin embargo, el 23 de agosto, desde el cuartel general de Barranquilla, Bolívar se mostró dispuesto a tratar de paz con “un jefe ilustrado y generoso como lo es Ud., distinguido ya por sus luces, su filantropía y su equidad”⁷¹. Para entablar negociaciones, el Libertador afirmó que se encontraría en Turbaco el 26 de julio y que para entonces podría Torres enviar a sus diputados. Bolívar llegó a dar al gobernador la posibilidad de mantener una conferencia directa, para lo cual indicó que entregaría los rehenes de costumbre.

Torres respondió el 26 de agosto afirmando haber recibido con “el mayor placer” el comunicado de Bolívar. Entusiasmado con la posibilidad de iniciar inmediatamente unas negociaciones de paz, el gobernador le ofreció al Libertador el protagonismo en el proceso para que se mostrara ante la posteridad como el conciliador, como el autor de la tranquilidad de estos desgraciados países y como el hijo “más acreedor a la gratitud de la gran Nación Española a quien con tanto honor pertenecemos”. Pero al final de su comunicado Torres procuró dar una visión más equitativa de la posteridad e indicó que le quedaría a Bolívar y a él mismo “la gloria de haber preparado el camino que conduce a un suceso tan digno y majestuoso (que la Europa y la América vuelvan a darse el ósculo fraternal bajo la regeneradora sombra del árbol frondoso de la Constitución)”⁷². Al tiempo, le pidió al Libertador que expresara con precisión su modo de pensar sobre la carta, sus solicitudes de garantías para la seguridad de los tratados que se acordasen y las dudas que pudiese tener.

El 27 de agosto Bolívar orientó el avance de las negociaciones sobre la salida propuesta por Torres el 20 de julio citando estas palabras del gobernador:

70 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, doc. n.º 3, “Cuartel general de la división expedicionaria de Turbaco”, 21 de julio de 1820.

71 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, doc. n.º 4, “Cuartel general libertador en Barranquilla”, 23 de agosto de 1820.

72 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, doc. n.º 5, 26 de agosto de 1820.

De todos modos, y para el caso de que no admitiéndose y jurándose desde luego la Constitución, ni enviándose diputados a las Cortes haya que arreglar previamente otros puntos, convendrá una tregua o cesación de hostilidades que para en dicho caso propongo a V.S. para que se arregle por medio de diputados.⁷³

Bolívar se mostró reacio a jurar la Constitución, pero sí dispuesto a regularizar la guerra como primer paso para llegar a un armisticio, por lo que convocó una convención a la que invitó a Torres. En caso de que este declinara la invitación, continuarían las hostilidades. Al día siguiente, el gobernador contestó el escrito de Bolívar, pasó a las disquisiciones semánticas y acusó al Libertador de dar a la frase que citaba en la anterior carta

un sentido que ni tiene ni ha podido jamás tener. Aún aislado como usted lo cita, y sin los antecedentes que sirven de fundamento al expresado artículo no puede dársele en buen lenguaje, el significado que V.E. le da, pues las palabras de “no admitiéndose y jurándose desde luego la Constitución”, y el adverbio “previamente” hacen desaparecer el sentido que V.E. supone tener dicho artículo.⁷⁴

Para evitar confusiones posteriores, Gabriel de Torres detalló las proposiciones “que el rey y mi nación” le “mandaban” hacer por “humanidad” —en las primeras cartas había tratado a Bolívar como a un español más, ahora establecía las diferencias—. Por su conducto, la nación española proponía 1) la reunión y sumisión a ella, 2) el juramento y la obediencia a su Constitución, y 3) la remisión de diputados a las Cortes que tuvieran una parte activa en el gobierno de la nación “como parte integrante que son estas provincias de la Monarquía”. El gobernador propuso como condición indispensable de cualquier armisticio estas tres y, entonces sí, indicó que el paso conciliatorio había sido impuesto por la corte y que él, aunque no deseaba la guerra, tampoco la temía.

Las últimas y definitivas respuestas fueron enviadas por José Gabriel Pérez, el ayudante general del estado mayor de Bolívar, y por el propio Bolívar desde Turbaco el 27 de agosto de 1820. Pérez habló a Torres de una nación

73 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

74 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, doc. n.º 7, Cartagena, 28 de agosto de 1820.

como la española, “siempre detestablemente gobernada que es el ludibrio de la Europa, la execración de la América por sus primeras degollaciones, y por sus posteriores atrocidades”, y se preguntó si, en caso de que decidieran entregarse, tendría el gobernador el valor suficiente de salir

de los muros de la afamada Cartagena para venir a tomar posesión de la República de Colombia, o dejaría entrar en ella a los treinta mil soldados que son el temor de su patria [...] ¿Cree usted que la caduca y corrompida España pueda aún regir este mundo moderno? [...] Prefieren los colombianos descender a los abismos eternos a ser españoles.⁷⁵

Bolívar decidió romper todo contacto con el gobernador, pero sus cartas siguieron llegando a Cartagena. El destinatario de la del 27 de agosto de 1820 fue el comandante de las fortalezas de Bocachica, Francisco Doña, lo que provocó la incontenible indignación de Torres. El monumental enfado de este fue visible en la carta, resumen de todos estos acontecimientos, que dirigió al secretario de estado y del despacho de la guerra:

al mismo tiempo y en el mismo día en que proponía a la Plaza conferencias por medio de Diputados para tratar de paz, procura seducir al Comandante de las fortalezas de Bocachica para que enarbolase en ellas el ominoso pabellón de la soñada República [...]. ¡Miserable! ¿Después de diez años de perfidia podrá lisonjearse de que todavía hallara crédulos a quienes alucinar con sus mentidas felicidades?⁷⁶

Por su parte, en la carta que Bolívar envió a Doña describió cómo España vivía una situación de anarquía motivada por la tiranía del rey y la justa indignación del pueblo, porque “la anarquía es el resultado necesario de un conflicto en que el Gobierno es opresivo, y la Nación es liberal”. Por ello, era lógico que todo español deseara establecerse en un país libre en donde reinara el imperio de la ley y la justicia:

75 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, doc. n.º 8, “Cuartel general libertador en Turbaco”, 28 de agosto de 1820.

76 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, “Proclama del gobernador de Cartagena”, Cartagena, 7 de diciembre de 1820.

Colombia ofrece a V. este asilo venturoso, y yo a nombre de la República le ofrezco bajo mi palabra de honor tres grados más de los que tiene en el servicio del Rey, y una propiedad de cien mil pesos en cualquiera parte del territorio de Colombia si V. adopta el servicio de mis armas y enarbola el estandarte de la República en esas fortalezas de su mando.⁷⁷

Al tiempo, Bolívar ofreció un grado a los soldados que Doña designara, mientras que al resto de los que se mantuvieran neutrales y desearan regresar a España se les pagaría su pasaje. El Libertador concluyó que “siempre es grande, siempre es noble, siempre es justo conspirar contra la tiranía, contra la usurpación y contra una guerra desoladora e inicua”. El mensaje exasperó a Torres no solo porque no lograría las glorias de haber reintegrado a los patriotas al redil de la nación española, sino porque el propio Bolívar se había burlado de él al intentar tomar la plaza durante el transcurso de las conversaciones.

Las cartas de Bolívar estaban fechadas en Turbaco y hacia allí lanzó Torres una acción desesperada: con el despliegue militar iniciado el 31 de agosto a las once de la noche pretendió apresar a Bolívar, quien, según creía el gobernador, aún permanecía en esa población. Cuatrocientos hombres del regimiento de León, un piquete del de Valencia y otro de artilleros a pie y a caballo, 460 hombres en total, se dirigieron al punto de Cospique para, desde allí, atacar por un flanco la posición de Turbaco.

Pese a las conversaciones y las buenas intenciones sobre la regularización de la guerra, la acción de Turbaco mostró a las claras el tremendo odio entre los bandos y lo sanguinario de la confrontación. En su parte de guerra, el coronel Miguel Valbuena describió cómo el exiguo ejército realista atacó por sorpresa el flanco izquierdo de la población, lo cual dispersó pronto la apresurada defensa que, con cuatro piezas de artillería, habían organizado las fuerzas patriotas. Valbuena señaló cómo los patriotas, incapaces de resistir la carga realista, corrieron a encerrarse en la iglesia vieja y en las casas inmediatas, desde donde empezaron a disparar. Los realistas acabaron entrando en los edificios y exterminaron a todo aquel que encontraron a su paso. Aquellos que no quisieron

77 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, doc. n.º 9, “Simón Bolívar, presidente de la república, capitán general de sus ejércitos y de los de la Nueva Granada, etcétera. Al señor comandante de los castillos de Bocachica, don Francisco Doña”, cuartel general de Turbaco, 27 de agosto de 1820.

rendirse murieron abrasados en las mismas casas que defendían cuando los realistas les prendieron fuego.

En la acción de Turbaco los realistas destruyeron una parte importante de las mejores fuerzas de ingleses, rompelineas, cazadores de marina y Alto Magdalena, entre otras, que tenía el ejército colombiano y que estaban estacionadas en ese punto. Según reportes del bando realista, murieron algunos de los jefes y oficiales que componían el cuartel general libertador y una parte de su estado mayor. Bolívar, sin embargo, había salido del lugar hacía dos días. Se calculó la pérdida patriota en trecientos muertos, aunque fue difícil averiguarla con exactitud “por haber quedado todas las casas en que se hicieron fuertes llenas de cadáveres”⁷⁸.

A finales de septiembre, el puerto y la bahía de Cartagena estaban bloqueados por un bergantín y cuatro goletas del ejército colombiano cuando, en la tarde del día 24, apareció una escuadrilla naval española compuesta por dos corbetas de guerra, una goleta y un bergantín americano. El alborozo fue general entre las tropas realistas, sobre todo al divisar que los buques colombianos fondeados no advertían la avanzada por barlovento. En la plaza, todos se felicitaban por un previsible desenlace con los buques insurgentes apresados o destruidos cuando, sorpresivamente, estos dieron la vela tranquilamente, pasaron a la vista de la ciudad, se reunieron con la escuadrilla para conferenciar y desaparecieron sin que nadie los persiguiera. Las embarcaciones realistas fondearon a la altura de Punta Canoa, donde el día anterior lo habían estado los buques insurgentes, y a la mañana se aproximaron a la ciudad.

De inmediato, Torres mandó a su lugarteniente, Ignacio Romero, a obtener noticias y este a su vuelta, ya de noche, informó al gobernador que la escuadrilla procedía de Venezuela y estaba compuesta por las corbetas Diana y Descubierta y la goleta Morillo, todas de guerra, y por un bergantín americano que conducía el socorro a Cartagena de ochocientos barriles de harina enviados por el general Morillo. El comandante de la Diana y de toda la escuadrilla era el teniente de navío José Fermín Pavía, quien después de manifestar su comisión dijo que debía llegar urgentemente a Bocachica para asegurar el bergantín conductor de víveres, pero que de inmediato pasaría en su bote a la ciudad para presentarse ante el gobernador y tratar de lo más conveniente al servicio.

78 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, “La expedición sobre Turbaco, adición a la orden de la plaza de 6 de septiembre de 1820”.

Torres pretendía que la escuadrilla no entrase a la bahía y permaneciera fondeada frente a la playa de Santo Domingo, bajo los fuegos de Cartagena, con lo que, además de conseguir seguridad, se encontraría dispuesta para perseguir a los buques insurgentes si volvían a aparecer. Pero los planes de Pavía eran muy distintos: no solo penetró hasta la bahía, sino que llegó hasta Castillogrande.

Al medio día del 26 de septiembre Pavía se presentó ante el gobernador con toda su oficialidad y, sin querer discutir en público, le indicó que “tenía mucho que decirle interesante al servicio”. El comandante dijo que esa misma noche iría al alojamiento de Torres. Sin embargo, debió cambiar de opinión porque no acudió ni esa noche ni al día siguiente. En su lugar, se entretuvo “visitando señoras, en cuya ocupación estuvo hasta más de las once de la noche”⁷⁹. Otra de las faenas de Pavía fue la de organizar bailes y convites a bordo de su buque. Los oficios de Torres se sucedieron recordándole al comandante la situación crítica de la plaza y de la provincia, y lo inconveniente de su actitud. El gobernador pretendía que la escuadrilla permaneciera al servicio de Cartagena el tiempo necesario para intimidar al ejército colombiano y evitar un nuevo bloqueo, con lo cual se aseguraría la llegada de nuevos suministros. Pero Pavía se negó en redondo: salió del puerto con sus embarcaciones y dejó el buque americano en el puerto.

Ni siquiera pudo Torres embarcar en algún buque de la escuadrilla a su comisionado, el contador Mariano Sixto. Este fue desairado por un Pavía resentido por el trato que le había dado el gobernador, por lo que el comisionado tuvo que partir en un bergantín de guerra inglés que estaba fondeado en la playa de Santo Domingo. Cuando Pavía estuvo a una distancia suficiente, tras haber salido de Bocachica, entregó a los prácticos del puerto un escrito dirigido a Torres en el que, según este, abundaban las “injurias personales y desafueros escandalosos, muy impropios de un oficial de honor”, proferidos contra la que era la primera autoridad del país. El gobernador consideró que la escuadrilla jamás volvería a aparecer por Cartagena, seguro de que eso había animado a Pavía a escribir la carta, y regresaría a Venezuela sin detenerse a buscar ni perseguir a los buques patriotas, por lo que en breve la plaza tendría que quedar nuevamente bloqueada en un estado similar al anterior⁸⁰.

79 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, anexo, 31 de octubre de 1820.

80 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

Mientras tanto, el ejército colombiano, recuperado de la pérdida de Riohacha, se disponía a dar el golpe definitivo a la presencia española en el territorio. El 10 de noviembre cayó Santa Marta, invadida por tierra y por mar. Su gobernador, el mariscal de campo Pedro Ruiz de Porras, había sido nombrado comandante general de Panamá el 2 de febrero de 1820, nombramiento que se conoció a finales de agosto. Fuera por este motivo o por el que adujo posteriormente el cura Tejada, y considerando lo escaso de las fuerzas presentes en la ciudad, la plaza fue entregada tras dos meses de resistencia. Según Tejada, cuando fue atacada Santa Marta por orden de Bolívar, Montilla y José María Carreño, Porras no solo no la defendió, sino que entabló correspondencia con el aventurero Luis Brión, almirante de la escuadra colombiana. Parece que la negociación estuvo orientada a que Brión, a cambio de la ciudad, le devolviera a Porras un hijo de trece años que tenía en su poder y le permitiera salir de la plaza. Así, este último consiguió salir con su familia por la noche en la goleta Fleron, llevando un farol en bauprés, señal conocida para que lo dejaran pasar libremente a través de la escuadrilla patriota. Porras tomó posesión de la capitanía del istmo de Panamá, aunque más tarde sería sustituido en este mando por el virrey don Juan de la Cruz Mourgeon⁸¹.

Los colombianos eran dueños de todo el reino y reunieron en torno a Cartagena el conjunto de sus fuerzas de tierra y mar. La plaza había recibido víveres desde Jamaica y La Habana que le permitirían resistir cuatro meses más, pero no fue suficiente para unas fuerzas reducidas a solo 700 hombres del regimiento de León, 200 artilleros y 250 del batallón de Valencia, la tercera parte enfermos en el hospital y los aptos para el servicio “débiles y macilentos recayendo a cada momento en sus dolencias”⁸².

La marina del apostadero era prácticamente inexistente: tres barcos y tres lanchas con un cañón conformaban toda la potencia sutil. Además, la marinería estaba formada por gente del país en la que no tenía ninguna confianza el gobierno, que la había combinado en cada barco con infantería española para vigilar su comportamiento y evitar la desertión. Esta fuerza contrastaba con la insurgente que bloqueaba la plaza: treinta bongos armados y seis buques de cruz entre goletas y bergantines al mando del almirante José Prudencio

81 AGI, sec. Estado, leg. 19, p. 122.

82 AGI, sec. Estado, leg. 19, p. 122.

Padilla vigilaban los movimientos del gobierno e intentaban con más o menos éxito impedir el abastecimiento de la ciudad.

EL ABRAZO

A primera hora del 27 de noviembre de 1820 los vecinos del pueblo de Santa Ana, en la Capitanía General de Venezuela, se preparaban para el gran acontecimiento: solo conocían de la guerra los padecimientos que les había causado, por lo cual la noticia debió tomarlos por sorpresa. Aun así, hasta que no lo vieron con sus propios ojos no lo pudieron creer: de madrugada apareció un numeroso y engalanado cortejo conformado por un estado mayor de cincuenta oficiales escoltado por un escuadrón de húsares que acompañaban a los generales La Torre y Morillo. Cuando el grupo llegó al pueblo, se presentó a los pocos minutos el ayudante Daniel Florencio O'Leary con el anuncio de que Bolívar estaba en marcha y no tardaría.

Cuando se encontraron, ambos generales echaron pie a tierra y se dieron un “estrecho y cordial abrazo”, y pasaron a disfrutar de un espléndido banquete que Morillo, como anfitrión, había ordenado en la mejor casa del pueblo. Según José Antonio Páez, unos y otros se tributaron elogios y citaron con admiración los hechos más gloriosos del enemigo y, en medio del brindis, Morillo levantó la copa y exclamó: “Castigue el Cielo a los que no están animados de los mismos sentimientos de paz y amistad que nosotros”⁸³.

Probablemente los rigores de una sangrienta guerra a muerte muy larga, cruenta y costosa fueran el motivo de que ambos jefes se trataran con tanto aprecio y cortesía. Se habló alegremente de los sucesos del conflicto durante la comida. Destacó la tolerancia en las conversaciones y ambos, convertidos en jueces divinos, se perdonaron los asesinatos cometidos en nombre de la razón de estado. Fue tal el acuerdo y el compromiso en torno a que ningún incidente desgraciado provocaría una apresurada renovación de las hostilidades que Morillo propuso la creación de un monumento en el sitio en el que había abrazado a su adversario. La idea, acogida con entusiasmo por Bolívar,

83 “Entrevista del presidente de Colombia con el general Morillo”, *Correo del Orinoco*, 30 de diciembre de 1820, en Daniel Florencio O'Leary, *Memorias del general O'Leary: documentos de las campañas y de la caída de la Nueva Granada* (Caracas: Imprenta de la Gaceta Oficial, 1879-1914), 28: 56-57.

fue puesta en práctica por oficiales realistas y patriotas que, uniendo esfuerzos, arrastraron una gran piedra cuadrada hasta el lugar indicado. Este pedrusco debía hacer de base a una columna que conmemoraría la sinceridad con la que ambos habían olvidado sus “rencores personales y antipatía nacional”⁸⁴. Por la noche los dos generales durmieron bajo el mismo techo y, según O’Leary, en el mismo cuarto, como si hubiesen querido desquitarse de las muchas noches de insomnio que se habían causado entre sí. Al día siguiente, Morillo acompañó a Bolívar hasta el lugar donde se habían encontrado por primera vez y se despidieron para siempre.

A principios de diciembre Bolívar anunció en una proclama que los generales españoles habían mostrado francamente su “amor a la paz, a la libertad y aún a Colombia”⁸⁵. Una momentánea calma impuso un débil eco sobre todos los territorios. El 3 de diciembre de 1820 Pablo Morillo entregó el mando al mariscal de campo La Torre y el 17 se embarcó en la corbeta de guerra Descubierta de regreso a España. En sus *Memorias*, el capitán Rafael Sevilla afirmó que, cuando Morillo firmó la tregua, tenía cercado a Bolívar con la flor y nata de su ejército: el acuerdo fue solo un ardid del caraqueño para salir de esa peligrosa situación⁸⁶.

La correspondencia cruzada entre Santander y el coronel Justo Briceño en junio de 1819 anunció un trágico fin en la lucha por la independencia si desde España partía, como se había anunciado, una expedición de entre 4000 y 6000 hombres. De ahí que volaran las especulaciones hasta que se conocieron con certeza los detalles del levantamiento del general Rafael del Riego. En febrero de 1819 Páez aseguró a Bolívar que en España había estallado la guerra civil y el rey había sido asesinado; auguró el triunfo de los liberales y el reconocimiento que estos harían de la independencia de los americanos. Páez estaba convencido de que Morillo no tenía apoyo y las tropas que habían sido destinadas a Lima o Buenos Aires habían sido las primeras en sublevarse. Un

84 O’Leary, *Memorias*, 57.

85 O’Leary, *Memorias*, 57.

86 Rafael Sevilla, *Memorias de un oficial del Ejército español: campañas contra Bolívar y los separatistas de América* (Madrid: América, 1916), 263.

año más tarde, el 2 de enero de 1820, vaticinó que, si en España ganaba el partido liberal, Morillo sería proscrito⁸⁷.

También el historiador Modesto Lafuente consideró necesaria la independencia americana: los esfuerzos de los generales y soldados españoles fueron estériles ante aquellos de las gentes que se batían con la tenacidad de los que luchan por adquirir su libertad, un mundo entero que se había levantado resuelto a sacudir la esclavitud y la opresión no podría ser subyugado⁸⁸. Pese a todo, en medio de la penuria más absoluta, el rey ideó la imprudencia de mandar a América un ejército de más de 30 000 hombres: “La temeridad de querer dominar como absoluto en las regiones trasatlánticas le había de costar la pérdida de aquellos países y el quebranto de su poder en la península misma”⁸⁹.

La situación general en los últimos tiempos del virreinato, extremadamente grave, fue resumida por Torres en una carta que remitió a Morillo a través de su comisionado, Mariano Sixto. A fines de 1820 el gobernador delegó al contador con instrucciones de trasladarse al cuartel general, “donde quiera se halle”, por la vía directa. Allí, se presentaría inmediatamente al general en jefe, le entregaría los pliegos del servicio que conducía, lo cumplimentaría en su nombre y le presentaría la credencial de su comisión y su pasaporte, tras lo cual le pediría una conferencia verbal o el permiso de comunicarse con él por escrito⁹⁰. Fuera de un modo o de otro, debería expresar con precisión las causas de la pérdida del reino, relacionadas con “la extraordinaria conducta del Virrey”, al cual Morillo ya había desconocido; las razones que habían originado la derrota de Boyacá y las consecuencias que se habían seguido, también

87 Citado en Andrés Révész, *Morillo: el teniente general don Pablo Morillo, primer conde de Cartagena* (Madrid: Gran Capitán, 1947), 151 y ss. El cálculo del general José Antonio Páez resultó acertado a medias: efectivamente, el conflicto entre liberales y absolutistas se exacerbó y el pronunciamiento de Riego y Quiroga en Las Cabezas de San Juan detuvo la expedición preparada para continuar la guerra en América. Sin embargo, Páez no contaba con la capacidad camaleónica y de supervivencia de los actores protagonistas: Fernando VII acató a regañadientes la Constitución a la espera de retomar su poder absoluto y Morillo, recalcitrante absolutista, se convirtió en un inesperado defensor de la carta gaditana y miembro del Partido Liberal Moderado.

88 Modesto Lafuente, *Historia general de España*, t. 27 (Madrid: Dionisio Chauli, 1869).

89 Lafuente, *Historia*, 27: 67. El 24 de enero de 1821, en una carta a Fernando VII, Bolívar se manifestaba conciliador, pero firme en sus intenciones: “Es nuestra ambición ofrecer a los españoles una segunda patria, pero erguida, no abrumada de cadenas”. Citado en Fernando Díaz-Plaja, *Historia de España en sus documentos: siglo XIX* (Madrid: Cátedra, 1983), 133.

90 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136C.

relacionadas con el abandono del virrey de la capital y de todo el Magdalena; el absoluto descuido de este jefe, que en su trayecto no cubrió ningún punto militar; su llegada a esta provincia de Cartagena y el “estado de inopia en que este se hallaba”. A esto debía agregar un informe sobre los reclamos de Torres, con mucha insistencia, acerca de la provisión de víveres por lo menos para tres meses; sobre la negativa y el entorpecimiento del virrey a esta solicitud; sobre la inexistencia de arbitrios del gobierno debido a que la hacienda nacional no dependía entonces de su jurisdicción; sobre el desprecio del virrey a las pretensiones del gobernador de Antioquia, D. Carlos Tolrá; sobre el disgusto principal de la provincia por las prisiones y vejaciones del virrey y la predisposición, en consecuencia, contra el gobierno español; sobre la penetración de las tropas de la república por las sabanas de Corozal; sobre la desertión, con motivo del juramento de la Constitución, del coronel Warleta, quien se llevó consigo o en virtud de su orden todos los pertrechos y municiones; sobre el desembarco de los colombianos en Sabanilla, esto es, la columna que dispuso Torres para rechazarlos y la retirada de esta por la derrota absoluta de las fuerzas sutiles realistas en Tenerife; sobre la retirada de la columna de las sabanas de Corozal a Cartagena; sobre la opinión y la conducta de los pueblos de la provincia; sobre las fuerzas del ejército colombiano y los puntos que ocupaba; sobre la situación de Cartagena en orden a las subsistencias; sobre la calidad y el número de la guarnición que la defendía, y sobre todo lo demás que pudiera corresponder a una verdadera idea del estado en el que se hallaba.

Torres indicó a Sixto que con la mayor política debía presentar la precaria situación de Cartagena y los recursos que había adoptado para alargar la defensa de la plaza, así como informar sobre las peticiones a La Habana y Panamá en demanda de auxilios. También, tenía que notificar el embargo previsto de todos los víveres de los particulares y las órdenes para celebrar contrata con ellos en Jamaica y el norte. Asimismo, Sixto habría de llamar la atención sobre la necesidad de que la escuadrilla de Venezuela se moviera sobre los buques que bloqueaban el puerto. Haría, igualmente, la solicitud del envío a la plaza de por lo menos un batallón de infantería, tanto para poder hacer salidas repetidas contra el ejército patriota como para reducir a su deber a una guarnición “extremadamente relajada”. Finalmente, era su obligación advertir al general en jefe del ejército sobre el proceso de negociación con Montilla acerca de la Constitución, en virtud de las órdenes de la corte: nada favorable podía

esperarse sin derrotarlos antes y sin que se les hiciera temer un fatal resultado en la guerra.

En Cartagena se tuvo noticia del armisticio el 16 de diciembre de 1820. El día 17, el gobernador lo anunció mediante un bando público en virtud del cual se comunicó que debía cesar toda operación hostil que pudiese motivar la queja del ejército disidente. Este acuerdo fue finalmente ajustado entre los comisionados realistas y los del Congreso de Angostura y ratificado por los generales de ambos ejércitos. El 18 de diciembre Torres ofició a José Candamo para que este piloto cesara sus acciones de guerra de guerrillas contra los insurgentes, excepto en caso de “la natural ofensa por verse atacado”⁹¹. El armisticio también dejó claro que, si era preciso reanudar las hostilidades, esto se haría conforme al uso de las naciones cultas, un aspecto particular que menoscabaría las acciones guerrilleras de Candamo, por lo que este no estuvo muy dispuesto a aplicar el tratado.

El oficial Ramón Ayala fue nombrado comandante de la línea por el ejército colombiano para arreglar con los españoles el armisticio y los límites en la jurisdicción de cada uno de los dos gobiernos. Ayala, desde Turbaco, manifestó a Torres su confianza en un acto que él calificó como “honorable y filantrópico”, y se confesó cansado de los horrorosos males debidos a una lucha sostenida por tantos años de un modo tan tenaz. El criollo agradeció a Antonio Quiroga y Rafael del Riego porque sus “heroicos esfuerzos” habían propiciado el “triunfo de sus virtudes sobre las preocupaciones del antiguo sistema” y atribuyó a estos oficiales el beneficio de que los hijos de Colombia pudiesen desde entonces “ser tratados por primera vez con la consideración que no pudieron conseguir hasta ahora nuestros constantes sacrificios por la libertad de la patria”⁹². De manera aparente, Torres respondió con la misma fe en el tratado, anunciando que iba a producir los más felices resultados al acabar con la destructora guerra que desde hacía ya demasiados años sostenían individuos “de una misma familia”. El gobernador dijo haber nombrado al capitán de húsares Manuel Landa como comisionado de su gobierno para el tratado de límites e indicó haber dado

91 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709, “Correspondencia con el coronel comandante general del bloqueo Mariano Montilla”.

92 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709, “Ramón Ayala, comandante de la línea, desde Turbaco, al gobernador Torres”, 23 de diciembre de 1820.

instrucciones a José Candamo, que acababa de salir de la plaza al mando de una flotilla sutil, para que cesase toda hostilidad⁹³.

Durante el periodo en el que estuvo vigente el armisticio, José Candamo se convirtió en un auténtico dolor de cabeza para el ejército colombiano. En esas fechas todos los pueblos eran partidarios de la causa patriota, excepto el partido de Corozal. Torres envió a Candamo y a otros sujetos naturales del mismo partido a ese lugar para que, valiéndose de sus conocimientos e influencia, armasen a todo el paisanaje posible a favor de la causa realista. Con el armisticio del 16 de diciembre de 1820 cesó la lucha por ambas partes, pero el gobernador libró órdenes a Candamo para seguir hostilizando las avanzadas del ejército colombiano y lo reforzó con armas y municiones antes de sancionar el arreglo de los límites. Torres también aprovechó al oficial encargado de entregar a Candamo el oficio sobre el armisticio para que el comandante Rafael Cardiles hostilizase los pueblos de la costa en poder de los patriotas: fueron incendiadas la casa principal de la hacienda de Majagual y varias otras de Barú.

El arreglo de límites tardó más de un mes, tiempo que aprovechó el gobernador para intentar ganar algo de terreno y situar más ventajosamente sus piezas antes de que el armisticio fuese nuevamente roto. Efectivamente, la ruptura aconteció el 21 de abril de 1821 y Candamo, que aún permanecía en el terreno auxiliado por veintiún hombres del regimiento de infantería de León, se sostuvo cuanto fue posible en Corozal, hasta que al fin, acosado por fuerzas muy superiores “en número y disciplina”, tuvo que retirarse rápidamente a Cartagena a fines de ese mes, con pérdida de gente, armas y municiones⁹⁴.

A lo largo de todo el armisticio, Montilla se quejó repetidamente a Torres de las acciones de Candamo, que el 20 de diciembre llegó a ejecutar a algunos paisanos acusándolos de patriotas. Como represalia, Montilla ordenó hacer más estricto el encarcelamiento de los oficiales españoles, pues, pese a los tratados, Torres había permitido que los prisioneros colombianos llevaran aún hierros en los pies y fueran empleados en “duras y viles ocupaciones”. En los oficios que se dirigieron, Montilla coincidió con el gobernador en describir las tropas de Candamo como “una reunión de hombres sin disciplina ni carácter militar”, y añadió que estaban entregadas a la licencia más desenfrenada. Constantemente vejaban e insultaban a las personas y las propiedades de los honrados vecinos de

93 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

94 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136A.

los contornos que ocupaban: “No hay día que no reciba numerosas representaciones de justicias y particulares que imploran la protección del gobierno para libertarse de los duros males con que los afligen las partidas de José Candamo y el padre Verdugo”⁹⁵.

Cansado de soportar las tropelías de Candamo, el 18 de enero Montilla le comunicó a Torres que, si en veinticuatro horas no declaraba la neutralidad de los pueblos de Lorica ni aceptaba la navegación de las fuerzas sutiles por el río Sinú, procedería a ocupar todas las poblaciones reponiendo la situación al momento en que se encontraba el día 20 de diciembre. También informó de haber recibido una noticia según la cual Candamo o los de su partida habían pasado por las armas a tres prisioneros, a un subteniente de caballería y a un médico.

Para cumplir con los puntos especificados en el armisticio, fueron preparados prisioneros por parte de ambos bandos para efectuar un canje. Montilla señaló con rotundidad que solo admitiría americanos que hubieran sido condenados a presidio por haber servido en los ejércitos de la república, pero no a los condenados por crímenes ajenos “a la noble profesión de las armas y contrarios a los sentimientos honrados de los que las han empuñado por libertar a su patria”⁹⁶.

Los comisionados de ambas partes para el tratado de límites, el coronel Justo Briceño por las tropas colombianas y el capitán Manuel Landa por los españoles, tuvieron importantes discrepancias en sus planteamientos, especialmente en cuanto a Lorica y los pueblos vecinos. Ambos bandos reclamaron como propias estas localidades, ya que, según los españoles, habían sido sometidas por Candamo antes del día 26 de diciembre, cuando él recibió la orden de suspender las hostilidades. Montilla, sin embargo, consideró como carentes de valor los progresos efectuados más allá del día 20 e incluso más allá del 17 de diciembre. El general caraqueño indicó que él había cumplido escrupulosamente con el tratado y había considerado faltos de efectos los avances emprendidos por las armas de la república desde el 17, aunque no hubiesen sido recibidas sus órdenes de permanecer a la defensiva. Todos los puntos ocupados después de esa fecha en las provincias de Riohacha, Santa Marta y Cartagena fueron

95 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709, “Regularización de la guerra, Mariano Montilla a Gabriel de Torres”, enero de 1821.

96 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

mandados evacuar, a pesar de que algunos manifestaron repetidamente “su decidida voluntad de verse incorporados en el seno de la República”⁹⁷.

En virtud de las cláusulas del tratado, Torres exigió en su respuesta la libre comunicación mercantil entre los pueblos de la provincia, aunque los comisionados no acordaran los límites. Sin duda, el gobernador pretendió en este periodo abastecer la plaza y llenar el depósito de provisiones para resistir un nuevo bloqueo. Pero Montilla indicó que, si no se resolvía la discordancia de los comisionados, no podrían ponerse en comunicación Cartagena y los pueblos de la provincia; el general patriota alegó que condescender a esa solicitud sería aceptar un pacto cuyas ventajas recaerían solo del lado de la ciudad y cuyas desventajas perjudicarían únicamente los intereses de la república.

Torres convocó el 20 de enero de 1821 a la junta de guerra de la plaza, que accedió a las pretensiones de Montilla en vista de las reclamaciones de ambos jefes y considerando las graves consecuencias que conllevaría la ruptura del armisticio —en realidad debían decidir entre Lorica y sus pueblos o Cartagena—. Se autorizó la navegación por el río Sinú hasta los apostaderos que estaban en posesión de la república y se convino en la neutralidad de los partidos ocupados por Candamo. Mientras duró el armisticio se acordó que dos oficiales, uno de cada ejército, vivirían en Lorica para hacer observar la demarcación de los límites. Torres consiguió abrir el comercio de la plaza con los pueblos de la provincia, aunque solicitó a Montilla que no diese guías ni pasaportes a los comerciantes hasta que le notificase que habían sido establecidas las aduanas correspondientes. El 28 de enero el gobernador publicó un bando anunciando el acuerdo adoptado, mientras Montilla abandonaba Turbaco enfermo y Luis de Rieux asumía el mando como jefe del estado mayor.

Una vez conocido el armisticio, Candamo protestó ante Torres por las hostilidades de los disidentes de Sabanas en contra de sus tropas. Afirmaba que ya no le era posible contener a sus hombres, que, “exasperados y llenos del más justo sentimiento, tratan de volar a la venganza”, y que mientras sus tropas se hallaban tranquilas, sin robar ni molestar a nadie, las de los insurgentes “roban, saquean, persiguen, aprisionan, queman y talan a las mujeres, parientes e hijos de los de mi mando”. A diario, decía, innumerables individuos se presentaban ante él con el fin de darle quejas y él tenía que oficiar a sus comandantes para

97 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

que cumplieran con su deber y se contuvieran. Sin embargo, al observar que no cesaban los perjuicios, los reclamantes clamaron con tanta fuerza que Candamo esperó un rompimiento de las hostilidades. Con todo, consolaba al gobernador indicándole que él creía que sus hombres saldrían vencedores, pues “les acompañaba la justicia y el valor”⁹⁸. Frente a estas circunstancias, Torres se lamentó ante Rieux por la falta de disciplina de “las tropas de Colombia”: no podría responder por sus súbditos robados y maltratados a la sombra del tratado⁹⁹.

El 5 de febrero contestó Rieux denunciado que Candamo hacía mucho más que los demás en la provocación de nuevas convulsiones en los pueblos y en la intimidación de otros a los que amenazaba con saqueos de sus tropas. Rieux reveló que, como consecuencia, los habitantes y las tropas de Colombia se habían tenido que defender. Expuso cómo cumplieron escrupulosamente con los puntos del armisticio quitándoles a sus fuerzas el carácter “imponente y hostil” que presentaban cerca de Cartagena. Así, varios cuerpos fueron acantonados en distintas posiciones y las guerrillas desarmadas, y solo se mantuvo una corta partida de observación frente a la plaza. Mientras tanto, las comunicaciones fueron abiertas, por lo cual distintos individuos de la ciudad transitaban libremente por el territorio controlado por la república.

Rieux proponía que los comisionados para el arreglo de los límites emitieran un informe sobre los sucesos y contuvieran las disensiones en esos territorios, aunque seguía sin entender por qué Candamo no había regresado a Cartagena, en lugar de lo cual había promovido el aumento de tropas y creado un escuadrón de caballería al mando de don Francisco Fernández. Además de los problemas causados por aquel, los días en los que permaneció vigente el armisticio estuvieron preñados de incidentes por uno y otro lado. Diversos expedientes fueron intercambiados con declaraciones de testigos que denunciaron haber sufrido maltratos de alguna de las partes mientras trasladaban cartas o mercancías.

98 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

99 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709. En el oficio citado, del 3 de febrero, se observa por primera vez a Torres dirigirse al Ejército de Colombia. Jerónimo Becker destacaría el acuerdo de armisticio firmado a fines de 1820 como el primer documento escrito en el que se produce un reconocimiento implícito del nuevo Estado colombiano por parte de las autoridades españolas en el momento en el que se menciona a un “presidente de Colombia”. *La independencia de América (su reconocimiento por España)* (Madrid: Jaime Ratés, 1922), 70.

El subteniente Antonio Fominaya, que tomó partido por las tropas republicanas después de haber servido al ejército realista, también fue una fuente de disputa entre los dos bandos en este periodo. Fominaya no fue considerado por los colombianos en el canje y, una vez que los realistas capturados llegaron a Cartagena, estos informaron que aquel había quedado “en estrecha prisión con grillos” y esperando el momento de ser fusilado. Montilla advirtió a Torres que Fominaya sería juzgado en consejo de guerra, pero que su prisión sería relajada y recibiría “un trato más humano”¹⁰⁰. Respecto a otros presos reclamados por el gobernador, los presbíteros Pío Pla y Luis Brillabrilli, consintió Montilla en que fueran canjeados, pese a que ambos, habiendo abandonado las funciones de su ministerio, se habían convertido en soldados y atraído, especialmente Pla, el odio de los pueblos.

A finales de febrero continuaban las acciones de Candamo y las réplicas de las tropas colombianas: San Pelayo, Cereté y Martínez fueron saqueados y quemados por los irregulares de aquel, que también fusilaron al síndico procurador de Lorica, al subteniente del Cauca Antonio Berasategui y al sargento de artillería Santiago Silva, así como arrasaron algunas partes de Chimá. Rieux señaló la justicia de la réplica de su ejército y solicitó que Torres separara a los principales cabecillas que habían intervenido en los disturbios y los juzgara como responsables de los perjuicios causados.

A principios de marzo Candamo regresó a Cartagena y dejó en Lorica todo su arsenal, que, una vez en poder de los colombianos, fue reconocido por Rieux. Concluido el reconocimiento, este remitió un nuevo oficio a Torres en el que indicó que los fusiles encontrados, las piezas de artillería montada, la pólvora y las municiones “jamás han podido pertenecer a particulares”¹⁰¹. Aunque el gobernador argumentó que desde 1811 aquellos partidos habían sido ocupados alternativamente por tropas españolas y disidentes, y sus habitantes se habían alistado en uno u otro bando con esas armas, en la documentación manifestó que con dichas armas había reforzado de manera efectiva a Candamo. Los neutrales de Lorica, afirmó Torres, tenían todo el derecho a conservar las armas con las que se encontraban todavía, después de acordado el armisticio. Aún el 10 de junio de 1821 el general Montilla informó al vicepresidente de

100 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

101 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709, “Rieux sobre las armas encontradas en manos de los revoltosos”, 7 de marzo de 1821.

Colombia, desde Turbaco, que en el distrito de Sabanas había aparecido una guerrilla, “compuesta de los dispersos de Candamo y descontentos del pueblo”, pero que ya había sido disuelta por el capitán Castillo¹⁰².

Otros conflictos envolvieron a algunos de los comerciantes de Cartagena que deambulaban libremente en busca de contratos por el territorio controlado por los republicanos. Francisco Vallarino fue expulsado de dicho territorio a finales de marzo. Se había trasladado a comprar algodón a San Estanislao, en donde, al parecer, no había dejado precisamente amigos en sus visitas anteriores. Además, de acuerdo con Rieux, durante el armisticio Vallarino no se había limitado a los negocios puramente comerciales, sino que se había mezclado también en asuntos exclusivos del gobierno, “excitando diferentes conceptos”¹⁰³.

A principios de abril, Torres prohibió la entrada a Cartagena de los soldados colombianos. Hasta entonces se había permitido su ingreso con pasaporte o con un simple pase, pero algunos de ellos habían aprovechado para seducir a distintos individuos de la guarnición que, en efecto, habían desertado. Solo fue admitido el acceso para diligencias urgentes y muy precisas, y bajo estrecha vigilancia de las comunicaciones. Esta medida, al decir de Rieux, atentó contra el honor de la oficialidad del ejército, que presentó quejas por las medidas del gobernador como opuestas al tratado de armisticio. Torres insistió en la prohibición, pues el armisticio no se refería a la libre circulación de personas, sino de mercancías.

El 9 de abril, Rieux fue relevado del mando de esa línea por el coronel José María Córdoba y un día después Torres recibió un oficio de Montilla en el que le informaba que el día 30 del mismo mes concluiría el armisticio. Por su parte, el gobernador de Cartagena anunció haber recibido un parte del general en jefe Miguel de la Torre en el que este señalaba el día 28 como fecha del rompimiento de la tregua, no la indicada por Montilla, y advertía que la guerra sería emprendida “con entera sujeción al sistema adoptado y constantemente seguido por todas las naciones civilizadas”.¹⁰⁴

102 Archivo General de la Nación (AGN), sec. Colecciones, fon. Enrique Ortega Ricaurte, serie Generales y Civiles, caja 202, carpeta 743, leg. 120, “Sitio de Cartagena por las armas republicanas”, 1821.

103 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709, “Queja de Torres por la intimación de Rieux a Francisco Vallarino”, 28 de marzo de 1821.

104 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

Pero no fue necesario aguardar hasta el 28 de abril para que comenzaran las hostilidades. Montilla exhibió el día 10 la respuesta del vicepresidente de Cundinamarca en relación con los acuerdos adoptados entre él y Torres: se exigió la devolución de los pueblos declarados neutros y los bongos aprehendidos por Candamo; quedaron sin efecto los artículos del convenio referidos a la neutralidad improbadada y todos los relativos al arreglo de derechos, y además se estableció un arancel del 33 % para la introducción o extracción de productos del territorio realista¹⁰⁵. Torres contestó que no podía decidir por sí, que precisaba la conformidad del general La Torre y que la ejecución de las medidas indicadas supondría el reinicio anticipado de las hostilidades.

Y las hostilidades reiniciaron. La proclama de Torres, hecha el 17 de abril, animó a los habitantes de la plaza a luchar contra “una horda de hombres sin patria, ley, gobierno ni religión”, expresión que fue recriminada por Montilla en una carta al gobernador de finales de mayo en la que le preguntó si el reinicio de las hostilidades por el fin del armisticio suponía el final de la regularización de la guerra¹⁰⁶. Las relaciones entre los dos generales, correctas e incluso cordiales durante el armisticio, se fueron agriando hasta terminar en un conjunto de estudiados insultos que tomaron más presencia en los oficios de la que tenían los contenidos principales. Montilla calificó de “indigesta e hipócrita” la actitud de Torres y señaló que se remitiría solamente a lo que las armas decidieran. Por su parte, Torres afirmó no poder destacar la ilustración y delicadeza de un individuo que se valía “de argumentos de fuerza física” para responder a sus escritos, y sostuvo que este tipo de réplicas correspondían a “gente mal educada a que V.S. en este caso ha tratado de imitar”, algo propio de los “déspotas de cuya polilla difícilmente se verá libre jamás el género humano”¹⁰⁷.

Entretanto, el asunto de Fominaya seguía vivo, máxime cuando llegó a oídos del gobierno de Cartagena la publicación en los periódicos de Santafé de los listados de soldados canjeados, en los que se consideraba a Fominaya como uno de los beneficiados con los tratados. Sin embargo, el 1.º de julio Torres

105 Efectivamente el decreto del libertador del 31 de agosto de 1820 estableció que, para cubrir los gastos de guerra, se aumentasen un 33 % los derechos de aduana, a los cuales estarían sujetos las mercancías introducidas por las presas, sin excepciones. AGN, sec. Colecciones, fon. Enrique Ortega Ricaurte, serie Generales y Civiles, caja 81, carpeta 295.

106 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709, Montilla sobre una proclama dada por Torres el 17 de abril, 29 de mayo de 1821.

107 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709, Torres contesta a Montilla, 23 de junio de 1821.

recibió una carta del propio Fominaya. El comandante en jefe de la costa de Cundinamarca le había intimado a marchar a Cartagena, como reclamaba el gobernador, pero finalmente Fominaya decidió acogerse a la protección republicana habiendo renunciado solemnemente al empleo conferido por el rey y a las gracias y exenciones que por su rango de oficial le pertenecieran.

El parecer de Torres sobre el armisticio era claro a finales de enero de 1821, tres meses antes de que concluyese. Para el gobernador, el tratado fue completamente perjudicial y marcada la mala fe de los colombianos: la tregua había sentado la primera piedra de la independencia y la base de la destrucción del ejército nacional que, según había quedado establecido, no recibiría refuerzos en el tiempo que durara. Las fuerzas realistas solo lograrían nutrirse con hombres del país “de carácter versátil e inconsciente que solo toman las armas con la codicia del saqueo” y que solo podrían ser contenidos con el temor del castigo y la más rígida disciplina militar¹⁰⁸. Las condiciones del tratado suscrito, juzgaba Torres, provocarían masivas desertiones, ya que se habían prohibido las penas capitales contra los desertores y espías, y “que no se diga”, afirmaba, “que el mismo efecto produciría entre las tropas de los disidentes: ellos obran en su país y nosotros en el enemigo; ellos tienen partidarios como hombres han nacido aquí, y nosotros tantos enemigos casi, como habitantes”¹⁰⁹. Solo el pueblo de Lorica y las poblaciones colindantes habían manifestado su apoyo al partido realista, pero los tratados paralizaron los efectos del proceso iniciado, lo que hizo cada día más precaria su existencia.

A principios de junio de 1821 las tropas colombianas comenzaron el asalto final a la fortaleza cartagenera. Al inicio, por mar: por el estero de Pasacaballos accedieron a la bahía las fuerzas sutiles, comandadas por el “mulato titulado capitán de navío José Padilla”, y a la mañana siguiente formaron una línea tendida de la punta de Manzanillo a Castillogrande. Hasta cuarenta buques con sus descubiertas hostigaron la plaza en los días siguientes. Al tiempo, por tierra no cesaron los ataques con infantería y caballería, con lo cual pusieron a la ciudad en estado de vigilancia constante, lo que provocó el intenso desgaste de la ya debilitada guarnición. En la noche del 24 de junio las fuerzas sutiles colombianas se apoderaron “sin la menor resistencia y con una

108 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

109 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

absoluta impunidad” de todas las fuerzas sutiles realistas, que habían formado una línea marítima sobre el Pastelillo¹¹⁰.

Torres sostuvo que las fuerzas sutiles de las que disponía la plaza hubiesen sido bastante respetables si se hubiese observado en ellas el orden, la disciplina y la vigilancia necesarias. Dichas fuerzas habían sido colocadas en una línea prolongada, detrás de un estrecho canal cuya entrada formaba la muralla del Pastelillo con la punta del arrecife. Todas estaban bajo los fuegos de la ciudad a menos distancia que la de un tiro de fusil. Aun así, las embarcaciones fueron capturadas por las tropas colombianas, que sacaron uno a uno todos los buques de la línea, excepto un bergantín andaluz casi inútil del todo y desarmado, y uno que otro bongo o bote de menor calibre. Los artilleros de Cartagena no dispararon hasta que algunos de los marineros realistas llegaron a nado al pie de la muralla con la noticia de “tan extraordinario y desgraciado lance”¹¹¹. Desde entonces el fuego fue vivísimo, pues los colombianos respondieron desde sus buques de grueso calibre en todas direcciones. Al tiempo, y como maniobra de diversión, fue amenazado el castillo de San Felipe por el frente y por ambos costados por partidas de caballería e infantería que le hicieron algunas descargas de fusilería, amagando al tiempo atacar el baluarte de Santa Catalina. Así llamaron la atención de la plaza para proteger sus acciones por el mar. El fuego de cañón se generalizó por todos los puntos y a él se unió también el procedente del castillo de San Felipe.

Torres indicó que el comandante del apostadero, su enemigo Manuel Cordero, a quien consideró absoluto responsable de esta pérdida, observó con total indiferencia el suceso y le informó de la muerte del teniente de navío Juan José Carranza con frialdad. El gobernador sospechaba que, cuando habían sido capturados los buques, no todos los comandantes ni sus tripulaciones estaban a bordo y que no había existido la vigilancia debida ni los preparativos imprescindibles para la defensa. Torres repartió la tropa de mar que pudo escapar entre las baterías de la plaza y reservó los buques que habían quedado bajo las órdenes de José Candamo.

110 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

111 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

LA CAÍDA DE BOCACHICA Y LA CAPITULACIÓN DE CARTAGENA

Pero no todo estaba perdido. Aún quedaban en poder de las tropas realistas la plaza y las fortalezas de Bocachica, aunque se perdieron casi de inmediato. Durante la mayor parte del tiempo en el que las tropas realistas reocuparon la plaza, el mando de las fortalezas recayó en el capitán criollo del regimiento de León, Francisco Doña. Desde mediados de 1820, Doña pensaba que un inminente peligro amenazaba las fortalezas. El 14 de julio informó al gobernador de las voces que había oído sobre las confabulaciones del paisanaje de Bocachica con la tropa para entregar sin resistencia las fortalezas al ejército patriota. También le advirtió de las medidas tomadas contra cuatro soldados que habían desobedecido al oficial comandante del puesto al rechazar ser peones de albañil destinados a cerrar las troneras de las bóvedas, y contra otros cuantos más que apoyaron a los desobedientes y “gritaron como en motín”¹¹².

Torres le ordenó a Doña que le remitiera a todos los desobedientes y que publicase un bando inmediatamente en el que se impusiese pena de muerte a cualquier persona que en el término de treinta horas no hubiese emigrado de la población de Bocachica, aledaña a las fortalezas. Pasado ese término, Doña mandó quemar todas las casas, incluso la suya, para satisfacer el juicio del gobernador, según el cual el comandante de las fortalezas debía vivir en ellas y no como hasta entonces, entre el paisanaje, en una casa del poblado. En Caño de Loro solo quedaron los leprosos, los trabajadores del hospital y alguna persona que tuviese licencia del gobierno para permanecer allí. En las cercanas canteras solo debían estar los empleados del ramo de ingenieros, con lo cual se hacía responsables a los encargados de uno y otro establecimiento de no permitir que “se avecinde u oculte nadie en ellos”¹¹³. Torres recomendó a Doña que, en circunstancias tan difíciles, desplegase toda la energía y el tesón que le fueran dables; que se sirviese de las tropas de León y de artilleros europeos “para imponer a todos los demás”; que no consintiera nada que tendiera contra la subordinación y la disciplina; que vigilase incesantemente, ayudado de su asistente y de los demás oficiales, y que usara de cuantas facultades le daba la ordenanza.

112 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136B, 14 de julio de 1820.

113 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136B, 14 de julio de 1820.

El 15 de julio, Doña expuso al gobernador que, aunque había oído voces vagas de que la tropa, confabulada con los paisanos, entregaría las fortalezas a los colombianos, no dejaba de conocer que había muchos más que eran amantes del rey y de la nación, aun cuando hubiera en el pueblo algún contrario. Sin embargo, si hacían emigrar al vecindario y quemar sus casas, no tendrían marineros de los que valerse para el servicio de las embarcaciones, tanto de las fortalezas como de la guerra, que guarnecerían la bahía. Además, el comandante de la marina había publicado un bando por el que imponía la pena de muerte al matriculado que fuese cogido a media legua de su pueblo, por lo que no se los podía obligar a la emigración. Añadió la consideración de que la gente de ese sitio abastecía a la plaza de sábalo y otras pescas, que en el momento eran unos artículos de los más apreciables en caso de necesidad.

Torres accedió a la solicitud de Doña, pero indicó que, a la menor novedad que hubiese y llegase a su conocimiento, haría los cargos debidos y dictaría las más serias providencias que hubiese lugar; y lo previno

por 2.^a y última vez, que jamás viva en ese sitio ínterin duren las presentes circunstancias y hasta que yo no se lo permita en la inteligencia que si V. no se encuentra en aptitud robusta para resistir el temperamento de los castillos deberá avisármelo a fin de relevar a V. inmediatamente de su mando que por sus achaques no puede desempeñar tal vez con la propiedad que exige el bien del servicio del rey de la nación.¹¹⁴

En un oficio posterior Torres le anunció a Doña su inminente destitución por la pérdida de su confianza: lo acusó de haber informado al público de Bocachica de todas sus órdenes y de haber roto el imprescindible sigilo en las operaciones militares:

Semejante modo de obrar es muy ligero y falto de conocimiento por lo que me ha desagradado en extremo; y se lo digo a V. para que mude de sistema y sirva con más utilidad al rey y a la nación que le sostiene y honra.¹¹⁵

114 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136B.

115 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136B, 17 de julio de 1820.

Torres advirtió por los oficios de Doña, fechados en Bocachica, que continuaba residiendo en el pueblo y no en las fortalezas, aun después de sus repetidas y serias prevenciones: “en su consecuencia, apercibo a V. por última vez debiendo estar cierto que si llego a saber de positivo que no cumple V. puntualmente mis órdenes, procederé contra su persona rigurosamente”¹¹⁶.

El 31 de agosto, sin embargo, Torres lo felicitó por despreciar el ofrecimiento que le había hecho Bolívar y le aconsejó redoblar su vigilancia. Decía el gobernador estar informado del incendio de la hacienda de Coro, irónicamente, como “consiguiente al sistema destructor que anima a los enemigos”, y anunciaba que el jefe director de la Provisión había remitido a las fortalezas galletas para doce días. En los siguientes oficios, del 29 de noviembre, Torres ordenó a Doña la máxima vigilancia:

Que toda la artillería se halle constantemente cargada con bala, bien cebadas las piezas y hechos morrones en disposición de encenderse instantáneamente para dar fuego, cuando convenga a cualquiera de aquellas. Yo procuraré reforzar luego que pueda esas fortalezas y también dispondré de se remitan víveres.¹¹⁷

El gobernador ofició al teniente coronel José del Olmo el 1.º de diciembre de 1820 para que robusteciera las fortalezas: con la oficialidad y la tropa del cuerpo que comandaba en Cartagena. Olmo se haría cargo del mando de dichas fortalezas y quedaría como su segundo el capitán Francisco Doña, que interinamente las había mandado.

Doña se sintió malagradecido por haber despreciado la oferta de Bolívar. Embargado por este pensamiento, el 30 de noviembre le solicitó a Torres el refuerzo de la guarnición tras ser informado de la pérdida de Santa Marta. El 14 de diciembre Olmo ofició a Torres indicándole que había pasado a Bocachica. En esa fecha, aún estaba allí Doña y los conflictos entre ambos no tardaron. En el momento en el que este le tuvo que entregar a Olmo los documentos pertenecientes a las fortalezas, quiso también el recién llegado hacerse cargo del mando político. Doña se opuso, alegó estar convencido de que no le correspondía dicho privilegio y suspendió la entrega de ese mando hasta que el

116 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136B.

117 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136B, 29 de noviembre de 1820.

gobernador resolviese lo que estimase conveniente. Torres le contestó el mismo día 14 exponiendo que el mando político de aquel distrito estaba asociado a la comandancia, por lo que debía hacerse cargo Olmo. Por otra parte, el distrito estaba reducido a los sitios de Barú y Santa Ana, en los que casi no existía vecindario, y resultaba muy poco lo que había que entender en ellos, a excepción de alguna orden del gobierno cuyo cumplimiento fuese urgente. Así, no debía haber inconveniente en que Olmo asumiese el mando y lo admitiera su antecesor, Doña, para entonces el segundo comandante.

Francisco Doña se trasladó finalmente a Cartagena y el 31 de enero solicitó su retiro en calidad de disperso para la villa de Cómpeta, pueblo de su nacimiento, en el reino de Granada. Alegó hallarse cansado para continuar el servicio a sus 51 años. Tenía más de 33 en las armas que, unidos a los 6 de abono por el tiempo doble de la última campaña contra Francia, hacían un total de 39. Torres dio su visto bueno y apoyó la solicitud de

un oficial tan benemérito por los relevantes servicios que ha contraído en defensa de la patria exponiendo su vida en cuarenta acciones de guerra y despreciando con la más acentuada lealtad la ligera, aunque criminal ofensa, que en agosto último le hizo el jefe de los rebeldes Simón Bolívar para que pusiese a su disposición las importantes fortalezas de Bocachica que son la llave del puerto de Cartagena.¹¹⁸

Sin embargo, hasta la resolución real, Doña continuó su servicio oficialmente en la fortaleza, aunque ya no se reincorporaría después de haber pasado a la plaza por estar enfermo.

El 15 de abril de 1821 la dotación de las fortalezas era de 90 hombres distribuidos en la forma siguiente: en San José había 41 individuos entre sargentos, cabos, soldados y un subteniente; en los castilletes, 4 soldados y un cabo; en Caño de Loro, 4 soldados y un cabo, y en San Fernando, 39 entre sargentos, cabos y soldados. El refuerzo de Olmo supuso que quedaran compuestas por 218 hombres para defender los castillos de San Fernando y San José, pues el de El Ángel hacía muchos años que estaba abandonado¹¹⁹.

118 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, "Instancia del capitán de ejército comandante interino de las fortalezas de Bocachica D. Francisco Doña solicitando su retiro en calidad de disperso para la villa de Cómpeta", 31 de enero de 1821.

119 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

Después de que Olmo asumió el mando efectivo de las fortalezas en el mes de abril, una vez solventados todos los conflictos con Doña, Torres anunció con el mayor sentimiento, el 14 de julio, que las fortalezas de Bocachica, única entrada del famoso puerto de Cartagena de Indias para buques mayores, goletas inclusive, habían sido entregadas a las tropas colombianas por capitulación el 6 de julio. La primera noticia de esta pérdida la recibió el día 7 por el comandante general de las fuerzas sutiles de la república, capitán de navío José Padilla, que incluyó en su mensaje los tratados de capitulación y lo conminó a la rendición de la plaza para evitar mayores sufrimientos a los vecinos y defensores.

Padilla anunció que desde el día 6 el pabellón de Colombia tremolaba en los castillos de Bocachica por tratados de capitulación propuestos por su comandante José del Olmo. Padilla le dijo a Torres que las autoridades colombianas miraban con consideración todo lo español y que solo los consideraban sus enemigos “en el acto de la guerra”¹²⁰. Por ello, la guarnición de Bocachica en su conjunto y la mayor parte de su oficialidad había “abrazado con entusiasmo la causa por la que luchan los americanos hace 11 años y gustosamente tomado las armas”. A pesar de que la milicia se valía muchas veces de ardides y engaños para hacer rendir al ejército adversario, advirtió que él jamás había usado otra expresión que no fuera la verdad: vería que no mentía cuando uno de los buques mayores que bloqueaba la plaza fuera visto dentro de la bahía, entre Castillogrande y Manzanillo, según órdenes que él había comunicado. Además, Torres recibiría desde Turbaco las cartas de los jefes y oficiales capturados, en las cuales le solicitarían facilitar el encuentro con sus mujeres y sus equipajes.

Al principio, Torres consideró “apócrifa la pérdida de las anunciadas fortalezas”, un ardid propio de la guerra inventado por el ejército adversario. El gobernador tenía una confianza absoluta en Olmo y sabía que contaba con una guarnición suficiente y con víveres hasta el día 15. Su primera intención consistió en dirigir una balandra, diez esquifes y algunos bongos de menor calibre que estaban siendo habilitados para llevar víveres a las fortalezas, pese al dominio marítimo absoluto de los colombianos. Sin embargo, el día 7 llegó un segundo parlamentario de la república, esta vez por tierra, con correspondencia del general del estado mayor de Turbaco y del comandante Olmo, que había sido trasladado

120 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

junto con los demás oficiales a ese punto. La carta de Olmo ratificaba el suceso de Bocachica, pero indicaba que solo podría darle noticias de lo ocurrido de manera personal. Torres sospechó que algún movimiento criminal ocurrido entre la tropa había sido el directo responsable de una rendición tan prematura, pero pronto esa sospecha se hizo general y ya no pudo ocultarse, como él había pretendido. Efectivamente, a los cinco días se presentó en la ciudad el soldado del segundo batallón del rey Manuel Santamaría, uno de los prisioneros de Bocachica, que se había fugado. En su declaración señaló que Olmo había sido obligado a la capitulación “por el descontento y temor que introdujeron en la mayor parte de la tropa tres o cuatro indignos oficiales”¹²¹. A la cabeza estuvo el teniente del batallón del rey Vicente Llinás, natural de Madrid, llegado con el ejército pacificador en la clase de sargento primero, graduado de subteniente y quien, con otros compañeros de facción, tomó partido al servicio de la república.

En la capitulación firmada, José del Olmo consiguió que los oficiales a su mando conservaran sus espadas y equipajes, y la tropa su mochila, sin que se permitiera a ningún colombiano despojarlos de lo más mínimo. También solicitó que todos fueran conducidos al puerto de Sabanilla o a Santa Marta, desde donde el gobierno de Colombia los conduciría por su cuenta en buques mercantes a la isla de Cuba, excepto a aquellos que voluntariamente desearan formar parte de las fuerzas patriotas. Olmo exigió que ningún individuo que hubiese servido antes a la república fuera encausado. El ejército colombiano, comandando por Rieux, solicitó un estado completo de las fuerzas al mando de Olmo y la presencia de dos oficiales de graduación que respondieran mientras era evacuado el castillo de San Fernando: toda la tropa fue dirigida al de San José y, una vez reunida, fue evacuada¹²².

Esta pérdida dejó a las tropas insurgentes como dueñas absolutas del puerto y de la costa, desde Cabo Catoche, en la península de Yucatán, hasta Puerto Cabello, en Venezuela, sin temor de ser molestadas en ningún punto y con todos los recursos a su disposición. Cartagena quedó reducida a su muralla, en una lucha que se desarrolló por mar y tierra durante la noche y el día. Las fuerzas sutiles colombianas no perdieron tiempo y de manera insistente efectuaron sus descargas sobre la plaza con armas de pequeño y grueso calibre que realizaron considerables estragos en los edificios, aunque no en las personas.

121 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, 14 de julio de 1821.

122 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

Cartagena estaba a punto de agotar todos sus víveres. La última ayuda había llegado desde Cuba en el bergantín angloamericano *Struggle*, que avanzaba en convoy con la corbeta nacional de guerra *Ceres* y a finales de junio había quedado fondeado bajo los fuegos de la plaza. La corbeta abandonó a su suerte al *Struggle* mientras perseguía a dos bergantines goletas y dos goletas, todos de guerra y de las armas republicanas, que se encontraban junto a otra, al parecer mercante, que se había reunido al resto para observar a la *Ceres*. En estas maniobras se perdió de vista la corbeta española. Milagrosamente, el *Struggle*, con una sola amarra y cinco hombres de tripulación, llegó al muelle y de inmediato se organizó la descarga, aun cuando en la plaza no había hombres para llevarla a cabo y tampoco esquifes habilitados, después de que todos los disponibles habían pasado al lado patriota en la desgraciada acción anterior.

Dentro de la bahía, las fuerzas colombianas se reunieron poco a poco y el gobernador temió un ataque al bergantín esa misma noche para apresarlo, quemarlo o echarlo a pique en el mismo fondeadero. La descarga del bergantín era fundamental, pues de ella dependía la supervivencia de la plaza. Pero aún no había concluido el trabajo de descarga y traslado de los productos a los almacenes del ramo de Provisiones cuando, el 28 de julio, el *Struggle* fue capturado por un importante número de esquifes y un bergantín hacia los que se dirigieron los fuegos de artillería con balas y metralla, al tiempo que las fuerzas colombianas de la bahía dirigieron los suyos contra la ciudad, con cañones y obuses. En esta acción se perdió la tercera parte del cargamento, por lo que el gobernador anunció la inminente entrega de Cartagena si no recibía ningún socorro adicional, como preveía.

La población ya había empezado a sentir los efectos del hambre y la guarnición se había reducido a 634 hombres de infantería y 486 de artillería. La única embarcación que llegó a la plaza antes de su entrega fue la goleta *San Miguel*, que atracó en el fondeadero mientras los fuegos de la ciudad atacaban a las fuerzas sutiles colombianas y nueve bongos de guerra de estas salían infructuosamente a interceptar la goleta, al tiempo que la artillería realista disparaba sus fusiles haciendo repetidas descargas de metralla sobre ellos¹²³.

123 La llegada de la goleta *San Miguel* a Cartagena provocó la ira de Montilla, quien se comunicó directamente con el vicepresidente de Cundinamarca desde Turbaco el 10 de junio y no, al menos de manera oficial, con Padilla, que era el responsable de las fuerzas sutiles: “El sitio de la plaza será tan largo como el de Troya si la escuadra de la República no aparece frente a

Desde finales de julio de 1821, Rieux ofreció el inicio de conversaciones sobre la rendición de la plaza con garantías a los defensores. Indicó a Torres que, después de un año de no recibir auxilios de la península y comprobar lo infructuoso de sus reclamaciones, debería considerar la situación crítica de la metrópoli y la abundancia de recursos con los que contaban las armas republicanas. Efectivamente, el gobernador había denunciado en Madrid el abandono en el que lo había dejado el capitán general de Cuba, Nicolás Mahy, “sin haber hecho nada en favor de esta plaza, pues todo ha sido obra del difunto intendente y del consulado”¹²⁴. Mahy, sin embargo, señaló que repetiría los socorros de víveres si el gobernador los pedía, en lo cual Torres vio una cruel burla, ya que no tenía buques ni oportunidad para hacer la petición y habían sido necesarios seis meses para conseguir el auxilio. Tampoco la goleta San Miguel podría hacer el encargo: llegó a Cartagena haciendo agua y fue necesario sacarla a la playa, donde su dueño trató de repararla. Pero no fue posible ya ningún arreglo y el gobernador pidió al consultado que se hiciera cargo de la goleta¹²⁵.

El hambre azotaba a la ciudad cada vez más. De vez en cuando se descubrían en la Provisión barriles corrompidos que reducían las esperanzas de aguantar hasta el 23 de octubre, como se había previsto según la existencia de víveres. La harina podrida venida de Europa fue vendida a los vecinos. La desertión hacia las tropas colombianas fue considerable y llevada a cabo por individuos de todos los ramos, no solo por naturales del país, también por los europeos. Además, la época de aguas en la que se encontraban hacía particularmente difícil la vida, pues con la humedad se combinaba el calor, y esto hacía aparecer enfermedades que se cebaban en los cuerpos mal nutridos y fatigados de la guarnición.

La Habana remitió dos bergantines angloamericanos más cargados de harinas, ropas y otros efectos, escoltados por el bergantín de guerra Hércules. Pero fueron apresados por una goleta de guerra colombiana comandada por el capitán Nicolás Joly, que navegaba desde Santa Marta a estrechar el bloqueo de Cartagena. Debido al mal tiempo, el Hércules se separó de los buques que acompañaba y estos fueron capturados y enviados a Santa Marta.

ella o si el gobierno no da la orden de embestirla”. AGN, sec. Colecciones, fon. Enrique Ortega Ricaurte, serie Generales y Civiles, caja 81, carpeta 296, 1820-1832.

124 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

125 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707.

A mediados de agosto Padilla informó a Torres de que en México solo la capital, ya cercada, faltaba por rendirse a Iturbide; que la capital del Perú había entrado en negociaciones con San Martín y que los realistas Andrés Pérez, Anselmo Altamirano y Arturo Segovia, desembarcados de la goleta San Miguel y enviados por Torres para revolucionar los pueblos cercanos a la plaza, habían sido capturados y ejecutados por el vecindario:

Es necesario aprovechar los momentos señor gobernador; V.S. es militar, tiene conocimientos y sabe muy bien que el decantado derecho de conquista contra el de naturaleza ya no se logra, que la semilla ha dado mucho fruto, y cuando el uno se recoge, el otro comienza a dar.¹²⁶

Por otra parte, también Rieux continuó oficiando al gobernador y advirtiéndole de la responsabilidad en que caía: si no había manera de comunicarse con la península; si esta no era capaz de remitirle socorros; si los víveres escaseaban y los enfermos aumentaban por la llegada de la mala estación; si el gobernador miraba con indiferencia la suerte de la guarnición, ¿sobre quién recaería el suceso fatal de la muerte de inocentes si no sobre Torres?

Las recomendaciones de iniciar las negociaciones para la entrega de la plaza también procedían de sus amigos. El oficial José Heredia, uno de los que se había encontrado bajo el mando de Olmo en la entrega de Bocachica, le escribió desde Santa Marta antes de partir hacia Jamaica junto al resto de emigrados. Heredia le dio las noticias de la derrota de La Torre en Carabobo y de la pérdida de México, confiando en que Torres resolviera siempre “lo mejor” para evitar tanto derramamiento de sangre:

Suplico a V.S. que no eche en olvido esta mi súplica y sea de la manera que fuere, hará porque regrese a esa, y me vaya en compañía de V.S. a nuestra amada patria a comer buenas sopas de ajo y beber buen vino.¹²⁷

126 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709, “Padilla da cuenta de que dos bergantines angloamericanos que, cargados de harinas, ropas y otros efectos salieron de La Habana convoyados por el bergantín de guerra Hércules con dirección a esa, han sido apresados por la goleta de guerra de Colombia, Bríón”, 16 de agosto de 1821.

127 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709, “José de Heredia al gobernador Torres”, Santa Marta, 4 de septiembre de 1821.

Montilla insistió en parecidos términos a Rieux a mediados de septiembre: poco o ningún recurso podría llegarle a Torres ya, puesto que tras la derrota de Carabobo y la pérdida del Ejército Expedicionario de Venezuela había quedado Caracas también en posesión de la república. Todo estaba perdido y, además, la gran esperanza, el general Juan de la Cruz Mourgeon, llegó desde España solo y sin ejército, y después de procurarse medios en Jamaica, sin resultado, corrió a refugiarse en Chagres.

Al tiempo, 4000 nuevos hombres del ejército colombiano arribaron a Santa Marta para acercar aún más la línea a Cartagena. A juicio de Montilla, Torres había llevado la defensa de la plaza más allá de lo que “imponen los maestros de la guerra” y le ofrecía una capitulación honrosa bajo los términos más liberales¹²⁸. Pero si el gobernador los obligaba a prolongar el asedio, ya no ofrecería las mismas condiciones que obtendría en ese momento. Torres contestó el mismo día que no entregaría de ningún modo la ciudad durante ese mes de septiembre; proponía una suspensión de las armas para evitar las incomodidades de los trece días restantes y se entregaría en negociaciones basadas en los tratados de capitulación.

El 18 de septiembre Montilla accedió a suspender las hostilidades e iniciar conversaciones sobre la capitulación, y Rieux se dirigió a la plaza a tratar esta última cuestión. Los rehenes intercambiados en esta ocasión, como de costumbre, fueron el barón Federico Donop, teniente coronel y caballero de la Legión Hanseática, por las tropas colombianas, y el coronel Miguel Valbuena, comandante del regimiento de infantería de León, por los españoles.

El 3 de octubre el ayuntamiento constitucional hizo recomendaciones al gobierno de la plaza con respecto al tratado de capitulación. Le encomendó especialmente velar por que se diera la garantía más completa en favor de las personas y los bienes de los habitantes de la ciudad, aunque siempre valoró muy positivamente la entrada en negociaciones con el ejército colombiano ante la situación insostenible en la que se encontraba la plaza. De igual forma, insistió en que el gobierno observara una particular protección de todos los individuos de Cartagena, de cualquier clase y condición, estantes o habitantes, intentando asegurar que no fueran molestados de ninguna manera, cualquiera que hubiese

128 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709, 17 de septiembre de 1821.

sido su opinión y conducta política. Dichas recomendaciones fueron recogidas en la proposición segunda del tratado de capitulación.

Las proposiciones de capitulación enviadas por el gobernador de Cartagena de Indias, Gabriel de Torres, al comandante de las tropas colombianas que la sitiaban, Mariano Montilla, se resumieron en dieciséis, que debieron posteriormente ser sometidas a examen y aprobación:

- La primera proposición fue la siguiente: “El pueblo no será saqueado, ni sus campanas tomadas por los sitiadores”. En esta estuvieron de acuerdo.
- La segunda: “Se concederá desde luego una amnistía general a todos los habitantes y estantes de Cartagena, de cualquiera condición que sean, y que pueda sospecharse que hayan hablado, escrito u operado contra la República de Colombia, en el tiempo que la plaza ha estado bajo la obediencia del gobierno español; y se les conservarán las haciendas, y demás bienes que les pertenezcan”. Esta también fue concedida, pero sin que el gobierno de Colombia quedase obligado a reintegrar lo que hasta esa fecha hubiesen consumido los particulares.
- La tercera: “A todo individuo que esté en la plaza o que haya salido de ella con permiso del gobierno español, de cualquiera estado y condición que sea, que quiera retirarse a punto español, se le permitirá sin ningún impedimento; y a este efecto se les concederán 6 meses para llevarse o vender todos y cada uno de sus bienes, muebles, y raíces, o usar de ellos como más cuenta les tenga”. Como las anteriores, esta también fue concedida. Solo podrían ser enajenados los bienes muebles y raíces, pues “los esclavos después de la declaratoria del congreso, no podrán ser extraídos del territorio de Colombia, y solo les queda el derecho a sus dueños de venderlos en él”.
- La cuarta: “El gobernador, jefes, oficiales y tropa de la guarnición no serán considerados como prisioneros de guerra”. Esta también fue concedida. Solo la tropa prestaría el juramento competente de no tomar las armas contra la República de Colombia durante la guerra en curso.
- La quinta: “Todas las tropas que componen la guarnición de la plaza, los empleados por el gobierno español, y las familias que en la ocasión quisieran seguirle, la evacuarán en el término, modo y bajo la religiosidad y cumplimiento de los artículos siguientes”. Esta fue igualmente concedida.

- La sexta: “El gobierno de Colombia aprontará buques capaces y suficientes para conducir las tropas de la guarnición de la plaza y empleados etc., al puerto español más inmediato de la isla de Cuba, y para el efecto debe contarse con dos buques nacionales útiles que tiene el gobierno en este puerto pertenecientes a particulares europeos”. Esta también se concedió. Al respecto se calculó el traslado de entre ochocientas y mil personas en buques.
- La séptima: “El gobierno, jefes, oficiales y tropa de la guarnición así como los empleados se embarcarán con sus armas, municiones, equipajes y cuanto pertenezca a sus respectivas compañías y familias; y esto se verificará luego que los dichos buques estén en esta plaza a disposición del gobernador, y en el paraje que más le convenga a esta para la operación, sobreentendiéndose después de expirar el presente mes”. Esta también fue concedida, con una sola excepción: junto a las armas deberían embarcarse el gobernador, los jefes, los oficiales y las tropas correspondientes al regimiento de León y a la brigada veterana del cuerpo nacional de artillería, sin llevar más municiones que las contenidas en sus cartucheras.
- La octava: “Si algunos de los militares españoles americanos en consideración a las relaciones con que se encuentren ligados en el país quisiesen de su libre voluntad quedarse en el servicio de Colombia, se les concederá en canje de igual número de prisioneros españoles europeos respectivamente por sus clases; y también podrán ser permutados por algunos españoles europeos que estén al servicio de Colombia y quisieran regresar a su país, saliendo en la misma ocasión que lo haga la guarnición”. En relación con esta hubo alguna discrepancia. No fueron admitidos los americanos y españoles militares que quisieran quedarse en el país a cambio de prisioneros, porque no hubo ninguno en ese ejército de la costa. Además, a los españoles europeos militares al servicio de la república se les permitió seguir la suerte de la guarnición de Cartagena.
- La novena: “Los enfermos que hubiese en el hospital pertenecientes a las tropas de la guarnición de la plaza, y que por la gravedad de sus enfermedades no pudiesen transportarse, quedarán en el hospital siguiendo su curación y, con relación de ellos, el oficial de rehenes que se comisione al efecto deberá conducirlos cuando verifique su marcha al puerto del arribo de aquella; cuyos particulares así como la manutención de aquellos de los rehenes correrá a cargo del gobierno de Colombia, verificándolo en

los términos más conformes a los sentimientos de filantropía y liberalidad que le distinguen”. Esta proposición fue concedida en todas sus partes.

- La décima: “Que se pongan desde luego en libertad los prisioneros hechos a la plaza durante el sitio”. Se planteó suprimir esta proposición, pues todos los prisioneros de guerra habían sido canjeados y licenciados.
- La decimoprimera: “Si por algún evento, efecto de la estación, como temporal, hacer agua, o cualquiera avería, arribase algún buque o todos, bien a este puerto, o cualquiera otro de Colombia, serán bien recibidos y tratados como neutrales, y se les darán víveres si los necesitasen por cuenta del gobierno español, y se reparará cualquiera avería que pueda necesitar el buque por cuenta de Colombia, respecto que hasta llegar al puerto destinado, debe correr por cuenta de dicho gobierno el buque a excepción de los dos nacionales que los serán por cuenta de sus dueños; para todo lo cual el oficial de más carácter que conduzca cada buque llevará un documento de los jefes de Colombia que garantice la seguridad para los casos expresados y encuentros en la mar con buques de su gobierno”. Esta proposición fue concedida en todas sus partes.
- La decimosegunda: “Luego que lleguen a esta plaza los buques de que trata el artículo 6.º, se admitirán en la misma los jefes, oficiales y ministros de Hacienda de la República de Colombia que destine el general sitiador para irse haciendo cargo de lo perteneciente a los diferentes ramos que son consiguientes con arreglo a ordenanza, quedando terminada esta operación en el mismo día que se verifique el embarque”. Esta fue igualmente concedida.
- La decimotercera: “Dos oficiales de carácter y dos capitanes o subalternos serán los rehenes que Colombia dará desde luego de garantía para todas las operaciones que sean conducentes hasta llegar la guarnición al puerto de su arribo; y el gobernador de la plaza dará cuatro oficiales de igual clase que quedarán rehenes en Colombia hasta el regreso de los primeros, y lo harán estos por la ruta que les acomode a proporción que vengan aquellos”. Esta proposición fue aceptada con una diferencia. Se introdujo la aclaración de que los rehenes de Colombia deberían acompañar a la guarnición hasta su destino: si no pudiesen hacer su retorno en los mismos buques por algún accidente inesperado, el gobierno español asumiría el gasto de su conducción hasta la plaza de Cartagena y

algún otro auxilio para su manutención, y otro tanto haría el gobierno de Colombia con los españoles que quedasen en Cartagena.

- La decimocuarta: “Las fuerzas de Colombia no entrarán en la Plaza sino dos horas después de embarcado el último soldado de la guarnición; pero el castillo de San Felipe será ocupado por un destacamento de 50 hombres al tiempo mismo de evacuarlo las tropas españolas que lo guarnecen actualmente para embarcarse. El día y hora del embarque será aquella que el gobernador determine, luego que estén los buques a su disposición, por causa de los preparativos de la aguada, víveres, etc., que deben hacerse indispensablemente antes del embarque de las tropas por cuenta del gobierno español, siempre que el de Colombia facilite los buques de transporte antes del día 10 del mes de octubre próximo venidero; pues de hacerlo con posterioridad, deberá ser la provisión de los víveres que falten para los días de navegación, de cuenta del gobierno de Colombia, y de la buena fe de este paso serán testigos oculares los oficiales rehenes de Colombia”. Esta proposición también fue concedida con alguna diferencia. El castillo de San Felipe sería entregado con las formalidades de la ordenanza y sería ocupado por una compañía. En seguida, otra tomaría la puerta de la Media Luna y las patrullas necesarias se movilizarían para asegurar la tranquilidad pública en el momento del embarque de las tropas. La entrega del castillo se verificaría el 1.º de octubre, antes de lo cual se harían los preparativos de víveres y otros por cuenta del gobierno español. El gobierno colombiano proporcionaría antes de aquel día los buques necesarios para el embarque y costearía las provisiones que hicieran falta para la navegación, si por algún accidente se retardase más allá del día 10 de octubre.
- La decimoquinta: “Ínterin se traten estas capitulaciones no se permitirá que entre en la plaza, sino como parlamento, y en los términos y forma que mandan las leyes militares a oficial ni individuo alguno perteneciente al gobierno de Colombia, ni que de la plaza vaya a Colombia tampoco, sino en el objeto y en la forma referida, ninguno perteneciente al gobierno español”. Esta proposición fue concedida.
- Y la decimosexta y última: “Las dudas originadas por defecto de explicación en los artículos antecedentes, se decidirán a favor de la guarnición”.

Esta proposición fue aceptada con un añadido. Las dudas que pudiesen surgir no alterarían jamás las bases del tratado¹²⁹.

Además, Montilla propuso algunos artículos adicionales:

1.º No podrán extraer los jefes de la plaza ni otras personas comprendidas en la capitulación en sus equipajes los instrumentos, mapas, planos, memorias, itinerarios que pertenezcan a los archivos de los diferentes ramos de la guerra relativos a la plaza.

2.º El señor gobernador de la plaza será responsable por medio de sus rehenes de hacer conservar el mejor orden al tiempo de la evacuación no solo por lo que respecta al vecindario, sino también en relación con el deterioro de almacenes y fortificaciones.

3.º La capitulación debe tener fuerza de tal desde el día 1.º de octubre próximo inclusive aun cuando vengán socorros después de ese día o en el mismo, si por algún acontecimiento no se hubiese realizado el embarque a cuyo efecto el día último del mes se exigirán las garantías necesarias es decir, los rehenes que van explicados en el artículo 13.

4.º Con las mismas formalidades que se exige la entrega del castillo de San Felipe se hará la de la plaza.

5.º Los buques que el gobierno de Colombia facilite para el transporte de las tropas y empleados que componen la guarnición de Cartagena deberán fondearse frente a Santo Domingo dando aviso del motivo de su venida al gobernador de la plaza.

6.º A los dos buques que existen en la bahía se les permitirá ponerse en franquía sobre la machina para alistarse de su velamen y recibir sus aguadas, víveres, etc.¹³⁰

El armisticio fue firmado por Miguel Valbuena y Luis de Rieux en Turbaco el 22 de septiembre de 1821 y aprobado por Mariano Montilla y por Gabriel de Torres¹³¹. Este último notificó a las tropas colombianas que seten-

129 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709, "Proposiciones de capitulación que hace el gobernador comandante general español de la plaza de Cartagena de Indias, que abajo suscribe, al Sor. general comandante en jefe de las tropas de la República de Colombia que la sitian, Mariano Montilla", 21 de septiembre de 1821.

130 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

131 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

ta individuos de todas las armas deseaban pasar al servicio de Colombia: un sargento, cabos primeros y segundos, y soldados (entre ellos veinticinco artilleros procedentes de Cartagena, Santafé, Popayán, Santa Marta, Caracas, Puerto Cabello y uno de Italia).

A finales de septiembre de 1821 empezaron a llegar los barcos de transporte, cuyas tripulaciones desembarcaron con sus botes por el baluarte de Santo Domingo para presentarse ante Torres. Dichos barcos quedaron fondeados en el punto designado para el embarque de las tropas y recibieron aguada y víveres para la travesía. Además de los dos buques españoles, bergantines Prudente y Fénix, con capacidad entre ambos para 312 personas, los bergantines colombianos Fortuna y Casualidad, con capacidad para 190 individuos cada uno, fueron los designados para el transporte. Sin embargo, una vez reconocidos por las autoridades españolas, fueron juzgados como insuficientes para contener a todos los emigrados, por lo que se incorporaron la goleta Hero, con capacidad para 50 personas, 92 arrobas de leña y 5 arrobas de agua, y las goletas Luisa, Persia y Bristol, cada una con capacidad para 155 personas, 186 arrobas de leña y 13 arrobas de agua. En total se reunieron 8 embarcaciones mayores que sumaban una capacidad para 1207 personas, 1480 arrobas de víveres y 99 pipas de agua.

Montilla solicitó garantías tanto para la ida como para la vuelta de los capitanes colombianos que llegasen a Cuba mediante un papel redactado por Torres. Al tiempo, le recordó al español el artículo 6 de la capitulación, sobre la obligación de transportar mil personas: si el gobernador quería llevar más, debería pagar los fletes para no perjudicar al “erario de Colombia si yo ordenase el pago del flete de la goleta Bristol”¹³². Torres pidió que se respetara el espíritu de la capitulación permitiendo que abandonaran Cartagena tanto los militares como sus familias, por lo cual pidió la comprensión de Montilla y su buena fe, ya que, al hacer los artículos, no había un recuento exhaustivo y aun con la goleta Bristol se dejaban en Cartagena muchos particulares que hubieran deseado marcharse.

El 5 de octubre, un sospechoso robo en la capitanía del puerto de Cartagena provocó la desaparición de algunas velas y algunos cartuchos y papeles de las oficinas. Rieux instó al gobernador a hacer las averiguaciones

132 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709, 4 de octubre de 1821.

oportunas. Ese mismo día un regidor nombrado por la municipalidad se encargó de establecer el alojamiento de las tropas colombianas que llegasen a Cartagena. Las llaves de los ramos de artillería e ingenieros fueron entregadas al comisionado de la república.

El 8 de octubre Montilla animó a Torres a evacuar la plaza dado que la posición de ambos era violenta. Torres contestó confirmando este sentimiento e indicó que saldría lo antes posible de Cartagena. Fueron elaborados los documentos convenidos para los capitanes de los barcos de transporte:

Don Gabriel de Torres, &ca. Certifico: que el buque tal, de Nación tal, al mando del capitán N. con tantos hombres de tripulación, ha sido fletado con otros varios de Colombia para transportar a la isla de Cuba la tropa de la guarnición de dicha plaza y empleados en virtud de los tratados de capitulación convenida con el Sor. Gral. Comandante en Jefe de Ejército sitiador Mariano Montilla, no pudiendo en consecuencia ser extorsionado, detenido, ni incomodado en manera alguna por ninguna autoridad española en su viaje de ida y vuelta, ni durante su permanencia en la mencionada isla en otro cualquiera puerto de la nación en que tenga que arribar por algún imprevisto accidente, por estribar en ello la buena fe de los tratados y mejor servicio de la Monarquía; bajo el concepto de que se hará responsable ante el supremo gobierno a cualquiera que contraviniedo a lo pactado por tan solemnes tratados cause al expresado buque el menor perjuicio. Y para que así pueda hacerlo constar, y le sirva de garantía, doy la presente firmada de mi mano, sellada con mis armas y refrendada, &ca.¹³³

Fueron avisados los cuerpos de artillería y de León para que a las cinco de esa tarde prestase la tropa el juramento estipulado en el artículo 4 de la capitulación en sus respectivos cuarteles, comenzando por el segundo cuerpo.

Rieux solicitó el archivo del tribunal de cuentas del virreinato que, según creía, debía permanecer en esa plaza porque en su documentación se trataban los intereses de los diversos ramos que componían la hacienda pública de este departamento. Torres indicó que en el tratado de capitulación no se había comprendido oficinas de cuenta distintas de las de Cartagena y que no se hallaba entre ellas dicho tribunal.

133 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

El 9 de octubre comenzó el embarque de los empleados de rentas. Al día siguiente se inició el de la tropa. Torres informó a Montilla que el día 10 a las seis de la mañana ya podrían ser ocupados el castillo de San Felipe y la puerta de la Media Luna por las tropas de la República de Colombia, según lo expresado en el artículo 4 de la capitulación. La guarnición y los empleados fueron embarcados por el muelle de la aduana y para ello se solicitó un número suficiente de barquetas y que pudiese pasar el convoy por las fortalezas de Bocachica, aun cuando fuera de noche.

Los representantes del poder español se embarcaron y abandonaron para siempre el territorio de la incipiente nación colombiana. Montilla se despidió de Torres el 9 de octubre:

Sensible a los ofrecimientos generosos de V.S. tengo el honor de asegurarle que deseo a V.S. un viaje feliz, y que la Nación por quien ha sufrido con tanta constancia las penalidades, privaciones y fatigas que trae consigo un prolongado sitio de 14 meses, aprecie y recompense sus servicios dignamente. Disponga V.S. de los míos en todos tiempos y circunstancias seguro del honor que tendré siempre en ser con la más alta consideración y respeto.¹³⁴

Y también Rieux:

Y como tal vez no se me ofrezca ya hacer a V.S. nuevas comunicaciones, tengo el honor por esta de ofrecerle mis respetos y de asegurarle que me será siempre muy satisfactorio el que V.S. disponga francamente de mi inutilidad en cualquiera destino que la suerte me depare.¹³⁵

Algunos habitantes de Cartagena, como Juan Francisco de Céspedes, enviaron una representación a Montilla en la que indicaban que ciertos comerciantes de los que partían entonces “se escapan sin satisfacer cantidad de pesos que adeudan y cuyo cobro será casi imposible si se les permite salir”. Céspedes señaló que había sido uno de los acreedores contra

134 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

135 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

Félix Palas y contra D. José como fiador suyo por las resultas de un litigio pendiente de apelación al Consejo Supremo de la Guerra y contra Mas, que se irá sin satisfacer los réditos de la casa que pertenece a D. Juan Pinto.¹³⁶

Torres dio cuenta de cómo el día del embarque de la guarnición el vecindario que continuaba en la ciudad demostró de modo

más expresivo y tierno, lo sensible que le fue nuestra separación, y el quedar dominados por los que apellidándose sus libertadores solo procuran su destrucción, pero le servía de consuelo la consideración de que se les dejaba porque no pudiesen de hambre, y que jamás sería su suerte indiferente al gobierno nacional.¹³⁷

Ese mismo día, 10 de octubre, a las seis de la mañana, la compañía de infantería de marina se encontraba dispuesta en el Pastelillo, a la misma hora en que el castillo de San Felipe y la Media Luna fueron ocupados. Desde el Pastelillo la infantería de marina se trasladó al arsenal para ocupar el recinto interior una vez que las tropas españolas ya estaban embarcadas.

El día 21 de octubre ya había llegado una parte de la expedición española a territorio cubano. Desde allí se anunció que la navegación de las goletas Bristol, Persile y Hero se había hecho sin inconvenientes. Unos cuantos días más tarde llegaron los cinco buques restantes que componían el convoy, con lo que se pudo dar cuenta del traslado exitoso de toda la expedición¹³⁸.

Todo había cambiado en Cartagena, aunque para algunos no pareciera ser exactamente así: los esquemas que habían estructurado la sociedad colonial pervivirían aún varias décadas en la nueva sociedad republicana. El 10 de abril de 1822, desde esa plaza, el gobernador Montilla manifestó que, a pesar del celo, el cuidado y la extremada política con los que había procurado unir a las diferentes clases y a los individuos, había visto aparecer el disgusto en

136 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709, "Mariano Montilla acompaña una representación del Sr. Céspedes para que si Torres lo considera justo, ordene a los deudores que no se ausente sin arreglar la dependencia", 9 de octubre de 1821.

137 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 707, "Documento 10 de los remitidos por el ministerio para la formación de causa", Santiago de Cuba, 31 de octubre.

138 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709.

algunos ambiciosos, ignorantes de las ventajas y distinciones que el gobierno y el público les habían concedido. Estos caminaban, según el gobernador, “hacia su exterminio inevitable”. Ahora, de acuerdo con Montilla, como años antes lo fuera el negro Dimas, el negro Calixto Noguera se había convertido en uno de esos espíritus turbulentos y maliciosos que pretendían “derechos de igualdad”, pero que en realidad resultaba ser “enemigo mortal de los blancos” y perjudicial a la república en cualquier clase en la que fuera colocado. Colombia nacía también así: con Noguera fuertemente custodiado, trasladado a Mariquita y desde ahí a Bogotá para ser juzgado por su comportamiento “de naturaleza criminal”¹³⁹.

TRISTES TÓPICOS: IDEOLOGÍAS, DISCURSOS Y VIOLENCIAS EN LA INDEPENDENCIA DE LA NUEVA GRANADA (1810-1821)

La legitimidad de una guerra surge de una sabia y oportuna justificación de las violencias a través de un eficiente proceso de proselitismo a favor de la causa. Un poderoso aparato teórico debe exponer principios universales adecuados al derecho común o al derecho natural para recibir el beneplácito propio y ajeno a las acciones. Además, es imprescindible la complicidad más o menos tácita de la población. Es necesario ganar a la mayoría con los medios militares y con el ejército de la pluma; aliar ideología y rebelión para resolver el destino del conflicto¹⁴⁰.

En el plano ideológico, los bandos enfrentados en el conflicto que se desarrolló en la Nueva Granada entre 1810 y 1821 se remontaron a las construcciones iusnaturalistas de los siglos XVI y XVII (escuela de Salamanca, Alberico Gentili, Hugo Grocio y Samuel Pufendorf). La legitimidad del conflicto, para ambos, se debatía en un amplio plano conceptual construido sobre el *ius ad bellum*, el

139 AGN, sec. Colonia, fon. Virreyes, código SC61, rollo 12, t. 12, orden 5. Durante la ocupación española, Calixto Noguera estuvo empleado como escribiente en la comandancia de ingenieros. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709. Luego fue acusado como sospechoso ante el Comité de Seguridad Pública. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 716. Y después fue empleado por el mismo Montilla como oficial mayor de aduanas a la entrada del ejército colombiano. AGN, sec. Colecciones, fon. Enrique Ortega Ricaurte, serie Generales y Civiles, carpeta 292.

140 André Glucksmann, “Ideología y rebelión”, en *Historia de las ideologías: de los faraones a Mao*, ed. por François Châtelet y Gérard Mairet (Madrid: Akal, 1989).

derecho de acudir a la guerra, que, para Tomás de Aquino, debía constar de dos características fundamentales: una causa justa y una intención recta¹⁴¹.

Como hemos señalado arriba, los ideales que soportaban la acción independentista o soberanista no estaban definidos de manera estructurada, o su desestructuración y mezcolanza constituían su propia esencia. Para los patriotas y los fernandinos, una suerte de *ilustración católica* desenvolvía todos los discursos con los que intentaban armar un rompecabezas de piezas intercambiables según la situación¹⁴². Este enredo provocaba afirmaciones como la de Antonio Nariño acerca del “océano de ideas inconexas”, con lo cual aludía a la confusión de las referencias políticas de los patriotas¹⁴³. En el caso de los absolutistas o fernandinos, la mezcla de estos mismos referentes, aún más desorientada por la inestabilidad de la situación política, provocaba disputas teóricas y de procedimiento tanto en el interior como con el exterior de la sociedad y del Ejército, en el intento de explicar sus propios ideales a un público particularmente confundido.

El problema fundamental del estudio de la Nueva Granada en ese periodo es que no nos encontramos con dos grupos de poder contrapuestos ni con dos opiniones antagónicas, sino con muchas versiones de una misma opinión y con muchos grupos de poderes locales, regionales y nacionales con una misma voluntad de legitimidad. El argumento religioso es otro de los puntos discursivos en los que hay coincidencia, tanto para los patriotas como para los españoles peninsulares. La guerra se convirtió en una nueva cruzada contra el infiel y esta, en una justificación de las acciones propias fácilmente inteligible por el pueblo. Si de ganar adeptos para la causa se trataba, el argumento religioso era uno de los principales.

El 29 de julio de 1810, José Miguel Pey, recién elegido en Santafé vicepresidente de la junta suprema, destacó ese aspecto en su discurso ante este órgano:

Nuestros votos, nuestro juramento es la defensa y la conservación de nuestra santa religión católica: la obediencia a nuestro legítimo soberano

141 Luciano Pereña Vicente, *Teoría de la guerra en Francisco Suárez* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Instituto Francisco de Vitoria, 1954), 1: 7-13.

142 José Carlos Chiaramonte, ed., *Pensamiento de la Ilustración: economía y sociedad iberoamericanas en el siglo XVIII* (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1979).

143 *Diario Político de Santafé de Bogotá*, 27 de agosto de 1810.

Fernando VII y el sostenimiento de nuestros derechos hasta derramar la última gota de nuestra sangre por tan sagrados objetos.¹⁴⁴

Nariño ya advertía el recurso a la religión por parte de los españoles como un elemento más de dominación y así se lo hizo saber al gobernador Montes: “¿Hasta cuándo advertiremos que los hombres de religión, rey y patria en sus bocas no son más que lazos para dominarnos y tratarnos como a bestias de carga? Yo me veo precisado a seguir a Quito cueste lo que cueste”¹⁴⁵. El propio Nariño, sin embargo, tuvo la suficiente versatilidad para adaptar el discurso a sus necesidades políticas. En un desesperado intento por que Pasto se le entregara de forma voluntaria, en una carta al cabildo del 3 de abril de 1814, abogó por mantener un común sentimiento religioso:

Habiéndose enfermado el cuerpo político de la Monarquía es de nuestra obligación salvar la parte que nos toca del modo que podamos. Yo ruego a V. S. M. I. por las entrañas de Jesucristo que no me fuercen a proceder contra mis principios, no vengo a destruir ni he tomado las penalidades de esta expedición por ninguna mira personal, no deseo victorias por fácil que me sea conseguirlas sino la paz, la armonía, la buena inteligencia que mantenga nuestras costumbres inocentes y la pureza de nuestra santa religión.¹⁴⁶

En respuesta, el Cabildo de Pasto expuso a Nariño la falsedad de su argumentación:

Dicen que por su parte no se atropellan estos objetos, que es él quien les viene a hacer la agresión más injusta. Que han vivido satisfechos y contentos con nuestras leyes, gobiernos, usos y costumbres. De fuera nos han venido las perturbaciones y los días de tribulación que no han sido traídos por los europeos, nuestros hermanos, han sido americanos

144 AGI, sec. Gobierno, fon. Santa Fe, leg. 747.

145 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, rollo 1, “Nariño al comandante y oficialidad de Pasto”, Popayán, 3 de febrero de 1814.

146 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, rollo 1, “Oficio del Sr. Antonio Nariño al cabildo de Pasto”, 3 de abril de 1814.

los hermanos más íntimos como de una misma patria y ligados con los vínculos más estrechos de la sangre.¹⁴⁷

Digna también de ser considerada en este apartado, aunque con brevedad, es la correspondencia mantenida entre el obispo de Cartagena de Indias y el presidente del recién fundado estado de Cartagena de Indias en 1811. Las discrepancias, suscitadas desde el momento mismo de la expulsión del gobernador Montes y, luego, de Dávila, se recrudecieron una vez proclamada la independencia, el 11 de noviembre de ese año. Un mes después, fue fulminantemente extinguido el Tribunal de la Inquisición, lo que conllevaría la enérgica protesta del obispo español fray Custodio Díaz Merino. La respuesta de Ignacio Cavero no pudo ser más contundente: en un intento de justificar la resistencia ante la dominación española, enunciaba en su escrito los argumentos resaltados en nuestro trabajo, de los cuales quizá el más contundente sea el religioso, asociado a la ignorancia y al obscurantismo español. No en vano, este argumento es el que motiva la carta al obispo y el que evoca todos los demás:

La apología o defensa que vuestra ilustrísima hace del Tribunal de la Inquisición es la cosa más difícil, o imposible que puede intentarse. La historia de todos los tiempos y países desde su establecimiento lo presenta cubierto de sangre, de horrores y de injusticia. El fanatismo religioso se abortó desde el siglo XIII por la Iglesia el cual en expresión de un autor célebre tiene los pies en el infierno y alcanza con los brazos al cielo; que secundado entonces el furor de la intolerancia civil y después la tiranía del despotismo ha sacrificado en el fuego, y con la espada muchos millares de víctimas; ha arruinado y reducido a miseria a innumerables familias, generaciones y hombres respetables, ha tenido por principio de conducta, perpetuar la ignorancia de los pueblos para que no conociesen sus derechos, y llevasen el yugo de sus opresores, y él es la verdadera causa y origen de todos los males de España y de América [...]. Uno de los derechos inmanentes del pueblo es la resistencia a la arbitrariedad y opresión; y el uso de él con estos antecedentes no ha podido pedir el de esta ciudad una cosa más justa y necesaria para su libertad y

147 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, rollo 1, "Oficio de Nariño al Cabildo de Pasto, Ramón Bucholi, Mariano de Santa Cruz, Ramón Tinajero, Pedro Aramburu, José Eugenio Burbano, Francisco Díaz Hidalgo", Pasto, 4 de abril de 1814.

seguridad personal que la extinción de dicho tribunal. Vuestra ilustrísima desde luego no cree que la religión católica esté ceñida a la miserable isla de Cádiz, ni a los cortos territorios de la España libre, y sus islas a donde se halla reducida en el día la existencia del Tribunal de la Inquisición y donde en las Cortes se han hecho ya diferentes mociones para su abolición, y quitar esta ignominia del pueblo español [...]. *Lex iniusta, non est lex* es un principio de moral, y si las cosas son buenas o malas por su naturaleza o entidad y no por el capricho de los hombres, no podía ser malo ni incurriese en pena alguna (salvo exponerse aquel a figurar en el libro los inquisidores) el leer por ejemplo en Cartagena a Grosio, Locke, Montesquieu, Beccaria o Filangieri, cuando en Roma mismo y en otros países católicos se hacía libremente y era bueno e inocente.¹⁴⁸

En el caso español, la inextricable unión del monarca absoluto y la religión católica, apostólica y romana motivó que el levantamiento contra una de estas esencias fuera entendido por los españoles como una rebeldía contra la otra y como fuente del derecho propio de hacer la guerra en defensa de ambos. Sin embargo, los patriotas usaron el mismo argumento: la irreligión de los españoles se evidenció con la brutalidad de las acciones del Ejército Expedicionario.

La falta de cohesión política generó la derrota de los primeros intentos independentistas y menoscabó el poder, solo aparentemente homogéneo, del Ejército Expedicionario. En el caso venezolano, la voluntad política de una minoría aristocrática no fue suficiente para ejercer el control sobre una masa popular espontáneamente desenvuelta ante los acontecimientos que se sucedieron¹⁴⁹. El fracaso de Bolívar en controlar a la gran mayoría de la población provocó la invención de la expresión *guerra a muerte*, que él mismo matizó: la guerra no es civil, la revolución no es política; se trata de una guerra contra el extranjero; la distinción reside en los “grupos nacionales” españoles y americanos¹⁵⁰. Sin embargo, bien pronto José Tomás Boves se encargó de deshacer

148 AGI, sec. Gobierno, fon. Santa Fe, leg. 747, 11 de diciembre de 1811.

149 Pierre Vilar, “La participación de las clases populares en los movimientos de independencia en América Latina”, en *La independencia en el Perú*, ed. por Heraclio Bonilla (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1981).

150 Manuel Guevara Baro, *Venezuela en el tiempo: cronología desde la Conquista hasta la fundación de la república* (Caracas: El Nacional, 2007), 2: 51.

esta distinción tan artificiosa como irreal, hasta que, con su muerte y el ascenso de José Antonio Páez, los llaneros encontraron jefes antiespañoles en sus propias filas¹⁵¹. El intento nominal, por parte de Bolívar, de diferenciar a los dos partidos contendientes para intentar edificar una nueva identidad de los beligerantes fue solo eso, un intento nominal¹⁵². El partido americano se consolidó

151 En relación con la revolución de Túpac Amaru en el sur andino, David Cahill describe cómo la violencia contra los españoles peninsulares se extendió también al grupo de los criollos debido al cerco rebelde de la ciudad de Cusco, entre el 5 y el 8 de enero de 1781, y a la falta de apoyo a esta acción del grupo criollo. En este caso nos encontraríamos con una violencia dirigida y no indiscriminada, dentro de un conflicto que, iniciado como una rebelión, acabó convertido en guerra de castas. “Violencia, represión y rebelión en el sur andino: la sublevación de Túpac Amaru y sus consecuencias” (documento de trabajo del Instituto de Estudios Peruanos 105, octubre de 1999). En cuanto a la participación de los esclavos en los movimientos de independencia en Venezuela, estos eligieron como objeto de su ira a los esclavistas (terratenientes criollos) y sus familias. En el caso argentino, con un ejército más estructurado que el venezolano, los esclavos fueron alistados de modo masivo dentro del bando patriota a cambio de la oferta de la libertad. Este fue su verdadero objetivo y no la libertad patria, por lo que, según los propios informes de Belgrano, las unidades de esclavos fueron menos sanguinarias que otras: “Su preocupación principal era la de sobrevivir, en lugar de morir heroicamente”. Peter Blanchard, “La agresividad de los esclavos en Venezuela y Argentina durante las guerras de independencia”, en *Violencia social y conflicto civil: América Latina, siglos XVIII-XIX*, coord. por Anthony McFarlane y Marianne Wiesebron (Leiden: Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, 1998), 115.

152 Thibaud, *Repúblicas*, 122 y ss. En el plano teórico, dos de las expresiones más claras que justifican las hipótesis de Georges Lomné (con respecto al caso colombiano) o David Brading (en relación con el caso mexicano) sobre el recurso discursivo de los patriotas a los antepasados indígenas —convertidos inopinadamente en legítimos poseedores de la tierra americana con el fin de afirmar las independencias nacionales usando referencias alejadas de los antepasados peninsulares— las encontramos en los discursos de Nariño y en las ceremonias realizadas en la plaza mayor de Bogotá en honor de Santander. Georges Lomné, “Las ciudades de la Nueva Granada: teatro y objeto de los conflictos de la memoria política (1810-1830)”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n.º 21 (1993); David A. Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano* (Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública, 1973). En el primer caso, el 25 de agosto de 1813, en una carta de contestación al oficio enviado por el brigadier Montes desde Quito, Nariño se refirió a la intención de este de “procurar por todos los medios decorosos y suaves la debida tranquilidad y sosiego entre hermanos y compatriotas que siguen una misma religión, costumbres y lenguajes”. Nariño utiliza el referente histórico indígena y alude explícitamente a la controversia que mencionábamos arriba acerca del *ius ad bellum*, ilegítimamente empleado por los castellanos Soto, Vitoria y Covarrubias en el proceso de conquista: “¿Cree usted V.S. por ventura que está hablando con Atahualpa, o Mostesuma? Pues se engaña V.S. si así lo piensa: lo único que podrá hacer es renovar los errores de la Conquista como lo han comenzado ya a verificar en esta desgraciada ciudad y Pasto. ¿Con qué poderes, con qué facultades viene V.S. a darnos una tranquilidad y un sosiego que ni le pedimos ni necesitamos? Con el de la fuerza de las armas, que es el derecho de los salteadores, y el mismo con que sus antepasados destrozaron en el Nuevo Mundo a trescientos reyes que eran más legítimos dueños de estos territorios que su adorado Fernando lo es, no digo de la América, pero ni de la España que estúpida y cobardemente entregó a los franceses”. AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, rollo 1, oficio 33, “Toribio Montes

cuando arraigaron una dirección militar y política unificada, una teoría política común y la evidencia, demostrada por Morillo mediante su presencia y sus acciones —la represión de Monteverde en julio de 1812 fue solo una pequeña muestra—, de que la Corona española concebía los territorios americanos solo como dominios coloniales y sin ninguna pretensión de tratarlos en pie de igualdad con las provincias peninsulares. La división que tanto perjudicó la causa patriota está presente en el discurso del general José Félix Blanco, cuando, enumerando las razones de la proclama de guerra a muerte del 15 de junio de 1813, anunció la intención de crear una identidad cultural, pero sobre todo política, capaz de ordenar el conflicto, no en torno a facciones municipales o provinciales, sino alrededor de opiniones y lealtades modernas¹⁵³.

Como hemos visto, en el Ejército Expedicionario, un conservadurismo a ultranza manifestado por las palabras y acciones de Morillo, Enrile o Sámano se opuso al talante más liberal de Montalvo o Gabriel de Torres. Aunque, afortunadamente para la causa de la independencia, el predominio de Boves no fue ni tan prolongado ni tan aglutinador como para permitir que la opinión absolutista se convirtiera en la mayoritaria dentro del contexto social de Venezuela y la Nueva Granada, sí fue capaz de provocar que los absolutistas o

al secretario de estado del despacho de la guerra, 25 de agosto de 1813. Incluye copia de todos los oficios, intimaciones y gestiones seductivas que ha recogido de Antonio Nariño, general de las tropas revolucionarias de Santa Fe con sus contestaciones, Quito, 7 de julio de 1814". La apropiación del mundo indígena les sirve a los criollos para presentarse como herederos directos y salvaguarda de las tradiciones del territorio que ocuparán los nuevos Estados. Richard Longfield Vowell, quien autobiografió su participación en el conflicto de independencia, describe varias celebraciones durante una Semana Santa, en particular la de una noche en la que iba a dar un gran baile con motivo de la unión entre Venezuela y Nueva Granada, y la de una ceremonia en la plaza en honor al general Santander. En esta última, dice, apareció "un carro triunfal tirado por un joven encadenado con manto real y corona de oro, y que quería representar a Fernando VII. En el carro iba en pie un joven indio con una diadema de cartón pintada con los más brillantes colores y adornada con plumas, un manto escarlata y el cetro de los incas. Iba escoltado por una tropa de compatriotas armados de arcos y flechas, y que cantaban algunos versos de una canción nacional que aludía a Montezuma y al descubrimiento de la América del Sur. Santander invitó al indio y a sus acompañantes a entrar en el salón, donde bailaron la danza india marri-marri". Richard Longfield Vowell, *Memorias de un oficial de la legión británica: campañas y cruceros durante la guerra de emancipación hispanoamericana* (Bogotá: Banco Popular, 1974), 175.

- 153 "La única circunstancia que favorece a Morillo es el casi constante desacuerdo entre los jefes sublevados. Bolívar vuelve a su país pero Mariño y Bermúdez se niegan a obedecerlo. El pardo Piar conspira contra él y el libertador se ve obligado a fusilarlo". Révész, *Morillo*, 121. Sobre el conflicto entre Miranda y Bolívar, véase José Luis Salcedo-Bastardo. "Miranda, Francisco de". *Diccionario de historia de Venezuela*.

fernandistas tuvieran que recurrir a mecanismos de coerción parecidos al empleado por Bolívar en la guerra a muerte con el fin de sujetar a las mayorías a su obediencia¹⁵⁴. Entonces, el conflicto entre las facciones adquirió dimensiones de una *guerra civil moral*, en el sentido descrito por Maurice Agulhon, de evocación de odios en las mentes y adhesiones masivas a sistemas de ideas fuertes, pero rudimentariamente contruidos y consolidados¹⁵⁵.

La existencia de discrepancias internas y externas entre los actores del conflicto y la diseminación de estas por el territorio local y regional también caracterizaban a las sociedades del Antiguo Régimen en cuanto al uso y la distribución de la violencia¹⁵⁶. Sin el adecuado monopolio de una violencia sistemática, repetida, estable y duradera no podía existir un Estado moderno; es más, se evidenciaba la no existencia de un Estado en que tampoco existió

154 “1813. Junio 15: Bolívar decretó la guerra a muerte en Venezuela (españoles y canarios, contad con la muerte, aun siendo indiferentes, si no obráis activamente en obsequio de la libertad de la América. Americanos, contad con la vida, aun cuando seáis culpables), y creó su primera bandera”. Citado en Rodrigo Llano Isaza, *Hechos y gentes de la primera república colombiana (1810-1816)* (Bogotá: s. e., 2002), 501. Estudios sobre los efectos de discursos y proclamas leídas en alta voz han sido llevados a cabo por Roger Chartier, *El orden de los libros: lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII* (Barcelona: Gedisa, 2000).

155 Maurice Agulhon, conclusiones a *La politisation des campagnes au XIX^e siècle: France, Italie, Espagne, Portugal*, de Maurice Agulhon et al. (Roma: École Française de Rome, 2000). Véase también Georges Lomné, “Una ‘palestra de gladiadores’. Colombia 1810 a 1828: ¿guerra de emancipación o guerra civil?”, en *Museo, memoria y nación: misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro*, ed. por Martha Segura (Bogotá: Ministerio de Cultura, 2000).

156 “El coronel Jiménez [peninsular] [...] había manifestado el inveterado odio que tenía a los patriotas con numerosos actos de crueldad. Los patriotas le apodaban el Caricortado, a causa de una herida que recibiera en la cara. Cuando hacía prisioneros, ordenaba que fuesen atados espalda con espalda y arrojados así a un río, en cuyas márgenes permanecía él, como si se recrease en presenciar los inauditos esfuerzos que hacían aquellos desgraciados para salvarse a nado. [...] [Sámano] era hombre de avaricia y crueldad extraordinarias. Dejábase guiar en absoluto por los frailes, y llevaba de ordinario el hábito de los capuchinos, como para mostrar en particular predilección por esa orden. [...] los satélites del virrey cometían, mediante amenazas, las extorsiones y crueldades más inauditas”. Vowell, *Memorias*, 160-162. “Sámano tenía un carácter áspero y adusto; él además, por sus opiniones conocidas de que debía inspirarse terror a los que llamaba rebeldes e insurgentes, contribuía sobre manera a enajenar los ánimos de los habitantes de la provincia de Popayán (donde fue gobernador). Frecuentemente los insultaba con palabras duras y maltrataba sus personas”. Restrepo, *Historia*, 2: 98. “[...] ejecuciones y destierros de Morillo e incluso condenas a trabajos forzados. Violencia excesiva e inútil ya que Morillo por los pueblos hartos de discordias conocía que ya habían perdido el entusiasmo por la causa de la independencia en medio del desorden general”. Miquel Izard, *Tierra Firme: historia de Venezuela y Colombia* (Madrid: Alianza, 1987), 144. “Padilla era un carnicero insaciable, que mataba siempre en masa; Díaz, su rival en crueldad, se contentaba con un corto número de víctimas, con tal de que se les permitiese torturar a su gusto”. Vowell, *Memorias*, 61.

un acuerdo sobre el origen y el fundamento del poder político¹⁵⁷. Por tanto, la violencia que emanaba de los agentes que la producían no era legítima, sino arbitraria, al margen del monopolio de sanciones que debían conformarla y adecuarla a un conjunto de reglas que tenían que hacer previsible y limitada la conducta según un sistema jurídico¹⁵⁸. Sin la sujeción política de los medios de la violencia, de las armas militares, en un solo poder, cada uno de los partidos, de las facciones que participaban en la lucha política, ostentó una fuerza temible porque dichos medios no estaban monopolizados, sino que eran apropiados por cada uno de los combatientes¹⁵⁹.

El 16 de mayo de 1815, José González Llorente, comerciante gaditano afincado en Santafé de Bogotá antes de su exilio en Jamaica, relató el comienzo de los disturbios revolucionarios en aquella capital el viernes 20 de julio de 1810. El suceso en la historia colombiana es conocido como el Florero de Llorente, el Grito o la Reyerta. El nombre de este incidente se debe en realidad a que Llorente se negó a prestarle un florero a Luis de Rubio para la ceremonia de homenaje prevista por la entrada en Santafé del quiteño Antonio Villavicencio, que compartía opiniones liberales con Miguel de Pombo, Camilo Torres, Francisco y Antonio Morales, José Acevedo y Gómez o Antonio Baraya, almas del levantamiento. Llorente estaba casado, como él mismo decía, con una “apreciable joven española americana natural de aquella misma capital de cuya unión tenían dos tiernos hijos”¹⁶⁰. Además de estos y de su mujer, mantenía en su casa a doce mujeres más: once hermanas de su esposa y la madre de todas ellas. Su generosidad era proverbial y, según él mismo

157 “‘Todo Estado se basa en la fuerza’, dijo Troski en Brest-Litovsk. Así es, en efecto. Si solo existieran estructuras políticas que no aplicasen la fuerza como medio, entonces habría desaparecido el concepto de ‘Estado’, dando lugar a lo que solemos llamar ‘anarquía’ en el sentido estricto de la palabra. Por supuesto, la fuerza no es el único medio del Estado ni su único recurso, no cabe duda, pero sí su medio más específico. En nuestra época, precisamente, el Estado tiene una estrecha relación con la violencia. Las diversas instituciones del pasado ‘empezando por la familia’ consideraban la violencia como un medio absolutamente normal. Hoy, en cambio, deberíamos formularlo así: el Estado es aquella comunidad humana que ejerce (con éxito) el monopolio de la violencia física legítima dentro de un determinado territorio”. Max Weber, *La política como profesión* (Madrid: Espasa Calpe, 1992), 2.

158 Gerardo de la Fuente Lora, “El monopolio de la violencia”, *Memoria: Revista de Crítica Militante*, n.º 135 (mayo de 2000).

159 Duverger, *Sociología*, 217.

160 AGI, sec. Gobierno, fon. Santa Fe, leg. 747, “Carta desde Jamaica a Fernando VII el 16 de mayo de 1815”.

cuenta, evidente su simpatía por los criollos. Siempre declaró que respetaba a los americanos, con quienes había mantenido las

relaciones más íntimas de amistad y buena correspondencia justificada con documentos auténticos que presenté y acreditaban que generalmente los había yo servido con mis buenos oficios, con mi crédito, con mi dinero, y con toda especie de obsequios y atenciones, con limosnas considerables a familias desvalidas del país que no especificaba porque estaban cubiertos con el velo de una modestia cristiana, y con otros actos de generosidad y beneficencia pública notorios a las personas que entonces tenían la autoridad.¹⁶¹

Su tienda estaba muy bien situada, a pocos metros de la catedral, y bien surtida con paños, manteles, vajillas, cristales y floreros.

Yo, señor, he sido un comerciante y un vecino útil. En 31 años que llevaba de residencia en Cartagena y en Santa Fe hice un giro vasto y contribuí al real erario con un considerable caudal que importaron los derechos devengados en mi legítimo y lícito comercio. En casi todas las escrituras de fianzas de los situados que por cuenta de real hacienda se remitían de Santa Fe para el socorro de la plaza de Cartagena se encontraba mi firma. Me he constituido fiador de muchas personas que para esto me han solicitado [...] en la última guerra contra el tirano de la Francia compadecido de la España oprimida concurrí a los esfuerzos de su libertad con el donativo de 1000 pesos fuertes que se entregaron por mi cuenta en las cajas reales de Cartagena.¹⁶²

Llorente decía haber contribuido con su erario al mantenimiento de las casas de los reales hospicios y la de expósitos, anexa a ellos, con dinero necesario para el mantenimiento del crecido número de pobres de ambos sexos que estaban recogidos y abrigados en ellos. Asimismo, aportó a la reconstrucción del hospicio de hombres, pagó a las amas de los niños expósitos su salario mensual y sirvió al gobierno real traduciendo cuantos papeles ingleses se recibían.

161 AGI, sec. Gobierno, fon. Santa Fe, leg. 747.

162 AGI, sec. Gobierno, fon. Santa Fe, leg. 747.

El gobierno revolucionario también se había beneficiado de sus servicios, puesto que no tenía a nadie más de quién valerse, aunque Llorente recalca que

los revoltosos, de lo que yo producía solo imprimían y publicaban lo que hacía y convenía a su intento, esto es, las noticias verdaderas o falsas del mal estado de España, de sus divisiones y todas aquellas especies alarmanantes que contribuyeran a debilitar la fidelidad de algunos americanos y desesperar a los buenos españoles [...] se ocultaban [noticias] de las victorias de las armas españolas, del regreso de su majestad, del placer y entusiasmo con que había sido recibido por la nación, y todas las demás especies satisfactorias que contribuyan a conservar en los españoles del nuevo reino la cierta idea y el consuelo de que teníamos una patria, una nación invicta y un rey dado por Dios que vindicarían sus derechos.¹⁶³

Sin embargo, el 20 de julio de 1810, Llorente fue maltratado en presencia de los tenientes coroneles Rafael Córdoba, José María Moledo y Francisco Vallejo, quienes acaudillaron el primer tumulto popular vivido en Santafé en contra de la autoridad peninsular. Llorente indicó cómo le habían atribuido la falsedad de que en una conversación privada había usado expresiones indecentes en contra de los americanos y cómo le hicieron pedazos la ropa, pese a desmentirlo. Entonces, buscó refugio en casa de un amigo, pero, después de curarse el brazo izquierdo, contuso por los golpes que había recibido, fue perseguido en su regreso a casa por gente desconocida y armada. Relató cómo, en su casa, sus domésticos le ayudaron a encerrarse, mientras, en el exterior, aumentaba la turba, que intentó derribar las puertas. El alcalde ordinario, José Miguel Pey, apareció entonces y no hizo otra cosa más que fomentar los horrores que angustiaban a los españoles, sirviéndose para ello de todos los resortes de su autoridad. Pey le ofreció encarcelarlo para evitar un mal mayor y así se efectuó, por lo que Llorente quedó encerrado en un húmedo y oscuro calabozo, ornado con los más pesados grillos. El comerciante gaditano describiría que el tenso estado de la situación había provocado que los españoles no pudiesen salir a la calle, que viviesen confinados en sus casas o escondidos en las de algunos americanos caritativos, amenazados a cada instante de muerte por las acusaciones falsas levantadas por los alcaldes ordinarios de la ciudad.

163 AGI, sec. Gobierno, fon. Santa Fe, leg. 747.

El 13 de noviembre de 1810, Llorente fue declarado inocente y buen vecino y, tras varios procedimientos burocráticos, el 4 de enero de 1811 fue excarcelado. Entonces recibió noticias de la matanza de españoles realizada por Rafael Urdaneta en Tunja, en la medianoche del 27 de noviembre. Los peninsulares habían sido sacados de sus casas y, por orden de este último, fusilados o matados a sablazos por la escolta de su tropa. Según Llorente, estos asesinatos escandalizaron al pueblo y a la provincia de Tunja y empezaron a crear descontento público. Ante el talante que tomaban los acontecimientos, el Congreso requirió a Bolívar, quien alegó que habían sido ejecutados sin su conocimiento.

De acuerdo con el comerciante gaditano, la entrada de Bolívar en Santafé el 12 de diciembre de 1814, tras las desavenencias de esta ciudad con la representación del Congreso, estuvo, por otra parte, marcada por el saqueo que hicieron sus tropas de las haciendas de la provincia y de muchas casas de la ciudad, y por los asesinatos de seis infelices españoles delante de sus familiares. Una vez asumido el mando político de la capital por José Miguel Pey, quien sustituyó al dictador Manuel Bernardo Álvarez, se recrudecieron las persecuciones en contra de los españoles. Varios, entre curas y militares, fueron trasladados a Honda, lugar donde el mayor general Miguel Carabaño publicó un bando invitando al pueblo a presenciar la ejecución de los prisioneros, que finalmente fueron asesinados en la plaza pública de aquella población. Llorente narra cómo los fusilamientos se hicieron con formación de tropas y en medio de músicas, vivas y aclamaciones:

Hasta de las mujeres prostitutas que siguen este ejército de bandidos, las que con sus panderetas, bailes y vocinglería infernal celebraban en los mismos lugares en que la humanidad se estremecía y hasta temblaba la tierra de estas matanzas de los ilustres mártires de la lealtad española [...] tales excesos se cometían a la faz de los gobiernos que proclaman los derechos del hombre, que se llaman liberales y justos y que tanto decantan las supuestas crueldades y tiranías de los españoles, y un siglo que se decía de ilustración ha excedido en barbarie a las edades precedentes con los ejemplares de esta negra conducta de nuestros desnaturalizados hermanos de América.¹⁶⁴

164 AGI, sec. Gobierno, fon. Santa Fe, leg. 747.

El 10 de febrero de 1814 Llorente dejó la capital con la intención de salir del reino junto con su mujer y sus hijos, y abandonó un patrimonio que calculaba en 48 000 pesos. Un pasaporte del presidente del congreso, Juan Marimón, le fue extendido para allanarle el camino hasta Cartagena. En el trayecto, afirmaba el comerciante, recibió constantes consejos de que regresara a la capital porque no tenía esperanza de salir con vida de Mompox, donde públicamente decían los venezolanos que no dejarían pasar a ningún godo, aunque llevase pasaportes y recomendaciones de la corte celestial. Al llegar a Honda, el 15 de febrero, Llorente reconoció a varios españoles, todos vecinos acomodados de Santafé, encarcelados en esa villa, la muerte de los cuales era reclamada por los soldados de la retaguardia de Bolívar, conocedores de la muerte de Boves, con el fin de celebrar el acontecimiento.

Dadas las discrepancias entre Bolívar y el gobierno de Cartagena, Marimón se trasladó a esa plaza para mediar en el conflicto. Llorente lo acompañó y entró en la ciudad el 11 de marzo. El comerciante gaditano dice que, estando junto a Marimón, observó cómo este había quedado alucinado por las ideas que Bolívar expuso en las reuniones con el gobierno y con el comandante de armas de Cartagena.

Una experiencia similar vivió el americano Juan Manuel García Tejada, cura vicario en propiedad del pueblo de Tocancipá, de donde era natural, que formaba parte del arzobispado de Santafé de Bogotá y era capellán de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada¹⁶⁵. Absolutista declarado, desde 1810 Tejada se pronunció de modo resuelto, con palabras, escritos y acciones, en contra de toda innovación que pudiese ofender los derechos del rey, así como ayudó a buscar asilo a algunos de los españoles perseguidos por los patriotas. Conspiró para devolver la capital al gobierno del rey tras la entrada de Bolívar en 1814. Descubierto, fue encarcelado durante cinco meses y sometido a juicio militar público en el que los fiscales del tribunal de vigilancia revolucionario solicitaron que se le aplicase la pena de muerte, proceso que llegó hasta el levantamiento del cadalso en la plaza mayor de Santafé. Desconocemos las componendas que tuvo que hacer para su liberación, pero el caso es que, conmutada la pena de muerte por la de destierro, fue sacado de la capital en medio de una partida de lanceros y fusileros hacia Tunja, de donde escapó vestido en traje religioso.

165 AGI, sec. Estado, leg. 19, n.º 122, “Relación de los grados literarios, méritos y servicios del Doctor D. Juan Manuel García de Castillo y Tejada”.

Tras lograr reunirse con la vanguardia del ejército real, acompañó la entrada de Morillo en Santafé el 6 de mayo de 1816. Acomodó a los principales jefes del Ejército Expedicionario en su casa y editó la gaceta del gobierno, que costó con su propio peculio. Además, desempeñó un papel destacado en el asesinato de una buena cantidad de los americanos represaliados por Morillo en la capital, pues se encargó de denunciar a todos aquellos ciudadanos que habían participado directa o indirectamente en el proceso de independencia.

En compensación por los méritos hechos, y restablecido el Tribunal de la Inquisición en Cartagena, García Tejada fue nombrado revisor de libros, según sus palabras, con el objeto de contener el torrente de doctrinas impías y subversivas que se habían derramado en el reino con la introducción de obras de toda clase y con la anterior libertad de imprenta. La Real Audiencia lo designó capellán de esta misma institución y de los virreyes, sus presidentes. Tras la derrota de Boyacá, el 27 de julio de 1819, García Tejada emprendió nuevamente el camino de Cartagena, acompañado por los ministros de la audiencia y por otras decenas de expatriados a los que ayudó privándose de sus propios recursos e incluso de la ropa necesaria a su decencia. En Cartagena permaneció durante el sitio de las tropas de Montilla y Rieux hasta que, a punto de ser entregada la plaza, partió hacia La Habana.

Probablemente todas las guerras de independencia americanas compartieron ese enfrentamiento de odios y rencores que solo los conflictos civiles son capaces de acentuar. Aquí hemos destacado unos pocos ejemplos de los cientos que a diario tenían lugar en los más variados parajes y con los más variados actores, que decían representar a uno o a otro partido. Cualquier circunstancia, cualquier actuación, fue justificada según los principios arriba enunciados: se legitimaron los abusos cometidos sobre los sectores populares en nombre de la lucha contra la opresión, la tiranía, la anarquía, la irreligión y a favor de las promesas de la libertad, del buen gobierno, de la moderación, de los buenos principios, de la religión y de la racionalidad. Dichos sectores, y no los ejércitos, padecieron en primera persona la violencia exacerbada de una guerra en la que los mandones intentaron dominar, con poco éxito, el desarrollo general de los acontecimientos.

Cuando inició el bloqueo de Cartagena, en julio de 1821, el gobernador español de la plaza, Gabriel de Torres, publicó un edicto que ordenó la evacuación de los habitantes improductivos o que no tuvieran posibilidad de alimentarse por sus propios medios. Ancianos, mujeres, niños e inválidos, todos

civiles, fueron obligados a abandonar el recinto amurallado y a internarse en los parajes próximos a la ciudad. Mariano Montilla por tierra y José Prudencio Padilla por mar cercaron la plaza, enteramente dejada a su suerte por las autoridades españolas y donde se creía que ya no existía ninguna posibilidad de recibir más socorro que el existente en los almacenes del Ejército. Además, todas las tiendas y depósitos particulares habían sido cuidadosamente esquilados en beneficio de las fuerzas que debían resistir el asedio.

En el exterior, la situación de las tropas colombianas no fue muy diferente, ya que todos los territorios próximos habían sido saqueados por uno y otro bando durante los once años del conflicto. Las fuerzas patriotas contaban, sin embargo, con la ventaja de tener controlada casi la totalidad del territorio de Venezuela y Colombia, por lo que podían contar con los escasos recursos aún disponibles. Además, como embajador del gobierno colombiano en Londres, Francisco Antonio Zea había suscrito acuerdos económicos para garantizar el abastecimiento de las tropas mientras durara el conflicto.

Las fuerzas colombianas tenían partidas de observación y avanzadas en La Popa, en Alcibía y en puntos intermedios situados en el camino desde Tenerife que detuvieron a las familias y mujeres que salieron de Cartagena a partir del 23 de agosto. En carta del 24 de agosto de 1821 al gobernador de la plaza, el comandante del castillo de San Felipe, Sebastián Díaz, describía cómo a alguna que otra amiga o bien parecida se les había permitido pasar por los caminos controlados por las partidas de observación, mientras que

a todas las demás las habían tenido toda la noche detenidas convenciéndolas con engaños y promesas de que se quedasen en el monte y que a favor de la noche, las dejarían pasar por veredas no extraviadas; las más que creyeron de buena fe que serían capaces de cumplir sus promesas, y se quedaron, fueron forzadas, fornicadas y robadas durante la noche y en toda la mañana de hoy por todo el camino, en términos de haber llegado a tal el ansia y la desvergüenza de los enemigos por la rapiña, que hasta el playón frente a esta fortaleza vinieron algunos colombianos apaleando y robando a las desgraciadas e infelices mujeres; por lo que tuve que mandar salir veinte hombres para contener aquellos asesinos y

desenfrenados que a favor de que venían envueltos con las mujeres para que no se les tirase, se acercaban a la fortaleza.¹⁶⁶

Con explícita voluntad de trascendencia histórica, Bolívar quiso reunir muestras de la brutalidad del ejército español en la Nueva Granada hasta su extinción y fuga. Para ello ordenó al gobernador de Casanare, el 24 de septiembre de 1819, que pusiera de inmediato en circulación una orden a todas las justicias de la provincia para que documentaran en cada lugar los hechos más particulares que se hubieran perpetrado¹⁶⁷. El acto debía contar con todos los formalismos al uso y debía hacerse con tal claridad que no dejara duda a los lectores. Habiendo constituido tribunales de pesquisa en los distintos puntos de la provincia, unos tras otros, gobernadores, comandantes y jefes subalternos convocaron a todos aquellos vecinos que tuvieran algo que declarar en relación con la orden¹⁶⁸.

De entre los abundantes testimonios recogidos, destaca el del ciudadano Manuel Caicedo, emitido en Santiago el 16 de octubre de 1819. Según la fórmula acordada, en presencia de testigos, habiendo prestado juramento y prometiendo decir la verdad, Caicedo señaló que, desde que había entrado en la provincia Miguel de la Torre, todos sus subalternos se habían conducido como unos bárbaros asesinos sin religión: cometieron tantos excesos, entre asesinatos y robos, que las gentes desesperadas confiaron en vivir tranquilas tras el anuncio de amnistía y olvido formulado por Morillo. El paraíso prometido

166 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 709, "Carta de Sebastián Díaz, comandante del castillo de San Felipe de Barajas a la una del día", 24 de agosto de 1821.

167 "Para dar al mundo entero un testimonio de la conducta inmoral, cruel e inhumana del gobierno español desde la entrada del ejército expedicionario en la Nueva Granada hasta su extinción y fuga, circulará vuestra superioridad una orden sin pérdida de tiempo a todas las justicias de la provincia de su mando para que en cada lugar se actúe una solemne justificación de los hechos más particulares que se hallan perpetrado en ellos por sus gobernadores, comandantes y jefe subalterno; puntualizando cada uno de ellos con todas sus señales, y con tal claridad que no deje género de duda a los lectores. Reunidas de estas informaciones las remitirá a vuestra superioridad a esta capital con la mayor brevedad". AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, t. 1, rollo 8, vol. 12, pp. 402-440, "Documentos justificativos de los excesos de los españoles desde 1816-1819".

168 En el presente trabajo no nos interesa saber, porque sencillamente es imposible, si los documentos que exponemos son o no la verdad. Lo único cierto es que son, y creemos que la historia se escribe con lo que es y no con lo que parece ser. Indudablemente, todos los actores del conflicto falsearon a su favor documentación importante. Tener, como tenemos, documentos de las dos partes referidos a veces a los mismos hechos hace posible su cotejo y contraste.

por este, sin embargo, se transformó en un cuadro de horror, con persecuciones, maltratos y pérdidas de bienes o vidas, pues hizo desaparecer a todos aquellos hombres que no cedieron voluntariamente sus intereses o que se opusieron a entregar a sus mujeres.

Luciano Bustos y Miguel Daza, vecinos del pueblo, cometieron la equivocación de robar el caballo del sanguinario funcionario español Diego Guas. A consecuencia de ello, tuvieron que esconderse en la vega del río Túa, con la ayuda de sus familias y evitando mezclarse con la guerrilla de Barrio Blanco, opuesta a los españoles. El capitán español Pablo Maza y el teniente Antonio Montaña hallaron en aquel paraje a las dos familias, y como la esposa de Bustos llamó la atención de Montaña, este la solicitó, haciéndole mil promesas de comodidades y lujos. Con un escueto “Más bien sacrificaría mi vida que rendirme a sus promesas”, la señora pretendió resolver la cuestión. Bustos y Daza fueron de inmediato prendidos y colgados de las manos durante tres días, tiempo en el cual no permitieron a sus esposas darles ni un jarro de agua. Al cuarto día fueron ejecutados, cuando ya eran unos sepulcros movedizos, pues los golpeaban y pinchaban con las espadas cuando se arrimaban a ellos a insultarlos. Maza y Montaña siguieron con las viudas hasta Santiago y, antes de dejarlas en libertad, les robaron todo cuanto tenían, además de lo cual Maza se llevó a la sobrina de Daza. El testigo Manuel Caicedo contó que los mismos oficiales habían dicho a las viudas que

ellas tenían la culpa de que ellos hubieran matado a sus maridos por no querer consentir a sus ofertas, haciéndolas unos oficiales del rey como eran ellos que en aquella época eran absolutos y todo lo que ellos hicieran lo aprobaba el comandante don Julián Bayer y el mismo general en jefe, y así si querían incendiar y degollar, lograrían sin ningún impedimento, por lo que mostraron la orden que traían de dicho Bayer y después de esto les decían a estas señoras, no es creíble que viendo prender a sus maridos que peligraba su vida no hubieran sujetándose a dos oficiales de honor que habiéndolo hecho así librarían a sus maridos y harían un servicio a Fernando VII.¹⁶⁹

169 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, t. 1, rollo 8, vol. 12, pp. 402-440.

El día 27 de octubre de 1819, en la misma plaza de Santiago, el ciudadano Eleuterio Argüello relató que, cuando Sebastián de la Calzada, subiendo por Chire, sufrió una derrota, se dirigió al interior de la Nueva Granada y, en su tránsito, insultó, vilipendió y ultrajó con la mayor vileza y grosería a varios sacerdotes que emigraban de la provincia, además de lo cual les robó todo lo que llevaban y los dejó desnudos en un desierto, a pie y destituidos de todo auxilio. Argüello contó también que, cuando se dirigía a la ciudad de Pamplona, en el pueblo o villa del Ququy (El Cocuy), una partida destinada al campo llegó a una casa en donde vivían una mujer anciana y una niña de entre once y doce años. Como se opuso a que los soldados estupraran a la niña, la anciana fue ultrajada por unos, mientras que el resto “saciaron su lascivia con la tierna joven en términos de despedazarla sus tiernas carnes hasta quedar unidas las dos vías, cuya joven vino a morir desangrada pues aunque se reunieron muchas mujeres viejas experimentadas, nunca pudieron contenerle el flujo”¹⁷⁰.

Pero para todo crimen existía una apropiada justificación. El 31 de octubre de 1820 el vicepresidente de Cundinamarca, Santander, presentó “al gobierno de la república y a los pueblos del mundo” los motivos y razones que lo habían obligado a ordenar la ejecución de 38 oficiales españoles presos en la campaña de 1819¹⁷¹. Su ferocidad, su insaciable rapacidad y las innumerables proscipciones que llevaron a cabo, además de la mucha sangre que habían hecho correr cuando se presentaron como amigos y pacificadores: todo ello había motivado un comportamiento desconfiado de las gentes, amenazadas de degüello y de devastación absoluta. Eso mismo había llevado a que Santander se encontrase aislado, sin tropas ni auxilios de un pueblo idólatra de la libertad, pero incauto y demasiado influido por las opiniones de los españoles, así como por todos aquellos relacionados con estos, cuyos dictámenes no estaban precisamente a favor del nuevo orden de cosas. Mientras los oficiales prisioneros eran tratados con decencia y generosidad, conspiraban en contra de las armas de la república, con lo cual agravaban la fragilidad de sus posiciones: intentaron formar y organizar un cuerpo de prosélitos dentro de la ciudad, poniendo en grave riesgo “de dejar escapar los inmensos bienes del inmortal triunfo de

170 AGN, sec. República, fon. José Manuel Restrepo, t. 1, rollo 8, vol. 12, pp. 402-440.

171 Francisco de Paula Santander, *Presenta al Gobierno de la República, y a los pueblos del mundo civilizado los motivos, y razones, que le obligaron a ordenar la ejecución de 38 oficiales españoles prisioneros de la campaña de 1819 verificada en la ciudad de Bogotá el 11 de octubre del mismo año* (Bogotá: Imprenta de Espinosa, 1820).

Boyacá”. Por otra parte, no había puerto libre ni frontera a donde enviar con seguridad a los presos porque en cualquier parte eran más peligrosos y tenían la posibilidad de fugarse; además, corrían el riesgo de ser vejados públicamente por los pueblos o por sus mismos conductores, o de cometer la conocida felonía, ingratitud y perfidia que acompañaba siempre a los enemigos españoles. Un gobierno nuevo necesitaba de la mayor vigilancia y, sobre todo, “de hacerse temer”, de modo que había que considerar que la existencia de la república, su seguridad, era incompatible con la existencia de esos hombres. Por eso había sido “menester que muriesen”, o de lo contrario el Estado hubiese quedado “expuesto a un trastorno inevitable”.

Santander justificó así su orden, en contra de su sensibilidad y de su amor a la humanidad, en virtud de los cuales había dado tantas muestras de clemencia. Siempre miró con aversión la declaración de guerra a muerte de 1813. Los mismos oficiales españoles, además, nunca creyeron posible su canje: el feroz Sámano temía que, una vez libre José María Barreiro, este “le increpase su imbecilidad, le acusase de la pérdida del reino”¹⁷². Además, los españoles no podrían dar nada a cambio de los prisioneros porque todos los que habían caído en sus manos habían sido inmediatamente ejecutados.

Sámano había mandado ajusticiar a los ingleses de la expedición de Gregor MacGregor tomados en Portobelo y, antes de este crimen, la lista de las carnicerías perpetradas por los españoles se hacía interminable: Quito, México, la matanza de Monteverde (“sin matar a nadie, a casi todos se les hizo morir”¹⁷³) tras la capitulación de Miranda o Aragua de Oriente, cuya población entera fue aniquilada atravesando con el mismo puñal a la madre y al hijo entre sus brazos, “rompiendo a otras el vientre para arrancar el feto del seno maternal”, desollando a unos vivos, a otros despalmándolos y obligándolos a correr sobre suelos pedregosos, a otros más “quitándoles parte de la piel de la cara para hacerlos objeto de irrisión” y a todos “antes o después de muertos cortándoles las orejas y vendiéndolas en Cumaná” a catalanes que adornaban sus casas con estos trofeos¹⁷⁴. Santander también recordó las matanzas de Boves y Antoñanzas en Calabozo, San Juan de los Morros y Espino, y de Yáñez y Morales en Mérida, Barinas y Caracas, donde se redujo algunos pueblos a cenizas y a otros se los

172 Santander, *Presenta*.

173 Santander, *Presenta*.

174 Santander, *Presenta*.

dejó sin habitantes. Después de que Morillo degolló en una playa desierta a los que habían dejado las armas en Margarita, confiados en sus promesas, abandonó en un islote solo y desierto a más de cincuenta personas, la mayor parte mujeres y niños. Hubo encarcelamientos por todas partes, secuestros, bayonetas y tribunales asesinos. La confiscación siguió a la muerte y, así, se vieron afectados también las familias de los ejecutados...

Fusilar 38 prisioneros tomados en una guerra regular [...] hubiese sido un suceso, no inaudito, pero sí, escandaloso. Mas fusilarlos en una guerra irregular en donde los enemigos no observan derecho alguno, en que violan hasta las consideraciones debidas a la humanidad, en que no nos tratan como a hombres sino como a bestias, es un acto de justicia, y aún de necesidad. Si ellos nos degüellan, cuando caemos en sus garras ¿por qué no los podremos degollar nosotros si caen en nuestras manos?¹⁷⁵

Si a los españoles no los obligaba el derecho de gentes con respecto a los colombianos, no había razón para que a estos los obligara con respecto a aquellos.

175 Santander, *Presenta*.

6. YO ACUSO: EL JUICIO AL BRIGADIER GABRIEL DE TORRES

El consejo de guerra de capitanes generales al que fue sometido el brigadier Gabriel de Torres y Velasco a solicitud propia, por la entrega de la plaza de Cartagena de Indias, ¿fue un juicio militar que acabó convirtiéndose en un juicio político? En este capítulo demostraremos que sí. Efectivamente, el contexto no podía ser más propicio para la celebración de un juicio de estas características, un juicio que fue demostrativo de las tensiones en medio de las cuales discurría el enfrentamiento de las dos principales tendencias políticas del momento. Liberales y absolutistas hicieron, sin embargo, de modo tácito, un pacto de silencio sobre los tiempos pasados, y en todo el proceso no hubo referencias al trienio liberal ni al proceso de proclamación de la Constitución liberal en Cartagena de Indias en 1820.

Los principales cargos contra el gobernador estuvieron ceñidos al ramo de provisiones. El fiscal Rafael Arango sostuvo que la principal causa de entrega de la plaza fue la mala administración en dicho ramo, y que, si esta se hubiese llevado a cabo eficazmente, se hubiese podido prolongar mucho más tiempo la defensa de Cartagena. El fiscal se apoyó para ello en la contabilidad, realmente muy poco clara, del administrador del ramo, José de Ancízar, quien a su vez mantuvo que no había sido suya la responsabilidad de llevar los libros de cargo y data de la Provisión, sino que él había cubierto sus obligaciones con simples apuntes de los productos que entraban y salían. Otro de los principales encausados, el teniente coronel Ignacio Romero, denostado públicamente con verdadera saña en su condición de favorito del gobernador y director del ramo en cuestión (que, de acuerdo con este último, se había adueñado de importantes cantidades de mercancías que los comerciantes y particulares cartageneros

habían acumulado para especular en los momentos de necesidad), fue acusado por varios testigos de sustraer de la Provisión y vender los productos robados en distintas tiendas de su influencia.

Estos fueron los principales argumentos utilizados por Arango para encarcelar al gobernador Torres y al provisor Ancízar (Romero había huido a Francia al ser perseguido en España por ser un connotado representante del liberalismo español). En realidad, la primera parte del juicio se fundamentó en estas acusaciones y las preguntas que se realizaron a los testigos fueron ciñéndose progresivamente a los dos asuntos: ramo de provisiones e Ignacio Romero.

En el juicio, sin embargo, como indicábamos, también entraron en pugna los dos partidos políticos del momento: el liberal y el absolutista. Este último salió triunfante en 1824, y el liberal, aunque derrotado, estaba estratégicamente colocado en los más importantes resortes del poder a través de individuos tan ideológicamente flexibles que resultaban igual de eficaces al sistema en la revolución como en la reacción.

Observaremos que el juicio fue una iniciativa del propio procesado, quien pretendió dejar sin tacha su expediente militar. Sin embargo, el proceso, casualmente, no comenzó hasta que el principal testigo de cargo contra Torres, Manuel Cordero, comandante del apostadero de marina, falleció, dejando huérfano al grupo absolutista de su baza más importante en contra del gobernador. Recordemos que Cordero fue el representante de Morillo y Sámano en la plaza, destinado por estos para estrechar la vigilancia del gobierno de Torres, del que desconfiaron desde muy pronto.

Durante el juicio, no se preguntó nada, ni a Torres ni a ningún testigo, lo que resulta muy significativo, sobre el proceso de proclamación de la Constitución liberal de Cartagena de Indias, proceso que, como hemos visto, acabó con la deposición de un virrey y la asunción de los poderes político y militar en la figura de Torres después de la renuncia expresa del representante de la audiencia. ¿No sería este, para cualquiera, el principal delito por el que hubiese sido preciso encausar a Torres, máxime cuando, después de que el gobernador asumió el poder, tuvo que entregar la plaza? Sin embargo, en uno de los testimonios que no se encuentra referido en el juicio, pero que muestran una opinión particular del estado político de la época, el cura párroco Juan Manuel García de Castillo y Tejada, representante de un absolutismo feroz y recalcitrante, capaz de exagerar e inventar cualquier acto que redundase en perjuicio del que él reputase por liberal, no menciona el escandaloso comportamiento de

Romero, quien, según varios testigos, a la vista de todo el público, transportó géneros robados y contrabando a sus tiendas. Castillo y Tejada, no obstante, centró sus acusaciones en el carácter liberal de Torres y Romero; en cómo sublevaron “escandalosamente” la guarnición para hacerse con el poder y deshacerse del viejo virrey Sámano, y en el supuesto robo y las especulaciones ilícitas del gobernador cuando ya se encontraba en Cuba. Aunque es cierto que el cura, como veremos, acusó siempre a los liberales de especuladores, usureros o ladrones cuando no tenía un argumento más contundente.

El otro testimonio anónimo que aportamos, también externo al juicio y explicativo de la situación general (probablemente fruto de la pluma del comerciante Rafael Antonio Tatis o de cualquier otro comerciante de la plaza, o incluso del propio literato-ministro Ventura Pascual Ferrer), tampoco atacó la figura de Torres, aunque sí, con toda contundencia, la de Romero, destilando una fuerte ideología liberal.

El encarcelamiento de Torres decretado por el fiscal Arango y ratificado por el capitán general Dionisio Vives supuso un punto de inflexión en el juicio: las acusaciones y contundencia del fiscal se fueron diluyendo progresivamente, hasta llegar al extremo de que Torres, en un sorpresivo cambio de papeles, pareció actuar como acusador y el fiscal Arango pidió amparo a Vives ante las acusaciones del gobernador. Efectivamente, la sensación fue que el fiscal habría llegado demasiado lejos y recibió un toque de atención para que modificara su estrategia procesal. No estaría lejos de este cambio la decisión de Dionisio Vives en la que se pudo apoyar Torres para añadir contundencia a su enfrentamiento contra Arango, o el hecho de que Torres conociera ya el apoyo mayoritario del sector liberal de los capitanes generales que constituyeron el consejo de guerra. Así pues, liberales contra absolutistas: una pugna que recién se inauguraba y que estaba destinada a pervivir años, e incluso siglos, fundamentando la machadiana visión de las dos Españas.

El capítulo está articulado en tres partes claramente diferenciadas, que se refieren a otros tantos juicios paralelos, pero separados, que conceptúan el periodo de gobierno de Gabriel de Torres. Se inicia con el estudio de un texto anónimo en el que se expone el ambiente que se respiraba en La Habana durante el juicio contra el gobernador, el interés que despertó y los sentimientos a favor y en contra de su gobierno. En él se describen sucesos cotidianos de la Cartagena de Torres, en lo que hemos interpretado como una visión agri dulce del periodo, en la que está presente una intención de librar de responsabilidades

al gobernador en cuanto a su manejo político, por una parte, y, por otra, criticar soterradamente su gobierno por haber confiado en personas que el autor del escrito juzga como claramente incapaces.

El segundo texto analizado es un demoledor informe escrito por el mencionado cura párroco Juan Manuel García de Castillo y Tejada contra todo aquello que tuviese que ver con lo que él considerase liberal o independentista. Si bien interpretamos las partes del escrito que nos han parecido más relevantes, queremos advertir, aunque resulte una obviedad, que el radicalismo absolutista de Castillo y Tejada desvirtúa la veracidad de su testimonio. Pese a todo, nos ha parecido tan demostrativo del encrespado ambiente que se vivía en La Habana de principios de la década de 1820 que hemos considerado fundamental su inclusión.

La tercera parte hace referencia al juicio en sí. Un proceso metódico y laborioso en el que el fiscal militar, el coronel Arango, recabó todos los testimonios disponibles (en España y América) que juzgó pertinentes. La primera parte del juicio se inicia con la exposición de los testigos residentes en La Habana, pero al tiempo se envían cuestionarios, principalmente, a Puerto Príncipe y España. Dichos cuestionarios resumían las preguntas fundamentales del fiscal a los testigos y debían ser cumplimentados en cada cuartel, donde se habría de reproducir una especie de juicio paralelo, presidido por el comandante del regimiento, que tenía que nombrar un fiscal y un secretario para cumplir con el procedimiento. Una vez resuelta esta forma, se procedía a la ratificación de los testimonios.

En La Habana, el segundo paso consistió en el careo entre testigos, y entre el principal acusado y los testigos que Arango juzgó más destacados por sus testimonios contrarios al del gobernador. El que el fiscal creyó ser de mayor relevancia fue el del guardalmacén de la provisión de víveres, José de Ancízar. De tanta relevancia lo consideró que el testigo fue encarcelado debido a su propio testimonio, al igual que Torres: Ancízar por mantener una contabilidad sumamente confusa, que no dio ocasión a conocer el verdadero estado de la provisión de víveres durante el asedio, y Torres por no vigilar estrechamente el estado de un ramo tan fundamental en caso de bloqueo de la plaza.

Sin embargo, como hemos indicado arriba, la contundencia acusatoria de Arango se pierde en la sorprendente suavidad que despliega en la segunda parte del juicio, que concluyó que la entrega de Cartagena se había hecho conforme a las ordenanzas militares y bajo la certeza de que no se iban a recibir

más socorros exteriores, lo que hacía imposible mantener la defensa de una plaza bloqueada por tierra y por mar; asimismo, el tribunal ponderó el gobierno del brigadier Torres, hizo su recomendación al rey y condenó a los seis testigos que, durante el juicio, habían vertido acusaciones inculpativas contra el gobernador o contra el coronel Ignacio Romero.

EL DESCENSO A LOS INFIERNOS

Pues amarga la verdad quiero echarla de la boca.

Francisco de Quevedo

Con esta cita del autor conceptista por antonomasia comenzaba el relato anónimo que circulaba de mano en mano en los días del célebre juicio que se celebraba en La Habana al brigadier Torres por la entrega de la plaza de Cartagena de Indias. El relato se desarrollaba en un infierno imaginario, situado concretamente en la ciudad de La Habana en 1828. A través del diablo protagonista y otros más que iban ocupando la escena, el autor describió en primera persona cómo su anónimo héroe, impaciente por oír la conclusión de la causa formada contra el gobernador Torres, se había desvelado a media noche y no podía conciliar el sueño. ¿Cómo fue posible —se preguntaba— que un hombre (el gobernador Torres) que, sin poder imaginarlo, había sido elevado inesperadamente a un puesto “sublime” no se hubiese esforzado para hacerse digno de él y satisfacer con la esperanza pública a través del riguroso cumplimiento de sus deberes? En nuestro protagonista, las razones del defensor y del fiscal aparecían con igual fuerza, y decía desear “ardientemente que amaneciese” para concurrir con Dangor¹, el otro diablo, a la hora de costumbre al tribunal de justicia.

En cuanto el sol de la mañana anunció el nuevo día, incontenible, despertó a Dangor, “que roncaba como un cerdo”, y este, incorporándose, le espetó serenamente:

Sosíégate que están cerrados los Tribunales y es necesario que refrenes tu curiosidad, la cual tendrás gustosamente en qué saciarla porque, siendo el motivo de estas vacaciones el cumpleaños de Proserpina, se

1 Nombre africano con toda probabilidad dado a un esclavo doméstico.

presentarán objetos a nuestro examen que recompensen la tregua de presenciar los actos del Tribunal, pues has de saber que este día es de los más faustos en los Infiernos por el amor singular que nuestro soberano profesa a su joven y bella esposa.²

La elegancia y el buen gusto habían ornado primorosamente las calles por donde debían pasar “los monarcas infernales”. De los balcones pendían tapicerías más perfectas y magníficas que las de Flandes, París y Madrid, y unas fingidas y vistosas perspectivas habían decorado los edificios ofreciendo un inmenso y brillante concurso “en segundo grado”. Las tropas, bien ordenadas, pagadas y asistidas³, compuestas en su mayor parte de forzados, cubrían la carrera. Entre ellos, un viejo tambor “miserable y mezquino” llamó la atención del protagonista: al llegar a él

reconoció admirado al virrey que fue del Nuevo Reino de Granada, Don Francisco de Montalvo... ¿Cómo es esto excelentísimo señor, le pregunté? Vuestra excelencia, constituido en jefe tan inferior, ¿cuando se juzgó digno de ocupar los más eminentes puestos y ser uno de los generales de España, lleno de grandes cruces y de honrosas distinciones? ¡Qué quieres!, me dijo. En España no es admirable que sucedan tales absurdos porque según la corrupción que hasta aquí ha dominado en su gobierno, regularmente los beneméritos han sido despreciados y solo los viciosos y aduladores se han elevado; yo seguí esta senda, engañé la nación, desprecié los buenos con quienes fui ingrato, vendí los empleos porque, para mí, lo que decidía el mérito de los pretendientes fue el dinero y favor, eché la primera piedra a la perdición del Nuevo Reino de Granada, y por eso me han concedido aquí a que empiece nuevamente la carrera militar desde tambor; pero, ¡ay!, mi desgracia no me la debo solamente, yo espero a mis cómplices... sí los espero, pero dejemos esto, yo te confiaré la historia de mi gobierno y dame, si tienes, unos cigarrillos de La Habana,

2 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136C, “Testimonio de los legajos números 3, 4, 5 y 6 de los documentos presentados por el señor brigadier D. Gabriel de Torres en la causa que se le ha formado por la entrega que hizo por capitulación de la plaza de Cartagena de Indias a los disidentes en octubre de 1821, legajo n.º 3, impreso titulado ‘Conducta de los jefes españoles en Costa Firme o verdadero trono del despotismo’”. El juego literario del autor está referido a Proserpina, diosa de la agricultura, raptada por Plutón, dios de los infiernos en el contexto metafórico de la representación de Fernando VII como el diablo.

3 Resaltado irónicamente en la propia fuente por lo excepcional del caso.

y un poco de emplasto de cicuta para las almorranas, pues la privación de una y otra cosa me atormenta en sumo grado.⁴

Después de darle los cigarrillos y encargarle que el emplasto fuese a buscarlo a su casa (un género escaso en el infierno que Dangor, quien padecía del mismo mal, conservaba para su beneficio), compadeció al “infeliz Montalvo” y se despidió de él prometiéndole que “hablaría a su capitán que fue D. Juan Sámano para que mejorase en lo posible su suerte”.

Dangor propuso que abandonaran la marcha para no tener que seguir todo el día “oyendo quejas de marchantes iguales a Montalvo” y se dirigieron a un bohío techado de palmas, con un patio en el centro, donde muchos concurrentes presenciaban el baile que, al son de varios instrumentos, se desarrollaba en el lugar. Sagardito y Rafaela Audiver, acompañada del fagote de Alcantud, cantaban burlescamente una canción:

Canción de la Conga

Es de Cartagena
la ciudad tan fuerte,
que solo la muerte
se atreve a su almena.

Mientras jefes dignos
como los Cejudos
fueron sus escudos
la plaza triunfó.
Pero al entrar Torres
en aquella escena
ahogado de pena
siempre se miró.

Mira su comercio
en todo estragado
y tan recargado
al súbdito fiel
que llora constante
de noche y de día
de su suerte impía
la amarga hiel.

Es de Cartagena... (estribillo)

Es de Cartagena...

4 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136C, “Testimonio de los legajos”.

No de nuestra España
sino del infierno
nos viene un gobierno
de tanta ambición
y así que los buenos
sabios y cumplidos
se ven perseguidos
por la sinrazón.

Es de Cartagena...

Vean a Romero
hecho poderoso
del manejo odioso
en la provisión.
Dio descargo alegre
por su manifiesto
que en todo es opuesto
a cuenta y razón.

Es de Cartagena...

La incansable tropa
a gritos decía
de que se vendía
harina sin tasa
y de que fue cierto
que el vino y jamones
y otras provisiones
mandaba a su casa.

Es de Cartagena...

Mientras perecía
tropa y empleados
que tan afanados
formaba fiel grey
fue de Romero
la mesa y ganancia
con tanta abundancia
como la del Rey.

Es de Cartagena...

Por tanto quejosos
todos los vecinos
se han hecho molinos
viendo tal maldad.
Pero siempre fieles
nuestra causa amaban
y al cielo imploraban
auxilio y piedad.

Es de Cartagena...

Estos infelices
tan comprometidos
salieron huidos
con presuración
perdiendo sus casas,
familias y caudales
por seguir leales
a la gran nación.

Es de Cartagena...⁵

5 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136C, "Testimonio de los legajos".

En el relato, muchas cartageneras bailaban al son del referido canto y eran los bastoneros (directores del baile) Lázaro Herrera, “el hipócrita y malvado D. Berrueco⁶ y el prototipo del embuste Gil y Lemus⁷”, quienes con toda malicia gritaron, al llegar la última copla, que no insultaran a los jefes españoles porque habían sido los más dignos y recomendables “para la República... y el gran Bolívar”.

Al momento estalló una enorme gresca y se marcharon del bohío. Dangor insistió para que el protagonista se quedase, ya que era fundamental en la tarea de publicar las malas acciones de sujetos convertidos en empleados que no merecían haberlo sido, conocer qué persona, “el ente más criminal y despreciable de semejante abominable raza”, fue la causa de los graves excesos, extravíos y errores del gobernador Torres; quién, por sus vicios, produjo el descontento general, el descrédito del gobierno y el del ilustre cuerpo al que pertenecía; quién, por su “petulancia remarcable y por el odio y desprecio con que todos lo miraban, malogró la ocasión de haber deshecho completamente a los insurgentes, y salvando no solo la plaza y Provisión de Cartagena, sino la muy fiel y belicosa de Santa Marta”. Este, que se hallaba ahora en La Habana ultrajando a todos los que habían tenido que abandonar sus haciendas y familias, haciendo alarde del gran caudal que según pública notoriedad había reunido “con reprobados e inciertos manejos en la administración de intereses públicos” que le confió la “arbitrariedad de su mecenas e íntimo camarada el brigadier Torres”, no fue otro que el teniente coronel don Ignacio Romero y Cepeda, designado por Torres director de Provisión durante el sitio de Cartagena.

Sin embargo, el protagonista defendió que Romero y Cepeda, hijo de Osuna, Sevilla y pariente (por lo de Cepeda) de Santa Teresa de la Cruz, fue muy estimado en La Habana y fue “introducido con los principales y más distinguidos constitucionales”, y que en prueba de sus virtudes había ofrecido contribuir con su peculio en eternizar la memoria de los héroes de la libertad: Lacy, Porlier, Vidal y Beltrán de Lis, y celebrar también al “inmortal Riego”.

6 Lázaro Herrera fue uno de los principales comerciantes de Cartagena. Berrueco ostentó la tenencia de gobierno interinamente como asesor del gobernador en 1817 y fue nombrado por Torres auditor de guerra en octubre de 1820 en sustitución de Anselmo de Bierna. AGI, fon. Papeles de Cuba, legs. 707 y 709.

7 El capitán Cayetano Gil y Lemus, ayudante primero de voluntarios blancos. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136A.

Con ese fin, había dicho él mismo que próximamente expondría su vida para el establecimiento de la Constitución:

por otra parte sé que el señor gobernador de La Habana, el señor subinspector de artillería, y todos los demás señores jefes lo estiman hasta lo infinito, y le ha recomendado a la superioridad para el mando de aquella brigada, todo lo cual prueba que no es un malvado el dicho caballero Romero, como V. pretende persuadirnos.⁸

No todos, sin embargo, se mostraron de acuerdo con esta apreciación y un amigo de Dangor, diablo también y que se había unido al grupo, exclamó que el razonamiento a favor de Romero presentaba la idea más convincente y cierta de la insensatez e imperfección de los juicios humanos: no fue posible equiparar las glorias de los héroes Lacy, Porlier, Vidal y Beltrán de Lis con el “holocausto nefando y corrompido” que “os será tan aborrecible como el que el impuro Caín ofrecía maliciosamente al Ser Supremo”.

Para corroborar sus afirmaciones, Alcázar, que así se llamaba el diablo amigo de Dangor, aportó una “Memoria instructiva aunque compendiada de los hechos vergonzosos y atroz conducta del teniente coronel de artillería D. Ignacio Romero y Cepeda en los 5 años que ha sido comandante de la brigada de dicha arma que guarnecía la malhadada cuanto bella, interesante y fuerte plaza de Cartagena de Indias”, a la vuelta de cuya hoja el autor había escrito un prólogo en el que advertía a los “españoles verdaderos constitucionales” contra los viles sectarios, y les animaba a “limpiar de malezas el campo político de la república para convertir la nación [...] en un vergel fecundo y encantador”, repleto de filósofos y de héroes.

El manuscrito expuso que su autor, la primera vez que había visto a don Ignacio Romero y Cepeda, se engañó completamente: aunque sus formas robustas y medianamente regulares no anunciaban un carácter enérgico, y en una primera conversación no producía una idea recomendable de sus talentos, sabía resarcir estas desventajas con una “viveza atolondrada aunque fingida y mala copia de la coquetería francesa que el pobre hombre se esfuerza a imitar”. Su persona representaba sencillez, pureza y actividad, aunque resultara finalmente sorprendente que un joven de su edad hubiese sido elevado a teniente

8 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136C, “Testimonio de los legajos”.

coronel y comandante de brigada sin ser un sujeto ni de mérito ni de cualidades relevantes.

Merecidamente, continuaba, se lo podía adornar a Romero con los epítetos de “adulador, ambicioso y poco fiel en el manejo de intereses, calumniador, cruel, injusto, intrigante”, como quedó demostrado desde su primera hazaña a la entrada en la plaza de Cartagena, “entre aquella pobre gente semiviva del hambre, confusa, desolada y triste, con la incertidumbre cruel de lo que podía esperar del rigor o generosidad de un general vencedor justamente ofendido de la resistencia que le habían opuesto”. Romero se presentó ostentando toda la fiera de un soldado:

bigote a la terca, perilla, levitón raso, cachucha, botas a lo Alejandro, con relucientes acicates, sable corvo con tiros largos y foete en la mano, parecía un Pirro en medio de los infortunados troyanos y hacía persuadir que sólo respiraba ardor y entusiasmo por la gloria.⁹

Sin embargo, al poco se vio cómo era verdaderamente, cuando a un tiempo ejerció los “arduos empleos de comandante de la brigada de artillería, mayordomo del gobernador Torres y saqueador general de las casas de los habitantes: sí, sí, saqueador y más pudiese decir, pero basta”.

Para aclarar este último punto, indicó el autor del manuscrito que, después de que entró el ejército español en Cartagena, fueron publicados edictos en los que se comunicaban severas penas a aquellos que retuviesen en su poder bienes pertenecientes a insurgentes emigrados y no los delatasen al gobierno. Era un procedimiento injusto dictado por la ignorancia,

porque sin previas causas justificativas no podía conocerse quiénes eran insurgentes o reos de infidencia, merecedores de la pena de confiscación, y el cumplimiento de la ley en esta materia fue tanto más necesario en aquella ocasión cuanto que Cartagena fue un pueblo español, segregado de la nación por opiniones políticas que habían causado oscilaciones civiles y es seguro que podían contarse más leales que traidores.

9 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136C, “Testimonio de los legajos”.

Se levantó así una nube de delatores que, “la mayoría, con sencillez y, los otros, por suspicacia, buscando sagazmente el modo de hacerse gratos a sus hambrientos e interesados señores, denunciaron todos los bienes e inmóviles de los emigrados confundiendo los insurgentes con los leales de estos o de sujetos pacíficos a quienes ningún cargo podía hacerse”. Estos habían emigrado en otras épocas para evitar los riesgos de una sociedad durante largo tiempo despedazada por la “anarquía y los partidos”, pero finalmente “los pastores devoraron el rebaño en lugar de protegerlo y Cartagena se convirtió en la venta de arrebatacapas como suele decirse”.

Se hizo la farsa de establecer depósitos a los que solo se llevaban trastos viejos y lo que no servía para nada, y aun esto se repartía a los oficiales subalternos para fascinarlos y que no murmurasen por ver llevar a casa de los jefes lo más exquisito. En este escandaloso y criminal desorden, se hallaron en cueros los infelices emigrados y también los que no lo eran, porque “la delación desnuda atendida [por] la despreocupada y ancha conciencia de tales jueces fue sobrada prueba para allanar la casa de los ciudadanos y despojarlos de lo que había señalado el apasionado denunciador como bienes de insurgentes”. El autor calificaba el acto de “estudiada tramoya para robar impunemente”, ya que nunca se verificó que la hacienda pública ingresase nada con arreglo a la ley por remates o ventas en subastas de lo confiscado, ni que los dueños que iban llegando a la plaza progresivamente de los destinos adonde se habían refugiado lograsen que se les devolviese la menor cosa. Y, si alguno lo consiguió, fue a costa de un “pleito dispendioso y arruinador que sirvió de ejemplo a los demás para que no entrasen en tan difícil empeño”.

“Nuevos Mahomas aunque se llamaban cristianos”: así llamaba el autor anónimo a los que establecieron el imperio de Fernando, “como el otro, el del Alcorán, a hierro, fuego, sangre y robo”. Había sido una época indigna de la más pundonorosa nación del mundo, en la que “el que más se distinguió, el que descolló por su desvergüenza y escándalos, entre todos los comisionados, fue el insigne Romero”. No fue, sin embargo, extraño, decía el autor, que esto hubiese sucedido así: ya había enseñado la sabiduría jesuítica que no podía existir hombre pequeño en ninguna carrera si se lo destinaba a aquella a que su genialidad le inclinara, y aunque “Romero había nacido muy distante de la constelación

de Marte, y muy próximo a la de Mercurio”¹⁰, la ocasión y el tiempo le valieron para que brillase más que ninguno.

En todos los barrios de la ciudad

había un comisionado encargado de apandar^[11], según la jerga de la jarana, lo que se le iba proporcionando por los medios oscuros y reprobados que quedan descritos, y por la noche se reunían todos en la casa del gobierno a dar cuenta de sus operaciones, representando a mi vista la escena de Monipodio y sus comparsas en Sevilla que con tanta perfección y acierto pinta el sabio Cervantes.¹²

Pero Romero, continuaba el manuscrito, que en esta clase de expediciones industriales podía compararse a Alejandro Magno “devorado por el ansia y siempre lloroso de que hubiese un solo mundo para sus devastaciones”, no se limitaba a un solo distrito, sino que “hacía sus excursiones” por todos los rincones, siempre vigilante y ejecutor como “veedor o intendente general”. Al oscurecer, salía acompañado del doctor Berrueco, “traidor y espía de sus compatriotas y traidor a la nación española, seguido de una cuadrilla de negros”, y allanaban las casas de los habitantes poseídos de pavor y miedo, registrándolas todas y vaciándolas de todos los muebles exquisitos: cómodas preciosas embutidas en maderas y obras de las más finas, escaparates, camas, mosquiteros, mesas, cuadros y globos geográficos, carruajes, bombas, cilindros, servicios de China, de cristal, de repostería, quitrines, coches, guarniciones, provisiones de despensa en abundancia y hasta catabres¹³ de zapatos. En pocos días se equipó de “lujo y superficialidad asiática” el palacio del gobernador y la habitación que Romero edificó con la cal y los materiales de la hacienda pública y con los brazos de los “infelices milicianos de artillería, a quienes trataba con más vilipendio y crueldad que un amo tirano trata a sus esclavos”.

Romero fue también, al decir del autor del manuscrito, un filósofo que no se contentaba con proporcionarse con sus acciones la fama y el brillo que fascinaba a los tontos; también buscaba “los provechos, la comodidad y el hacer

10 Es decir que había nacido más alejado de las labores militares que de las comerciales.

11 Robar según la jerga popular.

12 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136C, “Testimonio de los legajos”.

13 Canasto o despensa.

algún caudalito”. Un jefe de artillería convertido en ave de rapiña o lechuza por la noche, murmurado por todos, y de día en mayordomo, “disponiendo el adorno y establecimiento de un método arreglado y la economía necesaria en el Palacio de su amo”. Por este método consiguió provecho para sí y ganó del gobernador la confianza precisa para que luego lo convirtiese en jefe de raciones durante el sitio, “que fue un cargo de bastante lucro”.

Pero no pararon ahí los inventos que el manuscrito atribuía a Romero. En Cartagena había muchas familias pobres que se ganaban la vida haciendo las descargas del muelle y la conducción de los efectos a casa de los comerciantes por medio de sus esclavos y carros. Romero intervino y pensó:

¿Por qué estos perdularios han de tener vinculado este medio aunque miserable de subsistir, cuando puedo fácilmente aprovecharme del público y crear un fondillo para mi brigada? En efecto, dicho y hecho: equipó un famoso carro a la catalana con cuatro caballos del parque, y una partida de artilleros robustos, y lo colocó en el muelle a la puerta de la Aduana haciendo preceder un cartel que se fijó en las esquinas, ofreciendo hacer la conducción de cada bulto [por] medio real menos de lo que cobraban los particulares: y ya se ve en poco tiempo nadie encontraba un porte, sino los artilleros. Los individuos hacían aspavientos: mire, decían, qué honor hace este jefe a su cuerpo: vaya, vaya, quién pensaría ver los artilleros que siempre han tenido más vanidad que D. Rodrigo en la horca^[14], convertidos en negros carretilleros. Otros maliciosos aumentaban más, asegurando que aquella invención fue para introducir contrabandos y que para eso ponían muchas veces el pabellón encima del entalamado, figurando conducir pólvora para impedir el reconocimiento de los guardas al entrar por la puerta, todos, todos, practicaban una medida mezquina que arrancaba el pan de la boca a una porción de infelices maldiciendo tanta ambición.¹⁵

14 Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias, fue valido de Felipe III. Al acceder al trono Felipe IV e imponerse junto a él Gaspar de Guzmán, conde duque de Olivares, Rodrigo Calderón entró en desgracia y fue sometido a un proceso en el que se le atribuyó la muerte en extrañas circunstancias de la reina Margarita. Habiendo sido condenado a morir en el cadalso, no en la horca, subió las escaleras del patíbulo con un admirable orgullo, y llegó a abrazar al verdugo y a entregar en voz alta su alma a Jesucristo antes de morir.

15 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136C, “Testimonio de los legajos”.

Pero a Romero no amedrentaba la opinión común: la despreció y mantuvo largo tiempo su carrito, “que le proporcionó muy buenos cuartos”...

Iba a continuar Alcázar la lectura del manuscrito, cuando Dangor, que acababa de despachar su tercera botella y tenía los ojos “algo tontos y adormecidos”, exclamó: “Mal haya Romero, que estoy ya fastidiado de escuchar leer sus milagros, que tiene más que Curaçao delitos. Dejen Vds. de leer que yo tengo ganas de dormir: en casa podrán proseguir, si quieren”.

Así, los tres echaron a andar para concluir en la casa la lectura del manuscrito, cuya continuación por desgracia no se mantuvo entre los documentos consultados¹⁶.

EL INFIERNO, SEGÚN JUAN MANUEL GARCÍA DE CASTILLO Y TEJADA

Don Juan Manuel García de Castillo y Tejada, cura vicario del pueblo de Tocancipá, en el arzobispado de Santafé de Bogotá, fue de esos tantos personajes que se vieron perdidos en la vorágine de los acontecimientos, como su *alter ego*, José González Llorente, dueño del florero más famoso de toda Colombia. Aunque nacido en Santafé, don Juan Manuel fue absolutista y realista hasta la médula, y, por eso, bien mirado y bien situado como capellán de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada; mal parado y mal mirado desde el año de 1810, cuando los criollos asumieron el poder, aunque lograra permanecer en Bogotá hasta 1814, año en el que estuvo durante cinco meses en prisión y fue condenado al cadalso, si bien su pena fue conmutada por la de diez años de destierro, por haberse opuesto a Bolívar cuando este atacó la capital; y una vez más bien recibido y bien situado cuando, tras haberse unido a la vanguardia del Ejército Expedicionario, entró con ella en Santafé el 6 de mayo de 1816. Fue, entonces, nombrado editor de la gaceta del gobierno, y llegó a costearla de su peculio; posteriormente, electo revisor de libros en el recién restablecido Tribunal de la Inquisición de Cartagena, con el encargo específico de “contener el torrente de doctrinas pías y subversivas que se habían derramado en el

16 La primera parte del manuscrito concluía con un “Se continuará. Imprenta del Diario Amigo Constitucional a cargo de D. M. Valdés”. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136C. Durante el desarrollo del juicio se debatió la conducta de Romero y voces enfrentadas argumentaron a favor y en contra del teniente coronel de artillería. Abajo exponemos el porqué de la inquina que muchos le tuvieron, especialmente los comerciantes.

reino con introducción de obras de toda clase por la anterior libertad de imprenta”, y, finalmente, destinado como capellán de la audiencia virreinal y de sus presidentes, los virreyes.

Pero don Juan Manuel iba a ser nuevamente mal mirado cuando decidió emigrar desde Santafé a Cartagena, una vez que, el 27 de julio de 1819, fue derrotada por Bolívar la tercera división del Ejército Expedicionario que cubría la capital, en vista de lo cual resultó mal parado, al tener que abandonar a su numerosa familia y sus cuantiosos intereses por “sostener su fidelidad y evitar compromisos con los rebeldes”¹⁷. En la migración, el cura de Tocancipá describió cómo sirvió de consuelo a los que viajaban con él, errantes y expatriados, ofreciéndoles sus propios recursos y la “ropa necesaria a su decencia para cubrir la desnudez de sus compañeros de infelicidad y desgracia”.

Sufrió el sitio de Cartagena, y, previendo su entrega, acabó trasladándose a La Habana, donde ejerció de profesor en casas particulares para sostener su vida, ya que fue atendido por las autoridades con un exiguo socorro de 17 pesos mensuales. Una vez que tuvo noticia positiva de la restauración de Fernando VII “a la plenitud de sus derechos”¹⁸, don Juan Manuel abandonó Cuba y recaló en Madrid, donde, “para tener una ocupación decorosa durante el curso de sus solicitudes”, pasó a servir en propiedad la capellanía mayor de las carmelitas descalzas y turnadas de la baronesa¹⁹.

En 1825, estando ya en Madrid, decidió escribir al rey la relación de lo que había vivido en los últimos años, con una intención de manifestar lo que él creía que habría sido prioritario modificar en los territorios que había

17 Juan Manuel García de Castillo indicó en su informe que había sido testigo de los “progresos y estragos” de la revolución del Nuevo Reino desde 1810 a 1816, “de sus errores políticos y descabellado sistema usado desde después en su pacificación”, y “víctima en la consiguiente pérdida de aquel rico y vastísimo país cuando el 9 de agosto de 1819 abandonó el excelentísimo virrey don Juan de Sámano, cobarde y precipitadamente, su capital Santafé, dejando a la tercera división del Ejército Expedicionario dispersa, sin apoyo y entregada al cuchillo de los rebeldes: el tesoro de la Real Casa de Moneda a su rapacidad, comprometidas cruelmente las vidas de los ministros de la audiencia, empleados y vecinos fieles, y a aquel pueblo hundido en el abismo de la anarquía. AGI, sec. Estado, leg. 19, n.º 122, “Relación de los grados literarios, méritos y servicios del doctor D. Juan Manuel García de Castillo y Tejada, cura vicario en propiedad del pueblo de Tocancipá, en el Arzobispado de Santa Fe de Bogotá: capellán de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada, y actualmente capellán mayor del Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas, titulado de la Baronesa, en esta heroica Villa y Corte de Madrid”, 1825.

18 El 1.º de octubre de 1823, con lo que se inició la “década ominosa”.

19 AGI, sec. Estado, leg. 19, n.º 122, “Relación de los grados”.

conocido de primera mano. El imperio en el que jamás moría el sol había visto en catorce años cómo se perdían los inmensos territorios y ricos países de la América septentrional y meridional mientras España se hallaba empeñada en una terrible lucha para repelar “la más injusta agresión”. Así ocupadas, no había podido velar como debía sobre aquellas lejanas regiones que, incitadas por el cercano ejemplo de los Estados Unidos del norte, por “perniciosas lecturas de autores extranjeros siempre celosos de su gloria y poder, y por los emisarios del corso, llevaron a cabo ‘su revolución’ en 1810”.

Corifeos, incautos habitantes, autoridades y mandatarios débiles, que ignoraban, “como dice Vertot, que el pueblo tiembla cuando conoce que no le temen”, junto con otros más avisados que discernieron pronto que el único fin y objeto debía ser la absoluta independencia de la metrópoli, compusieron la desgraciada mezcla que provocó su ruina. Algunos, sabedores de que con estas acciones se perdía “la felicidad que habían disfrutado [...] en plenitud de paz por más de 300 años”, se opusieron a los proyectos “de los malvados”. Los españoles peninsulares, según Castillo y Tejada, estaban arrollando en Europa las “formidables huestes del tirano”, y en América, “las hordas de rebeldes”: Juan Manuel de Cajigal y Sebastián de la Calzada, desde Venezuela, intentaban sofocar el “monstruo de la rebelión y anarquía” que fue derribado momentáneamente por Pablo Morillo, cuando el rey, libre de su cautiverio, decidió volver, misericorde, sus compadecidos ojos sobre aquellos distantes territorios.

Pero los errores del Ejército Expedicionario ocasionaron la ruina de los avances alcanzados: las tropas realistas leales y aguerridas, laureadas en los 6 años anteriores, deshechas y tratadas con el mayor desprecio; el ejército detenido 106 días en la toma de Cartagena y casi 6 meses en los “procesos y ejecuciones sangrientas en Santa Fe”, mientras Bolívar maniobraba a su antojo ocupando territorios que después no fue posible arrebatarle:

aquellos lugares de extendidas llanuras y dilatadas cordilleras blanquean todavía cubiertas de los restos insepultos, pero venerables, de multitud de americanos españoles que exhalaban el último suspiro de lealtad combatiendo por los derechos del monarca; otros infinitos por obtener comprometimientos con rebeldes gimen expatriados, pobres y dispersos por las Antillas españolas y extranjeras [...] y algunos como náufragos

escapados al furor de la tempestad hemos logrado ganar las riberas de la madre patria.²⁰

La nueva y poderosa expedición que debía salir de Cádiz el año 1820 finalmente no salió y una “época que, debiendo ser de gloria, fue funesta para toda la monarquía”: la ignominia y las degradaciones de las gentes y de la profesión militar quedaron expuestas a vista de todos los corazones “verdaderamente españoles”.

Pese a las declamaciones del abate Dominique Georges Dufour de Pradt; pese a los artículos de los diarios extranjeros ponderando “la majestuosa marcha del sistema de independencia colombiana”, Castillo y Tejada, que decía conocer la opinión de los pueblos del continente americano meridional, afirmaba que estos comparaban su estado actual con la felicidad pasada; que observaban la influencia que en ellos tenían el lenguaje, la religión y las costumbres españolas en que habían sido educados, la divergencia de partidos enfrentados, la “repugnancia con que sufren los peruanos la dominación de Colombia”, los vicios que degradan a sus funcionarios. Según él, sabían que Bolívar “no tiene un adarme de juicio, pues arriesga en un solo momento lo ganado en diez años”; sabían que estaba instruido del terror que inspiran a los blancos en Venezuela los negros, zambos y mulatos, y también conocían el tono y las maneras despóticas con que usan los ingleses que sirven a sueldo en aquellas repúblicas. Él, que había visto todo esto, afirmaba que no consideraba desesperada la idea de volver a reducir todos aquellos territorios, como lo habían hecho “los Pizarro, Cortés, Hernando de Soto, Federmann, Benalcázar, Gonzalo Jiménez de Quesada, con pequeñas fuerzas y recursos, [al] agregar a la Corona de España las conquistas de Perú, México, Florida, Quito y Nuevo Reino, etc.”. Así como Bolívar había podido resucitar tres veces de sus cenizas y enseñorearse con fuerzas ridículas de inmensos países, deshaciendo, “más que con el valor, con astucia y artificio fuerzas infinitamente superiores”²¹, los españoles podían aún aniquilar sus fuerzas diseminadas por vastos territorios con muchos puntos al descubierto.

Para la reconquista definitiva, los ejércitos españoles contaban, según la estrategia sugerida por Castillo, con un enclave fundamental: así como,

20 AGI, sec. Estado, leg. 19, n.º 122, “Relación de los grados”.

21 AGI, sec. Estado, leg. 19, n.º 122, “Relación de los grados”.

durante la invasión napoleónica, no se dio por perdida la península mientras se mantuvo la isla sobre la que está fundada Cádiz, en la “insurrección” de América se disponía aún de la isla de Cuba. La importancia del enclave era tal que, además de los rebeldes, las potencias extranjeras tenían fijadas sus miras sobre la isla para decidirse, o no, al reconocimiento de la independencia del resto de los territorios.

Afortunada en extremo, en medio de todas las convulsiones de América y Europa, la isla de Cuba había logrado incrementar su población, agricultura, comercio y riqueza. “Nueva y opulenta Tiro”, producía en cajas, por derechos de exportación e importación, la asombrosa cantidad de 3 700 000 pesos, que podrían ser sin dificultad 6 millones si no fuera por el “escandaloso contrabando y descarados latrocinios que allí se hacían en todo género”, mediante los cuales se veía en muy breve tiempo, en solo 5 años de delinquir, a empleados cuyo sueldo apenas daba para sostenerse modestamente acumulando capitales de 2 millones de duros.

Los peligros que amenazaban a la isla eran exteriores e interiores y, así como en la física las grandes masas atraen a las pequeñas, Tejada indicó que vería a Cuba atraída por la independencia de México o Colombia. No en vano, desde principios del año 1823, se encontraba anunciada en varios impresos la idea de una alianza americana contra la Santa Alianza europea, y en Colombia se hablaba de una alianza con Haití para acordar tratados de mutua defensa y comerciales.

Quizá [se preguntaba Tejada], allí mismo se está concertando ahora el ataque de Cuba, suministrando datos muy seguros para ello el experto revolucionario don Antonio Miralla, que ha permanecido largo tiempo en La Habana, llevando su nombre al frente de una casa inglesa de comercio [...] y don José Madrid, último presidente del Congreso de la Nueva Granada.²²

Así, se trataría de revolucionar la isla y apoderarse de ella a toda costa: se eliminaría el freno a la independencia de México y Colombia, y la riqueza de los españoles europeos asentados en Cuba serviría para satisfacer la deuda contraída por estos independentistas con los extranjeros, “especialmente ingleses”.

22 AGI, sec. Estado, leg. 19, n.º 122, “Relación de los grados”.

Si Bolívar quedaba con el sur expedito, dispondría de al menos 6000 negros, zambos y mulatos, “ya incapaces de sujetarse al sosiego y ocupaciones de la vida social”, para lanzarlos a operar fuera de su república. Los norteamericanos y los de Haití ayudarían, si no a las claras, bajo mano, a todos aquellos gobiernos similares al suyo.

Durante los tres años que había permanecido en La Habana, Tejada observó que jamás faltaban en su bahía buques de guerra ingleses, americanos y europeos, siempre “en continua y atenta observación de lo que allí pasaba”. Supo incluso que el comodoro del navío Gloucester, fondeado en el puerto en marzo de 1823, había encargado al amigo de Tejada, Mr. Tomás Eduardo Wood, que vigilase toda ocurrencia, y este le comunicó a Tejada “una fingida compasión y llanto de cocodrilo, como buen inglés, por los males que dijo temía que sucediesen dentro de breve a la capital y a toda la isla”²³.

Al gobernador que dirigía los destinos de la isla en ese momento, Tejada lo describía como afable, conciliador, pronto y activo, pero afirmaba que, “a los que allí se precian de fieles realistas, les inspiran desconfianza las funcionaturas y destinos que obtuvo en tiempo constitucional”. Decía que nada más llegar Vives a la isla se dijo que se había hecho amigo de don José Bulnes para especulaciones mercantiles, y que aún hablaban de Bulnes como “el socio de Vives”. Además, le llamaba poderosamente la atención a Tejada el hecho de que todavía no se hubiese visto nadie castigado por la conjuración abortada en 1823, y que Juan Jorge Peoli, almirante nombrado en aquel plan, hubiera escapado a fuerza de dinero, sobornando con 10 000 duros al oficial de guardia, y ahora estuviera en la América del Norte equipando barcos para lanzarlos contra la América española y “desquitarse, dice, de las pérdidas que le han ocasionado con la prisión”. De todos los conspirados solo quedaba ya el pobre Lemus en prisión, cumpliendo con el famoso dicho atribuido a un filósofo y según el cual “las leyes son telas de araña que rompe el poderoso y en que solo perecen los débiles insectos”²⁴.

23 Tejada indicaba cómo Wood, para realizar su viaje desde La Habana a Cádiz con toda la tranquilidad, había recibido en aquella ciudad cartas de recomendación “para los piratas colombianos que infestan los mares”.

24 AGI, sec. Estado, leg. 19, n.º 122, “Relación de los grados”. En la conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar, promovida por Peoli y Lemus, se supo que se encontraban implicados tantos soles (masonería en la que solo eran admitidos americanos) que fue preciso sobreseer las investigaciones.

Además de estos peligros internos, Tejada enunciaba el que representaba el general de marina don Miguel Gastón, antiguo jefe del apostadero de Cartagena, quien fue visitado con asiduidad tanto por José Madrid como por Antonio Lazcano, ambos de aquella ciudad y participantes de los movimientos de independencia de 1810. Se refería al perjuicio ocasionado por que insurgentes tan declarados se pudiesen instruir a través de Gastón (“a pesar de su edad y achaques se dice que tiene allí aficiones que, no haciendo honor a la gravedad de su cargo, divierten la delicada, asidua y preferente atención que este exige”) de aspectos graves de seguridad para la isla, cuando acudían a casa de este “hasta valiéndose de las visitas de mujeres”. Tejada se hacía eco de la idea común de que “los buques colombianos habían hecho allí tantas presas por estar instruidos de antemano de las noticias necesarias para obrar a mansalva”. Pero, claro, cómo se iba a criticar que Lazcano, Madrid, Valenzuela, Ventura Ferrer o Terga, “insurgentes decididos”, estuviesen viviendo y empleados en importantes destinos en la isla de Cuba: ¿acaso no había trabajado en Madrid, en la secretaría de la gobernación de ultramar, don Andrés Rodríguez, que salió desde allí hacia La Habana y, posteriormente, había seguido a Colombia? “¡Qué noticias no dará!”²⁵.

Había muchos negocios sucios y escandalosos que, expuso Tejada, se hacían a la vista de todo el mundo, con el beneplácito o la indiferencia de las autoridades: tomas de barcos de la real armada española (como la de la corbeta Ceres) hechas a la vista de los castillos; cargamentos apresados vendidos por los piratas a menores precios en las mismas costas de la isla; funcionarios de aduana con sus “tinteros llenos de moho endurecido, y las piezas destinadas al trabajo ennegrecidas con el humo de los cigarros”; el astillero o arsenal abandonado desde el incendio del año 1816 se había convertido en un nuevo Elíseo, donde se habían acomodado algunos individuos privilegiados “a pasar en vida bien aventurada” con sus esposas y familias. Pese a la prohibición, estos “habían hecho venir negros de África, que aunque autómatas e ignorantes” les producían una gran ganancia en los días que se hacían las pagas: los negros eran presentados como trabajadores, cobraban los jornales que no habían ganado “y

25 AGI, sec. Estado, leg. 19, n.º 122, “Relación de los grados”. Andrés Rodríguez fue secretario de guerra del gobierno de Cundinamarca y Morillo lo remitió preso a Madrid, donde encontró la protección del exvirrey del Nuevo Reino de Granada Pedro Mendinueta, en cuya secretaría había servido en Santafé.

que son absolutamente incapaces de ganar”, y cedían el dinero a sus amos respectivos, mientras que, además, los verdaderos trabajadores a sueldo de la real hacienda se entretenían en cultivar las huertas de estos señores y “pescar para el regalo de sus mesas”.

Los regimientos de Málaga y Cataluña, en servicio en la isla, fueron los mismos que forzaron a Juan Manuel de Cajigal a jurar la Constitución. Los individuos de esos cuerpos estaban convencidos de que tarde o temprano recibirían castigo, sus “genes revoltosos no dejan de avisarles esta idea” y eso perjudicaba la quietud. Al tiempo, la tropa corrompida y llena de “perniciosas conexiones” estaba entregada a ocupaciones verdaderamente lucrosas según sus oficios o se trasladaba a los ingenios o plantaciones de café con el destino de mayores o mayordomos, previa licencia de sus jefes de batallón, que se obtenía eficazmente por cierto número de onzas de oro.

También Puerto Príncipe estaba amenazado: allí se asentaba el regimiento expedicionario de León, comandado por Miguel Valbuena, señalado en Cartagena de Indias porque había sido quien, junto al brigadier Gabriel de Torres e Ignacio Romero, comandante de la brigada de artillería, sublevó con dinero a ese cuerpo y a otros que guarnecían la plaza para jurar la Constitución. El objetivo era despojar

al virrey del reino, y al valiente y fiel brigadier Antonio Cano, coronel del cuerpo insinuado para calzar a Valbuena este empleo, siendo su secretario en toda esta farsa y otras que allí concurrieron hasta la vergonzosa entrega de la plaza, don Mariano Sixto, intendente constitucional de Caracas, declarado por falsario en sentencia del supremo tribunal de la guerra aprobada por real orden de 13 de agosto de 1822, pero que con todo se halla hoy en Santiago de Cuba, tirando sueldo entero de tal, es decir, ¡8000 duros anuales!²⁶

26 AGI, sec. Estado, leg. 19, n.º 122, “Relación de los grados”. Tejada añadía cómo el ejército, que había entregado por capitulación las plazas de Maracaibo y Puerto Cabello, llegó con sus 1300 soldados (500 españoles y el resto de Venezuela y Nuevo Reino) a Santiago de Cuba y, en lugar de ser bien atendido, recibió del gobernador de dicho punto, Gabriel de Torres, el trato más “ultrajante e impolítico” que se podía esperar: fue detenido en la bahía sin que se le permitiera desembarcar; fue desarmado después con ignominia por falsas acriminaciones e intrigas y se le negó hasta la más necesaria subsistencia. Tejada afirmaba que, dando ejemplo de obediencia, habían pasado por todo, pero que, en caso de un probable desembarco enemigo en Cuba, encontrarían entre ellos a muchos aliados “compatriotas de las mismas razas” que no podrían resistir el poderoso influjo del pillaje. Tejada también recordaba el caso de los

Además de lo descrito, Tejada denunciaba que aún permanecían en Cuba el capitán graduado, ascendido ya a brigadier, Vicente Sánchez Lima, “desertor del expedicionario a país extranjero”, y Juan Campos, comandante del Castillo de la Punta, en la bahía de La Habana, de quien se dijo en un libro impreso que “fue comandante de la plaza de Puerto Cabello antes de la insurrección, en la insurrección y después de ella”²⁷.

Aparte de todo lo expuesto, para entender verdaderamente otros peligros que amenazaban a la isla, se podían ver las piezas representadas en su teatro, las canciones favoritas y cómo, durante el gobierno de Nicolás Mahy, se imprimió la Constitución de Venezuela, “con indicación en la primera hoja para que la examinase y adoptase la isla de Cuba, que quizá se hubiese hecho ya si no sirviera de freno el número de los negros que están en razón de 15 por cada blanco”. En La Habana, además, a la vista de todo el mundo, se exhibía sin reparo en la casa del pintor Escobar “el retrato del cabecilla Simón Bolívar, puesto en un mismo rango con el de los generales Apodaca, Cienfuegos, Cajigal, etc.”; mientras en la población “los señoritos blancos” habían nuevamente inventado el término de *cicotudos* para denominar con desprecio a los españoles.

La población de La Habana convivía con muchos asesinos de profesión y oficio: por tres o cuatro onzas uno podía deshacerse con tranquilidad de un contrario en un pleito, de un pretendiente a un empleo o de un padre o un hermano que se opusieran al casamiento. Era un lugar sin justicia, donde se observaban a diario enormes y descarados cohechos producto de la “multitud de abogados que no bajaban de doscientos en aquella sola ciudad [...] los más leguleyos y patronos de iniquidades” que, junto a “tinterillos y picapleitos”, no bajaban de setecientos individuos. Los jueces eran parte y principales actores de enormes latrocinios; todas las oficinas estaban llenas de gran multitud

300 hombres integrantes del cuerpo de “leales corianos” que sufrieron en La Habana insultos y desprecios y que, “lejos de admitir su agregación a varios cuerpos como ellos pretendían, fueron en todos rechazados, embarcándolos al fin aunque juramentados” y devueltos a la Costa Firme.

27 AGI, sec. Estado, leg. 19, n.º 122, “Relación de los grados”. Juan Campos estaba casado con una señora Letamendi, de Caracas. La extrañeza que le causaba a Tejada el hecho de que un individuo que él tildaba de insurgente fuese agraciado con el mando del Castillo de la Punta le dio ocasión para elaborar el borrador que tituló “Datos para resolver el difícil problema ¿cómo es que habiendo ganado las armas del rey N. S. tantas victorias en costa firme se halle toda ella perdida?”, y que concluía: “el amo de casa es el último que llega a saber los desórdenes que se cometen en ella”.

de empleados, agregados, supernumerarios, entretenidos, ahijados, favoritos, cuando el número de individuos de solo dos de ellas sería suficiente para cumplir con la necesidad del ramo de hacienda de toda la isla.

En el ramo de hacienda los abusos se manifestaban en las enormes fortunas que hacían algunos empleados. A su salida de la isla, Tejada daba cuenta de que muchos comerciantes y hacendados estaban debiendo a la isla más de 3 millones de duros. Sin embargo, los expedientes de estos se hacinaban debajo de “cierta mesa y solo se sacaban de allí para inclinar a los deudores el pago”. Estos, asustados, para que no se los apremiara, ofrecían al ministro de turno una cantidad de dinero y aquel volvía a sepultar los expedientes “como por conjuro”. Allí se decía que había, entre los deudores, algunos que estaban obligados a pagar mensualmente cierta cuota para evitar que les recordaran su deuda. En cuanto al resto, cada tanto tiempo se rescataba su expediente, de manera que estos ministros tenían “en aquellos papeles un inagotable Potosí” que les había procurado en poco tiempo fincas de gran valor.

Varios desfalcos contra la hacienda del rey aún no habían sido resueltos, y con estos mismos intereses se habían remediado quiebras y levantado de sus ruinas posesiones soberbias: a los oficiales y empleados de México y Costa Firme se les habían comprado por tercera mano sus créditos y cartas de pago por la mitad y aún por la cuarta parte de su valor, y habían sido cargados después por cuenta del total. Ya resultaba fácil sospechar adónde fue a parar la diferencia.

Entre las medidas que don Juan Manuel proponía, además de la conquista de los territorios “disidentes” con hombres no tocados “del virus constitucional porque seguramente irían decididos a formar causa común con aquellos otros insurgentes”, extremar la vigilancia interna, especialmente sobre los connotados representantes o defensores de la fenecida Constitución. Para ello, pormenorizadamente, el cura daba cuenta de todos los sujetos que él consideraba especialmente peligrosos para la tranquilidad de la isla. Entre ellos, destacaban:

- El alemán Santiago Kruger, establecido y casado en Venezuela, denunciado al general Morales como espía de los insurgentes en Maracaibo “por la junta de buenos españoles reunida en Curaçao para favorecer en lo posible el ejército real de Costa Firme”. Se le formó causa, resultó preso y se quedó en La Habana, mientras su mujer permaneció con los rebeldes. Fue demostrado que, como conocedor de varios idiomas, se introdujo en casa de uno de los intérpretes del puerto con el pretexto

de ayudarlo en la traducción de papeles, pero en realidad lo que hizo fue informarse de todas las disposiciones del gobierno y el estado de cosas en Venezuela.

- Don José Fernández Madrid, natural de Santafé, hijo del superintendente de aquella Casa Real de Moneda. Hombre de grandes conocimientos, reposo y reserva, durante la estancia de Tejada en La Habana, se ejercitaba como médico con acierto y escribía muchas disertaciones, que habían sido premiadas, sobre las enfermedades epidémicas en la isla, por lo que había obtenido mucha estimación. A la entrada del ejército en Santafé, se encontró presidiendo el Congreso de la Nueva Granada, huyó hacia Popayán y desde allí ofició a Morillo, implorando indulto y ofreciendo “suministrar luces importantes”. Morillo lo envió a España, pero el capitán general de Cuba por aquel entonces, Juan Manuel de Cajigal, le permitió permanecer en la isla. En 1820, publicó en La Habana el periódico *El Argos*, que, por ser, según el criterio de Tejada, “bien incendiario”, ganó mala fama entre los “fieles realistas”. Su hermano Francisco Fernández Madrid, quien también estuvo residiendo con José en La Habana, acabó marchando a Cartagena. El propio José embarcó para Colombia con destino a Bogotá, residencia del Congreso colombiano, “donde lo creo reunido con Miralla, su íntimo amigo, agitando sin duda el ataque de Cuba”²⁸.
- El argentino Antonio Miralla fue otro de los señalados por el dardo acusatorio de Tejada. Hombre de extensa literatura, hablaba bien cinco idiomas, además del nativo. Se acomodó como socio en una casa inglesa establecida en La Habana y llevó su nombre al frente de la compañía: “revoltoso, descarado, editor de papeles empapados en máximas subversivas, su trato fue siempre con los más revoltosos y tildados por enemigos del rey, de la nación y decididos como él por la independencia de América”. Antes de que fuese abortada en agosto de 1823 la arriba mencionada

28 De José Fernández Madrid, indicó el escritor y político colombiano don Miguel Antonio Caro, también más tarde presidente de la república: “Pecó contra su propia gloria, no contra la salud de la patria”. Fernández Madrid fue llevado a Santafé de Bogotá ante el propio general Morillo, y este le perdonó la vida, pero lo condenó al destierro en España a la vez que le decía: “Dentro de tres días marchara usted a la Corte. Vaya usted a aprender lealtad de sus parientes”. Y añadió: “No piense usted que me engaña, usted es insurgente y lo será hasta morir”. Citados en José Antonio Fernández de Castro, “Un presidente neogranadino desterrado en la isla de Cuba”, *Revista de la Universidad de La Habana*, n.º 40-42 (enero-junio de 1942), 41.

revolución de Peoli y Lemus, Miralla, “que es astuto sobremanera”, se fue a Norteamérica tras despedirse de los nacionales y demás amigos con un papel lleno de frases premiadas en el que les decía que se reunirían *en mejores circunstancias*. En 1825, Miralla, que desempeñaba los cargos de oficial mayor de la Secretaría de Gobernación de Colombia y redactor de *El Constitucional*, defendió a Fernández Madrid cuando este regresó a Colombia, en la polémica sobre si Fernández Madrid había denunciado a otros compatriotas cuando cayó prisionero de Morillo²⁹.

- José Herrera, coronel natural de Cartagena de Indias, tenía un hermano comerciante en La Habana y otro en Cádiz llamado Simón que fue edecán del general Manuel Castillo. Se sabía por voz común que el coronel José se había casado con la hija del intendente de Veracruz, Francisco Andrés Cardenal, pese a tener aún viva a su primera mujer en La Coruña. El capitán del regimiento de Castilla, Antonio Cobos, señaló que había sorprendido a José Herrera en un puesto avanzado en Venezuela manteniendo correspondencia con Bolívar y que este le regaló una vajilla de plata. Herrera disfrutaba de un considerable sueldo en La Habana y vivía al lado de su cuñado Ventura Pascual Ferrer.
- Don Pedro Ruiz de Porras, mariscal de campo, fue gobernador de la plaza de Santa Marta. Atacada la ciudad por Bolívar, Montilla y Carreño, lejos de defenderla conforme a su deber y juramento, y pese a la buena disposición de los habitantes y los indios de la ciénaga para su defensa, entabló correspondencia con el almirante Luis Brión, que le devolvió a su hijo de trece años capturado por cuatro marinos ingleses. A Porras se le permitió salir por la noche en la goleta Fleron, capitaneada por Mr. Rival, llevando un farol en bauprés, señal conocida para que le dejasen pasar libremente por en medio de la escuadra colombiana. Así llegó

29 Aunque nunca se mencionó el nombre de Fernández Madrid en la conspiración de Soles y Rayos, el capitán general Francisco Dionisio Vives, en carta al exdiputado Tomas Gener, confesaría que “sabe muy bien que Miralla, Fernández Madrid y Tanco son el alma de la conspiración y que siempre han trabajado por la independencia”. José Antonio Fernández de Castro, “El revolucionario colombiano José Fernández Madrid y su actuación en La Habana”, *Revista de la Universidad de La Habana*, n.º 40-42 (enero-junio de 1942), 41. Del colombiano Diego Tanco, el cura Tejada diría que había sido autor “durante el desgobierno constitucional” de varios papeles dados a luz en La Habana, a través de los que se veía que era “fervoroso apóstol de las nuevas y bellas doctrinas puestas en boga para inundar en lágrimas y sangre el universo”. AGI, sec. Estado, leg. 19, n.º 122, “Relación de los grados”.

hasta Panamá, donde se hizo cargo de su nuevo destino de capitán general, que le quitó después el virrey Juan de la Cruz Mourgeon. Porras marchó entonces a Trinidad de Cuba junto a la mestiza de la ciénaga Encarnación Ferrer, “alias Mármol”, y “en la época constitucional se halló de soldado nacional presentándose a listas y ejercicios en este uniforme, que sin duda creyó de más honor que el de mariscal de campo con el que su majestad le había condecorado”³⁰.

- El brigadier don Vicente Sánchez Lima fue capitán de húsares del Nuevo Reino de Granada en el Ejército Expedicionario y, a decir de Tejada, era un individuo que “habla siempre en tono liberal, y pertenece a las asociaciones que detestan no solo monarquías, sino todo género de orden de gobierno y sujeción”. Morillo le designó gobernador interino de la provincia minera de Antioquia, donde hizo un grueso bolsillo, según Tejada, con arbitrios tales como el de refrendar títulos a todo empleado “sin distinción de fieles e infieles, a razón de onza de oro por cada firma, y sacando fuertes multas de purificaciones”. Desobedeció las órdenes del general Morillo cuando le mandó su relevo y se negó a la entrega del mando. Esto provocó que el general del Ejército Expedicionario mandase contra él una fuerza “para hacerle entrar en razón”, ante lo cual Sánchez Lima “echó mano de algunos depósitos e intereses reales y se fugó a Jamaica, por lo que se le declaró desertor del Expedicionario, y se le formó causa”. Agravó su delito al llevarse con él a un húsar del ejército al que obligó a acompañarle. El húsar murió “y dejó a sus pobres padres residentes en esta península 1000 duros que fue todo su caudal, pero Sánchez Lima se ha quedado con ellos [...] como puede acreditar el teniente coronel don Andrés Fresno, que hizo el testamento del soldado”. Cuando el virrey Sámano abandonó Santafé para encerrarse en Cartagena, Sánchez Lima volvió de Jamaica y pretendió introducirse en la plaza, pero, advertido por Torres para que no lo comprometiera admitiéndolo, pasó a Santa Marta como confidente y logró el amparo de Pedro Ruiz de Porras, quien ofició a Sámano y acabó haciendo a Sánchez Lima comandante de las fuerzas que debían defender el Valle y Riohacha. Allí, según el informe de Tejada, Lima continuó con las depredaciones y robos, y se formaron numerosos expedientes en

30 AGI, sec. Estado, leg. 19, n.º 122, “Relación de los grados”.

su contra, pero con la ayuda de partes “pomposos y falsos”, emitidos por Romero y Valbuena, consiguió el nombramiento de coronel y brigadier en un solo diploma de medio pliego de papel. Trató de sublevar Santa Marta para ponerla en contra del propio Porras, su benefactor, y después de que este huyó a Panamá, Sánchez Lima se dirigió a Puerto Cabello, donde el general La Torre le formó causa por las quejas que habían recibido de las provincias vejadas y perdidas. La llegada del nuevo virrey Mourgeon le resultó providencial a Sánchez Lima porque el virrey quiso apoyarse en sus conocimientos tácticos y políticos del territorio del virreinato y ratificó sus grados de coronel y brigadier. Una vez conseguido esto, Sánchez Lima abandonó a Mourgeon y se dirigió al reino de Guatemala, “sujeto entonces al emperador de farsa Iturbide”. Después de permanecer allí un año buscando empleo, pasó finalmente a La Habana, donde obtuvo “300 duros mensuales de sueldo” y formó una cuenta en la que alcanzaba al real erario en 20000 duros y esperaba el mando de alguna expedición para hacer 50000 “y pasar a Norteamérica o Constantinopla a disfrutar de los empaques y buena conciencia”³¹.

Pero Tejada tenía preparada la principal carga de profundidad contra Gabriel de Torres y Velasco, antiguo gobernador de Cartagena de Indias. Describía cómo este, después de haber entregado la formidable plaza por capitulación, tuvo la misma fortuna que Porras, pasó de gobernador a Santiago de Cuba y se casó con una hija del oidor Juan Jurado Laynez, “que tuvo parte en la revolución de Caracas y la del Nuevo Reino”³². Para Tejada, el principal

31 AGI, sec. Estado, leg. 19, n.º 122, “Relación de los grados”. En realidad, Sánchez Lima no se negó a entregar el mando del gobierno de Antioquia, sino a entregarlo a Sebastián Díaz sin antes haber consultado al virrey, “de quien también dependía”. Según José Manuel Restrepo, “Lima estaba empeñado en que sus habitantes no padecieran tanto como el resto del reino”. *Autobiografía: apuntes sobre la emigración de 1816, e índices del “Diario Político”* (Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 1957), 83.

32 AGI, sec. Estado, leg. 19, n.º 122, “Relación de los grados”. Juan Jurado de Laynez fue teniente gobernador y auditor de guerra de la provincia de Venezuela, asesor general de aquel gobierno y posteriormente oidor de la Audiencia de Santafé, donde se encontraba el 20 de julio de 1810, cuando se constituyó la junta suprema. Las querellas entre el oidor Jurado y el comandante Sámano fueron constantes, ya que este militar no llegó nunca a ver con buenos ojos el tener que mostrar respeto a tribunales jurídicos que no eran militares. En 1818, Jurado abandonó el Nuevo Reino y marchó a Cuba. Indalecio Liévano Aguirre, *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*, vol. 3, *La batalla por la independencia* (Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango), cap. 21.

crimen de Torres fue haber mandado jurar la Constitución de Cartagena “por noticias y papeles que llevó un genio revoltoso desde La Habana, diciendo que se había jurado allí”. Al efecto, asociado con Ignacio Romero, teniente coronel comandante de artillería, y con otros aliados, sublevaron la guarnición.

“En toda esta farsa”, ocupó el puesto de redactor de papeles del gobernador el contador Mariano Sixto, y Miguel Valbuena, que en 1825 mandaba en Puerto Príncipe el regimiento de León, también lo secundó en todo momento. Sin embargo, la tropa que en un principio sublevaron ellos más tarde se sublevó en su contra, por lo que se formó un consejo de guerra que pasó por las armas a dos soldados a los que se halló culpables de participar en la intentona: el cabo Salvador Quero del Campo y otro llamado Sebastián de León.

El gobernador Torres envió a Cuba, desde Cartagena, 100 000 duros y poco después salió su esposa para ese destino, “siendo respetada en su navegación por un pirata insurgente que abordó su buque y la reconoció como ahijada de Simón Bolívar”. Con la entrega de la plaza, decía Tejada, se verificaron todas las sospechas de Morillo, quien había encargado a Sámano y este al comandante del apostadero, Manuel Cordero, “que velase sobre la conducta de Torres, porque sus conexiones con los rebeldes le hacían temer sobre la seguridad de aquella importante plaza”. La ciudad fue sacrificada y arrojadas multitud de víctimas infelices a la muerte y a la miseria. Torres, seguramente, había “aumentado con usura” los 100 000 fuertes que manejaba.

Era verdad, indicó Tejada, que Torres había hecho “la gazmoña” de pedir que se le formase consejo de guerra, pero también lo había eludido o, al menos, demorado con bien conocidas arterías, y había tenido la enorme suerte de que hubiese muerto su principal acusador, el capitán de navío Manuel Cordero. Expuso cómo el gobernador había colocado a sus principales afectos en puestos de importante responsabilidad en la isla: Lorenzo Ibargüen, mariscal de caballería, capitán a guerra de Barranca, finalmente convertido en capitán de caballería en Cuba; Mariano Sixto como intendente en Santiago de Cuba; Miguel Valbuena, al mando del regimiento de León en Puerto Príncipe. “¡Vivan felices!”, concluía Tejada. “Pero ¡oh Santa Virtud! No me admiro de que sean tan pocos tus seguidores puesto que tu semblante austero arredra a los que no conocen tus dulzuras, y la felicidad aparente sigue muchas veces a tus mismos enemigos”³³.

33 AGI, sec. Estado, leg. 19, n.º 122, “Relación de los grados”.

EL INFIERNO SEGÚN EL BRIGADIER GABRIEL DE TORRES Y VELASCO

En La Habana, en el año 1824, se llevó a cabo el proceso formado por real orden de 1822 a petición del brigadier Gabriel de Torres y Velasco, por la capitulación de Cartagena de Indias, de la cual había sido comandante general y gobernador. Finalmente, el rey accedió a la solicitud de Torres para que se fallara en consejo de guerra lo que fuese apropiado³⁴.

Además, según el juez de la causa, Dionisio Vives, capitán general de Cuba, se entendería que, en el mismo proceso y por el mismo asunto, se estaría juzgando al capitán de navío Manuel Cordero, comandante de las fuerzas sutiles de Cartagena³⁵. Como juez fiscal quedó encargado el coronel de caballería agregado al estado mayor de La Habana, don Rafael Arango, y como secretario, don Tomás Ángel, teniente de granaderos del regimiento de infantería de La Habana, primero, y, después, el oficial de igual clase y cuerpo, Pedro de Campos³⁶. Para su defensa, Torres entregó el mando de la plaza de Santiago, del que estaba encargado desde su llegada a la isla después del abandono de Cartagena, y se dirigió a La Habana.

El 5 de octubre de 1824, en los preparativos del juicio, Arango expuso que, según órdenes generales³⁷, cuando se tratase de examinar la conducta de algún oficial por la rendición de una plaza, también era preciso levantar cargos al cabo subalterno y a todos los que hubiesen participado en la entrega, por

34 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136A.

35 Manuel Cordero fue un enconado enemigo del brigadier Torres, al que se enfrentó en numerosos asuntos a lo largo de los casi seis años de ocupación.

36 Pedro de Campos (Oran, 1755-Madrid, 1840) fue un militar español que fungió como general de división en la campaña de la Toscana (1806). Fue capitán general de Cuba (1823), donde tuvo que reprimir las conspiraciones de Soles y Rayos de Bolívar (1823-1826) y del Águila Negra (1829). Favoreció la expansión de la industria azucarera y liberalizó el comercio exterior. Fue capitán general de Valencia (1832) y recibió el título de conde de Cuba. En cuanto al nombramiento de Vives, se realizó para complacer a la burguesía esclavista que así lo había solicitado, ya que el general tenía estrechas relaciones con ella después de haber representado a España en los Estados Unidos durante más de diez años. Julia Moreno García, "La cuestión de la trata durante el trienio liberal (1820-1823)", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, extra 1 (2003): 157-158.

37 *Ordenanzas de su majestad para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos*, (Madrid: Antonio Marín, Impresor de la Secretaría del Despacho Universal de la Guerra, 1768), 3: art. 3, tit. 7, trat. 8.

lo que les tomó confesión a cada uno en particular y los declaró como testigos y como reos. Con el mismo fin citó a don José Álvarez, coronel teniente de rey interino (residente en Trinidad); a don Antonio Pardo Rivadeneyra, coronel comandante de artillería (residente en España); a don José Miguel Salomón, coronel de infantería (residente en Cuba); a don Francisco Pérez Dávila, coronel de milicias (residente en La Habana); a don Miguel Valbuena, coronel del regimiento de León (residente en Puerto Príncipe); a don Ignacio Romero, teniente coronel de artillería y comandante de brigada (residente en España); a don Ramón Pérez, teniente coronel comandante del segundo batallón americano del rey (residente en La Habana); a don Sebastián Díaz, teniente coronel graduado y comandante del castillo de San Felipe de Barajas (residente en Matanzas); al teniente coronel graduado don Juan Navarro, comandante del piquete del batallón ligero Voluntarios de Valencia (residente en Puerto Príncipe); al capitán Gregorio Rodríguez, sargento mayor de la plaza (residente en España) y al capitán don Luis Muñoz, comandante de ingenieros (residente en España).

Tal y como se planteó, el juicio debía girar fundamentalmente en torno a la figura del capitán de navío Manuel Cordero, el contrapoder de Torres y uno de sus más connotados enemigos. Sabedor de ello y deseoso de preparar su defensa alrededor de ese principio, el exgobernador envió de inmediato a Arango y este a Vives uno de los oficios dirigidos por él mismo al ministro de la guerra el 9 de junio de 1821, con inclusión de varios expedientes y una información sumaria instruida por orden de Torres a consecuencia de las quejas de varios individuos destinados en aquel apostadero por el maltrato que recibían y el abandono en que los tenía su principal jefe, el capitán de navío don Manuel Cordero. Pero el exgobernador se guardaba un as bajo la manga. El día anterior al juicio, el 1.º de noviembre, el fiscal anunció a todos la muerte, el día 12 de julio de ese mismo año, de Cordero. Sería mucho más fácil defenderse de los acólitos de este que de su testimonio directo.

El 2 de noviembre de 1824, a las nueve de la mañana, declaró Torres. El fiscal Arango le hizo poner (como a todos los militares interrogados) la mano derecha sobre el puño de la espada y le preguntó que si, bajo palabra de honor, prometía decir la verdad. Tras contestar afirmativamente el encausado, dio comienzo al interrogatorio.

En su condición de exgobernador comandante general y exsubinspector de las tropas del virreinato de Santafé por reales despachos del 26 de abril y el

1.º de mayo de 1816, Gabriel de Torres declaró que el sitio de la plaza lo había considerado iniciado el 9 de julio de 1820, cuando tuvo que hacer ingresar en la ciudad varias partidas de información que mantenía en los pueblos cercanos a Santa Rosa, Tenerife y Turbaco, mandadas por el teniente D. N. Ribas, el capitán Gregorio Rodríguez y el subteniente Rasco, respectivamente. La de Rasco fue destrozada el día 7 de julio, habiendo sido atada por fuerzas mayores y con la ayuda del paisanaje, “adicto al enemigo”, que le avisó y lo guio.

Desde el 11 de junio de 1820 las tropas colombianas se apresuraron a ocupar la provincia de Cartagena. En esa fecha desembarcaron unos quinientos hombres en Sabanilla, punto que tomó el general colombiano Mariano Montilla sin oposición de los veinte o veintidós soldados del rey que guarnecían la batería de aquel lugar; Montilla los engañó apareciendo con banderas españolas y salvas acompañadas de gritos de “¡Viva Fernando VII” y “¡Viva la nación española!”. Entre el 12 y el 13 del mismo mes los vecindarios de Barranquilla, Soledad y pueblos aledaños se fueron agregando al ejército colombiano. Una partida al mando del teniente coronel Ignacio Romero salió de Cartagena al encuentro de Montilla, pero, no habiendo sido posible rechazarlo y destruidas las fuerzas sutiles que el ejército español había dispuesto en el Cauca y el Magdalena, el teniente coronel español regresó precipitadamente a guarecerse en la plaza.

El panorama que describía no podía ser más adverso: cien hombres de todas las armas que se encontraban situadas en Tolú tuvieron que ser también encerrados en la ciudad, por lo que el dominio español quedó reducido al propio recinto de esta y sin comunicación alguna con el interior de la provincia, por haber “ocupado toda ella el enemigo y estarle devotos todos los pueblos”³⁸. La única excepción a todo este enclaustramiento la constituyó la salida del coronel Miguel Valbuena, comandante del regimiento de infantería de León

38 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136A, “Primera pieza del proceso formado de Real Orden de 18 de octubre de 1822 a petición del Sor. brigadier D. Gabriel de Torres y Velasco por la capitulación de la plaza de Cartagena de Indias, en donde se hallaba de comandante general en aquella provincia y gobernador de la plaza, entregada a los disidentes en octubre del año de 1821. Juez fiscal el Sor. D. Rafael Arango, coronel de caballería agregado al estado mayor de esta plaza. Secretario don Tomás Ángel, teniente de granaderos del regimiento infantería de La Habana, y después el de la misma clase y cuerpo D. Pedro de Campos. Proceso que se inicia en Consejo de Guerra de oficiales general es conforme lo solicitó Torres, por lo que Francisco Dionisio Vives dispone que Torres entregue el mando de la plaza de Cuba de que estaba encargado y que pase a esta con el fin expresado”, La Habana, 22 de noviembre de 1824.

a Turbaco, donde derrotó al ejército patriota, después de lo cual regresó inmediatamente a refugiarse en Cartagena contrariando las órdenes de Torres relativas a que, en caso de victoria, había que asegurar la posición para, a partir de ahí, dejar “libre de enemigos” la provincia.

La guarnición permaneció, pues, hasta la entrega por capitulación el 10 de octubre de 1821, encerrada en la plaza, y solo pequeñas partidas organizadas entre los vecinos de los escasos puntos afectos al rey operaron incomodando a las tropas insurgentes en Corozal, Tenerife y los puertos ubicados entre Cartagena y Cospique. Torres indicó que todos los pueblos estaban en esa fecha ya insurrectos, excepto el partido fiel de Corozal, adonde envió al piloto José Candamo y a otros sujetos naturales del mismo partido para que, valiéndose de sus conocimientos e influencia, armaran a todo el paisanaje posible a favor de la causa del rey.

Además, habiéndose verificado al poco tiempo la pérdida de Santa Marta, el 10 de noviembre de 1820, el general sitiador de Cartagena, Mariano Montilla, se vio reforzado por las tropas que tomaron aquella plaza, excepto las pocas que se quedaron en ella como guarnición, y por las fuerzas de mar que también habían concurrido a aquel logro. Con ello, no fue posible realizar más salidas desde Cartagena, salvo dos muy rápidas contra avanzadas en Tenerife y Cospique.

Pese a que el 16 de diciembre entró en vigor el armisticio y cesó toda hostilidad por ambas partes, Torres reforzó con armas y municiones a Candamo para ocupar una posición ventajosa antes de que fuera sancionado el arreglo de límites que se preveía tardase bastante tiempo en acordarse. Mientras tanto, con las fuerzas que había reunido, Candamo debía hostilizar con más ventaja a las tropas colombianas, llegado el caso de que se rompiera nuevamente el armisticio, como sucedió el 21 de abril de 1821. Auxiliado, además, con una partida de veintiún hombres, poco más o menos, del regimiento de infantería de León, Candamo se mantuvo cuanto le fue posible en el mencionado partido, pero al fin, acosado por fuerzas muy superiores, tuvo que retirarse precipitadamente a Cartagena a fines del mes de abril, con pérdida de alguna gente, armas y municiones.

Por datos notorios conocidos dentro de la plaza y algunas noticias recibidas de Jamaica, Portobelo y Panamá a través de buques ingleses de guerra, Torres calculó que, cuando las tropas colombianas le hicieron la cuarta y última intimación, no bajaron las fuerzas de asedio de 2500 hombres de infantería, 400 de caballería, 200 artilleros, en la parte de tierra, y de 45 a 50 buques

menores dentro de la bahía, con 1200 hombres de desembarco. Además, estaban en poder de los insurgentes, desde el 6 de junio de 1821, las fortalezas de Bocachica, y bloqueaban la ciudad por la parte del mar cinco goletas y bergantines goletas, mientras que la plaza entonces solo contaba con unos 580 hombres del regimiento de León, que fue toda su fuerza efectiva en revista. También, el gobernador contó con 250 voluntarios de infantería, 152 artilleros veteranos y, finalmente, unos 300 voluntarios y agregados al servicio de artillería, de los cuales resultaron muchas bajas en la fuerza por la acción de Turbaco y la pérdida de los castillos de Bocachica, las muertes naturales y la desertión hacia las filas patriotas.

Relató Torres que los hombres habían sido distribuidos del siguiente modo: 200 de infantería y 35 o 40 artilleros en los dos fuertes de San Fernando y San José, en Bocachica; 100 infantes y 35 o 40 artilleros en el castillo de San Felipe de Barajas, y el resto en la guarnición, a excepción de una reserva de 70 u 80 plazas del regimiento de León lista para auxiliar el punto de verdadero ataque. Todo este estado y disposición era trastocado por el excesivo número de enfermos achacado a la falta de raciones y a lo riguroso del clima. Solo el regimiento de León llegó a tener 300 hombres en el hospital, por lo que, al sonar las alarmas, los enfermos tuvieron que cubrir los baluartes de San Francisco Javier, San Ignacio, Santiago, Santo Domingo y La Cruz, que eran los más cercanos al hospital. A la luz de este estado de cosas, el exgobernador justificó que los castillos de El Ángel, en Tierra Bomba, y El Pastelillo, contiguo a la plaza, fueran desguarnecidos por falta de efectivos, al considerar más ventajoso concentrar las tropas en la defensa de todos los fuertes mencionados.

Cuando se inició el bloqueo solo existía como fuerza de mar el bergantín de guerra nombrado El Andaluz, dado ya por inútil antes y por tanto desarmado. Además, había dos lanchas cañoneras traídas de la península en la expedición de Morillo, también dadas por inútiles, pero que se habilitaron en 1819 para proteger la venida de las canoas por el río Sinú que transportaban los víveres a la plaza y eran frecuentemente interceptadas por los corsarios patriotas. Torres indicó que había auxiliado, siempre que fue posible, al comandante de marina Cordero para que se armaran diez o doce bongos de artillería, como sucedió en efecto. Dicha fuerza se mantuvo operativa hasta el 2 de septiembre de 1820, cuando se agregó desde La Habana la corbeta de guerra Ceres con harina y tabaco, de los cuales dejó la cuarta parte en la también asediada Santa Marta. La Ceres, sin embargo, tras llevar desde Cartagena

a Santa Marta pólvora y cartuchos de fusil, regresó a La Habana contradiciendo las órdenes de Torres. Nuevamente, regresó tras la queja del gobernador y, sucedida la ocupación de Santa Marta, el 10 de noviembre de 1820, permaneció defendiendo Cartagena hasta que se anunció que sería relevada por la fragata Viva. Esta, con todo, no llegó nunca a Cartagena, debido a que graves averías la obligaron a permanecer en Portobelo en reparación.

Por la misma época entró en vigor el armisticio convenido entre Bolívar y Morillo, lo que dio a Torres la posibilidad de reorganizar la defensa de la ciudad, en vista de los seis meses acordados de cese de hostilidades. Entonces hizo regresar a la Ceres a La Habana y esperó la reparación de la Viva en Portobelo. Sin embargo, el 21 de abril de 1821 se iniciaron de nuevo las hostilidades, ante lo cual se encontró sin la una y sin la otra, y solo con las cañoneras arriba mencionadas, que tenían que enfrentarse a más de treinta buques menores, entre flecheras y bongos que se situaron en el Sinú para romper la línea de abastecimiento de ciudad. Las fuerzas sutiles de Cartagena, por orden de Cordero, se ubicaron en línea desde el Pastelillo hasta la plaza. Protegidas por los fuegos de los baluartes, podrían defender el castillo, dejando a los colombianos el resto de la bahía por no poder proteger con alguna esperanza de éxito el estero de Pasacaballos o la entrada de Bocagrande.

El 4 de mayo, los patriotas pasaron desde el Sinú hasta la bahía de Cartagena. Los marineros de las fuerzas sutiles de la ciudad fueron desertando progresivamente, de tal modo que solo unas pocas de las naves de defensa de la línea entre la plaza y el Pastelillo estaban tripuladas cuando los patriotas las apresaron, el 24 de junio de 1821. Los marineros y oficiales que lograron huir (la mayor parte había dejado su puesto y estaba en el interior de Cartagena) fueron destinados al servicio de artillería, que pudo cubrirse desde entonces algo mejor.

El sitio duró desde el día 9 de julio de 1820 hasta finales de septiembre de 1821, y la evacuación tuvo lugar el 10 de octubre siguiente, según la cláusula estipulada en la capitulación. Torres relató que, en el momento de la entrega, la plaza se encontraba en situación regular de defensa en cuanto a sus fortificaciones y que los patriotas atacaban con las fuerzas sutiles esparcidas en la bahía, y por toda la parte del mar del Norte. Llegaron, además, a construir una fuerte batería en el cerro de la Popa destinada a cubrir de fuego el castillo de San Felipe, al que dominaban.

No le fue posible al exgobernador hacer un cálculo exacto de las fuerzas de tierra colombianas que asediaban la ciudad, pues los espías que destinó a la

averiguación, o le fueron infieles, o fueron capturados y fusilados por el ejército de la república. Sin embargo, por deducciones hechas a partir de noticias anteriores al sitio, relativas a las divisiones que habían llegado al mando de Montilla desde Riohacha y Santa Marta y al mando de Córdoba y Maza desde el Cauca y el Magdalena, calculó que no bajaban de 1500 hombres de infantería, 50 de caballería y 100 de artillería.

Al iniciarse el sitio, los caudales existentes en la plaza ascendían apenas a algo más de 1400 de moneda provisional, muy depreciada, y solo había 800 barriles de harina remitidos desde Cuba en 1819. El estado de penuria general en la provincia estaba justificado, según Torres, por las enormes cargas impuestas por Sámano con motivo de la extinción, a principios de 1820, de la moneda provisional que circulaba en ella; y por la reunión, en la ciudad de Cartagena, de una numerosa emigración de varias provincias tras el abandono de la capital por el virrey en agosto del mismo año, después de la derrota de Boyacá el día 7 de ese mes.

La escasez de víveres a que se vio reducida y la negativa que recibió de todos los puntos a los que había solicitado bastaron para frustrar la esperanza generada por la llegada del nuevo capitán general del reino, Juan de la Cruz Mourgeon, porque se supo con certidumbre que este se había dirigido al istmo de Panamá para desde allí pasar al sur. Por todo ello, se decidió a capitular oportunamente, con lo cual, dado el respeto que siempre le tuvo al ejército republicano, había logrado las enormes ventajas para la guarnición y el vecindario que fue posible observar en la rendición sancionada.

Durante todo el proceso, Torres afirmó que se había conducido con una economía extrema, pues solo hubo ocasión de suministrar a la tropa y a los empleados, por ración, mala galleta y poca grasa para hacer sopas en la mañana y en la tarde, y una corta medida de vino. Desde el primer día del sitio, exigió al vecindario estos víveres, que también obtuvo de tres comerciantes españoles establecidos en Jamaica: Elguera, Pinto e Infanzón, a quienes aún se debían más de 5000 pesos por las mercancías provistas bajo libranza. También logró contratar con el comercio de dicha isla, a través de la casa de Benjamín Buchanan y compañía, víveres por 30 000 pesos, poco más o menos, y, como tampoco pudieron ser pagados, el auxilio de dicha casa cesó. Asimismo, indicó haber conseguido víveres por tres veces de la Intendencia y el Real Consulado de La Habana, del general en jefe del Ejército Expedicionario, de varios buques

mercantes que en el primer sitio llegaron a Cartagena y de diferentes particulares del comercio de la misma ciudad de La Habana.

Según el testimonio de Torres, al principio del sitio no existían en la plaza más víveres del rey que algunas harinas y muy escasos caudales, y por ello dispuso que solo se dieran 10 onzas de galleta por ración diaria y que unos días se recogiera del vecindario arroz y grasa para dos ranchos regulares y otros días fideos y chicharrones. Además, en los días anteriores al sitio hizo que varios particulares y militares hacendados llevaran a la plaza el ganado vacuno que tenían en las inmediaciones y ordenó comprarlo por los precios justos convenidos con los ministros de hacienda y aprobados por él mismo como subdelegado.

Por otra parte, habiendo hecho con antelación que los cartageneros se proveyeran de suministros para cuatro meses, les exigió el abastecimiento de los artículos que le parecieran más apropiados para la subsistencia de las tropas y que se consumieron con la mayor economía. En septiembre de 1820 le llegaron de Jamaica los renglones solicitados, por lo cual estableció que, a partir de ese momento, se suministrase, no la ración de reglamento, pero sí una mediana.

Torres invocaba las figuras del proveedor José de Ancízar, que por entonces estaba en Cuba de mayordomo del hacendado don José Calvo, y del teniente coronel de artillería don Ignacio Romero y Cepeda, residente en la península, jefe director de la provisión militar. Estos hombres deberían dar una razón circunstanciada de los víveres que se obtuvieron gracias a las eficaces medidas, a las gestiones y a los pedidos del declarante. Aseguraba que, a su entender, nada le había quedado por hacer para conseguir más víveres y que había llevado a cabo todo lo posible, en el estado extraordinario de la economía, para distribuir las raciones durante todo el periodo de sitio.

Además, como medida extrema, el 21 de agosto de 1820 fue enviado el comisionado, contador real, Mariano Sixto, a solicitar tropas, víveres y buques de guerra al general Morillo. Pero dicho comisionado no pudo salir hasta el 5 de febrero de 1821 de la plaza, a la cual regresó el 24 de julio de 1821 con los eficaces auxilios que consiguió a través del bergantín norteamericano *Struggle* (aunque gran parte del cargamento de este buque fue apresado por las tropas colombianas mientras era descargado)³⁹.

39 Como hemos indicado en el informe de Castillo y Tejada, Sixto fue intendente constitucional de Caracas.

En enero de 1821 fue enviado el capitán Luis de Lara, del regimiento de infantería de León, a recabar algún socorro de la capitanía general e intendencia de Puerto Rico, pero nada pudo obtener. El 5 de junio, Torres también hizo partir para Cuba al teniente Simón Herrera, su ayudante, con pliegos para la Corte y la capitanía general en los que avisaba que, si en el término de cuarenta días no era socorrida la plaza, tendría que rendirse.

Después de que se entregó la ciudad, ya no estuvo pendiente de ningún pedido y no pudo reclamar ningún auxilio al capitán general de Cuba porque el comandante de la corbeta Ceres no tuvo a bien aproximarse siquiera a la plaza para tomar noticias del gobierno, sino que, estando a tres o cuatro millas de ella, envió al fondeadero de Santo Domingo el bergantín norteamericano *Struggle*, que conducía víveres, y volvió hacia el mar abierto para regresar.

Todas las medidas posibles fueron observadas con la mayor puntualidad y el 4 y el 5 de diciembre de 1820 fueron publicados bandos para hacer salir de la plaza a la gente más inútil o miserable con el fin de ahorrar el mayor número de raciones y aprestar la ciudad a un completo estado de defensa. Esta orden se recogía en el bando número 23, y los avisos al público, en los números 24, 25 y 26. Para prevenir y castigar con arreglo a la ley a todo el que incurriese en el grave delito de sedición, infidencia o espionaje, Torres hizo publicar el bando número 27 el día 7, y los bandos 28 y 29, los días 8 y 16, en los que se establecía la señal de alarma y cuál debía ser en tales casos la conducta del vecindario. El bando número 30, publicado el 4 de diciembre de 1820, estuvo dirigido a hacer salir más gente inútil o miserable, y a dar boleta de seguridad a los que debían residir en la ciudad para poder sorprender y arrestar más fácilmente a los sospechosos, así como enrolar a los esclavos y criados libres para el servicio de artillería. Además, se obligó a destruir todas las casas de campo próximas a la plaza y a los fuertes, y a que los hacendados introdujesen en ella los ganados de cuyas carnes se sirvieron después, juntamente con los víveres facilitados y después exigidos a los habitantes.

En el segundo sitio (después de roto el armisticio), las disposiciones de Torres comenzaron por anunciar el rompimiento al vecindario y a la guarnición el día 17 de abril, con las proclamas 31 y 32, en las que procuraba instar la fidelidad del primero y la constancia, el valor y la mejor disciplina de la segunda. Asimismo, a través del bando número 33, informó que se aplicaría gente fiel a los ramos de marina, artillería e ingenieros por el tiempo que durare el sitio. Se volvieron, además, a formar y armar las compañías voluntarias, según

las proclamas número 35 y 36, y el día 21 del mismo mes, Torres dio noticia al público, por medio del aviso número 37, de que en aquella fecha se habían iniciado nuevamente las hostilidades, de acuerdo con lo que le había participado el comandante de la línea enemiga el día anterior.

El 27 de abril de 1821, se publicó el bando número 38, que daba a conocer al cirujano mayor nombrado, fijaba el día de la señal de alarma, la conducta que debían observar el vecindario, los esclavos y los sirvientes destinados a la artillería, y, finalmente, anunciaba que todas las tiendas y pulperías se cerrarían para las oraciones, y las boticas, a la hora de la queda. El 23 de mayo, hallándose muy escaso de víveres, Torres tuvo que recurrir al público por medio del bando número 39, que exigía una parte de lo que hubiese sido acopiado bajo garantía, y, para estimular con mucho lucro la llegada de víveres a la plaza, publicó, el 25 del citado mes, la providencia que, extendida en el impreso número 50, no tuvo efecto alguno por el estrecho bloqueo de mar y tierra en que ya se encontraba Cartagena.

La entrega de la plaza fue precedida por dos consejos de los oficiales de mayor graduación, según estaba previsto por el rey en caso de entrega de uno de sus dominios⁴⁰. Los comandantes Valbuena y Romero, del regimiento de

40 Los jefes que compusieron la junta de guerra fueron el coronel comandante don Francisco Pérez Dávila; el teniente coronel comandante don Ramón Pérez; el teniente coronel graduado don Sebastián Díaz; el coronel don José Álvarez, teniente de rey interino de Cartagena de Indias; el coronel don Miguel Valbuena, comandante del regimiento de infantería de León; el teniente coronel graduado don Juan Navarro; el coronel don José Miguel Salomón; el coronel don Antonio Pardo, subinspector interino y comandante de artillería de la plaza; el teniente coronel don Ignacio Romero y Cepeda, comandante de la brigada de artillería de la ciudad; el capitán don Gregorio Rodríguez, sargento mayor de la misma, y el capitán don Luis Muñoz, comandante de ingenieros. En dicha junta se convino en que, “contándose aún con víveres para continuar racionando como se hace en el día hasta el 23 de octubre próximo venidero”, y considerando que, aun cuando se presentasen algunas dificultades, las capitulaciones podrían concluirse en el término de dieciocho a veintitrés días (como muy tarde el 8 de octubre), todo estaría dispuesto entonces para la navegación, incluidas las raciones necesarias para el viaje. Toda la resolución se fundaba en la certeza moral de que no había esperanza de recibir socorros de ningún punto antes de fines de octubre, y de “no deber aguardar a sufrir la ley que en el último caso quiera imponer el enemigo, ni mirar con indolencia perecer el pueblo devorado por el hambre, que ya se hace tan visible”. En su voto particular, el coronel José Álvarez, enterado por las explicaciones de Torres, afirmaba que el extracto de todos los ramos patentizaba las circunstancias críticas. Sin la menor esperanza de remedio, y aunque con armas y municiones más que suficientes para sostener una larga y penosa defensa, “faltaba el principal nervio de la guerra: sin tropa ni víveres para su subsistencia, se hace aquella impracticable”. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136C. Las circunstancias del riguroso bloqueo que mantenían las tropas colombianas sobre la plaza hacían imposible su defensa por varias razones: a) la guarnición fatigada con largas e interminables viglias y sin refuerzos para

León y de la brigada de artillería, respectivamente, pasaron al gobernador los documentos sobre la existencia de tropa. Estos cuerpos eran los únicos que quedaban, junto con el piquete de voluntarios de infantería (250 hombres). El documento de existencia de víveres fue remitido por el director del ramo, Ignacio Romero, que hacía la previsión de poder sostener a la guarnición de la plaza, en iguales condiciones de estrechez, como máximo hasta el 23 de octubre. Romero advertía que mantendría solo a la tropa y a los empleados, pero no a los voluntarios de infantería y artillería, los 10 primeros días del mes de octubre de 1821, y que, embarcadas en los 8 buques las 2475 raciones que debían trasladar a los emigrados (para 15 días de navegación), sobraron cantidades despreciables con las que no hubiese sido posible sostener por más tiempo la plaza ni beneficiarse de las condiciones ventajosas convenidas en el tratado de capitulación.

DECLARACIONES DE TESTIGOS

A partir del 11 de noviembre de 1824 comenzaron las declaraciones de los testigos. El coronel Francisco Pérez Dávila y el teniente coronel Ramón Pérez fueron los primeros en ser citados por Torres en su instrucción. Ramón Pérez declaró que la plaza sufrió dos bloqueos: el primero comenzó a principios de julio (7 o 9) y concluyó con el armisticio. El segundo, acontecido después de roto el armisticio, se prolongó hasta la rendición de la plaza. En total, el bloqueo duró trece o catorce meses y, finalmente, la ciudad se entregó

socorrer la defensa de los puntos más vulnerables y expuestos; b) la superioridad del ejército enemigo, dueño de todo el contorno de la plaza, que dominaba con un cañón desde el cerro de la Popa y con alcance hasta el cerro de San Felipe; c) el bloqueo tuvo lugar en plena estación de lluvias, con gran número de enfermos en el hospital; d) sin víveres apenas, solo con la escasa ración suministrada y con las únicas reservas hasta el 10 de octubre y los propios para la navegación, para no tener que depender de la generosidad del enemigo (máxime cuando el jefe de estado mayor Luis de Rieux había expresado su negativa a socorrer las necesidades del ejército realista durante la navegación); e) sin esperanzas de recibir ningún auxilio del exterior que, si llegase, lo haría después de haber consumido la última ración; f) demorar la entrega de la plaza hasta el último extremo era exponerse “a sufrir la dura ley que el enemigo quiera imponernos” y no era prudente esperar a tal extremo cuando ya se había cumplido con el deber haciendo “una resistencia heroica, tolerando trabajos, riesgos y miserias, en más de 14 meses de bloqueo y sitio”. Por todo ello, el voto del coronel Álvarez era que se procediese a iniciar negociaciones de capitulación, considerando que, si se modificaban las circunstancias (se recibían socorros en hombres o en víveres o se levantaba el bloqueo), una última junta de guerra podría modificar dicha resolución.

por falta de víveres. El arreglo de la ración extremadamente económico durante el sitio y todas las providencias y medidas tomadas por el gobernador para la defensa le merecieron el mejor concepto, pues las veía como el producto de las meditaciones de “un oficial científico”. Francisco Pérez Dávila coincidió con él en el principal argumento de la defensa de Torres, esto es, que la plaza se entregó por falta de guarnición y víveres, que el gobernador guardó la mayor de las economías en el reparto y que no creía que hubiese quedado ningún pedido pendiente. Según él, en la primera junta celebrada para la rendición se convino que la ciudad fuese conservada hasta que solo quedasen quince días de raciones, calculando ocho días para llegar a la isla de Cuba y los siete restantes para tratar la capitulación; y en la segunda se votó unánimemente a favor de esta última. Además, decía, solo un resentido de alguna providencia tomada por el gobernador podría tener la bajeza de negar las buenas cualidades que se reunían en él.

El tercer testigo, Cayetano Gil y Lemos, ayudante primero de voluntarios blancos, estuvo de acuerdo con los anteriores y señaló que había oído quejarse al comandante del apostadero, Manuel Cordero, en varias ocasiones, pero que sus quejas “dimanaban de otro principio”, ya que el gobernador le facilitaba todo lo que pedía. Que la culpa de la pérdida de parte de la mercancía del buque norteamericano *Struggle* había sido del comandante de artillería Ignacio Romero, que, sin haber terminado la descarga, le indicó a Torres que sí había finalizado, por lo que el gobernador mandó retirar el destacamento del regimiento de León que vigilaba la maniobra⁴¹.

Para el cuarto testigo, Antonio Infante, teniente de infantería del batallón ligero Voluntarios de Valencia, el principio del fin vino marcado por el relevo del capitán del regimiento de León, don Francisco Doña, al frente de las fortalezas de Bocachica. Efectivamente, en el proceso de asentar su poder tras la victoria frente al virrey Sámano en la jura de la Constitución, Torres procedió al nombramiento de jefes de su confianza en puestos claves para la

41 En su posterior careo con Torres, este indicó que probablemente el testigo se confundía y entendería que Romero le diese parte de haber acabado la descarga del buque con el informe que le dio del trabajo de descarga que se había hecho ese día. A lo largo del juicio el fiscal solicitó para Romero, primero su declaración, para lo que remitió a España varios oficios (Romero se encontraba en Sevilla en 1825), y segundo su encarcelamiento, cuando varias de las declaraciones generaban dudas sobre la honradez de dicho teniente coronel como director general de Provisión.

defensa de la plaza. Entre ellos, designó al teniente coronel José del Olmo como comandante de las fortalezas de Bocachica. Unido a otros oficiales afectos, según indicó Infante (destinado en esos días al castillo de San Fernando de Bocachica), Olmo no se ejercitaba en otra cosa que “en beber todo el aguardiente que había en la provisión de dichos castillos”, y como “fue hechura del Sor. Gobernador el empleo de comandante del batallón”, nadie se atrevió a decirle lo que sucedía en esos lugares.

De acuerdo con Infante, el gobernador había trabajado por conseguir la mayor cantidad de víveres posible para socorrer la plaza y actuado con el más económico arreglo en las raciones, pero que, pese a todo, una vez que estas se ponían en la Provisión, desaparecían. Relató cómo “dos noches se encontraron dos carros en la esquina de Dolores a eso de media noche, y se corría que el autor de estos fraudes fue el encargado de la provisión, teniente coronel de artillería D. Ignacio Romero”⁴², y citó al teniente coronel graduado Miguel Carballo como testigo de estos hechos⁴³. Añadió que, como oficial de honor, no hubiese ido con el soplo a la autoridad, pero sí hubiese declarado en un juicio si hubiese visto robar a Ignacio Romero, y que este asunto había sido tan referido que, en un papel impreso en Cartagena con el título “Conducta de los jefes en Costa Firme”, lo leyó bien claro.

Instado por el fiscal Arango, Infante continuó con el relato de la pérdida de parte del cargamento del *Struggle*, del cual responsabilizó al mayor Gregorio Rodríguez, alias Conducta, palabra de la que se valía siempre que estaba bebido, que era el estado en el que había permanecido sin interrupciones, según el testigo, aproximadamente desde 1815, año en el que lo había conocido. Además, añadió que Rodríguez no era un verdadero amante del rey y que lo mismo sucedía con el teniente coronel José del Olmo, quien, de acuerdo con Infante, había manifestado en las islas Canarias no ser amante del soberano y sí del gobierno constitucional.

Por otra parte, el teniente de infantería declaró que no tuvo noticia de la celebración de un consejo de guerra para la entrega de la ciudad, pues, como oficial subalterno, no tenía que entenderse de ello, y de la única junta sobre la cual tenía información, afirmó, según se decía entre el pueblo que se reunía frecuentemente, “eran negocios de masones, y que nunca oyó decir que el

42 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136A, “Primera pieza del proceso”.

43 El teniente Miguel Carballo era enemigo acérrimo de Torres y del teniente coronel Olmo.

señor gobernador asistiese a semejante sociedad establecida en la calle de la Marquesita”⁴⁴. Sin embargo, recalcó que, pese a todo, la plaza fue entregada con el honor debido tras haber agotado los recursos de víveres.

Varios testigos más coincidieron en haber oído voces sobre desfalcos en la Provisión, pero que no denunciaron los hechos porque tenían en buen concepto a sus encargados. Además, ninguno de los que había propagado esas hablillas pudo decir quién vendía los víveres ni quién los compraba, de modo que, como observó Joaquín Ruiz, había sido un ejercicio de “chacharear, como sucede en todos los casos en que es difícil tapar la boca a los ociosos y mal contentos”⁴⁵. El testigo 19, el coronel del extinto regimiento de infantería de Granada José Miguel Salomón, indicó que, habiendo llegado los rumores de desfalco en la provisión de víveres a oídos del gobernador, este designó a un sujeto de buen nombre para que instruyese un expediente. El resultado fue que todas las voces que corrieron carecían de fundamento. Los testigos residentes en el interior de la isla de Cuba coincidieron en las buenas cualidades de Torres, en su celo y eficacia en todas las medidas adoptadas y en que, o no habían escuchado comentarios sobre la existencia de desfalcos o los habían atribuido a habladurías cuyo objeto, como decía Pablo González, era deprimir a todos para que hubiese una capitulación más rápida.

Por otra parte, el décimo testigo, José de Ancízar, que había realizado el encargo de conservar los víveres y suministrar la ración diaria a las tropas de la guarnición, a los empleados de la plaza y a los emigrados de otras provincias, argumentó que la ciudad se había entregado por la escasez de víveres, y lo hizo con certeza por su conocimiento pormenorizado de las existencias. Fundado en la misma experiencia, indicó que se observó la economía más rigurosa en la distribución de raciones; que se llegó al caso extremo de ir él mismo, alguien del cabildo o el mismo gobernador, de puerta en puerta, pidiendo auxilios, por no tener qué dar de comer a la tropa, y que se anotaron puntualmente hasta los más pequeños víveres entregados. En su concepto, se habían tomado las medidas más eficaces por parte del gobernador, incluida la de hacer salir bocas inútiles, circunstancia que “le granjeó la enemistad de muchos enemigos”, porque muchos útiles pretendieron salir aprovechando la circunstancia y se les negó el pasaporte. Tenía su conciencia limpia y clara, decía Ancízar,

44 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136A, “Primera pieza del proceso”.

45 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136A, “Primera pieza del proceso”.

como podría comprobarlo con sus cuentas cuando se las pidieran, y a Ignacio Romero, en el mejor concepto, pese a las voces que circulaban contra su honor.

El undécimo testigo, el capitán de granaderos del regimiento de León Luis Lara, ratificó que tenía en el mejor concepto la capacidad del gobernador para defender la plaza, a lo cual añadió que le constaba que había hecho todo lo posible por conseguir víveres, incluida la comisión en la que lo envió a él mismo a Puerto Rico, de cuyo capitán general nada pudo obtener. Sí hizo notar al fiscal Arango que, como resultado de sus 43 años, tenía la capacidad para observar el excesivo descuido en el acopio de víveres y el abandono del proveedor Ignacio Romero. Más de una vez, decía, vio “extraer algunos de noche, tal vez sin su conocimiento”, y que el capitán de su cuerpo, Santiago Neyra, le había indicado que una noche, a eso de las doce, “encontró a un negro que iba rodando un barril de carne o de tocino extraído del almacén de víveres, pero que él se lo hizo conducir a su casa y despachó el negro”⁴⁶. Añadió que el capitán Antonio Garnier también le había contado varios robos hechos en el almacén de víveres⁴⁷.

El 15 de diciembre de 1824 el fiscal Arango inició diligencias para tomar declaración al capitán Antonio Garnier. Este se encontraba en cama, padeciendo vahidos y trastornos mentales, por lo que el capitán general Dionisio Vives, a petición del fiscal, solicitó su examen médico a dos facultativos. Ambos indicaron que, pese a encontrarse verdaderamente enfermo, estaba despejado en todas sus potencias intelectuales y en disposición de declarar. Sin embargo, pretextando sus dolencias, Garnier insistió en no prestar declaración. No valieron los reclamos del fiscal en el sentido de que de su testimonio dependía la reputación de varios jefes y oficiales, lastimados en lo más vivo y delicado del honor, y que, con su silencio, iba a dejarlos con imborrables “manchas de ignominia”. Vives se conformó, finalmente, con el dictamen del auditor de guerra, quien era partidario de la suspensión de la declaración de Garnier hasta que mejorase su estado de salud.

46 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136A, “Primera pieza del proceso”. Este testimonio sería negado por Neyra en su declaración, en la cual indicó que era falso que él se hubiera encontrado dicho barril.

47 En el careo posterior, Torres señaló que no le era extraña la opinión del testigo sobre la falta de diligencias para proveer la plaza, pues ignoraba cuanto pasaba en la secretaría del gobierno, la desatención del virrey a los repetidos reclamos de víveres y la extrema pobreza en que se encontraba la provincia.

El testigo 30 fue don Miguel Carballo y Talenz, capitán graduado de teniente coronel del batallón de Voluntarios de Valencia, a la sazón extinto, como puntualizó el testigo, “por orden del gobernador D. Gabriel de Torres”⁴⁸. Carballo expuso el desorden, bien conocido por el gobernador, público y notorio, además, que reinaba entre la oficialidad y la tropa que guarneecía los castillos de Bocachica. Torres, insistió el testigo, lo conocía, pero disimulaba porque el comandante de esas fortalezas había sido José del Olmo, “hechura suya” y cuyo nombramiento, según una expresión que Carballo decía haber oído constantemente en la boca del gobernador, contribuiría “al mejor servicio de la nación”. El caso es que siempre se esperó que las fortalezas se perdieran en medio de la profunda división entre partidos opuestos⁴⁹ y de las permanentes bebezonas que motivaban aún más divisiones. En medio de todo el caos, Olmo, según Carballo, reglamentó el cobro de derechos a las pequeñas embarcaciones pesqueras que pasaban por las inmediaciones de los castillos. Los centinelas las hacían atracar en los muelles y, habiendo avisado a Olmo, salía este de su bóveda acompañado de sus fieles José Aguiar, Ignacio de la Rus y Juan de Busto, entre otros, y escogían el mejor pez “para el gato del comandante”. En caso de que la pesca le hubiese ido mal al pescador o de que este se negase a complacer al felino, era maltratado con rigor, según el testigo, al punto de haber habido varios reclamos al respecto ante el gobierno, que nunca hizo nada por solucionar la situación.

48 El auditor de guerra concluiría que, del testimonio de Carballo, solo se deducía el odio que lo animaba contra el brigadier Torres, y un ánimo de venganza más propio de un acusador que de un testigo imparcial. El teniente coronel Juan Navarro, que comandó la fortaleza de San José de Bocachica, dependiente de la de San Fernando, negaría, en la ratificación de su declaración de febrero de 1825, que hubiera presenciado cualquier desorden en aquellas fortalezas, pero que, en el consejo de guerra celebrado por los oficiales de mayor graduación para la entrega de la plaza, el gobernador Torres, entre otros documentos, presentó una carta escrita por el teniente del batallón de Valencia, José Heredia, que contenía un relato de los desórdenes ocurridos en las fortalezas mencionadas. En su careo con Carballo, Torres expuso que el batallón de Valencia no había sido extinguido por orden suya, sino naturalmente por las pérdidas que había sufrido en campaña y, posteriormente, en los fuertes de Bocachica. De acuerdo con él, de los pertenecientes a ese batallón, únicamente habían quedado en la ciudad diez o doce empleados de diferentes clases y unos veinte o veinticuatro individuos de tropa a los que agregó provisionalmente al regimiento de infantería de León. Añadió que a Carballo lo movía también un odio evidente hacia el teniente coronel Olmo, a quien jamás quiso reconocer como su comandante.

49 Aunque ninguno de los testigos especificó cuáles eran los conflictos que dividían a la tropa, por los testimonios se puede colegir que fueron dos: las querellas entre españoles americanos y españoles peninsulares, y la pugna entre liberales y absolutistas.

Así se justificaría, siempre según Carballo, que los fuertes se hubieran entregado sin apenas un tiro de fusil: después de una “ribota” en la que se consumió mucho alcohol, no se habló más que de rendirse, como lo verificaron finalmente el 6 de julio de 1821, no sin la sospecha de que las fortalezas habían sido entregadas por dinero. El testigo afirmó que todo lo que acababa de decir podían atestiguarlo los vecinos del pueblo de Bocachica, que eran quienes contaban todo lo que había referido, pero que no conocía a ninguno de ellos. Añadió que Torres había tomado todas las clases de recursos que pudo dictarle su talento militar y que, según su concepto, la plaza había sido con todo el honor debido y sin la esperanza de recibir ulteriores socorros.

Carballo indicó que era voz pública que el teniente coronel de artillería Ignacio Romero había sido el autor de los desfalcos en la provisión militar y que había circulado por Cartagena un papel con el título de “Inquisición” que los denunciaba. Decía que había podido oír que los autores de este crimen eran un tal José María Escudero y una mujer cuyo nombre no recordaba, pero que tenía su tienda en las esquinas del Tejadillo, y que desconocía si compraban los víveres de buena o mala fe. En la ratificación de su declaración, Carballo añadió que, para descubrir más detalles interesantes de la entrega de la plaza, recomendaba que prestasen declaración distintos comerciantes vecinos que residían en aquel momento en La Habana.

El testigo 35, Blas Fernández, subteniente de la compañía de cazadores del regimiento de León, afirmó que desde el 1.º de junio de 1821, cuando fue destacado a los castillos de Bocachica, no observó más que embriagueces, tanto del comandante como de la mayor parte de los oficiales de Valencia, así como muchos disgustos en la tropa. Que desde los últimos de junio se había convenido en que los defensores de las fortalezas se sirvieran solo de media ración, con el fin de prevenir una falta de envío de víveres. Pasado un tiempo, Olmo los convocó a todos y les indicó que hacía más de veinte días que no se tenían noticias de la plaza, por lo que era de suponer que se había estrechado el sitio y que el gobernador no podía comunicar sus órdenes. Además, les comunicó que solo había víveres para el mes de julio y que, en caso de tener que emigrar, no había embarcaciones para todos, pero decía tener facultades, por una real orden, de dar licencia absoluta a los soldados inútiles. Si aun así no era suficiente, Olmo era partidario de desarmar y encerrar en una bóveda a los criollos, para que todos los españoles pudieran fugarse de noche. Según Blas Fernández, esta última idea “no les agradó mucho a los oficiales que eran del país”.

El subteniente justificó la falta de comunicación del gobernador por el conocimiento que tenía del estado de las provisiones de los castillos a partir de los extractos mensuales de existencias que le eran remitidos. Eso había hecho que Torres no considerase preciso realizar ningún envío nuevo. Todo esto, sin embargo, dejaba traslucir, según el testigo, la voluntad decidida de Olmo de entregar las fortalezas o esparcir el desorden entre la guarnición.

A la vista de los acontecimientos, Blas Fernández se presentó como voluntario a Olmo para ir comisionado ante el gobernador y avisarle del peligro en que se hallaban los castillos. La idea era poner en su conocimiento los “muchos desórdenes de su comandante, tanto por parte de sus asquerosas embriagueces, como por la división que introdujo entre los soldados españoles americanos y europeos”⁵⁰. Olmo denegó la solicitud para no exponer inútilmente su vida y, siempre según Blas Fernández, en vez de preparar la resistencia de los castillos, se afanó en su salvación particular, componiendo para tal efecto una canoa provista de todos sus útiles que le permitiera abandonar aquellas fortalezas, sin preocuparse mucho por dejar desamparados a sus defensores.

El testigo 36, el administrador de correos de Cartagena, Toribio del Villar y Tatis, hacendado de las inmediaciones de la plaza, indicó que en julio de 1820 había introducido voluntariamente ganados de su hacienda con el doble objeto de que no se aprovecharan de ellos las tropas colombianas y de abastecer a la guarnición de la ciudad. Por ello entró en trato con el teniente coronel Ignacio Romero, quien había decidido, con sus erradas disposiciones, convertir en matadero de reses el cuartel de su brigada. Romero dispuso de las reses a su voluntad, como lo hizo con las varias que usó en uno o dos convites ofrecidos por el gobernador a los comandantes y a la oficialidad de buques ingleses, así como al comisionado Sixto, que partió en uno de esos buques para solicitar víveres al general Morillo, llevando como regalo una ternera (pese a la escasez existente en la plaza)⁵¹.

50 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136A, “Primera pieza del proceso”.

51 En su careo con Tatis, Torres afirmó que aquel lo odiaba por tres acontecimientos principales: por haberle tomado el ganado vacuno de su propiedad para mantener a la guarnición, pues al igual que a otros hacendados esto lo predispuso fuertemente en contra del gobierno, una vez que, debido a ello, perdió la oportunidad de un lucro considerable con la venta de las carnes al público (pese a la afirmación de Tatis sobre la buena voluntad de su acción, ella no había existido nunca, si se consideraba que él, en unión con otros hacendados, dirigió al gobierno varias representaciones para que en todo o en parte no se les quitara el ganado); por haberle hecho pagar una multa de 25 pesos fuertes por infringir un bando, y por negarle el pasaporte

Tatis declaró que en la ciudad circularon manuscritos (porque el gobernador había suprimido la libertad de imprenta) dados por Manuel Benito Quintela, empleado en la administración principal de aguardientes, en los que se manifestaban los desórdenes y desfalcos de la provisión de víveres. Según él, a la escasez de víveres pudo contribuir la abundancia de pedidos que de ellos hicieron jefes, oficiales y empleados, a los que condescendió el gobernador, así como la espléndida mesa del teniente coronel Romero, quien, en teoría, como el resto de la plaza, se encontraba a media ración. Cuando conoció que Torres, después de perdida la plaza de Cartagena, fue agraciado con la de Santiago de Cuba, se deshizo de los papeles que podrían incriminarle, pues los consideró ya sin valor. Pero todos los hechos referidos a la malversación en la Provisión, decía Tatis, fueron del dominio público y de gran notoriedad en la ciudad, y citaba a los comerciantes Félix Palas y Joaquín Jover⁵² como conocedores de estos desórdenes. Añadió que el primero había tenido incluso la idea de llevar un diario de las ocurrencias de la Provisión⁵³.

que exigió para Jamaica debido a la denuncia hecha contra él por el contador interventor Eustaquio de León y Robles, quien lo acusó de haber tomado varias cantidades depositadas en la caja de la administración de correos mientras fue administrador interino, como consecuencia de lo cual Tatis fue expedientado y condenado al pago de las sumas extraídas y costas correspondientes.

- 52 Véase en páginas anteriores el enfrentamiento del gobierno con Jover con ocasión de la requisición de las harinas que este tenía en su comercio a un precio que le disgustó profundamente.
- 53 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136A, "Primera pieza del proceso". Como justificación de sus asertos, Toribio del Villar y Tatis aportaba una breve esquelita consistente en tres cortas notas. En la primera, Romero solicitaba al oficial real Ventura Pascual Ferrer que prestara una ternera "de las más gorditas" para que se embarcara en el buque que se iba a dar a la vela con Mariano Sixto en la comisión de este ante el general Morillo. En la siguiente, Tatis preguntaba a Sixto por el pago de su ternera, indicándole que "hacen falta los metales" para que él pudiese seguir proveyendo a la patria de víveres. La contestación de Sixto constituye la tercera nota, fechada el 14 de enero de 1821. Sixto daba cuenta a Tatis de haber hablado con Romero y de que este había señalado que se le abonaría el pago de la ternera en la cuenta de aquel. El hecho, sin embargo, de que Tatis hubiese mantenido las esquelitas después de la emigración indicaría que, finalmente, no se le abonó el dinero de la res, y previsiblemente el de ninguna de las que aportó. Este sería el origen de su enemistad con Torres, así como el de la de otros muchos hacendados y comerciantes que vieron embargados sus bienes en los críticos momentos del asedio. Precisamente este aspecto fue tratado con detalle por el teniente coronel Sebastián Díaz en su declaración. Este afirmó que nunca creyó las hablillas con respecto al desorden en los almacenes de provisiones. El objeto de dichas habladuras fue el resentimiento de muchos hacendados y algunos oficiales debido a que el gobernador "hizo recoger al tiempo del asedio todas las vacas, caballos y cuantos comestibles y efectos útiles había para el sitio que se iba a experimentar, los que puso depositados en un almacén bajo la dirección de un jefe de la plaza y otros individuos para el suministro de ellos [...] por consiguiente, esta fastidiosa comisión no arrastra tras sí más que puro resentimiento contra los individuos que

El 4 de enero de 1826, el fiscal Arango solicitó al capitán general Dionisio Vives la prisión para Ignacio Romero y José Ancízar. En su diligencia, reputó como falsas las acusaciones y los dichos que no habían podido ser verificados en relación con los robos cometidos en la Provisión. También resaltó la defensa de Ventura Pascual Ferrer, ministro contador de las cajas reales, respecto a la pulcritud de Romero en el desempeño de sus funciones como director de la Provisión. Arango reconocía que las responsabilidades de Romero en su cargo (velar por el cumplimiento de la obligación de los empleados del establecimiento, mantener el orden y proponer al gobernador los medios de economizar los víveres, así como los arbitrios con qué superar los momentos de escasez) lo habían colocado en posición peligrosa con respecto a la maledicencia, ya que para desempeñarlo debía designar a los vecinos que tenían acopios de comestibles, por lo que cada uno de ellos se le volvió “un encarnizado enemigo”. Destacó la contradicción de determinados testigos, que habían atacado a Romero, pero salvado a Ancízar, quien, durmiendo como lo hacía en el edificio destinado a almacén, obligatoriamente tendría que haber colaborado con Romero en la malversación.

Para justificar sus posteriores actuaciones, Arango buscó el apoyo en un oficial real como Ventura Pascual Ferrer. El resto de los oficiales se habían quedado en Cartagena en el momento de la emigración y este solo había permanecido seis meses en la ciudad al principio del asedio, por lo que su visión del periodo era demasiado incompleta. Así, el fiscal tuvo que recurrir a la correspondencia oficial, presentada por Torres, con los ministros y con el jefe director de Provisión por lo tocante a víveres. De ella intentó sacar un estado general en el cual aparecieran los recursos de subsistencia con los que contó Cartagena durante el bloqueo y completó la información con el libro en que el guardalmacén anotaba las entradas de Provisión. Arango apreció diferencias en algunas partidas y, en general, una notoria falta de claridad en el libro del guardalmacén. Además, este último había indicado en su declaración que rendía cuentas a Romero, en vez de a los ministros, y que fue a él a quien entregó los comprobantes de data que Arango le exigió (de inmediato, el fiscal efectuó una diligencia para solicitar a la península, donde se encontraba Romero, dichos comprobantes).

administran estos ramos, con habladurías indiscretas y falsas contra el director de la provisión, porque veían traer sus vacas a la provisión para suministrar raciones, por lo que el declarante cree que no hubo robo ninguno”.

La impresión del fiscal fue la de que un gran embrollo, mezclado con fuertes dosis de oscuridad y de contradicción, envolvía todo el asunto, y afirmó ya ante el tribunal que, aunque se decía que la plaza de Cartagena de Indias había sido entregada por falta de víveres, no habían descubierto en sus pesquisas los motivos justificados para llegar a un extremo tan desesperado. Así, solicitó que se pusiera bajo custodia a Ancízar y a Romero, por las sospechas fundadas que suponía la comparación entre el cargo de la correspondencia oficial y el del oscuro libro del guardalmacén, por la falta de celo en la custodia de los documentos justificativos de la data, y por otros múltiples indicios que le sugerían a Arango que había podido existir confabulación y convenios para ejecutar los crímenes indicados⁵⁴.

Ancízar, que en ese momento se encontraba en La Habana sirviendo de administrador al hacendado José María Calvo y tenía dos hijos huérfanos a su cargo, fue puesto en prisión de forma inmediata, aunque el 22 de abril de 1826 se decretó su libertad bajo fianza, ejecutada por Calvo. Arango justificó la prisión de Ancízar por no estar exento de responsabilidad en el desempeño de sus funciones, pese a la supervisión de los ministros reales: “¿Por qué, a qué fin, llevar un registro innecesario para quien se supone sin ningún manejo, y que solo estaba destinado únicamente a conservar en buen estado los efectos?”⁵⁵.

Como documento justificativo, Ancízar redactó un memorial en el que describió el mecanismo creado para el control de los víveres: el virrey Sámano nombró una junta de cinco individuos que corría con todos los negocios de la Provisión. Uno de ellos se encargó de entregar las cuentas entre el 10 de diciembre de 1819 y el 31 de marzo de 1820, y otro de los comisionados hizo lo propio hasta junio del mismo año. Después de jurarse la Constitución, cesó

54 Sin embargo, el 27 de enero de 1826 Ventura Ferrer explicó que lo que parecía una contradicción entre las exposiciones del jefe director de provisiones de Cartagena y las suyas sobre las cuentas del guardalmacén no lo era en realidad, porque una cosa era entregar cuentas documentadas, formales y ordenadas con arreglo a instrucción, y otra dar cuenta nominal en resguardo de la Real Hacienda. Según él, Ancízar realizaba un tanteo menudo y exacto con carácter mensual (exigido por los contadores reales) y otro general anual. El tanteo se verificaba por la formulación de cargo judicial al guardalmacén con los mismos recibos de entrada que él había expedido, que acababan en las cajas, ya que ellas hacían los pagos de todos los víveres que ingresaban en la provisión, en dinero, si lo había, o en certificación de crédito. El guardalmacén presentaba liquidadas las papeletas de cuanto había suministrado y las existencias de los víveres, lo que era una “verdadera y legítima cuenta mensual”. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136A, “Primera pieza del proceso”.

55 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136B.

el mandato del virrey y también el trabajo de la junta, de cuyos resultados el gobernador nombró como director al teniente coronel Ignacio Romero, quien asumió en sí todas las funciones de la anterior junta. Ancízar continuó en los mismos términos con el cuidado de la conservación de los víveres. Los ministros de cajas entendieron como “monstruoso” que un militar figurase a la cabeza de la Provisión, por lo que solicitaron a Ancízar que sacase título de proveedor o comisario con el fin de que fuera él quien se entendiese con ellos. Sin embargo, el guardalmacén rehusó esa solicitud por no haber tenido nunca intención de entenderse de intereses de la Real Hacienda. Finalmente, llegó la capitulación sin que se hubiera realizado ningún nombramiento legal para cubrir su cargo. Ancízar afirmó que nunca corrió ni quiso correr con ninguna compra de ninguna clase y que solo intervino en los pagos que realizó por la confianza que tenían en él los señores de la junta y los ministros de cajas. Extinta la junta, las compras y recolecciones las realizaron estos ministros o el proveedor existente en la plaza. Ancízar expuso que la prueba de que su manejo sobre todos estos intereses había sido nulo estaba en que el gobernador no llegó nunca a citarlo a ninguna junta de guerra, y, si no hubo víveres, no se los pidió a él, sino a los ministros de cajas, como verdaderos comisarios del ejército⁵⁶.

DECLARACIÓN FINAL Y SENTENCIA

El 26 de abril de 1826 el brigadier Torres prestó una nueva declaración. Por aquel entonces el gobernador, que contaba con 43 años, comenzaba ya a sentir toda la tensión de un proceso que iba mermando lentamente su salud. Las preguntas del fiscal se ciñeron a que el brigadier intentara resolver las inexactitudes observadas en cuanto a la existencia de raciones antes de la emigración. Torres explicó los desfases con detalle, intentando aclarar que no había correspondencia

56 Pese a lo declarado por Ancízar, como lo hemos descrito más arriba, los reglamentos de las dos juntas que conformó el virrey sí le dieron al proveedor las responsabilidades que él no quería reconocer. En el reglamento de la primera junta se indicó que sería nombrado un proveedor bajo la fianza y dotación necesaria (art. 10), debiendo rendir cuenta mensual de los víveres recibidos y distribuidos a la junta, con constancia del cargo, en un libro destinado al efecto, y de la data, en las papeletas diarias de los cuerpos militares, intervenidas por el jefe de la oficina (art. 13). El reglamento de la segunda junta estableció que el proveedor sería responsable de cualquier falta o menoscabo resultantes en los almacenes de su cargo, siendo competencia suya rendir cuenta cada dos meses a los oficiales de la Real Hacienda, con participación del interventor mediante oficios y remitiendo los libros que hubiese llevado y los documentos que formase el cargo al proveedor. AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136B.

entre el total de raciones contabilizadas y el número de individuos a los que se les habían asignado porque los cálculos variarían en función de la cantidad de emigrados que finalmente saldrían de la plaza, pues este número podría o no incrementarse de acuerdo con el éxito de la capitulación. El gobernador recalcó que el estado de víveres presentado el 6 de septiembre de 1821 se fue ajustando a medida que fue llegando el momento de la emigración, y que en la misma medida se tuvo un conocimiento más preciso del total de emigrados previsto para los veinticuatro o veinticinco días de navegación calculados.

En cuanto al reemplazo que se verificó en las fortalezas de Bocachica cuando Olmo substituyó a Doña, lo explicó exponiendo la avanzada edad de este y sus numerosos achaques. Por tal motivo, y ante la ocupación de toda la provincia por las tropas republicanas y la caída de Santa Marta el 11 de noviembre de 1820, calculó que era imprescindible un jefe fuerte, capaz de resistir las numerosas vigías previstas en vista de un más que probable asedio a la plaza y a las fortalezas. Para ese efecto, Olmo le pareció especialmente apto, pues había observado su particular disposición y bizarría en la acción de Turbaco. Así pues, procedió al relevo de Doña, el cual quedó en un principio de segundo de Olmo y finalmente pasó a la ciudad hasta su evacuación al mando del baluarte de la marina⁵⁷.

Torres afirmó que jamás llegó a sus oídos desorden alguno protagonizado por Olmo y que nunca tuvo motivo para reconvenirle, y menos para separarle del mando. Después de abrir el procedimiento judicial en Santiago de Cuba a solicitud de Olmo para justificar las causas que produjeron la rendición de las fortalezas, resultó que en este hecho no había incidido, ni remotamente, ningún desafuero de ese jefe, ni de los oficiales o de la tropa que lo acompañaron en el castillo de San José, pero sí la cobardía, el poco sufrimiento y la infidelidad de los principales oficiales de dicho castillo. Estos, tras amenazar a Olmo, lo hicieron ir allí para que firmase una capitulación que ellos mismos extendieron.

En este punto de la declaración, Torres fue interrogado por el fiscal en relación con los numerosos testimonios descriptivos de los sucesos que habían acaecido en las fortalezas. El brigadier indicó que, si hubo algún desorden en el castillo de San Fernando, fue a consecuencia de que Olmo hubiera expuesto a la oficialidad lo sucedido en el de San José, como resultado de lo cual se

57 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136C.

dividió la tropa y un acceso de locura aquejó a Olmo, probablemente, señaló Torres, porque en San José le habrían excitado a “beber algún licor que le fuese nocivo”⁵⁸. Pero, viendo que una de sus más importantes decisiones estaba siendo juzgada (la de responsabilizar a Olmo de los castillos en sustitución de Doña), Torres se extendió entonces en una documentada defensa de los méritos de Olmo en todos los cuerpos en los que sirvió y de cómo había obtenido siempre el reconocimiento de sus jefes inmediatos.

De igual modo, ante una pregunta del fiscal, Torres se vio precisado a hacer una elogiosa defensa de Ancízar y Romero como encargados de la Provisión de víveres. Expuso que la decisión de nombrar un militar para conseguir el buen orden y la economía pretendidos en una oficina de tan odiosa naturaleza había sido aprobada extraordinariamente por el ministro Ventura Pascual Ferrer, y que se decidió por Romero porque lo conocía y lo trataba desde su juventud, y porque sabía de sus recomendables capacidades. Además, pese a todo, Torres afirmó haber ejercido una constante vigilancia sobre la oficina, expresada en la recurrente comunicación oficial desarrollada con Romero, quien nunca estuvo facultado para disponer por sí de las compras, las cuales siempre fueron realizadas por los ministros.

Torres reveló que todos los comentarios suscitados en la ciudad en contra de Romero respondieron, precisamente, a sus idóneas facultades para mantener el buen orden y funcionamiento de la Provisión. Ello le procuró enemigos entre los comerciantes y tratantes, y también entre la oficialidad y los empleados, todos deseosos de aumentar sus raciones o verse favorecidos de algún modo por el proveedor. Indicó que entre ellos estuvo el teniente Antonio Garnier, quien vio tomadas reses de su propiedad para satisfacer la necesidad de raciones. Como consecuencia de todas esas hablillas, el gobernador mandó redoblar los controles y la vigilancia sobre la Provisión, pero no se apreció ninguna irregularidad, ni siquiera estimulando a todos a denunciar los desfalcos que pudieran producirse. Prueba de la inexistencia de cualquier anomalía —y en este punto Torres apoyaba el concepto del fiscal Arango— era que nadie había dudado de la honradez

58 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136B, “Tercera pieza del proceso formado de Real Orden de 18 de octubre de 1822, a petición del Sr. brigadier de infantería D. Gabriel de Torres por la entrega por capitulación de la plaza de Cartagena de Indias, en donde se hallaba de comandante general en aquella provincia y gobernador de la citada plaza, entregada a los disidentes en octubre de 1821”, La Habana.

del guardalmacén Ancízar, aun cuando, sin su anuencia a lo menos, nadie hubiese podido extraer subrepticamente nada de la Provisión.

Pese a todo, Torres afirmó que, después de la denuncia que le llegó, investigó también que Romero no tuviese ninguna tienda en la ciudad, como en efecto lo verificó. Asimismo, expuso que había percibido conflictos entre este y el cabildo, concretamente entre el proveedor y el síndico procurador general, Joaquín García Jover, mortal enemigo de Romero, pues aquel había señalado lo que consideraba injusticias de la provisión militar, a saber, exigirles a los pescadores de la ciudad una parte significativa del producto que hacían sin satisfacerles el importe debido. Sin embargo, Torres arguyó que los pescadores mismos habían apoyado esta medida, ya que, al tener que optar por pescar únicamente para la Real Hacienda o hacerlo solos y ceder parte de su fruto, se decidieron por lo segundo⁵⁹.

De los papeles que se comentaba que circulaban por la plaza, Torres decía que solo había llegado a sus manos uno “muy chocarrero e indecente” que, con un lenguaje grosero, se “lamentaba del hambre que sufrían los racionados” y, al tiempo, envidiaba la suerte de los encargados de la Provisión, suponiendo que estos no se conformarían con las raciones que les correspondiesen. Indagando, descubrió que el autor había sido el oficial de la administración de aguardiente Manuel Quintela, al que llamó y reprendió diciéndole que, si tenía fundados indicios de fraude en la Provisión, lo declarase formalmente de palabra o por escrito. Pero este nada declaró y, al contrario, se disculpó alegando “que su buen humor notorio y el de otros amigos le había movido a escribir aquel papel, que sentía y no fue jamás su intención hubiese llegado al gobierno”⁶⁰.

El exgobernador protestó que jamás se proveyó de los almacenes para dar convites en su casa y que la conducta observada constantemente por él mereció la pública aceptación. Según recordaba, entre 1820 y 1821, tiempo en el que estuvo bloqueada la plaza, solo dio un convite, el 8 de septiembre de 1820, con el fin de entusiasmar a la guarnición celebrando la brillante jornada

59 La enemistad de Jover tuvo su origen en la denuncia de Romero contra él, motivada por el hecho de que el comerciante había vendido a la Provisión varios barriles de harina y dos o más pipas de vino muy deteriorados. Jover se negó a recibir de vuelta los artículos, lo que suscitó un pleito que Torres decidió presentar ante el juzgado de letras de la ciudad, el órgano judicial más alejado de los resortes del poder del gobernador. Jover fue condenado a admitir los artículos, con todas las costas que eso acarrearía, y a arrojar al mar la harina podrida para evitar que su venta perjudicase al público.

60 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136B, “Tercera pieza del proceso”.

de Turbaco. No consideró como convites el haber dado de comer, casi privadamente y con mil apuros por la situación, a los dos comisionados llegados de Venezuela a fines de ese año para el arreglo de límites derivado del armisticio firmado entre Morillo y Bolívar. Desveló que, además de las raciones que se suministraban diariamente desde antes del sitio, solo percibió de la Provisión, en diferentes ocasiones, algunos artículos que no había en la ciudad y que le fueron necesarios para mantenerse él y mantener a sus criados, pero que habían sido cargados puntualmente en sus ajustes, igual que las raciones. Pese a que su sueldo era de 750 pesos mensuales, sostuvo que, en todo 1820, solo había cobrado 365 de tesorería y, en 1821, 250⁶¹.

En el transcurso de una exposición que duró varios días, Torres fue continuamente reconvenido por el fiscal, pese a que sus argumentos fueron, en todos los casos, justificados con documentos que fue aportando como prueba de sus afirmaciones. El día 29 de abril, nuevamente reconvenido, llegó a acusar a Arango de no considerar la documentación que aportaba y dar más crédito a débiles y vulgares imputaciones con el único valor y la única fuerza del encono de los miserables que las habían producido. Afirmó con rotundidad que, contrariamente a lo que indicó el fiscal con base en otros testimonios, la plaza no podía sostenerse en el estado en que se encontraba, absolutamente carente de víveres, y que, pese a la llegada del buque *Struggle*, en ningún caso podría haberse mantenido, según sostenía Arango, tres meses más de lo que se mantuvo⁶².

61 "Ajuste del sueldo correspondiente a Gabriel de Torres de todo el año de 1820: // Por el haber que corresponde en los 12 meses del año citado al respecto de 9000 pesos anuales: 9000. // Descuento: Haberes para inválidos al respecto de 8 maravedíes en peso sobre 2400 pesos anuales que es el sueldo asignado a su graduación militar: 70,4,3/4. // Ídem para el Monte Pío Militar al mismo respecto sobre 8929 pesos y 3_3/4 reales que quedan líquidos de los 9000 deducidos inválidos... 262,5. // Ídem por asignación: Haberes de 3200 pesos a favor de la tesorería nacional de la villa de Puerto Príncipe en la isla de Cuba en razón de la asignación de 400 pesos mensuales que para alimento le tiene hecha dicho señor gobernador a su esposa D.^a M.^a Concepción Jurado de Torres residente en la expresada villa y corresponde esta cantidad a los 8 meses corridos desde 1.º de mayo a fin de diciembre del año de 1820: 3200. // Alcance líquido: 5101,6,1/4. // Contaduría General del ejército y Hacienda Nacional de Cartagena, marzo 2 de 1821. Juan de León y Páez. Marcos de Paz. // Percibió las mismas cantidades proporcionalmente a los 6 primeros meses de 1821". AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136C. Según real resolución de 1765, a un brigadier o coronel efectivo (sin mando en plaza) le correspondían 2100 pesos mensuales. Archivo General de Simancas (AGS), sec. Guerra Moderna, leg. 2998.

62 Tras esta declaración, el brigadier Torres nombró nuevo defensor al brigadier de infantería Juan Tirri y Lacy. Torres solicitó primero ayuda en su defensa al mariscal de campo Francisco Lemaury y de la Muraire. Lemaury fue gobernador interino de Nueva España y gobernador

Mientras transcurría la siguiente fase del juicio, la de los careos de Torres con todos los testigos, el fiscal elaboró una diligencia el 16 de junio de 1826, solicitando prisión para el brigadier. El motivo fue que, en el careo de Torres con Ancízar, este reiteró su falta de responsabilidad en la provisión de víveres con respecto a la distribución de los productos. Ancízar defendió que su comisión estaba restringida a la conservación de los artículos y que, cuando los ministros pretendieron que rindiese cuentas, no estaba obligado a hacerlo; allí estaban los diarios y recibos para que los revisaran. En el último tiempo, decía, habían tratado de exigirle fianza, pero nunca llegó a darla. Al respecto, Torres aclaró que no se le exigieron fianzas desde que fue nombrado por el virrey, por su “honradez notoria” y, posteriormente, porque Romero supervisó todos sus deberes y celó su conducta.

En los documentos presentados por Torres, Arango comprobó “olvidos y omisiones de autoridad que ejerció en aquella plaza”, lo que finalmente vino a justificar su solicitud de prisión como único culpable y responsable de la oscuridad en la que aparecía un asunto que, a juicio del fiscal, debió presentarse con la mayor claridad. El 16 de junio de 1826, Vives confirmó la petición y ordenó prisión para el brigadier, haciendo saber al comandante del castillo de la Punta que Torres se presentaría arrestado en ese lugar y que estaría siempre a disposición de Arango. Desde entonces, el juicio se interrumpió en repetidas ocasiones por enfermedad del acusado hasta que, previa solicitud, pasó a cumplir el arresto en su alojamiento.

La defensa de Torres acabó convirtiéndose en una lucha directa con Ancízar sobre los argumentos arriba descritos, que podrían reducirse a la cuestión de la responsabilidad, o no, del segundo en cuanto al manejo de los víveres de la Provisión. Para conseguir un apoyo definitivo, el exgobernador escribió a Romero, que, en 1825, se encontraba en Sevilla⁶³. En el mes de

de la plaza de Veracruz, director subinspector del real cuerpo de ingenieros y defensor de la fortaleza de San Juan de Ulúa desde donde bombardeó Veracruz una vez que esta ciudad y el país mexicano entero habían proclamado ya la independencia. Lemaire era por tanto un valor en alza en la época, representante orgulloso y arrogante del extinto Imperio español. Sin embargo, declinó defender a Torres alegando haber conseguido pasaporte para la península.

- 63 En su segunda confesión, Torres indicó que Romero se hallaba “fugitivo de la península por asuntos políticos”. Es necesario destacar que el grupo de Torres estaba integrado por connotados liberales (el teniente Antonio Infante también había acusado al mayor de la plaza Gregorio Rodríguez y al teniente coronel Olmo, comandante de las fortalezas de Bocachica, de ser desafectos al rey). AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136B, “Tercera pieza del proceso”.

junio de 1826, Torres recibió la carta de respuesta y la presentó de inmediato como prueba exculpatoria.

En la misiva, Romero relató cómo el encargo que le hizo Torres en el sentido de ocuparse de la Provisión respondió al deseo general, tras la primera junta de guerra, de que se vigilase con el mayor celo la economía, la conservación y la justa distribución de los víveres almacenados. Romero fue autorizado a sistematizar el ramo de la manera que le pareciese más ventajosa y tomó las precauciones debidas para que nada se hiciese sin su conocimiento ni se diese sin su orden personal por escrito. Sin embargo, esto no lo constituyó en absoluto responsable de los efectos almacenados, que en todo caso quedaban bajo la custodia del proveedor o guardalmacén, quien los recibía por peso y medida y daba a los interesados los correspondientes recibos, haciendo constar a los ministros de la Real Hacienda la entrega y extendiéndoles las correspondientes cartas de pago.

Así, cuando el gobernador le comunicaba a Romero órdenes oficiales que incluían las facturas originales de los artículos que debían introducirse en la Provisión (por compras del gobierno o remesas hechas de La Habana o Costa Firme), este se las remitía al proveedor con una copia exacta de las facturas, con el fin de que pasase por la aduana o por el punto convenido para recibir los artículos por peso y medida, los almacenara, elaborara el correspondiente cargo y le informara de su estado y calidad. Con estos datos, y con el recibo que Ancízar extendía en caso de que el cargo de los artículos comprendidos en las facturas quedara hecho, Romero le contestaba a Torres. Todo estaba, pues, bajo la responsabilidad directa del guardalmacén, “bajo su llave y su cuidado”⁶⁴.

Con un día de antelación, Romero ponía el *dese* a los recibos de las raciones que debían percibir los cuerpos, según su fuerza, formalizados y autorizados por el sargento mayor. Lo mismo sucedía con los correspondientes a empleados civiles y de la Real Hacienda, inválidos, retirados, pensionistas, personal de presidios y hospitales, y demás, a los que por orden del gobierno estuviera asignado cierto número de raciones. Al percibir las, los interesados entregaban los recibos como documentos legítimos de data, que Romero necesitaba conservar para rendir cuentas y archivarlos. Además, pasaba un parte diario del total de raciones suministradas, con un detalle al respaldo. Por todo

64 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136B, “Tercera pieza del proceso”.

ello, Romero afirmó rotundamente que nunca había solicitado a Ancízar los papeles referentes al descargo de la Provisión y que jamás, como indicaba este, se había hecho cargo de ellos, pues no le correspondían y sí al proveedor, quien con dichos documentos tenía que rendir cuentas periódicamente a Romero.

Ancízar, sin embargo, tras reconocer en los documentos la letra y la firma de Romero, siguió sosteniendo que él le había entregado los documentos de data de la Provisión. Además, insistió en que, como constaba, había llevado y mantenido un diario exacto de lo más mínimo que entraba y salía exclusivamente para sí mismo, pero siempre teniendo en cuenta el *dese* de Romero en las salidas y recogiendo los recibos de los artículos entrantes en compañía de un ministro contador o de alguien en quien ellos hubiesen delegado las entradas.

El 4 de julio de 1826, Torres llevó a cabo su segunda confesión, que el fiscal hizo transcurrir exactamente por los mismos puntos vistos anteriormente. La extensa contestación del brigadier se sintetizó en cuatro afirmaciones principales:

- Aunque se lo considerase como superintendente o jefe superior de la Real Hacienda en Cartagena durante el bloqueo, no le había correspondido hacer, según las leyes, más de lo que hizo con respecto a la rendición de cuentas del encargado de la Provisión, puesto que este era dependiente inmediato de los ministros de la Real Hacienda y debía someter su manejo a la aprobación de ellos.
- Aunque conocía la falsedad de las voces en contra de Romero, esta había sido confirmada por la amplia información judicial recabada.
- Para deliberar sobre la capitulación de la plaza solo debía atenerse, como en efecto lo hizo, a la existencia material de víveres en los almacenes, y no a la que hubiese podido deducirse de las cuentas remitidas por el proveedor a los ministros.
- El fiscal, “excediéndose sin duda, de su deber y facultades, y constituyéndose por sí mismo en un tribunal de cuentas, ha emprendido la obra, muy impropia y difícil, de liquidar dichas cuentas”. La comprobación de estas por parte del ministro de la Real Hacienda en La Habana o de su vicergerente confirmaría la pulcritud de las actuaciones emprendidas por su gobierno y la exacta distribución de los artículos llegados a la Provisión.

Tras el cumplimiento del proceso instruido por Arango, el 23 de octubre de 1826 se reunió el consejo de guerra de oficiales generales para dictaminar lo

que procediese hacer con respecto al brigadier Gabriel de Torres por la entrega de Cartagena. El mariscal de campo Vicente Folch actuó como presidente de dicho consejo⁶⁵.

En sus conclusiones, fechadas el 9 de noviembre de 1826, Arango describió los motivos que justificaban la entrega de una plaza “a los enemigos del rey”. Reconoció que, pese a que en su juramento el gobernador había empeñado su vida en la defensa de la ciudad, en la práctica, una gloria militar sin fruto también hubiese sido reprobada por el propio soberano, por lo que la extinción de los medios de defensa era causa suficiente de su rendición. El fiscal admitió que, en los casos de asedio, el ataque se había perfeccionado por encima de la defensa: “la plaza mejor fortificada y pronta de todo cuanto necesita para su defensa que se la sitia formalmente, tiene señalado un día término preciso en que se fija irremediamente su rendición”⁶⁶. Recordó que el tomo 1 de las ordenanzas generales del ejército, en su artículo 21, tratado 3, libro 5⁶⁷, señalaba que, cuando se estaba forzado a capitular, era obligatorio llamar a un consejo de guerra de los oficiales de mayor graduación en el que cada uno, habida cuenta de la situación relativa a la existencia de municiones y víveres en almacenes, emitiría su dictamen y su voto.

La Cartagena inexpugnable, sin embargo, capituló. Había quedado demostrado que en la junta de guerra celebrada el 20 de septiembre el gobernador expuso las privaciones y penalidades sufridas por la guarnición en el espacio de cerca de quince meses de bloqueo; el corto número al que esta había quedado reducida y las fatigas que eso había supuesto, aumentadas por las atenciones que demandaba la estrechez del mismo cerco; las enfermedades con que amenazaba la estación y el hecho de que no se tendrían más víveres hasta el 10 de octubre siguiente (sin contar con las 30 000 raciones separadas para emprender el viaje en buques, concedidas por el ejército republicano). Se añadió, además, en dicha junta y en las siguientes, que no había posibilidad de reclamar los víveres en parte alguna.

Con todo, Arango apreció una contradicción en el testimonio del gobernador que oscurecía la verdad: este señaló que, en el transporte de la guarnición

65 El mariscal de campo Vicente Folch y Juan fue gobernador de Florida Occidental entre 1796 y 1811.

66 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136B, “Tercera pieza del proceso”.

67 *Ordenanzas*, t. 1.

y de los empleados, se utilizaron 20 475 raciones y no las 30 000 apartadas desde un principio. ¿Qué había sucedido, pues, con las 9 525 que faltaban? El fiscal, de cualquier forma, convino en que la plaza se rindió por escasez de víveres y en que, pese a todas las medidas adoptadas por el brigadier, tendentes a conseguirlos, que permitieran prolongar su defensa, no hubo de dónde extraerlos. Con base en ello, consideraba que había cumplido con su deber y que había puesto “muy a cubierto su responsabilidad”⁶⁸.

Arango indicó que, a la cabeza de la Provisión, Torres había puesto un jefe militar con facultades ilimitadas sobre sus empleados, sin definir bien las responsabilidades de cada uno en cuanto a la rendición de cuentas. Es por ello que el ministro contador de la plaza suplicó al gobierno, en oficio del 11 de enero de 1821, que aclarase quién debía rendir cuentas a las cajas reales sobre los víveres que se introducían en la Provisión. El gobierno le comunicó el día 16 que el encargado era José Ancízar y que era a él a quien debía exigir las fianzas convenientes. Sin embargo, llegó el día 10 de octubre, en el que se dio la capitulación, y Ancízar no presentó nunca fianzas y ni siquiera liquidó las cuentas de los víveres ante los oficiales reales que insistentemente las habían reclamado. Solo un escrupuloso recuento de los víveres, operación practicable en pocos días, hubiese justificado completamente a Ancízar y a Romero, de quien comentaba el fiscal que daba “arbitrariamente” el ya referido *dese*.

Arango también manifestó el descrédito en el que cayó Romero ante los oficiales reales debido a los celos que despertó en estos el hecho de que efectuara operaciones que ellos creían de su propia competencia. Reiteró su difícil cometido en la Provisión y, tras repasar los testimonios en su contra —interrogó a 41 testigos y solo 5, a los que el fiscal fue desacreditando uno por uno, se presentaron como acusadores de Romero—, no encontró evidencias de mala actuación. Arango acabó declarando inocente “al fugitivo por extravíos de opiniones políticas” y absolviéndolo de las acusaciones vertidas contra él en el proceso. Concluyó exponiendo que la discordia entre Torres y los ministros de las cajas sobre el ramo y su director motivó las denuncias de descuidos y omisiones en la Provisión. Según él, a Torres le habían acompañado intenciones siempre sanas, aunque excedidas en una confianza ciega e indebida, y los resultados que ocasionó esta discordancia fueron la oscuridad y el caos en torno a la

68 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136B, “Tercera pieza del proceso”.

existencia de víveres. Esta, en palabras de Arango, “es la historia verdadera” que Torres no quiso confesar plenamente porque tal vez se consideraba “infalible e incapaz de cometer hierros”⁶⁹. Después de quejarse amargamente ante el tribunal por lo que consideró ataques de Torres contra su persona, el fiscal solicitó que fuera reprendido, pero aun así liberado, considerando que con la prisión sufrida había expiado ya sus muy notables faltas. Asimismo, requirió penas para algunos de los testigos que vertieron testimonios contra el brigadier: en concreto, para el coronel José Álvarez, el teniente Antonio Infante, el teniente coronel Miguel Carballo, el capitán Luis de Lara y el subteniente Blas Ferriz. En contra de todos estos testimonios, el fiscal alabó la conducta del teniente coronel José del Olmo en los castillos de Bocachica, puesta de manifiesto en varios documentos originales y en las declaraciones de los coroneles Valbuena y Salomón.

Acusándolos de falsarios, Arango también solicitó pena para Toribio del Villar y para el teniente Antonio Infante. De Ancízar señaló que lo consideraba libre de toda responsabilidad con respecto a la comisión que se le asignó, pero indicó que durante el juicio había faltado insistentemente a la verdad; por ejemplo, en su primera declaración dijo que rendía cuentas a Romero y este a las cajas, mientras que en la segunda sostuvo que no había estado obligado a rendirlas a nadie.

En la mañana del 9 de noviembre de 1826, cuando el fiscal había terminado de exponer sus conclusiones, llegó, procedente de Burdeos, una última misiva dirigida al tribunal. La carta iba remitida por el teniente coronel Ignacio Romero, prófugo en Francia. Decía haberla redactado tras tomar conocimiento, por un diario de La Habana, del edicto relativo a su presentación personal en el castillo de la Cabaña. Romero afirmaba que, aunque le hubiese gustado ir a Cuba, no había podido porque para entonces se encontraba en España, “injustamente perseguido por los acontecimientos políticos de la época anterior”⁷⁰, y además bastante enfermo. Tras un debate en el interior del tribunal, en el que el presidente sostuvo que la carta no debía añadirse a los autos, el resto de los miembros votó a favor de su inclusión, al igual que el auditor, argumentando que su incorporación en nada ofendería al orden legal y que podía ser útil.

69 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136B, “Tercera pieza del proceso”.

70 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136B, “Escrito procedente de Bordeaux: oficio del prófugo Ignacio Romero refugiado en Francia”, La Habana, 9 de noviembre de 1826.

Romero elogió al brigadier Torres haciendo ver que había llevado la defensa hasta un grado extraordinario y que así había sido considerada y admirada hasta por los “enemigos”. Rechazó cualquier acusación de haber cometido crímenes en el desempeño de sus funciones. Confiaba en que los libros, libretines, órdenes, certificaciones y recibos que podría presentar el guardalmacén Ancízar demostrarían con evidencia la justa distribución de los víveres. Dio cuenta de que remitía un ejemplar impreso de un manifiesto que, sacado de facturas originales, se había elaborado con todos los artículos recibidos en la Provisión, incluidos sus valores. A partir de estos datos, y de aquellos relativos a la duración del sitio y el número de consumidores presentes en la plaza, se había deducido matemáticamente si podía o no prolongarse el sitio y también si hubo o no conducta criminal por su parte. Afirmaba que dicho documento no había sido impugnado por nadie y que había circulado entonces con tanto crédito que hasta “los mismos enemigos lo elogiaron porque se sorprendieron al ver todas las sobrecargadas atenciones de la plaza que fue asilo y refugio de los muchos emigrados de todo el reino”⁷¹: se había cubierto un riguroso sitio de 15 meses con 136 356 pesos, 4 reales y 1,5 maravedís en especie, cuando el simple presupuesto de su guarnición había triplicado esa cifra y cuando los patriotas creían firmemente que la defensa había costado muchos millones.

El fiscal argumentó de inmediato que dicho documento no debía insertarse en la causa por proceder de un prófugo y porque, a su juicio, no tenía mérito alguno. Llegado el turno de los miembros del tribunal, uno tras otro fueron manifestando sus conclusiones, previa intervención del abogado defensor del encausado, el brigadier de caballería y marqués de la Cañada, Juan Tirry y Lacy, capitán de fragata de la marina real, quien dividió su alegato en cuatro partes.

En la primera parte de su defensa final, Tirry hizo una clasificación de los testigos presentes en la causa, calificando su habilidad o inhabilidad en función de sus circunstancias personales y modo de declarar, y considerando, para su refutación, todos aquellos asuntos perjudiciales para su defendido surgidos en sus testimonios. Juzgó hábiles y exentos de tacha a 38 testigos que se expresaron favorablemente y atacó particularmente a Antonio Infante, del que dijo que estaba en “perfecta colusión” con Carballo y sobre cuyos testimonios

71 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136B, “Tercera pieza del proceso”.

señaló que habían sido ratificados por individuos que no estuvieron en el lugar de los hechos (Bocachica) o que ya se encontraban muertos (Quintela o Manuel Cordero); a Luis de Lara, quien en el momento más duro del bloqueo ya estaba en La Habana, adonde salió de comisión el 24 de enero de 1821, y cuyos testimonios sobre el periodo comprendido entre enero y octubre eran, por lo tanto, vagos, infundados y maliciosos, además de desmentidos por tres oficiales; a Juan Navarro, quien obró de mala fe en sus declaraciones; a José Álvarez, cuyas contradicciones resultaron notorias debido a sus ochenta años de edad; a Miguel Carballo, testigo inhábil por la enemistad que profesó a Torres; a Blas Fernández, quien demostró en su declaración falta de decoro, odios y deseos de venganza, y a Toribio del Villar y Tatis, cuya antipatía hacia el brigadier era conocida.

En la segunda parte, Tirry realizó un examen comparativo de los cargos hechos a su cliente con el verdadero contexto de las declaraciones y los documentos en que el fiscal había fundado sus acusaciones. Se quejó de los ataques y reconvenções de la fiscalía, quizá por un exceso de celo o por haber intentado ir más allá de los límites de la sencillez e imparcialidad. El defensor impugnó los cargos abultados y las voces violentas que habían conducido a Arango. Indicó que el gobernador, revestido con las facultades de intendente que lo hacían la máxima autoridad en la plaza, pudo y debió, aunque no lo hizo, coartar las facultades de los ministros, pues estaba autorizado por el virrey para nombrar como proveedor, o guardalmacén o administrador de víveres a personas de su confianza. A esto añadió que la acriminación de la fiscalía había sido grave e ilegal en la medida en que se fundó en la suposición de que Torres había coadyuvado a la disipación de los víveres destinados al suministro de la guarnición, con perjuicio de la defensa de la plaza, y también ilegal, porque no constó en autos ni estuvo respaldada por ningún testigo.

Tirry sostuvo que el medio de Torres para evitar desfalcos no consistió únicamente en hacer rendir cuentas a los empleados, sino que esto se acompañó de la vigilancia estrecha y cuidadosa de su conducta. Aclaró que a él no le había sucedido ningún caso similar a los acontecidos en variadas ocasiones con ministros de la Real Hacienda, que habían desaparecido dejando al fisco endeudado por sumas cuantiosas. Con todo, pese a la mejor economía de Torres, a los artículos existentes en la Provisión el 28 de julio de 1821, unidos a los descargados del Struggle y a los que se agregaron para completar las 187500 raciones suministradas hasta el día 10 de octubre, inclusive, a razón

de 2500 diarias, así como a las 20475 distribuidas en los buques destinados al transporte de la guarnición, todo lo cual sumaba un total de 207975 raciones, el defensor mostró que, para un consumo de 90 días, había resultado un déficit de 41445 raciones de pan, 150109 de carne salada, 112775 de puerco, 1263 de menestra y 91351 de manteca y aceite, que se suplieron disminuyendo el sustento de los defensores cuanto fue posible, sin dejar por ello de cargarles 1,5 reales por cada una.

En la tercera parte, Tirry expuso la conducta observada por Torres desde que presintió el ataque y durante la defensa de la ciudad. Argumentó que la crecida correspondencia entre el brigadier y el virrey, especialmente desde Boyacá, era prueba del celo y la eficacia del primero en la procura de los recursos necesarios para poner la plaza en el mejor estado de defensa. De acuerdo con el defensor, Torres no había recibido de Sámano más que los auxilios suficientes para alimentar a la guarnición y a los empleados mediante las raciones que se suministraron diariamente, aunque a veces a horas irregulares por su escasez. Dicha penuria se debió a los reducidos caudales que producían las rentas reales y las contribuciones de la provincia (solo de esta provincia), y a que fue preciso invertir en las tropas y fuerzas sutiles que operaban en el exterior y que nunca estuvieron bien asistidas. Además, las vejaciones continuadas del virrey contra los habitantes de la provincia, decía Tirry, habían cambiado sus espíritus y habían sembrado en ellos el ansia de librarse, al menos, de su continuación.

En estas delicadas circunstancias, recayó el mando general en su defendido el 9 de junio de 1820, “por enfermedad y especial delegación del virrey según se deduce del parte constante en autos que en 10 de julio siguiente dio aquel a S.M. por el ministerio de guerra”⁷². Y por eso mismo, a pesar de sus esfuerzos continuos, el gobernador no pudo estorbar el plan de las tropas republicanas, muy superiores en fuerzas y recursos, que bloquearon la plaza desde el día 9 de julio de 1820. Solo contó con 1046 hombres de infantería y 369 de artillería, mientras que su dotación mínima “según Cramer debía ser de 3487 de ambas armas y una columna volante de 1000 infantes y 150 caballos que observe los movimientos del enemigo que la sitie”.

Sin apenas caudales en el tesoro, por cuya falta no fue posible reparar las fortificaciones; con los empleados y la guarnición sin sus pagas desde hacía seis

72 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136B, “Tercera pieza del proceso”. Torres relevó del mando a Sámano por no jurar la Constitución.

meses⁷³; con los víveres reducidos a harina y sin esperanzas de obtener más socorros desde Tierra Firme o las Antillas por lo dificultoso de las comunicaciones, en vista de la “absoluta falta de buques de guerra” y del hecho de “estar bloqueado el puerto por los enemigos”; con la disolución de las fuerzas peninsulares reunidas después de la batalla de Trafalgar; con los ejércitos de la república ocupando las más ricas posesiones y contando con “la voluntad general de los habitantes”, y con la cruenta guerra a muerte desatada en Venezuela⁷⁴, Torres adoptó las medidas clásicas prescritas por los profesores del arte de la guerra: hacer salir de la plaza todas las bocas inútiles, acopiar provisiones para la guarnición y los habitantes, establecer desde el principio la economía más exacta basada en la distribución de víveres entre la tropa, vigilar el consumo de subsistencias entre los habitantes para que no carecieran de ellas antes que la guarnición y establecer la correspondiente policía para asegurar la tranquilidad de la plaza.

El 10 de noviembre de 1826, dentro de la cuarta y última parte de su exposición ante el tribunal, Tirry hizo el resumen y la petición. Solicitó de dicha magistratura lo siguiente:

- Que declarara a Torres exento de todo cargo por la capitulación de Cartagena de Indias y que indicase el mérito que suponía la tenaz resistencia que hizo con tan cortos medios.
- Que proclamara que él, la guarnición y los empleados reales de la plaza eran dignos de las gracias que el rey tuviera a bien concederles.
- Que el brigadier fuese puesto inmediatamente en libertad, sin que la prisión y el dilatado arresto que había sufrido sin motivo justo pudieran manchar en lo sucesivo su currículum.
- Que hiciera al capitán general de la isla la conveniente consulta para que castigara las faltas de los testigos que habían hecho declaraciones falsas y actuado maliciosamente, y de ese modo sirviesen de ejemplo a todos aquellos que en adelante buscasen imitarlos.

El 13 de noviembre de 1826, continuó el consejo de guerra con la exposición de votos. El coronel Antonio de la Oliva concluyó que la plaza había

73 Sin contar con el dinero distribuido a la tropa por jurar la Constitución.

74 “Es menester que las plazas sean, no solamente muy buenas, sino que estén bien provistas de todo lo que es necesario para hacer una larga y vigorosa resistencia, sin lo cual el enemigo se haría dueño de ellas muy fácilmente”. Guillaume Leblond, *Traité de la défense des places* (París, 1763), 80-81.

capitulado existiendo aún dos meses de víveres para su guarnición (los reservados para el transporte a Cuba). Según él, se había dado una grave falta de formalidad en la junta de guerra que precedió a la rendición, pues no se presentaron en ella los estados de las existencias, lo que demostraba el abandono en que había vivido su gobernador, “entregado a la voluntad del teniente coronel Ignacio Romero, oficial sin responsabilidad, que despojó de ella y de sus facultades en esta parte a los ministros de hacienda”⁷⁵. Solicitó que Torres fuera corregido en la península con un año de castillo por sus faltas.

El coronel Francisco de Velasco expuso que el brigadier Torres “llenó su honroso y delicado cargo”, no solo por las disposiciones militares ordenadas para la defensa de la plaza, sino también por las medidas de economía y precaución tomadas en la crítica situación. Indicó, sin embargo, que en el consejo de guerra que determinó la capitulación no se habían presentado noticias suficientes y debieron haberse entregado documentos fehacientes. Expuso su extrañeza en lo que respecta a la decisión de guardar 30 000 raciones para el transporte de la guarnición y los empleados a Cuba, en vez de prolongar heroicamente la resistencia, pero decía que, aun así, no atribuía ningún grado de malicia ni criminalidad a dicho gobernador por cuanto se trataba de un oficial distinguido, ilustrado, valiente, pundonoroso y celoso del cumplimiento de sus deberes. Votó que fuera puesto en libertad, advirtiéndole sobre los defectos de su conducta, pero sin que esta advertencia implicase una tacha en su reputación.

El brigadier Rafael Arce y Albala no halló culpable al brigadier Torres en la rendición, a la que lo había obligado la notable escasez de víveres y la falta de esperanza de ser socorrido con nuevos suministros. Su voto fue que se lo pusiera inmediatamente en libertad, sin que constasen en contra de su buen nombre y de posibles ascensos el arresto y el juicio sufridos.

El brigadier Joaquín de Arredondo⁷⁶ vio con evidencia que Torres hizo cuanto pudo y estuvo a su alcance. Que no le quedó más remedio que

75 AGI, fon. Papeles de Cuba, leg. 2136B, “Tercera pieza del proceso”.

76 Joaquín de Arredondo (1768-1837) nació en Barcelona. Su padre, Nicolás de Arredondo, llegó a ser gobernador de Cuba y virrey de Buenos Aires. Fue comisionado a fines del siglo XVIII al regimiento de infantería de Veracruz. Posteriormente fue ascendido a comandante militar de la zona huasteca y gobernador de Nuevo Santander en 1811. Ocupó un puesto decisivo en la supresión de la revuelta de Miguel Hidalgo y Costilla, así como en los levantamientos criollos sucedidos entre 1812 y 1813, y fue recompensado por su eficacia en la comandancia de la división del este de las Provincias Internas en 1813. Derrotó a las tropas rebeldes de José Álvarez de Toledo y Dubois en la batalla de Medina. Tras varios servicios

capitular decorosamente, dejando bien puesto el honor de las armas del rey. Solicitó que fuera puesto en libertad y que se publicase la declaración de su inocencia para resarcirlo.

El brigadier Ramón de Sentmanat consideró que haber prolongado la defensa de la plaza sin esperanza de recibir auxilios hubiese implicado sacrificar a la guarnición y al vecindario sin utilidad, sobre todo cuando una parte considerable se componía de naturales del país que habían tomado las armas en defensa de los derechos del rey. Pidió la libertad de Torres por haber dado fe de sus conocimientos militares.

El brigadier Gonzalo Aróstegui⁷⁷ mantuvo que el brigadier no solo no omitió la más pequeña diligencia para un acopio de víveres suficiente, sino que procuró conservarlos con la economía más juiciosa. Que se condujo con toda la prudencia, constancia, tino y acierto en ese fatigoso y delicado asedio. Que al haber cumplido plenamente sus deberes como militar y fiel servidor del rey debían recomendarse a este los servicios que lo habían distinguido.

El mariscal de campo Luis de Michelena indicó que el comportamiento de Torres fue el más enérgico, previsivo y propio de un jefe dotado de distinguidos talentos y decisión. Sobre la falta de víveres, dijo, no se había tenido una absoluta claridad, pero su falta nada probaba contra el gobernador. Votó a favor de que se lo pusiera en libertad y el procedimiento no irrogase perjuicio en sus ascensos y carrera.

El mariscal de campo José de Miranda y Cabezón⁷⁸ calificó a Romero como un “político silencioso, que tocó en un extremo criminal”, por lo que no fue posible averiguar con exactitud la cantidad de víveres almacenados y distribuidos. Miranda relató las irregularidades que observó en la entrega de la plaza: los conflictos en Bocachica, las querellas con el jefe del apostadero y la pérdida de las fuerzas sutiles y del bergantín *Struggle*. Opinó que el abandono fue general en la plaza durante los quince meses en cuestión y que, aunque

más en Texas y Monterrey, en 1821 suscribió el Plan de Iguala y juró lealtad a la nueva nación mexicana. Poco después de la guerra de independencia mexicana, entregó su comandancia y se retiró a La Habana, donde murió en 1837. Robert H. Thonhoff, “Arredondo, Joaquin de”, en *Handbook of Texas Online*, 1952 (2022).

77 Gonzalo de Aróstegui y Herrera fue capitán general de Puerto Rico entre 1820 y 1822.

78 José Miranda y Cabezón lideró las tropas que en 1811 frenaron en Vejer el avance del ejército francés. Posteriormente fue gobernador de Alba de Tormes y, en 1812, en cumplimiento de esta responsabilidad, protegió la retirada del ejército aliado conducido por Wellington.

en desacuerdo todos ellos por pasiones particulares, todos ansiaron abandonar la ciudad por seguridad y mayor comodidad. En su voto solicitó que se hiciese entender al brigadier que no había sabido conducirse en el mando de la plaza; que su solicitud de vindicación había sido viciosa, dado el resultado general “tan desagradable” que había envuelto a todo el continente. Sin embargo, requirió que se suspendiese el procedimiento de imponerle una mayor pena que la que había sufrido ya con el arresto.

El presidente del tribunal, el mariscal de campo Vicente Folch, votó por que quedara absuelto de todo cargo en recompensa por el celo, la inteligencia y la constante vigilancia manifestadas durante el sitio, sin que la rendición por falta de víveres pudiese causar jamás mancha a su reputación o buen nombre. Por otra parte, solicitó que se autorizara al fiscal para que informara al capitán general sobre los testigos que hubieran prevaricado declarando hechos ajenos a su conocimiento o con mala fe y falsedad.

El 13 de noviembre de 1826, el consejo de guerra declaró al brigadier Torres “sin culpa” por la entrega de Cartagena de Indias y, por consiguiente, dictaminó que este incidente inevitable no perjudicase su reputación.

Para concluir el consejo, el 27 de marzo de 1827 el fiscal Arango reclamó al capitán general de Cuba, don Dionisio Vives:

- Que al testigo José Álvarez, teniente del rey, en atención a su avanzada edad, solo se le hiciese observar lo reparables que habían sido para el consejo las contradicciones advertidas en su declaración.
- Que no se procediese en contra del teniente coronel José del Olmo, pues no había fundamento para ello ni para otra demostración.
- Que a Toribio del Villar y Tatis se le impusiera un arresto de ocho días, librando para tal efecto la orden conveniente al gobernador de Puerto Príncipe.
- Que al teniente Antonio Infante se le aplicase un mes de arresto por sus acusaciones contra Olmo y el sargento mayor Rodríguez. Que no se le abriese juicio por no encrespar la división de ánimos entre vasallos de un mismo rey.
- Que se considerase la prisión sufrida por José de Ancízar como suficiente castigo por su falta.
- Que al capitán Luis de Lara, en consideración a sus prolongados servicios, se le impusiera la pena de ocho días de arresto por haber puesto en boca de personas dichos que luego ellas negaron haber pronunciado.

EPÍLOGO

El historiador Pierre Vilar arguyó que el objetivo prioritario de la historia debía ser no revivir el pasado, sino comprenderlo, sometiendo un momento y una sociedad concretos a un análisis de tipo científico. Esta ha sido nuestra pretensión a lo largo del presente libro.

Así, en el desarrollo de los sucesos descritos, se ha tratado de buscar siempre “la causa de la explosión en la fuerza expansiva de los gases, no en la cerilla del fumador”¹, observando en todo momento el principio de una historia razonada. En esta, los sucesos históricos deberían ser explicados a partir de unos antecedentes razonables que, a juicio de Vilar, reunieran la entidad suficiente como para convertirse en unos de los miles de motores que actúan en cualquier movimiento histórico.

Para quienes pensamos que la historia es, de manera indudable, una disciplina científica, cada vez que tenemos que emprender algún trabajo, este no deja de abrumarnos con sus inconmensurables dimensiones. El historiador no tiene una “sala limpia”, sin polvo, aséptica, donde elaborar sus hipótesis experimentales, ni tiene cobayas de laboratorio especialmente diseñadas para el ensayo: el historiador investiga a los hombres y sus sociedades en los momentos históricos, sean cuales sean, con todos sus millones de aditamentos, de circunstancias, de intereses y de motivaciones. Si el estudio del comportamiento de un solo individuo resulta difícilmente abarcable, el análisis de varias sociedades humanas a lo largo de diversos periodos de tiempo es una tarea realmente titánica.

Las metodologías históricas posibilitan el estudio de las sociedades humanas mediante la generalización científicamente razonada de cada uno de los

1 Pierre Vilar, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico* (Barcelona: Crítica, 1999).

factores que impulsan su evolución. Y creemos en la historia como evolución y como progreso cuando hemos observado como progreso la secuencia histórica estudiada en la cual surgen como estados nacionales soberanos distintas entidades territoriales otrora pertenecientes al Imperio español y, en España, nuevas maneras de articular e ideologizar las facciones y partidos políticos en los que tradicionalmente se había dividido la sociedad. Ahora estos influirán decisivamente en la transformación socioeconómica del país a lo largo del siglo XIX y en la definitiva caída del régimen absolutista.

En nuestros análisis hemos considerado siempre la exhibición del poder a través de la conformación de las redes clientelares que los hacendados y comerciantes cartageneros extendían entre sus esclavos, manumitidos, trabajadores y deudos, y cómo estas se establecieron para asegurar su poder político, primero, y militar, después, en cuanto fue necesario. Además, hemos estudiado cómo dichas redes actuaron en los momentos de lucha por el poder, y cómo, en la pugna entre españoles y criollos (una disputa por el poder, que no por modificar el régimen económico), subyacía una fuerte lucha de clases —en la que el conflicto étnico siempre fue más que evidente— entre los grupos populares organizados por los Piñeres y un cierto sector del artesanado mulato ya casi convertido en un grupo de poder dentro de las sociedades de color, y la élite blanca aristocrática de los Amador y García de Toledo. Estas redes estaban destinadas a un futuro largo y fructífero y se encuentran en la base del gamonalismo y del enfrentamiento entre liberales y conservadores en la Colombia de los siglos XIX y XX.

En el Ejército Expedicionario también se observan dos modelos políticos y económicos derivados de las dos ideologías distintas que luchan en la península. Allí, ambas combatieron buscando el poder: una para cambiar la estructura económica e implantar el modelo liberal, y otra para asegurar inalterado el sistema político y económico tradicional. En el Ejército Expedicionario los militares se mostraron tal y como eran políticamente, luchando por imponer sus soluciones ideológicas en un esfuerzo que creían decisivo para mantener dichos territorios bajo el dominio metropolitano. Así pues, no existió una disputa abierta por establecer uno u otro dominio, pero sí soterrada, en la forma en que la describió Maurice Duverger².

2 Maurice Duverger, *Sociología política* (Barcelona: Ariel, 1972).

A su regreso a España, todos los actores se adaptaron progresivamente a la tendencia política dominante: tanto Morillo como Enrile, Torres y Montalvo alcanzaron importantes cargos militares durante los gobiernos liberales en los reinados de Fernando VII e Isabel II. Por otra parte, Cartagena de Indias comenzó su inexorable declive después del asedio de 1815. La muerte del 30% de su población y la emigración de las más importantes cabezas del comercio y del gobierno de los años de la primera república resultaron circunstancias clave para explicar la caída de la ciudad. Así, sin el nutrido grupo de comerciantes que antes de 1810 dirigía gran parte del comercio español en el Caribe, la llegada del Ejército Expedicionario acentuó aún más el desamparo en que había quedado la ciudad. Además, en represalia por su apoyo a la causa de la independencia, y en compensación a Santa Marta por su rechazo, se dio a esta preeminencia en el comercio colonial y su puerto fue el más beneficiado en los primeros años de la reocupación. Mientras tanto, el general Enrile ideaba el proyecto para hacer de Maracaibo el puerto regional estratégico de referencia en el comercio con España y con las colonias extranjeras, y los republicanos bosquejaban un futuro de esplendoroso desarrollo económico a través del privilegiado puerto de Barranquilla. Nadie, salvo los cartageneros, pensó rescatar el esplendor que la ciudad había perdido ya para siempre.

Las noticias de la pérdida de los territorios americanos fueron cuidadosamente seleccionadas en el proceso de ofrecerlas al conocimiento del público español a través de la *Gaceta de Madrid*. La intensidad informativa manifestada en los primeros años (fundamentalmente hasta 1820), en los que se relatan, incluso en suplementos, detallados partes de guerra victoriosos en todos los territorios americanos dio paso a la parquedad con que se informó de las derrotas (o incluso no se informó) de los ejércitos reales. El esplendoroso y activo Ejército Expedicionario llegó a quedar transformado, incluso en la imagen que transmitió la prensa oficial, en pequeños grupos de partidas guerrilleras que todavía perseguían en enero de 1822 a Bolívar en todas direcciones³.

El estado de abatimiento general del país probablemente explique cómo la pérdida de los territorios americanos resultó solo un desastre nacional más y seguramente menor. No existió ninguna generación del “Desastre del 21-25”, preocupados como estaban los intelectuales y políticos en general de uno y

3 *Gaceta Extraordinaria de Madrid*, 4 de enero de 1822.

otro bando por sobrevivir, no ya políticamente, sino incluso personalmente dentro del revuelo de comités de purificación que fueron surgiendo tanto en los gobiernos liberales como en los conservadores. Hasta llegar aquí, y en la confusa escena internacional, en donde el juego de alianzas generadas a partir del Congreso de Viena hacía aguas por doquier, España tenía más que de sobra con sostenerse a sí misma y con ocuparse del aluvión de noticias diarias que generaba el enfrentamiento entre liberales y absolutistas en la cúpula del poder.

Mientras tanto, a Colombia llegó la calma del sable. Los enfrentamientos sangrientos y particularmente cruentos que se desarrollaron a lo largo de la primera república tuvieron su continuación después. Los generales y héroes victoriosos durmieron desde 1821 con el sable debajo de la almohada, sustituyendo de destinatario su connatural odio, que pasó de los españoles a los liberales, o de los liberales a los conservadores.

Asentados en las grandes haciendas que les había conseguido su aguerrido esfuerzo por sostener desinteresadamente la causa nacional, todos ellos disfrutaron de placeres como los que Bolívar, por ejemplo, prometió al comandante Doña en caso de rendir las fortalezas de Bocachica: relevantes grados militares y enormes extensiones de terreno, aunque siempre, como aristócratas de vieja escuela, manteniendo la obligación de vasallaje hacia sus señores y debiendo tomar las armas en su servicio en caso de ataque a sus intereses, llámáranse estos de ahora en adelante conservadores o liberales.

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS CONSULTADOS

Archivo General de Indias, Sevilla, España (AGI).

Fondo Papeles de Cuba.

Sección Estado.

Sección Gobierno.

Fondo Santa Fe.

Sección Ultramar.

Archivo General de la Nación, Bogotá, Colombia (AGN).

Sección Colecciones.

Fondo Enrique Ortega Ricaurte.

Sección Colonia.

Fondo Virreyes.

Sección República.

Fondo José Manuel Restrepo.

Archivo General de Simancas, Valladolid, España (AGS).

Sección Guerra y Marina.

Sección Guerra Moderna.

Sección Secretaría de Guerra.

Archivo Histórico Nacional, Madrid, España (AHN).

Fondo Orden de Montesa.

Sección Estado.

Biblioteca Bartolomé Calvo, Cartagena de Indias, Colombia.

Biblioteca de Menéndez Pelayo, Santander, España.

Compendio Pezuela.

Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá, Colombia.
Sección Raros y Manuscritos.

Biblioteca Nacional de España, Madrid, España (BNE).

Fondo Documental y Bibliográfico del Museo Naval, Madrid, España.

Real Academia de la Historia, Madrid, España.
Catálogo Pablo Morillo, Conde de Cartagena.

IMPRESOS

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Boletín del Ejército Expedicionario.

Correo del Orinoco.

Diario Político de Santafé de Bogotá.

El Español.

Gaceta de Madrid.

Gaceta de la Regencia.

Gaceta del Gobierno de Cartagena.

Gaceta Extraordinaria de Madrid.

Gaceta Real de Cartagena de Indias.

Suplemento a la Gaceta de Madrid.

LIBROS, CAPÍTULO DE LIBROS Y ARTÍCULOS

Abella, Arturo. *El florero de Llorente*. Medellín: Bedout, 1968.

Agulhon, Maurice. Conclusiones a *La politisation des campagnes au XIX^e siècle: France, Italie, Espagne, Portugal*, de Maurice Agulhon, Renato Zangheri, Ramón Villares, Alain Corbin, Jean-Pierre Jessenne *et al.*, 351-354. Roma: École Française de Rome, 2000.

- Albi, Julio. *Banderas olvidadas: el ejército realista en América*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1990.
- Alonso Baquer, Miguel. "Théorie et histoire du pronunciamiento espagnol". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, n.º 14 (1978): 544-562.
- Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Andreo García, Juan. "Un alegato para el comercio libre con extranjeros: los impuestos sobre el comercio a finales de la época colonial". *Contrastes: Revista de Historia*, n.º 12 (2001-2003): 227-245.
- Andújar Castillo, Francisco. *Los militares en la España del siglo XVIII: un estudio social*. Granada: Universidad de Granada, 1991.
- Anna, Timothy E. *La caída del gobierno español en la Ciudad de México*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1981.
- Arámbarri, Francisco Xavier. *Hechos del general Pablo Morillo en América: documentos de la conquista, colonización e independencia de Venezuela*. Madrid: Ediciones de la Embajada de Venezuela en España, 1971.
- Arrázola, Roberto. *Secretos de la historia de Cartagena*. Cartagena de Indias: Hernández, 1967.
- Astarita, Carlos. "Análisis crítico de los modelos interpretativos dominantes sobre el intercambio desigual en la historia". *Boletín de Historia Social Europea*, n.º 1 (1989): 33-50.
- Ayala, Enrique. *El socialismo y la nación ecuatoriana*. Quito: La Tierra, 2005.
- Ballesteros Beretta, Antonio. *Historia de España y su influencia en la historia universal*. Vol. 7. Barcelona: Salvat, 1934.
- Bárcena, Manuel de la. *Manifiesto al mundo: la justicia y la necesidad de la independencia de la Nueva España*. Puebla: Imprenta Liberal de Moreno Hermanos, 1821.
- Basadre, Jorge. *La iniciación de la república: contribución al estudio de la evolución política y social del Perú*. 2 tomos. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2003.

- Baudrillard, Jean. *La transparencia del mal: ensayo sobre los fenómenos extremos*. Barcelona: Anagrama, 1991.
- Bécker, Jerónimo. *La independencia de América (su reconocimiento por España)*. Madrid: Jaime Ratés, 1922.
- Bell Lemus, Gustavo. “Deserciones, fugas, cimarronajes, rochelas y uniones libres: el problema del control social en la provincia de Cartagena al final del dominio español, 1816-1820”. En *Cartagena de Indias: de la Colonia a la República*, 75-103. Bogotá: Fundación Simón y Lola Guberek, 1991.
- Blair, Emma Helen, James Alexander Robertson y Edward Gaylord Bourne. *The Philippine Islands 1493-1898*. Vol. 17, 1609-1616. Cleveland: Arthur H. Clarck, 1904.
- Blanchard, Peter. “La agresividad de los esclavos en Venezuela y Argentina durante las guerras de independencia”. En *Violencia social y conflicto civil: América Latina, siglos XVIII-XIX*, coordinado por Anthony McFarlane y Marianne Wiesebron, 93-118. Leiden: Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, 1998.
- Blanco, José Félix y Ramón Azpurúa, eds. *Documentos para la historia de la vida pública del libertador*. 15 tomos. Caracas: Comité Ejecutivo del Bicentenario de Simón Bolívar; Ediciones de la Presidencia de la República, 1983.
- Blanco White, José María. *Cartas de España*. Madrid: Alianza, 1972.
- Bloch, Marc. *Apología para la historia o el oficio de historiador*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Bolívar, Simón. “Carta de Jamaica: contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla [Henry Cullen] (1815)”. En *Carta de Jamaica y otros textos*, editado por Carlos Ortiz Bruzual. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 2015.
- Bonilla, Heraclio, ed. *El sistema colonial en la América española*. Barcelona: Crítica, 1991.
- Boussingault, Jean-Baptiste. *Memorias*. Bogotá: Banco de la República, 1985.

- Brading, David A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Brading, David A. *Orbe indiano: de la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Brading, David A. *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública, 1973.
- Bueno, Salvador. *Costumbristas cubanos del siglo XIX*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1985.
- Burdiel, Isabel y Roy Church, eds. *Viejos y nuevos imperios: España y Gran Bretaña, siglos XVII-XX*. Valencia: Episteme, 1998.
- Cahill, David. "Violencia, represión y rebelión en el sur andino: la sublevación de Túpac Amaru y sus consecuencias". Documento de trabajo del Instituto de Estudios Peruanos 105, octubre de 1999.
- Carr, Raymond. *España: 1808-1975*. Barcelona: Ariel, 1996.
- Cartas al Sr. abate De Pradt por un indígena de la América del Sur, traducidas del francés al castellano por D. Josef Domínguez Díaz*. Caracas: Imprenta de D. Juan Gutiérrez, 1819.
- Castán Aldonz, Ignacio, coord. *Pablo Morillo: documentos de la reconquista de Colombia y Venezuela, transcripciones del Fondo Documental "Pablo Morillo"*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas; Gobierno de España, Ministerio de Educación, Centro Cultural y Educativo Español Reyes Católicos, 2011.
- Castro, Concepción de. *La revolución liberal y los municipios españoles (1812-1868)*. Madrid: Alianza, 1979.
- Céspedes del Castillo, Guillermo. *América hispánica (1492-1898)*. Madrid: Marcial Pons, 2021.
- Chartier, Roger. *El orden de los libros: lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*. Barcelona: Gedisa, 2000.

- Chauca García, Jorge. “Los ‘otros’ militares: desertores en la América meridional española en el siglo XVIII”. *Revista de Historia Moderna*, n.º 22 (2004): 321-342.
- Chiaramonte, José Carlos. “Iberoamérica en la segunda mitad del siglo XVIII: la crítica ilustrada de la realidad”. Prólogo a *Pensamiento de la Ilustración: economía y sociedad iberoamericanas en el siglo XVIII*, editado por José Carlos Chiaramonte, IX-XXXIX. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1979.
- Chiaramonte, José Carlos, ed. *Pensamiento de la Ilustración: economía y sociedad iberoamericanas en el siglo XVIII*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1979.
- Christiansen, Eric. *Los orígenes del poder militar en España, 1800-1854*. Madrid: Aguilar, 1974.
- Chust Calero, Manuel. “La problemática social americana en el liberalismo español”. En *Actas del Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*, 931-938. Vol. 1. Madrid: Universidad Complutense, 1990.
- Cobarico Briceño, Jorge. “Antonio Nariño y Pablo Morillo: creadores del periodismo castrense en nuestro país”. *Cromos*, 30 de noviembre de 1970, 10-11.
- Cochrane, Lord Thomas. *Memorias*. Santiago de Chile: Editorial del Pacífico, 1954.
- Colmenares, German. *Obra completa*. T. 1. Bogotá: Tercer Mundo; Universidad del Valle; Banco de la República; Colciencias, 1998.
- Comellas, José Luis. *Los primeros pronunciamientos en España*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1958.
- Comellas, José Luis. *El trienio constitucional*. Madrid: Rialp, 1963.
- Constitución Política de la Monarquía Española, Cádiz, 19 de marzo de 1812. https://www.congreso.es/constitucion/ficheros/historicas/cons_1812.pdf
- Contreras, Remedios. *Catálogo de la Colección Pablo Morillo, Conde de Cartagena*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1985.

- Corrales, Manuel Ezequiel, ed. *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena de Indias, hoy estado soberano de Bolívar en la Unión colombiana*. 2 vols. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1883.
- Cuenca Esteban, Javier. “Comercio y hacienda en la caída del Imperio español (1778- 1820)”. En *La economía española al final del Antiguo Régimen*. Vol. 3, *Comercio y colonias*, editado por Josep Fontana, 389-453. Madrid: Alianza Universidad Textos, 1982.
- Cuño Bonito, Justo. *El arte de sobrevivir en el mundo: don (Buena) Ventura Pascual Ferrer, un cubano de ida y vuelta entre revoluciones*. Madrid: Sílex Ultramar, 2024.
- Díaz-Plaja, Fernando. *Historia de España en sus documentos: siglo XIX*. Madrid: Cátedra, 1983.
- Díez García, José Luis y Javier Barón, “Pintura”. En *El siglo XIX en el Prado*, coordinado por José Luis Díez García y Javier Barón, 102-383. Madrid: Museo Nacional del Prado, 2007.
- Domínguez, Jorge. *Insurrección o lealtad: la desintegración del Imperio español en América*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1980.
- Domínguez Ortiz, Antonio. Estudio preliminar a *Manifiesto universal de los males envejecidos que España padece*, de Francisco M. de Moya Torres y Velasco, vi-xi. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1992.
- Duarte French, Jaime. *Los tres Luises del Caribe: ¿corsarios o libertadores?* Bogotá: El Áncora, 1988.
- Duarte Level, Lino. *Cuadros de la historia militar y civil de Venezuela*. Madrid: América, 1917.
- Duverger, Maurice. *Sociología política*. Barcelona: Ariel, 1972.
- Earle, Rebecca A. *España y la independencia de Colombia, 1810-1825*. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia, 2014.
- Earle, Rebecca A. *Spain and the Independence of Colombia, 1810-1825*. Exeter: University of Exeter Press, 2000.

- Elliott, John H. *El conde-duque de Olivares*. Barcelona: Crítica, 1998.
- Espadas Burgos, Manuel. Prólogo a *Milicia nacional y revolución burguesa: el prototipo madrileño*, de Juan Sisinio Pérez Garzón, xviii-xxiii. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1978.
- Espadas Burgos, Manuel y José Ramón de Urquijo Goitia. *Guerra de la Independencia y época constitucional (1808-1898)*. Madrid: Gredos, 1990.
- Febvre, Lucien. *Combates por la historia*. Barcelona: Ariel, 1982.
- Fernández de Castro, José Antonio. “El revolucionario colombiano José Fernández Madrid y su actuación en La Habana”. *Revista de la Universidad de La Habana*, n.º 40-42 (enero-junio de 1942): 27-48.
- Fernández de Castro, José Antonio. “Un presidente neogranadino desterrado en la isla de Cuba”. *Revista de la Universidad de La Habana*, n.º 40-42 (enero-junio de 1942): 7-26.
- Fernández Madrid, Pedro. *Rasgos de la vida pública del jeneral Francisco de Paula Vélez o sean recuerdos de sus campañas en Nueva Granada i Venezuela*. Bogotá: Imprenta de La Nación, 1859.
- Ferrer, Ventura Pascual. *Historia de los dictadores de la República romana*. Cartagena de Indias: Imprenta del Gobierno por González Pujol, 1814.
- Ferrer Muñoz, Manuel. *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.
- Fisher, John R. “El comercio entre España e Hispanoamérica”. *Estudios de Historia Económica*, n.º 27 (1993): 7-114.
- Fisher, John R., Allan J. Kuethe y Anthony McFarlane, eds. *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1990.
- Fontana, Josep, ed. *La economía española al final del Antiguo Régimen*. Vol. 3, *Comercio y colonias*. Madrid: Alianza Universidad Textos, 1982.
- Fontana, Josep. *La quiebra de la monarquía absoluta (1814-1820)*. Barcelona: Ariel, 1978.

- Franco Vargas, Constancio. *Apuntamientos para la historia: la guerra de 1876-1877*. Bogotá: Imprenta de La Época, 1877.
- Franco Vargas, Constancio. *Leyendas históricas: Boves, Morillo, Latorre*. Bogotá: Imprenta de Vapor de Zalamea Hermanos, 1885.
- Franco Vargas, Constancio. *Sámano o la independencia de Nueva Granada: drama histórico en cuatro actos*. Bogotá: Imprenta de Vapor de Zalamea, 1887.
- Fraser, Ronald. *La maldita guerra de España: historia social de la guerra de la Independencia, 1808-1814*. Barcelona: Crítica, 2006.
- Friede, Juan, comp. *La batalla de Boyacá —7 de agosto de 1819—: a través de los archivos españoles*. Bogotá: Banco de la República, 1969.
- Fuente Lora, Gerardo de la. “El monopolio de la violencia”. *Memoria: Revista de Crítica Militante*, n.º 135 (mayo de 2000): 52-55.
- Garavaglia, Juan Carlos. *Construir el Estado e inventar la nación: el Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*. Buenos Aires: Prometeo, 2007.
- Garavaglia, Juan Carlos. “Independencia de América ibérica”. En *Orígenes del liberalismo: universidad, política, economía*, coordinado por Ricardo Robledo Hernández, Irene Castells Oliván y María Cruz Romeo Mateo, 285-289. Salamanca: Universidad de Salamanca; Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2003.
- Garavaglia, Juan Carlos y Juan Marchena Fernández. *América Latina de los orígenes a la Independencia: la sociedad colonial ibérica en el siglo XVIII*. Vol. 2, *La sociedad colonial ibérica en el siglo XVIII*. Barcelona: Crítica, 2005.
- García del Río, Juan. *Meditaciones colombianas*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1945.
- García Samudio, Nicolás. *La reconquista de Boyacá en 1816*. Tunja: Imprenta Departamental, 1916.
- Gelman, Jorge. “La lucha por el control del Estado: administración y élites coloniales”. En *Historia general de América Latina*, vol. 4, *Procesos americanos hacia la redefinición colonial*, editado por Jorge Hidalgo Lehuéd y Enrique Tandeter, 251-264. Madrid: Unesco; Trotta, 1999.

- Gelman, Jorge. "Mundo rural y mercados: una estancia y las formas de circulación mercantil en la campaña rioplatense tardocolonial". *Revista de Indias* 52, n.ºs 195-196 (1992): 477-514.
- Gelman, Jorge y Daniel Santilli. *De Rivadavia a Rosas: desigualdad y crecimiento económico*. Buenos Aires: Siglo XXI; Universidad de Belgrano, 2006.
- Gil, Tiago. "O contrabando na fronteira: uma produção social de mercadorias". Comunicación presentada en el V Congresso Brasileiro de História Econômica e VI Conferência Internacional de História da Empresa, Caxambu, Minas Gerais, 2003. <http://www.abphe.org.br/congresso2003/textos.html>
- Glucksmann, André. "Ideología y rebelión". En *Historia de las ideologías: de los faraones a Mao*, editado por François Châtelet y Gérard Mairet, 616-627. Madrid: Akal, 1989.
- Grahn, Lance R. "Comercio y contrabando en Cartagena de Indias en el siglo XVIII". En *Cartagena de Indias en el siglo XVIII*, editado por Haroldo Calvo y Adolfo Meisel, 19-53. Cartagena de Indias: Banco de la República, 2005.
- Grahn, Lance R. *The Political Economy of Smuggling: Regional Informal Economies in Early Bourbon New Granada*. Boulder: Westview, 1997.
- Guerra, Françoise-Xavier. "Lógicas y ritmos de las revoluciones hispánicas". En *Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*, dirigido por François-Xavier Guerra, 13-46. Madrid: Universidad Complutense, 1995.
- Guerra, Françoise-Xavier. "El soberano y su reino: reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina". En *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*, coordinado por Hilda Sabato, 33-61. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Guerra y Sánchez, Ramiro. *Manual de historia de Cuba (económica, social y política): desde su descubrimiento hasta 1868 y un apéndice con la historia contemporánea*. La Habana: Cultural, 1938.

- Guevara Baro, Manuel. *Venezuela en el tiempo: cronología desde la Conquista hasta la fundación de la república*. T. 2. Caracas: El Nacional, 2007.
- Halperin Donghi, Tulio. *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid: Alianza, 1998.
- Hamnett, Brian R. “Las rebeliones y revoluciones iberoamericanas en la época de la Independencia: una tentativa de tipología”. En *Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*, dirigido por François-Xavier Guerra, 47-72. Madrid: Complutense, 1995.
- Heredia, José Francisco. *Memorias sobre las revoluciones de Venezuela (1812-1817)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 2014.
- Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España: con documentos justificativos, órdenes reservadas y numerosas cartas del mismo monarca, Pío VII, Carlos IV, María Luisa, Napoleón, Luis XVIII, el infante don Carlos y otros personages*. T. 2. Madrid: Imprenta de Repullés, 1842.
- Humboldt, Alexander von. *Ensayo político sobre el Reino de Nueva España*. Ciudad de México: Pedro Robredo, 1941. <http://prohd.ohc.cu/xmlui/handle/21.11149/112>
- Izard, Miquel. *Tierra Firme: historia de Venezuela y Colombia*. Madrid: Alianza, 1987.
- Jaramillo Uribe, Jaime. “La economía del virreinato (1740-1810)”. En *Historia económica de Colombia*, editado por José Antonio Ocampo. Bogotá: Planeta, 2007.
- Jaramillo Uribe, Jaime y Germán Colmenares. “Estado, administración y vida política en la sociedad colonial”. En *Manual de historia de Colombia*, editado por Jaime Jaramillo Uribe, 349-415. T. 1. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1982.
- Jonama, Santiago. *Cartas al abate De Pradt por un indígena de la América del Sur*. Edición crítica de Alberto Gil Novales. Caracas: Imprenta de D. Juan Gutiérrez, 1819. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1992.

- Kantorowicz, Ernst. *The Kings Two Bodies: A Study in Medieval Political Theology*. Princeton: Princeton University Press, 1970.
- Klein, Herbert S. “Las economías de Nueva España y Perú, 1680-1809: la visión a partir de las cajas reales”. En *El sistema colonial en la América española*, editado por Heraclio Bonilla, 154-217. Barcelona: Crítica, 1991.
- Klein, Herbert S. y Jacques A. Barbier. “Las prioridades de un monarca ilustrado: el gasto público bajo el reinado de Carlos III”. *Revista de Historia Económica*, año 3, n.º 3 (otoño de 1985): 473-495.
- Kuethe, Allan J. “Anastasio Zejudo en Nueva Granada”. *Boletín de Historia y Antigüedades*, n.º 718 (julio-septiembre de 1977): 455-475.
- Kuethe, Allan J. *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808*. Bogotá: Banco de la República, 1993.
- Kuethe, Allan J. y Juan Marchena Fernández, eds. *Soldados del rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2005.
- Laffite Carles, Christiane. *La costa colombiana del Caribe (1810-1830)*. Bogotá: Banco de la República, 1995.
- Lafuente, Modesto. *Historia general de España*. T. 27. Madrid: Dionisio Chaulié, 1869.
- Larrazábal, Felipe. *Vida del Libertador Simón Bolívar*. 2 tomos. Madrid: América, 1918.
- Leblond, Guillaume. *Traité de la défense des places*. París, 1763.
- Lee López, Alberto, comp. *Los ejércitos del rey*. Vol. 1, 1818-1819; vol. 2, 1819. Biblioteca Presidencia de la República 16 y 17. Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander, 1989.
- Lemaitre, Eduardo. *Historia general de Cartagena*. 3 tomos. Bogotá: Banco de la República, 1983.

- Le Riverend, Julio. "La época de Tomás Romay". En *Ensayos científicos escritos en homenaje a Tomás Romay*, 55-62. La Habana: Academia de Ciencias de Cuba; Museo Histórico de las Ciencias Médicas Dr. Carlos J. Finlay, 1968.
- Levallé, Bernard, Consuelo Naranjo y Antonio Santamaría. *La América española (1763-1898): economía*. Madrid: Síntesis, 2002.
- Levi, Giovanni. *La herencia inmaterial: la historia de un exorcista piamontés del siglo XVIII*. Madrid: Nerea, 1990.
- Liévano Aguirre, Indalecio. *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*. Vol. 3, *La batalla por la independencia*. Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll9/id/16/>
- Llano Isaza, Rodrigo. *Hechos y gentes de la primera república colombiana (1810-1816)*. Bogotá: s. e., 2002.
- Lomeé, Georges. "Las ciudades de la Nueva Granada: teatro y objeto de los conflictos de la memoria política (1810-1830)". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n.º 21 (1993): 114-135.
- Lomné, Georges. "Una 'palestra de gladiadores'. Colombia 1810 a 1828: ¿guerra de emancipación o guerra civil?". En *Museo, memoria y nación: misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro*, editado por Martha Segura, 287-312. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2000.
- López, Manuel Antonio. *Recuerdos históricos: Colombia i Perú, 1819-1826*. Bogotá: J. B. Gaitán, 1878.
- López Sánchez, José. *Tomás Romay y el origen de la ciencia en Cuba*. La Habana: Academia de Ciencias de Cuba; Museo Histórico de las Ciencias Médicas Carlos J. Finlay, 1964.
- Lozano y Lozano, Fabio. *Anzoátegui: visiones de la guerra de independencia*. Caracas: Congreso de la República, 1989.
- Lucena Salmoral, Manuel. "La Independencia". En *Historia de Iberoamérica*. T. 3, *Historia contemporánea*, coordinado por Manuel Lucena Salmoral, 60-92. Madrid: Cátedra, 1992.

- Lynch, John. *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel, 1985.
- Machado, Antonio. *Poesías completas*. Bogotá: Espasa Calpe, 1993.
- Manotas, Aristides. “Memorias sobre el pasado de Sabanalarga”. Centro de Historia de Sabanalarga, 2022 (1954). <https://www.centrodehistoria.sabanalarga.org/id9.htm>
- Maravall, José Antonio. *Estudios de historia del pensamiento español*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1973.
- Marchena Fernández, Juan. “Capital, créditos e intereses comerciales a fines del periodo colonial: los costos del sistema defensivo americano. Cartagena de Indias y el sur del Caribe”. *Tiempos de América*, n.º 9 (2002): 3-38.
- Marchena Fernández, Juan. “La Constitución de Cádiz y el ocaso del sistema colonial español en América”. En *Constitución Política de la Monarquía Española. Cádiz, 1812*, edición facsimilar y estudio crítico por Juan Marchena Fernández, 69-205. Vol. 1. Sevilla: Fundación El Monte, 2000.
- Marchena Fernández, Juan. “La defensa del Caribe en el s. XVII: ingenieros, soldados y pesos”. En *La influencia de España en el Caribe, Florida y Luisiana, 1500-1800*, editado por Juan Marchena Fernández, 37-61. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1983.
- Marchena Fernández, Juan. “La defensa del imperio: de los señores de la guerra a los soldados del rey”. En *Historia general de América Latina: consolidación del orden colonial*, coordinado por Allan J. Kuethe y Alfredo Castillero, 615-669. Vol. 3, t. 2. París: Unesco; Trotta, 2001.
- Marchena Fernández, Juan. “El día que los negros cantaron la Marsellesa: el fracaso del liberalismo español en América, 1790-1823”. *Historia Caribe* 2, n.º 7 (marzo de 2002): 53-75. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93720705>
- Marchena Fernández, Juan. “Financiación militar, situados y flujos de capitales a fines del periodo colonial”. *Actas del II Congreso de Historia Militar*. Vol. 1. Zaragoza: Quinto Centenario, 1988.

- Marchena Fernández, Juan. *La institución militar en Cartagena de Indias en el siglo XVIII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1982.
- Marchena Fernández, Juan. *Oficiales y soldados en el ejército de América*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983.
- Marchena Fernández, Juan. “Sin temor de rey ni de Dios: violencia, corrupción y crisis de autoridad en la Cartagena colonial”. En *Soldados del rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, editado por Allan J. Kuethe y Juan Marchena Fernández, 31-100. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2005.
- Marchena Fernández, Juan. *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la Ilustración*. Madrid: Ministerio de Defensa, 1992.
- Martínez López-Cano, María del Pilar. “El crédito eclesiástico en Nueva España”. *América Latina en la Historia Económica* 3, n.º 6 (1996): 9-19.
- Martínez Reyes, Gabriel. *Cartas de los obispos de Cartagena de Indias durante el periodo hispánico (1534-1820)*. Medellín: Zuluaga, 1986.
- McFarlane, Anthony. “El colapso de la autoridad española y la génesis de la independencia en la Nueva Granada”. *Desarrollo y Sociedad*, n.º 7 (1982): 99-120. <https://doi.org/10.13043/dys.7.3>
- McFarlane, Anthony. “El comercio exterior del Virreinato de la Nueva Granada: conflictos en la política económica de los Borbones (1783-1789)”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n.ºs 6-7 (1971-1972): 69-116.
- Mendoza, Cristóbal L. “Un proyecto de expulsión en masa de los pobladores blancos de Indias, presentado al rey de España en 1820 por el gobernador de la plaza de Cartagena de Indias”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* 51, n.º 203 (julio-septiembre de 1968): 293-299.
- Mercado, Jorge. *Campaña de invasión del teniente general don Pablo Morillo (1815-1816)*. Bogotá: Talleres del Estado Mayor General, 1919.
- Miguel Bernal, Antonio, coord. *El “comercio libre” entre España y América (1765-1824)*. Madrid: Fundación Banco Exterior, 1987.

- Moya Torres y Velasco, Francisco M. de. *Manifiesto universal de los males envejecidos que España padece*. Editado por Antonio Domínguez Ortiz. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1992.
- Montalvo, Francisco y Juan de Sámano. *Los últimos virreyes de Nueva Granada: relación de mando del virrey don Francisco Montalvo y noticias del virrey Sámano sobre la pérdida del reino (1803-1819)*. Madrid: América, 1916.
- Montoro, José. *Virreyes españoles en América: relación de virreynatos y biografía de los virreyes españoles en América*. Barcelona: Mitre, 1984.
- Mora de Tovar, Gilma. *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada: siglo XVIII*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1988.
- Moreno García, Julia. “La cuestión de la trata durante el trienio liberal (1820-1823)”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, extra 1 (2003): 157-168.
- Morillo, José. *Muros invictos: glorificación literaria de Cartagena de Indias*. Cartagena de Indias: Bolívar, 1947.
- Morillo, Pablo. *Manifiesto que hace a la nación española el teniente general D. Pablo Morillo, conde de Cartagena, marqués de la Puerta, y general en jefe del Ejército Expedicionario de Costa Firme con motivo de las calumnias e imputaciones atroces y falsas publicadas contra su persona en 21 y 28 del mes de abril último en la gaceta de la Isla de León bajo el nombre de Enrique Somoyar*. Caracas: Oficina de D. Juan Gutiérrez, 1820.
- Morillo, Pablo. *Memorias*. Bogotá: Incunables, 1991.
- Mousnier, Roland. “La Fronda”. En *Revoluciones y rebeliones en la Europa moderna*, compilado por Robert Forster y Jack P. Greene, 145-174. Madrid: Alianza, 1972.
- Moutoukias, Zacarías. “Burocracia, contrabando y autotransformación de las élites: Buenos Aires en el siglo XVII”. *Anuario IEHS: Instituto de Estudios Histórico Sociales*, n.º 3 (1988): 213-248.
- Moutoukias, Zacarías. *Contrabando y control colonial en el siglo XVII: Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1988.

- Múnera, Alfonso. *El fracaso de la nación: región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1810)*. Bogotá: Banco de la República; El Áncora, 1998.
- Múnera, Alfonso. "Ilegalidad y frontera, 1700-1800". En *Historia económica y social del Caribe colombiano*, editado por Adolfo Meisel Roca, 109-154. Bogotá: Ediciones Uninorte, 1994.
- Nariño, Antonio. *Vida y escritos del general Antonio Nariño*. Editado por José María Vergara y Vergara. Bogotá: Imprenta Nacional, 1946.
- Nieto Arteta, Luis E. *Economía y cultura en la historia de Colombia*. Bogotá: El Áncora, 1983.
- O'Leary, Daniel Florencio. *Memorias del general O'Leary: documentos de las campañas y de la caída de la Nueva Granada*. 32 tomos. Caracas: Imprenta de la Gaceta Oficial, 1879-1914. <https://memoriasdeoleary.com/coleccionoleary/>
- Ordenanzas de su majestad para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos*. 3 tomos. Madrid: Antonio Marín, Impresor de la Secretaría del Despacho Universal de la Guerra, 1768.
- Otero Buitrago, Nancy y John Lerma Rosas. "Participación de las mujeres en el proceso de independencia del suroccidente colombiano, 1790-1822". *Región: Revista del Centro de Estudios Regionales*, n.º 8 (agosto de 2000): 95-114.
- Ots Capdequí, José María. *Nuevos aspectos del siglo XVIII español en América*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1946.
- Palacio Atard, Vicente. *La España del siglo XIX, 1808-1898*. Madrid: Espasa-Calpe, 1981.
- Pereña Vicente, Luciano. *Teoría de la guerra en Francisco Suárez*. T. 1. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Instituto Francisco de Vitoria, 1954.
- Pereyra, Carlos. *Breve historia de América*. Ciudad de México: Aguilar, 1958.
- Pérez Galdós, Benito. *7 de Julio*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2001. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/7-de-julio--0/>

- Pérez Garzón, Juan Sisinio. *Milicia nacional y revolución burguesa: el prototipo madrileño*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1978.
- Pietschmann, Horst. "Burocracia y corrupción en Hispanoamérica colonial: una aproximación tentativa". *Nova Americana*, n.º 5 (1982): 11-37.
- Pietschmann, Horst. *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España: un estudio político administrativo*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Pijning, Ernst. "Contrabando, ilegalidade e medidas políticas no Rio de Janeiro do século XVIII". *Revista Brasileira de História* 21, n.º 42 (2001): 397-414.
- Pogonyi, Miklos. "The Search for Trade and Profits in Bourbon Colombia, 1767-1777". Tesis de doctorado, The University of New Mexico, 1978.
- Pombo, José Ignacio de. *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias: 2 de junio de 1800*. Serie Breve. Bogotá: Nueva Biblioteca Colombiana de Cultura, 1986.
- Pombo, Lino de. "Reminiscencia del sitio de Cartagena". *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* 2, n.º 20 (noviembre de 1906): 611-623. https://doi.org/10.48713/10336_21836
- Ramos, Héctor Feliciano. *El contrabando inglés en el Caribe y el golfo de México (1748-1778)*. Sevilla: Diputación Provincial, 1990.
- Restrepo, José Manuel. *Autobiografía: apuntes sobre la emigración de 1816, e índices del "Diario Político"*. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 1957.
- Restrepo, José Manuel. *Diario político y militar: memorias sobre los sucesos importantes de la época para servir a la historia de la revolución de Colombia y de la Nueva Granada, desde 1819 para adelante*. Vol. 1. Bogotá: Imprenta Nacional, 1954.
- Restrepo, José Manuel. *Historia de la revolución en la República de Colombia*. T. 1. Bogotá: Imprenta de José Jacquin, 1858.

Restrepo, José Manuel. *Historia de la revolución en la República de Colombia*. 3 t. Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1942.

Révész, Andrés. *Morillo: el teniente general don Pablo Morillo, primer conde de Cartagena*. Madrid: Gran Capitán, 1947.

Rivero Hernández, Iván. “El oro y los ‘pesos de oro’ en los inicios de Nueva España: una propuesta de reinterpretación”. *Historia Mexicana* 73, n.º 2 (2023): 543-587.

Rodríguez Villa, Antonio. *El teniente general D. Pablo Morillo: primer conde de Cartagena, marqués de la Puerta (1778-1837)*. 2 t. Madrid: América, 1920.

Romano, Ruggiero. *Coyunturas opuestas: la crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

Salcedo-Bastardo, José Luis. “Miranda, Francisco de”. *Diccionario de historia de Venezuela*. <https://bibliofep.fundacionempresaspolarg.org/dhv/entradas/m/miranda-francisco-de/>

Salinas y Angulo, Ygnacio y Manuel Benítez Parodi. *España. Ordenanzas militares, 1814: ordenanzas del Ejército armonizadas con la legislación vigente*. 6.ª ed. corregida y aumentada. Madrid: Imp. de Alrededor del Mundo, 1914.

Sánchez-Albornoz, Nicolás. *La población de América Latina: desde los tiempos precolombinos al año 2025*. Madrid: Alianza, 1994.

Sánchez Barba, Mario. “La sociedad colonial hispánica en el siglo XVIII”. En *Historia universal de América*. Vol. 2. Madrid: Guadarrama, 1961.

Santander, Francisco de Paula. *Apuntamientos para las memorias sobre Colombia i la Nueva Granada*. Bogotá: Imprenta de Lleras, 1837.

Santander, Francisco de Paula. *Presenta al Gobierno de la República, y a los pueblos del mundo civilizado los motivos, y razones, que le obligaron a ordenar la ejecución de 38 oficiales españoles prisioneros de la campaña de 1819 verificada en la ciudad de Bogotá el 11 de octubre del mismo año*. Bogotá: Imprenta de Espinosa, 1820. <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll10/id/2312/>

- Scheina, Robert. *Latin America's Wars: The Age of the Caudillo, 1791-1899*. Washington: Brassey's, 2003.
- Schmitt, Carl. *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza, 1991.
- Scott, James. *The Moral Economy of the Peasant: Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*. New Haven: Yale University Press, 1976.
- Sevilla, Rafael. *Memorias de un oficial del Ejército español: campañas contra Bolívar y los separatistas de América*. Madrid: América, 1916.
- Sevilla, Rafael. *Memorias de un oficial del ejército español: campañas contra Bolívar y los separatistas de América*, editado por Justo Cuño y Diana Soto. Sevilla: Renacimiento, 2019.
- Solano, Sergio Paolo. "De bogas a navegantes: los trabajadores del transporte por el río Magdalena, 1850-1930". *Historia Caribe* 2, n.º 3 (1998): 55-70.
- Solano, Sergio Paolo. "Empresarios, proyectos de modernización e imaginarios sociales en la provincia de Cartagena durante la primera mitad del siglo XIX". *Historia y Cultura*, n.º 3 (diciembre de 1995): 9-38.
- Stern, Steve J. "Feudalism, Capitalism and the World System in the Perspective of Latin America and Caribbean". *American Historical Review* 93, n.º 4 (octubre de 1988): 829-872.
- Suárez, Federico, ed. *Documentos del reinado de Fernando VII: el Consejo de Estado (1792-1834)*. T. 7. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1971.
- Témime, Émile, Albert Broder y Gérard Chastagnaret. *Historia de la España contemporánea: desde 1808 hasta nuestros días*. Barcelona: Ariel, 1997.
- TePaske, John J. y Herbert S. Klein. *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*. Vol. 1. Colección Fuentes. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986.
- Thibaud, Clément. *Repúblicas en armas: los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá: Planeta, 2003.

- Thompson, E.P. “La economía moral de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII”. En *Tradición, revuelta y conciencia de clase: estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, 62-134. Barcelona: Crítica, 1979.
- Thonhoff, Robert H. “Arredondo, Joaquín de”. En *Handbook of Texas Online*, 1952 (2022). <https://www.tshaonline.org/handbook/entries/arredondo-joaquin-de>
- Tocqueville, Alexis de. “Estado político y social de Francia antes y después de 1789”. En *Discursos y escritos políticos*, editado por Antonio Hermosa Andújar, 5-42. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.
- Torres Aguilar, Manuel. “El delito de desertión y la reforma del reclutamiento en el ejército de Felipe V”. En *La guerra de sucesión en España y América: actas X Jornadas Nacionales de Historia Militar*, coordinado por Paulino Castañeda Delgado y Emilio Gómez Piñol, 541-555. Madrid: Deimos, 2001.
- Trouillot, Michel-Rolph. *Silencing the Past: Power and the Production of History*. Boston: Beacon, 1995.
- Tuñón de Lara, Manuel. *Historia y realidad del poder: el poder y las élites en el primer tercio de la España del siglo XX*. Madrid: Edicusa, 1967.
- Varela, Consuelo. “Francisco de Miranda y sus libros: de España a Jamaica (1771-1783)”. En *Entre Puebla de los Ángeles y Sevilla: estudios americanistas en homenaje al Dr. José Antonio Calderón Quijano*, editado por María Justina Sarabia Viejo, Javier Ortiz de la Tabla Ducasse, Pablo E. Pérez-Mallaína y José J. Hernández Palomo, 99-118. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1997.
- Vargas, Pedro Fermín de. *Pensamientos políticos*. Bogotá: Nueva Biblioteca Colombiana de Cultura, 1986.
- Vilar, Pierre. *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. Barcelona: Crítica, 1999.

- Vilar, Pierre. “La participación de las clases populares en los movimientos de independencia en América Latina”. En *La independencia en el Perú*, editado por Heraclio Bonilla, 155-174. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1981.
- Viscardo y Guzmán, Juan Pablo. *Carta a los españoles americanos*. Lima: Centro de Estudios Históricos Militares, 1954. <https://ia600903.us.archive.org/4/items/lacartalosespano00varg/lacartalosespano00varg.pdf>
- Vitier, Cintio, Fina García Marruz y Roberto Friol. *La literatura en el Papel Periódico de La Havana, 1790-1805*. La Habana: Letras Cubanas, 1990.
- Vowell, Richard Longfield. *Memorias de un oficial de la legión británica: campañas y cruceros durante la guerra de emancipación hispanoamericana*. Bogotá: Banco Popular, 1974.
- Wade, Peter. *Race and Ethnicity in Latin America*. Londres: Pluto, 1997.
- Wallerstein, Immanuel. *El moderno sistema mundial*. Vol. 3, *La segunda era de gran expansión de la economía-mundo capitalista, 1730-1850*. Madrid: Siglo XXI, 1999.
- Weber, Max. *La política como profesión*. Madrid: Espasa Calpe, 1992.
- Young, Eric van. “Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas”. En *Región e historia de México, 1700-1850: métodos de análisis regional*, compilado por Pedro Pérez Herrero, 99-122. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1991.



*El retorno del rey: el restablecimiento del régimen
colonial en Cartagena de Indias (1815-1821)*

se compuso en caracteres Caslon Pro
y se imprimió en papel Bulky Alternative
Cream de 59,2 gr, en la Imprenta Nacional de
Colombia, utilizando tintas a base de aceite de
soya, las cuales minimizan el impacto negativo
en el medio ambiente. Además, se emplearon
planchas ECO3 que reducen el consumo de
agua y productos químicos durante el proceso.

Bogotá, mayo de 2025

Después de la primera declaración de independencia en 1810, cuyas raíces llegan a tiempos de la Conquista, el intento de reconstrucción del régimen colonial llevó al enfrentamiento de los modelos políticos y económicos liberal y absolutista, como resultado de dos tendencias opuestas que coexistían en el seno de la sociedad. A la Nueva Granada se trasladó el mismo conflicto que se vivía en la metrópoli en el tránsito del antiguo al nuevo régimen, aunque, en realidad, lo que estaba en la base del problema era la quiebra de la monarquía absoluta, fenómeno ante el cual los militares españoles también tomaron partido.

El retorno del rey: el restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias (1815-1821) estudia los mecanismos que el aparato colonial español puso en marcha en el proceso de reinstalarse en el territorio colombiano, especialmente en el Caribe. A través de una revisión exhaustiva de archivos españoles y americanos, esta obra interpreta esos años trascendentales en los que el pueblo llano, auténtico motor de los cambios sociales, se involucró de formas diversas en el proceso histórico de consolidación de su libertad, que enfrentó al ejército comandado por Simón Bolívar con el Ejército Expedicionario. El autor muestra cómo el bando español trató de recuperar una estructura que se desmoronaba desde su propia concepción, lo que derivó en la confrontación entre los modelos absolutistas de Pablo Morillo, Pascual de Enrile y Juan de Sámano, y las propuestas liberales del virrey Francisco José Montalvo y Gabriel de Torres, gobernador de Cartagena.

Esta segunda edición pone a disposición del público lector colombiano e iberoamericano una versión ajustada de la obra, con material gráfico que facilita la comprensión del avance de las tropas españolas y las disposiciones de las defensas en Cartagena de Indias.